ARCHIVO AGUSTINIANO

Archivo Agustiniano

Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos

2026

ENERO-DICIEMBRE 2026
Vol. CX Núm. 228
EDITORIAL ESTUDIO AGUSTINIANO

ARCHIVO AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos
Valladolid

Vol. CX
Núm. 228
Enero-Diciembre 2026

ARCHIVO AGUSTINIANO 2026

Director: Jesús Álvarez Fernández, OSA
Administrador: Pío de Luis Vizcaíno, OSA

Consejo de Redacción:
Ismael Arevalillo García, OSA
Roberto Blanco Andrés
Víctor Fernández Santos, OSA
Isaac González Marcos, OSA
Rafael Lazcano González
Ricardo Paniagua Miguel, OSA
Xavier Sibi Valiathara Sebastian, OSA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Editorial Agustiniana
Paseo de la Alameda, 39
Telfs. 34-983 30 68 00 y 30 69 00
Fax: 34-983 39 78 96
e-mail: editorial@agustinosvalladolid.org
28440 GUADARRAMA (Madrid)

SUSCRIPCIÓN:
Precio para el año 2026
España: 50 Euros
Otros países: 65 Euros

Depósito Legal M-3836-2023
ISSN 0211-2035
ISNN digital 2792-3045

IMPRIME:
Ediciones Monte Casino
Ctra. Fuentesaúco, Km. 2 - Apdo. 299
Telf. 980 53 16 07
C-e: edmontecasino@gmail.com
49080 ZAMORA, 2026

ARCHIVO AGUSTINIANO
Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos

Sumario

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, *Libro 1º de Gobierno de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas (1591-1599)* 7

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, *Libro de Profesiones del Convento San Agustín de Valencia (1776-1796)* 87

BLANCO ANDRÉS, Roberto, *La galera San Agustín y la balandra Santo Niño: aportaciones de los agustinos de Filipinas contra la piratería mora a mediados del siglo XVIII* .. 123

LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Biblioteca de León XIV. Primer año de pontificado (2025)* 171

NAVARRO GARCÍA, Miguel, *'In convertendo Dominus captivitatem': cautiverio y testimonio de misioneros agustinos y carmelitas descalzos en Isfahán y Shiraz (1626-1627)*.. 197

NORIEGA FERNÁNDEZ, Roberto, OSA, *Bebiendo de las fuentes feministas de tradición agustiniana: el Jardín de las Nobles Doncellas de Martín de Córdoba*..... 245

PANIAGUA MIGUEL, Ricardo, OSA, *El Hospicio Agustino de Santo Tomás de Villanueva en la ciudad de México* 303

SIERRA DE LA CALLE, Blas, OSA, *San Agustín en Filipinas y el Museo Oriental* 393

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS..... 549

ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS..... 557

ÍNDICE DE NOMBRES DE LUGARES 575

Arch Ag 110 (2026) 7-85

Libro 1º de Gobierno de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas (1591-1599)

Por
Jesús Álvarez Fernández, osa

Resumen:

Los *Libros de Gobierno* constituyen una fuente valiosa de información sobre la vida de los agustinos en Filipinas. En ellos encontramos actas de los Capítulos y Definitorios, así como determinaciones sobre asuntos particulares de la legislación propia y de la Orden que rigen el cotidiano acontecer de la vida comunitaria y apostólica. Además, nos proporcionan fechas y datos precisos y relevantes sobre erección de casas, fundación de pueblos, sus ministros, etc. Constituyen, pues, una fuente primera e imprescindible para el conocimiento de la vida agustiniana y su repercusión en la vida misional, social y cultural del Archipiélago magallánico.

Palabras clave: Capítulos, Definitorios, elecciones, conventos, pueblos, vida apostólica, social y cultural.

Abstract

The *Books of Government* constitute a valuable source of information about the life of the Augustinians in the Philippines. In them we find minutes of the Chapters and Definitories, as well as determinations on particular matters of the own legislation of the Province and of the Order that govern the daily events of community and apostolic life. In addition, they provide us with precise and relevant dates and data on the erection of houses, the

founding of towns, their ministers, etc. They constitute, therefore, a first and essential source for knowledge of Augustinian life and its impact on the missionary, social and cultural life of the Magellanic Archipelago.

Keywords:

Chapters, Definitories, elections, convents, towns, apostolic, social and cultural life.

***

[**68r**] Yten, se ordenó y mandó que el año que el Padre Provincial no uisitare los conuentos sobredichos o alguno de ellos, el tal conuento o conuentos, que no fueren uisitados, no den aquel año más de la mitad de lo arriba tasado.

Fr. Jhoan de Ualderrama, provincial.- Fr. Diego Gutiérrez, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fray Lorenzo de León, diffinidor [*rúbricas*].

En 20 de abril de 1591 se hizo Diffinitorio en este convento de San Pablo de Manila, y se tomaron[1] de nuevo los conventos de Bantay y Dumacuaque.

Ítem, se admittieron por confesores aprovados el Padre fray Alonso de Avendaño, y fray Alonso de Bargas, y fray Alonso de Montalván, y fray Pedro Vedoya.

Fr. Jhoan de Ualderrama, provincial.- Fr. Diego Gutiérrez, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fray Lorenzo de León, diffinidor [*rúbricas*].

En 10 días del mes de junio se hizo Diffinitorio en este convento de San Pablo de Manila, y se determinó (por quanto avía duda si se pudo tasar la collecta del Padre Provincial, por averse dejado a la voluntad de los Padres priores en el capítulo provincial pasado) que se comprometiese

[1] Tachado: *los con*.

en los paresceres del Padre fray Francisco de Ortega y el Padre Presentado fray Diego Muñoz y el Padre fray Antonio Serrano, los quales determinaron que no se pudo tasar, y lo dieron sumado de sus manos, lo qual paresçe por su paresçer y está en el Archivo de la Provincia. Y ansí queda determinado que no tengan los padres provinciales de dar la dicha collecta confforme a la tasación pasada, que es fecho ut supra.

[**68v**] Juntamente se declaró que todos los confesores y praedicadores de naturales, que el Padre Provincial de su authoridad vbiere hecho hasta agora, sean válidos y aprovados, los quales son los siguientes:

Fray Thomás de Abreo.

Fray Pedro de Aguirre.

Fray Juan de Villanueua.

Fray Alonso Bernal.

Fray Luis de Brito.

Fray Pedro de Vedoya.

Fray Juan de Çabala.

Fray Sebastián Méndez.[2]

Fray Francisco Hernández.[3]

Fray Martín de Vargas.

Fray Francisco de Santamaría.

Fray Gabriel Pernía.[4]

Fray Juan de Villamayor.[5]

Fray Francisco Boniffacio.[6]

Ítem, se determinó que si viniendo los religiosos de España a vivir en esta Provincia, murieren alguno en el camino, se les digan cada saçerdote ttres missas. Y lo mismo se entienda de los que enbiare esta Provincia a

[2] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, I, 515-517.
[3] *Ibid*., 511.
[4] *Ibid*., 521-523.
[5] *Ibid*., 533-535.
[6] *Ibid*., 501-505; Lazcano, *Tesauro*, III, 318-319; Santiago Vela, *Ensayo*, I, 437.

negoçios de Castilla, teniendo attençión a la acta de la Provincia tocante a las antigüedades y calidades para el dezir más o menos missas.

Fr. Jhoan de Ualderrama, provincial.- Fray Alonso de Castro, diffinidor.- Fr. Diego Gutiérrez, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fray Lorenzo de León, diffinidor [*rúbricas*].

En 26 de junio de '91 se juntó Diffinitorio y se tomaron en este convento de Sant Pablo de Manila las casas de Candon, en Illocos, y en Pangasinan en la encomienda de Vejarano otra.

Fr. Jhoan de Ualderrama, provincial.- Fray Alonso de Castro, diffinidor.- Fr. Diego Gutiérrez, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fray Lorenzo de León, diffinidor [*rúbricas*].

[**69r**] En 20 de setiembre de 1591 años se hizo Diffinitorio en este convento de San Pablo de Manila, y se tomó el convento de Sinai en los pueblos del rey, nuestro señor, en la provincia de Ilocos.

Fr. Jhoan de Ualderrama, provincial.- Fray Alonso de Castro, diffinidor.- Fr. Diego Gutiérrez, diffinidor.- Fray Lorenzo de León, diffinidor [*rúbricas*].

[**69v**] In nomine Domini Nostri Jesuchristi benedicti. Amen.

Anno Domini milessimo quingentessimo nonagessimo primo, pridie calendas nobenbris in hoc nostro Manilensi conuentu Sanctissimi Nominis Jesu[7] celebrata fuit prouincialis congregatio, in qua praefuit Admodum Reuerendus Pater Noster Provincialis Fr. Joannes de Valderrama, adfueruntque etiam caeteri diffinitores Patres Pater Fr. Didacus Muñoz, preteriti trienii Prouincialis; Patres frater Illefonsus de Castro, frater Didacus Gutierrez, frater Joannes Baptista de Montoya et frater Laurentius de Leon, diffinitores; Pater frater Illefonsus Gutierrez, preteriti prouincialis capituli presidens; et Patres frater Didacus Aluarez et frater Andreas de Arce, uisitatores. Qui omnes, unanimi consensu, auctoritate eis a nostris Constitutionibus concessa, ea quae sequntur statuerunt ac publice notificare mandarunt.

[7] El titular del convento manileño es San Pablo.

Primeramente, declararon que, aunque el prouinçial pueda por sí solo admitir la renunçiaçión de qualquier priorato, no puede, empero, trocar ningunos prioratos (como parece colegirse del capítulo 9, p. tercera de las Constituçiones)[8], si no es que interuenga el pareçer de los diffinidores.

Yten, se declara que ninguno que, a lo menos no sea uicario de casa que tenga uoto, se llame prior.

Yten, se determinó que las casas de Pintados se tengan siempre la antigüedad que antes tenían, excepto la de Antique, la qual no tiene uoto.

Determinóse, demás desto, acaben y fenezcan para el Capítulo prouinçial próximo siguiente todas las preuisiones de los conuentos hechas en esta prouinçial Congregaçión, y que las casas tomadas desde Capítulo acá no tengan uoto.

Fue electo en prior deste conuento de Sant Pablo desta ciudad de Manila el P. Fr. Antonio Serrano, y en suprior del mismo conuento y maestro de nouicios el P. Fr. Alonso de Montaluán.

En Bulacan fue electo en prior el P. Fr. Alonso de Paz.[9]

En Malolos fue electo en prior el P. Fr. Francisco de Busto.

En Calompit fue electo en prior el P. Fr. Pedro de Mendieta.

En Agunoi fue electo en prior el P. Fr. Diego de Vibar.

En Candaua fue electo en prior el P. Fr. Jherónimo de Ocampo.

En Macabibi fue electo en prior el P. Fr. Francisco Osorio.

En México fue electo en prior el P. Fr. Matheo de Peralta.

En Lubao fue electo en prior el Padre Presentado Fr. Christóual Tarique.

En Pasi fue electo en prior el P. Fr. Bartholomé de Alcántara.

---

[8] "Si etiam, post Congregationem Prioratus aliquis vacauerit, eodem Prior Prouincialis de Vicario prouidebit,, qui in Capitulo prouinciali sicut caeteris Priores vocem habebit. Si tamen, post dictam Congregationem Prior prouincialis Priores aliquem ab officio suspenderit, et demum a Capitulo priuato absolutus fuerit, de Vicario prouidere non poterit absque consensu Patrum Diffinitorum": *Constitutiones Ordo Fratrum Eremitarum Sancti Augustini nuper recognitae et in ampliorem formam ac ordinem redactae*, Apud Haeredes Antoni Bladii, Romae 1581, 152-153.

[9] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 21-23.

[**70r**] En los Tingues de Bay fue electo en prior el P. Fr. Joan de la Huerta.

En Tagi fue electo en prior el P. Fr. Pedro Tristán.

En Batangas fue electo en prior el P. Fr. Hernando de Auendaño.

En Aclan fue electo en prior el P. Fr. Alonso Serrano.

En Oton fue electo en prior el P. Fr. Pedro de Ávila.

En Tibauan fue electo en prior el P. Fr. Garçía Quiroga.

En Araut fue electo en prior el P. Fr. Bernabé Billalobos.

En Bantayan fue electo en prior el P. Fr. Juan Ayala.[10]

En Baratao fue electo en prior el Padre fray Athanasio Rodríguez.

En Purao fue electo en prior el P. Fr. Diego de León.

Más se determinó que el año uenidero de ochenta y dos[11] ayude la Prouinçia a pagar las deudas que el P. Fr. Matheo de Mendoça á hecho en Castilla, pues son deudas de la Prouinçia.

Yten, al P. Fr. Alonso Gutiérrez se le dio uoto en Capítulo y asiento de prior, conforme a su antigüedad, atendiendo[12] que fue presidente del Capítulo pasado y a sus muchos méritos y antigüedad.

Yten, fue electo en compañero de nuestro Padre Prouinçial el P. Fr. Françisco de Puga.

Fr. Jhoan de Ualderrama, provincial.- Fr. Diego Muñoz.- Fray Alonso de Castro, diffinidor.- Fr. Alonso Gutiérrez.- Fr. Diego Gutiérrez, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fray Lorenzo de León, diffinidor.- Fr. Diego Áluarez, visitador.- Fr. Andrés de Arçe, visitador [*rúbricas*].

[**70v**] En 18 de junio de 1592 años se hizo Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, y se eligió por compañero de nuestro Padre Provincial el Padre fray Luis Farfán.

Este mesmo día se declaró que, por quanto la casa de Antiqui se tomó juntamente con la de Aclan y Bantayan, a las quales se les dio voto en Ca-

[10] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 24-25.

[11] Sobrelineado: *'92 debe decir*.

[12] Tachado: *fue*.

pítulo por el Capítulo del Padre fray Andrés de Aguirre, como por él consta, y en el Capítulo intermedio presente se le quitó el voto al dicho convento de Antiqui, **e**ntendiendo que no se avía tomado quando como las demás, y ansí agora, por constar de que la dicha casa fue tomada con las demás, se declara que se debe tener voto en Capítulo como todas las demás.

Fr. Jhoan de Ualderrama, provincial.- Fray Alonso de Castro, diffinidor.- Fr. Diego Gutiérrez, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fray Lorenzo de León, diffinidor [*rúbricas*].

[**71r**] In nomine Domini Nostri Jesuchristi benedicti. Amen.

Anno Domini millessimo quingentessimo nonagessimo tertio, die octava[13] mensis mayi, celebratum fuit Capitulum prouinciale huius Prouinciae, Ordinis Eremitarum Sancti Patris Nostri Augustini, Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum, in quo praefuit Admodum Reuerendus Pater frater Ilephonsus de Castro. Et in eo fuit canonice electus in prouincialem huius Prouinciae Admodum Reverendus Pater frater Didacus Aluarez. Et in eo interfuit Reverendus Pater frater Joanes de Valderrama, prouincialis[14] absolutus. Et fuerunt electi in diffinitores Patres frater Andreas de Aguirre, et frater Antonius Serranus, frater Joanes de Peñalossa, frater Bartholomeus de Alcantara, quibus numerati sunt Patres frater Christophorus Terrique, provisitatoris, et frater Andreas de Arçe, visitator. Qui omnes, vnanimi consensu, authoritate eis a nostris Constitutionibus concessa, ea quae sequntur statuerunt et publice notificare mandarunt.

Primeramente, declaramos que las actas del Capítulo próximo pasado, que en este presente Capítulo no se ynobaren i alteraren en alguna manera, se queden en su fuerça y bigor, y de nueuo las confirmamos, y de nueuo se ordenó lo siguiente:

Çerca de la acta que en el Capítulo pasado se hizo por la qual se manda que ningún[15] religioso que biniere de nueuo a esta tierra pueda confessar dentro de vn año, como más largamente en ella se contiene. Por

[13] Tachado: *decima*.
[14] Tachado: *ad*.
[15] Tachado: ningun*o*.

aber otras caussas y razones que entonçes militaban, reserbamos a nuestro Padre Probincial la declaración de los que así an de confessar, y lo que él ordenare y mandare se guarde.

Yten, confirmamos el acta que en el Capítulo pasado se hizo çerca de no benir a Manila religiosos sin licencia de nuestro Padre Prouinçial, con las personas que le pareçiere suficientes y ydonias, ordene de la suerte y modo que todos deben de administrar y con rigor guarden y cumplan lo que assí mandare y ordenare.

[**71v**] Yten, declaramos çerca de la acta hecha en el Capítulo próximo pasado, donde se contiene en qué forma se an de decir las misas por los difuntos religiosos, que al nobiçio se le diga la misa que la Constitución manda, y lo demás se quede de la misma forma que entonçes se ordenó.

Yten, mandamos que ningún religioso enbíe a Nueua España ni a parte ninguna, fuera desta Prouinçia, cossa alguna sin liçençia de nuestro Padre Prouinçial *in scriptis*[16], ni se pueda encargar ni encargue de ninguna encomienda de Nueua España para acá, ni de acá para allá, so pena de descomunión mayor *latae sententiae*[17] y pribaçión de officio *ypso fhato*, y pueda nuestro Padre Prouinçial declarar aber yncurrido en la dicha pribaçión sin más declaración del Difinitorio, sino la suya sola, ser priuado el que incurriere.

Yten, mandamos, en birtud de sancta obidencia, so pena de descomunión mayor *latae sententiae*[18] *ynso*[19] *phacto yncurenda*, reseruada a nuestro Padre Prouinçial y so pena de priuación de officio al que fuere perlado, sea osado de jugar a los naipes ni a otro ningún juego dinero ni otra presea, ni praeçea alguna. Solamente podrán jugar a las barras o al açedrez papel o cordones en muy poca cantidad, como conbiene y es deçente al estado de religioso. Y declaramos quel que lo susodicho quebrantare, no pueda ser electo en todo el trienio en prior ni bicario, ni pueda tener boz en el Capítulo siguiente, y si fuere súbdito padezca la pena de la más graue culpa por dos meses. Y declaramos asimismo que, si nuestro Padre Prouinçial en general diere sus bezes alguno, no se entienda darlas

[16] Sobrelineado: *in scriptis*.
[17] Sobrelineado: *latae sententiae*.
[18] Sobrelineado: *latae sententiae*.
[19] Sic: *ipso*.

para este efecto, si no fuere espacificándolo[20] de *berbo ad berbum*, y el súbdito tampoco pueda ser perlado, como está dicho del prior.

Yten, mandamos que la persona que deste Difinitorio saliere por prior con administración y no supiere lengua suficientemente para confessar y predicar la Quaresma siguiente, que nuestro Padre Prouinçial le asubla[21] del priorato sin dispensación ninguna.

[**72r**] Yten, declaramos que los vicariatos, que están inmediatos a nuestro Padre Prouinçial, deben guardar lo que los otros conbentos çerca de no[22] entrar muger en ellos, y en las demás visitas no pueda entrar muger ninguna dentro de casa. Y el que lo susodicho quebrantare sufra la pena de la más graue culpa vna semana.

Yten, declaramos y mandamos que nuestro Padre Prouinçial no pueda hazer bicario de cassa que tenga boto en Capítulo, ni de otra ninguna cassa, al que el Capítulo pribado vbiere pribado, sin comunicarlo con los padres difinidores.

Yten, declaramos cerca de los ábitos negros que, como no sean de carisea[23] ni de saya entrapada ni anascote,[24] los demás se podrán traer.

Yten, declaramos que nuestro Padre Prouinçial puede poner probidençia general a toda la Prouinçia quando es en razón de ministerio, y que esto no es contra Constitución.

Yten, declaramos que el Capítulo prouinçial, o el Capítulo yntermedio, puede dar boto a la persona o personas que pareciere convenir, y así se da agora *de facto* en este presente Capítulo al offiçio de procurador general, y se le da asiento de prior.

Yten, declaramos que si el Padre Prouinçial muriere, que el Prouinçial pasado rija la Prouinçia hasta la tercera domínica pospasqua primera binidera, para la qual[25] mande juntar la Prouinçia para la futura eleçión.

Yten, declaramos que nuestro Padre Prouinçial puede, en razón del ministerio, suspender, más o menos, según la grauedad de la culpa.

---

[20] Sic: *especificándolo*.
[21] Sic: *absuelva*.
[22] Sobrelineado: *no*.
[23] ¿serica? = seda.
[24] Tachado: *ni de estameña*. Sobrelineado: *ni anascote*.
[25] Tachado: *ter*.

Yten, señalamos por coleta para sustento de nuestro Padre Prouinçial cada año[26] quatroçientos pesos, repartidos en toda la Prouinçia, rata por cantidad, con tal que no aya ninguna obligación de dar a los bisitadores o vicarios de nuestro Padre Prouinçial cossa ninguna.

Yten, señalamos este nuestro conbento de Manila para la çelebración del Capítulo binidero.

Yten, encargamos y, si es neçessario mandamos, al P. Prior deste nuestro conbento de Manila que si se ofreçiere fundar alguna capellanía de cantidad de hasta quinientos pesos de renta, o algunas capellanías que monten esta [**72v**] cantidad, que no las admita ni encorpore en el convento por bienes, sino que se ynstituya y aplique para costear los negocios que a esta Prouinçia se pueden ofreçer en qualquiera manera con condición que los religiosos de toda la Probinçia sean obligados a dezir las misas de la dicha capellanía, pues para su avmento y defensa se instituye y ordena.

Tomóse en este presente Capítulo la casa de los Tingues del Rey, en el río de Araut, llamada Pasic, con boto.

Yten, se tomó la casa de Bantay, con boto.

Manila: In conbentu nostro de Manila praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Andream de Aguirre. Et in diputatos conbentualesque huius conbentus patres presentatum fratrem Didacum Muñoz, fratrem Bartolomeum de Aguirre,[27] fratrem Iliphonsum de Paz, visitatorem,[28] & fratrem Didacum Bibar, procuratorem generalem[29] et in supriorem, letoremque Gramaticae praeficimus Patrem fratrem Ilifonsum de Montalban, et in cori moderatorem et vicarium fratrem Bartolomeum de Aguirre, & in sacristam asinamos[30] fratrem Gasparem de Silbam, et in domus procuratorem fratrem Micaelem de Sancta Maria,[31] et in operarium fratrem Diedacum[32] Abila. Yten facimus conventuales fratrem Juanem de

[26] Al margen: *cada año*.

[27] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 19-21; Lazcano, *Tesauro*, V, 67-68.

[28] Sobrelineado: *visitatorem*. Tachado: *procuratorem generalem*.

[29] Sobrelineado: *procuratorem generalem*.

[30] Sic: *asignamus*.

[31] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 466.

[32] *Didacum*: Díez Aguado, Manuel, "Los libros de Gobierno de la Provincia [de Filipinas]", en *Archivo Agustiniano* 10 (1918) 48.

Herrera, fratrem Diecum de Mendoça,[33] fratrem Joanen del Balle, fratrem Ilifonsum de Perea,[34] fratrem Nicolaum de Tolentino,[35] fratrem Dominicum de Sancti Augustini,[36] Fr. Melchoren de Prado.[37] Assinamus in estudentes Gramaticae fratrem Diecum Mendoça, fratrem Diecum Negrete et fratrem Joanem Diez[38] e fratrem Fernandum de Castro,[39] e fratrem Joannes Robles,[40] e fratrem Petrum Bazquez,[41] fratrem Didacum Ramirez,[42] fratrem Christophorum Leon,[43] fratrem Iliphosum Colon,[44] et fratrem Iliphonsum Sayas,[45] et ilorum repititoren fratrem Joanen de la Hoz.[46]

Cebu: Praeficimus priorem in nostro conbentu de Cibu Patrem fratrem Micaelem de Çigüença. Et in conventuales asinamus fratrem Andream Perez[47] et fratrem Joan de Arciaga.[48]

Cagayan: In conbentu[49] nostro de Cagayan preficimus in priorem Patrem fratrem[50] Matiam Manrique. Facimus conbentualem fratrem Grauielem Piçaro.

[**73r**] *Oton*: In conbentu[51] nostro de Oton preficimus in priorem Patrem fratrem Petrum de Areze. Conbentualem bero facimus fratrem Gasparem de Abila.[52]

---

[33] JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas,* Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901, 64.

[34] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 479-480.

[35] *Ibid*., 470-471.

[36] JORDE, *Catálogo*, 64.

[37] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 169-170.

[38] *Ibid*., 438.

[39] *Ibid*., 117.

[40] *Ibid*., 78-79.

[41] *Ibid*., 497-499.

[42] No lo encontramos citado en ningún cronista.

[43] *Ibid*., 454-457.

[44] *Ibid*., 432-433.

[45] *Ibid*., 483-484.

[46] *Ibid*., 66-67.

[47] *Ibid*., 74-75.

[48] *Ibid*., 413.

[49] Tachado: conbentu*m*.

[50] Tachado: *Thomam de Saagun. Joanem de Tamayo*.

[51] Tachado: conbentu*m*.

[52] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 107-110.

Tondo: In conbentu[53] nostro de Tondo prephicimus in priorem Admodum Reverendum Patrem nostrum presidentem fratrem Iliphonsum de Castro. Conbentuales bero facimus fratrem Iliphonsum de Tendilla,[54] fratrem Ludubicum Brito, fratrem Yliphonsum Perez.

Tal: In conbentum nostro de Tal prephicimus in priorem Patren fratrem Petrum de Mendieta. Facimus conventuales fratrem Sebastianum Luna y fratrem Diecum de Leyba.

Lubao: In conbentum nostro de Lubao prephicimus in priorem Patrem presentatum fratrem Christophorum Terrique. Conbentualem bero facimus fratrem Petrum Bedoya.

Passi: In conbentum nostro de Passi prephicimus in priorem Reberendum Patrem fratrem Antonium Serrano. Conbentualem bero facimus fratrem Petrum de Aguirre.

Calonpit: In conbentum nostro de Calonpit prephicimus in priorem Patrem fratrem Joanem Bautista Hernandez. Facimus conbentuales fratrem Sebastianum Mendez e fratrem Ludubicum Ruiz.[55]

Bay: In conbentum nostro de Bay prephificimus in priorem Patrem fratrem Joanem Huerta. Facimus conbentualem fratrem Petrum Aguado.[56]

Macabibi: In conbentum nostro de Macabibi preficimus in priorem Patrem fratrem Franciscum Osorio. Facimus conbentualem fratrem Joanem Çabala.

[**73v**] *Aravt*: In conbentum nostro de Araut prephicimus in priorem Patrem fratrem Iliphonsum Serrano. Facimus conbentualem fratrem Pavlum Truxillo.[57]

Bacolor: In conbentum nostro de Bacolor prephicimus in priorem Patrem Fr. Bernardinum Quebedo. Conbentualem bero phacimus Fr. Lucam de Salas.

---

[53] Tachado: conbentu*m*.

[54] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 23-24.

[55] Cfr. Brito, Luis de.

[56] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 404-405.

[57] *Ibid*., 91-94.

Guagua: In conbentum nostro de Guagua preficimus in priorem Patrem Fr. Diadacum Gutierrez. Facimus conbentualem Fr. Andream Hernandez.[58]

Candaua: In conbentum nostro de Candaba preficimus in priorem Patrem Fr. Andream Arce. Facimus conbentualem Fr. Andream de Montoya.

Palañac: In conbentum nostro de Palañac preficimus in priorem Reverendum Patrem Fr. Joanem de Balderrama. Facimus conbentualem Reverendum Patrem difinitorem Fr. Bartolomeum de Alcantara.

Bulacan: In conbentum nostro de Bulacan preficimus in priorem Reverendum Patrem Fr. Joanem de Peñalossa. Conbentuales bero facimus Fr. Thomam de Abreo, Fr. Iliphonsum Bernal.

Malolos: In conbentum nostro de Malolos preficimus in priorem Patrem Fr. Laurencium Leon. Facimus conbentualem Fr. Iliphonsum Bargas.

Batangas: In conbentum nostro de Batangas preficimus in priorem Patrem Fr. Petrum Tristan. Facimus conbentualem Fr. Joanem Damorin.

Panay: In conbentum nostro de Panay preficimus in priorem Patrem Fr. Barnabam Billalobos. Facimus conbentualem Fr. Joanem Billalobos.[59]

[**74r**] *Aclan*: In conbentum nostro de Aclan preficimus im priorem Patrem Fr. Nicolaum Melo. Facimus conbentualem Fr. Ferdinandum Pinto.[60]

Bantayan: In conbentum nostro de Bantayan preficimus im priorem Patrem Fr. Grauielem Pernia. Facimus conbentualem Fr. Petrum de Lara.[61]

México: In conbentum nostro de Mexico preficimus im priorem Patrem Fr. Joanem Montesdoca.[62] Facimus conbentualem Fr. Matheum de Peralta.

---

[58] *Ibid*., 64-65.
[59] *Ibid*., 94-98.
[60] *Ibid*., 75-77.
[61] *Ibid*., 70-71.
[62] *Ibid*., I, 472-478.

Antique: In conbentum nostro de Antique preficimus im priorem Patrem Fr. Joanem de Ayala. Facimus conbentualem Fr. Franciscum Bonifacio.

Agonoy: In conbentum nostro de Agonoy preficimus in priorem Patrem Fr. Petrum Abila. Facimus conbentuales Fr. Joanem Villanueua e Fr. Ludubicum Haro.

Tenaguan: In conbentum nostro de Tenaguan preficimus in priorem Patrem Fr. Franciscum Bustos. Facimus conbentualem Fr. Ludubicum Gutierrez.

San Pablo: In conbentum nostro de Sancti Pauli de los Montes preficimus in priorem Patrem Fr. Matheum de Mendoza. Facimus conbentualem Fr. Franciscum de Sancta Maria & Patrem fratrem Joanem Tamayo.

Tagui: In conbentum nostro de Tagui prephicimus in priorem Patrem Fr. Franciscum Canpo. Facimus conbentualem Fr. Franciscum Martines.[63]

Pangasinan: In conbentum nostro de Pangasinan preficimus in priorem Patrem Fr. Thomam Saagun.[64] Facimus conbentuales Fr. Petrum de la Cruz[65] e Fr. Gaspar Ximenez.[66]

[**74v**] *Ylaguan*: In conbentum nostro de Ylaguan preficimus in priorem Patrem Fr. Estefanum Marin. Facimus conbentualem Fr. Joanem de Strada.[67]

Bataque: In conbentum nostro de Bataque preficimus in priorem Patrem Fr. Andream Martinez. Facimus conbentualem Fr. Nicolaum de Sanctos.[68]

Tagurin: In conbentum nostro de Tagurin preficimus in priorem Patrem Fr. Mathiam Molina. Facimus conbentualem Fr. Geronimun Ramirez.[69]

Baratao: In conbentum nostro de Baratao preficimus in priorem Patrem Fr. Diacum Rojas. Facimus conbentualem Fr. Martinum Bargas.

Bantay: In conbentum nostro de Bantay preficimus in priorem Pa-

---

[63] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 73-74.
[64] Tachado: *Mathiam Manrique*.
[65] *Ibid*., 166-169.
[66] *Ibid*., 7-68.
[67] *Ibid*., 31-33.
[68] *Ibid*., 29-31.
[69] *Ibid*., 77-89.

trem Fr. Joanem Bautistam Montoya. Facimus conbentualem Fr. Geronimum Cabero.[70]

Tingues de Araut: In conbentum nostro de los Tingues de Araut preficimus in priorem Patrem Fr. Joanem Agreda.[71] Facimus conbentualem Fr. Joanem Billamayor.

Fuit eletus in procuratorem generalem hujus Prouinçiae Pater frater[72] Didacus Bibar.

Yn bisitatores huius Prouincie fuerunt electi Reverendi Patres frater Iliphonsus de Paz et frater Petrus de Arze. Et fuerunt electi canonica elecione secundum nostras Constitutiones.

In socium Admodum Reverendi Patris Nostri Prouincialis assinamus Patrem fratrem Garciam Quiroga.

Yten, damos por presentados y admitidos todos los predi[**75r**]cadores y confessores que en el triaño pasado se admitieron, si no fue el P. Fr. Francisco Lorenço, el qual queremos que no lo sea, con declaración de que las personas que desta Provinçia an confessado y predicado con aprobación de todos los Padres de ella no se esaminen, y de nueuo admitimos para que se presente al Ordinario los siguientes:

El P. Fr. Alonso de Tendilla, confessor.

El P. Fr. Bartolomé de Aguirre, confessor.

El P. Fr. Juan de Billalobos, predicador y confessor.[73]

El P. Fr. Andrés Pérez, predicador y confessor.

El P. Fr. Pedro de Lera, predicador y confessor.

El P. Fr. Juan de Jesús,[74] predicador.

---

[70] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 25-29; LAZCANO, *Tesauro*, V, 67-68; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 681.

[71] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 18-19.

[72] Tachado: *Elifonsus de Paz*.

[73] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 94-98.

[74] Tachado: *Mendoça*; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 68-70.

Yten, anulamos la declaración que se hizo en el Capítulo yntermedio passado, donde dize que el prouinçial, avnque puede admitir las renunçiaçiones de los prioratos que renuncian, no los puede confirmar en otras cassas. Declaramos que puede admitir las renunçiaçiones quando dos trocaren, y confirmarles en las cassas por bicarios sin comunicarlo con los difinidores.

Los tres Padres que más botos tubieron después de los Padres difinidores en este Capítulo son los siguientes: el Padre Presentado Fr. Christóual Terrique; el Padre Presentado Fr. Diego Muñoz; el P. Fr. Juan de Tamayo.

Yten, mandamos, en birtud de santa obediençia, que ningún religioso, súbdito ni perlado, admita para comer ni dormir a ningún sicular, si no fuere persona de avtoridad como alcalde mayor o capitán, el qual, de possada, podrá comer y no dormir. Y que ningún religioso tenga en el pueblo ningún pariente, ni consienta que esté por su respeto. Yten, que en la fiesta del pueblo ni en otra solene no coma ningún sicular, de qualquier condición que sean. Todo lo qual se yncluie debaxo de la misma obidençia.

Todo lo qual en la forma y manera susodicha ordenaron y mandaron nuestro Padre Presidente Fr. Alonso de Castro [**75v**] y nuestro Padre Prouinçial Fr. Diego Álbarez con todas las demás personas deste presente Difinitorio, y lo firmaron de sus nombres:

Fray Alonso de Castro, presidente.- Fr. Diego Álvarez, provincial.- Fr. Jhoan de Ualderrama, provintialis absolutus.- Fr. Andres de Aguirre, diffinitor primus.- Fr. Antonius Serrano, diffinitor 2^{us}.- fray Juan de Peñalosa, diffinitor 3^{us}.- Fr. Bartolomeus de Alcantara, diffinitor 4^{us}.- Fr. Christoval Tarrique, provisitator.- Fr. Andres de Arçe, visitator [*rúbricas*].

En catorze días del mes de mayo de mil y quinientos y nouenta y tres años, auiéndosse nuestro Padre Presidente Fr. Alonso de Castro y nuestro Padre Provincial Fr. Diego Áluarez juntado con los demás padres del Diffinitorio para tratar de cosas nescessarias, determinaron lo siguiente:

Acceptósse la rrenuntiación del P. Fr. Juan Bautista Montoya del priorato de Bantay, y en su lugar fue electo en prior de aquella casa el P. Fr. Juan de Tamayo.

Yten, se aceptó la rrenunciación del P. Fr. Juan de Ágreda del priorato de Passi en el río de Araut, y en su lugar fue electo el padre fray Juan de Villamayor, y confirmado.

Aceptósse la renunciación del P. Fr. Juan de Ayala [**76r**] del priorato de Antique, y en su lugar fue electo por prior de essa casa[75] y confirmado el P. Fr. Juan de Ágreda.

Fray Alonso de Castro, presidente.- Fr. Diego Álvarez, provincial.- Fr. Jhoan de Ualderrama, provintialis absolutus.- Fr. Andrés de Aguirre, diffinitor primus.- Fr. Antonius Serrano, diffinitor 2us.- Fray Juan de Peñalosa, diffinitor 3us.- Fr. Bartolomeus de Alcantara, diffinitor 4us.- Fr. Christoval Tarrique, provisitator.- Fr. Andrés de Arçe, visitator [*rúbricas*].

En 23 de junio de 1593 años se hizo junta de Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, en el qual se nombraron por confessores despañoles el P. Fr. Juan de Jesús, Fr. Alonso Serrano y Fr. Francisco Temiño.[76]

Fr. Diego Alvarez, provintialis.- Fr. Andres de Aguirre, diffinitor.- Fr. Antonius Serrano, diffinitor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinitor.- Fr. Bartolomeus de Alcantara, diffinitor [*rúbricas*].

[**76v**] En doce días del mes de mayo de mill y quinientos y nouenta y tres años propuso nuestro Padre Presidente Fr. Alonso de Castro en este Capítulo provincial si se dispensaría con los padres del Diffinitorio y, hauiéndose la causa ventilado, se determinó por pareçer de todos que se deuía y era neccessario dispensar con ellos, no obstante lo que las Constituçiones disponen en el capítulo séptimo, de la terçera parte, párrafo treçe[77], donde ordenan y mandan que ninguno del Diffinitorio saliesse dél proueído con ningun[78] offiçio, por raçón que la dicha cláusula no puede derogar la omnímoda auctoridad del Papa, por la qual se puede acudir a

---

[75] Tachado: *el*.

[76] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 89-91.

[77] "Tertia Pars: De Gvbernatione: De modo celebrationis Capituli Prouincialis. Cap. VII: $ De familiarum dispositione & fratrum mutatione, ac deputatis conuentum nominandis": *Constitutiones OSA 1581*, 139.

[78] Tachado: ningun*o*.

las cosas convenientes a la conversión de los naturales y bien vniversal de los que ayudan a ella. Demás de vna carta de nuestro Reverendísimo General Spiritus Bicentino,[79] donde ay vna cláusula del tenor siguiente: Y encomendámosles mucho el reçeuir luego las Constituçiones nueuas que con el P. Fr. Joan Gonçález de Mendoza[80] embiamos, sobre las quales podrán en el primer Capítulo añadir lo que, conforme a su modo de viuir, les pareciere y, embiándosenos auiso de ello, se lo confirmaremos. Por virtud de la dicha cláusula los padres del Diffinitorio, todos juntos, juzgaron que era conveniente la dicha dispensación, por ser la falta de ministros grande, y assí se mandó hacer recaudo dello en la forma y tenor susodicho, y lo firmaron y mandaron que este original se guarde en el Archivo, y su traslado se ponga en el Libro de la Prouinçia: Fr. Alonso de Castro, presidente.- Fr. Diego Aluarez, prouintialis.- Fr. Joan de Valderrama, prouintialis absolutus.- Fr. Andres de Aguirre, diffinitor primus.- Fr. Antonio Serrano, diffinitor 2us.- Fr. Joan de Peñalosa, diffinidor 3º.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor 4º.- Fr. Andrés de Arçe, visitador.- Fr. Christoval Tarrique, provisitatore. Ante mí: Fr. Juan de la Huerta, secretario.[81]

Fr. Diego Alvarez, provintialis.- Fr. Antonio Serrano, diffinidor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinitor.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor [*rúbricas*].

En treçe días del mes de mayo de mill y quinientos y noventa y tres años, hauiendo nuestro Padre Presidente Fr. Alonso de Castro difficultado de nueuo la dispensación atrás contenida por graues escrúpulos que tubo, de nuevo se tornó a tratar y ventilar. Y todos los Padres del Diffinitorio se confirmaron en que era necessaria y conveniente, y que legítimamente se ha podido haçer conforme a la carta de nuestro Reverendísimo General atrás contenida. Y assí todos se confirmaron en esto, y lo firmaron de sus nombres, que no ay causa ninguna de qué tener escrúpulo. Fr. Alonso de Castro, presidente.- Fr. Diego Aluarez, prouintialis.- Fr. Joan de Valderrama, prouintialis absolutus.- Fr. Andres de Aguirre, diffinitor primus.-

---

[79] LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Generales de la Orden de San Agustín. Biografías – Documentación – Retratos* (=Studia Augustiniana Historica 10), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1995, 125-126.

[80] LAZCANO, *Tesauro*, VIII, 295-309.

[81] Al margen: *Ojo. Fol. 79*.

Fr. Antonio Serrano, diffinitor 2us.- Fr. Joan de Peñalosa, diffinidor 3º.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor 4º.- Fr. Christoval Tarrique, provisitatore.- Fr. Andrés de Arçe, visitador.

Fr. Diego Alvarez, provintialis.- Fr. Antonio Serrano, diffinidor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinitor.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor [*rúbricas*].

[**77r**] En veynte y siete del mes de setiembre de 1595 años se hizo juncta de Diffinitorio en este nuestro conuento de San Pablo de Manila, en el qual se determinó (por justas causas que nuestras Constituciones disponen, máxime en el capítulo 21, de la tercera parte *De officio prioris conuentualis*)[82] a donde trata si algún religioso estuviese infamado públicamente, máxime entre personas honrradas, que sea depuesto del officio,[83] atento a lo qual Nos, prouincial y diffinidores, auiendo considerado los artículos que del P. Fr. Nicholás Melo se an prouado y constan por relaciones de seculares, graues y honrrados, que está infamado entre ellos públicamente, que sea priuado del officio de prior, como por esta le priuamos, conforme al capítulo alegado. Y mandamos que, en siéndole notificado este nuestro mandato, no exerça más el dicho officio de prior. Fecha vt supra.

Yten, se admitieron por confesores despañoles con la limitación que nuestro Padre Provincial les diere, el P. Fr. Gabriel de Pernea y el P. Fr. Gaspar de Áuyla.

Yten, atento que el P. Fr. García de Quiroga, compañero señalado de nuestro Padre Provincial por el Capítulo, va con el Señor Gouernador a la jornada del Maluco, a donde se ha de detener siete u ocho meses, y es necesario comenzar la visita, por tanto, señalamos por compañero de nuestro Padre Provincial al P. Fr. Juan de la Güerta, prior que era del convento de Bay.

Fr. Diego Alvarez, provintialis.- Fr. Antonio Serrano, diffinidor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinitor.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor [*rúbricas*].

---

[82] Cfr. *Constituciones 1587*, 219

[83] Tachado: *o*.

[**77v**] En 29 de noviembre de 1593 años se hizo junta y Diffinitorio en este convento de Maalat, y en él se tractó cómo en el Diffinitorio del Capítulo próximo pasado se le[84] auía quitado al P. Fr. Fancisco Lorenzo el officio de confesor despañoles sin auer en él demérito ninguno y sin culpa suya, solo por parescer no sabía[85] ni tenía suficiencia para exercer el dicho officio. Y después acá ha sido examinado por el Padre Presentado Fr. Diego Muñoz, prior de Manila, el qual le halló suficiente para conffesar los españoles que nuestro Padre le señalare. Y suponiendo esto, vinieron los Padres en que vuelva a ser conffesor y exercer el dicho officio.

Fr. Diego Alvarez, provintialis.- Fr. Antonio Serrano, diffinidor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinitor.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor [*rúbricas*].

En 14 de março de 1594 se hizo junta de Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, y se admitieron por conffesores despañoles los padres Fr. Francisco Osorio, y Fr. Mathías de Molina y Fr. Francisco Zamudio[86], los quales se presentaron al Ordinario.

Fr. Diego Alvarez, provintialis.- Fr. Antonio Serrano, diffinidor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinitor.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor [*rúbricas*].

En 30 de julio de '94 se hizo junta y Diffinitorio en este nuestro convento de Maalat, y se eligió y nombró por compañero de nuestro Padre Provincial al P. Fr. Hernando de Auendaño.

Fr. Diego Alvarez, provintialis.- Fr. Antonio Serrano, diffinidor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinitor [*rúbricas*].

[**78r**] In nomine Domini nostri Jesuchristi benedicti. Amen.

Anno Domini millessimo quingentessimo nonagessimo quarto, pridie chalendas nouenbris, in hoc nostro Beati Pauli Manilensi conuentu, huius Provintiae Sanctissimi Nominis Jesu, celebrata fuit prouintialis Congre-

[84] Sobrelineado: *le*.
[85] Tachado: *para*.
[86] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 100-101; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VIII, 357.

gatio, in qua praefuit Admodum Reverendus Pater Noster Prouintialis frater Didacus Aluarez; fueruntque etiam caeteri diffinitorii patres, scilicet, Pater Jhoannes de Valderrama, praeteriti trienii prouintialis, Patres frater Antonius Serrano & frater Jhoannes de Peñalossa & frater Bartholomeus de Alcantara, diffinitores & Pater frater Petrus Arçe, visitator, in quibus aditi fuerunt Patres frater Jhoannes Tamayo & frater Didacus Gutierrez & frater Andreas de Arçe, qui omnes, vnanimi consensu, authoritate eis a nostris Constitutionibus concessa, aliqua statuerunt ac publice notificare mandarunt.

Primeramente, se determina que, no haciendo falta de religiosos, se sustenten las prouinçias de Pintados y Ylocos, y que forçándonos la necesidad de dexar la vna de las dos prouincias, se dexe la de Pintados. Enpero que por ninguna ocasión se dexe el conuentu de Zubu.

Yten, se determinó que se pueda penar a los principales naturales por las culpas y excessos que cometieren, guardando para esto el orden que nuestro Padre Provincial diere, con condición que se scriba en vn libro la pena que se hecha y la causa por qué se pena, para que conste a los praelados mayores.

Yten,[87] privamos a el P. Fr. Jhoan de Ágreda de confessor de españoles.

Yten, damos asiento y antigüedad a la casa de Bantay entre los conuentos de españoles.

Yten, hazemos priorato con voto a la casa de Candon.

Yten, tomamos por casa de la Orden a Porac, y se haze priorato con voto. Y proveyóse al P. Fr. Matheo de Peralta por prior del dicho conuento de Porac[88] en 31 de octubre de 1594 años.

[**78v**] Yten, es nuestra intençión que todos los priores que en esta Congregación se hacen, sean hasta el Capítulo prouincial[89] futuro.[90]

Proveyóse por prior deste conuento de San Pablo de Manila al Padre fray Lorenço de León. Y por subprior y procurador general de la Prouin-

[87] Tachado: *es*.
[88] Tachado: *y*.
[89] Sobrelineado: *prouincial*.
[90] Tachado: *y venydero*.

çia al P. Fr. Jhoan de Montesdoca. Y por maestro de nobiçios al P. Fr. Andrés Pérez.

Fue electo por prior del conuento de Tondo el P. Fr. Diego de Bibar.

En el conuento de Parañac el P. Fr. Alonso de Vargas.

En el conuento de Passic el Padre fray Diego de Rojas.

En el conuento de Tagui el P. Fr. Francisco del Campo.

En el conuento de Bay el P. Fr. Francisco de Bustos.

En el conuento de Tanaba el P. Fr. Luis Farfán.

En el conuento de Vatangas el P. Fr. Alonso de Montalbán.

En el conuento de Malolos el P. Fr. Jhoan de la Huerta.

En el conuento de Agonoy el P. Fr. Jhoan Baptista de Montoya.

En el conuento de Lubao el P. Fr. Gerónimo de Ocampo.

En el conuento de Bacolot el P. Fr. García de Quiroga.

En el conuento de México el P. Fr. Bernardino Quebedo.

En el conuento de Baratao el P. Fr. Jhoan de Herrera.

En el conuento de San Francisco de Candon el P. Fr. Francisco Samudio.[91]

En el conuento de Bantayan el P. Fr. Gaspar Dávila.

Yten, fue electo en visitador desta Prouinçia el P. Fr. Miguel de Sigüença.

Fr. Diego Aluarez, prouintialis.- Fr. Joan de Ualderrama.- Fr. Antonio Serrano, diffinitor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinidor.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor.- Fr. Pedro de Arçe, visitador.- Fr. Jhoan Tamayo.- Fr. Diego Gutiérrez.- Fr. Andrés de Arçe [*rúbricas*].

[**79r**] En 16 días del mes de junio de 1595 años se hizo junta de Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, en la qual se nos presentó vn mandato y carta con çertificaçion[92] del Illustrísimo y Reverendísimo Señor Cardenal y Protector general de nuestra Orden, por el que nos haze saber y notifica que le fue concedido por nuestro Sanctís-

[91] Tachado: *Y dio*.

[92] Sobrelineado: *con çerti*.

simo Padre Clemente 8º, *viuae vocis oraculo* a petición de la Magestad del Rey Don Phelippe, nuestro señor, que todas las Prouinçias de nuestra Orden de las Yndias Occidentales fuesen submissas y subalternadas a los padres prouinçiales de la Provincia de Castilla, que son y fueren, como a vicarios generales appostólicos, para que ansí en lo que por ellos se nos mandare, como en lo que se nos ofreçiere ocurrir en nuestras necesidades, a ellos en todo obedezcamos y reconozcamos. Y ansí por la presente les damos la obediencia en nombre desta Provincia. Fecha vt supra. Y lo firmamos de nuestros nombres.[93]

Ytem, en prosecución de lo arriba dicho, confirmó nuestro Padre Vicario general appostólico las actas que desta Provincia se le llevaron del año de '90, y algunas dubdas así de Constitución como de cosas que al gobierno destas partes nos convenían. Puso su çensura, y declaró y confirmó algunas como se verá más *ad longum* en los originales que están en el Archibo desta Provincia. Y en particular dispensó en que *pro his temporibus* hasta que aya más número de religiosos en esta Provincia, *dum taxat*, que los nueue del Capítulo provincial y Diffinitorio puedan ser electores, priores y que los visitadores no visiten para agora y para adelante sin limitación alguna, pero que sean electos conforme las Constituçiones disponen para suplir el número de los nuebe.

Admitimos por confesores y praedicadores en esta Provincia, aprobados por Nos y por el Ordinario, a los siguientes:

El P. Fr. Augustín de Tapia,[94] predicador y confesor.

El P. Fr. Bartolomé Garçía,[95] predicador y confessor.

El P. Fr. Diego de Serrabi,[96] predicador y confesor.

El P. Fr. Diego de Gueuara,[97] predicador y confessor.

[**79v**] El P. Fr. Francisco Serrano,[98] predicador y confessor.

---

[93] Tachado: *Yten*. Y al margen: *Fo. 76. Ojo.*

[94] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 177-178.

[95] *Ibid*., 122-124; Santiago Vela, *Ensayo*, III, 58-59.

[96] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 117-120; Santiago Vela, *Ensayo*, I, 710-711.

[97] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 35-56; Lazcano, *Tesauro*, IX, 104-108; Santiago Vela, *Ensayo*, III, 377-382.

[98] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 175-177.

El P. Fr. Hernando Guerrero,[99] predicador y confessor.

El P. Fr. Roque de Varrio Nueuo,[100] predicador y confesor.

El P. Fr. Balthasar Loçano,[101] confessor y predicador.

El P. Fr. Jhoan de Acuña,[102] confessor.

El P. Fr. Mathías de Maçeda,[103] confessor.

El P. Fr. Miguel Tarsón,[104] confessor y predicador.

Fr. Diego Aluarez, prouintialis.- Fr. Antonio Serrano, diffinitor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinidor.- Fr. Bartolomé de Alcántara, diffinidor [*rúbricas*].

En 28 de agosto de ’95 se hizo junta de Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, en la qual se rescibió por casa de la Orden el pueblo de Santiago de Aybon, de la provincia de Bongabo, en Zambales, y cuya prouisión de vicario y compañero se dexó a la disposición de nuestro Padre Provincial.

Yten, se determinó, guardando nuestra Constitución, que dispone se reparta colecta por la Provincia para los gastos del Capítulo provincial próximo venidero, se repartiesen docientos pesos por todos los conventos de la Provincia, a cada vno conforme a su calidad y posibilidad.

Fr. Diego Aluarez, prouintialis.- Fr. Antonio Serrano, diffinitor.- Fray Juan de Peñalossa, diffinidor [*rúbricas*].

[**80r**] In nomine Domini nostri Jhesuchristi benedicti. Amen.

Anno Domini millessimo quingentessimo nonagessimo sexto, quarto nonas mayas, celebratum fuit Capitulum prouintiale huius Prouintiae Insularum Philipinarum Sanctissimi Nominis Jesu, Ordinis Eremitarum San-

---

[99] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 124-162; LAZCANO, *Tesauro*, IX, 60; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 373-376.

[100] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 110-115; LAZCANO, *Tesauro*, III, 155-156; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 328.

[101] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 206.

[102] *Ibid*., 197-198.

[103] *Ibid*., 207-208.

[104] *Ibid*., II, 225-226.

cti Patris Nostri Augustini, in hoc nostro Sancti Pauli Manilensi conuentu. In hoc Capitulo prouintiale prefuit Admodum Reuendus[105] Pater frater Antonius Serrano. Fuitque in prouintialem electus Admodum Reuerendus Pater frater Laurentius de Leon. Interfuerunt etiam Reuerendi Patres Fr. Didacus Aluarez, prouintialis absolutus; Fr. Jhoannes de Tamayo, diffinitor; Fr. Jhoanes Baptista de Montoya, diffinitor; Fr. Andreas de Arce, diffinitor; Fr. Franciscus de Busto, diffinitor; Fr. Petrus de Arce et Fr. Michael de Çigüença, praeteriti trienii uisitatores. Qui omnes, unanimi consensu, auctoritate eis a nostris Constitutionibus concessa, ea quae sequntur statuerunt ac publice notificari mandarunt:

Quanto a las actas y diffinitiones de todos los Capítulos pasados, todas se annulan, excepto lo que aquí en particular se declarare.

1. Lo primero, auiéndose ofreçido alguna duda cerca de la auctoridad que pueden tener los prouinçiales en la administración de los sanctos sacramentos a los naturales, se declara tendrá qualquier prouinçial en toda su Prouinçia la misma auctoridad acerca de esto que tiene qualquier prior en su districto, y para mayor seguridad ansí se la da *de facto* este presente Diffinitorio.

[**80v**] 2. Ítem, se manda que el perlado que tuviere administración de indios, si no aprendiere lengua con cuidado, le suspenda nuestro Padre Provincial más o menos conforme a la culpa, porque se declara que en raçón de ministerio puede nuestro Padre Prouinçial castigar y suspender como por otra culpa qualquiera.

3. Yten, quanto al casar los ministros que no son perlados, se declara que ninguno debe ni puede tener cerca de esto más auctoridad de la que expresamente le diere el perlado del conuento donde estuvieren sujetos los tales indios, o la que le diere nuestro Padre Provincial.

4. Yten, quanto al tener armas los religiossos se declara que, aunque nuestra Constitución ponga rigor (lo qual se obedeçe), no debe empero entenderse se obliga en esta tierra, por ser campo y tierra de guerra, donde cada día se offreçen muchos y diuersos peligros de enemigos.

5. Yten, quanto al pedir limosna los religiossos a los perlados de los conuentos, por seguirse de esto algunos inconuinientes no pequeños, se

[105] Sic: *reuerendus*.

manda que ningún religiosso pida limosna alguna a ningún perlado, por ninguna razón que sea, sin tener para ello liçençia *in scriptis* de nuestro Padre Prouinçial, so pena de pribaçión de offiçio, al que le tuviere, y al súbdito en mes de la más grabe culpa.

6. Yten, se declara y manda que ningún prior pueda conceder liçençia a su súbdito para que tenga consigo su depósito y lo gaste, sin liçençia de nuestro Padre Prouinçial *in scriptis*.

7. Yten, se manda que ningún religiosso trate ni contrate, ni dentro de la Prouinçia, ni fuera de ella, comprando casa alguna para voluerla a vender, so pena de priuaçión de offiçio, al que le huuiere, y al súbdito vn mes de la más grabe culpa. Y lo mismo se manda quanto al embiar a Nueua Hespaña cossa alguna sin liçençia de nuestro Padre Prouinçial *in scriptis* y debaxo de la misma pena.

[**81r**] 8. Yten, quanto a los juegos se prohíbe totalmente qualquiera juego de naipes o dados, pero permítense tablas, axedrez, bolos y argolla, y otros semejantes, como no se juegue sino cordones o papel o alguna cossa comestible, de poco momento, como sería vna careta, dos pares de gallinas o vn poco de colaçión, so pena de priuaçión de offiçio, al que le huuiere, y al que no vn mes de la más grabe culpa, demás de que el que esto quebrantare se manda no pueda ser electo en todo aquel trienio en prior ni vicario, ni tener voto en el siguiente Capítulo prouinçial.

9. Yten, se manda que, auiendo copia suffiçiente de religiossos, nuestro Padre Prouinçial ponga Estudio de Artes, y para ello desde luego se nombre por lector el P. Fr. Diego de Zerrabe.

10. Yten, se manda que aya rigor en que ningún seglar coma ni duerma en los conuentos, excepto aquellas personas que el prior juzgare no debérseles negar.

11. Yten, se manda que la prematica, que prohíbe la criança en las cartas, se guarde al pie de la letra, porque de lo contrario se siguen muchos inconuinientes.

12. Yten, se manda con rigor que todos los perlados tengan libros de actas y mandatos, porque ay algunos que no los tienen.

13. Yten, quanto al entrar mugeres en los vicariatos, que están inmediatos a nuestro Padre Prouinçial, se declara se debe entender lo mismo en ellos y la misma pena que disponen nuestras Constituçiones en los

demás conuentos, mandándose también no entren en las visitas, so pena de vna semana [**81v**] de la más grabe culpa.

14. Yten, se declara, como se declaró el Capítulo pasado, que el Capítulo prouinçial o la Congregaçión intermedia puede dar voto a quien le pareçiere conuenir, y ansí *de facto* se da ahora al offiçio de procurador general, como se le dio el Capítulo pasado, y ansí mesmo se da presente a nuestro Padre Presidente Fr. Antonio Serrano con asiento de prior. Y esto para el Capítulo prouinçial futuro.

15. Yten, se manda que, quando los priores trocaren, sea con consentimiento de nuestro Padre Prouinçial, y declárase que entonces entrambos quedan tan priores como antes estauan, sin auer necesidad de nueua elección ni confirmación.[106]

16. Yten, quanto a lo que dispone nuestra Constitución de cómo y quién ha de gobernar quando faltare el prouinçial, por qualquiera razón que sea, en el capítulo *De authoritate prouinçialis* se declara, mientras Nuestro Reuerendíssimo no declarare otra cossa, que el que allí pone la Constitución no debe gobernar más que hasta el primer mayo siguiente, si no es que desde la falta de el dicho prouinçial, que así faltare, aya menos de quatro meses hasta el dicho mes de mayo, que entonces declaramos se debe aguardar hasta otro año por el dicho mes de mayo.

17. Yten, se encarga a todos los ministros de indios que, ansí como a los muchachos de la escuela[107] se enseñan a leer y escriuir, se enseñen también a hablar nuestra lengua hespañola por la mucha poliçía y prouecho que de esto se sigue.

18. Eligióse por compañero de nuestro Padre Prouinçial el Padre fray Françisco Serrano.

19. Admítense a examen para comfesores de hespañoles el P. Fr. Juan Baptista Hernández, Fr. Nicolás Morán Melo, Fr. Matheo de Peralta, Fr. Françisco Bonifaçio, Fr. Pedro de Aguirre, Fr. Juan de Villanueua, Fr. Alonso Bernal, [**82r**] Fr. Sebastián Méndez.

Señaláronse para examinadores el Padre fray Agustín de Tapia, el P. Fr. Diego de Guebara, el P. Fr. Diego Bernabé.

---

[106] Al margen: *Ojo. No pudo haçerse*.

[107] *las escuelas*: DÍEZ AGUADO, 45.

Admítese para el choro el hermano Fr. Alonso Pérez, pero no se obliga a rezar el offiçio diuino.

Coletas: Quanto a la coleta, que manda nuestra Constitución en el capítulo séptimo, de la 3ª parte, párr. 15,[108] que se heche a la Prouinçia para el conuento que más necesidad tuuiere, hechamos de coleta para esta casa de San Pablo de Manila, por los muchos gastos,[109] obras y necesidades que tiene, mill pesos cada año, los quales se repartan entre todos los conuentos de la Prouinçia.

Yten, demás de esto, de el depósito de el conuento de Candaba se aplicaron a este conuento de San Pablo de Manila doçientos pesos. De el depósito de el conuento de Hagonoy se aplicaron[110] ochenta pesos. Más de el depósito de el conuento de Calonpit se aplicaron[111] cien pesos. Más de el depósito del conuento de Macabibi cinquenta y quatro pesos. Más de el depósito de el conuento de Palañac cien pesos. Más de el conuento de Bantay vn açetre de plata, que se está haciendo. Todo esto se aplicó a este conuento de Manila por las muchas necesidades dichas, y más[112] çiento y cinquenta pesos que debía a la casa de Tondo.

Mas para nuestro Padre Prouinçial y su compañero se le señalan de coleta los mismos quatroçientos pesos que se le señalaron el Capítulo pasado.

[**82v**] Quanto a los prioratos que se hacen de nueuo, házese priorato con voto Bacarra, Caluntian, Ayombon, Caruia, Baguan, Potol se haze cabeçera y haziéndole priorato y dexándole por visita a Hamtic. A la casa de Vantai, en los Ilocos, se le da antigüedad solo soure todas las casas de Ylocos y Pangasinan.

Para la çelebraçión de el Capítulo próximo futuro se señala este nuestro conuento de San Pablo de la ciudad de Manila.

---

[108] *5*: DÍEZ AGUADO, 48.
[109] *y obras*: DÍEZ AGUADO, 48.
[110] *aplicarán*: DÍEZ AGUADO, 49.
[111] *aplicarán*: DÍEZ AGUADO, 49.
[112] *de*: DÍEZ AGUADO, 49.

Presentó el P. Fr. Jhoan de Herrera una patente de Nuestro Padre[113] Reuerendíssimo, en que le da uoto en los Capítulos prouinçiales y asiento de prior, conforme a su antigüedad, y que pueda escoger conuento. Respondióse se le admitía al pie de la letra porque venía con grauíssimas çensuras.

Yten, en la uilla de Arébalo se toma en este Capítulo casa con voto, al qual se comete a nuestro Padre Provincial que la provea al mesmo modo que le da la Constitución provea qualquiera priorato que bacare, y dése a esta casa antigüedad ymediatamente después de el conuento de Tondo.

Manila: In conuentu nostro Sancti Pauli de Manila preficimus in priorem fratrem Jhoanem de Tamayo. In suppriorem vero procuratorem generalem fratrem Didacum de Guebara eligimus. Facimus magistrum nouiciorum vicariumque chori fratrem Illephonsum Serrano. Facimus deputatos fratrem Augustinum de Tapia & fratrem Didacum Zerrabe. Facimusque sacristam fratrem Françiscum Laurentium. Caeteri vero conuentuales ab Admodum Reuerendo Patre Nostro Prouintiali assignabunt.

[**83r**] Yn conuentu nostro de Zebu praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Petrum de Arçe. Facimusque conuentuales fratrem Bartholomeun Garçia & fratrem Jhoanem de Garbijos.[114]

Otong: In conuento nostro de Otong praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Barnabam de Villalobos. Facimusque conuentualem fratrem Gasparem de Auila.

Tondo: In conuento nostro de Tondo praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem Gutierrez. Facimusque conuentuales fratrem Ludouicum Gutierrez & fratrem Petrum Tristan.

Bonbon: In conuento nostro de Bonbon praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Bartholomeum de Alcantara. Facimusque conuentualem fratrem Petrum de Aguirre.

---

[113] Tachado: *prouinçia*.

[114] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 205-206.

Lubao: In conuento nostro de Lubao praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Andream de Arçe, diffinitorem. Facimusque conuentualem fratrem Ferdinandum Pinto.

Pasig: In conuento nostro de Pasic praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ludouicum Farfan. Facimusque conuentualem fratrem Ludouicum de Brito.

Calompit: In conuento nostro de Calompit praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem Baptista Hernandez. Facimusque conuentualem fratrem Ferdinandum de Auendaño.

[**83v**] *Bai*: In conuento nostro de Bai praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem de Peñalossa. Facimusque conuentualem fratrem Didacum de Auila.

Macabibi: In conuento nostro de Macabibi praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Bernardinum de Quebedo. Facimusque conuentualem fratrem Jhoanem de Agreda.

Bacolor: In conuento nostro de Bacolor praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Garçiam de Quiroga. Facimusque conuentualem fratrem Andream Hernandez.

Candaba: In conuento nostro de Candaba praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Franciscum Osorio. Facimusque conuentualem fratrem Lucam de Salas. Y pónese Estudio de Gramática en esta casa.

Palañac: In conuento nostro de Palañac praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ilefonsum de Bargas. Facimusque conuentualem Reuerendum Patrem Nostrum fratrem Didacum de Aluarez, prouincialem absolutum.

Bulacan: In conuento nostro de Bulacan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Franciscum de Busto, diffinitor. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Jhoanem de la Huerta.

Malolos: [**84r**] In conuento nostro de Malolos praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Didacum de Bibar. Facimusque conuentualem fratrem Petrum de Altamirano.

Batangas: In conuento nostro de Batangas praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem de Villanueua. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Roque de Barrionueuo.

Hagonoi: In conuento nostro de Hagonoi praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem Baptistam de Montoya, diffinitorem. Facimusque conuentuales Patres fratrem Balthasarum Loçano & fratrem Ludouicum de Haro.

México: In conuento nostro de Mexico praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem de Montesdoca. Facimusque conuentualem fratrem Petrum de Vedoya.

Tanauan: In conuento nostro de Tanauan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Petrum de Mendieta. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Antonium Sequeira.[115]

San Pablo: In conuento nostro de San Pablo de los Montes praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ilefonsum de Montaluan. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Franciscum de Sancta Maria.

[**84v**] *Tagiig*: In conuento nostro de Tagiig praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Didacum de Rojas. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Jhoanem de Arzuaga.

Vava: In conuento nostro de Vava praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Didacum Gutierrez. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Jheronimum de Salas.[116]

Caruya: In conuento nostro de Caruia praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Franciscum de Campos. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Andream de Cordoba.[117]

Ayombon: In conuento nostro de Aiombon praeficimus in priorem reuerendum patrem fratrem Sebastianum Mendez. Facimusque conuentualem fratrem Ludouicum Ruiz.

Pora: In conuento nostro de Pora praeficimus in priorem reuerendum patrem fratrem Matheum de Peralta. Facimusque conuentualem patrem fratrem Michaelem Almarium[118].

Araut: In conuento nostro de Araut praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Michaelem de Sigüença, visitatorem. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Ferdinandum Guerrero.

---

[115] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 224-225.
[116] *Ibid*., 170-175.
[117] *Ibid*., 120-122.
[118] *Ibid*., 198-200; LAZCANO, *Tesauro*, I, 267-268.

Panae: In conuento nostro de Panae praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Petrum de Lara. Facimusque.[119]

[**85r**] *Vantayan*: In conuento nostro de Vantayan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Franciscum Bonifacio. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Michaelem Terzan.

Aclan: In conuento nostro de Aclan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem de Acuña. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Jhoanem de Villamayor.

Potol: In conuento nostro de Potol praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Gabrielem Pernia. Facimusque conuentualem fratrem Mathiam Maçeda.

Pangasinan: In conuento nostro de Pangasinan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Thomam de Sahagun.

Baratao: In conuento nostro de Baratao praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem de Estrada. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Bartholomeum Carredo.[120]

Tagurin: In conuento nostro de Tagurin praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Esteuan Marin. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Franciscum Temiño.

Candon: In conuento nostro de Candon praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Martinum de Bargas. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Petrum Lasarte.[121]

[**85v**] *Vantai*: In conuento nostro de Vantai praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem de Herrera. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Geronimum Ramirez.

Caluntian: In conuento nostro de Caluntiam praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jheronimum Cauero. Facimusque conuentualem fratrem Ferndinandum Truxillo.[122]

Bataque: In conuento nostro de Bataque praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Gabrielem Pizarro. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Nicolaum Diaz de los Santos.

---

[119] Inacabada la frase.

[120] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 115-117.

[121] *Ibid*., 162-166; LAZCANO, *Tesauro*, X, 290-291.

[122] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 187-189.

Ylavan: In conuento nostro de Ylavan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Andream Martinez. Facimusque conuentualem Patrem fratrem Françiscum Hernandez.

Bacarra: In conuento nostro de Bacarra praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Mathiam de Molina.

Bavan: In conuento nostro de Bavan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ildefonzum Bernal.

Los padres que uuieron más votos, después de los padres diffinidores, fueron los Padres Fr. Jhoan Gutiérrez, Fr. Diego de Rojas, Fr. Jhoan Baptista Hernández.

Fueron electos en visitadores de esta Prouinçia los [**86r**] Padres Fr. Diego de Rojas y Fr. Jherónimo de Ocampo.

Fr. Antonio Serrano, presidente.- Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Diego Alvarez, provintialis absolutus.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Bustos, diffinidor.- Fr. Pedro Arce, visitador.- Fray Miguel de Sigüenza, visitador [*rúbricas*].

Después de todo lo susodicho se aduirtió conuenía mandarse, como de presente se manda con rigor y se mandó en el Capítulo prouinçial pasado, que quanto al decir las misas por los religiosos deffunctos de esta Prouinçia[123] que, a qualquiera hermano que no huuiere quince años de háuito cumplidos, cada sacerdote le diga, (fuera de la misa cantada conuentual), tres misas rezadas. Y si el tal hermano tuuiere de quinçe años arriba de háuito o fuere sacerdote que tenga de quinçe años abaxo de háuito, por cada qual de los tales diga cada sacerdote seis misas reçadas, fuera de la cantada conuentual. Y si el tal deffuncto tuuiere quinçe años de háuito cumplidos siendo sacerdote o fuere perlado,[124] le diga cada sacerdote nueue misas reçadas, fuera de la conuentual cantada. Declarando, como declaramos, que qualquiera religioso que, vinien[125] [**86v**] a estas par-

[123] Tachado: *al nouiçio*.
[124] Tachado: *se*.
[125] Falta: *do*.

tes, muriere en el camino, sea juzgado por hijo de esta Prouinçia, y lo mismo qualquiera que[126] yendo de esta Prouinçia a otra qualquiera parte a negocios de ella muriere en el camino, por qualquiera de los quales se deben decir las misas al modo dicho, pero por el nouiçio se diga lo que dispone la Constitución.

Yten, por muchas razones y conueniencias que se ofrescieron, se juzgó ser mui necesario mudar y trocar algunos priores de los conuentos en que auían sido electos por priores, elegiéndolos por priores en otros. Y ansí, primeramente el P. Fr. Esteuan Marín, prior que auía sido electo de Tagurin, fue electo en prior de Bataq.

Tagurin: el P. Fr. Jhuan de Estrada, prior que auía sido electo de Baratao, le elegimos y hazemos prior de Tagurin.

Lubao: el P. Fr. Françisco Osorio, que auía sido electo prior de Candaba, le elegimos y hazemos prior de Lubao, pasando allí el Estudio de Gramática, que auíamos puesto en Candaba.

Candaba: el P. Fr. Bernardino de Quebedo, prior que auía sido electo de Macabibi, le elegimos y hazemos prior de Candaba.

Macabibi: el P. Fr. Jhoan de Montesdoca, prior que auía [**87r**] sido electo de el Nueuo México, le elegimos y hazemos prior de Macabibi.

México: el Padre Difinidor Fr. Andrés Arçe, prior que auía sido electo de Lubao, le elegimos y hazemos prior de el Nueuo México.

Fr. Antonio Serrano, presidente.- Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Diego Alvarez, provintialis absolutus.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Bustos, diffinidor.- Fr. Pedro Arce, visitador.- Fray Miguel de Sigüenza, visitador [*rúbricas*].

Después de todo lo susodicho se juntaron los padres del Diffinitorio y, con aprobación de todos, se trocaron el Padre Diffinidor Fr. Francisco de Busto, prior de Bulacan, y se le dio el conuento de[127] Tagiic; y el P. Fr. Jhoan de Peñalosa, prior que era de Bay, se le dio el conuento de Bulacan.

---

[126] Tachado: *fuere*.

[127] Tachado: *Bay*. Sobrelineado: *Tagiic*.

Y al P. Fr. Pedro de Mendieta, prior que era de Tanauan, se le dio el conuento de Bay. Y demás de esto, el P. Fr. Jhoan de la Güerta fue electo en prior de Tanauan, auiendo renunçiado su priorato el Padre fray Diego de Rojas, uisitador, el qual auía sido electo prior de Tagiic.

Fr. Antonio Serrano, presidente.- Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Diego Alvarez, provintialis absolutus.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Juan Baptista de Montoya.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Bustos, diffinidor.- Fr. Pedro Arce, visitador.- Fray Miguel de Sigüenza, visitador [*rúbricas*].

[**87v**] En diez días del mes de mayo de mil y quinientos y 96 años se hiço Diffinitorio en el convento de San Pablo de Manila, y se eligió para difinidor de esta Provincia de el Sancto Nombre de Jesús para el Capítulo general al P. Fr. Matheo de Mendoça, a quien tanbién se le dio poder para que, como procurador general de la Provincia, pueda acudir a todas las causas de ella en los reynos de España y otras qualesquier partes.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Bustos, diffinidor [*rúbricas*].

En 24 de el mes de junio de 1596 años se hiço Diffinitorio en este convento de San Pablo de Manila, y se decretó lo siguiente:

Primeramente, elegimos al P. Fr. Jhoan de Tamayo, prior de este dicho convento, por diffinidor del Capítulo general, no obstante la elección que se hiço en el P. Fr. Matheo de Mendoça, la qual, por nuebas i particulares raçones, paresçió no conuenir. Y se declara que el dicho Padre Diffinidor no pierde el nombre de diffinidor de la Provincia, no obstante la declaración de nuestro Padre Vicario general, por quanto va a negocios de la Provincia; y lo mesmo se entienda de el priorato.

Este día elegimos al P. Fr. Diego de Guebara por discreto para el dicho Capítulo general por esta Provincia. Y por muerte de el dicho Padre, Fr. Jhoan de Tamayo que le suçeda en el dicho oficio de diffinidor de la Provincia.

Este día se trocaron el P. Fr. Francisco Serrano, compañero de nuestro Padre Provincial, con el P. Fr. Jhoan de Montesdeoca, a quien se le señaló

por compañero con condición de que, si en la Congregación de intermedio no se le diere convento por otra uía, se quede con su boto de compañero el P. Fr. Francisco y el dicho P. Fr. Jhoan de Montesdeoca con el suyo de prior [**88r**] de Macabiui.

Más, se da autoridad a nuestro Padre Provincial para que puedan juntar de las casas de la Provincia conforme juzgare convenir, sacando si fuere necesario a su parecer qualquiera cosa de oro o de plata de las sacristías hasta cantidad quinientos[128] pesos para los gastos i pleitos de esta Provincia, que ban a cargo de el Padre Diffinidor fray Jhoan de Tamayo, lo qual no es por uía de coleta, sino en raçón de buen gobierno por la necesidad que ay presente de segir nuestra justicia y en honra de nuetra Orden.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Juan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

En 25 días del mes de junio de 1590 años se hiço Diffinitorio en este convento de San Pablo de Manila, i se declaró la acta acerca de las misas que se an de deçir por los padres que, viniendo a esta Provincia de las de España, muriere en el camino, de esta manera: que qualquier religioso que, viniendo de España para esta tierra, si muriere antes de llegar a México o en México, tiñendo presumpçión de que venía para esta Provincia, se le diga vna misa cada saçerdote, fuera de la conventual,[129] conforme lo dispone nuestra Constitución. Y lo mismo se entienda con los hermanos en quanto a sus obligaçiones. Y si los tales religiosos que vinieren a esta Provincia murieren en el camino de Acapulco i de allí para acá [**88v**] se les dirán las misas por entero, conforme a sus antigüedades, según el acta lo dispone.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

En tres de el mes de noviembre de 1596 años se hiço Diffinitorio en este nuestro convento de Hagonoi i se admitieron por comfesores, exa-

[128] Al margen: *quini°*. Y al final del párrafo: *A de decir quinientos pesos. Vale*.
[129] Tachado: *i a*.

minándosse primero, los Padres Fr. Hernando de Extrada y el P. Fr. Lucas de Salas, y al P. Fr. Thomás de Abreo.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

En ocho días de el mes de junio de 1597 años se hiço Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, que se mandó en virtud de santa obediencia a todos los religiosos de esta Provincia que ninguno, *directe ne indirecte*, enbíe a secular ninguno a comprar cosa alguna para sí o para el convento, so pena demás de la obediencia, de suspensión de oficio por seis meses al que la quebrantare, y si fuere súbdito dos me[**89r**]ses de la más grabe culpa. I para que venga a execuçión, se manda so la mesma obediencia al procurador de la Provincia que qualquiera cosa de encomienda que hallare ser de algún religioso, en dinero o en especie, lo tome y lo traiga al convento de Manila, de donde desde luego[130] se da por aplicado.

Adviértese que podrá qualquier prior, por sí o por sus compañeros, o con algún indio, comprar lo que le fuere nescesario, pero no podrá encomendarse a religioso alguno, sino al procurador general o al que estubiere en su lugar.

En este día se dio autoridad a los conventos de Çucbu, Tondo y Bantai para que puedan resçibir algún nobiçio lego quando se ofreçiere. Entiéndese guardando el estilo de las Constituçiones.

En este día se admitieron para comfesores, siendo examinados, a los Padres Fr. Luis de Riuera,[131] Fr. Francisco Ramos[132] y Fr. Bartolomé Carreiro.

Este día se admitió por hijo de esta Provincia para que goçe de todo lo demás, que gozan los hijos de ella, al Padre Maestro Fr. Miguel de Sosa.[133]

Este día se eligieron por procuradores de esta Provincia a los Padres Fr. Thomás Márquez y Fr. Jhoan de Herrera para las Provincias de Nueba

---

[130] Tachado: *que*.
[131] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 222-223.
[132] *Ibid*., 220-222.
[133] *Ibid*., 389-392.

España, España y Roma, *scilicet* al P. Fr. Jhoan de Herrera para la Nueba España, y al P. Fr. Thomás Márquez para todo lo demás.

En este día se declaró acerca de los asientos de los padres vicarios priores i supprior, y de los botos de gracia, lo siguiente:

Quando a lo primero los padres vicarios priores, que fueren antes y después de el Capítulo intermedio, tendrán [**89v**] asiento y lugar en las Congregaçiones después de los padres priores que fueren por Capítulo, y después de el supprior, donde lo vbiere, y de el compañero de nuestro Padre Provincial.

Quanto al Padre supprior se declara que, si estuviere el prior en el convento o en parte donde aya de volver el mismo día, tendrá en las Congregaçiones el mesmo lugar que si el prior estuviera presente en la misma Congregación.

Lo tocante a los botos de gracia se remite al Capítulo intermedio la determinación, y en el ínterin se manda que cada uno tenga el asiento que le expresó en las actas, conuiene a saber: el Padre Francisco Serrano, sigún su antigüedad, entre los padres priores, y lo mismo el padre procurador de la Provincia.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

En nuebe de junio de 1597 años se hizo Diffinitorio en este nuestro conuento de Sant Pablo de Manilla, y se declaró acerca de lo mandado que los religiosos no envíen a comprar cosa alguna de ningún secular a esta çiubdad de Manila. Que tampoco podrán comprar por indio, proprio ni ageno, cosa alguna en más cantidad de hasta seis pesos porque, en excediendo desta cantidad, incurrirá en la misma pena y culpa que si comprase por secular.

Este día se admitieron[134] a examen para confesores los Padres Fr.[135] Martín de Uargas, Fr. Gerónimo Cauero y Fr. Jhuan de Estrada.

[134] Tachado: *para su*.
[135] Tachado: *Ju*.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

[**90r**] En diez y nueue de junio de ’97 años se hizo Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, y se admitió por maestro graduado al Padre fray Miguel de Sossa, con todas las exenciones hordinarias anexas al magisterio.

Este mismo día se admitieron para confessores al examen a los Padres fray Luis Farfán y al Padre fray Hernando de Auendaño, y al Padre fray Francisco de Santa María, y el Padre fray Luis de Brito.

Este mismo día fue electo en diffinidor de la Provincia al Padre Procurador fray Thomás Márquez para el Capítulo general de Roma.

Este mismo día se decretó por el Diffinitorio que, por la necesidad tan urgente que ay de ministro, se enbíen a ordenar a Malaca los hermanos que se juzgaren ser más suficientes en uirtud, &., supliendo lo que faltare de la edad y letras, que las Constituçiones piden, con la autoridad de la omnímoda, cuya dispensaçión está a cargo de nuestro Padre Provincial.

[136] Este mismo día se trató en este mismo Diffinitorio si, no obstante, el rigor de las Constituçiones acerca del ordenar religiosos y de una obediencia que se envió a esta Probinçia por el Uicario general de Castilla sobre que no se ordene ninguno sin saber suficientemente latín, la qual, sin reparar si era[137] grauamen o no de la Prouinçia, se admitió por el Padre Provincial, que era entonces, y dos padres diffinidores. Tratóse, pues, si no obstante todo esto podría el Padre Provincial con los Padres del Diffinitorio dispensar en alguna particular ocasión con algún religioso por particulares y honestos respectos, y se decretó poderlo hazer, suplicando, si fuere necesario, lo que faltase con la auctoridad de la omnímoda, en uirtud del qual decreto desde luego se dispensó con el hermano Fr. Alonso Pérez, de que sabiendo reçar el officio diuino, cuyo examen se cometió a los mismos religiosos que se les cometió el examen de los demás ordenantes. Es fecho *ut supra*.

---

[136] Al margen: *Ojo*.

[137] Tachado: *uexamen*.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

[**90v**] En 29 de agosto de '97 años se hizo Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, y se admitió al examen de confesor de españoles al Padre fray Diego de Leyua.

Este mismo día se eligió por procurador desta Provincia para la de España, Roma y otra qualquiera al Padre fray Nicolás Melo, prior de Tanavuan.

Este mismo día se mandó expresamente y se puso perpetuo silencio en lo tocante a dubdar si el Padre fray Jhoan de Tamayo es diffinidor desta Provincia y prior deste nuestro convento de Manila. Lo qual, aviéndolo mirado nuestro Padre Provincial y los padres diffinidores por dos veces, y visto las razones en pro y contra, siempre an juzgado ser el susodicho Padre fray Jhoan Tamayo prior del dicho convento y diffinidor de la dicha Horden.

Este día se dificultó si estaua reçeuida vna carta del Padre fray Grauiel Goldáraz,[138] porque no pareçe estarlo en el *Libro de la Provincia*, que es a quien la envió, y se rremite la resoluçión dello para el Capítulo intermedio.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

Nos, prouinçial y diffinidores desta Prouincia del Santísimo Nombre de Jesús, congregados en Capítulo pribado en este nuestro conuento de San Pablo de Manila, hauiendo visto la confessión, descargo y recusaçión que da el P. Fr. Diego Áluarez en su defensa açerca de vna ynformaçión y detractión contra nuestro Padre Prouinçial fray Lorenço de León y su li-

[138] Cfr. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 125-127; RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Monumenta Provinciae Philippinarum OSA (1). Registro de Generales de la Orden (1)*, VII, Manila 1969, 22, nota 17.

naje, como consta en la dicha ynformaçión que queda en el Archiuo de esta Provincia, damos por inepta la tal recusaçión y la declaramos por de ningún valor, así como la dan y juzgan.

[**92r**][139] Este mismo día se decretó y declaró por Diffinitorio sentencia aviendo visto la retratación del Padre fray Andrés de Córdoua açerca del testimonio falso que leuantó a nuestro Padre Prouincial, que el susodicho Padre fray Andrés de Córdoua es hombre ynfame, demás de lo qual le desterramos desta Provincia perpetuamente y desde luego le damos por ageno della. Y teniendo atençión a su enfermedad y pocas fuerças, le rreseruamos de presente de las disçiplinas y cárceles que, en razón de la grauíssima culpa nuestras Constituçiones disponen se le den, reseruando la execución del dicho castigo, conviene a sauer, cárçeles, disçiplinas y ayunos &. para quando nuestro Padre Prouinçial jusgare poderse executar. Y el cumplimiento de su destierro sea en los primeros nauíos que destas Yslas partieren para la Nueua España. Que es fecha *ut supra*, y signado con el sello menor de la Prouincia.[140]

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fray Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

In nomine Domini nostri Jesuchristi benedicti. Amen.

Anno Domini millesimo quingentessimo nonagessimo septimo, pridie chalendas nobembris caelebrata fuit prouincialis Congregatio in hoc nostro Beati Pauli Manilensi conventu huius Prouintiae Insularum Philipinarum Sanctissimi Nominis Jhesu. In hac prouintiali Congregatione praefuit Admodum Reuerendus Pater Noster Prouintialis frater Laurentius de Leon. Interfueruntque[141] etiam ceteri diffinitorii patres, sçiliçet, Pater frater Jhoannes de Valderrama, qui substitutus est loco fratris Didaci Aluarez, qui etsi fuit prouintialis absolutus Capituli prouintialis proxime preteriti, erat tamen ligitime inpeditus. Interfueruntque etiam patres diffinitores Capituli prouintialis, sçiliçet, [**92v**] frater Jhoannes de

[139] Se pasa del f. 90v al 92r.

[140] Hay un sello oblongo rojo, el primero que aparece en este *Libro de Gobierno*, del que solo se puede ver el color, pero ninguna escritura.

[141] Sobrelineado: *Inter*.

Tamayo. [142]Etiam interfuit Pater Fr. Jhoannes de Peñalosa, loco praesidenti praeteriti. Frater Jhoannes Baptista de Montoya et frater Andreas de Arçe, et frater Françiscus de Busto. Interfuit etiam frater Jheronimus de Ocampo, visitator, et etiam frater Petrus de Arçe, provisitatore[143]. Hi omnes, vnanimi consensu, authoritate eis a nostris Constitutionibus conçessa, quae sequuntur publice notificari mandarunt:

Primeramente, se determinó quanto a los asientos, así de los padres priores como de los padres vicarios y del padre subprior, que se guarde lo que el lo que el[144] Capítulo priuado determinó en esta cassa de San Pablo de Manila a ocho del mes de junio. Y quanto a los votos de graçia se confirmó lo mesmo que el dicho Capítulo priuado determinó el dicho día, que es tengan su asiento entre los padres priores conforme a su antigüedad.

Quanto a lo que toca a la carta que el Padre Vicario general apostólico enbió a estas Yslas, se declaró auerse receuido el año de nouenta y çinco, en el mes de jullio, quanto a algunas cosas, auiéndose replicado quanto a otras, de las quales se suplicó. Y assí se declara que este reçeuimiento no obsta al Padre Diffinidor mayor fray Jhoan Tamayo, prior deste convento de Manila, porque con esta condición, por la mucha neçessidad que dél tenía esta Prouincia, le enbiaua a Castilla. Y esto mismo es lo que antes, a veinte y nueue de agosto deste sobredicho anno, se determinó en vn Capítulo priuado hecho en este convento de San Pablo de Manila, que sea lo que desta carta se suplicó declararse á más abaxo, fojas 95 y 96.

A los hermanos fray Alonso de Perea, fray Jhoan del Valle, fray Melchor de Prado, fray Niculás de Tolentino, Fr. Alonso de la Conçepción,[145] fray Niculás de Sant Augustín,[146] fray Miguel de Santa María se mandó que, si en este trienio muriesen, atento a su vejez y trabajos en la Horden, dixese cada saçerdote por vía de limosna seys missas por cada vno de los dichos.

Quanto a lo que nuestro Padre Prouincial ha reçeuido así de la Prouincia como de particulares religiosos y depósitos, se declaró auer el dicho

---

[142] Al margen: *Etiam interfuit Pater Fr. Jhoannes de Peñalosa, loco praesidenti praeteriti*.

[143] Sic: *provisitator*.

[144] Sic: así repetido *lo que el*.

[145] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 247.

[146] Al margen: *Fue mártyr con el P. Fr. Nicolás Melo*; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, Diccionario, II, 468-470.

nuestro Padre Provincial dado ligítimamente más quentas dello, y assí se dio todo por muy bien reçeuido y gastado.

Tornóse a tomar el convento de Pasig en la provincia de Pintados con su [**93r**] voto y antigüedad que antes tenía.

Por quanto se ha juzgado ser grandíssimo inconviniente el dexar los padres priores sus conventos, sin asistir a los diuinos ofiçios en el tiempo que más es menester acudir al ministerio para enseñar esta gente y prouocar la deuoción, y esto por no poder menos lo hazen los que de partes remotas han de venir al Capítulo provincial dexando los dichos indios y la çelebración de los diuinos ofiçios, la Semana Sancta y Pascua de Resurreción. Por tanto, se determinó que la çelebración del Capítulo prouinçial se transfiera y passe quinze días adelante a la *dominica quinta post pascha*, dando autoridad a nuestro Padre Prouinçial para que, assí él como todos los demás ofiçiales desta Provincia para que prosigan en su gouierno y ofiçios como antes. Y para esto se mandó que ningún religioso, so color alguna, parta ni salga de su convento hasta auer çelebrado el primer día de Pascua de Resurectión los diuinos ofiçios de missa y sermón. Todo lo qual se mandó assí guardar hasta que otra cossa disponga nuestro Reverendísimo Padre Feneral, dándole noticia de ello.

Diósele voto al convento de Apalit, y reçiuióse por priorato[147] desde este dicho día, haciendo prior dél al Padre fray Pedro de Vedoya.

Yten, por quanto con la venida del Audiencia, el arçobispo y obispos de las Yslas, que de presente se aguardan, se entiende abrán muchas nouedades assí en lo tocante a jurisdictiones y ministerio como otras cossas conçernientes a esto, mediante las quales podría ser neçesario hazer alguna equivalençia o truecos de cassas para mayor bien, por tanto,[148] dio autoridad esta prouinçial Congregación al Capítulo priuado para que pueda dexar, tomar o trocar qualquiera cassa o cassas, como no sea dexar provincia entera, y desde luego da esta prouinçial Congregación por firme y válido lo que el dicho Capítulo priuado acerca deste particular ordenare y hiziere como si ella mesma lo ordenare e hiziese.

Yten, al Padre fray Augustín de Tapia se le dio este dicho día título y offiçio de predicador mayor deste nuestro convento de San Pablo de Ma-

147 Tachado: *desta*.
148 Tachado: *se*.

nila, [**93v**] dándole inmediatamente voto para el Capítulo provincial próximo futuro con asiento de prior, conforme a su antigüedad de ábito.

Yten, declaramos y mandamos que ninguno sea tenido por confesor de Provintia si no tuuiere para ello liçençia *in scriptis* de nuestro Padre Provincial, eçepto los confesores de españoles, a todos los quales nombró esta prouinçial Congregación por confessores de todos los religiosos desta Provincia, como no sean hermanos (estando en sus mismos conventos), y esto se deue entender solo para los cassos no reserbados.

Yten, se confirmó todo lo hordenado en vn Capítulo priuado, que se hizo en este nuestro convento de San Pablo de Manila en diez y nueue de junio deste dicho año, acerca del hordenar alguna cantidad de religiosos, supliendo por razón de la omnímoda potestad algunas faltas que de letras y antigüedad de hábito tenían conforme a nuestras Constituçiones. Y así mesmo confirmó la abilitación del hermano fray Alonso Pérez para poder ser hordenado, dispensando de nueuo con ellos por la dicha authoridad de la potestad omnímoda, y esto por la mucha neçesidad que en esta tierra ay de saçerdotes y ministros.

Yten, se ordenó y mandó que todos los prioratos, que desta Congregación prouinçial salieren proueydos, no duren más de hasta el Capítulo provincial próximo futuro. Lo mismo se ordenó de los demás officios.

Yten, la elección que del Padre fray Nicolás Melo á hecho el Capítulo priuado para procurador general de la Provincia de Roma[149] y España se aprouó de nueuo, dando título de prior al dicho Padre Procurador general fray Nicolás Melo con condición, lo vno que no haga su viaje por Nueua España y que, si arriuare o boluiere a esta Provincia antes de hazer el dicho viaje, pierda lo vno y lo otro, lo qual se hordena para animar al dicho padre por la mucha neçessidad que esta Provincia tiene de que el dicho padre haga el dicho viaje y paresca en Roma y España a dar quenta della y hacer sus negoçios.

[**94r**] Yten, por la mucha vejación que de ordinario se haze a los indios y naturales destas partes, por evitar algunos dellos se manda, en virtud de santa obediencia y so pena de vn mes de la más graue culpa al súbdito, y dos meses de suspensión al perlado, que ningún religioso enbíe ni lleue indios ni vanca alguna a ninguna parte sin pagarlos. Y debaxo de la mesma

[149] Tachado: ¿*Florencia*?

obediençia se manda a los padres priores de los dichos conventos, donde los dichos indios salieren para qualquier viaje que sea que, constándoles no auerse pagado algunos indios que assí se ayan sacado, den aviso dello a nuestro Padre Prouinçial para que se execute esta dicha pena. Solo incluye este mandato a los religiosos desde Batangas al Nuebo México.[150] Y mándase que se ponga vn traslado desta obediençia y mandato en parte pública para que a todos pueda constar. Aduiértesse, empero, no se deue entender esta obediencia con los que enbían o lleuan algunos yndios o vancas para cossas conçernientes a las cossas del convento o mudanças de religiosos.

En el convento de Macabiui fue electo en prior el Padre fray Françisco Serrano.

En el convento de Araut fue electo en prior el Padre fray Françisco Lorenço.

En el convento de Potol fue electo en prior el Padre fray Miguel de Çigüença.

En el convento de Candaua se eligió en prior al Padre fray Matheo de Peralta.

En el convento de Pasig fue electo en prior el Padre fray Grauiel Pernía.

En el convento de Malolos fue electo en prior el Padre fray Pedro Mendieta.

En el convento de Batangas fue electo en prior el Padre fray Juan Damorín.

En el convento de Panay fue electo en prior el Padre fray Hernando Guerrero.

En el convento de Vantayan fue electo en prior el Padre fray Alonso Serrano.

En el convento de Tanavan fue electo en prior el Padre fray Roche Barrionuevo.

En el convento de Vantay fue electo en prior el Padre fray Esteuan Marín.

---

[150] Al margen: *Solo incluye este mandato a los religiosos desde Batangas al Nuebo México*.

En el convento de Batac fue electo en prior el Padre fray Gerónimo Cauero.

En el convento de Tagurin fue electo en prior el Padre fray Françisco Hernández.

En el convento de Caluntian fue electo en prior el Padre fray Nicolás de los Santos.

En el convento de Caruya fue electo en prior el Padre fray Luis de Brito.

En el convento de Bavuan fue electo en prior el Padre fray Hernando de Auendaño.

En este convento de San Pablo de Manila fue electo en subprior el Padre [**94v**] fray Diego de Gueuara.

Fue electo en procurador desta Prouinçia el Padre fray Pablo de Truxillo.

Admitimos para confessores de españoles, siendo primero admitidos a examen, al fray Juan de la Huerta, prior de Tagui, al Padre fray Diego de Áuila, al Padre fray Miguel de Almario, al Padre fray Juan de Villamayor.

Fue electo en visitador desta Prouinçia al Padre fray Juan de Montesdoca.

Yten, por particulares respectos que se an ofreçido, se mandó no asistan de presente religiosos en el convento de Porac, sino que sea visitado del convento de Vacolot[151] o Lubao.

Quanto a lo de compañero de nuestro Padre Prouinçial, por particulares respectos que se an ofreçido, conçede esta prouinçial Congregación a nuestro Padre Prouinçial pueda elegir por esta vez el compañero que más le pareçiere convenir, al qual elige desde luego esta Congregación prouinçial y da la authoridad que de los demás compañeros suelen tener.

Yten, por quanto el Padre Prouinçial próximo passado concluyó çierta causa tocante a negoçios del Padre fray Juan de Valderrama sin dar parte dello al Diffinitorio, se manda que la dicha caussa y todo lo en ella escripto se vea y juzgue si fue válida o no, y para el examen destos dichos papeles

[151] Tachado: *o*.

escriptos nombró esta prouinçial Congregaçión al Padre fray Jhoan Baptista, diffinidor, y al Padre Diffinidor fray Andrés de Arze, y al Padre fray Juan Gutiérrez para que, conforme a los dichos, juzgaren y declararen, debaxo de vn juramento y obediençia que se les puso, el Capítulo priuado determina y sentençia lo que en esta caussa se deua hazer, vsando de misericordia, si neçessario fuere, por muchas razones que a ello mouieron, para lo qual dio esta prouinçial Congregaçión toda su authoridad plena y cumplida al dicho Capítulo priuado para que lo que hiziere y juzgare sobre el casso sea válido y firme como si la dicha Congregaçión lo hiziera.

[**95r**] Yten, se mandó a cada saçerdote desta Prouinçia dixesse treinta missas por esta cassa de Manila.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan de Ualderrama, provintialis absolutus.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Juan de Peñalosa.- Fr. Jhuan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor.- Fr. Hierónimo de Ocampo, visitator.- Fr. Pedro Arçe, provisitator [*rúbricas*].[152]

En dos de nobiembre de ’97 se hizo Junta en este nuestro[153] convento de San Pablo de Manila de todos los padres de la Congregaçión del intermedium, teniendo la mesma authoridad que él, y se decretó que, por quanto nuestras Constitutiones en el capítulo nueue, de la 5ª parte prohíue que no se puedan criar de nueuo predicadores sin licencia expressa de nuestro Reverendísimo General, lo qual se juzgó ser inconviniente por muchas razones para esta Prouinçia, por ser tan remota y venir con tanta dificultad lo que se enbía a pedir a Roma. Y assí pareçió a todos que en el ínterim que se enbiaua a pedir la liçençia al Reverendísimo Padre General, pudiese el Capítulo priuado criar predicadores teniendo las partes para ello requisitas *sub rrati abictione* de que nuestro Reverendísimo Padre General lo tendrá por bien por muchos inconvinientes que de lo contrario se siguen.

Este mismo día se eligió por prior de nuestro convento de Purao al Padre [**95v**] frai Françisco Hemiño, el qual convento tiene de atrás ya voto y antigüedad.

---

[152] En medio hubo un sello rojo, que ahora falta, suponemos al ser arrancado.

[153] Sobrelineado: *nuestro*.

Lo que se admitió y recibió de la carta que el Padre Uicario general apostólico de las Indias envió a esta tierra, como referimos atrás, folio 92, párrafo tercero, es lo siguiente:

[154]Carta de nuestro padre vicario general apostólico enbiada a estas partes:

Admitimos, lo primero, la obediencia y excomunión *latae sententiae* que allí se nos pone, dando por uaco el offiçio del prouinçial que desta tierra saliere para España o para Nueba España. Y aduiértase se pone esta obediencia y excomunión al prouinçial para que no salga y, desde luego que saliere, *ipso facto* uaca su oficio.

Lo segundo, se admite que el prouinçial tenga por lo menos 34 años de edad y doçe de hábito, con letras y uirtud, y prudençia y çelo como allí se manda y en la Constituçión.

Lo tercero, se admite que ningún hermano, por docto que sea, sea prior ni uicario, con la obediençia y descomunión que allí se pone, y la anullaçión de el tal oficio *ipso facto*.

Lo quarto, se admite que ningún diffinidor ni prior pueda salir para España ni para Nueba España, so pena de que bacará luego su oficio, si él fuere de su uoluntad. Empero esto no se debe entender quando la Prouinçia le enbía por tener dél neçessidad.

Lo que en esta dicha carta venía, de lo qual, por no poderse cumplir en esta Prouinçia se á suplicado y de nuevo se vuelve ahora a suplicar es lo siguiente. Lo primero.

Lo primero[155], quanto a la merçed que allí se nos hazía de que uno o dos diffinidores pudiesen ser reelectos, a falta de otros que lo pudiesen ser, deçimos no ay dello necesidad ni lo admitimos.

[156]Lo 2º, quanto al aber de saber los diffinidores todos latín, de ello emos suplicado y de nuevo uolbemos a suplicar, por grandes [**96r**] inconuinientes que dello aquí se siguirían.

---

[154] Al margen: *Carta de nuestro Padre Vicario general apostólico enbiada a estas partes*.
[155] Sic la repetición.
[156] Al margen: *Ojo*.

[157]Lo terçero, quanto a lo que allí se diçe de que ninguno sea prior sin saber latín y lengua, también emos suplicado y boluemos de nuevo a suplicar por muchas raçones de inconuinientes que se pueden dar.

Lo quarto, quanto a lo que allí diçe que no se hagan predicadores ni confesores de españoles ni naturales sin que ayan estudiado Theología y materias morales, deçimos no es posible poderse guardar en esta tierra, y ansí emos dello suplicado, como también aora de nuevo suplicamos.

Quanto a lo que toca a que los predicadores de españoles tengan las partes que aquí diçe, se admite y no quanto a los predicadores de los naturales.[158]

[159]Lo quinto, quanto a lo que allí se manda que los ordenantes por lo menos sepan todos latín, áse suplicado y de nuevo se vuelve aora a suplicar, porque dello se siguen muchos inconuinientes mayores que es el no saber perfectamente latín.

Este mesmo día fue electo el Padre Visitador Fr. Jhoan de Montesdoca en oficio de predicador de españoles.

Este mesmo día se miró una informaçión y sentençia que el P. Fr. Diego Áluarez, Prouinçial próxime pasado, actuó contra el P. Fr. Jhuan de Ualderrama, en raçón de la qual le priuó de oficio de prior, que era en acto de nuestro conuento de Palañag, la qual causa se da ya por conclusa y acabada, y declaramos no quedar en raçón della el susodicho P. Fr. Jhuan de Ualderrama suspenso ni impedido para qualquier oficio de la Orden ni sujeto a grauamen ninguno, por quanto se á pasado ya el tiempo que, según nuestras Constituçiones, disponen ubiera de estarlo por la tal sentencia.

Este mismo día admitimos al P. Fr. Luis de Ribera por predicador de españoles en esta Prouinçia y, si necesario es, de nuevo le criamos por tal predicador.

Yten, este mesmo día se dio uoto al officio de supprior desta casa de San Pablo de Manila por no aber otro supriorato en esta Prouinçia, y [**96v**]

---

[157] Al margen: *Ojo*.
[158] Al margen este párrafo.
[159] Al margen: *Ojo*.

ser oficio de mucha calidad y[160] trabajo. Y esto se entienda hasta el Capítulo prouinçial próxime futuro, y dásele con solo asiento de suprior.

Yten, este mesmo día se dio también uoto de graçia al P. Fr. Juan de Uillalobos para el Capítulo próxime futuro con su antigüedad como prior.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan de Ualderrama, provintialis absolutus.- Fr. Juan de Peñalosa.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor.- Fr. Hierónimo de Ocampo, visitator.- Fr. Pedro Arçe, provisitator [*rúbricas*].

En doze de nobiembre de '97 años se hizo junta de Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, y se tractó en quanto a guardar de los asientos en el refectorio para los padres del Diffinitorio, conviene a sauer: diffinidores y visitadores, que por quanto la eminençia del offiçio, que es razón sea praeferida a los demás padres de la Prouinçia, se manda que, estando los susodichos padres diffinidores y visitadores en este nuestro convento de Manila, y aviendo de yr a comer al refectorio, si no fueren a primera messa, se les guarde sus pitanças, conforme a su antigüedad y assiento, siendo los susodichos padres huéspedes, lo qual se entenderá en los dos primeros días, porque dende adelante no se le guardará la tal pitança si no se conformara con la Comunidad como si fuera conventual. De donde se infiere, y assí lo hordenamos que, siendo los susodichos padres diffinidores y visitadores ya conventuales en este nuestro dicho convento no se les guardará la tal pitança ni lugar, porque assí se á praticado en esta Prouinçia en tiempos passados, y lo contrario sería grauamen del conuento, lo qual no se deue admitir sin auer cossa expressa de la Constitución, como [**97r**] no la ay. Y assí, no yendo al prinçipio, se sentará donde hallare, como es vsso de nuestra Horden.

En este mismo día se mandó que en nuestro convento de Tondo aya mucha moderación en la asistencia de los huéspedes, por quanto aquella cassa está muy vexada y muy neçesitada, siendo la segunda en quien la Horden tiene puestos los ojos, respecto de lo qual se manda, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda, vna pro trina canonica monitione praemissa*, a todos y

[160] Sobrelineado: *calidad y*.

qualesquier religiosos desta nuestra Prouinçia que sin licencia *in scriptis* de nuestro Padre Prouinçial no paren[161] ni se detengan en Tondo de yda ni buelta deste convento, ni de otro ninguno, más de solo a comer si llegaren por la mañana, y llegando sobre tarde podrán quedarse a dormir solamente sin quedar a comer otro día, por quanto se evitan desta suerte muchos ynconvinientes y muy graues, fuera de los arriua dichos. Y para que esta hordenaçión y mandato venga a efecto y se cumpla como en ella se contiene, mandamos al padre prior del dicho nuestro convento, que es o fuere, so la misma çensura y obediençia y so pena de seis meses de suspençión de offiçio, lo haga cumplir infaliblemente, sin respecto ni epiqueya ninguna, y no estando el padre prior en el dicho convento, mandamos a el que quedare en su lugar so la mesma obediençia y çensura lo haga cumplir como en ello se contiene.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

En diez de mayo de mill y quinientos y nouenta y ocho años se hizo Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, y se tractó que por quanto muchos religiosos an tenido escrúpulo açerca de la paga de los yndios, por no aver bien entendido la intençión de los padres del Diffinitorio en lo que hordenaron açerca deste particular en el Capítulo intermedium, se deuía declarar y modificar el tal mandato y horden para quietud de las conçiençias y cumplimiento de nuestras obligaçiones, y assí se declara que el intento de los padres del Diffinitorio del Capítulo intermedium, en lo que allí mandaron, [**97v**] es que los religiosos que estuuieren fuera de sus conventos en cossas que no fueren perteneçientes a cossas de la Horden o a obediençia del praelado mayor, como digamos los que por vía de recreaçión fueren a otros conventos, tengan obligaçión de pagar a los indios que de otros conventos ocuparen en este menester, la qual obligaçión no tendrán, en virtud deste mandato, el prior o conventual que del proprio convento donde viue lleuare yndios si no fuese el de tenerlos tanto tiempo que fuese cargo de conçiençia no pagarles, como digamos espaçio de ocho días

[161] Tachado: *en*.

y de ay para arriua, porque en tal casso para qualquiera cossa que el indio sea ocupado abrá obligaçión de pagarlle en conçiençia.

En este mesmo día se decretó que, por quanto los religiosos que de las Prouinçias de España y Nueua Spaña vienen en los nauíos, respecto de ser los gastos exçesibos y poco el ayuda de costa que para este efecto se los da de la Real Hazienda, traen deudas, las quales se deuen a personas que por hazer bien a esta Prouinçia y a los tales religiosos, y assí se manda se repartan las tales deudas por toda la Prouinçia, rata por cantidad a cada cassa,[162] pensada la calidad della como en las demás repartiçiones se suele hazer, y que lo que en cada cassa le cupiere, lo pague dentro de dos meses que le fuere intimado; donde no, se da authoridad a nuestro Padre Prouinçial para que pueda, de lo más bienparado de qualquier convento, hazer que se pague el tal repartimiento, a quien assí mesmo le comete el Diffinitorio la tal distribuçión y repartición por la notiçia que tiene del posible gasto y reçiuo de cada cassa.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

En 12 días de el mes de maio de 1598 años se hiço Diffinitorio en este nuestro conuento de Maalat, y se mandó, por particulares raçones y motibos conuenientes al bien común, que trocasen los dos padres priores de Batangas y Bai sus [**98r**] casas, quedando cada uno prior con boto y asiento según la antigüedad de cada uno de sus conventos, de suerte que decimos sea el P. Fr. Jhoan Damorín prior de nuestro convento de Bai, y el P. Fr. Alonso Bernar prior de nuestro convento de Batangas, que es fecho *ut supra*.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

En primero de junio de 1598 años se hiço Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, i se admitió i rrescibió por coronista

[162] Sobrelineado: *a cada cassa*.

de la Orden en esta nuestra Provincia al P. Fr. Francisco Muñoz,[163] prior del convento de Acatlan, en la Provincia de la Nueba España, con todas las esempçiones, privilegios e inmunidades que los tales coronistas suelen tener.

Este mismo día fue electo el Padre Visitador Fr. Jherónimo de Ocampo para ir a la isla de Mindanao a administrar los sacramentos, como de parte de el gobernador de estas Islas se pide respecto de auer cantidad de españoles en forma de Campo. Y juntamente se le da um compañero saçerdote, el que más se jusgare convenir a nuestro Padre Provincial, y esto consideradas las partes i religión de el susodicho Padre Visitador ser las que para este efecto se rrequiere, advirtiendo que para el tiempo de Capítulo pueda uenir a cumplir con la obligación de su officio, dexando el compañero, si otro no le imbiaren. Todo lo qual se le manda en uirtud de santa[164] obediencia.

En este mesmo día se determinó, para que más en ello meresciese,[165] que al P. Fr. Esteban Carrillo,[166] el qual vino por mayor de los religiosos, se le diesen limosna de la Provincia quatroçientos pesos sin atención [**98v**] a obligación ni deuda alguna, como en hecho de uerdad la Provincia no la tiene, sino meramente para haçer buena correspondençia al susodicho P. Fr. Esteban para relebación de algunas de sus obligaçiones, demás de otros doçientos pesos que esta Provincia es a cargo a Don Fernando de Castro,[167] de suerte que se an de recoger seiscientos pesos. Diósele juntamente liçençia al susodicho Fr. Esteban Carrillo para ir a la Provincia de Nueba España o Castilla en cumplimiento de las obligaçiones que afirma tener de deudas.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

---

[163] Cfr. Ruiz Zavala, Alipio, *Historia de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, II, Ed. Porrúa, México 1984, 575.

[164] Sobrelineado: *santa*.

[165] Sobrelineado: *para que más en ello meresciese*.

[166] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 270-276; Lazcano, *Tesauro*, IV, 341-343; Santiago Vela, *Ensayo*, I, 618-619.

[167] Capitán de los galeones *Rosario* y *San Bartolomé*, que salieron de Acapulco hacia Manila el 10 de febrero de 1598: Rodríguez, *Historia*, XVI, 107, nota 631.

En ocho de junio de ’98 años se hizo Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, y se reçiuieron por confessores y praedicadores los siguientes:

El Padre fray Alonso Vico,[168] predicador y confessor.

El Padre fray Juan de Restol,[169] predicador y confesor.

El Padre fray Ambrosio de León,[170] predicador y confesor.

El Padre Fray Esteuan Carrillo, predicador y confesor.

El Padre fray Pedro de Salçedo,[171] predicador y confesor.

El Padre fray Gonçalo Téllez,[172] predicador y confesor.

El Padre fray Antonio de Porres,[173] predicador y confesor.

El Padre fray Pedro Bonifaz,[174] confesor.

El Padre fray Jhoan de Roxas.[175] confesor.

El Padre fray Jhoan de Velorado,[176] confesor.

[**99r**] Dezimos Nos, el Prouincial frai Lorenço de León, y frai Jhoan Tamayo, frai Jhoan Baptista de Montoya, frai Andrés de Arze y frai Francisco de Busto, diffinidores desta Prouincia del Santísimo Nombre de Jesús, juntos en nuestro Diffinitorio, atento a que hasta agora no auemos tenido suficiente promulgación jurídica de los breues de nuestros muy Sanctos Padres Sixto 5º, Gregorio 14º y Clemente 8º para la rreçepción de los nouiçios, por no auer venido los tales breues autorizados ni suficientemente promulgados en esta Prouincia y reyno de Philipinas como se rrequiere, ni de parte de nuestro Reuerendíssimo Padre General particular mandato, ni instrución[177] para vssar de ellos, no auemos puesto en execu-

[168] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 398-401.

[169] *Ibid*., 361-362.

[170] *Ibid*., 326.

[171] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 370-374; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, 60-61.

[172] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 392-393.

[173] *Ibid*., 356-361.

[174] *Ibid*., 269-270.

[175] *Ibid*., 367-369.

[176] *Ibid*., 268-269.

[177] *intimación*: DÍEZ AGUADO, 44.

ción los dichos breues. Y aora que se nos an mostrado autorizados, sellados y firmados, y muy averiguada la açeptación de todos ellos y execución en todas las Prouinçias de nuestra sagrada Religión y de todas las Religiones sin eçepción de ninguna, las obedesçemos y ponemos en execución declarando que los nouiçios reçeuidos hasta el día de oy y que an hecho professión después de los tales breues, los tenemos por legítimos profesos, atento a que no emos proçedido con rreueldía, ni temeridad, ni desobedienzia alguna, sino con la ygnorançia que es suficiente para excusarlos. Y porque entre los *motus proprios* dados acerca de esta rrecepción de los nouiçios, el vltimo de todos es el de nuestro Santísimo Padre Clemente Octauo, conçedido a los Padres Menores para los reynos de Castilla, y del rey nuestro señor Don Phelipe 2º,[178] y por particular priuilegio de comunicación partiçipamos los religiosos de la Horden de Nuestro Padre San Augustín de los Hermitaños, y este açeptamos y por tal queremos que sean examinados, reçeuidos y aprouados los nouiçios. Que para su cumplimiento y execución nombramos por examinadores de estas causas, conforme a la voluntad de Su Sanctidad, al Padre frai Agustín de Tapia, y al Padre fray Jhoan de Villalobos, y al Padre fray Alonso Vico, o a otros qualesquiera que por ausencia de los susodichos o por otra razón nuestro Padre Prouinçial señalare, los quales dichos padres an de exerçer su offiçio en presencia del Padre frai,[179] que nombramos por notario apostólico, conforme a los breues que tenemos, para que en su presencia juren los testigos y sean examinados, o[180] trayendo hechas informaçiones jurídicas y authénticas en tribunal competente, las examinen y vean si son bastantes. Y para que conste de las preguntas que se an de hazer, de que aya vniformidad en todo, son las siguientes, sacadas de los *motus proprios* de los Summos Pontífiçes que mandan guardar este modo de reçeuir, y conforme a nuestras Constituçiones. Y assí mandamos se guarden y se pongan en execución por el horden de este interrogatorio y preguntas siguientes:

La primera, si son ligítimos. La 2ª, si no lo son, si son sacrílegos, que es ser hijos [**99v**] de clérigos ordenados, frailes proffesos o monjas; o inçestuosos, que es ser hijos de parientes por afinidad o consaguinidad dentro del terçer grado y, admitiéndose estos por la dispensación de Gregorio

[178] Omite *2º*: Díez Aguado, 45.
[179] Espacio en blanco.
[180] *y*: Díez Aguado, 45.

Dézimoquarto, an de ser examinados diligentemente de su vida y costumbres. La 3ª, siendo inçestuosos, en qué grado eran sus padres deudos por la vía de consaguinidad o afinidad. La 4ª, si son hijos iligítimos de religiosos, auidos antes o después de auer proffesado en la Religión donde quieren tomar el ábito y viue aún en ella el dicho su padre. La 5ª, si an sido omiçidas o infamados de algún hurto u otro peccado y crimen de quien ya la Justiçia tiene noticia y á conosçido del tal o tales delictos, y por huyr de su castigo se quieren aprouechar de la libertad eclesiástica tomando el ábito, o porque no les prendan o porque no executen la sentencia que contra los tales criminosos se á dado, y si viuen cargados de deudas, de modo que la hazienda o posible que tienen no es suficiente para pagarlas, de que subçederá alguna molestia o pleyto a la Religión, o si tiene quentas que dar respecto de haciendas, compañías y tractos que con otros an tenido y no las an dado, que por no auerlas dado subçederá pleyto a la Religión. Esto es quanto los *motus proprios*.

Conforme a nuestras Constituçiones, si los tales o sus padres y abuelos an sido apóstatas de la fee, herejes acusados al Sancto Offiçio y castigados por el crimen de heregía o juraron de vehemente, y si son esclauos o hijos de esclauos, o profesos en otra Religión aprouada, y si tienen alguna emfermedad contagiosa o de gota coral.[181]

Que es fecho en este nuestro convento de San Pablo de Manila a ocho días del mes de jullio de nouenta y ocho años. Y va sellado con el sello mayor de esta nuestra Prouinçia.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].[182]

En 5 de el mes de octubre de 1598 años se hiço Diffinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, se tomó por convento con voto la casa de Jaro, en la[183] provincia de Pintados, i prior de él al P. Fr. Jhoan de Villamaior [**100r**] o al P. Fr. Alonso Serrano.

---

[181] Así denominada la epilepsia.

[182] En medio de las cinco firmas hay un sello rojo, sin que se pueda leer inscripción alguna.

[183] Tachado: *conv*.

Este día se admitieron para el examen de predicadores y confesores a los Padres Fr. Pedro Jaraba,[184] Fr. Hernando Truxillo, Fr. Jhoan de Pineda,[185] Fr. Miguel Garçía,[186] pero aduirtiéndose no tener edad competente, se suspende de nuevo el reçibirlos hasta su tiempo. Y se admite para confesor al P. Fr. Pedro Xaraua i Fr. Jhoan de Miranda,[187] si tubiere edad, y qualquiera de los arriua dichos, i Fr. Pedro Buelta,[188] i Fr. Pedro Lasarte i Fr. Francisco Baldés.[189]

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor.- Fr. Francisco de Busto, diffinidor [*rúbricas*].

En doce de nobienbre deste dicho año de 1598 se hizo Diffinitorio en esta casa de Maalat, y fue nonbrado por predicador el P. Fr. Hernando Truxillo, auiendo de examinarse como los demás, pero en el ínterin, por quanto el dicho padre ua a la prouincia de los Illocos, se le conçede ya licencia para que pueda predicar las uezes que se le ofreçieren en la dicha provincia de Illocos. Que es fecho ut supra.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor [*rúbricas*].

En diez y ocho de noviembre de[190] deste dicho año de 1598, se hizo Diffinitorio en esta casa y conuento de San Andrés de Palanyac, en el qual se tomó por conuento con uoto la casa de Naluacan, en la prouinçia de los Illocos, y se eligió por prior de ella el [**100v**] P. Fr. Pablo de Truxillo.

Yten, en este mismo Diffinitorio se tomaron por casas con uoto, con acuerdo de un uisitador y seis priores, los quales fueren de pareçer juntamente con los padres prouinçial y diffinidores, se tomase la sobredicha

---

184 RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 321-322.

185 *Ibid*., II, 214-220.

186 *Ibid*., 278-318; LAZCANO, *Episcopologio agustiniano*, II, 1893-1903; *Tesauro*, VIII, 112-121; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 90-96.

187 RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 340.

188 *Ibid*., II, 200-201.

189 *Ibid*., 393-396; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VIII, 69.

190 Sic: así repetido.

casa de Naualcan con las siguientes, conuiene a saber: el conuento de Maalat, del qual se nombra por prior al P. Fr. Diego de Leyua; el conuento de Ago, del qual se nombró por prior al P. Fr. Juan de Estrada; el conuento de Dinglas, del qual se nombró por prior al P. Fr. Bartholomé Carcedo.

[191]Este mismo día se declaró que las cinco casas que de nuevo se an tomado, conuiene a saber, el conuento de Maalat, el conuento de Jaro en Pintados, el conuento de Naluacan en Illocos, el conuento de Agoo y el conuento de Dinglas en la misma provincia, an de tener sus antigüedades de la manera que en este proprio uan expresas, de suerte que sea la primera Maalat y la 2ª Jaro, la 3ª Naluacan, la 4ª Ago y la quinta Dinglas.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor [*rúbricas*].

[**101r**] En ueinte y nuebe de diçiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho años se hizo Diffinitorio en este conuento del Sanctíssimo Nonbre de Jesús de Tondo, en el qual se tomó por priorato con uoto al conuento de Arayat, en la Pampanga, al qual se le dio de jurisdiçión los pueblos de Pinpin, San Juan, Magalan y Tunas, y se nombró por prior della al P. Fr. Andrés Hernández.

Este mesmo día se adiudicó el pueblo de Porac a la casa y conuento de Bacolor, para que sea de allí administrado, mandándose en obediençia al prior del dicho conuento, que es o fuere, de que por tal uisita la admita y administre.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor [*rúbricas*].

Este mesmo día se tomó juntamente por casa y priorato con uoto el conuento de Baratao, uisita que era de Baguan, en la prouinçia de Illocos, y nónbrase por prior de él el P. Fr. Hernando Truxillo, con aduertencia de que el P. Fr. Gabriel Pizarro, que hasta aora se á llamado prior de Baratao, se llame de aquí adelante prior de Baguan, teniendo la misma [**101v**] an-

[191] Al margen: *Ojo*.

tigüedad que hasta aora á tenido. Y se le buelbe al pueblo de Baguan la uisita de Alingey, y la uisita de San Migel[192] se da al pueblo de Baratao. Todo lo qual, con lo arriba hecho en este mesmo día, se consultó y tomó pareçer de ello con los padres priores y uisitador Fr. Jhuan de Montesdoca; fray Jhuan Gutiérrez, prior de Tondo; Fr. Luis de Brito, prior de Tagic; y el P. Fr. Juan Damorín, compañero de nuestro Padre Provincial; y el P. Fr. Augustín de Tapia, predicador mayor de San Pablo de Manila.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor [*rúbricas*].

Este mesmo día se repartió la coleta para los gastos de el Capítulo, a raçón que de cada çien pesos de los que en cada conuento se cobraren, se den quatro pesos, de suerte que, donde se cobraren doçientos pesos, den ocho, y ansí en todas al respeto. Es fecho ut supra.

Fray Lorenzo de Leon, provintialis.- Fr. Jhoan Tamayo, diffinidor.- Fr. Jhoan Baptista de Montoya, diffinidor.- Fr. Andrés de Arçe, diffinidor [*rúbricas*].

[**103r**][193] In nomine Domini Nostri Jesuchristi benedicti. Amen.

Anno Domini millessimo quingentessimo nonagessimo nono, Idibus maii,[194] caelebratum fuit Capitulum prouintiale huius Prouintiae Insularum Philipinarum Sanctissimi Nominis Jesu, Ordinis Eremitarum Sancti Patris Nostri Augustini, in hoc nostro Sancti Pauli Manilensi conuentu. In hoc Capitulo prouintiale praefuit Admodum Reuerendus Pater frater Joannes de Tamayo. Fuitque in prouintialem electus Admodum Reuerendus Pater frater Joannes de Montesdoca. Interfuerunt etiam Reuerendi Patres frater Laurentius de Leon, prouintialis absolutus; frater Matheus de Mendoça, diffinitor; frater Joanes Gutierrez, diffinitor; frater Stephanus Marin, diffinitor; frater Joanes Baptista Hernandez, diffinitor; frater Hieronimus de Ocampo, visitator preteriti trienii; et frater Thomas de Sahagun, provi-

[192] Tachado: *Augustín*. Sobrelineado: *Migel*.
[193] Se pasa del 101v al 103r.
[194] 15 de mayo de 1591.

sitatore. Qui omnes, vnanimi consensu, authoritate eis a nostris Constitutionibus concessa, ea quae sequuntur statuerunt ac publice notificari mandarunt:

Quanto a las actas y diffinictiones de todos los Capítulos passados, todas se anullan, eçepto las que aquí en particular se declarare.

1. Lo primero, aviéndose ofreçido alguna dubda açerca de la authoridad que pueden tener los prouintiales en la administraçión de los sanctos sacramentos a los naturales, se declara tendrá qualquier prouintial en toda su Provincia la mesma authoridad açerca de esto que tiene qualquier prior en todo su distrito. Y para mayor seguridad, assí se le da *de facto* este presente Diffinitorio.

2. Yten, que dentro de ocho meses sepan los padres priores lengua para poderla praedicar y, si no, que *ipso facto*, [**103v**] en llegando nuestro Padre Prouintial es priuado. Al qual Padre Prouintial se le manda, en virtud de sancta obediencia, que lo execute. Y assí mesmo se declara que pueda castigar, en cassos de ministerio hasta suspender, conforme a la calidad de las culpas.

3. Yten, se confirma el acta terçera del Capítulo passado que dize que, quanto al casar los ministros que no son praelados, se declara que ninguno deue ni puede tener çerca de esto más authoridad de la que expressamente le diere el praelado del convento donde estuuieren subjetos los tales yndios, o la que le diere nuestro Padre Prouintial.

4. Yten, se confirma también la quarta acta del Capítulo passado que dize que, quanto al tener armas los religiosos, se declara que, avnque nuestra Constitución ponga rigor (la qual se obedesçe) no deue, enpero, entenderse obliga en esta tierra, por ser campo y tierra de guerra, donde cada día se ofreçen muchos y diuersos peligros de enemigos.

5. Yten, quanto al pedir limosna los religiosos a los praelados o a otros qualesquier religiosos, por seguirse algunos inconuenientes y no pequeños, se manda que ningún religioso pida limosna alguna a ningún religioso, praelado ni súbdito, por ninguna razón que sea, sin tener licencia de nuestro Padre Prouincial *in scriptis*, so pena de priuación de offiçio al que la diere, si fuera praelado, y al súbdito vn mes de la más graue culpa, si no fuere hasta cantidad de quatro pesos los praelados.

6. Yten, que nadie tenga depósito, priores ni súbditos, sino que en todos los conuentos aya depósito en común, con dos o tres llaues, donde

esté lo que se reçiue y depósitos proprios. Lo qual se manda so pena de priuación de offiçio, eçepto a quien nuestro Padre Prouincial diere liçençia *in scriptis*. Y tampoco pueda el prior gastar de su authoridad sin comunicarlos con su compañero, si no fuere hasta cantidad de ocho o diez pesos.

[**104r**] 7. Yten, se confirma la séptima acta açerca de los tractos y contractos, y con su párrapho inmediatamente, que dize assí: Que ningún religioso tracte ni contracte, ni dentro de la Prouincia ni fuera de ella, comprando cossa alguna para boluer a bender, so pena de priuación de offiçio, al que le tuuiere, y al súbdito de vn mes de la más graue culpa. Y lo mesmo se manda quanto al enbiar a Nueua Spaña cossa alguna sin liçençia de nuestro Padre Prouincial *in scriptis* y debaxo de la mesma pena.

8. Yten, quanto a los juegos se prohíbe totalmente qualquiera juego de naypes, dados, ni tablas, pero permítese axedrez, bolos, varras, como no se juegue sino cordones o papel o alguna cossa comestible, como sería vna caxeta y no más por todo aquel día que la jugaren, sin epiqueya ninguna, so pena de priuación de offiçio, si fuere praelado o diffinidor o visitador, y al que no lo fuere vn mes de la más graue culpa. Demás que el que esto quebrantare se manda no pueda ser electo en todo el trienio en prior ni vicario, ni tener voto en el siguiente Capítulo prouincial. Demás de esto se manda, en virtud de sancta obediencia y so pena de excomunión mayor al que lo viere y no denunçiare de ello.[195] reseruada la absolución de ello a nuestro Padre Prouincial, con aduertençia de que, avnque vno tenga la authoridad de nuestro Padre, no se entenderá en este casso si no se hiziere particular mençión de ello.

9. Yten, por quanto ordenamos que aya Estudio de Artes y Theulugía en este nuestro convento de Manila, donde las neçessidades y gastos son tantos, assí por la obra y obras que la cassa tiene que hazer, como por el exçesiuo costo en la comida y vestuario para tantos religiosos [**104v**] conuentuales, y otros extraordinarios gastos en bien y prouecho de toda la Prouincia, como son médico, cirujano, barbero y botica, con otros muchos adherentes de enfermería, para todo lo qual es menester se acuda de parte de la Prouincia con mano más larga, aunque sea moderándose las cassas en sus ordinarios y extraordinarios gastos. Y assí, considerada la calidad y

[195] Tachado: *pena*.

posibilidad de todas las cassas de la Prouincia, mandamos se acuda[196] este nuestro convento de Manila en cada vn año con mill y quinientos pesos de collecta, y mill hanegas de arroz, repartidos por el orden siguiente:

Vacolot çient pesos y doçientas hanegas de arroz.

Guagua çient pesos y çien fanegas de arroz.[197]

Lubao çient pesos y çiento y çinquenta fanegas de arroz.

México çient pesos y cient fanegas de arroz.

Macabiui çient pesos y çient fanegas de arroz.

Candaua çient pesos y çient fanegas de arroz.

Apalit çinquenta pesos y çinquenta fanegas de arroz.

Arayat sesenta pesos y sesenta fanegas de arroz.

Calompit çient pesos y çient fanegas de arroz.

Hagonoy çiento y veinte pesos y çiento y veinte fanegas de arroz.

Malolos quinze pesos y veinte fanegas de arroz.

Bulacan veinte y çinco pesos y treinta fanegas de arroz.

Caruyan veinte pesos y veinte fanegas de arroz.

Tondo doçientos y çinquenta pesos.

Palañag çinquenta pesos.

Tanavuan veinte pesos.

Taal sesenta pessos.

Vatangas veinte pesos.

[**105r**] Sant Pablo veinte pesos.

Vay veinte pessos.

Taguic quinze pesos.

Pasig quarenta pesos.

Pangasinan las tres cassas, Alingayen, Agoo y Vagnotan, veinte pessos.

Bauan veinte pesos.

Purao veinte pesos.

Tagurin veinte pesos.

---

[196] *acuda a*: DÍEZ AGUADO, 49.

[197] Omite *Guagua*: DÍEZ AGUADO, 49.

Candon veinte pesos.

Dumaquaque diez pesos.

Vantay veinte pesos.

Caluntian diez pessos.

Bataque veinte pesos.

Ylaguan veinte pesos.

Dinglas veinte pesos.

Bacarra diez pesos.

La qual collecta mandamos se dé o enbíe con punctualidad a los seys meses del año, vn mes más o menos, y contando de que no la da o enbía qualquier prior dentro del dicho tiempo, se da desde luego el dicho priorato por vaco. Y damos authoridad a nuestro Padre Prouincial para que pueda proueerlo luego. A quien se le encarga y pide ponga toda soliçitud y cuydado, como para el casso requiere, y no tenga remissión ninguna en la execuçión de ello.

10. Yten, ponemos Studio de Artes, y de hecho mandamos al padre prior, que fuere deste nuestro convento [**105v**] de San Pablo de Manila, lo sustente y tenga haziendo que con toda dilegençia y cuydado se lea y estudie, dando al lector y estudiantes todo el fabor y ayuda neçessaria, reseruándolos,[198] lo más que en sí fuere, de occupaçiones incompatibles a su estudio, lo qual se le manda en obediencia para que venga a tener effecto. Y declárase no poder nuestro Padre Prouincial sin el Capítulo priuado quitar el tal Estudio. Y para que de parte de los estudiantes no aya inconuiniente[199] en lo que es salir de la çiudad, mandamos que todos estén con nombre y título de collegiales, la cual collegiatura será como en todos los demás[200] collegios de nuestra Orden se vssa, conuiene a sauer, que el prior del conuento, ni otro que estuuiere por mayor, no pueda enviar a ningún collegial fuera, ni ellos puedan yr sino solo en los cassos siguientes, *sciliçet*, que podrán yr a qualquier conuento rrecto trátime y a qualesquier conclusiones, y a oyr sermón en qualquier yglessia y hospital, y assí mesmo podrán salir con los padres prior y subprior y lector, y quando se ofresca

198 *reservándole*: Díez Aguado, 47.

199 Añade *alguno*: Díez Aguado, 47.

200 Tachado: *conuent*.

en[201] casso de neçesidad podrán salir con el padre procurador o con qualquier otro con licencia de nuestro Padre Prouincial *in scriptis*.

11. Yten, nombramos por lector de Artes al Padre fray Jhoan de Pineda. Y estudiantes a los siguientes: el Padre fray Francisco Bonifaçio; el Padre fray Pedro Lasarte; el Padre fray Alonso Colón; el Padre fray Pedro Solier;[202] el Padre fray Lucas de la Peña;[203] el padre fray Augustín de Peralta;[204] el Padre fray Jhoan de Villanueua; el P. Fr. Pedro de Aguirre; [**106r**] el Padre fray Hernando del Rincón;[205] el Padre fray Alonso Román;[206] el Padre fray Lázaro de Pesquera;[207] el Padre fray Pedro de Ontiueros;[208] el Padre fray Gabriel de Roxas;[209] el Padre fray Alonso Ligero;[210] el Padre fray Jhoan de Tapia;[211] el Hermano fray Miguel Xuárez;[212] el Hermano fray Francisco Guerrero.[213]

12. Yten, se pone Estudio de Gramática en el conuento del Santíssimo Nombre de Jesús de Çubu, del qual nombramos por lector al Padre fray Alonso de Méntrida,[214] y estudiantes al Hermano fray Diego Negrete; al Hermano fray Lucas de Atiença;[215] al Hermano fray Pedro Concham;[216] al Hermano fray Augustín de Villegas;[217] y al Hermano fray Blas de Áuila,[218] ustento de la cassa y Estudio señalamos doçientos pesos, repartidos en todos nuestros conventos.

---

[201] *algún*: DÍEZ AGUADO, 47.

[202] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 374-389; LAZCANO, *Episcologio agustiniano*, II, 2109-2115; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, 547-548.

[203] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 472-475.

[204] *Ibid*., 354-356.

[205] *Ibid*., 480-481.

[206] *Ibid*., 369-370.

[207] *Ibid*., 213-214.

[208] *Ibid*., 344-348.

[209] *Ibid*., 364-367.

[210] *Ibid*., 457-459.

[211] *Ibid*., 178-187; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, 622.

[212] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 488-492.

[213] *Ibid*., 320-321.

[214] *Ibid*., 248-267; LAZCANO, *Tesauro*, I, 289-295; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V 436-449.

[215] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 413-418.

[216] *Ibid*., 276-278.

[217] *Ibid*., 499.

[218] *Ibid*., 418.

13. Y mándase, assimesmo, al padre prior de nuestro convento del Santísimo Nombre de Jesús de Zubu, en obediencia, que tenga el tal Estudio y lo ayude en todo lo que de su parte fuere, dando todo fabor neçessario y no ocupando los estudiantes. Y para ayuda del sustento de la cassa y Estudio señalamos doçientos pesos, repartidos en todos nuestros conventos de la prouincia de Visayas, por el orden siguiente:

Octong treinta pesos.

Jaro quinze pesos.

Araut quinze pesos.

Sibucao diez pesos.

Pasig diez pesos.

Panay treinta pesos.

Aclan veinte y çinco pesos.

Potol diez pesos.

[**106v**] Vantayan diez pesos.

Pototan diez pesos.

Y que las demás cassas, que se tomaren, se les eche collectas. El qual repartimiento y collecta ordenamos se dé con el mesmo rigor que está dicho en las collectas de nuestro convento de Manila.

14. Se manda que por ninguna vía se admita secular a comer ni a dormir en ninguno de nuestros conuentos, eçepto el encomendero, si fuere encomienda de particular, y los capitanes y justiçias mayores de aquella jurisdición, a los quales permitimos se les dé vna vez de comer del convento y otra ninguna. Ni tampoco puedan yr los religiosos a comer con ellos a su cassa lleuando el religioso la comida, so pena de priuación de offiçio, al que fuere praelado, y al súbdito vn mes de la más graue culpa en este nuestro conuento de Manila o en donde nuestro Padre Prouincial ordenare. Y mandamos en virtud de sancta obediencia a qualquiera, que supiere con çerteza no guardarse esta ordenación punctualmente, denunçie de ello lo más presto que pudiere a nuestro Padre Prouincial, al qual le da este Diffinitorio authoridad para que luego pueda proueer el dicho priorato (siendo conuençido de ello).

15. Yten, se manda se guarde la duodéçima acta del Capítulo passado, que dize: Yten, se manda con rigor que todos los praelados tengan libros de actas y mandatos, porque ay algunos que no los tienen.

16. Yten, se manda que se guarde la déçima terçia acta [**107r**] del Capítulo passado, que dize que: Quanto al entrar mugeres en los vicariatos, que están inmediatos a nuestro Padre Prouincial, se declara se deue entender lo mesmo en ellos y la mesma pena que disponen nuestras Constituçiones en los demás conuentos, mandándose también no entren en las visitas, so pena de vna semana de la más graue culpa.[219]

17. Yten, se declara que el Capítulo prouincial pueda dar voto en Capítulo a los offiçios de subprior deste nuestro convento de San Pablo de Manila y procurador de la Prouincia por la neçessidad que ay de que en los tales offiçios se pongan personas de calidad y satisfaçión, como *de facto* de presente damos el tal voto a los que en los tales offiçios fueren promouidos.

18. Yten, se declara que nuestro Padre Prouincial con los padres diffinidores puedan trocar a dos priores quando con consentimiento de entrambas partes se ofreçiere trocarse[220] por causas legítimas que para ello aya, y en tal casso quedará cada vno con la mesma authoridad que antes tenía, sin tener neçessidad de nueua aprouaçión de la Congregaçión intermedia.

19. Yten, declaramos que por muerte de nuestro Padre Prouincial o por otra qualquiera razón que faltare en su gouierno, deua gouernar la persona que nuestra Constitución manda, sin límite ninguno hasta el tiempo del Capítulo.[221]

20. Yten, ordenamos que nuestro Padre Prouincial no pueda mudar a ninguno de los ocho padres del Deffinitorio del dicho Capítulo de las cassas donde estuuieren por [**107v**] conuentuales, si no fuere por crimen o causa tan bastantes como son las que ay para quitar vn prior.

21. Yten, por quanto la neçessidad deste nuestro convento de Manila que de gallinas ay es manifiesto para los enfermos y otras personas graues, mandamos que todos los padres priores destas casas comarcanas de Manila, desde el Nueuo México hasta el conuento de Batangas, den y contribuyan por su tanda vna vez en el año por el orden siguiente sin que tengan obligaçión:

---

[219] Al margen: *Ojo*.
[220] Tachado: *puede*.
[221] Al margen: *Ojo*.

Tondo çiento y treinta gallinas.
Bulacan çient gallinas.
Caruyan sesenta gallinas.
Malolos sesenta gallinas.
Calompit çient gallinas.
Hagonoy çiento y treinta gallinas.
Macabiui çient gallinas.
Lubao çiento y treinta gallinas.
Guagua çient gallinas.
Vacolor çiento y veinte gallinas.
México sesenta gallinas.
Arayat sesenta gallinas.
Candaua çient gallinas.
Apalit sesenta gallinas.
Palañag çinquenta gallinas.
Tanavuan sesenta gallinas.
Taal çient gallinas.
[**108r**] Vatangas sesenta gallinas.
Vay sesenta gallinas.
Pasig çient gallinas.
Taguic çinquenta gallinas.
San Pablo çient gallinas.

22. Yten, mandamos que no aya mucho concurso de religiosos en las fiestas que se çelebran, sino que en la fiesta del Santísimo Sacramento se pueden juntar hasta cantidad de ocho o diez religiosos, y no más; y en la vocación de la cassa hasta quatro o seys religiosos de fuera, de los más çercanos vezinos. Y, fuera destas dos occaçiones, no se hagan otras ningunas fiestas, donde ay concurso de religiosos, por la nota que se da a los seculares y bexación de los conuentos.

23. Ordenamos y assí mesmo mandamos que no se dé la cabeçera de la messa, como se suele hazer de ordinario, con qualesquier religiosos y

seculares, sino que solamente se puedan dar a religiosos de otras Órdenes, praelados, y a todos los que en acto fueren diffinidores y visitadores, y que vuieren sido prouinçiales, y a los que vuieren sido praesidentes, y a otro ninguno no. Lo qual mandamos se guarde, so pena de vn mes de suspençión de offiçio al que lo contrario hiziere.

24. Yten, se manda que se quiten las guitarras, harpas, danças, y vayles y cantares seculares, porque ay mucha nota en ello, y es muy indeçente a nuestro estado. Por lo qual mandamos que [**108v**] en ninguna manera los haya, so pena de dos messes de suspençión de offiçio, y al súbdito vn mes de la más graue culpa en esta cassa de Manila.

25. Yten, encargamos mucho se aduierta lo que nuestras Constituçiones disponen açerca de rebelar los secretos de la Orden y las cossas graues de ella y de los particulares a personas que no son de nuestra professión y hábito, porque en esto ay mucha disolución, y deue de ser por inaduertençia de las penas que nuestra Constitución pone a los tales reueladores, que son quinze días de la más graue culpa y priuación de voz actiua y passiua, como consta en la sesta parte, cap. sesto[222].

26. Yten, açerca de los diffunctos religiosos se manda que, si tuuieren dineros o preseas o qualquier otra cossa de valor por depósito, pagadas (si deuiere particulares deudas) todo lo restante se aplica a la obra desta yglesia deste nuestro convento de Manila.[223] Y mandamos aquí al padre prior de él que tenga particular libro donde asiente lo que reçiue en razón de esto. Y las demás cossas de vestuario y libros, & mandamos se guarde la Constitución. En cassas de españoles y de pueblos de yndios quede a disposición de nuestro Padre Prouincial la distribución de ello.

27. Yten, por quanto los inconuinientes de venir tantos religiosos a Capítulo son tan manifiestos y tantos assí por la confusión que de auer mucha multitud se sigue, como por las muchas vexaçiones de gastos y expensas, y otros inconuinientes que en esto ay, [**109r**] mandamos que ninguno de los que no fueren aquí nombrados, con este título de cassa con voto, pueda venir a Capítulo ni lo tengan en él, avnque se podrán llamar priores, y de hecho lo serán, guardándoseles sus exempçiones en todo y

---

[222] "De poena revelantium secreta ordinis vel confessionis": *Constituciones 1587*, 203.

[223] Al margen añadido posteriormente a lápiz: *Primera mención expresa a las obras de la iglesia*.

por todo, eçepto en lo que es tener voto. Y declaramos que en qualquiera de las Congregaçiones públicas no se á de tener atenção a voto ni no voto, sino que an de tener su lugar de priores según sus antigüedades de ábito en sus asientos.

28. Lo que toca a los visitadores mandamos que exerçiten sus offiçios según nuestras Constituçiones disponen. Y para evitar confusión podrá nuestro Padre Prouincial dexar de hazer la terçera visita en el ínterin que los padres visitadores an de exerçitar sus offiçios, se entienda que á de ser visitando toda la Prouincia.

29. Todas las quales ordenationes[224] y actas, para que se guarden con la punctualidad que al bien de la comunidad pertenesçe, y para que venga a notiçia de todos, mandamos expressamente se lean cada mes vna vez, so pena de vn mes de suspenção de offiçio. Y encargamos a nuestro Padre Prouincial que tome desto particular razón y quenta en las visitas ordinarias.

30. Vltimamente mandamos y encomendamos, por ser lo más deçente a nuestro buen modo y decoro, que aya grandíssima quenta en todas partes [**109v**] de rezar en común, en quanto fuere posible, en el choro o oratorio. Y assí mesmo mandamos se reze la antíphona y hagan las disçiplinas ordinarias según la costumbre de la Religión por el buen exemplo y edificación que de ello resulta, quanto de lo contrario resulta escándalo y nota de poca religión y obseruançia.

Yten, nombramos por compañero de nuestro Padre Prouincial al Padre fray Pedro Salçedo.

Manila: In conventu nostro Sancti Pauli de Manila praeficimus in priorem Admodum Reuerendum Patrem fratrem Petrum de Arçe, con voto[225]. In supriorem vero fratrem Franciscum Serrano, con voto. In procuratorem Patrem fratrem Didacum de Gueuara, con voto. Magistrum nouitiorum fratrem Antonium de Porras. In procuratorem conuentus fratrem Statium Ortiz.[226] In sacristam conuentus fratrem Ferdinandum de Estrada.[227] In ostiarium conuentus fratrem Joannem Diaz. Conuentuales

[224] Tachado: ordena*nças*. Sobrelineado: *tiones*.
[225] Sobrelineado: *con voto*.
[226] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 346-353; Santiago Vela, *Ensayo*, VI, 178-179.
[227] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 202-204.

Admodum Reuerendum Patrem fratrem Laurentium de Leon; Admodum Reuerendum Patrem fratrem Matheum de Mendoça, diffinitorem. Y los demás estudiantes nombrados. Fratrem Alphonsum de Perea, obrero.

Zebu: In conventu nostro de Zubu praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de Villalobos, con voto. Conuentuales los[228] nombrados por lector de Gramática y estudiantes.

Otong: In conventu nostro de Otong praeficimus in priorem [**110r**] Reuerendum Patrem fratrem Barnabam de Villalobos, con voto. Conuentualemque eius[229] ad libitum Patris Nostri Prouintialis, et omnes alios conventuales aliorum conventum.

Tondo: In conventu nostro de Tondo praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Didacum de Viuar (en voto). Conventualem fratrem Jhoannem Baptistam, diffinitorem.

Taal: In conventu nostro de Taal praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ludobicum Farfan, con voto.

Lubao: In conventu nostro de Lubao praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Gundiçalbum Tellez, con voto.

Pasig: In conventu nostro de Pasig praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de Amorin, con voto. Conventualem fratrem diffinitorem Jhoanem Gutierrez.

Calompit: In conventu nostro de Calompit praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Jhoanem Baptista de Montoya, con voto.

Bay: In conventu nostro de Bay praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ludovicum de Brito, con voto.

Macabiui: In conventu nostro de Macabiui praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Andream de Arçe,[230] con voto.

[**110v**] *Vacolot*: In conventu nostro de Vacolot praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Didacum Gutierrez, con voto.

Guagua: In conventu nostro de Guagua praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de Valderrama, con voto.

---

[228] Sobrelineado: *los*.

[229] Tachado: *fratrem*.

[230] Sobrelineado: *Andream de Arçe*. Tachado: *Garçiam de Quiroga*.

Candaua: In conventu nostro de Candaua praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Matheum de Peralta, con voto. In conventualem Patrem Stevan Marin, difinitorem.

Apalit: In conventu nostro de Apalit praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Françiscum Ossorio, con voto.

Palañag: In conventu nostro de Palañag praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de Pelañossa, con voto.

Bulacan: In conventu nostro de Bulacan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ilephonsum de Vargas, con voto.

Malolos: In conventu nostro de Malolos praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Franciscum de Busto, con voto.

Batangas: In conventu nostro de Batangas praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Petrum de Altamirano, con voto.

[**111r**] *Hagonoy*: In conventu nostro de Hagonoy praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Bartolomeum de Alcantara, con voto.

México: In conventu nostro de Mexico praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem García de Quiroga,[231] con voto.

Tanavuan: In conventu nostro de Tanavuan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ludovicum Gutierrez, con voto.

San Pablo: In conventu nostro de San Pablo de los Tingues praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ilephonsum Bernal, con voto.

Taguic: In conventu nostro de Taguic praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de Velasco,[232] con voto.

Caruya: In conventu nostro de Caruya praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Thomam de Abreo, sin voto.

Maalat: In conventu nostro de Maalat praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Didacum de Leyua, sin voto.

Bantayan: In conventu nostro de Vantayan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ilephonsum Vico, con voto.

[**111v**] *Panay*: In conventu nostro de Panay praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Augustinum de Tapia, con voto.

---

[231] Tachado: *Andream de Arce*. Sobrelineado: *de Quiroga*.

[232] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 396-398.

Araut: In conventu nostro de Araut praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ferdinandum Guerrero, con voto.

Aclan: In conventu nostro de Aclan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Petrum de Lara, con voto.

Potol: In conventu nostro de Potol praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de la Hoz, sin voto.

Jaro: In conventu nostro de Jaro praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Gaspar de Auila, sin voto.

Sibucao: In conventu nostro de Sibucao praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de Villamayor, sin voto.

Pasig: In conventu nostro de Pasig praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Michaelem Terçan, con voto.

Pototan: In conventu nostro de Pototan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ludobicum de Riuera, sin voto.

[**112r**] *Zubu de los Yndios*: In conventu nostro de Zubu de los Yndios praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ilephonsum Serrano, sin voto.

Ayombong: In conventu nostro de Ayombong praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Sebastianum Mendez, sin voto.

Arayat: In conventu nostro de Arayat praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Petrum de Vedoya, sin voto.

Alingayen: In conventu nostro de Alingayen praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de Estrada, con voto.

Vantay: In conventu nostro de Vantay praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Gabrielem Piçarro, con voto.

Ylavuag: In conventu nostro de Ylavuag praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Mathiam de Molina, con voto.

Batac: In conventu nostro de Batac praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Martinum de Vargas, con voto.

Tagurin: In conventu nostro de Tagurin praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Nicolaum de los Santos, con voto.

[**112v**] *Bavuan*: In conventu nostro de Bavuan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Franciscum Hernández, con voto.

Candon: In conventu nostro de Candon praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Franciscum Temiño, con voto.

Bacarra: In conventu nostro de Bacarra praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Bartholomeum de Carriedo, con voto.

Dinglas: In conventu nostro de Dinglas praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Hieronimum Cauero, con voto.

Purao: In conventu nostro de Purao praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem Rastol, sin voto.

Dumaquaque: In conventu nostro de Dumaquaque praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Ferdinandum de Truxillo, sin voto.

Caluntian: In conventu nostro de Caluntian praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Françiscum Lopez,[233] sin voto.

Vagnotan: In conventu nostro de Vagnotan praeficimus in priorem Reuerendum Patrem fratrem Joanem de Roxas, sin voto.

[**114r**][234] Para la celebraçión del Capítulo próximo futuro se señala este nuestro convento de San Pablo de la çiudad de Manila.

Señaláronse para examinadores al padre prior deste nuestro convento de San Pablo de Manila, al Padre compañero de nuestro Padre Prouincial y al Padre Predicador mayor deste convento de Manila fray Esteuan Carrillo.

Más, para nuestro Padre Prouincial y su compañero[235] se señalan de collecta los mesmos quatroçientos pesos que se señalaron en el Capítulo passado.[236]

Nombramos por diputados deste nuestro convento de San Pablo de Manila al Padre Diffinidor mayor fray Matheo de Mendoça; y a nuestro Padre fray Lorenço de León; y al Padre fray Esteuan Carrillo predicador mayor deste nuestro convento de Manila.

Señalamos por predicador mayor desta cassa al Padre fray Esteuan Carrillo, con las exempçiones de la Constituçión. Y de nuestro convento

---

[233] Rodríguez-Álvarez, *Diccionario*, II, 327-340; Lazcano, *Tesauro*, XII, 143-147.

[234] Se pasa del 112v al 114r.

[235] Sobrelineado: *y su compañero*.

[236] Tachado: *Reue*.

de Jesús de Zubu al Padre fray Francisco Valdés. Y de nuestro convento de Otong al Padre fray Pedro de Xaraua.

Dase authoridad al padre prior deste nuestro convento de Manila para elegir diputados faltando los que este Diffinitorio á nombrado.

Admittimos al examen para praedicadores al Padre fray Pedro de Xaraua; y al Padre fray Francisco Valdés; y al Padre fray Jhoan de la Hoz; y al Padre fray Miguel Garçía; y al Padre fray Hernando de Truxillo; y al Padre fray Jhoan de Pineda. Y para confessores al Padre fray Luis Gutiérrez; al Padre fray Lucas de la Peña; al Padre fray Hernando Pinto.

Fueron electos en visitadores desta Prouincia los Padres fray Jhoan Baptista de Montoya y fray Jhoan de Valderrama.

[**114v**] [237]Mandamos que en lo que toca a la çelebraçión del Capítulo prouincial se guarde el orden que nuestras Constituçiones manda, que es la terçera domínica después de Pascua.

Fr. Jhoanes Tamayo, presidens.- Fray Jhoan de Montesdoca, provintialis.- Fray Lorenzo de Leon, provintialis absolutus.- Fr. Matheo de Mendoça, diffinitor.- Fr. Jhoannes Gutierrez, diffinitor.- Fr. Esteuan Marin, diffinitor.- Fr. Juan Baptista Hernandez, diffinitor.- Fray Thomas de Sahagun, prouisitatore.- Fr. Hieronimo de Campo, visitator [*rúbricas*].[238]

En 21 de mayo del año de 1599, juntos los Padres, nuebe, del Diffinitorio, antes de disoluer el Capítulo, se moderaron las actas siguientes:

Primeramente, que se alargan los ocho meses asta diez, y a que den la collecta.

Yten, se conçede se puedan jugar tablas comforme a lo que se dize del preçio en la acta arriba dicha.

Yten, se conçede puedan tener y tañer arpa en los offiçios diuinos y en los conuentos, y házense danzar en las proçesiones del Santísimo Sacramento y otras proçesiones, y quitan absolutamente las guitarras.

Conçédese el trueco que hizieron el padre prior de Dumaquaque y Alingaien conforme a lo que la acta dispone açerca del deprender lengua.

---

[237] Tachado: *Mandamos*.

[238] En medio de las dos columnas de firmas va colocado el resto de un sello mayor colorado.

[**115r**] Danse al conuento de Tondo la visita de Nabotas, Tambobo y Misilo; y al conuento de Malolos la visita de Quingua como de antes la tenía.

Admítese al P. Fr. Francisco López para el examen de predicador y comfesor, y que le dé la licencia nuestro Padre Prouincial.

Yten, conçédese el trueco de los padres priores de Apalit y Arayat.

Yten, declaramos salieron por áditos los Padres Fr. Thomás de Sahagún, Fr. Diego Zarraui y fray Juan Damorín, y Fr. Garçía Quiroga.

Fr. Jhoanes Tamayo, presidens.- Fray Jhoan de Montesdoca, provintialis.- Fray Lorenzo de Leon, provintialis absolutus.- Fr. Jhoannes Gutierrez, diffinitor.- Fr. Esteuan Marin, diffinitor.- Fray Thomas de Sahagun, prouisitatore.- Fr. Hieronimo de Campo, visitator [*rúbricas*].[239]

En 22 de mayo del año de 1599 se hizo Diffinitorio en este nuestro conuento de San Pablo de Manila, y se determinó que se reualidase y de nuevo se diese el poder al Padre Maestro Fr. Miguel de Sosa para procurador de esta Prouincia como de antes le tenía.

Yten, nombramos al P. Fr. Pedro de Arçe, prior de nuestro conuento de Manila, y al P. Fr. Pedro de Salzedo, compañero de nuestro Padre Prouincial, para que pongan en orden y por escrúpulo en lo pasado en la elección y confirmación [**115v**] de nuestro Padre Prouincial Fr. Juan de Montesdoca para que, si en algún tiempo se pidiere razón dello, sepan dar al que con derecho la pudiere pedir. Y cométese a Nuestro Padre que les pueda dar a los nombrados[240] la authoridad toda que para ello se requiere. Y mandamos que lo escrito se dé y entregue a nuestro Padre Prouincial, y a el qual lo guarde en el Archibo de la Prouincia.

Fr. Jhoan de Montesdoca, provintialis.- Fr. Matheo de Mendoça, diffinitor.- Fr. Jhoannes Gutierrez, diffinitor.- Fr. Esteuan Marin, diffinitor.- Fr. Juan Baptista Hernandez, diffinitor [*rúbricas*].

En 24 de mayo de mill y quinientos y nouenta y nuebe se rellebó el conuento de Tondo de la coleta que el Capítulo pleno le puso, attento a

[239] En medio de las dos columnas de firmas va colocado el resto de un sello mayor colorado.

[240] Tachado: *que les dé*.

las neçesidades siguientes: el mantener aquel conuento siempre cinco relligiosos conuentuales; las limosnas muy pocas; los huéspedes muchos; los uastimentos muy caros; y lo más essençial: no tener casa y tener neçessidad de hazerla, atento de que no ay más de un quarto. Attento a lo qual le paresçió a nuestro Padre Prouincial y diffinidores, uista la justa petición del padre prior del dicho conuento, en que refiere las causas sobredichas, se le conçede no acuda con ninguna cosa de la coleta, saluo de las gallinas.

En el mismo día y el mismo Diffinitorio admitió el trueco que hizieron el Padre Visitador Fr. Jhoan Baptista de Calompit y el padre prior de Bay Fr. Luis Brito [**116r**] por las justas causas que dieron y propusieron al dicho Diffinitorio.

Fr. Jhoan de Montesdoca, provintialis.- Fr. Matheo de Mendoça, diffinitor.- Fr. Jhoannes Gutierrez, diffinitor.- Fr. Esteuan Marin, diffinitor.- Fr. Juan Baptista Hernandez, diffinitor [*rúbricas*].

En treçe de junio de 1599 se hiço Diffinitorio en nuestro convento de San Pablo de Manila, y por causas que pareçieron justas a nuestro Padre Prouincial y difinidores admitieron los truecos que hiçieron los padres priores desta manera: quel padre prior de Palañaque, Fr. Jhoan de Peñalosa trocó con el P. Fr. Alonso de Bargas, que era prior de Bulacan, y el P. Fr. Jhoan de Amorín, quera prior de Pasig, de suerte que el P. Fr. Jhoan de Peñalosa queda prior confirmado de Bulacan, y el P. Fr. Alonso de Bargas de Pasig, y el P. Fr. Jhoan de Amorín de Palañaque.

El mismo día se admitió para confesor de españoles el P. Fr. Antonio de Sequera hallándole suficiente los padres examinadores.

Fr. Jhoan de Montesdoca, provintialis.- Fr. Matheo de Mendoça, diffinitor.- Fr. Jhoannes Gutierrez, diffinitor.- Fr. Juan Baptista Hernandez, diffinitor [*rúbricas*].

[**116v**] En 21 de junyo de ’99 se hizo Diffinitorio en el qual se mandó que por inconuinientes de tres conuentos, Pasig, Paranag y Bulacan, pro[241]

[241] Sic: *por*.

la presente[242] anulamos los tales truecos, y mandamos que cada uno se vuelva a su casa, como se determinó por Capítulo, porque sí aconuiene.

Que se declara que aquella acta que trata de que no[243] no entren seculares a nuestros conuentos, no se entiende con el gobernador, y oydores, y phiscal, y obispos, y general de la flota. A él y a un criado se le da licencia.

Que el Estudio de Gramática se trayga a Manila, con la coleta que se le dio, que por este respecto se dio.

Fr. Jhoan de Montesdoca, provintialis.- Fr. Matheo de Mendoça, diffinitor.- Fr. Jhoannes Gutierrez, diffinitor.- Fr. Juan Baptista Hernandez, diffinitor [*rúbricas*].

[**117r**] En 23 de junio de 99 años[244] se hizo Diffinitorio en este nuestro conuento de Manila, y se tomó por conuento el conuento de la Uisitaçión de Nuestra Señora de Siaro, en la costa Çubu, y dásele a nuestro Padre Prouinçial para que ponga un religioso en él.

En el mismo día y mismo Diffinitorio se dio facultad a nuestro Padre Prouincial para que pueda poner obediencia para que se guarde el acta acerca de las missas de los religiosos diffuntos, atento a que no se aduirtió en Capítulo.

En el mismo día se nombraron a los Padres Fr. Lorenço de León, prior de nuestro conuento de Tagui, y al P. Fr. Juan de Amorín, prior de nuestro conuento de Pasig, para que vayan a los reynos de[245] Castilla, Roma y Nueba Spaña. Y el Diffinitorio nombra por diffinidor al dicho P. Fr. Lorenço de León del Capítulo general[246], y por discreto del dicho Capítulo al padre prior Fr. Jhoan de Amorín. Y los mismos padres llevan poderes *in solidum* cada uno de por sí, entiéndese que si faltare el padre prior Fr. Lorenço de León queden al padre prior Fr. Jhoan de Amorín.

---

[242] Tachado: *les*.
[243] Tachado: ilegible. Repetido: *no*.
[244] Sobrelineado: *de '99 años*.
[245] Sobrelineado: *de*.
[246] Sobrelineado: *del capítulo general*.

Fr. Jhoan de Montesdoca, provincial.- Fr. Matheo de Mendoça, diffinidor.- Fr. Esteuan Marín, diffinidor.- Fr. Jhoannes Gutierrez, diffinidor.- Fr. Juan Baptista Hernandez, diffinitor [*rúbricas*].

[**117v**] En 16 de julio de '99 años se hizo Diffinitorio en este nuestro conuento de Manila. Pidió el Señor Obispo de Çubu ser admittido por hijo desta Prouinçia para que se le digan a él y a su compañero, el Padre Comissario, para que le digan las missas en esta Prouinçia, y dezirlas Su Señoría por los relligiosos que en ella murieren. Y uisto por el Diffinitorio ser justa su petiçión, fueron admittidos.

Iten, en el mismo Diffinitorio, uisto la neçessidad que ay de que se cumpla la acta que dize que los padres sepan lengua bien sauida, por que no se tome tan sobre peyne como hasta aquí, pues es el principal intento a que somos uenidos, que es a que las almas tengan sustento, y el pastor las conosca y ellas a él, determinamos[247] de nombrar examinadores de sçiençia, conçiençia y experiençia, y tales que no puedan ser tachados de hombres appasionados. Y assí nombramos en lo tagalo al Padre Uisitador Fr. Jhoan Baptista de Montoya y al P. Fr. Alonso de Bargas, prior de Bulacan,[248] y al P. Fr. Jhoan de Villanueba, prior de Bay. Y para la Pampanga a los Padres Fr. Diego Gutiérrez, prior de Bacolor, y al padre prior de Apalit Fr. Pedro de Bedoya, y al P. Fr. Hierónimo de Ocampo. En Uiçayas al P. Fr. Miguel de Çigüença, prior de Panay, y al P. Fr. Bernabé de Uillalouos, prior de Oton, y al P. Fr. Pedro de Lara, prior de Aclan. Y en Ilocos al P. Fr. Francisco Hernandes, prior de Bauan, al P. Fr. Hierónimo Cauero, prior de Dinglas, y el P. Fr. Bartolomé de Carriedo, prior de Bacarra. A los quales [**118r**] Nuestro Padre pueda poner todo rigor por que esto se ponga en exercisio.

En el mismo día se dio facultad a nuestro Padre Prouincial y la misma authoridad que el Diffinitorio tiene en lo que es trueco de padres en las uisitas que hiziere en Uiçayas y Ilocos, attento que tiene las cosas presentes, y no puede recurrir al Diffinitorio con la breuedad neçessaria, pueda por sí solo hazerlos allá según uiere que conuiene, trayendo la memoria de los que assí trocare al Diffinitorio.

---

[247] Tachado: *q*.

[248] Sobrelineado: *prior de Bulacan*.

Fr. Jhoan de Montesdoca, provincial.- Fr. Matheo de Mendoça, diffinidor.- Fr. Esteuan Marín, diffinidor.- Fr. Jhoan Gutiérrez, diffinidor.- Fr. Juan Baptista Hernández, diffinidor [*rúbricas*].

En 28 de agosto se hiço Diffinitorio en este convento de San Pablo de Manila, en el qual bimos ser conbiniente moderar el acta que diçe que los seculares no coman ni duerman en los conventos. Atento a las muchas escusas que de nosotros forman personas bienechoras de nuestra Horden, se determinó que Nuestro Padre pueda dar liçençia a las personas que le pareçiere ser conbiniente. Por esto no[249] derogamos lo mandado hasta el Capítulo intermedium, para que los padres dél lo dictaminen.

En el mismo día escojió por su compañero al P. Fr. Francisco Serrano, atento que el P. Fr. Pedro de Salçedo, que era el señalado por Capítulo, renunçió su officio.

En el mismo Diffinitorio se admitieron por confesores los Padres Fr. Jhoan de Tapia, supprior del convento [**118v**] de Manila, y el P. Fr. Jhoan de Ricobayo,[250] procurador general, y el P. Fr. Jhoan de Pinida, lector de Artes, y al P. Fr. Pedro de Solier.

Fr. Jhoan de Montesdoca, provintialis.- Fr. Matheo de Mendoça, diffinidor.- Fr. Jhoannes Gutierrez, diffinidor.- Fr. Juan Baptista Hernandez, diffinitor [*rúbricas*].

[249] Tachado: *lo*.

[250] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario*, II, 362-364.

Arch Ag 110 (2026) 87-122

Libros de Profesiones del Convento San Agustín Valencia (1776-1796)

Por
Jesús Álvarez Fernández, OSA

Resumen:

Los *Libros de Profesiones* constituyen una fuente valiosa de información sobre la vida familiar y primeros pasos de los profesos agustinos. En ellos encontramos los nombres de sus padres, así como de los priores y maestros de novicios que regularmente presiden y rubrican el acta de profesión. En este *Libro del Convento San Agustín de Valencia*, a la vuelta del folio se añade el acta notarial testamentaria del profesando y filiación conventual

Palabras clave: Profesión religiosa, familia, pueblos, legatarios y conventos

Abstract

The Books of Professions are a valuable source of information about the family life and first steps of the Augustinian professed. In them, we find the names of their parents, as well as those of the priors and novice masters who regularly preside over and sign the profession certificate. In this Book of the Convent of San Agustín de Valencia, the notarial testamentary deed of the professed and their conventual affiliation are added on the back of the page.

Keywords: Religious profession, family, towns, legatees and convents.

En el otoño del 2024 reservé unos días de mis vacaciones, ya más otoñales que de estío, para viajar a Valencia. Doble era mi objetivo: conocer a la Comunidad agustiniana que allí reside, regenta el Colegio Santo Tomás de Villanueva y atiende la Parroquia de Cristo Rey. A todos ellos tengo que agradecer su atención exquisita y su fraternal acogida. El segundo era visitar el archivo archidiocesano para rastrear alguna del casi medio centenar de partidas de bautismos de "agustinos filipinos" que, nacidos en el levante español, viajaron a las Islas del Poniente.

Como los vientos matutinos, en los que podía dedicarme a la labor histórica, soplaron a favor, pude además acercarme al Archivo del Reino de Valencia para ojear y hojear alguno de sus fondos. Como la informática y digitalización facilitan el acceso a muchos de ellos, localicé algunos legajos interesantes e inéditos relativos a los agustinos. Me encontré con un filón de *Libros de Profesiones*, uno del convento de San Agustín, y cuatro del de Nuestra Señora del Socorro. El primero de ellos es el que ofrezco en este artículo, y los otros seguirán en tiempos venideros. El del convento San Agustín, además, se puede visualizar a través de la red, pues está digitalizado y su acceso es libre y con imágenes de excelente calidad en la página web en el sito *on line savex*. Del convento de Nuestra Señora del Socorro están fichados cuatro *Libros de Profesiones*, desde 1518 a 1819, pero esos no están digitalizados y, aunque ya poseo sus imágenes, espero en el futuro ir dándoles letra de molde.

Cuatro pinceladas quiero ofrecer sobre el *Real Convento de San Agustín de Valencia*, del que "no existen informes claros sobre el origen y fundación".[1] Los cronistas agustinos señalan diferentes fechas, algunos como Jaime Jordán fija el año 1238, incluso antes de la fundación de la Orden de San Agustín, Tomás de Herrera la data en 1250 y José Lanteri 1307. Concuerdan en que su primera ubicación fue extramuros, pero al "construirse las nuevas murallas de la ciudad, el convento quedó dentro de ellas, ocupando la zona comprendida entre la Puerta de San Vicente y la de los Inocentes. Por hallarse en ciudad capital del reino, era uno de los tres principales conventos de la Provincia de Aragón y de los más grandes

[1] El resumen lo tomo del libro de ESTRADA ROBLES, Basilio, *Los Agustinos Ermitaños en España hasta el siglo XIX* (=Memoria Histórica 1), Editorial Revista Agustiniana, Madrid 1988, 539-546.

y principales de Valencia, con espaciosos claustros, numerosas celdas, amplio refectorio y Biblioteca[2] la más rica y numerosa de todos los conventos de la ciudad. Era casa de Noviciado y estudios de Filosofía y Teología, y hasta 1808 contaba de sesenta a setenta religiosos… Durante la Guerra de Independencia el convento se usó como cuartel, quedando muy deteriorado, y sufriendo el expolio de algunas de sus obras de arte, libros de la Biblioteca, etc. Poseía un Gabinete de Física de Fr. Juan Vilarroig Sidro, el primero en su género en España y en 1811 el más notable en Europa… En 1835 el convento cierra sus puertas tras la aplicación de los decretos de exclaustración de Mendizábal. Pero en 1836 se reabre la iglesia de San Agustín como parroquia abierta al culto, como ayuda parroquial de la de San Martín. El convento se destinó para Cárcel… con capacidad para unos 1.500 confinados y en 1885 seguía el convento sirviendo de prisión, hasta que en 1904 fue derruido y desde 1918 el solar se había convirtió en jardines".

Aunque en este convulso ventenio de 1776 a 1796 no descuella ningún fraile, sí queremos reseñar al menos tres que ejercieron el priorato y luego ocuparon cátedras episcopales. Y, por supuesto, a un ilustre y santo huésped, como fue el "padre de los pobres" Tomás de Villanueva. Los 3 prelados fueron Fr. Bernardo Oliver († 1348),[3] mitrado de Huesca, y Fr. Jaime Pérez de Valencia (1408-1490)[4] y Fr. Mateo Pérez de Valencia († 1507),[5] tío y sobrino, epíscopos titulares de Cristópolis y auxiliares de la sede valentina en tiempos de la familia Borja.

---

[2] En estos veinte años que abarca el *Libro de Profesiones* hemos encontrada tres mandas testamentarias de otros tantos religiosos que contribuyeron a enriquecer los fondos de la Biblioteca. En 1785 Fr. Facundo Pascual "dexó para la librería cien libras, que desea invertir en libros". Diez años más tarde es Fr. Juan Facundo Rovira quien "legó a este convento 100 libras por una vez para que, cargándose sobre sus bienes, se entreguen 5 libras anuas al padre bibliotecario que lo fuere por el trabajo de cuidar de la librería". Y al año siguiente el hermano de obediencia Fr. Pedro Tomás Vives también "legó al convento de esta ciudad 10 libras por una vez para que, cargándose sobre sus bienes, se entregue en cada año la renta de 5 libras al padre bibliotecario perpetuamente por el trabajo de cuidar de la librería".

[3] Lazcano González, Rafael, *Episcopologio Agustiniano*, II, Editorial Agustiniana, Guadarrama (Madrid) 2014, 1402-1414.

[4] *Ibid.*, 1111-1133.

[5] *Ibid.*, 1133-1134.

La ficha archivística que nos encontramos al abrir la página web es:

Signatura: San Agustín: Clero, Libro 1978.

Título: Llibre de Professions del convent de Sant Agustí (València).

Fechas: 1776-11-20 - 1796-11-22.

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta.

Clasificación: Actas, noviciado y profesiones e historia del convento.

Unidad productora: Convento de San Agustín.

Alcance y contenido: Libro registro de las profesiones solemnes emitidas por los religiosos agustinos, del convento de San Agustín de la ciudad de Valencia, una vez terminado el período de probación.

Es un libro singular, pues recoge dichas profesiones, escritas de propia mano del profeso dentro de un corazón o círculo rodeado de una guirnalda de flores, a color. Los motivos florales son diferentes, aunque se nota que era el mismo artista el autor de ellos.[6] Ocupa una página entera, dentro del círculo va escrita la fórmula de la profesión religiosa[7] y la firma del religioso. Fuera de dicho círculo van las firmas autógrafas del prior del convento y del maestro de novicios. Y en el verso del folio el mismo maestro de novicios confirma la fecha de profesión ante el notario[8] que hizo testamento.

Ciertamente en las actas notariales encontramos datos relevantes. La fórmula más usada es la dejar como herederos a los padres o familiares y luego una parte para que se celebren misas por el ánima propia y las de los parientes. Pero también hemos hallado otras obligaciones, como en el

[6] Ciertamente abundantes en colorido y modelación barroca, con una composición repetitiva de las que únicamente rompen la monotonía las de Fr. Posidio Antonio Soler Peres, enmarcada en una mitra floreada y rematada en la parte superior por un báculo y una cruz (f. 24r); y la de Fr. José Liberato Aser Fos, que la orla floreada en la parte superior hay un corazón atravesado por dos saetas y en la inferior una mitra y un capelo, y otro corazón de la misma hechura (f. 33r).

[7] Solo tres van redactadas en castellano: las de Fr. Juan José Antonio Vidal Sánchez (f. 44r), Fr. Juan Bautista Oliveros Alcañiz (f. 73r) y la de Fr. Pedro Tomás Vives Iborra (f. 96r). Y en otras tres faltan las rúbricas de los profesandos: Juan Facundo Crespo Santoya (f. 10r), Agustín Vallet Roselló (f. 78r) y Guillermo Pérez Vilaplana.

[8] Cuatro notarios hemos registrado: Vicente Turio, José y Antonio Zacaris y Francisco José Barrachina.

caso de Fr. Miguel Tomás Aparici Barona, quien "ordena, muchos aniversarios y obras pías, como se puede ver por extenso en su último testamento, que para y existe en este archivo" (f. 77v). Por el testamento nos llegan datos familiares, como lo hace Fr. Francisco Clemente Villó Lloret, que lega "a fray Bartolomé Villó, religioso mínimo, su hermano, tan solo del usufructo, y de la propiedad al convento de donde fuere hijo de havito, y el nombramiento a favor de su hermano tuviere efecto tan solo con la condición de haver de hacer igual testamento a su favor quando él mismo profesase y no de otra manera" (f. 80v); o Fr. Francisco Nicolás Belda Oller, que "nombró por herederos a su padre Diego Belda. Dejó el tercio de sus bienes a su hermana Ana María Belda y Oller. Para en el caso de haver fallecido su padre eligió por tales herederos a Martín, Diego y Ana María Belda, mejorando a esta en el mismo tercio; en el quarto a su hermano Diego, y lo restante se dividiese entre los tres" (f. 37v). En el caso de Fr. Isidro Nicolás Lloret Juan sirve el testamento para saber de su devoción particular, pues encarga "la celebración de misas cantadas y solemnes a Santa Clara y San Juan Facundo [de Sahagún]" (f. 87v). Ya vimos que algunos habían favorecido a la Biblioteca, otros, sin embargo, su mecenazgo es para la Sacristía, como así lo mostraron Fr. Luis Tomás Muñoz Fos (f. 19r), Fr. Miguel Máximo Martí Iborra (f. 22r) y Fr. Miguel Máximo Moltó Monllor (f. 29r), que dejaron al convento, de donde les hicieren hijos, "para ropas a la sacristía". En estos ejemplos citados observamos que los religiosos son "binomios", es decir, que a su nombre "civil", añaden otro "religioso", lo cual se aclara en el codicilo notarial. Hay una amplia gama de nombres "religiosos", entre los que sobresalen los agustinianos, tales como Agustín (9), Alipio (5), Nicolás [de Tolentino] (4), Facundo [Juan de Sahagún] (4), Posidio (3), Liberato (3), Máximo (3), Guillermo [de Aquitania] (1) y Fulgencio [de Ruspe] (1). Añadimos una nota necrológica, pues Fr. Tomás José Vicens Bayarri se notifica que "Murió pocos días después de su profesión" (f. 38v). Finalmente, a la vuelta del folio que recoge el acta, el maestro de novicios anota el convento al que se afilia el nuevo profeso. En este caso son 16 los claustros que figuran, encabezando la lista el de San Agustín de la metrópoli (43), seguido a distancia por el de San Felipe de Játiva (8), hasta cerrar la lista el de Paiporta (1), lugar que por desgracia de la dana del 29 de octubre de 2024 ha cobrado actualidad y notoriedad.

El método a la hora de reproducir el acta de profesión es el que siempre he seguido en anteriores artículos: Nombre del religioso, de sus padres,

vecindad y parroquia. Fecha de profesión ante el Prior y Maestro de Novicios. Luego en nota a pie de página refiero detalles sobre lengua, ilustración, filiación, toma de hábito, etc., añadiendo esta vez referencias de citas que se encuentran en los índices de esta nuestra revista *Archivo Agustiniano*. El acta primera se reproduce íntegra, para hacernos una idea de la redacción que se utiliza en todas ellas. Y al final se reproduce en *Apéndice* el "Índice de los que han profesado en este Real Convento de N. G. P. S. Agustín de Valencia contenidos en este libro desde 20 de noviembre de 1776 hasta el día 22 de noviembre de 1796".

* * *

Libro de profesiones del Real Convento de N. G. P. S. Agustín de la Ciudad de Valencia.

Año 1776
Fr. Joaquín Thomás Maseres[9]
Maestro de Novicios
Orate pro eo
Portada en piel: Agustinos de Valencia.
A la vuelta de la portada va una estampilla: A. R. V. Clero 1978.

[**Texto**: + In Nomine Domini Nostri Jesu Christi Benedicti. Amen.

Anno Nativitatis ejusdem millessimo septingentessimo septuagessimo sexto, die vero vigessima mensis novembris, ego, frater Joachim Thomas Cascant, [10] filius Joachim Cascant et Mariae Alexandre, ejus legitimae vxoris, loci de Sela, baptizatus[11] [*tachado*: tamen in ecclesia par-

[9] Cfr. *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 52, 78; 85 (2001) 158, 177, 190.

[10] *Otra mano*: Fue hecho hijo del convento de Alicante. Hizo testamento, que autorizó Vicente Turio, escribano de esta ciudad, cuya escritura y acta de profesión paran en su poder. *Ita est*: Fr. Joaquín Thomás Maseres, Maestro de Novicios [*rúbrica*].

De aquí en adelante en las notas a pie simplificaremos todo aquello que se repita y no aporte nada relevante.

[11] *Sobrelineado*: de la misma. *Tachado*: de San Juan Bautista. "En el siglo Joaquín". Cfr. *Archivo Agustiniano* 86 (2002) 109, 119, 128, 138-139, 145-146; 97 (2013) 205-206.

rochia S. Joannis Baptistae] completo et die meae approbationis, facio solemnem professionem et promitto obedientiam Omnipotenti Deo, Beatae Mariae, semper Virgini, Beato Patri Nostro Augustino et tibi Reverendo Patre Magistro Fratre Joanni Facundo Reig,[12] Sacrae Theologiae Doctori et hujus Regii Conventus Priori, nomine ac vice Reverendissimi Patris Magistri Fratris Francisci Xaverii de Vazquez,[13] totius Ordinis Sancti Patris Nostri Augustini Prioris Generalis et successorum ejus canonice intrantium, et vivere sine proprio et in castitate secundum hanc Regulam Sanctissimi Patris Nostris Augustini usque ad mortem. Amen.

Fr. Joaquín Thomás Cascant.- Fr. Juan Facundo Reig, prior. - Fr. Joachín Thomás Maseres, Maestro de Novicios[14] [*rúbricas*].

Cascant Alexandre, Joaquín: natural de Sela [Chella, Valencia], bautizado en la iglesia parroquial de la misma, profesó el 20 de noviembre de 1776. Juan Facundo Reig, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 1r].

Salvachuna Alapont, Fernando Facundo:[15] hijo del doctor Domingo Vicente y Ana María, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de Santo Tomás Apóstol. Profesó el 18 de enero de 1777. Fr. Fernando Facundo Salvachuna y Alapont; Fr. Juan Facundo Reig, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 2r].

Galiana Calduc, Diego Agustín: hijo de José y María, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Miguel. Profesa el 18 de enero de 1777. Fr. Diego Agustín Galiana; Fr. Juan Facundo Reig, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 3r].

Hosca Castañer, Juan Bautista Agustín:[16] hijo de Vicente e Isabel, vecinos de Buñol (Valencia), bautizado en la parroquia de San Pedro. Profesa el 4 de septiembre de 1777 ante el suprior Fr. José Cortés, pre-

---

[12] Cfr. *Ibid.*, 84 (2000) 55, 69.

[13] Lazcano González, Rafael, *Generales de la Orden de San Agustín. Biografías – Documentación – Retratos* (=Studia Augustiniana Historica 10), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1995, 163-168.

[14] Cfr. *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 52, 78; 85 (2001) 158, 177, 190.

[15] "(En el siglo Fernando)". Se reservó las legítimas paterna i materna, i legó por una ves cinquenta libras al Colegio de San Fulgencio, de donde fue echo hijo".

[16] "(En el siglo Juan Bautista)".

dicador; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 4r].

CODERET PASTOR, Francisco Nicolás:[17] hijo de Nicolás y Joaquina, vecinos de La Alcudia (Valencia), parroquia de Santa María. Profesa el 4 de septiembre de 1777. Fr. Francisco Nicolás Coderet; Fr. José Cortés, suprior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 5r].

SIMÓ VILARRASA, Vicente Tomás:[18] hijo de José y Josefa, de la villa y parroquia de San Mateo (Castellón). Profesa el 4 de septiembre de. Fr, Vicente Simó; Fr. José Cortés, suprior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 6r].

SEGARRA SOTO, Joaquín Ambrosio: hijo de Jaime y Vicenta, vecinos de Villajoyosa (Alicante), parroquia de Santa María. Profesa el 4 de septiembre de. Fr, Joaquín Ambrosio Segarra; Fr. José Cortés, suprior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 7r].

OVALLE PÉREZ DE TUDELA, Agustín Cristóbal: [19] hijo de Matías y Francisca Pérez de Tudela, vecinos y parroquianos de Cartagena (Murcia). Profesa el 27 de octubre de 1778. Fr. Agustín Cristóbal de Valle; Fr. Tomás Planelles, prior;[20] Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 8r].

NICLÓS CRABÉS, Nicolás Vicente:[21] hijo de Vicente y Úrsula Ana, vecinos de Algemesí (Valencia), parroquia de San José. Profesa el 27 de octubre de. Fr. Nicolás Vicente Niclós; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 9r].

---

[17] "(En el siglo Francisco)".

[18] "(En el siglo Vicente)". Cfr. *Archivo Agustiniano* 85 (2001) 161; 86 (2002) 110, 115, 119, 122, 129, 138, 146; 89 (2005) 193, 202, 213, 221-222; 91 (2007) 266, 274, 281.

[19] "En el siglo Christóval)". "Legó para después de sus días 30 libras para el convento donde fuere echo hijo, y lo fue del convento de Cartagena con la obligación de celebrarle las misas que quepa en limosna de a 1 libra moneda corriente".

[20] Cfr. *Archivo Agustiniano* 2 (1914) 148; 10 (1928) 278; 42 (1934) 420; 43 (1935) 102; 84 (2000) 55, 70, 81, 85, 92, 95; 85 (2001) 148, 152, 166, 176, 184; 86 (2002) 108, 118, 123, 127, 137, 146.

[21] "(En el siglo Vicente)". "Legó para después de sus días 20 libras al convento de donde fuere echo hijo. Lo fue del convento de San Felipe [Játiva, Valencia] para que le celebren las misas que quepan, limosna de a 1 libra moneda corriente".

CRESPO SANTOYA, Juan Facundo:[22] hijo de Juan y Antonia, vecinos de Biar (Alicante), parroquia de la Asunción. Profesa el 27 de octubre de 1778; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 10r].

PASCUAL ALBIOL, Joaquín Guillermo:[23] hijo de Manuel y Luisa, vecinos de Castellón de la Plana, parroquia de la Asunción. Profesa el 27 de octubre de. Fr. Joaquín Guillermo Pascual; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 11r].

PASCUAL BLASCO, Andrés José:[24] hijo de Vicente y Luisa, vecinos de Castellón de la Plana, parroquia de la Asunción. Profesa el 27 de octubre de 1778. Fr. Andrés José Pascual; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 12r].

FERRARA ALONSO, Cristóbal Clemente:[25] hijo de Andrés y Raimunda, vecinos de Castellón de la Plana, parroquia de la Asunción. Profesa el 27 de octubre de 1778. Fr. Cristóbal Clemente Ferrara; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 13r].

MOLTÓ PERES, Vicente Tomás:[26] hijo de Lorenzo y María, vecinos de La Alcudia (Valencia), parroquia de Santa María. Profesa el 27 de octubre

---

[22] No aparece su firma en el acta de profesión. "(En el siglo Juan)". "Legó al convento donde fuere echo hijo, i lo fue del convento de Alicante. 20 libras para que le celebren misas que quepan limosna de libra moneda corriente. Cfr. *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 87; 85 (2001) 157; 89 (2005) 221.

[23] "(En el siglo Joaquín)". "Legó al convento de N. P. S. Agustín de Castellón de la Plana, de donde fue hecho hijo de ábito, 40 libras para que le celebren las misas que quepan, limosna de a 6 libras moneda corriente, después de sus días". Cfr. *Ibid.*, 85 (2001) 155, 168, 184, 187; 86 (2002) 122, 138.

[24] "(En el siglo Andrés)". "Dejó al convento de agustinos calzados de Vinaroz, de donde fue hecho hijo de ábito, 20 libras, moneda corriente, para que después de sus días le celebren las misas que quepan, limosna de a 6 libras". Cfr. *Ibid.*, 11 (1919) 342; 89 (2005) 196, 217.

[25] "(En el siglo Cristhóval)". "Dejó al convento de N. P. S. Agustín de Castellón de la Plana, de donde fue hecho hijo de ábito, 20 libras, moneda corriente, para que después de sus días le celebren las misas que quepan, limosna de a 6 libras". Cfr. *Ibid.*, 85 (2001) 157, 169, 184, 188; 86 (2002) 122, 136, 140; 89 (2005) 198; 93 (2009) 68.

[26] "(Antes Vicente)". "Dejó al convento de N. P. S. Agustín de Alcoy (Alicante), de donde fue hecho hijo, la renta del año de sobrevivencia para que celebren misas, las que quepan limosna de 6 libras". Cfr. *Ibid.*, 16 (1921) 335; 41 (1934) 277, 421, 426.

de 1778. Fr. Vicente Tomás Moltó; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 14r].

MARTÍ NAVARRO, Luis Andrés:[27] hijo de Pedro y Vicenta, vecinos de Valencia, parroquia de San Martín. Profesa el 27 de octubre de 1778. Fr. Luis Martí; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 15r].

GONZÁLEZ GENOVÉS, Tomás Agustín:[28] hijo de Tomás y Vicenta, vecinos de Valencia, parroquia de San Martín. Profesa el 22 de diciembre de 1778. Fr. Tomás Agustín González; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 16r].

PERIS ESCARTÍ, Enrique Tomás:[29] hijo de Pascual Peris y Teresa Escartí, vecinos de Valencia, parroquia de San Martín. Profesa el 18 de julio de 1779 ante el maestro y doctor en Teología y prior fr. Tomás Planellas. Fr. Enrique Peris; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 17r].

GARRIGÓ YSERN, Rafael Liberato:[30] hijo de Rafael Liberato y Magdalena, vecinos de Valencia, parroquia de San Esteban. Profesa el 24 de noviembre de 1779. Fr. Rafael Liberato Garrigó; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 18r].

MUÑOZ FOS, Luis Tomás:[31] hijo de Luis y Raimunda, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 24 de noviem-

---

[27] "(En el siglo Luis)". "Legó a este convento de N. P. S. Agustín, de donde fue hecho hijo de ábito, 20 libras moneda corriente para que después de sus días se celebren misas de a 6 libras". Cfr. *Ibid.*, 85 (2001) 188; 86 (2002) 118, 123, 136, 139.

[28] "(En el siglo Thomás)". "Legó 40 libras para misas de a 6 para el convento donde le hicieren hijo, i le hicieron de este convento". Cfr. *Ibid.*, 85 (2001) 185; 86 (2002) 122; 89 (2005) 202, 213, 221, 223.

[29] "(En el siglo Enrique)". "Legó al convento donde le hicieren hijo, i lo fue de este convento, 20 libras para misas resadas, limosna de a 6 libras moneda corriente para que después de sus días se celebren misas de a 6 libras". Cfr. *Ibid.*, 10 (1918) 282-283; 86 (2002) 127, 138; 89 (2005) 204, 207, 217, 224.

[30] "(En el siglo Rafael)".

[31] "(En el siglo Luis)". "Instituió herederos de las legítimas a sus padres, caso que le sobrevivan, i si le sobremueren, a su hermana, i de los demás bienes que le puedan tocar por otra parte al convento, de donde le hicieren hijo, para ropas a la sacristía. Fue echo hijo del convento del Socorro". Cfr. *Archivo Agustiniano* 11 (1919) 342; 84 (2000) 201; 86 (2002) 118, 123, 139; 89 (2005) 187, 196, 208, 217, 221; 91 (2007) 270, 276.

bre de 1779. Fr. Luis Tomás Muñoz Fos; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 19r].

TORRELLA NOGUÉS, Vicente Nicolás:[32] hijo de Vicente y Antonia, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Juan. Profesa el 24 de noviembre de 1779. Fr. Vicente Nicolás Torrella; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 20r].

ROIG PERONA, Agustín Domingo:[33] hijo de José y Floriana, "civitatis S. Felipi, in eclecia colegiali [Játiva, Valencia]". Profesa el 24 de noviembre de. Fr. Agustín Domingo Roig; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 21r].

MARTÍ YBORRA, Miguel Máximo:[34] hijo de Matías y Casimira, vecinos de Polop (Alicante), bautizado en la parroquia de San Pedro. Profesa el 24 de noviembre de 1779. Fr. Miguel Máximo Martí Yborra; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 22r].

CANTÓ GOZALBEZ, Joaquín Clemente:[35] hijo de Joaquín y Rita, vecinos de La Alcudia (Valencia), parroquia de Santa María. Profesa el 24 de noviembre de 1779 Fr. Joaquín Cantó Gozalbez; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 23r].

---

[32] "(En el siglo Vicente)". "Legó a este convento, donde fue echo hijo, 20 libras por una ves para misas de a 8 libras".

[33] "(En el siglo Domingo)". "Se reservó las legítimas paterna y materna con un año de sobrevivencia, i que la renta de este año se parta por mitad en este convento y en el que le hicieren hijo de ábito, con la obligación de celebrarle un aniversario en el día de su muerte o en el más inmediato. Le hicieron hijo del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]".

[34] "(En el siglo Miguel)". "Legó al convento de Alicante, de donde le hicieren hijo, diez libras por una ves para ropa a la sacristía". Cfr. *Archivo Agustiniano* 2 (1914) 389; 4 (1915) 148; 5 (1916) 142, 145-146, 151 314; 10 (1918) 98-99, 271; 15 (1921) 105-106; 17 (1922) 12; 23 (1925) 311; 26 (1926) 368-369; 29 (1928) 438, 440, 443; 38 (1932) 264; 39 (1933) 267, 435; 41 (1934) 277; 66 (1982) 81, 102, 146, 162; 85 (2001) 178, 187; 86 (2002) 112, 119, 122, 128, 133, 135, 138, 143-144, 146, 149; 89 (2005) 193, 202, 207, 209, 213, 220-222, 226; 91 (2007) 259-262, 265, 271; 104 (2020) 254; 105 (2021) 197, 209; 108 (2024) 176.

[35] "(En el siglo Joaquín)". "Se reservó las legítimas paterna y materna con un año de sobrevivencia, para que la renta de este año se parta por metad en este convento i con el que le hicieren hijo de ábito, con la obligación de celebrarle un aniversario. Fue echo hijo del convento de Alcoy". Cfr. *Ibid.*, 85 (2001) 184; 86 (2002) 122, 139; 89 (2005) 221, 225; 97 (2013) 206-208.

SOLER PERES, Posidio Antonio:[36] hijo de Vicente y Ana María, vecinos de Villajoyosa (Alicante), bautizado en la parroquia de Santa María. Profesa el 24 de noviembre de 1779. Fr. Posidio Antonio Soler Peres; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 24r].

MARTORELL RUIS, Pedro Guillermo:[37] hijo de José Ignacio y Josefa Antonia, vecinos de Benicarló (Castellón), bautizado en la parroquia de San Bartolomé. Profesa el 24 de noviembre de 1779. Fr. Pedro Guillermo Martorell; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 25r].

CUCALA BORT, Carlos Facundo:[38] hijo de Francisco y María Rosa, vecinos de las Cuevas de Vinromá (Castellón), parroquia de la Asunción María. Profesa el 3 de junio de 1780. Fr. Carlos Facundo Cucala; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 26r].

GUARDIOLA CORTÉS, Mariano Antonio Liberato:[39] hijo de José y María, vecinos de Alfafar (Valencia), bautizado en la parroquia de San Martín de Valencia. Profesa el 30 de noviembre de 1780. Fr. Antonio Guardiola; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 27r].

RAMONET CASES, Agustín Tomás:[40] hijo de José y Rosa, "*tamen*" bautizado en la parroquia de San Esteban Protomártir (Valencia). Profesa el

---

[36] "(En el siglo Antonio)". "Se reservó las legítimas paterna i materna con un año de sobrevivencia para que la renta de este año se parta por mitad en este convento con el que le hicieren hijo de ábito, con la obligación de celebrarle un aniversario. Le hicieron hijo del convento de Villajoyosa (Alicante)". Cfr. *Ibid.*, 2 (1914) 148; 4 (1915) 225; 5 (1916) 142, 147, 314, 470; 6 (1916) 147, 150-152; 7 (1917) 66-69, 145; 15 (1921) 238; 17 (1922) 112, 214; 23 (1925) 311; 26 (1926) 369, 371; 29 (1928) 438, 440, 443; 40 (1933) 249; 86 (2002) 122, 129, 133, 138, 140, 147; 89 (2005) 186, 192, 196, 201, 207-208, 213, 219, 222, 225; 91 (2007) 260-263, 265-266, 271-272, 274, 278-280, 282, 285, 291; 93 (2009) 56, 60, 65, 73; 105 (2021) 209-212.

[37] "(En el siglo Pedro)". "Legó por una ves al convento donde le hicieren hijo de ábito, i fue echo del convento de Vinaros, vente libras para misas de a 6 libras". Cfr. *Ibid.*, 86 (2002) 123, 136, 140.

[38] "Legó al convento de Castellón de la Plana, de donde fue echo hijo, 20 libras por una ves, por un aniversario". Cfr. *Ibid.*, 2 (1914) 148, 231.

[39] "(En el siglo Mariano)". Cfr. *Archivo Agustiniano* 85 (2001) 168, 187; 86 (2002) 122, 139.

[40] "(En el siglo Mariano)". "Legó al convento, donde le hicieren hijo, que lo fue de este convento, 40 libras por una ves, para que se le digan misas resadas, limosna de a 6 libras".

14 de mayo de 1781. Fr. Agustín Tomás Ramonet; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 28r].

MOLTÓ MONLLOR, Miguel Máximo:[41] hijo de Bartolomé y María Ana, vecinos de La Alcudia (Valencia), y bautizado en su parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1781. Fr. Miguel Máximo Moltó; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 29r].

BOLÍNCHEZ RUBIO, Posidio Francisco:[42] hijo de Miguel y María, vecinos de Vallés (Valencia) y bautizado en su parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1781. Fr. Posidio Francisco Bolínchez; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 30r].

PASCUAL GARCÍA, Bonifacio Francisco:[43] hijo de Antonio y Francisca, vecinos de Castellón de la Plana y bautizado en su parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1781. Fr. Francisco Bonifacio Pascual; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 31r].

ASER FOS, José Liberato:[44] hijo de Pascual y María, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 25 de agosto de 1781. Fr. José Liberato Aser; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 32r].

---

[41] "(En el siglo Miguel)". "Legó al convento de Alcoy, donde le hicieren hijo, 20 libras de moneda corriente por una ves, de las quales las diez han de servir para ornamentos de la sacristía, y las otras diez para que la comunidad del sobredicho convento célebre por su alma las misas rezadas que quepan de a 6 libras, esto se entiende después de sus días".

[42] "(En el siglo Francisco)". "Fue hecho hijo del convento de la ciudad de San Felipe [Játiva, Valencia], al que dejó, para después de sus días, veinte y cinco libras, moneda corriente, con la condición de que le haya de celebrar dicha comunidad un aniversario y, sacado el importe de este, de lo restante celebren las misas rezadas que quepan de a seis reales vellón por su alma y las de los suios". Cfr. *Archivo Agustiniano* 85 (2001) 155, 157; 89 (2005) 195, 216; 91 (2007) 266; 93 (2009) 68.

[43] "(En el siglo Francisco)". "Y para después de sus días legó veinte libras, moneda corriente, al convento de N. P. S. Agustín de Castellón de la Plana, de donde fue hecho hijo de ávito, para que aquella comunidad le celebre las misas rezadas que quepan, limosna de a seis sueldos, de dicha moneda por su alma y de los suyos". Cfr. *Ibid.*, 10 (1918) 65; 83 (1999) 102.

[44] "(En el siglo Josef)". "Es su voluntad se le entreguen a este Real Convento, de donde fue hecho hijo, diez libras, moneda corriente, para que celebre misas, las que quepan de a 6 libras de la misma moneda por su alma y la de los suyos".

GISBERT SEMPERE, Tomás Tadeo:[45] hijo de Vicente y Francisca, vecinos de La Alcudia (Valencia), bautizado en dicha parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1781. Fr. Tadeo Thomás Gisbert; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 33r].

CALVO SEGURA, Martín Alipio:[46] hijo de Martín y Josefa, vecinos de Morella (Castellón), bautizado en dicha parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1781. Fr. Martín Alipio Calvo; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 34r].

ERANS MARTÍNEZ, Mariano Clemente:[47] hijo de Vicente y Pascuala, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Esteban. Profesa el 25 de agosto de 1781. Fr. Mariano Clemente Erans; Fr. Tomás Planelles, prior; Fr. Joaquín Thomás Maseres, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 35r].

MARTÍ NAVARRO, Vicente Nicolás:[48] hijo de Pedro y Vicenta, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 25 de agosto de 1782. Fr. Vicente Nicolás Martí; Fr. Tomás Torregrosa,[49] prior; Fr. Bernardo Crespo,[50] maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 36r].

CASTELLÓ ALBELDA, Francisco Alipio:[51] hijo de Vicente Tomás y Vicenta, vecinos de Ollería (Valencia), bautizado en dicha parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1782. Fr. Francisco Alipio Castelló; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 37r].

---

[45] "(En el siglo Tadeo)". "Legó al convento de Alcoy, de donde le hicieron hijo de ábito, veinte libras, moneda corriente".

[46] "(En el siglo Martín)". "Es su voluntad se le entreguen al convento de N. P. S. Agustín de Morella, de donde le hicieron hijo, diez libras de moneda corriente por una vez, para que aquella comunidad le celebre las misas que quepan de a 6 libras de la citada moneda por su alma y de los suyos". Cfr. *Archivo Agustiniano* 5 (1916) 145-146; 11 (1919) 342-343; 15 (1921) 106; 91 (2007) 277, 290; 93 (2009) 70, 74.

[47] "(En el siglo Mariano)". "Para después de sus días determino dejar al convento de donde le hicieren hijo (que lo fue de este), doce libras, moneda corriente, para que esta comunidad le aplique las misas que quepan, limosna de a 6 libras de la sobredicha moneda".

[48] Cfr. *Archivo Agustiniano* 86 (2002) 118, 123, 140; 89 (2005) 196, 224

[49] Cfr. *Ibid.*, 43 (1935) 392; 84 (2000) 51-52, 55, 62, 70, 74, 81, 88, 92, 95; 85 (2001) 152, 157, 166, 176.

[50] Cfr. *Ibid.*, 2 (1914) 148; 84 (2000) 53, 57, 66, 68, 72, 74-75, 77, 84, 89, 94-95; 85 (2001) 152, 158, 164, 167-168, 176, 180-181, 184, 187; 86 (2002) 114-118, 124-125, 128, 130, 133-134, 137-138, 145-146, 149; 104 (2020) 236-237.

[51] "(En el siglo Francisco)". Cfr. *Ibid.*, 84 (2000) 53, 56, 70, 82, 93; 85 (2001) 152, 166, 168, 176; 86 (2002) 118; 89 (2005) 198, 218; 92 (2008) 295.

VICENS BAYARRI, Tomás José:[52] hijo de José y Vicenta, vecinos de Castellón de la Plana y de dicha parroquia. Profesa el 25 de agosto de. Fr. Tomás José Vicens; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 38r].

PAYÁ ABAD, José:[53] hijo de Tomás y Joaquina, vecinos de La Alcudia (Valencia), bautizado en dicha parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1782. Fr. José Payá; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 39r].

RICHART GARALBO, Agustín:[54] hijo de Vicente y Tomasa, vecinos de Játiva (Valencia), bautizado en su catedral. Profesa el 25 de agosto de 1782. Fr. Agustín Richart; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 40r].

URRÍOS ARAZIL, Jaime Alipio:[55] hijo de Juan y Margarita, vecinos de Villajoyosa (Alicante), bautizado en la parroquia de Santa María. Profesa el 25 de agosto de 1782. Fr. Jaime Alipio Urríos; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 41r].

FUSTER MAYOR, Miguel Máximo:[56] hijo de Miguel y Vicenta, vecinos de Polop (Alicante). Profesa el 24 de marzo de 1783. Fr. Miguel Máximo

---

[52] "Fue hecho hijo del convento de N. P. S. Agustín de Castellón de la Plana. Y dejó, para que dicha comunidad le celebrase en el día más inmediato a su muerte un aniversario por su alma i los suyos, viente [*sic*] libras por una vez".

[53] "Para después de sus días determinó dexar para el convento de donde fuere hecho hijo, y lo fue del convento de N. P. S. Agustín de Orihuela, diez libras, moneda corriente, por una vez, para dicha comunidad celebre, en el día más inmediato a su muerte, un aniversario por su alma y los suyos". Cfr. *Archivo Agustiniano* 89 (2005) 216.

[54] "Para después de sus días determinó dexar para el convento de donde fuere hecho hijo, (y lo fue del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]), trienta [*sic*] libras, moneda corriente, por una vez, para que dicha comunidad celebre, en el día más inmediato a su muerte, un aniversario por su alma i los suyos". Cfr. *Ibid.*, 85 (2001) 188; 86 (2002) 118, 123, 139.

[55] "(Antes Jayme)". "Para después de sus días determinó dexar para el convento de donde fuere hijo, (y lo fue de el de Alicante), trienta [*sic*] libras, moneda corriente, por una vez, para que dicha comunidad celebre un aniversario por su alma i los suyos en el día más inmediato a su muerte". Cfr. *Ibid.*, 84 (2000) 54; 85 (2001) 165, 177, 183, 187; 86 (2002) 139.

[56] "(Antes Miguel)". "Para después de sus días determinó dexar al convento de donde fuere hecho hijo (y lo fue del de Alicante) trienta [*sic*], moneda corriente, por una vez para que dicha comunidad celebre un aniversario el día más immediato su muerte por su alma i los suyos". Cfr. *Ibid.*, 17 (1922) 22; 85 (2001) 156, 188; 86 (2002) 123, 139; 89 (2005) 192, 217; 91 (2007) 288; 108 (2024) 164.

Fuster; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 42r].

PAU SANJORDI, Tomás Mariano Esteban:[57] hijo de Mariano y María Ignacia, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 5 de junio de 1783. Fr. Tomás Mariano Esteban Pau; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 43r].

VIDAL SÁNCHEZ, Juan José Antonio:[58] hijo de Julián y Juana, vecinos de San Felipe [Játiva, Valencia], bautizado en la colegiata. Profesa el 9 de julio de. Fr. Juan José Antonio Vidal; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 44r].

SEBASTIÁN ARANDIGA, Mariano:[59] hijo de José y Bárbara, vecinos de Catarroja (Valencia), bautizado en la parroquia de San Miguel. Profesa el 25 de agosto de 1783. Fr. Mariano Sebastián; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 45r].

LUCAS BLANES, Juan Facundo:[60] hijo de Manuel y Ángela María, vecinos de "Alonicae" [Alicante?], bautizado en la colegiata de San Nicolás. Profesa el 25 de agosto de 1783. Fr. Juan Facundo Lucas; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 46r].

MIRALLES BARBER, Vicente:[61] hijo de Vicente y Esperanza, vecinos de Ondara (Alicante), bautizado en la parroquia de Santa Ana. Profesa

---

[57] "(En el siglo Mariano)". "Para después de sus días determinó dexarlos para el convento de donde fuere hecho hijo, (y lo fue de este de N. P. S. Agustín de Valencia), para que dicha comunidad celebrare anualmente cinco aniversarios por su alma y los suyos". Cfr. *Ibid.*, 2 (1914) 386; 10 (1918) 273.

[58] "(Antes Josef)". "Para después de sus días determinó dexar al convento de donde fuere hijo, (y lo fue de este de N. P. S. Agustín de Valencia), diez libras, por una vez, para que dicha comunidad celebre el día más inmediato a su muerte un aniversario por su alma y los suyos". Cfr. *Ibid.*, 68 (1984) 398-399; 78 (1994) 163; 85 (2001) 299; 86 (2002) 120, 141; 89 (2005) 193, 215.

[59] "Fue hecho hijo del convento de San Joaquín de Payporta".

[60] "Fue hecho hijo del convento de Alicante". Cfr. *Archivo Agustiniano* 85 (2001) 168, 187; 86 (2002) 118, 123, 136, 139; 89 (2005) 195, 216; 91 (2007) 288.

[61] "Para después de sus días determinó dexar al convento de donde fuere hijo (i lo fue de Alicante) diez libras, por una vez, para para dicha comunidad celebre el día más inmediato a su muerte un aniversario por su alma i los suyos". Cfr. *Ibid.*, 5 (1916) 470; 66 (1982) 61; 86 (2002) 136; 89 (2005) 187, 195-196, 207-208, 217.

el 25 de agosto de 1783. Fr. Vicente Miralles; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 47r].

Sanchís Meliá, Isidro Nicolás:[62] hijo de Vicente María e Inés, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 25 de agosto de 1783. Fr. Isidro Nicolás Sanchís; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 48r].

Puig Avinent, José Tomás:[63] hijo de Salvador y Vicenta, vecinos de Castellón de la Plana, bautizado en su parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1783. Fr. José Tomás Puig; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 49r].

Esteve Oñate, Antonio:[64] hijo de Antonio Esteve y Antonia Oñate, vecinos de Benimamet (Valencia), bautizado en su parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1783 ante el maestro y doctor en Teología y prior fr. Tomás Torregrosa. Fr. Antonio Esteve; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 50r].

González Chanoves, Pascual:[65] hijo de Tomás y Vicenta, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 5 de septiembre de 1783. Fr. Pascual González; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 51r].

Sanmartín Rodrigo, Mariano:[66] hijo de Francisco y Josefa, vecinos de Quart (Valencia), bautizado en su parroquia. Profesa el 25 de agosto

---

[62] "(Antes Ysidro)". "Para después de sus días determinó dexar al convento de donde fuere hijo (i lo fue de este Real Convento) diez libras, por una vez, para que dicha comunidad celebre el día más inmediato a su muerte un aniversario por su alma i los suyos". Cfr. *Ibid.*, 85 (2001) 169; 91 (2007) 275.

[63] "(En el siglo Josef)". "Para después de sus días determinó dexar al convento de donde fuere hijo (i lo fue del de Castellón) veinte libras, por una vez, para dicha comunidad celebre el día más inmediato a su muerte un aniversario por su alma i los suyos". Cfr. *Ibid.*, 4 (1915) 148-149.

[64] Cfr. *Ibid.*, 2 (1914) 457; 6 (1916) 363; 10 (1918) 282; 15 (1921) 243-248, 365-374; 22 (1924) 268; 26 (1926) 372; 29 (1928) 452; 56 (1962) 425; 91 (2007) 260-261, 265-266, 274, 286-287; 93 (2009) 56.

[65] "Para después de sus días determino dexar al convento de que fuere hijo, (i lo fue de este Real Convento), veinte libras, por una vez, para que dicha comunidad celebre el día más inmediato a su muerte un aniversario por su alma i los suyos".

[66] "Para después de sus días determino dexar al convento de que fuere hijo, (i lo fue de este Real Convento), quince libras, por una vez, para que dicha comunidad celebre el

de 1784. Fr. Mariano Sanmartín; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 52r].

LARREA CRESPO, Joaquín:[67] hijo de Joaquín y Ángela, vecinos de Algeciras (Cádiz), bautizado en la parroquia de Santa Catalina. Profesa el 25 de agosto de 1784. Fr. Joaquín Larrea; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 53r].

SALAVERT RUIS, Salvador:[68] hijo de Francisco y Teresa, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Juan. Profesa el 25 de agosto de 1784. Fr. Salvador Salabert; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 54r].

ALBALAT PENADES, Francisco:[69] hijo de José y Teresa, vecinos de Játiva (Valencia), bautizado en la parroquia de Santa Catalina. Profesa el 25 de agosto de 1784. Fr. Francisco Albalat; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 55r].

CASTRO LARGUÍA, Vicente Nicolás:[70] hijo de Joaquín y Vicenta, vecinos de Algeciras (Cádiz), bautizado en la parroquia de Santa Catalina. Profesa el 25 de agosto de 1784. Fr. Vicente Nicolás Castro; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 56r].

---

día más inmediato a su muerte por su alma i los suyos un aniversario". Cfr. *Archivo Agustiniano* 11 (1919) 342; 85 (2001) 189; 89 (2005) 196, 216; 91 (2007) 266, 284, 290; 93 (2009) 61, 69.

[67] "Para después de sus días determinó dexar al convento de que fuere hijo, (i lo fue del de Alzira), la cantidad de veinte libras para que dicha comunidad celebre el día más imediato a su muerte un aniversario por su alma i los suyos". Cfr. *Ibid.*, 86 (2002) 129, 139; 89 (2005) 195, 216.

[68] "Para después de sus días determinó dexar al convento de que fuere hijo, (i lo fue de este Real Convento), quince libras, por una vez, para que dicha comunidad celebre el día más inmediato a su muerte por su alma i los suyos". Cfr. *Ibid.*, 89 (2005) 203, 206-207, 213, 216, 223; 97 (2013) 208.

[69] "Para después de sus días determinó dexar al convento de que fuere hijo, (i lo fue del de San Felipe [Játiva, Valencia]), veinte libras, por una vez, para que dicha comunidad celebre el día más inmediato a su muerte un aniversario por su alma i los suyos". Cfr. *Ibid.*, 17 (1922) 20, 22-23; 86 (2002) 136; 89 (2005) 192, 195, 207, 217; 91 (2007) 261, 267, 280-281, 288; 93 (2009) 61, 68, 75.

[70] "(Antes Vicente)". "Para después de sus días determinó dexar al convento de que fuere hijo, (i lo fue del de Alzira), 20 libras, por una vez, para que dicha comunidad celebre el día más inmediato a su muerte un aniversario por su alma i los suyos".

CEREZO MATÍAS, Luis:[71] hijo de Vicente y Rita, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 25 de agosto de 1784. Fr. Luis Cerezo; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 57r].

OLIVEROS ALCAÑIZ, Posidio:[72] hijo de Cristóbal y María, vecinos de Burjasot (Valencia), bautizado en su parroquia. Profesa el 4 de febrero de 1785. Fr. Posidio Oliveros; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 58r].

GUISART FILLOL, Antonio:[73] hijo de Pedro Juan y María Agustina, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 17 de junio de 1785. Fr. Antonio Guisart; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 59r].

HURTADO BAU, Francisco Tomás:[74] hijo de Antonio y Mariana, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Lorenzo. Profesa el 25 de agosto de 1785. Fr. Francisco Tomás Hurtado; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 60r].

PERTEGAZ MAÑES, Juan Facundo:[75] hijo de Pascual y Mariana, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Juan Bautista. Profesa el 25 de agosto de 1785. Fr. Juan Francisco Pertegás; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 61r].

CRESPO CABERO, Agustín Simeón:[76] hijo de Simeón y Juana, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Bartolomé. Profesa el 25 de agosto de 1785. Fr. Agustín Simeón Crespo; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 62r].

---

[71] Cfr. LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Tesauro Agustiniano*, V, Pozuelo de Alarcón (Madrid) 2020, 114-115.

[72] A la vuelta del folio se nombra "Fr. Xacinto Posidio Oliveros".

[73] "Para después de sus días determinó dexó heredero a este convento, de que fue hecho hijo".

[74] "(Antes Francisco)". "Para después de sus días dexó a este convento, de que fue hecho hijo, 20 libras, por una vez, para que se le celebre una misa por su alma i los suyos". LAZCANO, *Tesauro Agustiniano*, IX, 294-296.

[75] A la vuelta en el acta notarial se le cita como "Fr. Pasqual Facundo". "Fue hecho hijo de este convento. Se reservó quanto le pudiera pertenecer. Dexó para la librería cien libras, que desea invertir en libros".

[76] "(Antes Simeón)". "Fue hecho hijo del mismo. Dexó heredero de quanto le pueda pertenecer a este". Cfr. *Archivo Agustiniano* 85 (2001) 188; 86 (2002) 123.

SAONERO SORELL, Manuel Alipio:[77] hijo de Manuel y María Rosa, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Martín. Profesa el 18 de febrero de 1786. Fr. Manuel Alipio Saonero; Fr. Tomás Torregrosa, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 6r3].

JUAN FERRI, Mariano Agustín:[78] hijo de José y Antonia, vecinos de Paiporta (Valencia), bautizado en su parroquia. Profesa el 25 de agosto de 1787. Fr. Mariano Juan; Fr. Florencio Facundo Soler,[79] prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 64r].

MELIANA ESPEJO, Francisco Antonio:[80] hijo de José y Rosalía, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Bartolomé. Profesa el 7 de septiembre de 1788. Fr. Francisco Antonio Meliana; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 65r].

MARTÍ SOLER, Juan Facundo Vicente:[81] hijo de Francisco y Matía [*sic*], vecinos de Valop [Polop, Alicante], bautizado en su parroquia. Profesa el 7 de septiembre de 1788. Fr. Juan Facundo Vicente Soler; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 66r].

CAVALLER CONRAU, José Agustín:[82] hijo de Cristóbal y María Agustina, vecinos de Vinaroz (Valencia), bautizado en su parroquia. Profesa el

---

[77] "(Antes Manuel)". "Fue hecho hijo del mismo. Dexó heredero de quanto le pueda pertenecer a este". Cfr. *Ibid.*, 89 (2005) 198, 218, 225; 91 (2007) 267, 277, 281-282, 288, 291; 93 (2009) 62

[78] "Fue hecho hijo del mismo". Cfr. *Ibid.*, 89 (2005) 195, 201, 216, 224; 91 (2007) 266; 89 (2005) 212, 217.

[79] Cfr. Juan Facundo Soler *Ibid.*, 29 (1928) 452; 84 (2000) 50-52, 55-57, 64-65, 70, 75-79, 81, 89, 91-92, 97; 85 (2001) 148-149, 152, 164, 166, 173, 176, 184; 86 (2002) 108, 118, 127; 104 (2020) 233-234.

[80] "(En el siglo Francisco)". "Para después de sus días dexó al convento de San Felipe [Játiva, Valencia], de donde fue hecho hijo, 15 libras para que aquella comunidad celebre por una vez una misa por su alma y los suyos". Cfr. *Ibid.*, 89 (2005) 203.

[81] "Fue hecho hijo del convento de Villajoyosa (Alicante). Hizo testamento, reservándose el usufructo de los bienes que le puedan pertenecer. Para después de sus días dexó al convento de su filiación 20 libras para que se le celebre una misa por su alma y los suyos". Cfr. *Ibid.*, 86 (2002) 140; 91 (2007) 288; 93 (2009) 65, 74; 89 (2005) 216, 221.

[82] "(Antes Josef)". "Fue hecho hijo del convento de Vinaroz. Hizo testamento con alguna reserva al usufructo de los bienes que le pudieran pertenecer. Dexó 15 libras por una vez al convento de su filiación para que aquella comunidad celebre una misa por su alma y los suyos". Cfr. *Ibid.*, 2 (1914) 389, 457.

7 de septiembre de 1788. Fr. José Agustín Cavaller; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 67r].

SAPENA MARTÍNEZ, José Tomás:[83] hijo de Cristóbal y María Rosa, vecinos de Benimantell (Alicante), bautizado en su parroquia. Profesa el 7 de septiembre de 1788. Fr. José Tomás Sapena; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 68r].

PÉRIZ MORA, José:[84] hijo de Nicolás y Rita, vecinos de Algeciras (Cádiz), bautizado en su parroquia. Profesa el 7 de septiembre de 1788 Fr. José Périz Mora; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 69r].

MOLINA BORJA, Francisco Agustín:[85] hijo de José y Rosa Antonia, vecinos de La Alcudia (Valencia) "ex Chrespins", bautizado en su parroquia. Profesa el 7 de septiembre de 1788. Fr. Francisco Agustín Molina; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 70r].

BAYARRI BOLADO, Vicente Nicolás:[86] hijo de Vicente y María Rosa, vecinos de Castellón de la Plana, bautizado en su parroquia. Profesa el 7 de septiembre de 1788. Fr. Vicente Nicolás Bayarri; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 71r].

---

[83] "(Joseph en el siglo)". "Para después de sus días dexó para el convento de Alicante 15 libras por una vez para que aquella comunidad celebre una misa por su alma y los suyos. Es echo hijo del convento de Alicante".

[84] En el acta notarial figura "Fr. Joseph Fulgencio Peris (antes Joseph)". "Fue hecho hijo del convento de Alzira y dexó 15 libras por una vez para que después de sus días dexó para el convento de Alicante 15 libras por una vez para que dicha comunidad celebre una misa por su alma".

[85] "(En el siglo Francisco)". "Dexó al convento de su filiación, que lo fue del de San Felipe [Játiva, Valencia], 20 libras para que le celebre una misa por su alma y los suyos. Igualmente, un año de sobrevivencia para misas rezadas". Cfr. *Archivo Agustiniano* 7 (1917) 145; 11 (1919) 342; 83 (1999) 82; 85 (2001) 86; 89 (2005) 212, 218, 224; 91 (2007) 275, 290

[86] "(Antes Vicente)". "Fue hecho hijo del convento de Castellón de la Plana y dexó 20 libras para que se le celebre una misa por su alma y los suyos. Dexó también un año de sobrevivencia para misas rezadas".

CASSENI ALONSO, Francisco Alipio:[87] hijo de Gabriel y Ana María, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Miguel. Profesa el 7 de septiembre de 1788. Fr. Francisco Alipio Casseni; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 72r].

OLIVEROS ALCAÑIZ, Juan Bautista: hijo de Cristóbal y María Alcañiz, vecinos de Burjasot (Valencia), bautizado en su parroquia. Profesa el 3 de octubre de 1788. Fr. Bautista Oliveros; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 73r].

ADROVER MARCET, Francisco:[88] hijo de Francisco y María, vecinos de Villajoyosa (Alicante), bautizado en la parroquia de Santa María. Profesa el 18 de febrero de 1789. Fr. Francisco Adrover; Fr. Florencio Facundo Soler, prior; Fr. Bernardo Crespo, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 74r].

ESPAÑA VALDELLÓ, Baltasar:[89] hijo de Baltasar y Adriana, vecinos de Alcira (Valencia), bautizado en la parroquia Santa Catalina. Profesa el 11 de diciembre de 1790. Fr. Baltasar España; Fr. José Meliá,[90] prior; Fr. Juan Bautista González,[91] maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 75r].

NACHEZ BADÍA, Antonio:[92] hijo de Pascual Nachez y Francisca Badía, vecinos de Masanasa (Castellón), bautizado en la parroquia San Pedro. Profesa el 16 de febrero de 1791. Fr. Antonio Nacher; Fr. José Meliá, prior; Fr. Juan Bautista González, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 76r].

---

[87] "(Antes Francisco)". "Dexó 20 libras para que se le celebre una misa por su alma y los suyos". Cfr. *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 96.

[88] "Fue echo hijo del convento de Padres Agustinos de Villajoyosa. Hizo testamento antes de su profesión el día 16 de febrero de 1789 ante Antonio Zacares, escrivano de Valencia, y en él dexó por herederos a sus padres, y después de ellos se reserva el usufructo de todos los bienes, y para después de sus días dexa en herederos a sus dos hermanos y a los hijos de estos por iguales partes. Pero al mismo tiempo manda y lega que al convento de Padres Agustinos de Villajoyosa, que es de donde le han echo hijo, le den por una vez sola, para que celebren por su alma y los suyos un aniversario, quinse libras, después de su muerte". Cfr. *Archivo Agustiniano* 89 (2005) 217

[89] "Quedándose el convento de Alzira, (de donde se hizo hijo), diez libras por una vez para un aniversario". Cfr. *Ibid.*, 43 (1935) 385; 89 (2005) 212.

[90] Cfr. *Ibid.*, 10 (1918) 235; 84 (2000) 56, 62, 64, 66, 70, 77, 82, 85, 92, 96; 85 (2001) 148, 151, 176, 184, 190; 86 (2002) 108, 115, 118, 128; 104 (2020) 214, 232, 235; LAZCANO, *Tesauro Agustiniano*, XIV, 48-49.

[91] Cfr. *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 55, 70, 81, 85, 92; 85 (2001) 241, 243.

[92] "Se hizo hijo del convento de San Juaquín de Payporta (Valencia)".

APARICI BARONA, Miguel Tomás de:[93] hijo de Miguel y Francisca, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia San Martín y San Antonio Abad. Profesa el 7 de marzo de 1792. Fr. Miguel Aparici; por el prior: Fr. José Martí, suprior; Fr. Antonio Mañes,[94] presbítero [*rúbricas*] [f. 77r].

VALLET ROSELLÓ, Agustín:[95] hijo de Manuel y Bautista, vecinos de Cullera (Castellón), bautizado en la parroquia San Juan Bautista. Profesa el 7 de marzo de 1792. Fr. Agustín Vallet; por el prior Fr. José Martí, suprior; Fr. Antonio Mañes, presbítero [*rúbricas*] [f. 78r].

PÉREZ VILAPLANA, Guillermo:[96] hijo de Nicolás y Teresa, vecinos de Alcoy (Alicante), bautizado en la parroquia Santa María. Profesa el 7 de marzo de 1792 ante el maestro y doctor en Teología y prior fr. José Meliá; por el prior Fr. José Martí, suprior; Fr. Antonio Mañes, presbítero [*rúbricas*] [f. 79r].

VILLÓ LLORET, Francisco Clemente:[97] hijo de Bartolomé y Melchora, vecinos de Villajoyosa (Alicante), bautizado en la parroquia Santa María.

---

[93] "Le hicieron hijo de hábito del dicho convento. Hizo testamento ante Antonio Zacarer en el mismo día 7 de marzo por la mañana antes de su profesión, que fue por tarde, en el qual dexa herederos a sus padres, y después de la muerte de estos se recerva toda la legítima paterna y materna, y para después de sus días dexa por herederos de todos sus bienes a las almas de sus padres y a la suya, ordenando, como ordena, muchos aniversarios y obras pías, como se puede ver por extenso en su último testamento, que para y existe en este archivo, pero sin olvidar a sus parientes, pues también les dexa algunas mandas". Cfr. *Archivo Agustiniano* 86 (2002) 122.

[94] Cfr. *Ibid.*, 84 (2000) 69; 85 (2001) 151, 168, 188; 86 (2002) 139, 147.

[95] "Le hicieron hijo del convento de agustinos de la villa de Cullera, su patria… dexa al convento de agustinos de Cullera, donde le han echo hijo de hábito, 20 libras por una vez para que dichos padres le celebren un aniversario en sufragio de su alma y de los suyos en el día hábil después de su muerte". Cfr. *Ibid.*, 89 (2005) 216.

[96] "Le hicieron hijo del convento San Agustín N. Padre de la villa misma de Alcoy… y para después de sus días instituye por sus herederos a sus hermanos por iguales partes, pero con la advertencia que también dexa por una vez sola al convento de N. P. S. Agustín de Alcoy veinte libras para que aquella reverenda comunidad celebre un aniversario en sufragio de su alma y de los suyos en el día hábil después de su muerte".

[97] "Le hicieron hijo de hábito de este Real Convento de Valencia. Hizo testamento antes de su profesión en 19 de los mismos, ante el escribano Antonio Zacarés, de esta ciudad, y en él legó al convento de donde le hicieron hijo de hábito 12 libras en moneda corriente por una vez solamente para que su reverenda comunidad le celebrare un aniversario en el día inmediato a su muerte. Nombró por herederos a sus padres Bartolomé Villó y Melchora Lloret. Reservó en sí el usufructo de sus bienes y de propiedad en el convento

Profesa el 20 de diciembre de 1792 ante el maestro y doctor en Teología y suprior fr. José Martí; por el prior: Fr. José Martí, suprior; Fr. José Aznar,[98] maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 80r].

BELDA OLLER, Francisco Nicolás:[99] hijo de Diego y Ana María, vecinos de Bocairente (Valencia), bautizado en la parroquia Santa María. Profesa el 20 de diciembre de 1792 ante el maestro y doctor en Teología y suprior fr. José Martí. Fr. Francisco Nicolás Belda y Oller; por el prior: Fr. José Martí, suprior; Fr. José Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 81r].

PÉREZ OVENZA, Salvador Gonzalo:[100] hijo de Manuel y Pascuala, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia San Esteban. Profesa el 20 de diciembre de 1792 ante el maestro y doctor en Teología y suprior fr. José Martí.; por el prior: Fr. José Martí, suprior; Fr. José Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 82r].

MIRALLES BARRACHINA, Vicente Nicolás:[101] hijo de Salvador y Josefa, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia San Bartolomé Apóstol.

---

durante su vida. Si fueren difuntos sus padres nombra por heredero a fray Bartolomé Villó, religioso mínimo, su hermano tan solo del usufructo, y de la propiedad al convento de donde fuere hijo de havito, y el nombramiento a favor de su hermano tuviere efecto tan solo con la condición de haver de hacer igual testamento a su favor quando él mismo profesase y no de otra manera, después de unos días, o si no, llegase a ser heredero el convento que lo es nombrado en propiedad dispusiere de sus bienes, debiendo celebrarle anual y perpetuamente tres aniversarios en los días que cumpliere el año de los fallecimientos suio y de sus padres".

[98] Cfr. *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 54, 58, 86; 85 (2001) 155, 167, 190; 86 (2002) 124, 139; 89 (2005) 195.

[99] "Lo hicieron hijo de hábito del convento de la villa de Alcoy. Hizo testamento ante el escribano Antonio Zacares en 19 del mismo mes, y en él nombró por herederos a su padre Diego Belda. Dejó el tercio de sus bienes a su hermana Ana María Belda y Oller. Para en el caso de haver fallecido su padre eligió por tales herederos a Martín, Diego y Ana María Belda, mejorando a esta en el mismo tercio; en el quarto a su hermano Diego, y lo restante se dividiese entre los tres. Se reservó en sí durante su vida el usufructo de sus bienes y la propiedad en el convento donde le hiciesen hijo de hábito y a más la renta de un año de sobrevivencia de la que señaló quince libras para su aniversario seguida su muerte en el convento de donde fuese hijo, y de lo demás se le celebrasen misas de limosna de 8 reales en el mismo convento, los 6 reales para este y los 2 reales restantes para el religioso que la celebrase". Cfr. *Ibid.*, 91 (2007) 287; 93 (2009) 68.

[100] "Le hicieron hijo de hábito de este Real Convento. No hizo testamento". Cfr. *Ibid.*, 89 (2005) 212.

[101] "Natural de la huerta de esta ciudad, profesó en este Real Convento de San Agustín en 8 de octubre de 1793 y le hicieron hijo de hábito del convento de Nuestra Señora del

Profesa el 8 de octubre de 1793 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Vicente Nicolás Miralles; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 83r].

Monzó Abella, Juan Facundo:[102] hijo de Gregorio y María Antonia, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia San Martín. Profesa el 8 de octubre de 1793 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Juan Facundo Monzó; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 84r].[103]

Juan Cabezas, Ignacio Agustín:[104] hijo de José y Rita, vecinos de Enguera (Valencia), bautizado en la parroquia San Miguel. Profesa el 15 de febrero de 1794 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Ignacio Agustín Juan; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 85r].

Such Orozco, Francisco Tomás:[105] hijo de José y Ángela, vecinos de Polop (Alicante), bautizado en su parroquia. Profesa el 15 de febrero de 1794 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Francisco Tomás Such; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 86r].

Socorro. Hizo testamento ante el escribano Antonio Zacaris en 7 del mismo octubre y en él nombró por herederos a sus padres Salvador Miralles y Josefa Barrachina, y después, si huviesen estos fallecido, a Mariano y Josefa Miralles, sus hermanos o hijos de estos. Se reservó el usufructo y propiedad de sus bienes en el convento de donde fuese hijo de hávito durante su vida, y legó al mismo convento 20 libras para la celebración de un aniversario solemne por una vez". Cfr. *Ibid.*, 4 (1915) 148;

[102] "Legó al mismo convento por una vez 50 libras para la cel *Ibid.*, 5 (1916) 150; 89 (2005) 213, 218, 223, 225; 91 (2007) 262, 266, 273-274, 282, 286, 288; 93 (2009) 56-57, 59, 65, 73.

[103] A partir de aquí los números en el recto del folio están sobrescritos.

[104] "Le hicieron hijo de hávito del de la ciudad de San Felipe [Játiva, Valencia]… Se reservó [*tachado*: la propiedad] el usufructo de sus bienes y la propiedad de ellos en el convento mientras viviese, y legó al convento de que fuese hijo de hábito 30 libras para la celebración de un aniversario solemne por su alma, las de sus padres y los suios". Cfr. *Archivo Agustiniano* 83 (1999) 93; 89 (2005) 195, 225; 108 (2024) 162, 164.

[105] "Natural del lugar de Alfás, profesó en este Real Convento en el día quince de febrero de 1794 y le hicieron hijo de habito del de Nuestra Señora del Socorro... Se reservó la propiedad de sus bienes en el convento mientras viviese, y el usufructo para ocurrir a sus necesidades religiosas. Legó al convento de donde fuese hijo de hábito 25 libras para la celebración de un aniversario el día de su muerte o en el más inmediato hábil". Cfr. *Ibid.*, 2 (1914) 286, 457; 3 (1915) 153; 4 (1915) 224; 86 (2002) 123; 89 (2005) 187, 195, 207, 210, 213, 217, 220-222, 226.

LLORET JUAN, Isidro Nicolás:[106] hijo del doctor Isidoro Nicolás e Isabel, vecinos de Villajoyosa (Alicante), bautizado en la parroquia de Santa María. Profesa el 15 de febrero de 1794 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Isidoro Nicolás Lloret; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 87r].

COSME PERELLÓ, Nicolás Luis:[107] hijo de José y María, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia San Juan. Profesa el 25 de agosto de 1794 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Nicolás Cosme; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 88r].

MAYOR FUSTER, Pedro Tomás:[108] hijo de Vicente y Francisca, vecinos de Polop (Alicante), bautizado en la parroquia San Pedro. Profesa el 25 de agosto de 1794 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Pedro Vicente Mayor; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 89r].

---

[106] "Natural de Villajoyosa, profesó en este Convento en quince de febrero 1794 y le hicieron hijo de habito del de la referida villa. Hizo testamento ante el escribano Antonio Zacaris. Nombró por herederos a sus padres y, si huviesen fallecido, a sus hermanos o hijos suios, haciendo cierta mejora. Se reservó el usufruto de sus bienes y la propiedad de ellos al convento mientras viviese. Legó al de que fuese hijo 50 libras para la celebración de misas cantadas y solemnes a Santa Clara y San Juan Facundo. En el día 15 del mismo mes antes de celebrar la profesión ordenó su codicilo revocando parte de lo dispuesto en el testamento. el más inmediato hábil". Cfr. *Ibid.*, 4 (1915) 470; 7 (1917) 145; 10 (1918) 9; 17 (1922) 106; 89 (2005) 203, 209, 213, 217, 223; 91 (2007) 261-263, 265, 270-272, 274, 278-280, 282-283, 285, 287, 291; 92 (2008) 20.

[107] "Le hicieron hijo de ábito del de Nuestra Señora del Socorro extramuros de esta ciudad… Nombró por herederos a sus padres o al que de los dos le sobreviviese y, si hubiesen ya fallecido, a sus hermanos enteros, como también a los de parte de padre y los de parte de madre, o si alguno lo premuriese, a sus a sus hijos o descendientes legítimos con la qualidad que por lo que mira a los de parte de padre solo heredarán lo que les pertenezca de la legítima paterna del otorgante; y por lo que mira a los de parte de madre la legítima materna, sin que unos ni otros puedan percivir el usufructo de sus bienes, y la propiedad de ellos en el combento mientras viviese. Legó a la que fuese hijo de ábito veinte libras para la celebración de un aniversario solemne por su alma y la de los suyos en el día de su fallecimiento o en el más inmediato ábil". Cfr. *Ibid.*, 89 (2005) 196, 217, 224; 91 (2007) 267, 275.

[108] "Le hicieron hijo de ábito del de la villa de Villajoyosa. Hizo testamento ante el escribano Antonio Zacares. Nombró por herederos a sus padres o al que de ellos viviese, y si hubieren fallecido, a sus hermanos o hijos y descendientes legítimos de estos caso de premorirle. Se reservó el usufructo de sus bienes y la propiedad de ellos al combento mientras viviere. Legó al de que fuere hijo de ábito treinta libras para que su reverenda comunidad le celebre un aniversario solemne por su alma y la de los suyos".

COMPAÑY SÁNCHEZ, Francisco Agustín:[109] hijo de Francisco y María Ágata, vecinos de Enguera (Valencia), bautizado en la parroquia San Miguel. Profesa el 25 de agosto de 1794 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Francisco Agustín Compañy; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 90r].

MARTÍNEZ ZAMORANO, Juan Facundo Andrés:[110] hijo de Francisco y María, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia San Bartolomé. Profesa el 25 de agosto de 1794 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Juan Facundo Martínez; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 91r].

MONZÓ ABELLA, Antonio Agustín:[111] hijo de Gregorio y Antonia, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia San Martín. Profesa el 14 de diciembre de 1794 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Antonio Agustín Monzó; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 92r].

ZARAGOZA SIMÓ, Nicolás Sebastián:[112] hijo de Francisco y Josefa, de la "universidad" [encomienda] de Silla [Chella, Valencia], bautizado en la parroquia de la "universidad". Profesa el 16 de septiembre de 1795 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Nicolás Sebastián Zaragoza y Simó; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 93r].

---

[109] "Natural de la villa de Polop (Alicante), profesó en este combento en 25 de agosto de 1794 y le hicieron hijo de ábito del de la de Alcoy... Se reservó el usufructo de sus bienes y la propiedad de ellos al combento mientras viviere. Legó al de que fuere hijo de ábito veinte libras por una vez para la celebración de un aniversario por su alma y la de los suyos en el día de su fallecimiento o en el más inmediato ábil". Cfr. *Archivo Agustiniano* 89 (2005) 201, 224; 91 (2007) 261, 267; 93 (2009) 60-62, 68; 97 (2013) 208, 213; 108 (2024) 164.

[110] "Legó al combento de que fuere hijo de ábito [San Agustín de Valencia] veinte libras por una vez para que en el día de su fallecimiento en el más inmediato ábil se celebre un solemne aniversario por su alma y la de los suyos". Cfr. *Ibid.*, 4 (1915) 150.

[111] "Legó al mismo combento por una vez 50 libras para la celebración de un aniversario solemne en el día más inmediato hábil a su muerte". Cfr. *Ibid.*, 86 (2002) 112; 89 (2005) 203, 205, 214, 218, 223, 225.

[112] "Se reservó el usufructo de sus bienes y la propiedad de ellos en el convento de donde fuese hijo de hábito tan solo durante su vida. Legó al mismo convento [San Agustín de Valencia] por una vez 60 libras, de moneda corriente, para la celebración de un aniversario solemne en el día de su fallecimiento o en el más inmediato hábil para ello. También se reservó la renta que produgesen sus bienes en los tres años siguientes a su muerte para que se invirtiese en cada uno a la celebración de un aniversario en la yglesia del propio convento". Cfr. *Ibid.*, 4 (1915) 148; 86 (2002) 140.

FERRER SERVERÓ, Antonio Juan:[113] hijo de Antonio Juan y Josefa, vecinos de Cullera (Castellón), bautizado en la parroquia San Juan Bautista y San Juan Evangelista. Profesa el 16 de septiembre de 1795 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Antonio Juan Ferrer; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 94r].

ROVIRA MONTOYA, Juan Facundo:[114] hijo de Andrés y Manuela, vecinos del lugar de Teresa (Castellón), bautizado en su parroquia. Profesa el 15 de noviembre de 1795 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Juan Facundo Rovira; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 95r].

VIVES IBORRA, Pedro Tomás:[115] hijo de Felipe y Luisa, vecinos de Polop (Alicante), bautizado en su parroquia. Profesa el 9 de enero de 1796 ante fr. Juan Facundo Vicente Soler: Fr. Pedro Tomás Vives e Yborra; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 96r].

CASTELL RUBIO, José Posidio:[116] hijo de Vicente y María Ana, vecinos de Algemesí (Valencia), bautizado en su parroquia. Profesa el 22 de no-

---

[113] "Le hicieron hijo de hábito de la referida villa de Cullera... Legó al mismo convento por una vez 60 libras de moneda corriente para la celebración de un aniversario solemne en el día de su fallecimiento o en el más inmediato hábil para ello. Dejó perpetuamente al convento de donde le hiciesen hijo diez libras para que su reverenda comunidad en el día que se cumpliese el año y años de su fallecimiento le celebrase un novenario solemne con misa, señalando la limosna regular de las diez libras, y lo restante hasta su cumplimiento se invirtiese en misas resadas por su alma y las de los suios".

[114] "Legó a este convento 100 libras por una vez para que, cargándose sobre sus bienes se entreguen 5 libras anuas al padre bibliotecario que lo fuere por el trabajo de cuidar de la librería. Legó al convento de donde le hicieren hijo de hábito 5 libras por una vez para la celebración de un aniversario. Se reservó el usufructo de sus bienes durante su vida y la propiedad de ellos en el convento mientras viva, también para disponer de lo que necesitare". Cfr. *Archivo Agustiniano* 86 (2002) 122, 139.

[115] "Religioso de la obediencia… Legó al convento de esta ciudad 10 libras por una vez para que, cargándose sobre sus bienes, se entregue en cada año la renta de 5 libras al padre bibliotecario perpetuamente por el trabajo de cuidar de la librería. Se reservó el usufructo de los bienes mientras viva y la propiedad en el convento para lo que necesitare. Nombró por heredera a su madre Luisa Yborra, viuda de Felipe Vives y consorte en segundas nupcias de Joaquín Aznar menor, y si fuese difunta a su hermano Phelipe Vives o a sus hijos, y si faltase sin ellos a María Aznar e Yborra, su hermanastra, o a sus hijos".

[116] "Legó al convento de donde le hiciesen hijo de hábito ocho libras por una vez para un aniversario.".

viembre de 1796 ante fr. Antonio Gómez,[117] prior: Fr. José Posidio Castell; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 97r].

AZNAR BERENGUER, Joaquín Agustín:[118] hijo de Joaquín y Josefa, vecinos de Polop (Alicante), bautizado en su parroquia. Profesa el 22 de noviembre de 1796 ante fr. Antonio Gómez, prior: Fr. Joaquín Agustín Aznar Berenguer; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 98r].

BONORA BALAGUER, Nicolás Pascual:[119] hijo de Pascual y María Ana, vecinos de Valencia, bautizado en la parroquia de San Lorenzo. Profesa el 22 de noviembre de 1797 [*sic*: 1796] ante fr. Antonio Gómez, prior: Fr. Nicolás Pascual Bonora; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 99r].

BARATA PERISERIS, Domingo Tomás:[120] hijo de Domingo y Manuela, vecinos de Polop (Alicante), bautizado en la parroquia de Santa Catalina Mártir. Profesa el 22 de noviembre de 1796 ante fr. Antonio Gómez,[121] prior: Fr. Domingo Tomás Barata; Fr. José Agustín Aznar, maestro de novicios [*rúbricas*] [f. 100r].

---

[117] Cfr. *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 57, 58, 71, 77, 83, 86, 93, 204, 206, 223, 232, 234, 245; 85 (2001) 57, 131-133, 140, 148, 155, 163, 167, 176, 178, 181-182, 185, 190, 191; 86 (2002) 109, 111, 119, 122, 127-128, 132-133, 137; 87 (2003) 129, 165; 104 (2020) 243.

[118] "Legó al convento de donde le hiciesen hijo de hábito veinte libras para un aniversario por una vez. Nombró heredero a Joaquín Aznar, su padre, y para después de los días de este se reservó el usufructo y la propiedad en el convento mientras viva, para que si tuviese alguna necesidad pudiese este en su nombre vender lo que hubiese menester y disponer de sus bienes a María Aznar Berenguer su hermana o a sus hijos y descendientes, y en su defecto a los hijos y descendientes de María Aznar, su tía".

[119] "Legó al convento 20 libras por una vez para la celebración de un aniversario".

[120] "Dejó al convento la renta de dos años de sobrevivencia para la celebración de un aniversario en cada año".

[121] Cfr. *Archivo Agustiniano* 104 (2020) 243.

Apéndice[122]

[f. 105v]: [Ilegible por tachado]. 17 + 105 = 622.

+

Índice de los que han profesado en este Real Convento de N. G. P. S. Agustín de Valencia contenidos en este libro desde 20 de noviembre de 1776 hasta el día 22 de noviembre de 1796 [f. 106r].

Prosigue el quatrienio del M. R. P. Maestro fr. Juan Facundo Reig.

Fr. Joaquín Thomás Cascant profesó en 20 de noviembre de 1776, hijo del convento de Alicante: fol. 1.

Fr. Fernando Facundo Salvachuna profesó en 18 de enero de 1777. Recibió su testamento y auto de profesión veinte de junio: fol. 2.

Fr. Diego Galiana profesó en 18 de enero, hijo del convento de Aguas Vivas: fol. 3.

Fr. Agustín Osca profesó en 4 de setembre, hijo del Socorro de Valencia: fol. 4.

Fr. Francisco Codereh profesó en 4 de setembre, hijo del convento de Alcoy: fol. 5.

Fr. Vicente Thomás Simó profesó en 4 de setembre, hijo del convento de San Agustín de Valencia: fol. 6.

Fr. Anbrosio Segarra profesó en 4 de setembre, hijo del convento de Vilajoyosa: fol. 7.

[122] Los folios siguientes van así f. 101rv; 102r: Acte de la profesio del pare fr. Anthoni Brull, religios de la obediencia del Gran Pare Sent Agustí; 102v en blanco. En el f. 103rv, solo he podido transcribir "Conuent … del dit reuerendissimu de tota la Sagrada Religio la acepta la sua professio y el fa fill del dit conuent de Sent Chochim y pera hauerne memoria en lo es diuinidor em requeriren a mi dit infra escrib … los ne debes … public … lo es diuinidor lo qual los ne foch debut en lo dit y publico conuent de Sent Chochim de dit lloc de Payporta (Valencia) dia qui supra trobantse junts per testimonis a liber cosses Vicent Siscar del lloch de Payporta y Hizidoro Sans del lloc de Picaña, llauradors, [f. 103v] respective habitadors. Jhs quorum fidem ego Petrus Johannes Anyo nous regis hic meum pont fig. [dibujo pirámidal] Anyo. El f. 105r en blanco.

Quatrienio del M. R. P. Maestro fr. Thomás Planelles.

Fr. Agustín de Ovalle profesó en 27 de octubre de 1778, hijo del convento de San Leandro de Cartagena (Murcia): fol. 8.

Fr. Nicolás Vicente Niclós profesó en 27 de octubre, hijo del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]: fol. 9.

Fr. Juan Facundo Crespo profesó en 27 de octubre, hijo del convento de Alicante: fol. 10.

Fr. Joaquín Guillermo Pasqual profesó en 27 de octubre, hijo del convento de Castellón de la Plana: fol. 11.

Fr. Andrés Josef Pasqual profesó en 27 de octubre, hijo del convento de Vinaros: fol. 12.

Fr. Christóval Clemente Ferrara profesó en 27 de octubre, hijo del convento de Castellón de la Plana: fol. 13.

Fr. Vicente Juan Moltó profesó en 27 de octubre, hijo del convento de Alcoy: fol. 14.

Fr. Luis Andrés Martí profesó en 27 de octubre, hijo de este convento: fol. 15.

Fr. Thomás Agustín Gonsale profesó en 22 de decienbre, hijo de este convento: fol. 16.

Fr. Enrrique Thomás Peris profesó en 18 de julio, hijo de este convento: fol. 17.

Fr. Rafael Liberato Garrigó profesó en 24 de noviembre, hijo de este convento: fol. 18.

Fr. Luis Tomás Muños profesó en 24 de noviembre, hijo del convento del Socorro: fol. 19.

Fr. Vicente Nicolás Torrella profesó en 24 de noviembre, hijo de este convento: fol. 20.

Fr. Agustín Domingo Roig profesó en 24 de noviembre, hijo del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]: fol. 21.

Fr. Miguel Másimo Martí profesó en 24 de noviembre, hijo del convento de Alicante: fol. 22.

Fr. Joaquín Clemente Cantó profesó en 24 de noviembre, hijo del convento de Alcoy: fol. 23.

Fr. Posidio Antonio Soler profesó en 24 de noviembre, hijo del convento de Villajoyosa (Alicante): fol. 24.

Fr. Pedro Guillermo Martorell profesó en 24 de noviembre, hijo del convento de Vinaros: fol. 25.

Fr. Carlos Facundo Cucala profesó en 3 de junio de 1780, fue echo hijo del convento de Castellón de la Plana: fol. 26 [f. 106v].

Fr. Antonio Guardiola profesó en 30 de noviembre de '80, hijo de este convento: fol. 27.

Fr. Agustín Ramonet profesó en 14 de mayo de '81, hijo de este convento: fol. 28.

Fr. Miguel Máximo Moltó profesó en 25 de agosto de 1781, fue hecho hijo del convento de Alcoy: fol. 29.

Fr. Posidio Francisco Bolinches profesó en 25 de agosto de 1781, fue hecho hijo del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]: fol. 30.

Fr. Francisco Bonifacio Pasqual profesó en 25 de agosto de 1781, fue hecho hijo del convento de Castellón de la Plana: fol. 31.

Fr. Josef Liberato Aser profesó en 25 de agosto de 1781, fue hecho hijo de este Real Convento: fol. 32.

Fr. Tadeo Thomás Gisbert profesó en 25 de agosto de 1781, fue hecho hijo del convento de Alcoy: fol. 33.

Fr. Martín Alipio Calbo profesó en 25 de agosto de 1781, fue hecho hijo del convento de Morella (Castellón): fol. 34.

Fr. Mariano Clemente Erans profesó en 25 de agosto de 1781, fue hecho hijo de este Real Convento de Alicante: fol. 35.

Quatrienio del M. R. P. Maestro fr. Thomás Torregrosa

Fr. Vicente Nicolás Martí profesó en 25 de agosto de 1782, fue hecho hijo de este Real Convento de Alicante: fol. 36.

Fr. Francisco Alipio Castelló profesó en 25 de agosto de 1782, fue hecho hijo del convento de Nuestra Señora del Socorro de esta ciudad: fol. 37.

Fr. Josef Thomás Vicens profesó en 25 de agosto de 1782, fue hecho hijo del convento de Castellón de la plana: fol. 38.

Fr. Josef Payá profesó en 25 de agosto de 1782, fue hecho hijo del convento de Alcoy: fol. 39.

Fr. Agustín Richart profesó en 25 de agosto de 1782, fue hecho hijo del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]: fol. 40.

Fr. Jayme Alipio Uríos profesó en 25 de agosto de 1782, fue hecho hijo del convento de Alicante: fol. 41.

Fr. Miguel Máximo Fuster profesó en 4 de marzo de 1783, fue hecho hijo del convento de Alicante: fol. 42.

Fr. Mariano Thomás Pau profesó en 5 de junio de 1783, fue hecho hijo de este Real Convento: fol. 42 [*sic*].

Fr. José Antonio Vidal profesó en 9 de julio de 1783, fue hecho hijo de este Real Convento: fol. 43.

Fr. Mariano Sebastián profesó en 25 de agosto de 1783, fue hecho hijo del convento de San Joaquín de Payporta (Valencia): fol. 44.

Fr. Juan Facundo Lucas profesó en 25 de agosto de 1783, fue hecho hijo del convento de Alicante: fol. 45.

Fr. Vicente Miralles profesó en 25 de agosto de 1783, fue hecho hijo del convento de Alicante: fol. 46.

Fr. Ysidro Nicolás Sanches profesó en 25 de agosto de 1783, fue hecho hijo de este Real Convento: fol. 47.

Fr. Josef Thomás Puig profesó en 25 de agosto de 1783, fue hecho hijo del convento de Castellón de la Plana: fol. 48 [f. 107r].

Fr. Antonio Esteve profesó en 25 de agosto de 1783, fue hecho hijo del convento de San Sebastián de Rocafort: fol. 49.

Fr. Pasqual González profesó en 5 de setiembre de 1783, fue hecho hijo de este Real Convento: fol. 50.

Fr. Mariano Sanmartín profesó en 25 de agosto de 1784, fue hecho hijo de este Real Convento de Alicante: fol. 52 [*sic*].

Fr. Joaquín Larrea profesó en 25 de agosto de 1784, fue hecho hijo de el de Alzira: fol. 53.

Fr. Salvador Salavert profesó en 25 de agosto de 1784, fue hecho hijo de este Convento: fol. 54.

Fr. Francisco Albalat profesó en 25 de agosto de 1784, fue hecho hijo del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]: fol. 55.

Fr. Vicente Nicolás Cortés [*sic*: Castro] profesó en 25 de agosto de 1784, fue hecho hijo del convento de Alzira: fol. 56.

Fr. Luis Zerezo profesó en 4 de febrero de 1785, fue hecho hijo del convento de Nuestra Señora del Socorro de Valencia: fol. 57.

Fr. Xacinto Posidio Oliveros profesó en 25 de agosto de 1785, fue hecho hijo del convento de Rocafort: fol. 58.

Fr. Antonio Guirart profesó en 17 de junio de 1785, fue hecho hijo del convento de N. P. S. Agustín de Valencia: fol. 59.

Fr. Francisco Tomás Hurtado profesó en 25 de agosto de 1785, fue hecho hijo del convento de N. P. S. Agustín de Valencia: fol. 60.

Fr. Juan Facundo Pertegas profesó en 25 de agosto de 1785, fue hecho hijo del convento de N. P. S. Agustín de Valencia: fol. 61.

Fr. Agustín Simeón Crespo profesó en 25 de agosto de 1785, fue hecho hijo del convento de N. P. S. Agustín de Valencia: fol. 62.

Fr. Manuel Alipio Saonero profesó en 18 de febrero de 1786, fue hecho hijo del convento de N. P. S Agustín de Valencia: fol. 63.

Trienio del M. R. P. Maestro fr. Juan Facundo Soler (Florencio)

Fr. Mariano Juan profesó día 25 de agosto de 1787, fue hecho hijo de este Real Convento: fol. 64 [f. 107v].

Fr. Francisco Antonio Meliana profesó en 7 de setiembre de 1788, fue hecho hijo del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]: fol. 65.

Fr. Juan Facundo Vicente Martí profesó en 7 de setiembre de 1788, fue hecho hijo del convento de Villajoyosa (Alicante): fol. 66.

Fr. Josef Agustín Cavallero profesó en 7 de setiembre de 1788, fue hecho hijo del convento de Vinaros: fol. 67.

Fr. Josef Tomás profesó en 7 de setiembre de 1788, fue hecho hijo del convento de Alicante: fol. 68.

Fr. Josef Periz i Mora profesó en 7 de setiembre de 1788, fue hecho hijo del convento de Alzira: fol. 69.

Fr. Francisco Agustín Molina profesó en 7 de setiembre de 1788, fue hecho hijo del convento de San Felipe [Játiva, Valencia]: fol. 70.

Fr. Francisco Nicolás Bayarri profesó en 7 de setiembre de 1788, fue hecho hijo del convento de Castellón de la Plana: fol. 71.

Fr. Francisco Alipio Casseni profesó en 7 de setiembre de 1788, fue hecho hijo de este Convento de N P. S. Agustín de Valencia: fol. 72.

Fr. Juan Bautista Oliveros, de la obediencia, profesó en 3 de octubre de 1788, fue hecho hijo de este mismo convento de Alicante: fol. 73.

Fr. Francisco Adrover profesó en 18 de febrero del año 1798, fue hecho hijo del convento de Villajoyosa (Alicante): fol. 74.

Trienio del M. R. P. Maestro fr. Josef Meliá

Fr. Baltasar España profesó en 11 de diciembre de 1790, fue hecho hijo del convento de Alzira: fol. 75.

Fr. Antonio Nachez profesó en 16 de febrero de 1791, fue hecho hijo del convento de Paiporta (Valencia): fol. 76.

Fr. Miguel Tomás Aparici profesó en 7 de marzo de 1792, fue hecho hijo de este mismo convento de N. P. S. Agustín de Valencia: fol. 77.

Fr. Agustín Vallet profesó en 7 de marzo de 1792, fue hecho hijo del convento de Cullera(Castellón): fol. 78.

Fr. Guillermo Salvador Perez profesó en 7 de marzo de 1792, fue hecho hijo del convento de Alcoi: fol. 79.

Fr. Francisco Clemente Villó profesó en 20 de diciembre de 1792, fue hecho hijo de este mismo convento de N. P. S. Agustín de Valencia: fol. 80.

Fr. Francisco Nicolás Belda profesó en 20 de diciembre de 1792, fue hecho hijo del convento de Alcoi: fol. 81.

Fr. Salvador Gonzalo Pérez profesó en 20 de diciembre de 1792, fue hecho hijo de este convento de N. P. S. Agustín de Valencia: fol. 82.

Trienio de N. M. R. P. Maestro fr. Facundo Vicente Soler

Fr. Vicente Nicolás Miralles profesó en 8 de octubre de 1793, fue hecho hijo del convento de Nuestra Señora del Socorro de Valencia: fol. 83.

Fr. Juan Facundo Monzó profesó en 8 de octubre de 1793, fue hecho hijo de este Real Convento de N. P. S. Agustín de Valencia: fol. 84.

Fr. Ignacio Agustín Juan profesó en 15 de febrero de 1794, fue hecho hijo de nuestro convento de San Felipe [Játiva, Valencia]: fol. 85.

Sigue el Trienio de N. M. R. P. Maestro fr. Juan Facundo Vicente Soler

Fr. Francisco Tomás Such profesó en 15 de febrero de 1794, le hicieron hijo de hábito del convento de Nuestra Señora del Socorro de Valencia: fol. 86 [f. 108r].

Fr. Isidro Nicolás Lloret profesó en 15 de febrero de 1794, fue hecho hijo de nuestro convento de Villajoyosa: fol. 87.

Fr. Nicolás Luis Cosme profesó en 25 de agosto de 1794, fue hecho hijo de nuestro convento del Socorro de Valencia: fol. 88.

Fr. Pedro Tomás Mayor profesó en 25 de agosto de 1794, fue hecho hijo de nuestro convento de Villajoyosa (Alicante): fol. 89.

Fr. Agustín Francisco Compañ profesó en 25 de agosto de 1794, fue hecho hijo de nuestro convento de Alcoi: fol. 90.

Fr. Juan Facundo Andrés Martínez profesó en 25 de agosto de 1794, fue hecho hijo de este Real Convento de S. Agustín de Valencia: fol. 91.

Fr. Agustín Antonio Monzó profesó en 14 de diciembre de 1794, fue hecho hijo de este convento: fol. 92.

Fr. Fr. Lucas Zaragoza, fr. Antonio Ferrer, fr. Facundo Rovira i Pedro Vives del Trienio del R. P. Presentado fr. Antonio Gómez: fols. 93, 94, 95, 96.

Fr. Josef Posidio Castell profesó en 22 de noviembre de '96, fue hecho hijo de Alcira (Castellón): fol. 97.

Fr. Joaquín Agustín Aznar profesó en 22 de noviembre de '96, fue hecho hijo de Villajoyosa (Alicante): fol. 98.

Fr. Nicolás Pascual Bonora profesó en 22 de noviembre de '96, fue hecho hijo del Socorro de Valencia: fol. 99.

Fr. Domingo Tomás Barata profesó en 22 de noviembre de '96, fue hecho hijo de este Real Convento de Alicante: fol. 100.

[f. 108v en blanco]

[f. 109r pegado a la cubierta que cierra].

Arch Ag 110 (2026) 123-169

La galera *San Agustín* y la balandra *Santo Niño*: aportaciones de los agustinos de Filipinas contra la piratería mora a mediados del siglo XVIII

Por
Roberto Blanco Andrés

Resumen

A mediados del siglo XVIII la piratería musulmana adquirió unas proporciones desconocidas en Filipinas. Diversos autores han señalado que 1754 fue el peor año de las razias piráticas en el archipiélago. Los agustinos padecieron el problema junto a otras Órdenes religiosas. La corporación respondió a las urgentes llamadas de auxilio del Gobierno con la construcción a cuenta propia de la galera *San Agustín* y la balandra *Santo Niño.* En este ensayo se aportan los datos y pormenores de su construcción. La Orden donó ambas al Gobierno quedando desde entonces integradas en las fuerzas navales de defensa de las islas.

Abstract

In the mid-18th century, Muslim piracy reached unprecedented proportions in the Philippines. Various authors have noted that 1754 was the worst year for piratical raids in the archipelago. The Augustinians suffered from this problem alongside other religious orders. The corporation responded to the government's urgent calls for help by constructing, at its own expense, the galley *San*

Agustín and the sloop *Santo Niño*. This essay provides data and details regarding their construction. The Order donated both vessels to the government, and from then on, they were integrated into the naval forces for the islands' defense.

> "*En tiempo que esta provincia ha ayudado a los indios en las Provincias de Iloylo, Cápiz y Cebú (que están a nuestro cargo en la administración) con gruesos socorros para la execución de estacas, fuertes de piedra, Baluartes, armas y Pólvora; con lo que, y con la vigilancia de los Religiosos Doctrineros han podido subsistir contra el ímpetu furioso de los moros, siendo estas provincias el objeto principal de su ira, por más útiles al Rey Nuestro Señor y contrarias a ellos*"
>
> Convento de Tondo, 30.6.1758. Fray Juan Facundo Meseguer, provincial agustino[1].

La piratería mora constituyó una amenaza constante sobre la gobernanza y dominio de las Filipinas españolas del siglo XVIII. Desde 1718 y hasta finales de la centuria no hubo casi ni un año de tranquilidad para la navegación por las Bisayas. Diversos autores han puesto el foco de mayor actividad pirática en los años cincuenta, señalando 1754 como el momento de mayor intensidad. Fue tal la incidencia de la piratería que algún estudioso ha utilizado el término de "lago musulmán" para referirse a los mares interiores de Filipinas[2].

Parece, pues, oportuno revisitar aquel tiempo y espacio para tratar de entender la manera en que la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas afrontó ese desafío, en tanto en cuanto sus administraciones de las Bisayas –principalmente en las islas de Panay y Cebú–, estaban ex-

---

[1] MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas,* Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1909, 167.

[2] WARREN, James Francis, *The Sulu Zone 1768-1898. The dynamics of External Trade, Slavery, and Ethnicity in the Transformation of a Southeast Asian Maritime State,* New Day Publishers, Quezon City 1985, 170.

puestas a las razias muslímicas. Por consiguiente, este ensayo abordará el modo en que los agustinos de Filipinas sufrieron los asaltos muslímicos en la década de los cincuenta del siglo XVIII y también las estrategias que pergeñaron para hacerlas frente. En relación con esto último se destacan con detalle dos de ellas, especialmente originales y llamativas por su envergadura, como fueron la construcción en 1755-1756 de la galera *San Agustín* y la balandra *Santo Niño* a cargo de los fondos de la Corporación. Las dos se entregaron al Gobierno de Pedro Manuel de Arandía para servir al corso y de paso proteger a los religiosos en sus desplazamientos marítimos. Ambas representan el ejemplo más palmario de la implicación de la Orden de San Agustín en la defensa de las poblaciones de las Bisayas. Con ello igualmente se espera aportar un mayor conocimiento al conjunto de medidas y acciones generales que emprendieron tanto el Gobierno, como las autoridades provinciales y locales, así como otras Corporaciones religiosas afectadas por la lacra pertinaz de la piratería.

1. La amenaza persistente

El arranque del enfrentamiento entre las poblaciones cristianas y moras en el setecientos comenzó a raíz del restablecimiento en 1718, tras haber sido abandonado en 1663 la fortaleza de Zamboanga, ahora bautizada como como fuerte de Nuestra Señora del Pilar. La fortificación concitó la animadversión de los sultanatos musulmanes de la región, hasta el punto de que tres años más tarde, en diciembre de 1721, una fuerza de unos 5.000 hombres acopiada por los sultanatos iranun, maguindanos y de sulu lanzó un ataque masivo sobre la posición[3]. La plaza sufrió un asedio de cuatro meses hasta que una expedición de auxilio española logró liberar la posición[4].

Aquel ataque marcó el inicio de un ciclo de hostilidades que asolaría el archipiélago de forma casi ininterrumpida hasta mediados del siglo XIX. Las misiones agustinas sufrieron especialmente el azote de la pira-

[3] Esta información procede de MONTERO Y VIDAL, José, *Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo*, I, Imprenta y fundación de Manuel Tello, Madrid 1888, 256. Adib Majul ha cifrado la cantidad de atacantes en 3.000.

[4] MAJUL, Cesar Adib, *Muslims in the Philippines*, University of the Philippine Press, Diliman, Quezon City[2] 1973,193-194.

tería, siendo Antique, en 1723, uno de los casos más dramáticos de este periodo. La población fue reducida a cenizas, su iglesia y convento despojados de todo valor, y la incursión se saldó con un trágico balance de vidas segadas y una multitud de cautivos llevados al sur. Los asaltantes, que habían logrado zafarse de la armada que el marqués de Torre Campo (Toribio de Cossío**,** 1721-1729) había enviado contra ellos por disensiones entre el mando[5], se lanzaron ahora contra el distante Cagayancillo, donde reprodujeron el guion de Antique. Posteriormente el gobernador general levantó un fuerte en Antique con castellano fijo y un retén de soldados, mantenidos y costeados a iniciativa de los antiqueños[6]. Puede que esto arredrase un tiempo a los atacantes de volver por allí, pero no en otros puntos. Lejos de amainar, las agresiones cobraron nuevo vigor: las flotas de Joló y Mindanao reemprendieron sus feroces razias por el archipiélago, dejando a su paso una estela de desolación. Aquellos asentamientos que sufrieron su embate se convirtieron en escenarios de pillaje, muerte y el amargo destino del cautiverio para sus habitantes[7]. En respuesta el vecindario de Manila reunió un donativo con el que armó una escuadra para actuar contra los piratas[8].

El siguiente gobernador, Fernando Valdés Tamón (1729-1739) se encontró con un agobiante problema de fondos para encarar el problema

---

[5] "Las islas gozaban con el nuevo Governador una paz tranquila, solos los Moros inquietaban las Provincias de Bisayas; embió el Marqués [de Torre Campo] contra ellos una esquadra, la qual se desagració, como casi todas las que se mandan para este efecto, y no hizo cosa alguna de provecho por la poca subordinación de algunos, de los que mandaban las embarcaciones". MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, Joaquín, *Historia de las Islas Philipinas*, Sampaloc 1803, 512.

[6] FERNÁNDEZ MANSILLA, Juan, "Apuntes de la isla de Panay", en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 15 (1921) 276.

[7] MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Historia,* 521.

[8] "Los muchos daños que hacían los moros en nuestras Provincias, las muchas embarcaciones que apresaban, e incendiaban los insultos que en los barcos de comercio cometían entre los que sobresalió la crueldad, y fuerza en lo executado en el Champan de Don Manuel de Ochoa, General de Zebú, y tiene mucho horror pues después de haver muerto a la tripulación toda; al Arraez, o Comandante, que era español desollaron vivo, y despedazaron después poco a poco sus miembros, y carnes, hasta que rindió el aliento en tan bárbaro destrozo". JUAN DE LA CONCEPCIÓN, *Historia general de Philipinas. Conquistas espirituales y temporales de estos españoles dominios, establecimientos, progresos y decadencias*, X, Sampaloc 1790.

pirático. Para solventar la carencia de armas en las islas diligenció la compra de cañones y fusiles en el extranjero[9]. Las cajas reales y el vecindario de Manila se encontraban exhaustos, especialmente por la entrega de 30.000 pesos para el equipamiento de los dos navíos que debían partir a Acapulco. Cifra fabulosa que se había tenido que entregar por el incendio de los reales almacenes. Valdés Tamón consiguió convencer a las familias principales de Manila para buscar soluciones al problema moro. Una junta principal acordó que con los remanentes del real haber se preparasen algunas armadas contra ellos, y que los pueblos costeros contribuyesen con 500 tributos para la construcción de posiciones fortificadas en las playas y que se asociasen para la defensa[10]. Las últimas disposiciones no eran en absoluto nuevas: ante la falta de medios gubernamentales los ministros frailes de las poblaciones costeras -entre ellas los agustinos- venían aplicándolas desde hacía tiempo. "Haciendo a un mismo tiempo el oficio de párrocos y capitanes"[11], como expone Martínez de Zúñiga, habían convertido sus respectivas iglesias en baluartes de refugio ante las agresiones piráticas, fabricado fuertecillos en emplazamientos estratégicos y transformados en verdaderos comandantes de fuerzas irregulares. Sin fondos de la Real Hacienda los frailes de estos pueblos tenían que pagar con sus propios estipendios a maestros y oficiales para levantar los fuertes. Para colmo de males quienes debían aportar, o al menos gestionar, los medios y la organización defensiva, esto es, los alcaldes mayores, gobernadorcillos y cabezas, vieron la oportunidad para utilizar los hombres que entraban al servicio de esas fortificaciones para su beneficio personal. De este modo esos castellanos terminaban trabajando en las sementeras de las mencionadas autoridades o, en su defecto, pagando una cantidad en metálico para eximirse de ese servicio (una auténtica redención en metálico). Llegó a ocurrir incluso que, como las embarcaciones armadas eran propiedad de los alcaldes mayores, estos evitaban que participasen en las acciones contra la piratería por temor a que quedasen inhábiles para sus actividades

[9] Martínez de Zúñiga, *Historia,* 524. Una perspectiva documentada de este período en Barrio Muñoz, José Ángel del, *Vientos de reforma ilustrada en Filipinas. El gobernador Fernando Valdés Tamón (1729-1739)* (=Universos Americanos), CSIC, Sevilla 2012, 51-151.

[10] Martínez de Zúñiga, *Historia,* 526.

[11] *Ibid.,* 527.

comerciales[12]. Con estas corruptelas quedaron sustancialmente mermadas las estrategias de defensa o respuesta contra las agresiones piráticas en el momento preciso en que más arreciaron[13]. Esto ocurrió, entre otros lugares, en el Panay agustiniano, donde en ocasiones se lamentó la falta de efectivos humanos para la defensa de las costas[14].

Valdés Tamón consiguió formar una armada de cuatro galeras, una falúa y una galeota para emplearlas en acciones contra los joloanos. Aunque alcanzó algunos logros significativos quemando sus pueblos y rancherías en el mismo sur, estos no tardaron en volver a las andadas con más brío[15]. Gaspar de la Torre y Ayala (1739-1745), sucesor de Valdés Tamón en la gobernación de Filipinas, envió hasta treinta embarcaciones, cada una con una capacidad próxima a los ochenta soldados, a Iloilo para vigilar y defender las cotas[16]. Se entiende que la medida aportase cierta tranquilidad a las administraciones agustinianas de las poblaciones costeras ilongas servidas por frailes agustinos.

La rúbrica de un acuerdo de paz en 1737 entre el gobierno de Manila y el sultán Azim ud-Din (el Alimudín de los españoles) introdujo un breve paréntesis de esperanza. Por primera vez en años, se creyó posible alcanzar una solución diplomática que pusiera fin al sangriento ciclo de las incursiones moras. Pero nada más lejos de la realidad. El tratado terminó generando graves inquietudes en Joló. En 1742 el gobernador Gaspar de la Torre y Ayala, interesado en apuntalar a su aliado, apoyó al sultán en contra de sus opositores, encabezados por su hermano Bantilan. En ese mismo

---

[12] ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier, *El marqués de Ovando gobernador de Filipinas (1750-1754)*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, Sevilla 1974, 207-208.

[13] Montero y Vidal calificó la actitud de estos alcaldes mayores como de "desidia y criminal abandono": MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 291.

[14] Denuncia que efectúa FERNÁNDEZ, "Apuntes de la isla de Panay", 276. Mayor detalle sobre los sucesos de este período en Panay: BARRIO MUÑOZ, *Vientos de reforma ilustrada en Filipinas,* 93-96.

[15] "Pero como son unos infelices, que no tienen, que perder, no equivalía el daño, que les hizo al que havíamos recivido de ellos, y al que nos hicieron después entrando con más furor que antes de nuestra dominación llevando a fuego, y sangre, quanto encontraban": MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Historia,* 525. MALLARI, Francisco, "The Spanish Navy in the Philippines, 1589-1787", en *Philippine Studies* 37 (1989) 416-417.

[16] FERNÁNDEZ, "Apuntes de la isla de Panay", 276-277.

año algunos súbditos del sultán, sin atender su autoridad ni a las exigencias del tratado de Manila, volvieron a lanzar razias contra las poblaciones de Bisayas. Arrasaron pueblos y capturaron a sus habitantes.

Los superiores agustinos advirtieron del peligro. El 14 de abril de 1742 una congregación intermedia exoneró al provincial Fr. Remigio Hernández de la visita que tenía planificada realizar en los dos años siguientes por las Bisayas ante el temor a un asalto moro[17]. Esta era la primera vez, al menos desde hacía veinte años, que se incidía en una determinación de este calibre. Pero ciertamente la medida no parecía desacertada. A lo largo de ese año varios religiosos de la región habían remitido misivas en las que alertaban de la presencia constante de asaltantes musulmanes. Un definitorio privado reunido en Malolos el 12 de octubre de ese mismo año volvió sobre lo apuntado seis meses antes, instando al provincial a cancelar la visita a las parroquias de la Provincia en la región[18].

Las razias en las Bisayas pusieron a Alimudín en el foco ante los españoles, quienes evidentemente tenían serios motivos para desconfiar de su lealtad, o al menos de su capacidad para hacerse obedecer por sus súbditos. El sultán de Joló quiso exonerar su responsabilidad denunciando que los trasgresores no respondían a su autoridad –caso de los tirones del norte de Borneo– y solicitando ayuda a Manila. En 1747 fuerzas conjuntas de Joló y de la armada española infligieron una derrota a los tirones re-

[17] Así decía la determinación séptima: "Aviéndose propuesto en este Diffinitorio por nuestro M.R.P provincial el aver visitado dos veces las provincias de Visayas en distintos años, previendo la imposibilidad de volver, que podían ocasionarle los moros, que continuamente infestan las costas; preguntó su reverencia en este definitorio si debía o no volver a dichas provincias de Visayas: y se respondió que aviendo peligro probabable de enemigos, de ninguna manera haga su reverencia dicho VIAGE": VALLADOLID, ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE AGUSTINOS DE Filipinas, [APAF], leg. 8, f. 197v. Congregación intermedia, convento de San Agustín (Manila), 14.4.1742.

[18] "Haviendo presentado N.M.R.P. Provincial algunas cartas de los religiosos de Visayas en que avisaban de lo infestadas que se hallan aquellas Provincias de los moros, mandó el venerable Difinitorio, que no vaya N.P. Provincial a visitar aquellas provincias ni este año por razón de peligro cierto de los moros, ni el año que viene por el capítulo". APAF, leg. 8, ff. 202r-202v. Definitorio privado, convento de Malolos, 12.10.1742. Provincial: Fr. Remigio Hernández. Definidores: Fr. Vicente Ibarra, provincial absoluto; Fr. Francisco [Ascasubi] Elorriaga; Fr. Lorenzo Barrera; Fr. Juan Carbia; Fr. Diego Noguerol, pro-presidente; Fr. Juan Facundo Meseguer, adito y lector; Fr. Manuel Zamora, visitador; y Fr. Antonio León, visitador.

nuentes[19]. A pesar de este éxito la oposición interior a Alimudín creció desmesuradamente. Su aceptación de permitir la entrada de misioneros cristianos en la isla de Joló fue la gota que colmó el vaso de sus desafectos. En 1748 Bantilan, con el apoyo de datos de iranum, el sultán de Maguindanao y las élites joloanas derrocaron a Alimudín, quien acudió a refugiarse a Manila[20].

La defenestración de Alimudín sumió a la región en una espiral de violencia e inestabilidad de la que tardaría décadas en recuperarse. Los desplazamientos por las Bisayas para autoridades civiles y religiosas se convirtieron en un riesgo, ahora protagonizadas en buena parte por los tirones del norte de Borneo. Los frailes de Panay escribieron nuevamente a los padres de Manila para advertir del incremento de la presencia de naves musulmanas. El día 22 de abril de 1747 se reunió un definitorio pleno para valorar la conveniencia de la visita preceptiva del provincial a la zona. Pronto todos salieron de dudas. Fr. Juan Asencio de Landáburu, encargado de preparar la embarcación con la que el superior de la Provincia había de realizar la visita en las Bisayas, leyó a los asistentes una carta con contenido de primera mano y alarmante remitida por el prior de Jaro[21] en la que advertía que los sucesos de Joló –la usurpación de Bantilan– estaban infestando aquellos mares de "joloes y moros con los que harán guerra como lo ha acostumbrado contra el Rey legítimo su hermano para vengarse de los españoles". Por esta razón el definitorio instó al provincial Martín de Aguirre a desistir de su propósito[22].

---

[19] Para el caso de los tirones: MALLARI, Francisco, "The Eighteenth Century Tirones", en *Philippine Studies* 38 (1990) 203-312. Este autor explica que, a pesar del empeño de las fuentes en la denominación, no todos los que entraban bajo el nombre de "piratas moros" eran musulmanes.

[20] CRAILSHEIM, Eberhard - HÖLCK, Lasse, "The british occupation of Spanish Manila and the Sulu Sultanate: considerations on diverging interests in Southeast Asia (1749-1775)", en MARTÍNEZ-JUAN, María Cristina (ed.), *The 1872 british invasion of Spanish-ruled Philippines: Beyond imperial and national imagineries*, *Proceeding from the annual philippine Studies Conference SOAS*, National Historical Commission of the Philippines and School of Oriental and African Studies, University of London 2024, 277-281. BARRANTES, Vicente, *Guerras piráticas de Filipinas contra mindanaos y joloanos,* Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid 1878, 15-33.

[21] Según el capítulo provincial último (convento de San Agustín, Manila, 22.4.1747) el prior de Jaro era Fr. Juan Aguado. APAF, leg. 8, f. 222r.

[22] El definitorio fundaba cejar en el empeño de la visita "por el peligro tan cierto moralmente que ay de que le cautiven y se le mandase a dicho M. R. P. Provincial no pase a

El siguiente gobernador, Francisco José de Ovando, marqués de Ovando (gobernador de Filipinas entre 1750 y 1754), desplegó un intenso paquete de medidas para tratar de pacificar el archipiélago, entre ellas la mejora de las instalaciones del arsenal de Cavite y el incremento del número de sus embarcaciones. Para 1751 ya tenía construidas tres galeras de las comprometidas por una Real Orden anterior (29.4.1747). En la misma línea proyectó armar seis galerillas para destinarlas a los pasos, estrechos y canales más frecuentados por los piratas. Decidió disolver la Armadilla de Pintados, creada por sus antecesores, porque no resultaba eficiente (compuesta por embarcaciones pequeñas, construidas y armadas a expensas de las provincias, había resultado extremadamente lenta para responder a las agresiones). Igualmente dio instrucciones para que las autoridades provinciales, esto es, alcaldes, justicias mayores, y también los misioneros redoblasen la vigilancia, con vigías y puestos de observación en la costa[23].

En relación con la situación del sultanato de Joló, Ovando juzgó que la mejor manera de extinguir ese foco de inestabilidad pasaba por la reposición de Alimudín en el trono[24]. Este, desde su huida del sultanato, y a instancias del gobernador fray Juan de Arechederra (1745-1750) se había convertido al cristianismo para ganarse el favor de los españoles.[25] Ovando

---

hacer dicha visita a la Provincia de Bisayas por el daño que puede resultar a esta Provincia". APAF, leg. 8, ff. 231-v232r. Definitorio pleno, 5.11.1748. Provincial: Fr. Martín Aguirre. Definidores: Fr. García Braceros, provincial absoluto; Fr. Remigio Hernández, lector y ex provincial; Fr. Manuel Baceta, definidor en lugar del presidente del capítulo Fr. José Echevarría; Fr. Antonio León, en lugar de Fr. Miguel Hernáez.

[23] Ortiz de la Tabla Ducasse, *El marqués de Ovando gobernador de Filipinas*, 206-207.

[24] Montero y Vidal, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 292.

[25] García González, Antonio F., *El gobierno en Filipinas del Ilmo. Sr. Don Fray Juan de Arechederra y Tovar, obispo de la Nueva Segovia,* Imprenta de la Universidad de Navarra, Pamplona 1976, 177-180; 208-213. Los agustinos concedieron 5.000 pesos a Arechederra en concepto de ayuda "para salir de su necesidad". Se entiende que la solicitud de asistencia económica podía hacer frente los gastos derivados de la defensa frente a un hipotético ataque inglés (la guerra del Asiento, o de la Oreja de Jenkins, entre España e Inglaterra se estaba desarrollando en esos años, entre 1739 y 1748, y Filipinas se había visto afectada por la captura del galeón *Nuestra Señora de Covadonga* a manos del almirante inglés George Anson en 1743). En el proyecto también colaboraron otras corporaciones. Arechederra fue admitido por los agustinos como hermano de la Orden. APAF, leg. 8, ff.

dispuso la partida de Alimudín y su séquito desde Manila en escuadra comandada por Antonio Ramos de Abad y Monterde, maestre de campo del Real Tercio. Alimudín, a instancias de las autoridades de Manila, escribió al sultán de Tamontaca, Amiril, otro aliado en la zona, para pedirle que no prestase ayuda a los enemigos de España. Pero al mismo tiempo escribió otra misiva secreta aclarando que la anterior carta la había escrito bajo presión[26]. El descubrimiento de esta última por el gobernador de Zamboanga terminó con la prisión del sultán y su encarcelamiento en Manila.

Ovando lanzó varias acciones ofensivas. La primera, después de la traición de Alimudin, fue la de 1751. Estuvo comandada por Antonio Fabé, quien llevó consigo a Manuel Aguirre. Tenía el objetivo de destruir las bases piráticas en el sur. Aunque consiguió la destrucción de poblados y de embarcaciones, la campaña no consiguió una victoria decisiva por la fuerte oposición de los defensores de las cotas (fortalezas locales) y por los desajustes en la coordinación[27]. También jugó a favor de los moros la ligereza y rapidez de sus embarcaciones. Aunque no conseguían la potencia de fuego de las embarcaciones españolas, desarrollaron gran celeridad por su forma de lanzadera o huso, el empleo en ocasiones de hasta ochenta remos y la facilidad con la que se avituallaba en las costas o aprestaban sus naves (tablas unidas con virutas de caña para reponer o sustituir la dañadas y calafateo con betún o sebo)[28]. Otro factor que debe tenerse en cuenta es que en estos años recibieron asistencia, en forma de material, por parte de los holandeses de Batavia[29].

La reanudación de las acciones piráticas llevó a Ovando a convocar una junta en octubre de 1751 en la que se declaró "la guerra a fuego y sangre a los mahometanos, joloeses, tirones, camucones y otros"[30]. Durante este tiempo "se vieron entonces los mares de Bisayas llenos de armadillas de moros, que llevaban por todas partes la desolación. No se oya más que

220r-221r. Convento de Tondo, 1.3.1747.

[26] MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Historia,* 565-570; MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 297-298; ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, *El marqués de Ovando gobernador de Filipinas,* 231-232.

[27] MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Historia,* 572-573.

[28] ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, *El marqués de Ovando gobernador de Filipinas,* 207.

[29] *Ibid.,* 217.

[30] MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, II, apéndice, 29-30. Bando del gobernador de Filipinas, marqués de Ovando. Octubre de 1751.

robos, incendios de pueblos, presas de embarcasiones, cautiverios e insultos que executaban los moros en nuestros Dominios"[31]. En 1752 las armas españolas padecieron serios descalabros, caso de la expedición de Joló de mayo[32].

En el período 1751-1752 en torno a un centenar de *joangas*[33] musulmanas apresaron a más de mil cautivos. Multitud de pueblos fueron atacados y saqueados en repetidas ocasiones, pues los cautivados en las razias podían indicar bajo amenaza la estancia de otras poblaciones o visitas[34]. El gobernador concedió patente de corso a los habitantes de las islas contra la piratería mora. Quienes participasen tendrían autorización para incautarse de las embarcaciones, repartir sus bienes (oro, plata, perlas, etc.) y hacer esclavos[35]. Ovando llegó a plantearse la posibilidad de someter militarmente Mindanao y Joló, pero sus consejeros, entre ellos el arzobispo de Manila, se lo desaconsejaron por descabellado[36].

Los agustinos padecieron también algunas de las razias moras que en 1753 habían sembrado el caos y la violencia en Mindanao, Siargao, Camiguin o Romblón, entre otras[37]. Hay noticias de un ataque de diez y seis embarcaciones piráticas a Capiz, del que tuvieron que retirarse con pérdida de hombres, e incluso de una tentativa fallida en Batangas[38]. Tanto en uno como en otro lugar había párrocos agustinos.

2. 1754, *Annus horribilis.* Panay en el punto de mira

Así llegamos al fatídico 1754, probablemente el año que más acciones piráticas moras ha concentrado en la historia de Filipinas. Al menos así se deduce de la adjetivación que han empleado tanto autores coetáneos de

---

[31] MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Historia,* 571.

[32] MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 301.

[33] Las *joangas* eran más grande y más rápidas que la caracoa, embarcación mora de remo y de origen malayo predominante hasta ese momento: MALLARI, "The Spanish Navy in the Philippines, 1589-1787", 424.

[34] ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, *El marqués de Ovando gobernador de Filipinas,* 207.

[35] MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 299. Este autor advierte de la disonancia de esta medida con las leyes de Indias.

[36] ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, *El marqués de Ovando gobernador de Filipinas,* 226.

[37] MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 303-304.

[38] *Íbid.,* 304-305.

los sucesos como posteriores. Historiadores como Fr. Juan de la Concepción dedican un capítulo entero para exponer con crudeza los sucesos de ese año ("Estragos de los moros en el año de mil setecientos cincuenta y quatro")[39]. Fr. Martínez de Zúñiga concluye que "acaeció la mayor irrupción que han hecho estos isleños en Philipinas"[40]. Montero y Vidal se refiere a este año como "fatal para las provincias de Filipinas, por las vandálicas correrías de los moros malayos"[41]. El comienzo de 1754, en que se recrudecieron las razias musulmanas, coincidió con los últimos meses de mandato del marqués de Ovando. Entre enero y julio, en que cesó en el mando Ovando, la piratería musulmana castigó Negros, Leyte, Mindoro, Tablas, Sibuyan, Banton, Cebú, Tayabas, Calamianes, Caraga, etc.[42]

A pesar de todo el conjunto de medidas desplegadas por el marqués de Ovando, muchas disposiciones no tenían toda su efectividad, bien por la desidia de algunas autoridades –se ha referido el uso de embarcaciones de defensa por los alcaldes mayores para sus fines personales de comercio– o bien por la magnitud de la agresión pirática. Ante esto las Órdenes religiosas promovieron otras estrategias de protección y defensa de sus feligresías. En las zonas más afectadas se construyeron puestos de vigilancia, pequeños o grandes baluartes, según la disposición de medios, guarnicionadas por grupos de hombres que podían oscilar desde los diez hasta el centenar. Las propias iglesias, con sus estructuras sólidas, constituyeron lugares fundamentales para guarnecer a los feligreses amenazados[43]. De

[39] Juan de la Concepción, *Historia,* XIII, 190.

[40] Martínez de Zúñiga, *Historia,* 574.

[41] Montero y Vidal, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 309. Un mapa con las acciones piráticas de 1754 en Albi de la Cuesta, Julio, *Moros. España contra los piratas musulmanes de Filipinas (1574-1896),* Desperta Ferro Ediciones, Madrid 2022, 329.

[42] Juan de la Concepción, *Historia,* XIII, 194-198, 212-250; Montero y Vidal, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 309-310.

[43] "Some modern writers, lacking historical perspective, have called in question the wisdom (or even the integrity) of the missionaries who built such large massive churches of stone or brick, reinforced with even more massive buttresses, which must have taken the townspeople many years to build. What these writers have forgotten is that these churches were built at a time when the people, with their flimsy houses, had no other refuge except the church. The church was not only a place of worship (and as such it had to be large enough to hold all the people of the region on the great feasts); it was also a place of refuge large enough for all the town to live in, and strong enough to withstand the battering and the cannonading of a determined enemy. How useful such a church was in time of need

la misma manera se establecieron sistemas de comunicación entre unos puntos y otros para avisar de la presencia mora, tales como hogueras, gongs, campanas etc. El objetivo era convocar a los defensores en sus puestos y advertir a las poblaciones para que se pusiesen a resguardo en los puntos fortificados[44]. Los mismos ministros de los pueblos se convertían con frecuencia en los instructores de sus feligreses. Les adiestraban, enseñaban a disparar y podían llegar a organizar armadillas locales[45]. Todos los institutos regulares con administraciones espirituales en las Bisayas estuvieron involucrados en la organización de la defensa.

Los agustinos recoletos fueron los más expuestos a los ataques moros. El hecho de tener sus centros espirituales en enclaves aislados y distantes los dejaba desprotegidos, transformándolos en una presa sumamente atractiva para los atacantes. Cientos de sus feligreses fueron apresados en las razias para a continuación ser vendidos en mercados de esclavos. Los mismos frailes fueron cautivados y asesinados[46]. Los agustinos recoletos, como confirmaba en una ocasión su provincial Fr. Mateo de la Encarnación, no escatimaron recursos para "el resguardo y defensa de los naturales, sin perdonar trabajo alguno en lo espiritual ni en lo temporal"[47].

---

may be seen in the case of Hilongos, where the townspeople fled to the church and stood a siege by two thousand Moros which lasted eleven days. Another example was the siege of Palompon": BERNAD, Miguel A., "Father Ducós and the Muslim Wars: 1752-1754", en *Philippine Studies* 16/4 (1968), 697-698.

[44] MALLARI, Francisco, *Ibalon under Storm and Siege Esssays on Bicol History: 1565-1860,* Xavier University, Cincinaty 1990, 455-456.

[45] Un ejemplo para la primera mitad del siglo XIX en BLANCO ANDRÉS, Roberto "El «padre Capitán» Julián Bermejo y la defensa contra la piratería mora en Cebú", en *Archivo Agustiniano* 101 (2017) 7-54. Versión inglesa en: ID., "El *Padre Capitán* Julián Bermejo and the defense against moro piracy in Cebu", en *Philippine Quarterly of Culture and Society* 49 (2021) 125-168. Bernad ha destacado que el rol que desempeñaban los misioneros fue crucial, pero en todo caso había tres elementos que eran determinantes para que la defensa pudiese funcionar ante una agresión: el primero que el pueblo tuviese las defensas adecuadas; el segundo que los defensores fuesen valientes y arrojados; y tercero que el padre misionero tuviese capacidad de liderazgo: BERNAD, "Father Ducós and the Muslim Wars: 1752-1754", 700.

[46] Para el siglo XVIII Martínez ofrece la cifra de veintitrés asesinados -cuatro de ellos en 1754, el peor año de todos- y diez cautivos: MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los agustinos recoletos. Desde los orígenes hasta el siglo XIX,* I, Editorial Augustinus, Madrid 1995, 537-538. Una perspectiva general en: *Ibid.,* "la pesadilla mora", 536-547.

Levantaron en tiempos de Ovando cinco fortificaciones de cal y canto en Calamianes, sufragadas por sus naturales[48], e invirtieron grandes cantidades en la construcción de fuertes, estacadas y empalizadas. Los jesuitas también alcanzaron un importante grado de implicación en las estrategias de defensa, especialmente en sus ministerios de Mindanao. En esta institución sobresalió el sacerdote José Ducós, sin duda la figura más destacada del período[49].

El Panay agustino también fue un objetivo recurrente de asaltos y razias muslímicas. Los piratas atacaron varios pueblos panayanos de las provincias de Panay (luego Capiz), Oton (Iloilo) y Bugason (posteriormente Antique). Tanto en Panay como en la isla de Cebú los padres de la Orden, al igual que los recoletos, franciscanos y jesuitas de las Bisayas y Mindanao, levantaron empalizadas, fuertes y adiestraron a sus feligreses en la defensa de los pueblos.

En los primeros meses de 1754 salieron dos escuadras hacia Zamboanga y Mindanao con el propósito de pacificar la región. La integraban cuatro galeras, una chalupa y cinco champanes. La primera estaba formada por trescientos veintiocho hombres a cargo de Antonio Fauveau [Fabé], con tropas de desembarco a las órdenes de César Fallet; y la segunda navegaba comandada por el sargento mayor Miguel Gómez Valdés[50]. Este último había perdido una galera el año anterior por una actuación totalmente negligente[51]. Fauveau y Fallet recalaron en Antique el 10 de abril. Esta parada tenía por objeto principal el abastecimiento de arroz, así como de otros víveres, para seguir a continuación en su trayecto hacia el sur. Valdés no demoró su estancia en Panay y partió hacia Zamboanga, adonde arribó el 29 de abril de 1754[52]; entretanto, Fallet prolongó su permanencia en la isla por algo más de un mes. En ese tiempo su escuadra aportó cobertura a las poblaciones que entonces lo necesitaban y

---

[47] *Ibid*., 544.

[48] ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, *El marqués de Ovando gobernador de Filipinas*, 208

[49] Una perspectiva general en COSTA, Horacio de la, *Jesuits in the Philippines, 1581-1768,* Harvard University Press, Cambridge-Massachusets 1967, 548-549.

[50] MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 312-313.

[51] Fernández le llama "cobarde": FERNÁNDEZ, "Apuntes de la isla de Panay", 278. Véase también: MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Historia,* 577.

[52] JUAN DE LA CONCEPCIÓN, *Historia,* XIII, 373. Bernad, por su parte, refiere la expedición de Valdés, pero no repara en el paso por Panay: BERNAD, "Father Ducós and the Muslim Wars: 1752-1754", 710.

de paso asistencia a los párrocos agustinos, a los que vendieron lantacas, pólvora y fusiles para dotar los fuertes de Antique, Sibalom y Bugason (los tres entonces en la provincia de Bugason)[53].

La presencia en esta flota de Baltasar Sánchez Cuenca, comisario general, proveedor, pagador, contador y escribano real de la armada, nos ha dejado información de primera mano de algunos enfrentamientos en el aciago 1754, así como de las estrategias y medidas de defensa adoptadas por los agustinos de la isla frente a la amenaza mora. Durante sus desplazamientos por varias poblaciones costeras servidas por la Orden de San Agustín encontró a feligreses adiestrados por los agustinos en el manejo de las armas, guarniciones en fuertes o estacas, avitualladas por los párrocos con arroz, y fortificaciones construidas por estos religiosos con sus estipendios en Antique, Bugason, Sibalom, Miagao, Guimbal, Tigbauan y Otón (eran párrocos de estos pueblos, respectivamente, los padres José de San Máximo Font, Agustín Alonso, Santiago Rodríguez, Francisco Massanet, Juan Aguado, Benito Lamas y Jacinto Picó)[54]. Sánchez Cuenca dejó también una elocuente descripción de algunas de las estructuras fabricadas por los ministros agustinos:

> *bi que cada ministro de Doctrina tenía formado en su pueblo una Estaca de Harigues y su disposición y forma era del mismo Plan y forma que el Castillo y fuerza de Santiago de esta dicha ciudad* [Manila]*, y en sus Baluartes tenían montados Falconetes, Pedreros y Lantacas, y los Indios Alcabuzes y Fusiles para la defensa contra los moros enemigos de las Armas de nuestro Cathólico Monarcha, que imbadían y asaltaban. Dichas estacas estaban aforradas para su fortaleza y resistencia con Arena, Cascajo, Vitoca y Cal*[55].

Durante la estancia de la escuadra en Antique (hoy Hamtic) el párroco agustino Fr. Máximo Font avisó a sus comandantes de la presencia de siete embarcaciones moras en Punta Naso prestas para asaltar el pueblo, como habían hecho en 1723. Desde Culasi, donde se encontraban las

---

[53] FERNÁNDEZ, "Apuntes de la isla de Panay", 279. Este autor únicamente cita a Fallet, no a Fauveau.

[54] RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas,* III, Catholic Trade School, Manila 1967, 135. Para una perspectiva completa de los ministros agustinos de Panay en este período véase el anexo 3.

[55] MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 163.

embarcaciones, y para evitarlo fueron remitidas dos galeras y una falúa bajo la dirección de Pedro de Gaztambide. La falúa[56] hizo el recorrido pegada a la costa, mientras que las dos galeras iban próximas pero algo más hacia el interior, la de Gaztambide en paralelo a la falúa y la otra detrás, como a una milla. Al amanecer del día de la partida encontraron en la ensenada de Paminuyan (o Paminoyan) a siete *joangas* moras, una de ellas de mayor tamaño y con una bandera blanca con la cruz de Borgoña (la capitana), con gran parte de su tropa en tierra. Gaztambide viró todo lo rápido que pudo la proa para abrir fuego sobre aquellas fuerzas. Esta maniobra era totalmente necesaria pues los cañones en las galeras no iban en los laterales, o bandas, porque los remos estorbaban y el peso podía hacer que el barco volcará al disparar. De tal modo que el cañón más potente se montaba en la línea de crujía, en la proa. Aproada la galera se hizo un primer disparo, del que no se pudo evaluar el daño por la falta de claridad. En el intervalo en que se preparaba el siguiente disparo una parte de la fuerza enemiga que estaba en tierra consiguió embarcar, mientras otra quedó aterrada a la espera en la playa. Gaztambide buscando una mejor posición pretendió la orzada, o lo que es lo mismo, enfiló la proa del barco hacia la dirección del viento (barlovento). Aprovechando la confusión y gritería de los que se habían quedado en tierra y de las *joangas* que intentaban acercarse a ellos para reembarcarlos, Gaztambide disparó el segundo tiro, con el que arrancó parte de la proa de una nave mora. La escuadra española continuó disparando, de tal modo que las naves enemigas no tuvieron más remedio que intentar ponerse a salvo, huyendo pegadas a la costa ("cosidos a la tierra"). Recibieron tal cantidad de impactos que, como sospecha Juan de la Concepción "se discurrió fuesen muchos lo estropeados y muertos". Las *joangas*, por su parte, respondieron con escasa eficiencia con sus lantacas. A eso de las tres de la tarde se pusieron fuera del alcance del fuego español. Gaztambide regresó a Punta Naso para permanecer allí toda la noche. Al día siguiente envió la falúa a inspeccionar la zona, pero la escuadra musulmana ya había abandonado la zona[57].

[56] La falúa era una embarcación ligera, alargada y estrecha, utilizada generalmente en los puertos y en los ríos.

[57] JUAN DE LA CONCEPCIÓN, *Historia,* XIII, 369-371. Sigue a este MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 316. El nombre del barco de Gaztambide, la galera *Buenfin*, lo refiere Juan Fernández, quien no menciona la segunda galera y la falúa.

Al término de esta primera operación la escuadra dispuso ir concluyendo las tareas pendientes antes de abandonar Panay. Fallet encargó a Baltasar Sánchez Cuenca negociar con el alcalde mayor de Antique el embarque de 18.000 cavanes de arroz en cáscara, que habían de abastecer el presidio de Zamboanga para los meses de mayo, junio y julio[58]. Sánchez Cuenca no consiguió la colaboración deseada del alcalde mayor de Antique en la aportación de arroz demandada. El 21 de abril de 1754 entró en Iloilo para compeler a su autoridad en el mismo propósito. Parece que su alcalde puso más facilidades pues Gaztambide convoyó cinco champanes para aprestar los víveres que necesitaba la armada[59]. Sánchez Cuenca dedicó varios días a verificar las gestiones que le habían llevado hasta allí.

Mientras tanto las naves moras continuaban pululando por aquellos mares y proyectando ataques en distintos puntos de la costa de Panay. Bien la escuadra musulmana referida en el combate en Paminuyan, repelida por Gaztambide, bien una fracción de la misma o quizá otra distinta saqueó la visita de Pandan, jurisdicción del pueblo de Panay, haciéndose con tres cautivos en aquel lugar. Parece ser que los mismos asaltantes cayeron a continuación sobre San Miguel de Tibiao donde sus defensores, al amparo de sus defensas de estacas, les repelieron. Esta localidad pudo rechazar otros dos ataques, uno integrado por treinta embarcaciones lanzadas sobre el puerto y otro, al día siguiente, de quinientos hombres por tierra. Los de Tibiao hicieron una defensa terca y obstinada. Hirieron a múltiples atacantes y mataron a siete[60].

El 7 de mayo de 1754 entre veintiuna y veinticuatro *joangas* musulmanas atacaron Miagao. El agustino Francisco Massanet[61] –según informe de Sánchez Cuenca– puso a salvo la población y repelió el ataque. Al día

---

Este autor, que en todo caso es más escueto que Fr. Juan de la Concepción –cuyo relato hemos seguido en la narración de este combate naval– aporta menos información y señala que de las naves moras fueron hundidas y liberados los cautivos cristianos. FERNÁNDEZ, "Apuntes de la isla de Panay", 279.

[58] Habilitaba a Fallet para ese abastecimiento un Superior Decreto de 2 de febrero de 1754. MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 163.

[59] JUAN DE LA CONCEPCIÓN, Juan, *Historia,* XIII, 373.

[60] *Íbid.,* 192; MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 310.

[61] El P. Isacio Rodríguez concluye que el agustino que participó en estas acciones fue el que referimos en el texto, y no Fr. José Echevarría, como apareció en el documento de Sánchez Cuenca. RODRÍGUEZ, *Historia,* III, 135-136.

siguiente, el teniente D. Francisco Arburo, enviado en socorro por Sánchez Cuenca, remató el operativo derrotando a los moros en frente de Damilisan. Después se pusieron en fuga[62]. A esta acción siguió la salida de Sánchez Cuenca de la provincia de Oton (Iloilo) con una armadilla de cuatro embarcaciones de guerra y en persecución de las naves muslímicas, sin que tengamos constancia de ningún enfrentamiento. El proveedor llegó a Antique el 14 de mayo. Recogiendo las instrucciones de Fallet, a través de Gaztambide, responsable de la carga, el comisario general Sánchez Cuenca procedió con el embarque de seis mil quinientos cavanes de arroz, de a veinticinco gantas cada caván -menor por tanto a la cantidad inicialmente estipulada- recabados en Antique, Sibalom y Bugason[63]. También el agustino Fr. Agustín Alonso consiguió organizar la defensa de Bugason con sus feligreses y rechazó a los atacantes causándoles gran mortalidad[64].

El 16 de mayo de 1754 la escuadra de Fallet dejó Panay siguiendo los pasos de Valdés en dirección a Zamboanga[65]. Ambas armadas participaron en múltiples operaciones en Iligan, Panguil, Misamis y otros puntos de Mindanao, Zamboanga y Joló. En el trayecto recalaron en Cebú para efectuar reparaciones y embarcar soldados (en total 700 hombres, 200 españoles y 500 bisayas)[66]. Con ellos colaboró muy activa y exitosamente el jesuita Ducós[67].

Fuera o no del tiempo de la presencia de la escuadra de Fauveau y Fallet tenemos constancia para ese tiempo de varias acciones piráticas en el norte y este de Panay. Para la primera cabe mencionarse los casos de Calibo y Asin, objeto de ataques sucesivos. Hasta sesenta y ocho caracoas se lanzaron sobre aquellas localidades, con ataques en tierra de numerosa tropa. En un primer desembarco se repelió a los asaltantes, pero poco después pudieron llegaron al puerto de Calibo, en donde ninguna resistencia les pudo frenar. Quemaron a placer iglesia y casas y apresaron a muchos

---

[62] FERNÁNDEZ, "Apuntes de la isla de Panay", 279; MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 164. La noticia de estas operaciones la aporta Sánchez Cuenca desde Iloilo, a donde había llegado el 21 de abril de ese mismo año.

[63] MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 164.

[64] FERNÁNDEZ, "Apuntes de la isla de Panay", 279.

[65] JUAN DE LA CONCEPCIÓN, *Historia,* XIII, 373.

[66] ALBI DE LA CUESTA, *Moros,* 340.

[67] MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 310-314. El regreso de la armada a Manila tiempo después estuvo lleno de percances: *Ibid.,* 322.

naturales[68]. También, sin que se pueda precisar el momento en Ajuy, jurisdicción de la provincia de Oton, los asaltantes apresaron un champán pequeño y en tierra incendiaron por segunda vez la iglesia y casas de pueblo[69].

3. Una galera y una balandra contra la piratería mora

La segunda mitad de 1754 no fue menos expansiva en torno a las agresiones piráticas. En lo que concierne a los agustinos, y sin que tengamos muchos datos al respecto, consta que hubo algunas razias en Batangas, Casaysay, ambas en Luzón, y en varios partidos y pueblos de Cebú (Bantayan, Potat y Balambang)[70]. No obstante las agresiones fueron más dañinas en otros territorios, como Albay, Leyte, Mindoro, Negros, Siquijor, Tayabas, Samar[71] y Caraga[72]. "Entraron a sangre y fuego por todas partes –relata Martínez de Zúñiga– matando Religiosos, Indios y Españoles, quemando y robando pueblos, y cautivando millares de Christianos no sólo en las Islas cercanas a Joló, sino por todos nuestros Dominios hasta en las provincias más cercanas a la capital de Manila"[73].

En el año 1754 ejercía su segundo año como provincial el P. Manuel Carrillo. Tanto para él como para los superiores de la Provincia que inmediatamente le habían precedido, como para quien habría de sucederle, el problema de la piratería representaba el principal desafío para la correcta administración espiritual encomendada a la Orden de San Agustín. Pero debe decirse en justicia que también existieron otra serie de problemas que angustiaban a los superiores de la Provincia religiosa que más frailes tenía en Filipinas y más almas administraba en todo el archipié-

---

[68] Juan de la Concepción, *Historia,* XIII, 193-194; Montero y Vidal, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 309. Una referencia en Bernad, "Father Ducós and the Muslim Wars: 1752-1754", 699.

[69] Juan de la Concepción, *Historia,* XIII 193-194.

[70] Montero y Vidal, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, I, 310-311.

[71] Cruikshank, Bruce, "The moro impact on Samar Island, The Philippines", en *Philippine Quarterly of Culture and Society* 7 3 (1979) 141-185.

[72] Juan de la Concepción, *Historia,* XIII, 190-191, 199-202; Bernad, "Father Ducós and the Muslim Wars: 1752-1754", 697. Algunas islas como Leyte fueron atacadas hasta en tres ocasiones en 1754.

[73] Martínez de Zúñiga, *Historia,* 574-575.

lago[74].

Durante el trienio de Carrillo (1753-1756), y como había venido siendo la norma en las últimas décadas, seguía presente el problema de personal para las parroquias y misiones de las islas. Aunque el aporte de algunas misiones había solventado algún tanto la necesidad, existía el riesgo evidente de dejar sin cubrir las administraciones que quedasen vacantes. De hecho, ya se habían tenido que desasistir y ceder por inopia de personal ministerios a otras Corporaciones, todo ello en ocasiones en sucesos dolorosos y hasta tensos. No contribuía en el proceso de conseguir un aporte continuado y regular de envíos de frailes desde España la protesta ruidosa que encabezaron los agustinos de la Provincia de Castilla, como parte perjudicada al perder buena parte su personal por la recluta para Filipinas de los comisarios procuradores, ni la enorme tardanza en el inicio de la construcción del anhelado seminario de Valladolid (su construcción no comenzaría hasta 1759).

En el terreno de las misiones vivas propiamente dichas, se consiguió durante un tiempo desarrollar un trabajo excepcional en la cordillera, concretamente en Benguet, progreso que glosó el provincial Manuel Carrillo en sendas memorias. Pero el proyecto concluyó en unos pocos años por la desafortunada y estrepitosa campaña punitiva que Juan Manuel de Arza, alcalde mayor de Pangasinan, lanzó sobre la región entre febrero y marzo de 1759.

Regresando a la segunda mitad de 1754 encontramos en la gobernación de Filipinas a Pedro Manuel de Arandía, en funciones desde julio de 1754[75]. La situación era terrible a la asunción del mando, como recoge el

---

[74] Para el año 1754 la Provincia de agustinos de Filipinas, según informaba el provincial Carrillo, ofrecía los siguientes números: "Los 78.785 tributos enteros y medio, que cada uno consta de dos personas, hacen 175.571 personas: las personas reservadas de pagar tributo son 20.050; los solteros que aún no pagan tributo son 18.777; las donzellas que aún no pagan tributo son 24.138; los muchachos 64.723; los niños 53.246; los españoles 281; los nuevamente bautizados en las nuevas misiones son 317: los cathecúmenos en las nuevas misiones son 2.183.- Suman todos los dichos: 351.286": RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Al servicio del Evangelio Provincia agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas*, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid 1996, 90.

[75] Sobre este personaje: PALANCO AGUADO, Fernando, "Arandía Santisteban, Pedro Manuel", en *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico*, I, AECI, Fundación Carolina, Madrid 2008, 60-61.

historiador agustino Martínez de Zúñiga: "[Ovando] le dexó las Islas en el estado más deplorable, que se han visto jamás, siendo la causa de estos males ó su mala conducta, o la ineptitud de los que comisionaba, ó acaso su desgracia. Lo que hay de cierto es que, que tubo una residencia muy penosa, le resultaron muchos cargos, y al año siguiente se embarcó para Acapulco, y murió en el camino sin llegar a España"[76].

En lo concerniente a la organización de las fuerzas de Filipinas Arandía intentó ajustar al archipiélago las ordenanzas españolas: sustituyó el Real Tercio por el Regimiento del Rey, integrado por dos batallones, y reforzó el cuerpo de artilleros[77]. En relación más concreta con el problema de la piratería mora una de sus primeras medidas fue encargar al P. Ducós la dirección de varias de las galeras que participaban en las operaciones de Mindanao. En los meses de julio y agosto se desarrolló la campaña contra varios bastiones moros de Mindanao. De resultas, se arrasaron tres pueblos o rancherías, se capturaron ciento cincuenta y nueve embarcaciones enemigas y murieron en torno a dos mil musulmanes. Al mismo tiempo se logró liberar a más de medio millar de esclavos cristianos[78].

Arandía solicitó el concurso de las Corporaciones religiosas para contribuir con "algunas embarcaciones" a la defensa de las "provincias infestadas de moros". No conocemos la respuesta puntual dada por agustinos recoletos, franciscanos, dominicos o jesuitas. Se sabe de modo efectivo de la importante colaboración advertida previamente en forma de construcción de fortificaciones e implicación activa de sus frailes en las acciones defensivas (ahí está el caso más destacado del P. Ducós), pero no consta

---

[76] MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Historia,* 575.

[77] *Íbid.,* 576. A su llegada Arandía había quedado escandalizado por el "incompleto vestuario, cortos sueldos y estado semi-anárquico en que vivía la tropa. MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana*, 318. JUAN DE LA CONCEPCIÓN, *Historia,* XIII, 251-252.

[78] Para las acciones del P. Ducós véase BERNAD, "Father Ducós and the Muslim Wars: 1752-1754", 690-728. *Compendio de los sucesos, que con grande gloria de Dios, lustre y honor de las Catholicas Reales Armas de S.M., en defensa de estas Christiandades, e islas de Bisayas, se consiguieron contra los Mahometanos enemigos*, *por el armamento destacado al presidio de Yligan sobre las costas de la isla de Mindanao, en el año mil setecientos cinquenta y quatro: governando las Philipinas el M. Yll. S. Don Pedro Manuel de Arandía, su capitán general y presidente de la Real Audiencia,* Impreso en Manila en la imprenta de la Compañía de Jesús por Don Nicolás de la Cruz Bagay, año de 1755.

que se involucrasen en la fabricación de embarcaciones para la lucha contra la piratería, al menos en el calibre que aportaron los agustinos, como veremos a continuación.

El 31 de octubre los agustinos, reunidos en una congregación intermedia, estudiaron la petición de Arandía y analizaron la adopción de otras medidas para facilitar la protección y defensa de las Bisayas amenazadas. En relación con todo ello se aprobaron tres disposiciones[79]: La primera de ellas fue la aceptación de la petición de la máxima autoridad de las islas. Por consiguiente, se acordó fabricar una galera a costa de la Provincia para entregarla a su finalización al gobernador[80]. En la misma línea que esta, la congregación intermedia en una segunda disposición estimó conveniente construir otra embarcación con el doble objetivo de defender las provincias de Bisayas, así como permitir el traslado de religiosos, entre la capital y las islas, o de los provinciales en su rol de la visita (es el origen de la que habría de ser la balandra *Santo Niño*). Para su manufactura se estipuló la colaboración de todos los conventos de las provincias de Bisayas: los que tenían voto con 100 pesos cada uno, y los que no "con la cantidad que nuestro M. R. P. Provincial [Fr. Manuel Carrillo] echo cargo de los costos *res pro ratase*[81], para lo que asimismo concurrirá dicho nuestro M. R. P. con la cantidad de doscientos pesos el año que vaya en ella a visita"[82]. La última medida determinaba en relación al riesgo de que las iglesias y conventos de Bisayas "se hallan de ser rovadas de los moros", que cuando se consiguiese la garantía de mínima seguridad se remitiese al convento de Manila la plata y alhajas de las iglesias de aquellos templos, junto con las del convento del Santo Niño. Sólo se dejaría lo preciso para la celebración de la misa[83].

Este definitorio ejemplifica como pocos la concienciación del peligro que suponía la amenaza pirática musulmana sobre Filipinas y sobre la administración espiritual de la Orden de San Agustín en el archipiélago. Resulta difícil no exagerar la gravedad de la medida que el definitorio se

[79] No tenemos conocimiento de la manera en que el resto de Corporaciones respondieron a esta petición. Las monografías al uso no aportan luz sobre el caso.

[80] APAF, leg. 8, f. 268. Congregación intermedia 31.10.1754.

[81] *Res pro ratta*: "según la parte calculada", o "proporcionalmente", esto es, prorrata.

[82] APAF, leg. 8, f. 268v.

[83] *Ibid.,* f. 269v.

había comprometido a realizar: nada más y nada menos que la construcción de una galera para donarla al sistema de defensa global del archipiélago. Tampoco podemos minusvalorar la relativa a la balandra, pero esta tiene menor entidad, aparte de que la Provincia probablemente había si no fabricado, al menos contratado previamente naves para dar seguridad a los religiosos que se desplazaban a las Bisayas, y que posteriormente construiría alguna similar[84].

3.1. *Fuentes*

En 1967 el P. Isacio Rodríguez en el tercer volumen de su *Historia* advirtió de la escasa información que había para conocer las acciones de los agustinos en las labores de defensa y protección frente a la piratería mora a mediados del siglo XVIII. Al efecto recordó la escasísima documentación que había encontrado en el Archivo General de la Nación en México[85]. La razón, que aceptamos por válida, fue la dejadez y despreocupación de los superiores provinciales y de los alcaldes mayores en ofrecer esa información. Esta solo se elaboró más tardíamente y en respuesta a ciertas circunstancias políticas, mediando en ello una recopilación un tanto rápida. Añadimos que probablemente esa despreocupación o tardanza aludidas puedan proceder de la absorción de fuerzas, preocupaciones y energías que la terrible erupción del volcán Taal en 1754 acarreó a la Provincia de agustinos de Filipinas. La muerte y devastación que las múltiples erupciones de ese año llevaron a las zonas afectadas de la provincia de Balayan (Batangas) eran poblaciones administradas por frailes de la Orden de San Agustín. La atención a todos los afectados pudo desviar energías y fondos destinados al problema pirático.

Podemos categorizar de tres modos la tipología de las fuentes concernientes a la actuación de los agustinos en relación al problema pirático:

A. Deben citarse en primer lugar tres documentos, que fueron publicados por vez primera por el historiador agustino Bernardo Martínez Noval en 1909, y que fueron elaborados en 1758, por

[84] APAF, leg. 38/a, ff. 143v-144r. Definitorio privado, 3.5.1831.
[85] Rodríguez, *Historia,* III, 132-134.

tanto varios años más tarde de los sucesos[86]. Aunque todos ellos se desenvolvieron en un contexto y circunstancias diferentes, el tenor de los mismos responde al propósito que buscamos de obtener información sobre la implicación de los agustinos en las tareas de defensa y protección de sus demarcaciones frente a las agresiones piráticas:

– El primero de los tres es un informe escrito por el ya mencionado Baltasar Sánchez Cuenca sobre los servicios prestados por los agustinos de Filipinas en las provincias bisayas firmado a 9 de julio de 1758. Sánchez Cuenca, comisario general de la escuadra comandada, una parte por Gómez Valdés y otra por Antonio Fauveau/César Fallet, recogió la información que indicamos en el mes y poco que estuvo en Panay. En ese tiempo recorrió varias localidades de la isla y recabó noticias sobre las acciones de los agustinos contra la piratería (principalmente las de Miagao y Bugason). La demora de cuatro años en la elaboración del texto respondía a que fue escrito por el autor en 1758 a requerimiento de los agustinos para dar peso a sus argumentos, en favor de su relevancia y utilidad en el dominio hispánico de Filipinas, en las controversias sostenidas entonces con el gobernador Pedro Manuel de Arandía[87].

– Los dos siguientes están relacionados directamente con el anterior, por tanto, nuevamente en la coyuntura de la controversia entre la Orden de San Agustín con el gobernador Arandía[88]. Se

[86] El documento ha sido reproducido en MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 162-164. Un estudio sobre la misma en RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 131-138. La información expuesta por Sánchez Cuenca fue elaborada a petición de Fr. Bernardo Suárez, lector y procurador general. Firmaron como testigos Clemente Benedicto de los Reyes, Luis Hilarión y Francisco Rufino.

[87] Según Isacio Rodríguez la veracidad del informe de Sánchez Cuenca se ve reforzada por sus antecedentes como alcalde mayor de la Pampanga. En dicho cargo, su gestión cuestionable derivó en un agudo conflicto con el párroco agustino de Santor, Fr. Francisco de la Encina, quien intervino en defensa de los feligreses ante la imposición de gravámenes percibidos como arbitrarios e injustos. Para evitar males mayores la Orden removió al P. Encinas de su curato, quien se quejó ante el definitorio por el modo en que se había procedido contra él. RODRÍGUEZ, *Historia,* III, 132-134.

[88] Se encuentran en MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 164-169.

trata de dos misivas escritas poco después del documento anterior: una primera del expresado gobernador solicitando información sobre las acciones de los agustinos a su provincial, con fecha de 27 de junio de 1758; y otra la respuesta del provincial Juan Facundo Meseguer, con data de 30 de junio de 1758. En esta última aparecen referencias precisas a las tareas de fortificación en varias localidades de Panay, y la primera información mínimamente amplia, aunque escasa, de la fabricación por la Provincia de la galera *San Agustín* y de la balandra (*Santo Niño*).

B. En segundo lugar, tenemos las fuentes impresas de contexto. La información de carácter prosopográfico más concisa y detallada se encuentra sin ninguna duda en el volumen XIII de la *Historia* del agustino recoleto Fr. Juan de la Concepción. De las fuentes impresas continúa siendo la que más noticias, datos y sucesos ofrece sobre el período. Pese a ello omite cualquier detalle sobre la construcción de la galera y la balandra. Quien sí aborda este asunto, aunque de forma somera, es Fr. Juan Fernández en su monografía sobre Panay publicada en *Archivo Agustiniano*, una obra que ha sido fundamental para nuestro estudio[89]. El resto de publicaciones que han referido el asunto –todas ellas citadas en la bibliografía– no dicen absolutamente nada sobre esta cuestión, y la mayoría de ellas se limita a seguir en mayor o menor medida al referido historiador recoleto[90].

C. Por último, cabe referir las fuentes de archivo, que son las que nos han aportado toda la información sobre la construcción de la galera (la información sobre la balandra es mucho menor). Aunque citada su existencia en los documentos transcritos por Martínez Noval o Juan Fernández y referidos por Isacio Rodríguez, restaba conocer los detalles exactos y puntuales de todo su proceso de construcción. Y este es el objetivo al que aquí se intenta dar

[89] *Íbid.,*5-27, 129-153, 275-290.

[90] Esta omisión resulta más notoria en el caso del historiador agustino Martínez de Zúñiga, cuya excelente historia es una obra fundamental para la historiografía de Filipinas.

cuenta con la información colectada del Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas (APAF) de los pormenores de su fabricación. El grueso de la información procede del legajo 880/3-c[91]. Aquí encontramos el inventario de las piezas que se compraron y utilizaron para la galera, las personas que participaron, el precio de las piezas, los sueldos que se pagaron, etc. Probablemente nos encontramos ante uno de los informes publicados más completos que hay sobre la construcción de una galera en las Filipinas del siglo XVIII. Por consiguiente, su interés también se extiende al conocimiento técnico y cualidades de este tipo de embarcaciones. Complemento a este legajo las referencias del APAF de otros documentos del mismo período.

3.2. *Construcción de la galera y la balandra*

El compromiso que adquirieron los asistentes al definitorio del 31 de octubre de 1754 para la fabricación de una galera y una balandra supuso un desembolso de gran envergadura.

En el anexo 1 hemos transcrito los gastos administrados por el procurador Fr. Juan de la Hoz para la construcción de la galera. Aunque esta es la parte más interesante para su conocimiento técnico, también se ofrecen otro tipo de gastos o actuaciones no contenidos en el mencionado anexo que contribuyen a complementar muy bien todo el proceso de producción de la galera.

La galera fue bautizada con el nombre de *San Agustín*, aunque uno de los documentos del inventario de gastos también la nominaba de *San Agustín y San Guillermo*. Fue construida en un período de treinta y cinco semanas (ocho meses), exactamente entre mayo de 1755 -los primeros registros de trabajo son del 6 de mayo- y enero-febrero de 1756. Su fabricación se realizó en el arsenal de Cavite, que por cierto en este tiempo fue objeto de

[91] El título es *Año de 1757. Quenta del importe de la Galera nombrada San Augustín que costeó la Provincia que cedió al Rey por mano del Señor D. Pedro Manuel de Arandía para que se emplease en la guerra contra los moros cuyo coste fue del de 6.652 pesos y 3 reales*: APAF leg. 880/3-c; 2 folios sin numerar y 33 numerados en recto. Contiene copia duplicada y una de 4 folios sin numerar al final.

arreglos a instancias del gobernador Arandía[92]. En la semana treinta y dos la galera estaba prácticamente concluida, pues la partida de gastos correspondientes a esa jornada informa de los 29 pesos que se pagó a los marinos que "deshicieron la grada", esto es, que desmantelaron la estructura de madera que sostenía la embarcación durante el tiempo de su fabricación.

Los materiales que se emplearon fueron de alta calidad. En la galera encontramos molave, banaba y guijo. El molave es una madera de una excepcional resistencia, por lo que se solía utilizar como harigue o puntal vertical para sostener desde el interior la cubierta de la embarcación. La banaba aportaba resistencia al clima tropical y la broma (el molusco que devoraba los cascos de madera en el Pacífico). Se solían emplear para las cuadernas ("las costillas del barco") o como pieza en contacto directo con el agua. También se la daba uso, por su carácter ligero y elástico, para las ligazones, las cuadernas superiores o incluso partes de la arboladura. El guijo podía emplearse en la quilla.

A juzgar por las dimensiones de las piezas contenidas en el inventario la galera hubo de ser de gran tamaño. La existencia de una quilla de 23 metros indica que podría superar fácilmente los 30 o 35 metros de eslora (¿entre diez y ocho y veinte bancos por banda?). algo parecido puede deducirse de las seis brazas de manga chapuy para vergas (registro del día 31 de octubre), que podría entenderse como velas de unos 15 metros, tamaño considerable, que concedería a la galera una gran velocidad cuando no se utilizaban remos. La pieza del timón, de unos 135 kilos, abundaría en la senda de lo que venimos analizando en relación a su gran magnitud.

Aunque es de sentir que este documento no ofrezca las medidas y detalles totales de la galera, los cuáles solo podemos deducir del escrutinio del legajo 880/3-c, es de celebrar la aportación de información sobre otras tantas características de la embarcación, tales como la colocación en la semana treinta y uno de una estatua de un santo en la popa (parece seguro que fuese la de San Agustín, por la que se pagó 20 reales a su escultor) y, en la treinta y cuatro, de una bandera.

Algunos autores han criticado la eficiencia de las galeras para este tiempo (en España el cuerpo General de Galeras había sido disuelto por orden de 28 de noviembre de 1748). Su envergadura y lentitud podían

[92] MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, *Historia,* 576.

constituir serios hándicaps para la persecución de naves tan típicamente moras como las *joangas* o las caracoas. Las galeras tenían mayor efectividad en mares abiertos y tranquilos, pero no en persecuciones por estrechos o pasos entre islas, donde el viento soplaba con fuerza o las corrientes eran muy rápidas. En todo caso su apariencia imponente y su potencia de fuego eran elementos que imponían y atemorizaban a sus enemigos[93].

El capítulo de gastos está muy detallado. El monto total del gasto fue de 6.652 pesos y 3 reales. Esta cantidad era la suma resultante de la compra de materiales por el procurador Fr. Juan de la Hoz (3.482 pesos, 7 reales y 6 gramos) y lo gastado por el capitán Nicolás de Carranza para la coordinación y contratación de los trabajadores en el astillero de Cavite (3.169 pesos, 3 reales y 6 granos)[94]. No obstante, esta no fue la única cantidad que se abonó por la galera. El 5 de abril de 1756 el propio Nicolás de Carranza explicó que se le debían 1.053 pesos y 4 reales, monto que resultaba de restar lo que él había gastado durante las semanas de construcción de la galera (3.163 pesos y 4 reales del anexo 2) de lo que hasta la fecha le había entregado el procurador de los agustinos (2.010 pesos).

El anexo 2 contiene con enorme minuciosidad los gastos propios del trabajo y construcción de la galera. Aquí aparecen los tres tipos de trabajadores que habitualmente intervenían en la construcción de embarcaciones en los astilleros: *pandaes*, barrenadores y calafates. Los *pandaes* eran los maestros artesanos y cualificados, tales como herreros y carpinteros, cuyo cometido era fundamentalmente la labra de la madera. Durante las treinta y cinco semanas hubo una media de veintitrés *pandaes*. En las semanas veintisiete a veintinueve llegó a haber contratados cerca de sesenta. Los barrenadores eran los responsables de efectuar las perforaciones para permitir que las diferentes piezas del esqueleto del barco se unieran firmemente. Hubo un promedio de cinco durante el tiempo de fabricación de la galera. Su mayor concentración la encontramos en las semanas veintiocho a treinta. Los calafates, por su parte, sellaban los tablones de la nave

[93] MALLARI, "The Spanish Navy in the Philippines, 1589-1787", 419-420.

[94] El provincial Meseguer en carta al gobernador Arandía descendía el coste a 6.379 pesos y un tomín (MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 167), no 6.369 como se dice equivocadamente en RODRÍGUEZ, *Historia,* III, 129. La cifra de Meseguer es recogida también en CASTRO AMUEDO, Agustín María de, *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente 1565-1780 (Osario venerable),* CSIC, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1954, 36.

con brea[95]. Trabajaron en períodos menores a los anteriores y su presencia se incrementó entre las semanas veintiocho a treinta y tres.

Los anexos ponen de relieve también otros datos de sumo interés para la construcción de la galera. Gracias a ellos se conoce el nombre de industriales o empresarios que participaron en su construcción como Rafael de Rivera, Agustín Taumaturgo, José Ortigosa o Marcos de León entre otros. También se evidencia la participación de maestros sangleyes del parián de Manila (por ejemplo con la fabricación de clavos, cáncamos y argollas). Resulta curioso y muy interesante comprobar la aportación de materiales desde las provincias, caso de Pampanga desde donde se trajeron balsas de banabas, La Laguna con molave, etc.

Como se ha advertido tenemos menos información sobre la balandra *Santo Niño*, especialmente de su construcción y destino. La balandra era más pequeña, rápida y con más capacidad de maniobra que la galera. Si bien su proceso de fabricación comenzó antes que la galera, no fue concluida hasta algo más tarde (finales de 1754 a septiembre de 1756). En diciembre de 1754, en la hoja correspondiente de los gastos de la Provincia puede leerse la inclusión de una "partida de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos, siete tomines y dos granos parte del costo de la fábrica de la balandra, que pertenece a la quenta del padre visitador y procurador general Fr. Juan Serrano"[96]. Siendo este el gasto que sumaba en diciembre de 1754, si hacemos caso a Agustín María de Castro, primero en referir el total pagado en la construcción de la balandra en 3.298 pesos, aún debían de gastarse en ella algo más de 600 pesos[97]. Esas cantidades se irían despachando más o menos en mayo de 1755, en que en coincidencia con la fabricación de la galera, se apuntó un gasto de 100 pesos para maderas de la balandra, y agosto del mismo año en que se gastaron 235 pesos y 3 tomines por 556 varas de manta lona y 74 arrobas de jarcia de abacá pagadas a Fernando Noriega[98]. Mientras seguía su proceso de construcción, el 22

---

[95] En la partida de gastos también se menciona picos de bonote, con lo que está haciendo referencia a la fibra que se obtenía de la cáscara de coco, que se empleaba además de para fabricar jarcias (cuerdas), como estopa, para calafatear barcos.

[96] APAF, leg. 383/1, f. 126r.

[97] Castro Amuedo, *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente*, 36. Fernández, "Apuntes de la isla de Panay", 278.

[98] APAF, leg. 383/1, ff. 128r y 132v.

de mayo de 1756 el provincial Facundo Meseguer remitió una lista con las cantidades que debían aportar los padres de las Bisayas para su manutención, precisándose que en el intervalo los gastos generados los asumiría el convento del Santo Niño[99]. Los últimos gastos que hemos conseguido obtener de la balandra se realizaron en septiembre. En total 157 pesos para pagar a *pandaes,* pólvora y balas[100] (lo que no conocemos para la galera), bandera, gallardete y pintura.

De la balandra también consta que tuvo trabajos de carenado por 800 pesos en mayo de 1757, y que para su avituallamiento se contrató al mestizo Barba, de Cebú, como consta por diligencias que se efectuaron ante el alcalde ordinario Fernando Robledo[101].

Resulta más difícil identificar las acciones en las que participaron tanto la galera *San Agustín* como la balandra *Santo Niño.* Según el provincial Meseguer la balandra intervino en el levantamiento del sitio de Dumangas (Iloilo) junto con otras embarcaciones enviadas por el alcalde mayor de Iloilo, Antonio Argüelles. A bordo de la balandra iban dos frailes agustinos "para administrar sacramentos y animar a los indios al combate"[102]. Meseguer explica que la balandra estuvo mucho tiempo implicada en acciones de corso, "arredrando a los moros"[103]. No sería descabellado suponer que la galera *San Agustín* pasase a formar parte de la escuadra de cinco galeras que en 1756 había ordenado crear Arandía. Esta flota debía llevar oficiales con sueldo fijo en concepto de "facultativos" o profesionales (constituía el embrión de la que habría de denominarse "marina corsaria, o Sutil")[104].

---

[99] APAF, leg. 9, f. 6v. Definitorio, convento de San Agustín (Manila), 22.5.1756. Provincial: Fr. Juan Facundo Meseguer. Definidores: Fr. Pedro [Sánchez Castro] Espineira; Fr. Juan Bernaola, lector jubilado; Fr. Jacinto Picó, predicador.

[100] Estos eran 8 arrobas de 17 libras de pólvora (6 pesos la arroba), 52 pesos y 1 real; y 10 arrobas y medida de balas a razón de a 1 real y medio la libra, lo que importó 59 pesos, 3 reales y medio. Todo en conjunto alcanzó la suma de 103 pesos, 4 tomines y 6 granos. APAF, leg. 383/1, f. 137r.

[101] Esta información la aportó el 30 de junio de 1758 el provincial Meseguer al gobernador de Filipinas Pedro de Arandía por ciertas acusaciones de que los agustinos estaban utilizando la balandra para el comercio: MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 168.

[102] *Íbid.,* 167.

[103] *Íbid.,* 168.

[104] ALBI DE LA CUESTA, *Moros,* 148.

Al exponer la tipología de fuentes para conocer las acciones de la Orden de San Agustín frente a la piratería musulmana se ha advertido del descuido y tardanza en la elaboración de este tipo de documentación. Sólo el conflicto que estalló a finales de 1757 con el gobernador Pedro Manuel de Arandía, a quien se había entregado la galera *San Agustín* y la balandra *Santo Niño* en 1756, generó la elaboración de los documentos reseñados con la información que aquí se ha estudiado. El problema entre el gobernador y la Corporación, ahora pilotada por el provincial Fr. Facundo Meseguer (1756-1759), había comenzado por el intento de Arandía de demoler los conventos e iglesias que se encontraban construidos a tiro de cañón de la plaza de Manila, medida que fundamentaba en que podrían ser utilizados como baluartes por un hipotético enemigo en el caso de un asalto sobre Manila (en este tiempo se le había requerido mediante varias Reales Órdenes a no cejar en el empeño de combatir la piratería)[105]. Poco más adelante, el intento de Arandía de aplicar el regio patronato a la Orden de San Agustín, a raíz de la remoción de tres religiosos por el provincial Meseguer, terminó por envenenar totalmente las relaciones entre ambos[106]. La publicación en 1758 de unas ordenanzas de buen gobierno tampoco contribuyó a calmar las aguas revueltas. En su articulado –apenas conocido y de escasa vigencia– se hacían excesivos cargos contra los institutos religiosos por la oposición que hacían a la promoción comercial de los alcaldes mayores que aquellas contenían. Lo que no se esperaba Arandía era el órdago que le echaron el provincial Meseguer y su definitorio en respuesta a las exigencias de sometimiento al patronato. El superior de la Provincia y sus asistentes advirtieron que, de seguir con las mismas

[105] Sus fechas: 1.11.1758 y 26.12.1758: MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana,* I, 329. "Con todo no logró la autoridad de las islas el poder aquietar a la morisma, que continuó merodeando por los mares de las islas, sobre todo, por las provincias bisayas donde además de estropear los sembrados, hicieron gran número de cautivos, lo cual dio lugar a que por real orden de 26 de diciembre de 1758 se mandara al señor Arandía, que separándose de vanas empresas y nuevas conquistas, se dispusiera a escarmentar la osadía de los moros, procurando contar con los armamentos necesarios y construir las fortificaciones que se precisaran": ARTIGAS Y CUERVA, Manuel, *Historia de Filipinas,* Imp. "La Pilarica", Manila 1916, 208-209.

[106] MANCHADO LÓPEZ, Marta María, "Las relaciones entre la autoridad civil y las órdenes religiosas en Filipinas durante el gobierno de don Pedro Manuel de Arandía", en *Anuario de estudios americanos* 53 (1996) 37-52.

exigencias, todos los frailes de la Orden se retirarían de sus parroquias y misiones[107]. Arandía no tuvo más remedio que desistir.

El problema de la piratería no cesó en estos años. Es verdad que no hubo otro 1754, pero las amenazas y ataques persistieron en la segunda mitad de los cincuenta en mayor o menor intensidad. Para el caso de las administraciones agustinianas encontramos razias significativas en septiembre de 1757 en Panay, en las que se informa de la captura de mestizas españolas. De resultas tanto en estas como en otras acciones disminuyó el volumen de población. Por citar algunos casos del balance de pérdida de población en muchos de estos pueblos pueden mencionarse: Panay, que pasó de 1.500 tributos en 1750 a sólo 500 en 1757; Calibo, de 1.164 a 549; Banga de 1.020 a 754; mientras que otros como Ibajay o Antique, para el mismo período, tenían 200 tributos menos[108].

La galera *San Agustín* y la balandra *Santo Niño* quedaron integradas en la armada de Filipinas desde que en 1756 fueron donadas a las fuerzas gubernamentales por la Orden de San Agustín. Desconocemos otras acciones en las que pudieron participar más allá de las aquí referidas. No consta que en la respuesta a la demanda de embarcaciones efectuada por el gobernador Arandía el resto de Corporaciones interpeladas aportase embarcaciones de estas características. Además de la información estrictamente técnica que sobre los datos y características de su fabricación se ofrecen –algo poco conocido para este tiempo en Filipinas–, la galera y la balandra constituyeron un notable ejemplo, inédito y de amplio calado, de la voluntad de los agustinos de suplir la falta de competencia de las fuerzas estatales encargadas de verificar la protección de los habitantes del archipiélago. Pero, sobre todo, de garantizar la defensa de las poblaciones cristianas de las Bisayas frente a la amenaza constante de la piratería musulmana.

---

[107] MONASTERIO ESPINA, Ignacio, "Gobierno de la provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas (continuación)", en *Archivo histórico hispano-agustiniano* 24 (1925) 129-130.

[108] MONTERO Y VIDAL, *Historia de la piratería malayo-mahometana,* 328-329. Véase también: FERNÁNDEZ, "Apuntes de la isla de Panay", 279; BERNAD, "Father Ducós and the Muslim Wars: 1752-1754", 697.

Anexo 1[109]: *Gastos de la galera a cargo directo de la Provincia de agustinos de Filipinas*

Razón de los gastos que hizo por su mano en esta ciudad Fr. Juan de la Hoz en la compra de maderas, fierro, pagamento de oficiales y otros gastos hechos en la galera llamada San Agustín que se fabricó en Cavite por orden de esta Provincia del Smo. Nombre de Jesús de estas Yslas, quien hizo donación della a S.M. sacada de las quentas que presentó el venerable Diffintorio de dicha Provincia el dicho Fr. Juan de la Hoz como su procurador.

Primeramente: de una balza de maderas[110], que tenía quarenta y ocho trozos de banabas[111] de diferentes puntos y largor[112], que compré al obligado de Orani[113], dos cientos y veinte pesos.	220
Itt. Por ciento estamenadas y planes[114], a rrazon de a nueve reales cada uno, y más diez y seis trozos de banaba pagué a D. Rafael de Rivera ciento cuarenta y siete pesos y quatro reales.	147,4

[109] APAF, leg 880/3-c. Sin numerar.

[110] La palabra "balza", esto es "balsa, no se refiere necesariamente a una balsa para navegar, sino a un conjunto de maderas amarradas que se transportaban flotando por los ríos o la costa hasta el astillero (en este caso Cavite). Esta era la manera habitual y más económica de mover troncos pesados.

[111] La banaba (*Lagerstroemia speciosa*) era una madera especialmente apreciada en la construcción naval en Filipinas. Era extremadamente resistente a la humedad y a la pudrición. Frecuentemente se utilizaba para las cuadernas (las "costillas" del barco) o como pieza en contacto directo con el agua. También se la daba como uso, por su carácter ligero y elástico, para las ligazones, las cuadernas superiores o incluso partes de la arboladura.

[112] "Puntos y largor" nos están informando de que los trozos no eran uniformes. Tenían medidas diferentes tanto si hablamos de grosor ("puntos") como de longitud ("largor"). Probablemente estamos ante piezas seleccionadas para diferentes partes estructurales de la galera.

[113] El "obligado" era un contratista que tenía el monopolio o el compromiso legal con la Corona para abastecer un producto específico (en este caso, madera). Aquí se especifica que era o vivía en Orani (Bataan).

[114] Estos dos términos aluden al esqueleto o armazón del barco, o lo que es lo mismo, su resistencia estructural. Los "planes" son las piezas de madera que forman parte del "suelo" o parte más baja y plana del casco (el fondo). Viene a ser la base sobre la que descansa toda la estructura. Las "estamentadas" son las piezas que van unida a los "planes", y que van subiendo para formar las mencionadas "costillas" (cuadernas) del barco. Al tratarse de una galera, y en consecuencia tener un casco bajo y muy estilizado, se entiende que estas piezas debían ser de una madera muy flexible pero resistente.

Itt. Pagué un palo de catorce brazas de largo para la quilla de la galera[115] y por otro trozo de guijo[116] de dos brazas de largo y veinte puntos de ancho, veintiocho pesos.	28
Itt. Pagué a D. Augustín Taumaturgo, principal de Mariveles, por setenta trozos de molave y estamenadas[117], setenta cuatro pesos y cuatro reales.	74,4
Itt. Día 14 de mayo, entregué al maestro Basa veinte pesos.	20
Itt. Día 9 de junio, di al sangley herrero de Cavite a quenta de su travajo cinco pesos.	5
Itt. Día 22 del dicho, pagué por aserrar ochenta y nueve tablas de a quatro brazas y dos puntos de grueso[118], veintiséis pesos y un real.	26,1
Itt. Día 25 de dicho mes pagué a D. Joseph Ortigoza, por noventa harigues de molave[119], ciento y ochenta pesos	180
Itt. de una balza de banaba, de quarenta y seis trozos, ciento y veinte pesos.	120
Itt. de una balza de madera, de quarenta y un trozos de banabas de diferentes puntos y largos, que se compró en la Pampanga, con su conducción a esta ciudad, ciento y doce pesos.	112
Itt. por la conducción de dicha balza de esta ciudad a Cavite, cinco pesos y dos reales.	5,2

[115] La quilla era la verdadera columna vertebral del barco. Sobre ella se construía todo lo demás. Aquí se habla de 14 brazas, que venían a ser casi 23,5 metros de largo.

[116] El guijo es una madera filipina conocida por su extrema dureza y elasticidad. La circunstancia de que se indique en la misma entrada de la quilla hace suponer que iba para esta estructura, lo cual resultaba muy apropiado como elemento de resistencia a la navegación, para soportar, sin astillarse, torsión y golpes. Las dos brazas (3,3 metros) de guijo parecen ser un refuerzo de la quilla o una pieza para el codaste (lugar donde se colgaba el timón) o la roda (proa).

[117] El molave es una madera de una gran resistencia. No se pudre ni estando sumergida o enterrada, y además es resistente al ataque de termitas y broma. Al citarse la estamenadas de molave se puede deducir que el material se podría emplear para las cuadernas.

[118] Las 89 tablas de cuatro brazas, o sea unos siete metros de largo, podrían tener como finalidad el forro exterior o la cubierta de la galera. Esos dos puntos de grosor equivalían a unos 5-6 centímetros.

[119] Los harigues hacían la función de pilares o columnas verticales. En la galera podrían desempeñar la función de puntales parea sostener las cubiertas o hacer de refuerzos estructurales internos. Al hablar de noventa piezas de molave puede estarse refiriendo al esqueleto vertical completo de las estructuras interiores.

Itt. Día 2 de julio, pagué por treinta harigues[120], treinta pesos.	30
Itt. Día 8 de dicho mes por veinte y dos harigues, treinta pesos.	30
Itt. Día 9 de dicho mes por ocho harigues más, ocho pesos y seis reales.	8,6
Itt. Día 10 de dicho mes, por seis harigues más, seis pesos.	6
Itt. Día 13 de dicho mes de julio, por veinte y tres trozos de molave, puestos en Cavite, veinte y siete pesos y quatro reales.	27,4
Itt. Dicho día por los hornales de catorce pandaes, que travajaron una semana, veinte y un pesos.	21
Itt. Día 6 de agosto por ir y volver a Cavite a los panqueros, un peso y siete reales.	1,7
Itt. Por doze pandaes que labraron madera en diez días, a dos reales cada uno al día, veintisiete pesos y quatro reales.	27,4
Itt. Día 10 de septiembre, pagué a D. Augusto Thaumaturgo por veinte trozos que entregó en Cavite, 20 pesos.	20
Itt. Al otorgante de las maderas que vinieron de la Pampanga, quatro pesos.	4
Itt. De Bejuco para componer la balza, para llevarlas a Cavite de su conducción y comida de la gente, diez y seis pesos.	16
Itt. De portes de maderas compradas en Manila, y llevada a Cavite en champanes y bancas, veintiocho pesos.	28
Itt. Día 17 de septiembre, por llevar a Cavite las tablas que se havían aserrado en Manila, siete pesos y quatro reales.	7,4
Itt. Día 28 de dicho mes en ir y venir a Cavite en parao[121] por dos pesos.	2
Itt. Día 29 de octubre, pagué a Marcos de León por sesenta y ocho palos de molave, que vinieron de La Laguna, ciento y cinquenta pesos.	150

[120] Aquí no se especifica el tipo de madera.

[121] El parao (o *paraw*) es una embarcación de vela tradicional de Filipinas, caracterizada principalmente por ser un velero de doble balancín (o batanga).

Itt. Día 31 de octubre por seis palos de nueve brazas de manga chapuy[122] para vergas[123] de la galera, treinta y seis pesos.	36
Itt. Por ir y venir a Cavite en parao un peso y quatro rales.	1,4
Itt. Día 2 de diziembre, por ciento veinte y tres cavanes de carbón[124] que remití a Cavite, a razón de a real y tres quartos cavan, veintisiete pesos.	27
Itt. Día 13 de dicho mes de diziembre, de una balza de maderas que tenía ochenta y ocho trozos de banaba, con su trasporte a Cavite, ciento y quince pesos.	115
Itt. Día 26 de dicho mes de diziembre de ida y vuelta de Cavite en parao, dos pesos y quatro reales.	2,4
Itt. Por las hechuras de las embras para el timón[125] de la galera, que pessaron doscientos veinte y cinco cates[126], importa treinta y dos pesos y cinco reales[127].	32,5

[122] Chapuy es un tipo de madera. Es la castellanización de una madera local (probablemente del grupo de las *sapotáceas* o similar), que se seleccionaba específicamente para los mástiles y las vergas. Se valoraba por ser flexible, ligera y resistente a la tensión. Mientras que el molave se utilizaba para el casco (donde se necesita dureza), el "chapuy" se destinaba a la arboladura (los palos que sostienen las velas), ya que los mástiles y vergas necesitan ceder un poco ante el viento sin romperse. Aquí el término "manga" no se refiere al ancho del barco, sino a la longitud o envergadura de la pieza de madera (aproximadamente 15 metros de largo).

[123] Las vergas son los palos transversales que se cruzan en los mástiles y de los cuales cuelgan las velas.

[124] El carbón tenía como destino las fraguas de Cavite. Para la construcción de la galera eran necesarios miles de clavos, pernos, etc., y refuerzos de hierro que los herreros deben forjar en el mismo lugar de la fabricación. El carbón es necesario para el hierro y este para conseguir que la madera se mantenga unida. El *caván* era una medida típica de Filipinas (se utilizó fundamental para el arroz). Un *caván* equivalía a 75 litros aproximadamente. En consecuencia estamos hablando de 9.225 litros de carbón. Sin duda una cantidad lo suficientemente grande como para alimentar los hornos durante semanas.

[125] Las "hembras" del timón son las piezas metálicas (normalmente en forma de U o de ojal) que se fijan al codaste (la popa) para que los "machos" del timón encajen en ellas y este pueda girar.

[126] El *cate* (o *kati*) es una unidad de peso de origen asiático muy común en la Filipinas hispánica. Un cate equivale aproximadamente a 0,6 kilos (unos 20 taeles). Por tanto, estas piezas de hierro pesaban unos 135 kilos.

[127] Una observación interesante: El documento especifica que se paga por las "hechuras", es decir, no por el hierro en bruto, sino por el trabajo del maestro herrero para darles forma. La forja de piezas de este tamaño y conseguir que encajen con los machos del timón requería de una alta pericia técnica.

Itt. Por ciento quarenta y tres clavos grandes[128], que se hizieron en el parián, cinco pesos.	5
Itt. Por dos carajaies[129] grandes que remití a Cavite para cozer[130] la brea, quatro pesos y quatro reales.	4,4
Itt. Por dos chicobites de tinta de horno[131], siete reales.	7
Itt. Por diez tinajas de azeite[132], treinta pesos.	30
Itt. Por diez cestos de brea[133], cinco pesos.	5
Itt. Día 2 de febrero, por quatro palos de diez brazas de largo para entenas de la galera[134], veinte y seis pesos.	26

[128] Posiblemente estos "clavos grandes", o de gran tamaño, fuesen los que se utilizaban para unir las cuadernas al casco o para fijar las cubiertas.

[129] El *carajay* o *karajay* es el nombre que se le daba en Filipinas a una gran sartén, caldero o paila de hierro fundido, de forma circular y fondo cóncavo. Son elementos indispensables para calentar y mezclar los compontes del calafateo.

[130] "Cocer" la brea significa derretirla a fuego vivo sobre los *carajayes*. Una vez que alcanzaba la temperatura adecuada, se untaba en el casco de la galera (previamente rellenas con estopa).

[131] El chicobite era una medida de capacidad habitualmente usada para medir áridos o sustancias espesas. Por su parte, la llamada tinta de horno era un material de construcción naval (también llamado *negro de humo*) que se mezclaba con la brea y el aceite para dar consistencia y color al alquitrán que protegía el casco. La brea mezclada con la tinta de horno daba por resultado una capa protectora contra la broma.

[132] El aceite era un ingrediente fundamental en la construcción naval. En Filipinas, a diferencia de Europa, en que se empleaba aceite de linaza, se usaba el de coco (en el documento duplicado así se indica más adelante). Solía mezclarse con la brea y la tinta de horno para crear el alquitrán o barniz protector. El aceite servía para que la mezcla no fuera demasiado quebradiza al secarse, dándole elasticidad para que no se agrietara con los movimientos de la madera y el calor del trópico. Igualmente, también se aplicaba sobre las maderas no sumergidas para evitar su reseco y agrietamiento por el sol. Las tinajas de aceite podían contener entre 12 y 15 litros. Si bien la medida podía varias según las regiones, este documento habla de la utilización de una gran cantidad de aceite.

[133] A diferencia del modo en que se transportaba el aceite, en tinajas de barro, la brea podría transportarse en cestos de caña o bejuco, lo que era posible porque la resina vegetal cuando se enfriaba tenía un estado semisólido o pegajoso.

[134] La entena es el larguísimo palo cruzado en diagonal sobre el mástil. Al utilizarse entena la galera empleaba la vela latina (triangular). Diez brazas equivalía a 17 metros de largo, lo cual nos da una idea del gran tamaño y porte de la embarcación.

Itt. De un palo para el trinquete para dicha galera[135], veinte y quatro pesos.	24
Itt. Di a Francisco Baza a quenta de su trabajo, treinta pesos.	30
Itt. De ciento treinta y quatro arrovas de hierro de Europa, que remití a Cavite, doscientos noventa y quatro pesos[136].	294
Itt. Por noventa y tres arrovas de clavazón de todas mercas, que remití a Cavite[137], ciento veinte siete pesos.	127
Itt. Por doscientos veinte y una arrovas (de abacá)[138] y seis libras de xarcia, a razón de diez reales arrova, importan.	276
Itt. Por seiscientos setenta y quatro varas de manta lona de la de Salgado, a razón de a dos reales la vara[139], importan ciento sesenta y seis pesos.	166
Itt. Treinta y siete pesos que importó la brea y se pagó en Manila, y treinta pesos y siete reales por diez tinajas de azeyte, sesenta y dos pesos y siete reales.	62,7
Itt. Ochocientos setenta y tres pesos, quatro reales y seis granos, que se introdujeron en la Real Caxa por una lista que remitió el señor Governador de los gastos que se havían ocasionado en la conclusión de la galera, ochocientos setenta y tres pesos, quatro reales y seis granos.	873,4,6

[135] En esta entrada llama la atención sobremanera el precio de 24 pesos por un solo palo, el del trinquete (palo mástil situado en la proa de la galera), si lo comparamos con el precio de 20 pesos para las cuatro entenas. Esta diferencia de precio podía radicar en la mayor calidad, grosor, solidez y labrado de la madera.

[136] Esta es la partida más costosa de todo el inventario. Se especifica el "hierro de Europa", para indicar su procedencia y calidad. Los aproximadamente 1.540 kilos de hierro eran prioritariamente para la clavazón, y también para los refuerzos de entenas y el espolón.

[137] Aquí, a diferencia de la anterior entrada, que hablaba de hierro (en bruto), se está especificando el producto como clavazón. El término "mercas" (marcas) hace referencia a las medidas.

[138] La inclusión del abacá aparece en el duplicado, no en este que transcribimos. El abacá es una fibra obtenida de una planta de la familia del plátano, nativa de Filipinas. A diferencia del cáñamo europeo, el abacá es muy resistente a la salinidad del agua de mar y no se pudre con facilidad. Las 221 arrobas de jarcias, unos 2.540 kilos, equivalen a kilómetros de cuerdas.

[139] La "lona de Salgado" no es otra que la del industrial Francisco Javier Salgado. Las 664 varas equivalían a 563 metros lineales de tela. Esta cantidad hace suponer que podría cubrir la vela maestra (la más grande), el trinquete y posiblemente una mesana, o velas de repuesto y toldos para la tripulación.

Anexo 2[140]. *Semanas de trabajo de la galera, coste y trabajadores contratados (pandaes, barrenadores y calafates)*

Semana	Coste	Pandaes	Barrenadores	Calafates
1	64,4	24	3	
2	64,7	24	2	
3	32,1	12	2	
4	55,3	20	2	
5	87	20	2	
6	13	12	2	
7	50,5,6	12		
8	95,3	20	2	
9	40,4,3	20	2	
10	26,6,3	18	2	
11	27,1	20	2	
12	83,5,6	20	2	
13	23	11	2	1
14	27,1,6	15	2	
15	49	15	2	
16	94,2,6	15	3	
17	43,4	14	3	6
18	46,0,6	10	2	8
19	11,4,6	4	1	8
20	35,7	30	3	
21	139,7	30	4	
22	94,5,6	29	7	
23	50,2	21	7	

[140] Este anexo es un resumen y adaptación del original reproducido en APAF, leg 880/3-c. En él aparecen los nombres de los tres tipos de trabajadores principales que se citan, y en ocasiones los de algún otro que circunstancialmente participó en las tareas de construcción. Se reflejan, por consiguiente, los ingresos que semana a semana se hacía a cada uno de ellos. También los gastos semanales en partidas muy diversas: cavanes de carbón, acero de herramientas, bejucos, aserradores, los pagos a balseros, panqueros, grumetes, al maestro Basa, a faginantes, grumetes de champán, tinteros, etc.

Semana	Coste	Pandaes	Barrenadores	Calafates
24	61,7	21	5	
25	110,6	21	6	
26	36,1	21	6	
27	124,2	50	12	
28	173,5,6	59	14	20
29	164,6,6	59	12	22
30	291,2,6	58	14	28
31	260,1	40	10	30
32	180,1,6	20	7	21
33	111,5	19	7	21
34	301,7	16	6	5
35	90,1	13	13	4
Total gasto	3.163,4			

Anexo 3. *Ministros agustinos en Panay (1750-1756)*

Prioratos	**1750**	**1751**	**1753**	**1754**	**1756**
Provincia de Oton					
Oton	Fr. Antonio López[141]		Fr. Jacinto Pico[142]		Fr. Francisco Valenzuela[143]
Jaro	Fr. Jacinto Pico[144]		Fr. Ignacio Clapera[145]		Fr. Andrés Puertas[146]
Dumangas	Fr. Máximo Font[147]		Fr. Francisco Aballe[148]		Fr. Juan Jugo[149]

[141] APAF, 7, 239r.
[142] *Ibid.,* f. 262r.
[143] *Ibid.*, 9, f. 3v.
[144] *Ibid.*, 7, f. 239v.
[145] *Ibid.,* f. 262v.
[146] *Ibid.*, 9, f. 3v.
[147] *Ibid.,* 7, f. 239v.
[148] *Ibid.,* f. 262v.
[149] *Ibid.,* 9, f. 3v.

Passi	Fr. Francisco Magarzo[150]		Fr. Fernando de Camporredondo[151]		Fr. Juan Sánchez[152]
Tigbauan	Fr. Fernando Camporredondo[153]		Fr. Benito Lamas[154]		Fr. Fernando Camporrendondo[155]
Guimbal	Fr. Juan Sánchez[156]		Fr. Juan Aguado[157]		Fr. Máximo Font[158]
Miagao	Fr. Juan Aguado[159]		Fr. Francisco Massanet[160]	Fr. Santiago Rodríguez [161]	Id., [162]
Camando	Fr. Antonio Ruiz[163]	Fr. Diego Maza1[164]	Fr. Andrés Solar[165]		Fr. Nicolás Gamarra[166]
Pototan	Fr. Miguel Hernáez[167]		Fr. Francisco Calchetas[168]		Fr. Andrés Solar[169]
Cabatuan	Fr. Blas de Urbina[170]	Fr. Benito Lamas[171]	Fr. Nicolás Gamarra[172]		Fr. Antonio López[173]

[150] *Ibid*., 7, f. 240v.
[151] *Ibid.,* f. 262v.
[152] *Ibid*., 9, f. 3v.
[153] *Ibid.*, 7., 240v.
[154] *Ibid.*, f. 263r.
[155] *Ibid.,* 9, f. 4r.
[156] *Ibid.*, 7, f. 240v.
[157] *Ibid.,* f. 263r.
[158] *Ibid.*, 9, f. 4r.
[159] *Ibid.,* 7, f. 241r.
[160] *Ibid.*, 7, f. 264r.
[161] *Ibid.,* f. 270v.
[162] *Ibid.*, 9, f. 4v.
[163] *Ibid.,* 7, f. 241r.
[164] *Ibid.,* f. 251r.
[165] *Ibid.,* f. 264r.
[166] *Ibid.*, 9, f. 4v.
[167] *Ibid.*, 7, f. 241r.
[168] *Ibid.,* f. 264r.
[169] *Ibid.*, 9, f. 4v.
[170] leg. 7, f. 241.
[171] *Ibid.,* f. 251r; 01.1751: "Patente de prior de Cabatuan al p. visitador fr. Benito Lamas por promoción y muerte del p. fr. Blas Vrbina": APAF, leg. 35B, f. 93r.
[172] *Ibid.,* 7, f. 264r.
[173] *Ibid*, 9, f. 4v.

Anilao	?[174]	Fr. Vicente Pérez[175]	Fr. Miguel Hernáez[176]		Fr. José de la Cuesta[177]
Lambunao y Calinog	?[178]		Fr. Francisco Magarzo[179]		Fr. José Balaguer[180]
Alimodian			[181]	Fr. Vicente del Campo[182]	Fr. Francisco Calchetas[183]
Provincia de Bugason					
Antique	Fr. Francisco Massanet[184]		Fr. Máximo Font[185]		Fr. José Valis[186]
Bugason	Fr. Santiago Rodríguez[187]		Fr. Agustín Alonso[188]		Fr. José Echevarría[189]

[174] En 1750 es agregado al pueblo de Pototan, según mandaba el capítulo provincial (Manila, 16.4.1750): "Agregamos en las provincias de Bisayas el pueblo de Anilao al de Pototan": APAF, leg. 7, f. 241v. Pero este mandato fue revocado en la congregación intermedia (Manila, 31.10.1751), dando a este pueblo vicario prior: *Ibid.*, f. 251v.

[175] JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas,* Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901, 286

[176] APAF, 7, f. 264r.

[177] *Ibid.*, 9, f. 4v.

[178] Parece que en la fecha era vicario prior de Lambúnao y Calinog Fr. Francisco Tello (Manila, 22.4.1747): APAF, *Ibid.*, f. 225. Posteriormente aparece omitido (Manila, 16.4.1750): *Ibid.*, ff. 240-241v. Y en 1751 falleció Francisco Tello: JORDE, *Catálogo*, 379.

[179] APAF, leg. 7, f. 264r.

[180] *Ibid*., 9, f. 4v.

[181] "Este pueblo se fundó año de 1754 con la advocación de Santo Tomás de Villanueva. Era antes Visita de Oton, y de la gente perdida y bagamundos que habitaban los montes circunvecinos, a instancias de los PP. Ministros, se redujeron a poblado. El número de tributos que al presente tiene es de 1.460, que hacen personas 2.920. Necesita para su administración de tres religiosos, pero por la inopia no hay más que uno, que es el P. Predicador Fr. Francisco Monasterio [1775]": *Ibid.*, leg. 98/1, f. 26.

[182] *Ibid*., 7, f. 270v.

[183] *Ibid.*, 9, f. 4v.

[184] *Ibid*., 7, f. 240r.

[185] *Ibid.,* f. 263r.

[186] *Ibid.*, 9, f. 4r.

[187] *Ibid*., 7, f. 241r.

[188] *Ibid.,* f.264r.

[189] *Ibid.,* 9, f. 4v.

Sibalom			Fr. Santiago Rodríguez[190]	Fr. José Valis[191]	Fr. Manuel Rodríguez[192]
Provincia de Panay					
Dumarao	Ad libitum del provincial: Fr. Ignacio Gracia[193]	Fr. José Balaguer[194]	Fr. José Balaguer[195]		Fr. Miguel Hernáez[196]
Mambusao	Fr. Juan de Jugo[197]		Fr. Juan Bolívar[198]	Fr. Luis de Torreblanca[199]	Fr. Diego Maza[200]
Batan	Fr. Francisco Tello[201]	Fr. José Cuesta[202]	Fr. Jose Cuesta[203]		Fr. Francisco Magarzo[204]
Dumalag	Fr. Juan Bolívar[205]		Fr. Diego Maza[206]		Fr. Luis Torreblanca[207]
Panay	Andrés Solar (vicario prior)[208]		Fr. Antonio López[209]		Fr. Francisco Aballe[210]

[190] *Ibid*., 7, f. 264r.
[191] *Ibid.,* f. 270v.
[192] *Ibid.*, 9, f. 4v.
[193] *Ibid*., 7, f. 239v.
[194] *Ibid.,* f. 251r.
[195] *Ibid.,* f. 262v.
[196] *Ibid.*, 9, f. 4r.
[197] *Ibid*., 7, f. 240v.
[198] *Ibid.,* f. 263r.
[199] *Ibid.,* f. 270v.
[200] JORDE, *Catálogo*, 234. 02.09.1739: "Mandato de prior de Mambusao al p. fr. Diego Maza [porque fr. Juan Jugo pasó a Otón]": APAF, leg. 35B, f. 65r. / -"Item, en el mismo [31.5.1755] se despachó patente de Presidente de Mambusao al P. Fr. Juan Jugo": *Ibid.*, *Libro de Despachos*, leg. 38B, f. 5. / -Vicario-Prior Fr. Diego Masa [Manila, 6.5.1756-+29.10.1757]: *Ibid.*, leg. 9, f. 4; *Libro de* Despachos, leg. 38B, f. 1b-v.
[201] *Ibid.,* f. 240v.
[202] *Ibid.,* f. 251r.
[203] *Ibid.,* f. 263r.
[204] *Ibid*., 9, f. 4r.
[205] *Ibid*., 7, f. 240v.
[206] *Ibid.,* f. 263r.
[207] *Ibid*., 9, f. 4v.
[208] *Ibid.,*7, f. 239r.
[209] *Ibid*, f. 262.
[210] *Ibid*., 9, f. 3v.

Capiz	Fr. Benito Lamas[211]	Fr. Francisco Calchetas[212]	Fr. Juan Jugo[213]		Fr. Juan Aguado[214]

Fuentes y bibliografía

Archivos

VALLADOLID, ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE AGUSTINOS DE FILIPINAS [APAF], legajos 7, 8, 9, 383/1, 888/3-c.

Bibliografía e historia general

ALBI DE LA CUESTA, Julio, *Moros. España contra los piratas musulmanes de Filipinas (1574-1896),* Desperta Ferro Ediciones, Madrid 2022.

ARTIGAS Y CUERVA, Manuel, *Historia de Filipinas,* Imp. "La Pilarica", Manila 1916.

BARRANTES, Vicente, *Guerras piráticas de Filipinas contra mindanaos y joloanos,* Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid 1878.

BARRIO MUÑOZ, José Ángel del, *Vientos de reforma ilustrada en Filipinas. El gobernador Fernando Valdés Tamón (1729-1739)* (=Universos Americanos), CSIC, Sevilla 2012.

BERNAD, Miguel A., "Father Ducós and the Muslim Wars: 1752-1754", en *Philippine Studies* 16 (1968) 690-728.

BLANCO ANDRÉS, Roberto "El «padre Capitán» Julián Bermejo y la defensa contra la piratería mora en Cebú", en *Archivo Agustiniano* 101 (2017) 7-54.

"El *Padre Capitán* Julián Bermejo and the defense against moro piracy in Cebu", en *Philippine Quarterly of Culture and Society* 49 (2021) 125-168; (published by University of San Carlos Publications).

[211] *Ibid.,* f. 241r.
[212] *Ibid.,* f. 251r.
[213] *Ibid.,* f. 264r
[214] *Ibid*., 9, f. 4v.

CASTRO AMUEDO, Agustín María de, *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente 1565-1780 (Osario venerable),* CSIC, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1954.

Compendio de los sucesos, que con grande gloria de Dios, lustre y honor de las Catholicas Reales Armas de S.M., en defensa de estas Christiandades, e islas de Bisayas, se consiguieron contra los Mahometanos enemigos, *por el armamento destacado al presidio de Yligan sobre las costas de la isla de Mindanao, en el año mil setecientos cinquenta y quatro: governando las Philipinas el M. Yll. S. Don Pedro Manuel de Arandía, su capitán general y presidente de la Real Audiencia,* Impreso en Manila en la imprenta de la Compañía de Jesús por Don Nicolás de la Cruz Bagay, año de 1755.

COSTA, Horacio de la, *Jesuits in the Philippines, 1581-1768,* Harvard University Press, Cambridge-Massachusets 1967.

CRAILSHEIM, Eberhard-HÖLCK, Lasse, "The british occupation of Spanish Manila and the Sulu Sultanate: considerations on diverging interests in Southeast Asia (1749-1775)", en MARTÍNEZ-JUAN, María Cristina (ed.), *The 1872 british invasion of Spanish-ruled Philippines: Beyond imperial and national imagineries. Proceeding from the annual philippine Studies Conference SOAS*, National Historical Commission of the Philippines and School of Oriental and African Studies, University of London 2024, 274-310.

CRUIKSHANK, Bruce, "The moro impact on Samar Island, The Philippines", en *Philippine Quarterly of Culture and Society,* 7 (1979) 141-185.

FERNÁNDEZ MANSILLA, Juan, "Apuntes de la isla de Panay", en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 15 (1921) 5-27, 129-153, 275-290.

GARCÍA GONZÁLEZ, Antonio F., *El gobierno en Filipinas del Ilmo. Sr. Don Fray Juan de Arechederra y Tovar, obispo de la Nueva Segovia,* Imprenta de la Universidad de Navarra, Pamplona 1976.

JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas,* Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901.

JUAN DE LA CONCEPCIÓN, *Historia general de Philipinas. Conquistas espirituales y temporales de estos españoles dominios, establecimientos, progresos y decadencias*, X, Sampaloc 1790; XIII, Sampaloc, 1792.

MAJUL, Cesar Adib, *Muslims in the Philippines,* University of the Philippine Press, Diliman, Quezon City[2] 1973.

MALLARI, Francisco, "The Spanish Navy in the Philippines, 1589-1787", en *Philippine Studies* 37 (1989) 412-439.

Ibalon under Storm and Siege Esssays on Bicol History: 1565-1860, Xavier University, Cincinaty 1990.

"The Eighteenth Century Tirones", en *Philippine Studies* 38 (1990) 453-476.

MANCHADO LÓPEZ, Marta María, "Las relaciones entre la autoridad civil y las órdenes religiosas en Filipinas durante el gobierno de don Pedro Manuel de Arandía", en *Anuario de estudios americanos* 53 (1996) 37-52.

MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los agustinos recoletos. Desde los orígenes hasta el siglo XIX*, I, Editorial Augustinus, Madrid 1995.

MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, Joaquín, *Historia de las Islas Philipinas*, Sampaloc 1803.

MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas,* Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1909.

MONASTERIO ESPINA, Ignacio, "Gobierno de la provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas (continuación)", en *Archivo histórico hispano-agustiniano* 24 (1925) 5-20, 129-143.

MONTERO Y VIDAL, José, *Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo,* I, Imprenta y fundición de D. Manuel Tello, Madrid 1888.

ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier, *El marqués de Ovando gobernador de Filipinas (1750-1754)*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, Sevilla 1974.

PALANCO AGUADO, Fernando, "Arandía Santisteban, Pedro Manuel", en *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico*, I, AECI. Fundación Carolina, Madrid 2008.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas,* III, Catholic Trade School, Manila 1967.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Al servicio del Evangelio Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas,* Estudio Agustiniano, Valladolid 1996.

WARREN, James Francis, *The Sulu Zone 1768-1898. The dynamics of External Trade, Slavery, and Ethnicity in the Transformation of a Southeast Asian Maritime State,* New Day Publishers, Quezon City 1985.

Arch Ag 110 (2026) 171-196

Biblioteca de León XIV
Primer año de pontificado (2025)

Por
Rafael Lazcano

Resumen

Los libros han sido fundamentales en la historia de la humanidad como guardianes del conocimiento, preservando el legado intelectual y cultural desde las tablillas de Mesopotamia hasta la era digital. Las bibliotecas nacieron para gestionar documentos y conocimientos, alcanzando hitos importantes, como la Biblioteca de Alejandría, que buscaba reunir el saber universal. De modo más modesto, la *Biblioteca de León XIV* pretende reunir, catalogar e informar de los libros "de" y "sobre" el primer Papa agustino. Consta de tres secciones: Magisterio, Biografías, y Estudios y ensayos. De cada libro se ofrece una sinopsis o exposición general objetiva, clara y precisa con las ideas centrales. Los libros de la *Biblioteca de León XIV* poseen valor biográfico e histórico, doctrinal y espiritual, método crítico y rigor editorial, al tiempo que contribuyen, no solo al desarrollo renovado de la vida y la acción evangelizadora de la Iglesia en el mundo contemporáneo, sino que promueven la reflexión crítica de las cuestiones culturales, políticas, sociales y éticas más candentes de nuestra época.

Palabras clave:

León XIV, magisterio pontificio, Iglesia, historia, biografía, teología, filosofía, ética, doctrina social, educación, libro, biblioteca, cultura, sociedad.

Abstract

Books have been fundamental throughout human history as guardians of knowledge, preserving intellectual and cultural heritage from the Mesopotamian tablets to the digital age. Libraries were born to manage documents and knowledge, achieving significant milestones, such as the Library of Alexandria, which sought to gather universal knowledge. On a more modest scale, the *Library of Leo XIV* aims to collect, catalogue, and provide information about books "by" and "about" the first Augustinian Pope. It comprises three sections: Magisterium, Biographies, and Studies and Essays. Each book is presented with an objective, clear, and precise synopsis or overview, highlighting its central ideas. The books in the Library of Leo XIV possess biographical and historical, doctrinal and spiritual value, critical method and editorial rigor, while contributing not only to the renewed development of the life and evangelizing action of the Church in the contemporary world, but also promoting critical reflection on the most pressing cultural, political, social and ethical issues of our time.

Keywords: Leo XIV, papal Magisterium, Church, history, biography, theology, philosophy, ethics, social doctrine, education, book, library, culture, society.

*****

Presentación

Los libros constituyen uno de los pilares fundamentales de la civilización. A través de ellos la humanidad ha conservado su memoria, transmitido su sabiduría y construido los caminos del progreso. Los libros no son simples objetos, sino mapas vivos de humanización. Alimentan la mente, fortalecen el espíritu, educan para la convivencia, transforman la sociedad y orientan hacia la verdad, la justicia y la paz. Sin los libros, la cultura se fragmenta, el conocimiento se debilita y las sociedades pierden profundidad histórica y sentido crítico. Los libros de Dios, las Sagradas Escrituras, transmiten la revelación, las enseñanzas teológicas, morales y espirituales, permitiendo que la fe sea comprendida, vivida y anunciada con fidelidad.

Desde la amplia perspectiva señalada, qué mejor que proyectar la formación de una *Biblioteca de León XIV*, con el magisterio del primer Papa agustino de la historia, y los estudios y ensayos que sobre su vida, actividades intelectuales, pastorales y de gobierno vean la luz en todas las lenguas relevantes, con un adecuado valor investigativo, método crítico y rigor editorial. Los objetivos básicos que persigue este proyecto cultural, educativo y social, titulado *Biblioteca de León XIV*, se resumen en tres verbos: Reunir, catalogar e informar. Así, anualmente los libros, solamente libros, no artículos ni folletos, los que considere más valiosos "de" y "sobre" León XIV, conforman esta biblioteca leonina. La selecta colección de libros publicados en diferentes lenguas (italiano, francés, alemán, inglés, portugués, etc.), con un especial énfasis en español, que hayan visto la luz en papel o en digital, y dispongan del correspondiente ISBN integrarán mi particular *Biblioteca de León XIV*. Indico lo del ISBN porque el *International Standard Book Number*, no es solo un número administrativo, sino una herramienta que respalda la difusión del conocimiento y la protección del trabajo intelectual a escala internacional. Además, porque contribuye a la visibilidad de autores y editoriales, fortalece la cadena del libro y asegura que las obras lleguen de manera ordenada y confiable a los lectores e investigadores.

La *Biblioteca de León XIV* consta de tres secciones básicas. La primera, Magisterio. Ofrece los escritos del papa Prevost a partir del 8 de mayo de 2025, fecha de su elección al pontificado, publicados en español y editados en formato libro: Encíclicas, cartas exhortaciones apostólicas, discursos, mensajes, homilías, escritos pastorales, documentos oficiales, etc. Los trabajos anteriores a su elección para ocupar la cátedra de San Pedro –tesis doctoral, artículos, documentos, cartas, prólogos, pastorales, homilías, etc.–, escritos y/o difundidos en inglés, español, italiano, alemán, portugués, etc., saldrán recogidos a finales de 2027 en mi obra *Tesauro Agustiniano*, volumen XVII, todo él dedicado a la voz: PREVOST MARTÍNEZ, Roberto Francisco (1953-).

El segundo apartado de *Biblioteca de León XIV* recoge las Biografías. Agrupa las vidas publicadas acerca del papa Prevost en cualquier idioma, siempre y cuando se adapten a las exigencias de las biografías modernas: Calidad literaria, rigor o método en el uso de las fuentes primarias y secundarias, contextualización socio-cultural y aportaciones perceptibles de valor y ajustadas al género biográfico.

Ciertamente, una biografía moderna debe cumplir los requisitos señalados, esenciales para responder a las expectativas de los lectores actuales y a los estándares académicos y culturales contemporáneos. En primer lugar, una biografía que se precie debe basarse en información verificada y fuentes fiables. La rigurosidad en la investigación es indispensable para garantizar la credibilidad del relato y evitar la distorsión de los hechos históricos o personales. En segundo término, una biografía moderna no ha de limitarse a enumerar fechas y acontecimientos, sino que requiere comprender la vida del personaje en su contexto social, cultural, religioso, político y emocional. Por lo demás, la narración biográfica ha de ser clara, accesible y atractiva, adaptada a un público amplio sin que ello suponga pérdida de profundidad en la exposición. Las biografías modernas incorporan, cuando resulta pertinente, múltiples perspectivas, testimonios y documentos, lo que permite una visión más amplia, humana y compleja del personaje.

La tercera sección de la *Biblioteca de León XIV* reúne los estudios y ensayos, publicados desde un enfoque reflexivo de la vida y las enseñanzas del papa León XIV, su modo de gobierno e impacto en la Iglesia y en la sociedad contemporánea. Se incluyen solo los libros que presentan una estructura coherente, un lenguaje claro y preciso, y un propósito bien definido, ya sea informar, explicar o analizar relevantes cuestiones históricas, biográficas, teológicas, filosóficas, éticas, espirituales, eclesiales, doctrina social, pastorales, sociológicas, políticas, artísticas, etc.

De cada obra se ofrece la Sinópsis, a modo de exposición general objetiva, clara y precisa de las ideas centrales, evitando opiniones personales con el fin de que el lector conozca el contenido del libro. La sinopsis funciona como un puente entre la obra y el lector, orientando la comprensión inicial del contenido, su valor académico, literario o formativo, y su pertinencia para determinados intereses de estudio o investigación. Facilita al investigador evaluar la temática, el enfoque metodológico, los objetivos del autor y la utilidad del texto sin necesidad de una lectura exhaustiva inicial. De este modo, optimiza el tiempo y favorece una selección más rigurosa de materiales bibliográficos para el estudio e investigación.

Y para terminar esta breve y necesaria presentación, una reflexión surgida al hilo de la preparación de este primer año de trabajo en la *Biblioteca de León XIV*. Con nitidez he percibido el valor y significado

de formar esta singular librería, que intenta ser memoria viva de identidad, de fe y cultura, tanto para las actuales como para las venideras generaciones de lectores y estudiosos de la historia de la Iglesia. La *Biblioteca de León XIV*, desde mi modesto punto de vista, trasciende el ámbito académico de difusión de cultura religiosa para convertirse en fuente de sentido e inspiración para la humanidad. Todos sabemos que los libros influyen grandemente en la opinión pública porque con sus ideas, propuestas, reflexiones modelan la manera en que las personas interpretan la realidad. Los libros "de" y "sobre" León XIV orientan y contribuyen, no solo al desarrollo renovado de la vida y la acción evangelizadora de la Iglesia en el mundo contemporáneo, sino que promueven la reflexión crítica de las cuestiones culturales, políticas, sociales y éticas más candentes de nuestra época: Inteligencia Artificial y sesgos algorítmicos; geopolítica y nuevos equilibrios de poder; desigualdad económica (concentración de riqueza, acceso a la vivienda, movilidad social, etc.); cambio climático y crisis ambiental; desinformación (polarización, redes sociales, etc.); educación (brecha digital, nuevos modelos de aprendizaje, etc.); migraciones y crisis humanitarias; salud pública global (pandemias, sistemas sanitarios, salud mental, etc.), entre otros temas que preocupan y ocupan a la humanidad y al actual pontífice de la Iglesia y soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano.

31 de enero de 2026

*****

I.- Magisterio

1. *¡Sea la paz!: palabras del Papa a la iglesia y al mundo* (=Raíces de la fe), Ciudad Nueva. Madrid 2025, 178 pp. ISBN: 978-8497156509

Sinopsis: "Una paz desarmada, una paz desarmante, humilde y perseverante". Las primeras palabras del papa Prevost lanzadas desde el balcón de las bendiciones de la basílica de San Pedro el 8 de mayo de 2025. A su vez, compila los primeros discursos de León XIV, en los

que se vislumbran algunas claves de su pontificado: a) la búsqueda de la paz; b) la primacía de Dios; y c) la comunión en la Iglesia.

2. *Dilexi te. Exhortación Apostólica sobre el amor a los pobres*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2025, 112 pp. ISBN: 978-8419240040

Sinopsis: «Yo te he amado» (Ap 3,9). Con estas palabras, León XIV abre *Dilexi te*, su primera exhortación apostólica (4 de octubre de 2025), un texto de hondura bíblica y vigor pastoral que prolonga la intuición del Papa Francisco. Si en *Dilexit nos*, su predecesor mostró el amor de Cristo por la humanidad; ahora el Papa agustino recoge esa herencia y la lleva al terreno de la vida concreta: si Cristo nos ha amado -*Dilexit nos*-, la Iglesia debe amar especialmente -*Dilexi te*- a los pobres. Invita a comprometernos por el bien común de la sociedad y, en particular, por la defensa y la promoción de los más débiles y desfavorecidos, para que cualquier pobre pueda sentir que las palabras de Jesús, «Yo te he amado», son para él. El cuidado y el amor a los pobres siempre ha formado parte de la gran Tradición de la Iglesia, como un faro de luz que, desde el Evangelio, ha iluminado los corazones y los pasos de los cristianos de todos los tiempos, siendo la garantía evangélica de una Iglesia fiel al corazón de Dios. El encuentro con los pobres no pertenece al ámbito de la beneficencia, sino al de la Revelación; en ellos Cristo se manifiesta, habla y llama a la conversión. La Iglesia que el mundo necesita es una Iglesia por y con los pobres, una Iglesia que no pone límites al amor, que no conoce enemigos a los que combatir, sino solo hombres y mujeres a los que amar.

Ediciones:

1. (=Encíclicas y Documentos), San Pablo 2025, 128 pp. ISBN: 978-8428574570
2. Verbo Divino, Estella (Navarra) 2025, 107 pp. ISBN: 978-8410632110
3. Magisterio, Bilbao 2025, 102 pp. ISBN: 9788427151079
4. (=BAC-documentos, 113), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2025, 104 pp. ISBN: 978-8422024163
5. Edibesa, Madrid 2025, 108 pp. ISBN: 978-8419640765

3. *Diseñar nuevos mapas de esperanza: Con ocasión del LX aniversario de*

la declaración conciliar Gravissimum educationis. Carta apostólica de S. S. León XIV, San Pablo, Madrid 2025, 40 pp. ISBN: 978-8428574624

Sinopsis: León XIV conmemora el sexagésimo aniversario de la declaración conciliar *Gravissimum educationis* y propone en la carta apostólica *Diseñar nuevos mapas de esperanza,* publicada el 27 de octubre de 2025, una profunda actualización de la misión educativa de la Iglesia, situándola de nuevo en el corazón de la educación católica del siglo XXI. El papa Prevost invita a releer la historia fecunda de la acción formativa eclesial a la luz de los signos de los tiempos, destacando tres prioridades esenciales: 1ª La vida interior. Los jóvenes necesitan espacios de discernimiento, silencio y diálogo que les ayuden a escuchar su propia voz y a descubrir el sentido de su camino; 2ª El ámbito digital humano. Es urgente formar en el uso responsable de las tecnologías y de la inteligencia artificial, colocando siempre a la persona y su dignidad en el centro de toda innovación; 3ª La construcción de una paz desarmada y desarmante, basada en relaciones que crean puentes y no muros. León XIV exhorta a las comunidades a desarmar las palabras, a renunciar a la polémica estéril y a promover un clima educativo sostenido por la escucha. Recuerda que la educación católica no avanza sólo con técnicas, sino con un corazón que acompaña, una mirada que anima y una inteligencia que discierne. Escrito magisterial que ilumina el papel transformador de educadores y familias en un mundo que busca esperanza.

Ediciones:

1. *Carta Apostólica 'Diseñar nuevos mapas de esperanza'' con ocasión del LX aniversario de la declaración conciliar. Homilías y discursos con motivo del Jubileo del mundo educativo* (=BAC-documentos, 114), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2025, 96 pp. ISBN: 978-8422024194

4. *In unitate fidei - En la unidad de la fe. En unidad de la fe. Carta Apostólica de S.S. León XIV*, San Pablo, Madrid 2025, 40 pp. ISBN: 978-8428574938

Sinopsis: Con el título *In unitate fidei –En la unidad de la fe–* publica León XIV esta carta apostólica el 23 de noviembre de 2025, Solemnidad de Cristo Rey, y en vísperas de su primer viaje apostólico

a Turquía y Líbano. Exhorta a todos los cristianos a la unidad y a renovar su fe, especialmente en el contexto del 1700 aniversario del concilio de Nicea. A su vez, remarca su altísimo valor ecuménico. De él, en efecto, han emanado varios frutos: «Compartimos de hecho la fe en el único y solo Dios, Padre de todos los hombres, confesamos juntos al único Señor y verdadero Hijo de Dios Jesucristo y al único Espíritu Santo, que nos inspira y nos impulsa a la plena unidad y al testimonio común del Evangelio». La carta llama a la comunidad cristiana universal para que sea signo de paz e instrumento de reconciliación.

5. *Una fidelidad que genera futuro. Con motivo del LX aniversario de los decretos conciliares 'Optatam totius' y 'Presbyterorum ordinis'. Carta Apostólica de S.S. León XIV*, San Pablo. Madrid 2026, 40 pp. ISBN: 978-84-285-7497-6

Sinopsis: Con ocasión del LX aniversario de los decretos conciliares *Optatam totius* y *Presbyterorum ordinis*, León XIV quiere revitalizar a través de esta carta apostólica la identidad y la función del ministerio ordenado, y reflexiona sobre su fidelidad en el servicio, la fraternidad, la sinodalidad, la misión y el futuro. Los presbíteros están llamados a una fidelidad que genera futuro, a un camino dinámico de conversión que integra la madurez humana y espiritual para responder a desafíos modernos como la soledad, el eficientismo y la crisis de confianza. A través de una mirada agradecida, el Papa agustino invita a los presbíteros a redescubrir su identidad como «discípulos misioneros», formándose permanentemente para ser puentes de encuentro y caminar hacia una Iglesia sinodal, en la que promuevan la comunión y la fraternidad en colaboración con los laicos y los diáconos. La carta apostólica *Una fidelidad que genera futuro*, publicada el 8 de diciembre de 2025, llama a la esperanza y al compromiso vocacional que quiere servir con humildad, sobriedad y alegría a una humanidad necesitada de consuelo.

6. *Mater Populus fidelis - La Madre del Pueblo fiel. Nota doctrinal sobre algunos títulos marianos referidos a la cooperación de María en la obra de la salvación*, San Pablo, Madrid 2026, 40 pp. ISBN: 978-84-285-7476-1

Sinopsis: La nota doctrinal *Mater Populi Fidelis - Madre del Pueblo*

fiel del Dicasterio para la Doctrina de la Fe clarifica el uso de algunos títulos marianos relativos a la maternidad de María respecto a los creyentes. Considera la devoción mariana como un tesoro de la Iglesia expresada en la piedad del pueblo fiel de Dios. A su vez ofrece un marco doctrinal desde el cual profundiza en el conocimiento del lugar único y singular de la Virgen en la salvación de la humanidad. Como lleva la firma del papa León XIV, *Mater Populus fidelis,* pertenece al magisterio ordinario de la Iglesia, y puede ser entendida como un capítulo más de la profunda reformulación que afecta a la mariología desde el concilio Vaticano II.

7. *Evangelio 2026. Ciclo A. Con comentario del Papa León XIV a los tiempos litúrgicos*, San Pablo, Madrid 2025, 480 pp. ISBN: 978-8428573399

Sinopsis: Además de los textos de los evangelios de la misa diaria y todas las lecturas dominicales, acompañados de comentarios y oraciones de Chema Álvarez Pérez, Misionero del Sagrado Corazón, se incluye una selección de mensajes de León XIV que invitan a descubrir la riqueza de la Palabra de Dios. Los textos y oraciones del Papa están tomados de sus homilías, discursos y alocuciones, así como de documentos del magisterio de la Iglesia. Libro para la meditación y la oración a lo largo del año litúrgico.

8. *Robert Francis Prevost - Léon XIV. 365 pensées spirituelles du pape Léon XIV. "Tu es le Christ, le Fils du Dieu vivant" (Mt 16, 16)*, Editions Parole et Silence, Paris 2025, 224 pp. ISBN: 978-2889595778

Sinopsis: Recopila 365 dichos espirituales extraídos de sus homilías, mensajes y discursos. ¡Tesoros para meditar en nuestros corazones! Al dedicar unos minutos cada día a León XIV, tenemos la oportunidad de dejarnos alcanzar por Jesús, quien prometió estar con nosotros cada día.

II. Biografías

9. Allen, Elise Ann, *León XIV: Ciudadano del mundo, misionero del siglo XXI*, Penguin Random House Grupo Editorial S. A., Lima-Barcelona 2025, 288 pp. ISBN: 978-6125068675

Sinopsis: Esbozo periodístico del perfil de León XIV: Infancia en Chicago, vocación religiosa, valores que lo formaron como agustino, labor misionera en Perú, carácter de líder en diversas instancias de la Iglesia, su relación con su antecesor en el pontificado, Jorge Mario Bergoglio, el papa Francisco, y su último tramo como cardenal y encargado del Dicasterio para los Obispos, que lo terminó de consagrar como "ciudadano del mundo".

10. Batlogg, Andreas R., *Leo XIV: der neue Papst*, Herder Verlag GmbH, Freiburg [2025], 173 pp. ISBN: 978-3451396755

Sinopsis: ¿Quién es León XIV y de dónde viene? ¿Cuáles son sus objetivos y capacidades? ¿Es un reformador o no? Y, sobre todo ¿qué significa esto para la Iglesia católica? Además, repasa el pontificado de Francisco y se pregunta qué significa para su sucesor y para los más de 1.400 millones de católicos.

11. Bulmez, Daniel, *A Lion of the Church: The Life of Pope Leo XIV*, The Book Publishers, USA 2025, 154 pp. ISBN: 978-1069472632

Sinopsis: Breve perfil de León XIV desde sus años de formación inmersos en tradiciones bilingües y multiculturales hasta décadas dedicadas al ministerio en Perú, cuyas experiencias forjaron su estilo pastoral profundamente compasivo y claridad teológica. Su propuesta está centrada en la unidad, la justicia social, el liderazgo ético y la evangelización, arraigada en la espiritualidad agustiniana y el corazón misionero.

12. Bunson, Matthew E., *León XIV. Portrait of the First American Pope*, Ewtn Publishing, Ind. Irondale, Alabama 2025, 160 pp. Traducción española: *León XIV: retrato del primer papa norteamericano*, trad. Diego Pereda Sancho, Rialp, Madrid 2025, 149 pp., ilustr. ISBN: 978-8432171819

Sinopsis: El periodista Matthew Bunson ofrece una narrativa de la vida y del inesperado viaje del nuevo papa hacia la cátedra de San Pedro. Su nombre, León XIV. ¿Quién es? ¿Cuál es su visión de la Iglesia, y qué impacto tendrá su papado en los católicos y en el mundo?

13. DELL'ARTI, Giorgio, *Leone XIV. Vita di Papa Bob, il missionario che lo Spirito Santo ha spedito a Roma.* Aliberti Editore. Roma 2025, 160 pp. Traducción española: *León XIV, el primer papa estadounidense y agustino.* [Traducción: Fernando Montesinos Pons]. (Col. Testimonios, 23). Ediciones Mensajero. [Bilbao 2025], 139 pp. [Incluye el texto de Jessica d'Ercole, "A propósito de San Agustín", pp. 131-134]. ISBN: 978-8427150805

Sinopsis: Del Perú al Vaticano: el camino de un Papa inesperado para el autor. Discreto, prudente y poco dado al protagonismo. Prevost ha sido definido como el menos americano de los cardenales americanos. Su elección abre un pontificado marcado por la paz –palabra que repitió cinco veces en su primer discurso–, el diálogo y la justicia social.

14. ESCOBAR, Mario, *León XIV: ¿Quién es, qué piensa y qué podemos esperar de Robert Prevost?*, Editorial Deusto, Bilbao 2025, 236 pp. ISBN: 978-8423439386

Sinopsis: Analiza el legado del Papa Francisco y el desafío que enfrenta su sucesor, León XIV: liderar una Iglesia sacudida por escándalos, fracturas internas y la necesidad urgente de renovación. Un ensayo sobre el poder, la fe y el futuro del papado en el siglo XXI. Este ensayo explora los desafíos a los que se enfrenta el papa Prevost, elegido en un contexto de crisis institucional, escándalos sin resolver y una creciente pugna entre renovación y conservadurismo.

15. GALGANO, Mario, *Leo XIV: Der Papst des Friedens. Ein Porträt*, Paulinus, Trier, 2025, 112 pp. ISBN: 978-3790217889

Sinopsis: Retrato de Robert Francis Prevost, religioso agustino, misionero en Perú, general de la Orden de San Agustín, obispo de Chiclayo, prefecto del Dicasterio para los Obispos y ahora León XIV.

El autor se centra en los primeros gestos de su pontificado y en los desafíos sociales e internos de la Iglesia en un mundo en constante cambio.

16. KEMPIS, Stefan von, *Papst Leo XIV: wie er ist -wie er denkt- was ihn und uns erwartet*, Patmos-Verlag, Ostfildern 2025, 156 pp., ilustr. ISBN: 978-3843616256

Sinopsis: "¡Habemus Papam!". En cuanto los cardenales de la Iglesia católica eligen a uno de los suyos como nuevo líder de los 1.400 millones de católicos, todas las miradas se dirigen a él: ¿Quién es? ¿De dónde viene, cuál es su historia, qué lo ha moldeado, qué es importante para él? ¿Cómo piensa? ¿Qué tareas le aguardan y cómo se ha posicionado hasta ahora en relación con ellas? ¿Qué significa esto para el futuro de la Iglesia?

17. LAZCANO, Rafael, *Biografía de León XVI: El Papa agustino, peregrino hacia Dios* (=Caminos, 166), pról. Alejandro Moral Antón, Prior General de la Orden de San Agustín (2113-2025), San Pablo. Madrid 2025, 437, [32] pp., ilustr. [En las páginas sin numerar aparecen 61 fotos]. ISBN: 978-8428574273

Sinopsis: Retrato humano y espiritual de León XIV, primer Papa estadounidense y peruano, agustino de sólida formación intelectual y profunda vocación misionera. Con un estilo documentado, Rafael Lazcano recorre su historia desde los años de estudio universitario y la formación en Roma hasta su servicio pastoral en Perú y su elección como Pontífice. El autor muestra cómo su experiencia en la vida comunitaria y el contacto con realidades vulnerables influyeron en su visión de una Iglesia abierta y dialogante. La biografía, extensa, honesta y objetiva, destaca su compromiso con la dignidad humana, la justicia social, la promoción de la mujer, la educación de los jóvenes y la defensa de la paz. También subraya su capacidad para integrar fe, razón y tecnología en un horizonte espiritual coherente, abierto al mundo actual siempre, manteniendo la hondura del Evangelio y la serenidad contemplativa propia de la tradición agustiniana. Lazcano perfila la figura de León XIV como un Papa del encuentro, cercano, reflexivo, sobrio y firme, capaz de ejercer una autoridad

basada en la escucha, el discernimiento y el servicio. El libro invita a descubrir su camino interior, su estilo pastoral y el legado espiritual que ofrece a la Iglesia actual.

18. ROSIER, Benjamin, *Léon XIV, la paix soit avec vous tous!: connaître le nouveau pape, le suivre et prier avec lui*, Mame, Paris 2025, 95 pp. ISBN: 978-2728938339

Sinopsis: Trayectoria humana, espiritual y eclesial de León XIV: su vida, algunos encuentros que moldearon su vida espiritual, los principales temas y desafíos de su pontificado, y una selección de oraciones.

19. SOSNOWSKI, Adam-KLAG, Michał-KRÓLIKOWSKI, Janusz-BRUK, Biały (eds.), *León XIV: biografía ilustrowana*, Biały Kruk, Kraków 2025, 412, [4] pp., ilustr. ISBN: 978-8375534320

Sinopsis: Monografía sobre el nuevo papa León XIV: biografía, espiritualidad, vínculos con Polonia –incluyendo sus visitas a Cracovia– y extensos capítulos sobre la historia de todos los papas llamados León.

20. LECAROS, Véronique-PISCOYA César, *Léon XIV: portrait d'un pape péruvien*, Fayard, Paris 2025, 316 pp., ilustr. ISBN: 978-2213734002

Sinopsis: De Chicago a tierras peruanas, de pueblos olvidados al esplendor del Vaticano, Véronique Lecaros y César Piscoya, estrecho colaborador del misionero Prevost, recorren el destino de quien se convertiría en el Papa León XIV. Guiado por la espiritualidad agustiniana, Roberto Prevost derribó barreras, desafió prejuicios e hizo de la fraternidad el corazón de su misión. Encarnó una Iglesia cercana a los más humildes, atenta a las heridas del mundo moderno y a la ferviente realidad de un catolicismo popular. La biografía de León XIV nos sumerge en los desafíos contemporáneos que enfrenta el catolicismo: justicia social, diálogo intercultural, inclusión y renovación eclesial.

III. Estudios y ensayos

21. Allbright, Tony, *The American Pope Leo XIV. Robert Prevost: Unveiling the Secrets of the Conclave and the New Papacy*, Independently published, USA 2025, 118 pp., ilustr. ISBN: 979-8283358871

Sinopsis: A través de una cuidadosa reflexión teológica, perspectivas exclusivas de expertos del Vaticano y una rica comprensión contextual de los desafíos eclesiales contemporáneos, ofrece claridad en tiempos de confusión y esperanza en tiempos de crisis. ¿Qué hace diferente a este papado? ¿Qué significa que el sucesor de Pedro hable con acento estadounidense, viva con la espiritualidad agustiniana y lidere con la compasión de un misionero?

22. Altieri, Christopher R., *Leo XIV: the new pope and Catholic reform*, Continum Religion, London-Dublin 2025, xi, 212, [8] pp. ilustr. ISBN: 978-1399430890

Sinopsis: Ofrece una perspectiva sobre la política del cónclave de 2025, junto con la elección del nombre papal de León, y los principales desafíos y problemas profundos de la Iglesia que ahora debe dirigir, todo ello en un momento en que el mundo se plantea grandes interrogantes sobre el significado de ser humano en un mundo ético complejo, dominado por la IA y los conflictos globales.

23. Canaletti, Riccardo, *Il pensiero di Papa Leone XIV: Dalla filosofía di Sant'Agostino al pontificato che verrà*, Diarkos, Santarcangelo di Romagna (Rimini) 2025, 210 pp. ISBN: 978-8836165032

Sinopsis: ¿Qué significa tener un Pontífice agustino en una época de gran transformación? En medio de la agitación del nuevo milenio, la elección del Papa León XIV ha devuelto la figura y el pensamiento de San Agustín, Padre de la Iglesia y gran pensador de la Antigüedad, al centro del debate teológico, cultural y social.

24. Colina, Jesús, '*Dios nos quiere'. Robert Francis Prevost: León XIV*, Libros Libres, Málaga 2025, 168 pp. ISBN: 978-8412798258

Sinopsis: ¿Quién es León XIV? ¿Qué mensaje traerá al mundo? ¿Será capaz de superar las crisis que afronta la Iglesia? A estas y otras preguntas responde este libro sobre el Papa norteamericano y agustino.

25. FENOCCHIO, Andrea, *Fratelli d'Oriente. La Chiesa Cattolica e gli Armeni da Pio IX a Leone XIV*, Ronca Editore, Spinadesco (Cremona, Italia) 2025, 136 pp. ISBN: 978-8875461089

Sinopsis: Armenia fue la primera nación cristiana y su Iglesia permaneció en comunión con Roma hasta el Concilio de Calcedonia, cuando las diferencias teológicas llevaron a su separación. A partir de entonces las relaciones con la Iglesia católica experimentaron fases alternas hasta el siglo XX, marcado por dos acontecimientos decisivos: el genocidio armenio y el concilio Vaticano II. Durante la tragedia del genocidio, el Papa Benedicto XV y el arzobispo Angelo Maria Dolci trabajaron para ayudar al pueblo armenio sin distinciones religiosas. El Vaticano II inauguró una nueva era de diálogo con el Oriente cristiano. Este volumen reconstruye este acontecimiento a través de documentos, historiografía y una entrevista con Antonia Arslan.

26. GAETA, Saverio, *Papa Leone XIV. Il racconto del nuovo papa e le sfide che dovrà affrontare*, Salani Editrice, Firenze 2025, 176 pp. Traducción española: *El papa León XIV. La historia del nuevo papa y los retos que deberá afrontar*, trad. Consuelo Gallego Perales, Ana Ciurans, y Noelia Pousada, Duomo Ediciones, Barcelona 2025, 176 pp. ISBN: 979-1387574239

Sinopsis: Muestra a León XIV en las etapas que lo condujeron hasta la silla de Pedro, abordando uno a uno los temas principales de su actividad episcopal, analizando sus discursos públicos y ayudándonos a comprender qué significa suceder al Papa Francisco, cómo enfrentar las problemáticas que ha heredado y guiar a la Iglesia hacia el futuro.

27. GALLARDO, Miguel y otros, *Primer libro sobre León XIV. Diez crónicas de urgencia sobre el nuevo Papa*, Sevilla Press, Sevilla 2025, 215 pp., ilustr. ISBN: 979-1399053913

Sinopsis: Crónicas y pareceres sobre León XIV de Miguel Gallardo Rodríguez, Fernando de la Portilla, Juan Antonio Martos Núñez, Paloma Cervilla, Javier Rubio, Francisco Correal, Sergio Morante, José Joaquín Gallardo, Pablo Borrallo, Manuel Capelo, y Antonio Puente Mayor.

28. García Álvarez, Jaime, *Soyons un dans le Christ: Lire saint Augustin avec le Pape Léon XIV*, Saint-Léger Éditions, [Le Coudray-Macouard [2025], 240 pp. ISBN: 978-2385225605

Sinopsis: Los pronunciamientos del Papa León XIV llevan la esencia del pensamiento de San Agustín y una forma particular de esa espiritualidad: el deseo de encontrar en la Iglesia y en el mundo "la unidad de la caridad" (*Sermón* 356, 8), la unión en Cristo como fundamento de la fraternidad y la paz. Para comprender el pensamiento de León XIV se requiere conocer la espiritualidad agustiniana.

29. González Chaves, Alberto José, *De León XIII a León XIV: Unidos por el rosario*, Homo Legens, Madrid 2025, 229 pp. ISBN: 978-8419349064

Sinopsis: Este libro narra cómo el Papa León XIII desarrolló su devoción mariana, especialmente a través de sus encíclicas, y cómo -ya desde su etapa como obispo de Chiclayo- reconocía en María el camino de perfección. El camino de María es el mismo camino del creyente. Quien desee caminar con María necesita acercarse al rosario, que es pedagogía del amor porque educa el corazón en la paciencia, la fidelidad y la entrega. En su ritmo sereno, casi silencioso, enseña que el amor verdadero no se impone ni se acelera, sino que se aprende paso a paso, misterio tras misterio, como se aprende a amar en la vida misma en camino hacia Dios.

30. Grana, Francesco Antonio, *Leone XIV: La storia*, Elledici, Turín 2025, 222 pp. ISBN: 978-8801069761

Sinopsis: Historia de una Sede Vacante, la segunda durante un Jubileo, y de un legado, el de Bergoglio, difícil de aceptar tras doce años de pontificado decididamente "revolucionario", marcado por

reformas radicales y duras protestas, incluso dentro del Colegio Cardenalicio. Un relato detallado de la misión que le espera a León XIV: reparar las divisiones dentro de la Iglesia católica.

31. Grández Moreno, Félix-Vargas Winstanley, Silvana-Ospina Salinas, Artemón-Vildoso Chirinos, Carmen-Pineda Blanco, Luis, *Desde la sucursal del cielo. El papa León XIV*, Estación La Cultura Grupo Editorial, Lima 2025, 106 pp. ISBN: 978-6129903538

Sinopsis: Los trabajos reunidos en este volumen buscan contribuir al entendimiento del acontecimiento que significa León XIV en la vida peruana. Un evento radical y no previsible irrumpe en la sociedad peruana, que revela una verdad no contenida por el conocimiento previo, y que crea una posibilidad que necesita ser trasladada a la política (colectiva) y al arte (individual) para convertirse en realidad. El mérito de estas páginas se encuentra en la presentación del acontecimiento Prevost desde la perspectiva sociológica.

32. Guénois, Jean-Marie, *Leon XIV: de revelations en revelations*, Les Éditions du Cerf, Paris 2025, 229 pp. ISBN: 978-2204174152

Sinopsis: Desde el secreto último de Francisco hasta los entresijos del voto en la Capilla Sixtina, desde las trastiendas de la Santa Sede hasta los misterios del Sagrado Colegio Cardenalicio, desde las 30 preguntas fundamentales que emanan del público hasta los 7 grandes signos que determinan el futuro, sin olvidar la colección anotada de los discursos inaugurales de León XIV, trata el libro de J. M. Guénois, biógrafo de los últimos papas.

33. Henning, Christophe, *Léon XIV: Le successeur inattendu*, Artège, Perpignan 2025, 152 pp. ISBN: 979-1033616733. Traducción italiana: *Papa Leone XIV: a tutti. La biografia internazionale*, trad. Sara Puggioni-Michaela Volante, Libreria Pienogiorno, Milano 2025, 155 pp. ISBN: 979-1281368811

Sinopsis: El autor señala los previsibles caminos que seguirá León XIV, las continuidades y discontinuidades con el pasado más reciente, los desafíos que deberá afrontar dentro y fuera de la Iglesia, en un

mundo ensangrentado por los conflictos y enfrentado a la inminente revolución de la inteligencia artificial, que representa una enorme prueba para el desarrollo de una sociedad humana capaz de garantizar la dignidad, la justicia y el trabajo.

34. HESEMANN, Michael, *Leo XIV. Papst und Brückenbauer: die Biographie*, LMV, München [2025], 310 pp., ilustr. ISBN: 978-3784437569

Sinopsis: El 8 de mayo de 2025, tras un cónclave de tan solo 24 horas, los cardenales eligieron a su sucesor: Robert Francis Prevost, el primer estadounidense en ascender al trono pontificio. Eligió el nombre de León XIV. ¿Quién es este Papa? ¿Y qué significa su elección para el futuro de la Iglesia católica?

35. INGRAO, Ignazio-PAGANO, Giuseppe, *Leone XIV. Chi dite che io sia? Sono un figlio di Agostino*, Edizioni Cantagalli, Siena 2025, 160 pp. ISBN: 979-1259627025

Sinopsis: «Soy hijo de Agustín», declaró inmediatamente después de su elección León XIV. Esta declaración ayuda a comprender las categorías que guían la espiritualidad, la teología y la visión de la Iglesia del papa agustino, quien pone al servicio de la Iglesia universal su experiencia, su conocimiento de las culturas, adquirido durante muchos años de viajes como prior general de la Orden Agustiniana y actividad misionera en Perú. Los autores destacan los rasgos característicos de "Bob": gentileza, cortesía, amabilidad, sencillez, moderación y sobriedad. El sucesor de Pedro y Vicario de Cristo, León XIV lidera una Iglesia llamada a dialogar con el mundo, escuchar sus preguntas y responder desde el Evangelio.

36. LANDETE, Laurent, *Esquisses d'un pontificat. Les chemins ouverts par les premieres paroles du pape Léon XIV*, Éditions Emmanuel, Paris 2025, 143 pp. ISBN: 978-2384333431

Sinopsis: ¿Con las primeras palabras habrá León XIV anunciado ya lo esencial? La pregunta puede parecer sorprendente y, sin embargo, Laurent Landete muestra con elocuencia cómo todos los papas, en sus primeros discursos, esbozan con asombrosa claridad los temas

principales de sus pontificados. Demuestra luego que los iniciales pronunciamientos de León XIV ya son firmes, profundos y proféticos. León XIV reflexiona sobre su propia misión, aportando una comprensión renovada del ejercicio de la autoridad en la Iglesia. Desea una Iglesia sinodal y que desarrolle las ideas del Vaticano II. Con una profunda conciencia de la revolución cultural en curso, el papa agustino se propone desarrollar y compartir el tesoro de la doctrina social de la Iglesia. A nuestro mundo turbulento, pide a la Iglesia que traiga la paz desarmada y desarmante de Cristo.

37. Lovera Vásquez, Armando Jesús, *De Roberto a León. Amistad, memoria, misión* (=Testimonios, 27), Mensajero, Bilbao 2025, 176 pp. ISBN: 978-8427150973

Sinopsis: Amistad y fe compartida entre Prevost y Lovera, amasada durante varios años. Páginas de recuerdos y anécdotas que revelan, a su vez, la cercanía con el Papa Francisco, la fuerza de la familia y de sus raíces migrantes, la espiritualidad agustiniana y la sintonía con el legado de León XIII.

38. Marroni, Carlo, *Papa Leone XIV: Vita, storia e segreti*, Newton Compton Editori, Roma 2025, 192 pp. ISBN: 978-8822798312

Sinopsis: Como experto vaticanista, Carlo Marroni examina los desafíos que enfrentará León XIV, "moderado progresista" y las herramientas –teológicas y políticas– con las que se prepara para continuar la obra de Francisco. ¿Cómo recibió León XIV el sermón pastoral de Francisco? ¿Cómo afrontará la turbulencia global de nuestro tiempo? ¿Cuáles serán los puntos fuertes de su pontificado?

39. Maruni, Anthony-Catte, Sebastiano, *Leone XIV: Appunti di un cronista in Vaticano - Vita e visione di un Papa agostiniano*, Com.Unica Libri, Roma 2025, 240 pp. ISBN: 979-8899710087

Sinopsis: Con la mirada lúcida de un reportero y la sensibilidad de quien lleva consigo las raíces de su tierra natal, Cerdeña, Maruni nos guía en un viaje desde la muerte del Papa Francisco hasta el cónclave que eligió al cardenal Robert Francis Prevost como su sucesor. La

segunda parte del libro, escrita por Sebastiano Catte, reconstruye la vida de León XIV: desde su juventud y educación en su patria chica hasta el compromiso pastoral, desde la misión agustiniana en Perú hasta su liderazgo de la Iglesia universal. En la figura de León XIV emerge un hombre capaz de combinar humanidad, cultura y visión espiritual.

40. MILLON, Clément, *Guerre et Paix: les papas de Léon XIII à Léon XIV*, Les Lys et le Lin éditions, Les Epesses. 20025, 335 pp., ilustr. ISBN: 978-2490236282

Sinopsis: Desde la pérdida de los Estados Pontificios en 1870 hasta el pontificado más reciente de León XIV, los papas han lidiado constantemente con la candente cuestión de la guerra y la paz. Reducidos a un territorio minúsculo, pero portadores de un mensaje universal, ¿cómo han influido los sucesores de San Pedro, mediante su doctrina, diplomacia y pronunciamientos, en el curso de los conflictos más devastadores de la historia contemporánea? Pensamiento y acciones de once papas, desde León XIII hasta León XIV, frente a las guerras mundiales, la Guerra Fría, el terrorismo y las nuevas convulsiones del siglo XXI. Examina encíclicas, pronunciamientos diplomáticos y actos olvidados de la Santa Sede, revela un magisterio de paz en constante evolución, a veces impotente, a menudo audaz y siempre dividido entre la espiritualidad, el realismo y la profecía.

41. MONOPOLY, Natalino, *Leone XIV: Il Papa del cuore*, Editrice Shalom, Piane (Ancona, Italia) 2025, 224 pp. ISBN: 979-1256392780

Sinopsis: Breve perfil biográfico de Robert Francis Prevost y lectura de sus primeros meses de pontificado como León XIV, centrándose en sus discursos, homilías y mensajes, considerados también a la luz de los escritos de San Agustín. Recorriendo su camino entre los pobres y las periferias hasta su llamado universal a liderar la Iglesia. El Papa del corazón es un pastor que construye puentes, habla de paz e invita al mundo a redescubrir la fraternidad. Aporta reflexiones de Pietro Bellini, misionero agustino en Perú, amigo y estrecho colaborador del Santo Padre.

42. Morató Sendra, Gemma, *Papa León XIV: Corazón inquieto, pastor fiel*, Libros Liguori, Liguori (MO) 2025, 112 pp. ISBN: 978-0764829017

Sinopsis: Invitación a conocer al agustino Roberto Prevost, misionero en Perú, y desde el 8 de mayo de 2025 sucesor de San Pedro con el nombre de León XIV, a través de algunos de sus escritos.

43. O'Connell, Gerard-Piqué, Elisabetta, *El último cónclave. La sorpresa final de Francisco: la elección del papa León XIV*, Arpa Editores, Barcelona 2025, 280 pp. ISBN: 979-1387833152

Sinopsis: En forma de diario y crónica periodística los autores, veteranos vaticanistas, ofrecen un retrato cercano y revelador de la Santa Sede, tras la muerte de Francisco el 21 de abril de 2025, cuando la Iglesia debe elegir a quien llevará su rumbo en un mundo cada vez más enfrentado.

44. Oré Arroyo, Carlos Alberto, *León XIV, el chiclayano de Chicago*, Librerías Crisol S.A.C., Lima 2025, 176 pp. ISBN: 978-6124973628

Sinopsis: Sobre el nacimiento de Roberto F. Prevost, formación en Chicago, trabajo como misionero en la convulsa realidad peruana y reflexión sobre el papel que cumplirá como León XIV en un contexto mundial marcado por la intolerancia y la indiferencia, así como la transformación de la Iglesia a través de la sinodalidad, el gran reto heredado del pontificado de Francisco.

45. Pacheco, Jordi, *Lleó XIV: L'herència de Francesc i el futur de l'Església*, Editorial Claret, Barcelona 2025, 152 pp. ISBN: 978-8491366072

Sinopsis: Trayectoria eclesial de Roberto Prevost hasta su ascenso al papado como León XIV, y análisis de los principales desafíos que deberá afrontar después de los doce años de pontificado de Jorge Mario Bergoglio.

46. Preziosi, Antonio, *Leone XIV. La via disarmata e disarmante* (=I Papi del terzo millennio), prol. Pietro Parolin, Segretario di Stato Vaticano, San Paolo Edizioni, Cinisello Balsamo (Italia) 2025, 190 pp. Traducción española: *León XIV, el camino desarmado y desarmante*, pról Cardenal Pietro Parolin, San Pablo. Madrid 2025, 200 pp. ISBN: 978-8428574143

Sinopsis: «¡La paz esté con vosotros! Esta es la paz de Cristo resucitado, una paz desarmada y desarmante, humilde y perseverante». Con estas palabras, el papa Prevost, agustino y estadounidense, inició su discurso en la Plaza de San Pedro. Un nombramiento que sorprendió a muchos y generó esperanza en los fieles, sobre todo por el nombre elegido, León XIV, una clara referencia al pontífice fundador de la Doctrina social. Con raíces misioneras en Latinoamérica, el obispo Prevost gozó de la máxima confianza de su antecesor, el Papa Francisco, que lo llamó a Roma para ser prefecto del Dicasterio para los Obispos. En este puesto gestionó cientos de nombramientos episcopales, contribuyendo a la formación de una nueva generación de pastores más abiertos, menos críticos y más cercanos a las heridas del pueblo. Numerosos desafíos deberá afrontar durante su pontificado, sobre todo el de la paz.

47. PRUVOT, Samuel, *Léon XIV: l'apôtre de la paix. Avec la collaboration de Marc Leboucher*, Salvator, Paris 2025, 162 pp., ilustr. ISBN: 978-2706729744. Traducción inglesa: *Pope Leo XIV: An apostle of peace*, translated by Martin Wallace, ATF Press, Adelaida 2025, XVI, 101 pp. ISBN: 978-1923385436

Sinopsis: Al entrar en el cónclave papal tras la muerte del papa Francisco, el 7 de mayo de 2025, ¿sospechaba el cardenal Robert Prevost que sería elegido papa al día siguiente? ¿Cuál es la historia de este nuevo papa? ¿De dónde viene? ¿Cuáles fueron sus responsabilidades anteriores? ¿Qué opinan de él quienes han trabajado con él? ¿Por qué fue elegido? ¿Qué retos le aguardan? ¿Qué podemos decir de los primeros proyectos de su pontificado?

48. SALINAS, Pedro-UGAZ, Paola, *Mitad monjes, mitad soldados. El Sodalitium Christianae Vitae por dentro*, Planeta, Lima2 2015, 405 pp. ISBN: 978-6123191191

Sinopsis: Investigación periodística sobre el movimiento religioso de origen peruano –Sodalicio de Vida Cristiana–, que levantó muchas interrogantes, varias de ellas de interés público, porque implicaban abusos de poder, maltratos físicos, manipulación psicológica e incluso pederastia. La obra señala los hitos históricos del Sodalicio, analiza

aspectos clave de su pensamiento, desentraña su sistema de reclutamiento y formación, y expone las consecuencias de sus métodos.

49. SCHMIDT, George W., *Papst Leo XIV und seine gesegneten Scheinheiligen*, Tredition GmbH Verlag, Hamburg 2025, 204 pp. ISBN: 978-3819716744

Sinopsis: Obra escrita con la esperanza de que León XIV lidere un debate abierto sobre los temas del abuso y la homosexualidad en el seno de la Iglesia.

50. SCHUMACHER, Thomas, *Leo XIV. Leben - Aussagen - Kontexte.* Pneuma Verlag. München [2025], 80 pp. ISBN: 978-3942013659

Sinopsis: Primera mirada a León XIV y su papado. Recorre las etapas de su vida y contextualiza algunos de sus pronunciamientos. Presenta sus discursos, desde su elección hasta su investidura, así como declaraciones y entrevistas anteriores. ¿Qué significan «Para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano» o su primer saludo: «La paz sea con vosotros».

51. SÖDING, Thomas, *Wohin will die katholische Kirche?: die Weltsynode und Papst Leo XIV,* Matthias Grünewald Verlag, Ostfildern [2025], 581 pp. ISBN: 978-3786733997

Sinopsis: Con la decisión del Papa Francisco de celebrar un Sínodo sobre la "sinodalidad" en 2023 y 2024 abordó eficazmente el malestar que prevalecía en la Iglesia. Por primera vez, 80 miembros adicionales no obispos participaron en un Sínodo de obispos, incluyendo más de 50 mujeres. También por primera vez, el propio Papa promulgó el documento final del Sínodo como enseñanza magisterial. Thomas Söding llevó un diario de todas las sesiones en Roma, aportando observaciones que ofrecen una visión vívida de los procedimientos y temas del Sínodo. Resulta evidente que los temas del Camino Sinodal en Alemania también se reflejan en las contribuciones de otros países y continentes. Se presentan los documentos completos del Sínodo, y el autor comenta con pericia y crítica sus implicaciones y las cuestiones abiertas para la Iglesia universal. El papa Francisco

declaró que "la sinodalidad es el marco apropiado para interpretar el ministerio jerárquico". El autor sigue los pasos del cardenal Prevost, que se convirtió en el Papa León XIV el 8 de mayo de 2025; su trabajo como cardenal y sus primeras declaraciones como Papa dan lugar a la esperanza de que la puerta a la renovación sinodal de la Iglesia siga abierta.

52. SPADARO, Antonio, *Da Francesco a Leone*, Edizioni Dehoniane, Bologna 2025, 136 pp. ISBN: 978-8810160763

Sinopsis: Analiza la transición entre los pontificados de Francisco y León XIV. Explora el tema central de la inquietud como signo de lo contemporáneo, enriquecido con abundantes textos y reflexiones sobre los desafíos actuales, entre los que se encuentra la Inteligencia Artificial. Destaca la continuidad espiritual de Bergoglio y Prevost a pesar de los diferentes estilos pastorales.

53. STENICO, Tommaso, *Papa Leone XIV*, Guamar Edizione, Roma 2025, 180 pp. ISBN: 979-8297254190

Sinopsis: Con un propósito puramente académico -y quizás con cierta audacia-, este volumen pretende explorar los rasgos fundamentales en los que se basa la espiritualidad agustiniana: la centralidad de Cristo, una fe profunda y un amor singular por la Iglesia, la primacía de la Palabra de Dios, una perspectiva ecuménica y misionera, y la comunidad de vida. Esta reflexión se formula con la esperanza de que ayude a comprender mejor la identidad, las coordenadas y la acción pastoral del Papa León XIV, tal como se desprenden de sus discursos y escritos.

54. TERLIKOWSKI, Tomasz P., *Leon XIV: dok d zmierza papie ?*, Wydawnictwo WAM, Kraków 2025, 201, [7] pp. ISBN: 978-8327746764

Sinopsis: La obra responde a dos importantes cuestiones: ¿Será el pontificado del primer papa procedente de Estados Unidos un hito en la historia de la Iglesia, como el pontificado de su homónimo, León XIII? ¿Qué cuestiones son y seguirán siendo cruciales para León XIV en su ministerio petrino?

55. TKACZYK, Lech, *Papie Leon XIV: nadzieja na nowe*, Wydawnictwo Astrum, [Wrocław] 2025, 400, [2] pp. ISBN: 978-8382984491

Sinopsis: Perfil del "Papa de la esperanza", León XIV, hombre lleno de humildad y amor, convertido en símbolo de renovación y unidad de la Iglesia. El libro combina elementos biográficos, religiosos y reflexivos, creando un retrato de un hombre de fe, que apuesta por los valores más importantes: la paz, la unidad y la esperanza.

55. URQUIJO VALDIVIESO, José Ignacio, *De León XIII a León XIV. La Iglesia y el papado en clave sociológica,* Fullcolor Printcolor, Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona 2025, 149 pp. ISBN: 979-1387630881

Sinopsis: Breve recorrido del cristianismo, desde el ámbito histórico y sociológico, hasta nuestros días.

56. VIGINI, Giuliano, *Papa Leone XIV: Figlio di Sant'Agostino*, Edizioni Il Pozzo di Giacobbe, Trapani (Sicilia) 2025, 124 pp. ISBN: 978-8892872615

Sinopsis: Al comienzo de su pontificado, León XIV trazó los caminos eclesiales y pastorales. Partió, ante todo, del legado de pensamiento y doctrina de su padre espiritual, San Agustín, y de los dos papas que lo precedieron en el ministerio petrino: el Papa Benedicto XVI, para quien el Hiponense fue el primero de los maestros que influyeron en su vida y obra, y el Papa Francisco, con quien mantuvo una continuidad sustancial en todos los temas fundamentales de la misión de la Iglesia.

57. ZAVATTARO, Fabio, '*La pace disarmata e disarmante'. Papa Leone XIV: La vita e le scelte*, [Prefazione Baldassare Card. Reina Vicario Generale di Sua Santità per la Diocesi di Roma], Il Pozzo di Giacobbe. Trapani 2025, 174 pp. ISBN: 978-8892872561

Sinopsis: Los primeros gestos, las primeras palabras, revelan cómo será su pontificado, comenzando con el tema principal de la paz; cómo abordará cuestiones de diálogo ecuménico e interreligioso, los migrantes, el Sur global y la pobreza; cómo serán sus relaciones con Estados Unidos.

58. WALS, Federico-ZAZANO, Luis Antonio-EL ALAM, Charbel-GARCÍA, Gerardo y otros, *Bienvenido, Papa León XIV*, Editorial Santa María, Buenos Aires 2025, 144 pp. ISBN: 978-9876164115

Sinopsis: Recopila saludos, reflexiones y pareceres de variados referentes religiosos –José Ignacio Munilla, Federico Wals, Charbel El Alam, Luis Antonio Zazano, Gerardo García Helder y otros– y un teólogo musulmán, hacia quien en un instante se volvió cercano, despertando en la mente y el corazón la sensación de estar recibiendo una nueva criatura, un nuevo padre, una nueva esperanza. Son escritos sencillos, breves y espontáneos de recibimiento del nuevo Papa León XIV, en señal de afecto, cercanía y bienvenida a su pontificado.

59. WILK, Michał, *Leon XIV: Papież na ratunek Kościołowi*, eSPe, Kraków 2025, 191, [9] pp., ilustr. ISBN: 978-8384040430

Sinopsis: Este libro presenta los cuatro mundos de los que proviene el Papa León XIV. Intenta dar respuesta a varias cuestiones: ¿Cómo lo reciben en Estados Unidos? ¿Cómo afronta que su hermano Louis sea un trumpista declarado? ¿Qué significa que se haya declarado "hijo de San Agustín"? ¿Qué tareas realizó como misionero y obispo en Perú? ¿Cómo es la vida en la diplomacia romana y vaticana? ¿Por qué la encíclica «Rerum Novarum» es clave para comprender a León XIV? ¿Qué podemos esperar del nuevo papa en el contexto de la crisis de la Unión Europea?

Arch Ag 110 (2026) 197-244

‘In convertendo Dominus captivitatem’: cautiverio y testimonio de misioneros agustinos y carmelitas descalzos en Isfahán y Shiraz (1626-1627)

Por
Miguel Navarro García
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

Resumen

Este estudio reconstruye el cautiverio de misioneros carmelitas y agustinos en Persia entre 1626 y 1627, comenzando con el arresto por confusión de los carmelitas y su pronta liberación, en contraste con la prolongada prisión y traslado de los agustinos a Shiraz, motivados por causas políticas y religiosas diversas. Se destaca la custodia de las reliquias de la reina georgiana Katevan y la firme disposición al martirio frente a las humillaciones sufridas. La paráfrasis en décimas del salmo 125, compuesta por el P. Leandro, carmelita, emerge como expresión literaria y espiritual de consuelo y resistencia. La liberación de los agustinos y la difusión del testimonio en Roma y Portugal ofrecen una perspectiva multidisciplinar que articula historia, diplomacia y espiritualidad misionera.

Palabras clave: Cautiverio y martirio misionero (1626-1627); carmelitas descalzos; agustinos; Persia safávida; salmo 125; diplomacia religiosa; espiritualidad misionera.

Abstract

This study reconstructs the captivity of Carmelite and Augustinian missionaries in Persia between 1626 and 1627, beginning with the mistaken arrest and prompt release of the Carmelites, contrasted with the prolonged imprisonment and transfer of the Augustinians to Shiraz, motivated by diverse political and religious causes. It highlights the safeguarding of the relics of the Georgian queen Katevan and the missionaries' resolute disposition toward martyrdom amid the humiliations endured. The paraphrase of Psalm 125, composed in décimas by Father Leandro, a Carmelite, emerges as a literary and spiritual expression of consolation and resilience. The Augustinians' eventual release and the dissemination of their testimony in Rome and Portugal provide a multidisciplinary perspective that integrates history, diplomacy, and missionary spirituality.

Keywords: Missionary captivity and martyrdom (1626-1627); Discalced Carmelites; Augustinians; Safavid Persia.

Introducción histórica

En Isfahán, el sah Abbás I estaba ausente. Había partido con su ejército hacia el sur, decidido a asegurar el control safávida sobre Basora, enclave clave en la desembocadura del Shatt al-Arab. Desde la fulgurante entrada en Bagdad en 1623 –lograda tras la retirada de las tropas del gobernador otomano Hafız Ahmed Paşa–, la tensión con el Imperio Otomano se había intensificado, convirtiendo las provincias mesopotámicas en escenario de una lucha geoestratégica sostenida. Al mismo tiempo, al norte, el rey se enfrentaba a la inestabilidad en el Cáucaso oriental, donde el príncipe georgiano Teimuraz I de Kajetia, con apoyo moscovita intermitente, se negaba a aceptar el vasallaje impuesto desde Isfahán. Corría el año 1626, y con varios frentes abiertos, Abbás confiaba el gobierno provisional de la capital a su visir principal.

I. El arresto de los misioneros en Isfahán: relato y significación espiritual

1.1. La detención de los carmelitas descalzos: entre liturgia y violencia sacra

a. Una liturgia profanada: irrupción y arresto en el convento carmelita

Pocos días después del Nowruz persa –celebrado el 21 de marzo conforme al calendario solar iraní, en coincidencia con el equinoccio de primavera y con antiguas resonancias zoroástricas–, el martes 24 de marzo de 1626,[1] vigilia de la Anunciación de la Virgen, los frailes carmelitas del convento de Jesús María en Isfahán se recogieron, tras el almuerzo, en el silencio habitual para dedicarse a la oración personal. Según los usos de la Orden, este momento estaba reservado a la oración mental, práctica no vocal que constituye desde los tiempos de santa Teresa de Jesús el núcleo contemplativo de la vida carmelitana. Se realizaba ordinariamente en la celda o en el coro bajo, y consistía en un tiempo de íntima unión con Dios, ajeno a toda distracción exterior. La jornada del convento se organizaba en una alternancia rítmica entre oración y recreación –dos horas asignadas a cada una–, susceptible de adaptaciones en función del calendario litúrgico. En los días de mayor significado espiritual, como las vigilias de solemnidades, se acentuaba el tono de interioridad mediante la reducción del recreo y el incremento del recogimiento orante. La vigilia de la Anunciación –una de las pocas que ha conservado estructura propia en el calendario romano– era vivida con particular intensidad por los carmelitas, cuya espiritualidad mariana encuentra en este misterio una de sus expresiones más profundas: la disponibilidad obediente de María ante el anuncio del ángel (cfr. Lc 1,26–38), el misterio de la encarnación del Verbo y la actitud contemplativa ante la acción de Dios. En este marco litúrgico y es-

[1] Conservamos la narración de los sucesos en el Archivio Generale dell'Ordine dei Carmelitani Scalzi (Roma), AGOCD/A 234c14; 235b1 (235b2 es copia); 285b, V, 12; un resumen en 234c14; otro en 303c, ff. 431-435. Chick, Herbert, *A Chronicle of the Carmelites in Persia: The Safavids and the Papal Mission of the XVIIth and XVIIIth Centuries*, Eyre & Spottiswoode, Londres 1939, 281-282.

piritual, el día 24 de marzo de 1626 se desarrollaba en el convento con sobriedad y preparación interior, sin que nada hiciera prever aún el giro abrupto que estaba por acontecer.

En ese momento sonó la campanilla de la portería. Al acudir el portero y preguntar quién llamaba, se le respondió que era el visir, Khalīfeh Sol□ān.[2] Al comunicar la respuesta, los padres salieron a recibirlo, pero no encontraron al propio dignatario, sino a un enviado suyo que, sin pronunciar fórmula alguna de cortesía, irrumpió con impetuosidad en el recinto. Avanzó sin detenerse, observando con detenimiento el claustro y las celdas, como inspeccionando el lugar. Ante tal comportamiento, los frailes, sin conocer aún el motivo de su presencia, supusieron que algo nuevo había ocurrido y no ocultaron cierto gozo, acaso esperanzados por un desenlace inesperado. Sin embargo, pocos instantes después, comenzaron a ingresar en la casa más de doscientos hombres armados –según consta en la fuente–, sin contar los efectivos que permanecieron apostados en el exterior. El contraste entre la primera impresión y la irrupción militar masiva revelaba que el episodio no respondía a una simple visita oficial, sino al inicio de una operación de mayor gravedad. El emisario, sin mediar explicación sobre su presencia, preguntó con tono seco cuántos religiosos residían en el convento. Uno de los frailes respondió que eran cinco en total. La brevedad del interrogatorio y la ausencia de protocolo reforzaban la impresión de que no se trataba de una visita ordinaria, sino del preludio de una intervención forzosa ya en marcha. En el convento estaban tres Padres (P. Dimas de la Cruz, P. Eliseo de San Andrés y P. Baltasar de Santa María) y dos hermanos (Fr. Diego de la Cruz y Fr. Ángel de Santa Teresa). El padre Juan Tadeo[3] se hallaba ausente en esos días, pues había partido hacia Shiraz. Antes de su partida, había actuado como fiador del portugués Melchor de Campos en un compromiso económico

[2] Khalifeh Soltan o Sayyed 'Ala' al-Din Hoseyn, nacido en 1593, Visir desde 1624. Cfr. FLOOR, Willem, "A Note on The Grand Vizierate in Seventeenth Century Persia" , en *Zeitschrift der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft* 155 (2005) 451.

[3] El 20 de diciembre de 1625 Propaganda Fide escribe, a través del P. Agostino Coppo, armenio en visita a Isfahán, al P. Manuel, prior agustino de Isfahán (ARCHIVIO PROPAGAnda Fide (Roma), Lettere, 4 (1625), 208v-209v) y al P. Juan Tadeo, Vicario Provincial sustituto de los carmelitas descalzos de Isfahán (apf, Lettere, 4 (1625), 209v-210r) exhortándolos a promover la fe católica entre los cismáticos y no cristianos.

contraído con tres comerciantes armenios, garantizando el pago de cien tumanes en el plazo de seis meses o, en su defecto, asumiendo personalmente la responsabilidad de la deuda.[4]

El enviado del visir transmitió la orden de arrestar a todos los religiosos, en cumplimiento del mandato del sah. La ejecución fue inmediata y brutal: los soldados se abalanzaron sobre los frailes con violencia desmedida, "como leones" (Sal 22,13; cfr. 1Pe 5,8), y procedieron a inmovilizarlos atándoles las manos a la espalda. No faltaron golpes, bofetadas, puñetazos ni bastonazos en medio del desconcierto. Así maltratados y maniatados, fueron conducidos uno a uno hasta la portería del convento, sin explicación alguna ni posibilidad de defensa. La ruptura del espacio conventual y la agresión a personas consagradas subrayaban la excepcionalidad y gravedad del momento. Los religiosos se animaban mutuamente (1Tes 5,11), a pesar de la precariedad en que se encontraban: alguno carecía del cíngulo, otros del escapulario, y no faltaban quienes habían perdido incluso la capucha del hábito. La fraternidad, sin embargo, se mantenía intacta sostenida por la disciplina interior y la fidelidad al carisma, "que no atendíamos a proveernos sino al interior".

b. Camino de afrenta y deseo de martirio: del escarnio a la esperanza eterna

Saliendo juntos del convento, los religiosos entonaron en alta voz el *Te Deum laudamus*, himno tradicional de acción de gracias, y durante el trayecto hacia la fortaleza del visir proseguían con la recitación de himnos y salmos. El cortejo no era solo litúrgico, sino también espiritual: en sus gestos y palabras se manifestaban disposiciones de martirio, fe, esperanza, contrición, magnanimidad y otras virtudes evangélicas, conforme al testimonio paulino que exhorta a gloriarse incluso en la tribulación, "porque

[4] AGOCD/A 481c8. Los armenios reclamarán al sah en 1626 el pago de la deuda, dictaminando este que debe cumplirse la justicia. Por ello los tres armenios van al convento de Isfahán, ya en 1627, estando allí los Padres Tadeo, Dimas y Baltasar. El P. Tadeo, vista su pobreza, irá a Julfa a pedir, y ruega al P. Dimas que no escriba al General, para evitar el oprobio, pues al no poder asumir la deuda deberá ir a prisión. Se los pide al alemán Clemente Benedetto que le presta los 100 tumanes o 1.000 cequíes de oro el 29 de julio de 1627. Posteriormente el dicho Clemente querrá cobrar en Goa el préstamo, y finalmente se dirigirá al Definitorio General, pero se entera de la muerte del P. Tadeo en 1633.

la tribulación produce paciencia; la paciencia, virtud probada; y la virtud probada, esperanza" (Rom 5,3-5). En un momento del recorrido, un soldado, irritado por los cánticos, ordenó a uno de los religiosos que guardara silencio; al no obedecer, levantó el bastón para golpearle el rostro. El fraile, sin inmutarse, le ofreció la mejilla, en literal cumplimiento de la enseñanza evangélica: "al que te hiera en una mejilla, preséntale también la otra" (Mt 5,39). Sorprendido por la mansedumbre del gesto, el soldado no consumó el golpe ni pronunció palabra. Las calles estaban abarrotadas de curiosos, y los soldados, abriéndose paso con violencia, se veían obligados a dispersar a la multitud a bastonazos. Durante el trayecto, los religiosos, expresándose en lengua persa, no cesaban de predicar la fe en Cristo, tanto a los soldados que los custodiaban como a los numerosos curiosos que se agolpaban para presenciar el espectáculo. Con palabras y actitudes, daban testimonio de cuán voluntariamente abrazaban el sufrimiento por amor a Jesús, animados por un ardiente deseo de obtener el martirio y ofrecer su vida por causa del Evangelio –tal como enseña san Pablo: "a vosotros se os ha concedido no solo creer en Cristo, sino también sufrir por él" (Flp 1,29)–, y conforme al testimonio del Apocalipsis, "no amaron tanto su vida que temieran la muerte" (Ap 12,11). Su entereza espiritual, aun en medio de las ataduras y los malos tratos, provocaba reacciones encontradas entre la multitud: algunos se compadecían de ellos, otros los insultaban, e incluso se oyeron gritos de venganza, atribuyéndoles responsabilidad indirecta en antiguos episodios de conversión de musulmanes al cristianismo: "¡Estos infieles pagan ahora la culpa de aquellos moros que hicieron cristianos hace algunos años, los cuales fueron lapidados y quemados por orden del sah!".[5] Sin conocer aún los motivos de su arresto ni alcanzar a imaginar las razones que motivaban tan violenta intervención, los religiosos interpretaron el acontecimiento a la luz de su fe, persuadidos de que había llegado la hora en que Cristo, por pura misericordia, "quería hacernos la gracia de que diéramos la vida y muriéramos por la confesión de nuestra santa fe cristiana". Lejos de abatirse, se animaban mutuamente evocando la memoria de algunos santos mártires, y de modo especial a los Cuarenta Mártires de Sebaste, cuyo testimonio

[5] PRÓSPERO DEL ESPÍRITU SANTO, *Breve Relazione del martirio di cinque Persiani nuovamente battezzati dalli padri Carmelitani scalzi che habitano nella missione di Persia appresso quel Re nella sua città di Haspahan,* Zannetti, Roma 1622.

de fidelidad hasta la muerte resonaba con particular fuerza en ese momento.[6]

> Para que todos los cinco muriéramos constantemente por su amor, y cuando nos hubieran querido dar tormentos y matar, para ser fuertes y constantes, nos repartimos entre nosotros las cinco llagas de Nuestro Señor, cada uno apoyándose y tomando vigor de la que había elegido.

Esta identificación espiritual con las llagas de Cristo expresa, en clave simbólica, la participación mística en su pasión redentora (cfr. Ga 6,17). La caridad fraterna y el ardor del deseo martirial daban forma a una escena de notable fuerza interior: caminaban con tal alegría que uno de los frailes, dirigiéndose a otro, le animó a dar un salto por amor de Dios; y, a pesar de estar atado, comenzó a saltar con júbilo. Otro añadió, entre sonrisas: "¡Si hubiera llegado ya el padre Visitador con sus acompañantes, qué bella procesión haría esto!". El lenguaje litúrgico, la actitud gozosa y la referencia al martirio se entrelazaban así en una vivencia comunitaria que transformaba el sufrimiento en ofrenda y la violencia recibida en celebración pascual.

Les confortaba interiormente el hecho de hallarse en la víspera del "día en el cual fue anunciado Cristo" (cfr. Lc 1,26-38), es decir, la solem-

---

[6] Los Cuarenta Mártires de Sebaste fueron un grupo de soldados cristianos pertenecientes a la *Legio XII Fulminata*, martirizados hacia el año 320 en la ciudad de Sebaste, en Armenia Menor, durante la persecución contra los cristianos llevada a cabo en Oriente por el emperador Licinio, tras romper su acuerdo de tolerancia con Constantino a partir del año 316. Rechazaron renegar de su fe y fueron condenados a morir desnudos en un estanque helado, durante una noche de invierno, mientras eran custodiados por los soldados imperiales. El testimonio más antiguo sobre su martirio proviene de san Basilio de Cesárea (370–379), quien les dedica una homilía pronunciada en su fiesta litúrgica, donde resalta el carácter eclesial, unitario y heroico de su sacrificio (Basil of Caesarea, *Exegetic homilies* (=Fathers of the Church Series), XLIV, Catholic University of America Press, Washington DC 1963, xix, PG 31, 507). Su culto fue ampliamente difundido en Oriente y más tarde recogido en el *Martirologio Romano* del 10 de marzo, especialmente en la edición reformada bajo Gregorio XIII y revisada por san Roberto Belarmino (Robertus Bellarminus, *Martyrologium Romanum*, Typis Vaticanis, Romae 1586.). La comunidad carmelita de Isfahán, establecida en un contexto oriental y familiarizada con la tradición martirial de aquellas tierras, evoca a los Cuarenta Mártires no solo por su cercanía geográfica y simbólica, sino también como modelo de martirio colectivo, fidelidad inquebrantable y fraternidad hasta la muerte, ideales que los frailes deseaban imitar en su propio testimonio de fe.

nidad de la Anunciación, cuya significación cristológica y mariana dotaba de un sentido providencial al momento que atravesaban. Al aproximarse a la fortaleza del visir, expresaban entre ellos, en actitud de entrega, palabras inspiradas en la tradición martirial: "Oh buena prisión tan deseada por nosotros, te rogamos, Señor Nuestro Jesucristo, que nos hagas la gracia de que no salgamos vivos sino muertos por tu amor", evocando así el espíritu con que, según la tradición, san Andrés apóstol acogió su pasión.[7] Al llegar a la puerta del recinto, besaron con reverencia el umbral, como signo de aceptación voluntaria del destino que les aguardaba. Fueron luego conducidos al diván, o sala de audiencias, donde se encontraban ya reunidos el visir Khalīfeh Sol□ān y diversas personas de rango, junto con otros asistentes de condición ordinaria.[8]

---

[7] La expresión "Oh buena prisión tan deseada…" no constituye una cita exacta de los textos canónicos, pero refleja con claridad la actitud de entrega total y amor sacrificial que caracterizó el martirio de san Andrés apóstol. Su formulación se aproxima a una paráfrasis de las palabras que la tradición litúrgica y hagiográfica le atribuye al ser conducido a la cruz, transmitidas desde la Antigüedad y popularizadas en la Edad Media por obras como la Leyenda áurea de Santiago de la Vorágine: "¡Oh cruz amable, oh cruz ardientemente deseada y al fin tan dichosamente hallada! ¡Oh cruz, que serviste de lecho a mi Señor y Maestro, recíbeme en tus brazos, y llévame de en medio de los hombres, para que por ti me reciba quien me redimió por ti y su amor me posea eternamente!" (cfr. VORÁGINE, Santiago de la, *La leyenda dorada*, Alianza, Madrid 1982, 34). Esta tradición tiene como origen los relatos apócrifos recogidos en los *Acta sancti Andreae apostoli* (MIGNE, Jacques Paul (ed), *Patrologia Latina*, París: Imprimerie Catholique, Paris 1844-1855, PG 2, col. 1276), y fue ampliamente utilizada en la predicación espiritual de los siglos XVI y XVII. Resulta especialmente significativo que los carmelitas de Isfahán apelaran a san Andrés en el momento de su arresto, no solo por su valor ejemplar de firmeza ante el martirio, sino también por su papel como figura fundacional de la cristiandad oriental. Llamado el *Protocletos* ("Primer llamado"), san Andrés es considerado en la tradición ortodoxa como quien predicó en diversas regiones del Este y designó al primer obispo de Bizancio, estableciendo así la sucesión apostólica oriental. Su mención en este contexto carmelita –en tierra persa– sugiere una conexión simbólica con la Iglesia de Oriente y una conciencia profunda de la universalidad del testimonio cristiano. En última instancia, esta actitud remite a la enseñanza de Cristo en el Evangelio: "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día y sígame" (Lc 9,23).

[8] agocd/a 261p13.9, en las ordenaciones del convento de Isfahán fechadas el 25 de julio de 1626, el P. Leandro resume estos acontecimientos hasta la llegada al palacio, y se muestra confuso de que el Señor no lo coloque a él en una situación similar de sufrimiento. "Ordenaciones hechas al final de esta Visita en el convento de Isfahán. Así certifico que encontré este convento actualmente en paz y en observancia regular, y a los religiosos con-

c. *Del castigo al respeto: la disculpa del visir*

Al verlos atados y visiblemente maltratados, el visir Khalīfeh Sol□ān, visiblemente afectado por la escena, ordenó que los soltaran de inmediato. Reprendió con severidad a los soldados responsables del trato infligido y expresó su voluntad de sancionarlos. Sin embargo, uno de los frailes, permaneciendo en pie con gran serenidad de rostro y las manos aún detrás de la espalda -como si siguieran atadas, aunque ya había sido liberado-, exclamó: "Déjenos estar, que estamos bien", en una actitud que recuerda las palabras del apóstol Pablo: "Cuando soy débil, entonces soy fuerte" (2Co 12,10), testimonio de fortaleza nacida del sufrimiento por Cristo. El visir le indicó entonces que no adoptara esa postura y que todos los frailes se sentaran ante él. A continuación, les preguntó si habían recibido algún agravio, a lo que ellos respondieron con humildad que habían sido tratados con cortesía, ya que así recibían todo lo que les acontecía por amor de Cristo (cfr. Col 3,17), y que no deseaban que los soldados fueran castigados, perdonándolos de hecho con generosidad evangélica (cfr. Lc 23,34).

El visir se excusó formalmente por el trato indebido, asegurando que no se correspondía con lo que él había ordenado. Y como también se debía proceder al traslado de los padres agustinos, dispuso que en adelante se

---

solados y fervorosos, tanto en el estudio de las lenguas como en el celo por la salvación de las almas y en el deseo de padecer por amor de Dios, como lo demostraron este mismo año en una ocasión en la que fueron apresados por error, al haber entendido mal el gobernador una carta del rey. En ella, por razón de Estado, en relación con los asuntos de Ormuz y otros sucesos de guerra, se ordenaba la detención y traslado a Shiraz de los reverendos padres de San Agustín. En dicha ocasión, los nuestros fueron también arrestados, siendo tratados con gran dureza de hecho y de palabra, y conducidos públicamente por las calles hasta la fortaleza, con gran indecencia: las manos atadas a la espalda y recibiendo golpes con palos. En medio de todo ello, mostraron singular virtud, manifestando alegría interior al padecer por amor de Dios, con signos exteriores evidentes de gozo espiritual (cfr. Hch 5,41: "salieron gozosos de haber sido considerados dignos de padecer por el nombre de Jesús"). Hacían numerosos actos de ofrecimiento y martirio (cfr. Flp 1,29: "se os ha concedido no solo creer en Cristo, sino también sufrir por él"), y caminaban cantando salmos en alabanza del Señor por quien sufrían (cfr. Hch 16,25: Pablo y Silas "cantaban himnos a Dios mientras estaban en prisión"). De ello he quedado profundamente consolado, por una parte, y, por otra, confuso, al ver que, por falta de virtud, el Señor no me pone a mí en semejantes ocasiones (eco de 2Co 3,5: "nuestra capacidad viene de Dios", y del reconocimiento paulino de la gracia de sufrir por Cristo)".

les tratara con corrección y se evitara repetir los abusos sufridos por los carmelitas. Acto seguido, comunicó que el sah había ordenado el envío de todos los religiosos a Shiraz, donde el Khan –Imam Qolī Khān, gobernador de la provincia de Fars–[9] les explicaría personalmente las causas de su detención, ya que él mismo, el visir, desconocía los motivos y se declaraba sorprendido por el contenido del decreto real. Los carmelitas respondieron con disponibilidad, afirmando que irían gustosamente a Shiraz si esa era la voluntad del sah, y que en conciencia no se sabían culpables de falta alguna. Su respuesta reflejaba la actitud evangélica de obediencia serena a la autoridad civil, confiada en la justicia divina (cfr. 1Pe 2,19–20), y la firme convicción de estar padeciendo por el nombre de Cristo.

d. Muwāẓara: controversia religiosa durante la espera de la llegada de los frailes agustinos presos

Dado que el visir deseaba que los carmelitas permanecieran allí hasta la llegada de los padres agustinos, con el fin de leerles a todos conjuntamente la orden que había recibido y poder tomar entonces una resolución definitiva sobre lo que debía hacer, dispuso que aguardaran en la sala. Mientras tanto, comenzó a dirigirles diversas preguntas, abordando con tono inquisitivo una serie de temas de carácter religioso, político y social, en lo que parecía más un intento de sondear sus opiniones y actitudes que una indagación formal.

> Siendo los persas extremadamente curiosos, no solo de interrogar, sino también de ser interrogados, permiten de buen grado disputas y controversias, siendo esto natural en ellos,[10] y en ello son bastante diferentes

[9] SAVORY, Roger, "Emāmqolī Khan", en *Encyclopaedia Iranica*, VIII (2013) 4, 394.

[10] La referencia al gusto persa por las "disputas y controversias" alude a una práctica cultural profundamente arraigada en el Irán safávida: el arte del debate público o *muwāzara* (del árabe *muwāẓara*, disputa, diálogo argumentativo), forma de ejercicio intelectual frecuente en madrazas, cortes y círculos literarios. Esta disposición al diálogo y a la controversia –especialmente en temas religiosos, filosóficos o lingüísticos– contrastaba con la tradición otomana, más jerárquica y legalista en el manejo del disenso. En el contexto chií, el debate era considerado una vía legítima para el esclarecimiento doctrinal y la formación del juicio, reflejo de una teología que valoraba el razonamiento (*ʿaql*) junto con la revelación (*naql*). Cfr. SCHMIDTKE, Sabine, *The Oxford Handbook of Islamic Theology*, Oxford 2016, 28-30.

> de la nación turca y de muchos otros que, aunque son sus seguidores en la secta, son sin embargo muy distintos y divididos en opinión. De aquí es que entre los mahometanos son llamados chiíes, lo que propiamente se interpreta "sectarios", no avergonzándose ellos de este nombre. Discrepan de los turcos, tártaros y muchos árabes, y aun de otros muchos de la misma secta;[11] y, para decir lo que los nuestros aquí sienten en materia de letras humanas –en las cuales estos profesan mucho–, hoy superan bastante a todos los otros de su secta.[12]

Así, los presentes en el diván, movidos por el deseo de conocer la doctrina cristiana, interpelaron directamente a los carmelitas, preguntándoles en voz alta "qué creen los Padres de Cristo y qué creen en Él". El visir, deseoso de satisfacer la curiosidad de los notables persas allí reunidos, recogió la inquietud y trasladó formalmente la pregunta a los frailes. Estos respondieron con mesura, afirmando que, si el visir les concedía licencia y había verdadero deseo de escuchar la verdad, dirían de corazón lo que sinceramente creían. El visir replicó que eran sus huéspedes y que convenía mantener la conversación. Al tiempo que afirmaba esto, hizo

---

[11] La división entre chiitas y sunitas se origina tras la muerte de Mahoma (632), en torno a la cuestión de su sucesión. Los chiitas, predominantes en Persia, sostienen que el liderazgo legítimo recae en Alí –y en sus descendientes– por designación divina; los sunitas, como los turcos otomanos, reconocen la autoridad de los primeros califas elegidos por consenso. Doctrinalmente, los chiitas desarrollaron la figura del imán infalible y una teología marcada por la espera mesiánica y el martirio. La enemistad histórica se agudizó tras el asesinato del imán Husayn, nieto de Mahoma, a manos del califa omeya Yazid en la batalla de Karbala (680), episodio que se convirtió en símbolo de la opresión sunita y de la legitimidad sufriente del chiismo.

[12] A diferencia del mundo sunita otomano, más centrado en la jurisprudencia (*fiqh*) y la exégesis legal, el chiismo iraní favorecía el estudio de la lógica, la filosofía, la gramática y la teología especulativa, integrando saberes racionales con la formación religiosa. Ello confería al entorno chiita un perfil más humanista y abierto al debate doctrinal. Esta diferencia se explicaba, en primer lugar, por el carácter más racionalista y especulativo del sistema educativo chiita, que incorporaba el *kalām* (teología discursiva) y el *falsafa* (filosofía) como componentes legítimos del saber religioso. En segundo lugar, por la continuidad de una tradición filosófica propia en Irán, que desde Avicena hasta Mullā □adrā había desarrollado un pensamiento metafísico y teosófico con fuerte base aristotélico-islámica. Y, en tercer lugar, por una actitud de mayor apertura al diálogo intelectual e interreligioso, visible en la tolerancia hacia la controversia, la retórica y el intercambio con sabios de otras confesiones, algo que los misioneros europeos valoraban particularmente.

una señal de aprobación –como también hicieron los demás persas presentes– indicando su voluntad de oír la exposición carmelita.

El prior, P. Dimas –aunque su elección canónica aún no había sido formalmente validada–, al percibir la buena disposición de los persas, pero consciente de no dominar suficientemente la lengua, delegó la respuesta en el P. Baltasar, quien sí poseía competencia en persa. Este, antes de hablar, se expresó "confiado en las palabras que dijo Nuestro Señor a sus discípulos: 'Cuando os lleven ante reyes y gobernadores, no os preocupéis de cómo o qué habéis de hablar, porque se os dará en aquella hora lo que habéis de hablar'" (Mt 10,18-19). Acto seguido, el P. Baltasar expuso con claridad y libertad de espíritu la doctrina que la Santa Fe enseña según la Iglesia Católica, presentándola de forma ordenada y extensa. Los oyentes musulmanes se mostraron sorprendidos por la libertad y la serenidad con que los religiosos hablaban de conceptos que eran contrarios a su propia confesión –a la que los frailes se refieren como "secta"–, y más aún por la altura doctrinal del discurso, que, según se relata, "sus entendimientos carnales no la comprendían", expresión que apunta tanto a la distancia teológica como a la diferencia en claves espirituales de comprensión.[13]

La siguiente cuestión fue cuál había sido el origen de su venida a Persia y qué hacían allí.

[13] La pregunta "qué creen los Padres de Cristo y qué creen en Él" remite a dos cuestiones teológicas centrales desde la perspectiva islámica: la identidad de Jesús (s) y su naturaleza divina, negadas por el islam, pero afirmadas como núcleo de la fe cristiana. Los interlocutores persas buscaban saber si los carmelitas lo reconocían solo como profeta o también como Hijo de Dios. Según el Corán, Jesús es "un profeta de los justos" (Q 6:85), "espíritu y palabra de Dios" (Q 4:171), nacido de María virgen, pero no el Hijo de Dios ni Dios mismo: "No digáis 'Tres' [...]; Dios es uno solo. Lejos esté que tenga un hijo" (Q 4:171; cfr. Q 5:116). La respuesta del P. Baltasar, aunque no se reproduce íntegra en el texto, consistiría en una exposición doctrinal sistemática según la enseñanza de la Iglesia Católica, probablemente incluyendo la confesión del dogma de la encarnación ("Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros", Jn 1,14), la divinidad de Cristo ("Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo", Mt 16,16), su muerte redentora ("murió por nuestros pecados", 1Co 15,3) y su resurrección corporal ("si Cristo no ha resucitado, vana es vuestra fe", 1Co 15,17). De ahí la sorpresa de los oyentes musulmanes ante la claridad, libertad y altura conceptual del discurso, que contradecía abiertamente su credo y, según se relata, desbordaba su capacidad de comprensión espiritual ("sus entendimientos carnales no la comprendían").

> Les respondimos que su rey había deseado desde hacía tiempo establecer amistad con el Pontífice Romano, y que, en consecuencia, había enviado embajadores desde Persia a Roma para tratar dicha amistad con la alta majestad del Papa. Añadimos que Su Santidad había aceptado con benevolencia tal acercamiento y que, para que esa amistad se consolidara y creciera cada día más, nos había enviado a estas regiones con la misión de testimoniar continuamente la perfecta amistad y el verdadero afecto que el Sumo Pontífice profesa hacia este monarca. Acostumbramos también a explicar, cuando esta gente nos pregunta por el Papa, que Él es el Vicario de Cristo Nuestro Señor y su Lugarteniente en la tierra; añadimos que supera en majestad y dignidad a todos los príncipes del mundo, y que todos se arrodillan ante Él y le besan. Por lo general, quedan satisfechos con esta respuesta.[14]

La siguiente pregunta fue si de Mahoma se encontraba escrito algo en el Evangelio.[15]

> Les respondimos que no, y que, por el contrario, lo que el Santo Evangelio enseña es que Cristo Nuestro Señor, seiscientos años antes de la venida de Mahoma, advirtió con insistencia a sus discípulos que estuvieran atentos y vigilantes, porque después de Él vendrían falsos profetas, que se presentarían como enviados verdaderos y lograrían engañar a muchos con sus ficciones y mentiras. "Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces" (Mt 7,15); "Se levantarán muchos falsos profetas y engañarán a muchos" (Mt 24,11); "No creáis a cualquier espíritu, sino examinad si los espíritus vienen de Dios, porque muchos falsos profetas han salido al mundo" (1Jn 4,1). Añadimos también que en otros libros de nuestra santa fe se nos amonesta a no creer ni siquiera a un ángel si nos anunciara algo

---

[14] NAVARRO, Miguel, "La Orden del Carmelo Descalzo y la visión de Persia en el siglo XVII", en *Monte Carmelo* 126 (2018) 253-312.

[15] El Corán afirma que Mahoma fue anunciado previamente en las Escrituras judías y cristianas: "aquellos que siguen al Enviado, el Profeta iletrado, a quien encuentran escrito en lo que tienen de la Torá y del Evangelio" (Corán 7:157). La tradición musulmana ha identificado esa supuesta profecía con diversos pasajes bíblicos –especialmente del Evangelio de Juan– reinterpretados alegóricamente. Los autores cristianos, sin embargo, han rechazado sistemáticamente esta lectura, señalando que los textos evangélicos advierten, por el contrario, contra la aparición de falsos profetas tras la ascensión de Cristo (cfr. Mt 7,15; 24,11; 1Jn 4,1).

> contrario a las palabras de Cristo y del Evangelio, conforme a lo que enseña san Pablo: "Aun si nosotros, o un ángel del cielo, os anunciara un evangelio diferente del que os hemos predicado, sea anatema" (Ga 1,8[16]). Finalmente, concluimos reafirmando que nuestra fe se basa en la doctrina evangélica, y que a ella nos mantenemos fieles.

A la pregunta si el vino era lícito o prohibido entre los cristianos

> les respondimos que, en absoluto, el vino no está prohibido entre nosotros, sino que lo que se reprueba es su uso desordenado o superfluo, conforme a la enseñanza del apóstol: "No os embriaguéis con vino, que lleva al libertinaje, sino llenaos del Espíritu" (Ef 5,18). Añadimos que esta norma no se aplica únicamente al vino, sino a todo exceso en el uso de bebidas, alimentos e incluso del pan, cuando se quebranta la regla de la templanza, como enseña san Pablo al enumerar los frutos del Espíritu: "templanza: contra tales cosas no hay ley" (Ga 5,22-23). Aquellos que abusan de estos bienes, entregándose a la embriaguez o a la gula, no solo son dignos de reprensión, sino también –según la doctrina cristiana– merecedores de corrección y castigo.

El visir retomó entonces el asunto que motivaba la comparecencia de los frailes ante su presencia. Explicó que, dado que llevaba poco tiempo en el cargo, no distinguía entre las diversas Órdenes religiosas, y que, al haber recibido del sah la orden de enviar bajo custodia a Shiraz a los Padres de Portugal –es decir, a los agustinos–, había mandado llamar a todos los religiosos para aclarar su identidad. Les preguntó entonces quiénes eran, a lo que los carmelitas respondieron que eran los Padres enviados por el Papa. El visir, al haber leído en la carta real únicamente la mención de "Padres de Portugal", quedó en suspenso y expresó su perplejidad. Los amonestó con severidad, advirtiéndoles contra el riesgo de mentir, a lo cual los carmelitas respondieron con humildad que preferirían perder mil veces la vida antes que decir una sola mentira.

---

[16] Ha sido ampliamente utilizado en la tradición polémica cristiana como criterio de discernimiento doctrinal. En contextos misionales, especialmente en Oriente, se invocaba este versículo para rechazar cualquier revelación posterior al Evangelio, como la del islam o de otros movimientos proféticos, subrayando la unicidad y suficiencia del mensaje de Cristo tal como fue transmitido por los apóstoles.

En el diván se hallaba presente un persa, ministro de justicia, hombre de larga experiencia en su oficio y buen conocedor de la ciudad de Isfahán, quien además conocía bien a los carmelitas y era consciente de la estima y los favores que el sah les había mostrado en el pasado. Los frailes, señalándolo con respeto, declararon que él podía dar testimonio de su identidad y de la consideración de que siempre habían gozado. Ante ello, el visir cesó momentáneamente su conversación con los carmelitas y se dirigió a los persas presentes para deliberar. Fue en ese momento cuando llegaron los Padres de San Agustín.

1.2. De la brutalidad al discernimiento: los agustinos ante el visir

Estaban los padres agustinos[17] en su convento de Nossa Senhora da Assumpçam (fundado en 1602,[18] activo hasta 1749) cuando, al mediodía, sonó la campanilla de la portería[19]. Fue Fr. Antonio das Chagas[20] quien

[17] *Un informe de 1626 sobre el estado de las misiones bajo su jurisdicción, enviado por el vicario provincial en Goa al provincial y definidores de la provincia portuguesa* (Archivio Propaganda Fide (Roma), SOCG, 189, 369r-374v; recogido por Alonso Vañes, Carlos, "Agustinos en la India (1624–1642)", en *Analecta Augustiniana* 37 (1974) 261–268.

[18] El convento agustino de Isfahán fue fundado en el año 1602 por mandato del provincial P. M. Fr. Pedro da Cruz, quien envió como fundadores al P. Jerónimo da Cruz, junto a Fr. Christovão do Espírito Santo, primer prior, y Fr. Antonio de Govea. La fundación se realizó con aprobación del virrey portugués de la India y en el contexto de una embajada a Persia que buscaba establecer relaciones diplomáticas y religiosas.

[19] Conocemos el relato de los Padres agustinos por dos documentos: una carta del prior, P. Manuel de la Madre de Dios, a su provincial de 1626 (*Traslado da carta que o padre prior do Convento de Santo Agostinho de Aspão, ao padre provincial da dita Ordem, em que lhe dá conta e aponta a causa de que o Xá, rei da Pérsia teve para mandar prender os religiosos da dita Ordem que estão em Aspão.* Archivo Torre do Tombo (Lisboa), *Institutos Religiosos da Índia*, mç. 4, 208) y una *Carta del P. Vicario Provincial de San Agustín de la India Oriental, dirigida a los Padres Provincial y Definidores de la Provincia de Portugal del mismo Orden, sobre los asuntos concernientes a sus religiosos en las cristiandades a las que asisten en aquellas regiones* (APF, SOCG, 189, ff. 369-374), impresa en Lisboa por Antonio Alvarez, 1628, y en Roma en 1629 en italiano, por la Rev. Camera Apostolica. El P. Juan de Rocha ejerció el cargo vicario repetidamente desde 1623 hasta noviembre de 1628. Desde entonces y hasta abril de 1629 lo ocupó de forma provisional, en tanto no llegaba el nuevo vicario designado en Portugal, el P. Antonio de Moraes. Finalmente, en abril de 1629 arribó a Goa, en las naves procedentes de Mascate, el nuevo vicario P. Luis de Coutinho, quien asumió el cargo de inmediato y lo mantuvo hasta 1633. Cfr. Manuel da Ave Maria,

acudió, ya que poseía las llaves. Ante él, un enviado del visir y su comitiva le advirtió que no cerrara la puerta, pues se aproximaban el visir y el embajador turco para presenciar un *tamash* –espectáculo público o ceremonia de honor–, y que por ello debía llamar a todos los religiosos. Así, entraron en el convento e interrumpieron la siesta de los padres, quienes salieron de dos en dos a recibir a los visitantes.

Era prior el P. Manuel de la Madre de Dios,[21] que después de estar en Goa, Lahor y Mascate, había vuelto a Isfahán, consiguiendo pagar las deudas del convento. Había venido ya enfermo, por una piedra que desde hacía dos años tenía atravesada en el conducto y le causaba grandes padecimientos. Preguntó qué se deseaba. Le repitieron el mismo mensaje dado en la entrada, y le preguntaron cuántos religiosos residían en la casa. El prior respondió que eran tres sacerdotes y un hermano. El enviado del visir ordenó entonces que todos salieran a ofrecer sus respetos al visir y al embajador otomano –una visita que, en realidad, era fingida. Sentados ya en la puerta, uno de los soldados gritó súbitamente que quedaban detenidos en nombre del sah. Inmediatamente, los hombres armados arremetieron contra los religiosos con violencia desmedida, atándoles las manos a la espalda. El P. fray Sebastián[22] fue derribado al suelo con tal

Manual Eremítico da Congregação da Índia Oriental dos Eremitas de N. S. P. Agostinho, en SILVA REGO, António da (ed.), *Documentação para a História das Missões do Padroado Português do Oriente*, XI, Agência Geral das Colónias, Lisboa 1955, 98.

[20] *Ibid.,* 163.

[21] Fray Manoel da Madre de Deus, cuyo nombre civil era Manuel Soares, nació en Lisboa (feligresía de Loreto) hacia 1591. Ingresó en la Orden el 22 de septiembre de 1610 y profesó en el convento de Goa el 23 de septiembre de 1611. Fue ordenado sacerdote y ejerció como predicador y confesor. Desempeñó el cargo de prior en el convento de Shiraz y, entre el 15 de febrero de 1625 y 1627, en el convento de Ispahán. Cfr. MANUEL DA PURIFICAÇÃO, *Memórias da Congregação Agostiniana na Índia Oriental*, en Biblioteca Nacional de Lisboa, *Fundo Geral*, 177, 262-289 (copia en 290-321). ALONSO VAÑES, Carlos, *Los Mandeos y las Misiones Católicas en la primera mitad del s. XVII*, Pontificio Istituto Orientale, Rome 1967, 92, señala que fray Manoel murió en Goa antes del 28 de octubre de 1628, dato confirmado por una carta del P. Domingo de la Expectación, OSA, dirigida a Pietro Della Valle, reproducida por el propio ALONSO VAÑES, Carlos "Misiones de la Orden de San Agustín en Georgia (1628-1639)", en *Analecta Augustiniana* 28 (1965) 243–244.

[22] Fray Sebastião de Jesus, nacido en Lisboa con el nombre secular de Sebastião Rodrigues, era hijo de Sebastião Roiz y Beatriz Gomes. Ingresó en la Orden en Portugal el 2 de abril de 1593, con apenas 19 años, y fue el primer novicio que llegó a la India en la misión de

brutalidad que, al golpearse el rostro contra la tierra, comenzó a sangrar abundantemente por la nariz. Entre puñetazos, pisotones y golpes, terminaron de inmovilizar a todos los frailes. También apresaron a los cuatro criados del convento y a José, un niño georgiano de doce años que vivía en la casa desde hacía ocho con intención de ingresar en la Orden. El estado del P. Sebastián, todo cubierto de sangre –pues no le permitieron limpiarse–, ofrecía un espectáculo de profunda violencia y humillación.[23] El prior, que apenas podía caminar, fue obligado a seguir el cortejo montado en un jumento sin aparejo, aumentando así la afrenta pública mediante la precariedad y la exposición.[24] De este modo, entre insultos, empujones y gritos, comenzó el traslado forzado hacia la residencia del visir.

---

aquel mismo año. Profesó en Goa el 3 de abril de 1594 y fue ordenado sacerdote. Desempeñó funciones como predicador, confesor y subprior del convento de Goa, además de ejercer como examinador general en el convento de Ormuz a partir del 20 de noviembre de 1607 –donde, probablemente, ya habría sido prior previamente–. Fue prior del convento de Ispahán en Persia en dos ocasiones, la segunda de ellas a partir del 13 de diciembre de 1623. Enviado a Gorgistán en 1627, no logró completar el viaje y regresó a Ispahán, desde donde volvió a Goa. Ejerció como rector del Colegio del Pópulo entre el 2 de diciembre de 1630 y el 19 de noviembre de 1632, y nuevamente entre el 21 de julio de 1636 y el 23 de diciembre de 1637. Fue maestro de novicios en dos ocasiones (enero de 1640 y enero de 1641), definidor en tres periodos (30 de octubre de 1632, 1 de diciembre de 1643 y 9 de febrero de 1646), y comisario provincial de la Congregación. En calidad de tal, presidió el capítulo pleno celebrado el 15 de diciembre de 1650, ante la ausencia del provincial electo, Fray Francisco da Piedade, que se hallaba en Colombo, y gobernó hasta la llegada de este último a Goa en mayo de 1651. En 1629, había sido nombrado embajador ante el sultán de Bijapur (Idalcão) por el entonces virrey de la India, el conde de Linhares. Falleció en el convento de Goa en abril de 1656. Cfr. Silva Rego, *Documentação para a História das Missões*, XI, 363-364.

[23] El brutal maltrato al P. fray Sebastián –derribado, golpeado y ensangrentado sin posibilidad de limpiarse– remite al patrón del *Siervo sufriente* (Is 50,6; 52,14), cuya mansedumbre ante la agresión anticipa el sufrimiento de Cristo (cfr. Lc 22,63-64). Este paralelismo no es meramente narrativo, sino teológico, ya que, en la espiritualidad martirial cristiana, el padecimiento injusto se asume como participación en la pasión redentora del Señor (2Co 4,10-11).

[24] El uso de un jumento sin aparejo como medio de traslado impuesto al prior enfermo no solo responde a una necesidad logística, sino que entraña un componente explícito de humillación pública. En contextos orientales y también en prácticas penales del mundo mediterráneo, montar un asno sin silla era signo de ignominia, reservado a veces para herejes, reos o personas sometidas al escarnio. La privación de aparejo implicaba no solo incomodidad física, sino despojo simbólico de dignidad. La escena se carga así de un deliberado contraste con las entradas solemnes o dignas de figuras religiosas, enfatizando la humillación del religioso como parte del castigo ejemplarizante.

e. El niño georgiano José: símbolo de inocencia y fortaleza espiritual

Recorridos apenas unos cien pasos desde el convento, el joven José –el niño georgiano de doce años que vivía en la casa con aspiraciones vocacionales– comenzó a recitar en voz alta las Letanías de la Virgen,[25] iniciando con el tradicional *Kyrie eleison*, al que los religiosos respondían unánimemente. Cuando llegaron a la invocación *Sancta Maria, ora pro nobis*, se presentaron dos soldados a caballo con nuevas órdenes del visir. Estos reprendieron con severidad a los captores por el trato infligido a los frailes, indicando que el visir no había dispuesto que fueran conducidos de ese modo. Obedeciendo la contraorden, se procedió a devolver a los religiosos al convento. Allí pudieron limpiar la sangre del P. fray Sebastián, asearse y revestirse con el hábito religioso, signo de su dignidad y vocación. Enseguida se les proporcionaron caballos para su traslado a la audiencia ante el visir. Durante el trayecto, los frailes entonaban himnos de alabanza con profunda alegría interior, dispuestos a aceptar la posibilidad del martirio como cumplimiento gozoso de la voluntad divina.[26]

Se dispuso que los cuatro criados y el joven José permanecieran en el convento, con órdenes estrictas de no salir. Fue entonces el propio José quien reunió a los demás ante la puerta, exhortándolos a encomendarse a Cristo. Todos juntos recitaron una letanía a la Virgen, al término de la cual el muchacho los animó a abrazar la posibilidad del martirio con firmeza y alegría: les dijo que no se entristecieran, sino que se alegraran, pues si eran muertos por ser cristianos, irían directamente al cielo, donde

[25] La referencia a la Letanía de la Virgen, recitada por el joven José, corresponde con toda probabilidad a la Letanía Lauretana, cuya estructura comienza con el *Kyrie eleison* y prosigue con invocaciones como *Sancta Maria, ora pro nobis*. Esta letanía fue aprobada oficialmente por el papa Sixto V en 1587 y era de uso común en las procesiones devocionales y actos penitenciales del siglo XVII. Su recitación en este contexto subraya la dimensión comunitaria y mariana del sufrimiento aceptado con fe.

[26] El ánimo con que los religiosos se dirigían a la audiencia del visir –entonando himnos con alegría y conformidad con la voluntad divina– remite al mandato evangélico: "Bienaventurados seréis cuando os injurien y os persigan por mi causa; alegraos y regocijaos, porque vuestra recompensa será grande en los cielos" (Mt 5,11-12), así como al testimonio apostólico: "Me gozo en los padecimientos por vosotros" (Col 1,24) y "gozaos en cuanto sois partícipes de los padecimientos de Cristo" (1Pe 4,13). Estas referencias anclan teológicamente la disposición martirial con la que los frailes afrontaban su posible condena.

Cristo los esperaba con las puertas abiertas. Cuando uno de los mozos expresó su temor de morir sin haberse confesado, José respondió con madurez espiritual que, en tal caso, bastaba con pedir perdón a Dios de corazón, ya que, como afirmó con convicción, "con nuestra sangre serán lavadas nuestras almas de todas las culpas".[27] Pasó así toda la tarde y noche consolando y fortaleciendo a sus compañeros, infundiéndoles esperanza en medio del peligro.[28]

1.3. La decisión del visir: liberación de unos, camino del cautiverio para otros

Al llegar a la residencia del visir, los padres agustinos encontraron allí a los carmelitas descalzos, ya presentes. El visir, dirigiéndose al prior agustino, P. Manuel de la Madre de Dios –versado en la lengua persa–, le preguntó qué comunidad representaban. El prior respondió sin vacilación: "Somos Padres de Portugal". Preguntado entonces por los carmelitas, precisó que eran los enviados del Papa.[29] Acto seguido, el visir procedió a leer en voz alta la carta del sah Abbás I, en la cual solo se mencionaba a los Padres de Portugal como sujetos de arresto, por causas de Estado vinculadas a las tensiones diplomáticas entre la monarquía safávida y los portugueses relativas al control del estrecho y mar de Ormuz. Ante la claridad de las instrucciones, el visir redactó en presencia de todos una misiva dirigida al sah, en la que explicaba que, además de los Padres de Portugal, se hallaban también los enviados pontificios, y que, no constando mandato alguno contra estos últimos,

---

[27] Remite a la teología martirial de la Iglesia primitiva, según la cual el martirio confería perdón pleno de los pecados por la unión con el sacrificio de Cristo (cfr. Tertuliano, *De baptismo* 16). Esta concepción tiene también eco bíblico en Apocalipsis 7,14: "Estos son los que vienen de la gran tribulación; han lavado sus túnicas y las han blanqueado con la sangre del Cordero".

[28] La exhortación de José recuerda el mandato evangélico: "No temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma" (Mt 10,28), así como la promesa: "Sé fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida" (Ap 2,10). Su papel pastoral en este episodio evidencia el alcance de la formación cristiana ofrecida por los misioneros, incluso a jóvenes aspirantes.

[29] Del equívoco y los hechos, así como las causas (Ruiy Freire ha tomado prisioneros, debilidad de Ormuz informada por los agustinos) da cuenta Pietro Della Valle desde Roma en carta a Alberto de Schilling el 19 de junio de 1627 en Venecia (Archivio Segreto Vaticano, *Della Valle*, 52.2, ff. 73-76).

ordenaba el retorno de los carmelitas descalzos a su convento, reteniendo solamente a los padres agustinos. A pesar de la fraternidad que unía a ambas Órdenes, los carmelitas –que habrían deseado acompañar a los agustinos y compartir sus dificultades– hubieron de despedirse de ellos con ternura y profundo sentimiento. Este gesto de afecto se vio reforzado por su actitud posterior: los carmelitas se ganaron el respeto del visir al rehusar presentar queja alguna al sah por la confusión y el trato violento recibido, eligiendo en su lugar el silencio humilde y la mansedumbre evangélica.

Una vez que los carmelitas descalzos abandonaron la residencia del visir, este dispuso que los padres agustinos fueran entregados al emisario del khan de Shiraz, quien había traído la orden de arresto, a fin de ser conducidos a dicha ciudad, donde quedarían bajo la jurisdicción del gobernador local (*Beirambek*). Añadió asimismo que él mismo se encargaría de la custodia de la casa conventual durante la ausencia de los religiosos. El prior agustino, P. Manuel de la Madre de Dios, replicó con serenidad que, si no había mandato expreso del sah ordenando el despojo de sus bienes, él prefería confiar la casa y sus pertenencias a los padres carmelitas, religiosos como ellos, y no a manos ajenas,[30] El visir le respondió que al día siguiente se resolvería todo lo relativo a la custodia, tras lo cual tendría lugar la partida hacia Shiraz.

II. Espera vigilante: tiempo de prueba, caridad entre iguales y obediencia confiada

2.1. Regreso, gratitud y custodia: la comunidad carmelita tras la liberación

El regreso de los carmelitas descalzos a su convento contrastaba visiblemente con el tono de su marcha anterior. Si en la ida avanzaban ento-

[30] La decisión del P. Manuel de confiar los bienes del convento a los carmelitas descalzos refleja la estrecha colaboración entre Órdenes religiosas en tierras de misión, pese a sus diferencias organizativas o de origen. En contextos de vulnerabilidad –como el persa del siglo XVII–, los vínculos intercongregacionales se cimentaban sobre una solidaridad eclesial práctica, basada en la vida común, la lengua compartida, el apoyo doctrinal y la experiencia de persecución. Este gesto de entrega recíproca denota tanto la confianza personal como la conciencia de que todos servían a una misma causa apostólica bajo la autoridad última de la Iglesia.

nando himnos y salmos, animados por la esperanza de dar la vida por Cristo, ahora volvían en silencio, con el ánimo sombrío, entristecidos por haber recuperado la libertad.[31] Su pesar no era por falta de gratitud, sino por el anhelo no cumplido del martirio, conforme al sentimiento paulino: "Deseo partir y estar con Cristo" (Flp 1,23). Durante el trayecto de regreso, los transeúntes que los habían visto antes atados y conducidos violentamente manifestaban reacciones diversas, conforme a sus afectos interiores: unos mostraban asombro, otros indiferencia, pero la mayoría expresó alegría por su liberación. La escena reflejaba así el contraste entre la disposición espiritual del religioso, que ve en la entrega total la mayor forma de unión con Cristo, y la perspectiva más inmediata y externa de la multitud.

Cuando regresaron al convento, la noticia de su liberación se difundió rápidamente entre el vecindario. Numerosos vecinos acudieron a visitar-

[31] La expresión de tristeza de los carmelitas descalzos por "haber obtenido la libertad" y no haber sido considerados dignos del martirio se inscribe plenamente en la espiritualidad mística y misionera de la Orden. Para los discípulos de Santa Teresa de Jesús, el padecimiento no es una simple consecuencia del seguimiento evangélico, sino su expresión más alta. La fundadora expresa con claridad este deseo en su *Libro de la Vida* (cap. 11, §§1-2): "Comencé a desear padecer, y no hacía mi oración sino de esto. Suplicaba a Dios me diese algún modo de padecer algo por su amor…", y añade: "Estaba ya tan amiga de desear padecer, que me parecía no había de desear más contento en esta vida que padecer grandes trabajos por Dios". Más adelante (cap. 32, §6), insiste: "No me parece hay más contento en el mundo que padecer grandes trabajos por Cristo…". En el *Camino de perfección* (cap. 27, §11), exclama con vehemencia: "Oh Señor mío, cuán verdadero es que Vos dais la guerra a los que mucho amáis…" San Juan de la Cruz lleva este impulso a su formulación más radical: la total configuración con Cristo crucificado. En el *Cántico espiritual* (estrofa 29, comentario), escribe: "Para venir al todo has de dejar el todo…"; en los *Dichos de luz y amor* (n. 60): "Más vale para el alma un grado de humildad en los trabajos y desprecios…"; y en la *Subida del Monte Carmelo* (libro II, cap. 7): "Conviene al alma… seguir en todo a Cristo según su humanidad". Esta espiritualidad martirial -tan presente en la mística carmelitana reformada- no se agota en la aceptación del dolor, sino que se alimenta de un deseo profundo de configurarse con el Cristo doliente, como enseña san Pablo: "Estoy crucificado con Cristo" (Ga 2,20); "Completo en mi carne lo que falta a los padecimientos de Cristo en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia" (Col 1,24). Es el camino del seguimiento total: "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame" (Mt 16,24), con la promesa final del Resucitado: "Sé fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida" (Ap 2,10). En este contexto espiritual, la pena por "haber obtenido la libertad" no es desánimo, sino expresión de una llamada más alta que, en la lógica del amor oblativo, reconoce el martirio como don y gracia, no como derecho.

los, expresando su alegría por la resolución del suceso y consolándolos afectuosamente por los sufrimientos padecidos, felicitándose de que hubieran salido ilesos de tan delicado trance. Al día siguiente, acudieron también algunos notables de la ciudad, quienes, con tono sincero, reconocieron que en todos los años de presencia en Isfahán, los religiosos carmelitas nunca habían ocasionado disgusto alguno, y que por ello sentían como propio el agravio cometido contra ellos. Los carmelitas descalzos, agradecidos por las muestras de estima, respondieron que, aun no habiendo hecho mal a nadie, sufrían con gusto por amor de Cristo, y añadieron con convicción evangélica: "Si Él, siendo nuestra cabeza, sufrió tanto, convenía que nosotros, siendo sus miembros, nos conformáramos en sufrir con Él" (cfr. Col 1,24).[32] La afluencia de personas se mantuvo durante todo el día, hasta que llegada la noche los religiosos pudieron recogerse para orar en comunidad, culminando con el canto de la Salve Regina,[33] en cuya súplica mariana pidieron a la Virgen que, si en aquella ocasión no habían podido dar la vida por su Hijo, pudieran hacerlo en otra futura (cfr. Mt 16,24: "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame").

Sabiendo que los padres agustinos debían partir pronto hacia Shiraz, el prior carmelita, P. Dimas, se dirigió a su convento para encontrarlos y asistirlos en todo lo que necesitaran antes del viaje. Una vez de regreso, exhortó a la comunidad "con gran fervor de espíritu" (cfr. Hch 18,25), animándolos a mantenerse siempre dispuestos a entregar la vida por

[32] La referencia a Colosenses 1,24 -"Completo en mi carne lo que falta a los padecimientos de Cristo en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia"- constituye un pilar teológico de la espiritualidad del sufrimiento redentor en la tradición mística carmelitana. Lejos de sugerir una insuficiencia en el sacrificio de Cristo, el texto paulino expresa la participación del creyente en la economía salvífica, como miembro del Cuerpo de Cristo. En clave teresiano-sanjuanista, esta colaboración se realiza por la identificación con Cristo en el sufrimiento, asumido libremente por amor.

[33] La *Salve Regina*, himno mariano de uso vespertino en las comunidades carmelitas, concluye la jornada litúrgica encomendando a la Virgen el cuidado espiritual de los hermanos, especialmente en situaciones de peligro o incertidumbre. Su tono suplicante -"vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos"- ha sido tradicionalmente interpretado como una invocación a la intercesión materna ante la posibilidad del martirio. En el contexto misional del siglo XVII, su recitación se intensificaba ante persecuciones o encarcelamientos, como signo de entrega confiada y anhelo de perseverancia hasta el final (cfr. Ap 2,10).

amor a Cristo y a valorar como gracia singular la ocasión de padecer por su causa (cfr. 1Pe 4,13: "Alegraos de tener parte en los padecimientos de Cristo, para que también en la revelación de su gloria os alegréis y regocijéis"). Previendo la posibilidad de nuevas medidas represivas, y no estando plenamente seguros de que el sah no tomara represalias contra ellos, los carmelitas procedieron a disponer los objetos sagrados de la iglesia, a fin de evitar cualquier posible profanación en caso de incursión o clausura. Su actitud se inspiraba en la tradición bíblica de purificación y custodia del templo: "Santificaos ahora y santificad la casa del Señor, el Dios de vuestros padres, y sacad del santuario la impureza" (2Cr 29,5). A pesar de la tensión, nadie volvió a molestarlos. Al contrario, el propio visir acudió a visitarlos con respeto y cortesía, y, a petición de los agustinos, les hizo entrega de la llave del convento de Nuestra Señora de la Asunción, encomendándoles su custodia durante la ausencia de sus hermanos. Los padres carmelitas concluyen su relación con un testimonio de fe radical y disponibilidad martirial, expresado en los siguientes términos:

> Aquí estamos dispuestos a todo lo que el Señor quiera hacer de nosotros, teniendo todos particular deseo que se nos presente ocasión de derramar la sangre por amor suyo. Por ello, las Reverendísimas y caridades vuestras nos recomienden mucho en sus santas oraciones a Nuestro Señor, para que sea servido de darnos tal disposición cual se requiere para tan alta y sublime empresa como es dar la vida por amor a Él" (cfr. Ap 2,10: "Sé fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida"). Fr. Dimas, Fr. Eliseo, Fr. Baltasar.

2.2. En custodia y sin recursos: los agustinos ante la inminente partida

Mientras tanto, los padres agustinos permanecían recogidos en su convento, hostigados constantemente por los guardias que los custodiaban, quienes –movidos por la codicia– no cesaban de exigir sobornos. Los religiosos, sin embargo, carecían de bienes y no tenían nada que empeñar. De hecho, uno de los dos cálices, hecho de plata, había sido empeñado tiempo atrás para rescatar a una mujer cristiana y a sus dos hijos –procedentes de Ormuz– que habían sido comprados como esclavos por un mu-

sulmán.[34] Esta familia, liberada gracias al gesto caritativo de los frailes, se encontraba en ese momento oculta en Isfahán, bajo la protección de un cristiano armenio, a la espera de ser trasladada en secreto hacia Goa o Mascate. El otro cáliz, único que conservaban, lo necesitaban indispensablemente para la celebración de la misa, tanto para ellos como para los fieles que asistían al convento. Todo lo demás había sido ya empeñado, pues hacía siete años que no recibían los auxilios económicos enviados desde Ormuz por orden del rey católico, y sus recursos se habían agotado en la fundación de una nueva casa en Shiraz (1626-1747).[35] La impotencia de los agustinos ante los abusos de los guardias incrementó el maltrato físico y verbal que recibían. Al día siguiente, acudieron a la casa del visir para formalizar, en presencia de los oficiales de justicia, su entrega oficial al enviado del Khan de Shiraz, como había ordenado el sah. En ese acto, el visir ratificó nuevamente que los bienes y la custodia del convento quedaban en manos de los carmelitas descalzos, reconociendo así su probidad y presencia estable en la ciudad. Durante los cuatro días siguientes, los padres agustinos se afanaron con dificultad en preparar su partida. A cada paso eran objeto de extorsiones, ya que los guardias, con el pretexto más mínimo, los presionaban para obtener algún beneficio económico. Finalmente, pudieron entregarles una pieza de tela valorada en treinta pardaos, con lo cual los soldados se dieron por satisfechos y cesaron en sus abusos.

[34] En Persia, donde el tráfico de esclavos y conversiones forzadas eran una amenaza real, estas acciones no solo eran actos de caridad heroica, sino también formas de resistencia espiritual y diplomática. El empeño de un vaso litúrgico –objeto sacro reservado a la celebración eucarística– subraya la radicalidad del gesto, que sigue el principio teológico de que la vida humana redimida vale más que cualquier bien material, incluso consagrado (cfr. Mt 12,7: "Misericordia quiero y no sacrificio").

[35] En el año 1626 fue fundado el hospicio agustino de Shiraz por el P. M. Fray Ambrósio dos Anjos, enviado expresamente para dicha fundación por el Muy Reverendo Padre Provincial de la Congregación, Fray João da Rocha. Se trataba de un hospicio modesto, dotado de una iglesia bajo la advocación de Santa María la Mayor.

III. Camino del cautiverio: humillación, resistencia y testimonio cristiano

3.1. Hacia Shiraz: enfermedad, pobreza y custodia de lo sagrado

Así, fortalecidos espiritualmente por el ejemplo del joven georgiano José, los padres agustinos emprendieron el camino hacia Shiraz a finales de marzo, en cumplimiento de la orden del sah, bajo custodia del capitán del Khan de Shiraz. Antes de partir, dejaron en orden sus pertenencias y confiaron las llaves del convento a los carmelitas descalzos, quienes aceptaron la responsabilidad de custodiar la casa y sus bienes.

La travesía fue especialmente penosa. El camino, de aproximadamente 270 millas italianas (unos 400 kilómetros), debió recorrerse a pie, y los frailes viajaron encadenados, sin alivio para sus cuerpos ya debilitados. El prior, el P. Manuel de la Madre de Dios, se encontraba gravemente enfermo, aquejado de intensos dolores, y con dificultad podía mantenerse en pie. A estas penalidades físicas se añadía la brutalidad de los guardias, que no cesaban de hostigarlos en busca de sobornos o compensaciones, a pesar de que los religiosos ya no poseían recurso alguno. Su pobreza absoluta hacía aún más injusto y humillante el trato recibido, que no se atenuó en ningún momento del trayecto.

Al abandonar Isfahán, el prior agustino Manuel da Madre de Deus y los frailes que lo acompañaban lograron conservar consigo, en secreto, las reliquias de santa Ketevan,[36] reina mártir de Georgia, consideradas un au-

[36] La reina Ketevan de Georgia (c. 1565-13 de septiembre de 1624) encarna una de las figuras más emblemáticas del Cáucaso cristiano en la época moderna. Viuda del rey David I de Kajetia, asumió la regencia en nombre de su hijo Teimuraz I, ejerciendo un papel político activo en un contexto de creciente injerencia safávida sobre el reino georgiano. Su firmeza en la defensa de la soberanía local y de la fe ortodoxa la situó en el centro de las tensiones entre Persia y Georgia. En 1614, como parte de las negociaciones impuestas por el sah Abbás I para garantizar la sumisión de Teimuraz, Ketevan fue entregada como rehén a la corte persa y confinada en la ciudad de Shiraz. Allí permaneció cautiva durante casi una década. Los testimonios conservados, especialmente los de los misioneros agustinos portugueses presentes en Persia, describen con detalle su martirio. En 1624, tras negarse reiteradamente a convertirse al islam, Ketevan fue sometida a brutales torturas –incluyendo el uso de tenazas al rojo vivo– antes de ser ejecutada públicamente. Cfr. Gulbekian, Roberto, "Relation véritable du Glorieux Martyre de la Reine Kétévan de Géorgie", en *Bedi*

téntico "tesoro del cuerpo", expresión con la que se alude a la presencia física de parte significativa de sus restos.[37] La operación se realizó discretamente durante el traslado forzado a Shiraz, en un contexto hostil que no permitía la manifestación pública del culto.

Antes de estos acontecimientos, el mismo prior había comisionado al P. Ambrosio dos Anjos para que viajase a Goa con el fin de solicitar autorización canónica para llevar parte de dichas reliquias a Georgia. El objetivo era estratégico y pastoral: apelar a la profunda veneración que el pueblo georgiano profesaba por la figura de la reina mártir, con el fin de ganar el favor del rey Teimuraz I y obtener permiso para establecer una misión agustina estable en su reino.[38]

Kartlisa - Revue de Kartvélologie 40 (1982) 31-97. También, FLANNERY, John Michael, *The mission of the Portuguese Augustinians to Persia and beyond (1602-1747)*, Brill, Leiden 2013.

[37] Ambrosio dos Anjos, tras un tiempo de oración y ayuno en busca de discernimiento, emprendió en la noche del 4 de enero de 1625 la recuperación del cuerpo de la reina Ketevan, acompañado por tres cautivos portugueses y un criado. El grupo se dirigió al pozo donde había sido enterrada, pero no pudo completar la exhumación antes del amanecer, por lo que solo en la noche siguiente lograron extraer los restos. Estos fueron trasladados a la iglesia agustina de Shiraz, donde se retiró cuidadosamente la tierra que los cubría y se depositaron en una pequeña urna. Según el relato, únicamente permanecían los huesos, con excepción de la mano derecha y el pie izquierdo, que aún conservaban la carne "tan blanca y hermosa como cuando la digna mártir estaba viva". Considerando que Shiraz –lugar del martirio– no ofrecía garantías para la custodia segura de las reliquias, el padre Ambrosio resolvió enviarlas al convento agustino de Isfahán, donde podrían preservarse con mayor seguridad. Cfr. AMBRÓSIO DOS ANJOS, *Relação verdadeira do glorioso martírio da Sereníssima Rainha Gativanda de Dopoli em Xira, metrópoli do Reino da Pérsia, por mandado do Xa 'Abbas no ano de 1624 a 22 de Setembro, escrita en 1640*, ANTT, *Livraria*, Ms. n. 731, ff. 428-438; esta versión es posterior en más de dos años a una copia anterior, fechada a comienzos de 1625, conservada en la BIBLIOTECA DA AJUDA (Lisboa), MS 50-V-34, *Papéis Históricos - Impressos e Manuscritos 1581–1708*, ff. 365-382v. A esto parece aludir al hermano lego Pedro dos Santos, el único otro agustino que se hallaba entonces en Shiraz, cuyo propio relato de 1640 afirma que fue él quien desenterró los restos de la reina. Esta *Breve relazione dell'India Orientale e particolarmente nelle missioni di Persia, Gorgistano, Bazorá e stretto di Ormuz* (APF, SOCG, 194, fF. 98-135; otra copia en Lisboa, BNL, *Fundo Geral*, n. 1498, ff. 283r-314v) ha sido publicada por ALONSO VAÑES, Carlos, "Stato delle missioni Agostiniani nelle India Orientale secondo una relazione inedita del 1640", en *Analecta Augustiniana* 25 (1962) 291-325.

[38] De ello y del envío de la relación del martirio, escribe el Vicario Provincial P. Juan de Rocha al Prefecto de Propaganda Fide desde Goa el 15 de noviembre de 1626 (APF, SOCG, 131, ff. 414-415). También el P. Manuel en la carta del 24 de febrero de 1627 (ASV, Della Valle, 52), recordando el envío de la relación del P. Gregorio Orsini.

Gracias a esta providente misión previa, Ambrosio dos Anjos evitó ser arrestado con el resto de la comunidad y pudo actuar como nexo diplomático y misionero. Los frailes detenidos, en cambio, permanecieron prisioneros en Shiraz durante casi diez meses, hasta que en febrero de 1627, tras recibir autorización, el prior y sus compañeros regresaron finalmente a Isfahán, aún en posesión de las reliquias de santa Ketevan, testimonio de su fidelidad, ingenio pastoral y coraje espiritual.

3.2. En Shiraz: afrenta, fidelidad doctrinal y fortaleza espiritual

Llegaron a Shiraz el 10 de abril por la tarde, Lunes Santo, a escasos días de la "feira de Endoenças" –nombre tradicional portugués para el Jueves Santo–, jornada central de la liturgia penitencial. Al entrar en la ciudad, se cruzaron con el gobernador, pues el Khan estaba ausente por motivos de guerra. Sin mayor ceremonia, se limitó a saludarlos y ordenó que fueran conducidos encadenados a la casa-hospicio que los agustinos poseían en la ciudad, convertida entonces en prisión provisional. A las tres de la tarde, hora que en la tradición cristiana remite simbólicamente a la muerte de Cristo (cfr. Mt 27,46), llegaron a la casa, donde fueron tratados como criminales comunes: se les colocó un yugo al cuello y un cepo en los pies, privándolos de toda movilidad y dignidad. A ello se añadía la presión constante de los guardianes, que trataban de extorsionarlos sin descanso, movidos por la expectativa de obtener algún beneficio económico de su cautiverio. Este tratamiento humillante evoca los sufrimientos de los profetas y de los apóstoles en prisión, como Jeremías, a quien el sacerdote Pasjur hizo azotar y poner en el cepo a la entrada del templo del Señor (Jer 20,2), o como Pablo y Silas, que "después de haberles golpeado mucho, los echaron en la cárcel (…) y el carcelero les sujetó los pies en el cepo" (Hch 16,24). El paralelo entre estos referentes bíblicos y la experiencia de los frailes agustinos acentúa su vivencia de la Pasión, en comunión espiritual con Cristo durante los días más sagrados del calendario cristiano.

En el mismo hospicio-convento de Shiraz también se hallaba prisionero el P. fray Pedro de los Santos,[39] cuya experiencia de cautiverio ofrece

[39] Fray Pedro dos Santos profesó como hermano lego y fue inseparable compañero del P. M. Fray Ambrósio dos Anjos en la fundación de los conventos de Shiraz, en Persia, y

un vívido testimonio de fortaleza y fidelidad. Un viernes, entre las seis y las siete de la tarde, tres musulmanes irrumpieron en la casa, se abalanzaron sobre él y comenzaron a golpearlo con violencia. Le abofetearon reiteradamente y le ataron las manos a la espalda. Pensando que su fin estaba próximo, y deseoso de morir revestido con los signos visibles de su consagración, rogó que le permitiesen ponerse el hábito negro de la Orden, petición que le fue concedida. Mientras tanto, el criado de la casa, Antonio, joven cristiano, fue separado del P. Pedro y sometido a coacción: le pusieron un cuchillo en la garganta para obligarlo a revelar la ubicación de un supuesto dinero escondido. El joven, con sinceridad y firmeza, respondió que no poseían más que un poco de arroz y pescado salado, con lo que subsistían, junto con algunas escasas limosnas de los fieles, ya agotadas. Fue devuelto junto al P. Pedro, entre lágrimas, pero este lo consoló con palabras de firmeza espiritual (2Cor 1,5; Rom 8,17), exhortándolo a no entristecerse: quien sufre prisión por Cristo, le recordó, se une al mismo Señor, que también fue llevado con dureza por las calles de Jerusalén el Domingo de Ramos, camino de su Pasión (cfr. Mt 21,9; Mc 11,9-10). Al P. Pedro se le colocó un yugo al cuello y un cepo en los pies, dejándolo completamente inmovilizado (Hch 16, 23-24). Según la costumbre de la región, los prisioneros debían alimentar a sus propios guardianes, por lo que el escaso pescado y arroz que poseían pasó a ser consumido por los soldados encargados de su custodia. Así encontraron luego los frailes al P. Pedro, quien no solo aceptaba el sufrimiento con entereza, sino que incluso se imponía penitencia adicional: cada noche se flagelaba hasta sangrar abundantemente, en un gesto de imitación de Cristo crucificado y de mortifi-

---

de Gorgistán. Fue apresado por los musulmanes en el convento de Shiraz, encadenado de pies y cuello, y en tal estado fue hallado por los religiosos del convento de Ispahán, quienes también habían sido capturados el 24 de marzo de 1626. Una vez liberado, el prior de Ispahán, Fray Manuel de la Madre de Dios, lo envió a Goa para tratar diversos asuntos de la misión. Desde Goa regresó a Persia, y de allí partió a Gorgistán para colaborar en la fundación del convento en 1627. Volvió de nuevo a Goa con el fin de solicitar más religiosos para la misión, pero, aunque estaban previstos tres, solo pudo regresar acompañado del P. Fray Antonio de San Vicente, pues los otros dos no pudieron continuar el viaje. En reconocimiento por estos y otros méritos, la Orden decidió otorgarle la corona –distinción conventual– por acuerdo del definitorio en diciembre de 1629. De vuelta en Goa, fue ordenado sacerdote y nombrado predicador y confesor en 1635. Finalmente, regresó a Persia, donde falleció. Cfr. SILVA REGO, *Documentação para a história das missões*, XI, 345.

cación ascética (cfr. 1Cor 9,27: "castigo mi cuerpo y lo esclavizo, no sea que, habiendo predicado a otros, yo mismo quede descalificado"). Este comportamiento, incomprensible para sus captores, causó profundo asombro entre los musulmanes, quienes –descritos como "gente completamente carnal, sin espíritu alguno"– no lograban entender su motivación espiritual. No obstante, relataban lo ocurrido al Khan y a la población de Shiraz, donde los hechos se propagaban con admiración y estupor.

IV. Entre cadenas y salmos: memoria, consuelo y espiritualidad del testimonio

4.1. Entre la sospecha política y la fe perseguida: causas y perseverancia espiritual

El sábado por la mañana se les concedió celebrar la misa, único consuelo en medio de la dureza de su reclusión. En audiencia posterior, el gobernador de Shiraz, pariente de uno de los tres musulmanes capturados, explicó a los agustinos que la causa de "tales cruces y prisiones –siendo así que ni el sah ni el propio Khan habían ordenado llegar a tal extremo"– se debía a un asunto diplomático no resuelto: el general portugués Ruy Freire de Andrade había capturado a tres musulmanes en Ormuz, y al no haber sido aún restituidos, el gobernador consideraba no estar en disposición de liberar a los religiosos.

El padre Manuel ofrece otra versión.[40] En el contexto de las campañas militares que Ruy Freire de Andrade dirigía en el estrecho de Ormuz contra el sah, mediante astutos ardides logró capturar a varios de los principales oficiales persas destacados en la fortaleza de Ormuz, convencido de que eran ellos quienes obstaculizaban la restitución de dicha plaza. Al saberse engañado por las estratagemas del general portugués, el gobernador musulmán de la fortaleza –temiendo que se descubriera su error y fuera castigado por el Khan– recurrió a una maniobra diplomática: redactó una carta en la que afirmaba, falsamente, que había enviado a sus

[40] Carta del 14 de octubre de 1627 a Pietro Della Valle, desde Goa, en ASV, *Della Valle*, 52.

hombres en calidad de embajadores, y que Ruy Freire los había hecho prisioneros en contra de lo estipulado por las leyes de la guerra y del honor. A esta versión añadió que, durante la noche, los navíos portugueses se habían acercado sigilosamente a la fortaleza y la habían bombardeado con tanta intensidad que los gritos de alarma se oían desde el interior. Afirmaba, además, que Ruy Freire exigía por el rescate de los musulmanes capturados una suma considerable, cifrada en varios miles de tumans. Como solución, proponía que los religiosos portugueses residentes en Isfahán –bajo jurisdicción de la Corona de Portugal– fueran enviados a Shiraz, desde donde podrían gestionar la recuperación de los supuestos embajadores. El Khan, tomando esta narrativa por veraz o útil a sus fines, presentó formalmente la misma solicitud ante el Sha. Este, sin mayores dilaciones, emitió una orden por la cual el visir de Isfahán debía entregar a dichos religiosos a un emisario del Khan, para su traslado a Shiraz. La orden, sin embargo, no contenía especificación alguna sobre el carácter o trato que debía dispensarse a los religiosos.

Tal vez lo más cercano a la verdad lo haya dejado escrito el doctor Ramiro, en una carta fechada en Alepo el 8 de diciembre de 1626 y dirigida al Prepósito General de los carmelitas descalzos.[41] En ella narra con sobriedad los hechos acontecidos, ofreciendo una versión más precisa de los sucesos. Según su testimonio, los agustinos de Isfahán habrían escrito a su General en Europa advirtiendo que, debido al desgaste bélico del Sha por la guerra contra los otomanos en Bagdad, se abría una coyuntura propicia para recuperar la fortaleza de Ormuz. Esta carta, sin embargo, fue interceptada en el puerto de Bandar y llevada inmediatamente ante el Khan de Isfahán, quien reaccionó con severidad. Ante la sospecha de conspiración, el Khan ordenó encarcelar a los religiosos agustinos, confiscar su residencia y trasladarlos a Shiraz para que el propio sah decidiera su suerte. En el transcurso de la operación, se cometió un error: también fueron arrestados los padres carmelitas, a quienes, sin mediar distinción, se golpeó y se condujo públicamente por las calles "sin capuchas en la cabeza", en señal de escarnio. Sin embargo, una vez aclarada su inocencia, los carmelitas fueron restituidos a su convento. Toda esta información fue

[41] AGOCD/A 249f8.

transmitida con evidente temor por un armenio llamado Jacob, quien llegó a Alepo trayendo consigo las cartas desde Isfahán.

Este incidente formaba parte de un contexto mayor de hostilidades desarrolladas en 1625, cuando fuerzas portuguesas –aliadas ocasionalmente con elementos locales– repelieron incursiones inglesas y holandesas en el Golfo Pérsico y, al mismo tiempo, trataron de frenar el avance safávida hacia Basora.[42]

Con el fin de resolver el atolladero, los agustinos obtuvieron permiso para enviar al P. Pedro de los Santos a Goa, donde expuso la situación ante el Virrey. Este, tras examinar los hechos, ordenó la restitución de los prisioneros musulmanes al Khan de Shiraz, lo que permitió destrabar momentáneamente el conflicto y abrir paso a una solución diplomática.

No obstante, no se les concedió plena libertad, pues el prior, P. Manuel de la Madre de Dios, en disputas doctrinales previas sostenidas en presencia del gobernador y de otros dignatarios persas, había refutado con firmeza la falsedad de la ley mahometana, defendiendo con claridad la verdad de la fe católica. Aquella franqueza doctrinal, si bien admirada

[42] Tras la conquista de Bagdad por los safávidas en 1623, el sah Abbás I emprendió una expansión hacia Irak que amenazó seriamente los intereses lusos en el Golfo Pérsico. No obstante, en 1623 y 1624, Ruy Freire de Andrade dirigió campañas a lo largo de la costa arábiga, tomando plazas fortificadas como Soar y Julfar, y expulsando a los persas del lado arábigo del estrecho. En 1624 envió una expedición a Basora bajo el mando de don Gonçalo da Silveira para asistir al gobernador local (vasallo otomano) frente al ejército persa de Em mqoli Jan. Esta intervención permitió a los portugueses restablecer relaciones comerciales con ese importante emporio asiático. La presencia lusa fue clave para la defensa de Basora entre 1624 y 1629, preservando una ruta vital hacia el Levante. En 1625 tuvo lugar una confrontación naval en aguas del estrecho entre la armada portuguesa, comandada por Don Nuno Álvares Botelho con el apoyo de Ruy Freire, y fuerzas anglo-holandesas. Aunque la batalla, librada en tres fases, resultó indecisa, los europeos del norte comprendieron que sus operaciones en la zona serían cada vez más difíciles debido a la resistencia portuguesa. Al año siguiente, temiendo un ataque contra Mascate, los portugueses reforzaron su presencia, aunque no se produjo enfrentamiento alguno. Ruy Freire no logró recuperar Ormuz, pero sus campañas dañaron gravemente los intereses comerciales persas, lo que llevó al gobernador de Fars, Em mqoli Jan, a negociar en secreto con él una tregua en 1628, sin conocimiento del sah. Finalmente, entre 1629 y 1630 se alcanzó un entendimiento pacífico: los portugueses fueron autorizados a establecer una factoría en Bandar-e Kong, con derecho a percibir la mitad de los ingresos aduaneros. Cfr. ANDRADE, Ruy Freyre de, *Commentarios do grande capitaõ Ruy Freyre de Andrada*, Paulo Craesbeeck, Lisboa 1647.

por algunos, ofendió profundamente al gobernador, quien desde entonces habría concebido el propósito de vengarse. Ahora lo cumplía, declarando que el Prior debía ser castigado por haber hablado contra su religión y su profeta. En una ocasión, estando aún recluidos en la casa-prisión, un ministro persa acudió en visita y aconsejó al Prior que, para suavizar su situación, afirmara simplemente que la ley de Mahoma era buena. Ante tal propuesta, el P. Manuel respondió que jamás negaría la verdad, y que siempre diría lo que Dios manda, conforme a las palabras de Pedro y Juan: "No podemos dejar de decir lo que hemos visto y oído" (Hch 4,20). Los demás Padres mantuvieron la misma actitud, perseverando en la fe con constancia, aun en medio de torturas, transformando la prisión en libertad espiritual y la aflicción en consuelo, como enseña el Apóstol: "Así como abundan en nosotros los sufrimientos de Cristo, así también abunda nuestro consuelo por medio de Cristo" (2Cor 1,5). Por ello, no mostraron tristeza alguna, sino más bien una alegría serena que causaba admiración a los mismos guardianes, desconcertados ante aquella fortaleza interior y constancia en el sufrimiento.[43]

Es por ello que a pesar de que el Khan, en Mesopotamia, había ordenado a los dos meses de la llegada de los agustinos, cuando supo de ello, que los liberaran y no causaran daño alguno, el gobernador los continuó oprimiendo y puso tres guardias que los encadenaban cada noche.

4.2. Presencia fraterna de los carmelitas en la noche del cautiverio: consuelo y comunión espiritual

La situación en Shiraz durante el año 1626 era especialmente tensa, como lo refiere el carmelita descalzo P. Juan Tadeo en una carta fechada el 4 de julio de ese mismo año.[44] El viernes 1 de mayo, por la tarde, llegaron a la ciudad el Visitador General de los carmelitas descalzos, P. Eugenio de San Benito, y el P. Leandro de la Anunciación, Vicario Provincial, procedentes de Goa. Ambos permanecerán en Shiraz durante dos meses, con el objetivo de recuperarse del largo y penoso viaje, así como de las enfer-

[43] La llegada a Shiraz y prisión en el convento también la narra FARIA Y SOUSA, Manuel de, *Asia Portuguesa*, III, Craesbeeck, Lisboa 1675, 386-388.

[44] AGOCD/A 237m26, al Prepósito General.

medades que habían padecido. La residencia carmelitana en Shiraz estaba presidida entonces por el P. Domingo, a quien el P. Leandro, en su calidad de Vicario Provincial y por mandato del Visitador, extendió la patente de Superior. También se encontraba presente en la ciudad el propio P. Juan Tadeo. Su entrada en Shiraz no fue inmediata: el gobernador local se negó a permitir su paso hasta que no obtuvieran autorización expresa del sah Abbás y de su gobernador en Fars, el khan (Imam Qoli Khan). Una vez obtenidas ambas, el gobernador local les recordó que también era necesario el permiso del hijo del Khan, quien ejercía poder autónomo en la región. Esta tercera licencia fue finalmente concedida el 26 de junio, tras la conclusión del mes de Ramadán. Durante su estancia, los frailes carmelitas pudieron visitar a los padres agustinos, que aún permanecían encarcelados en Shiraz.

4.3. "Cuando el Señor cambió la suerte": el salmo 125 como lectura del sufrimiento cristiano

De esas visitas conservamos un documento precioso, fechado en mayo de 1626 en Shiraz. Se trata de una *Paraphrasis en Dezimas sobre el Ps 125 a petición de un religioso de san Agustín, estando él, y todos sus compañeros presos en la ciudad de Xiras*, compuestas por el carmelita descalzo P. Fr. Leandro de la Anunciación y que transcribimos, adaptándolas a castellano actual por su interés humano e histórico.[45]

In convertendo Dominus captivitatem Sion, facti sumus sicut consolati. Psalmus 125.

Preámbulo.

Mostróse Dios enojado / con su pueblo y con razón / porque halló

[45] AGOCD/A 233d17, ff. 6r-7r, *Paráfrasis en décimas del P. Leandro de la Anunciación sobre el Salmo 125, a petición de un religioso de san Agustín estando él y todos sus compañeros presos en la ciudad de Shiraz*, *In convertendo Dominus captivitatem Sion, facti sumus sicut consolati* Ps. 125. Refleja una profunda experiencia de fe, esperanza y resiliencia en medio de la adversidad. Este salmo, conocido por sus palabras iniciales *In convertendo Dominus captivitatem Sion, facti sumus sicut consolati* (Cuando el Señor hizo volver a los cautivos de Sión, éramos como los que sueñan), habla de la restauración y el gozo tras la liberación, convirtiéndose en un símbolo de confianza en la acción redentora de Dios.

su corazón / incrédulo y estragado. / Castigo proporcionado / a un ánimo divertido: / Él, mostrándose ofendido, / volverle el rostro y no verle, / y muestra Dios esconderle / al que es desagradecido. / Mientras este eclipse dura / y el sol esconde sus rayos, / entristécense los mayos / y es siempre de noche oscura; / porque no hay luz ni verdura / de virtudes en el alma, / que luego no quede en calma, / se marchite y desaparezca, / hasta que el sol amanezca, / a quien se debe la palma. / Apenas el rostro hermoso / encubrieron los nublados, / de rayos de ira cargados / y el viento sopló furioso, / cuando este mar proceloso / dio al traste con la barquilla; / y así no es gran maravilla / que el asirio en sus cadenas / los aflija con mil penas / del Tigris turbio a la orilla. / Mas como una noche sola / es más prolija y pesada / que un siglo, que Dios la espada, / bandera y lanza enarbola; / porque convierte en estola / de gloria y de mil trofeos / la prisión de los caldeos. / Advertid que Dios no tarda / a quien con fe viva aguarda / y pone en Él sus deseos. /

Primo

In convertendo Dominus captivitatem Sion

Pues si el rostro, y ojos bellos / al fin de un siglo cansado / nos descubre enamorado, y Amor dibujado en ellos: / aunque estéis por los cabellos / y aherrojado en hierros duros, / os podéis dar por seguros / teniendo por gran ventura / el padecer, que asegura / los corazones más puros. / El Dios tan pródigo y largo / de sí, y de todos sus bienes, / que aunque tú no le previenes / te hace siempre un nuevo cargo / y te convierte el amargo / de tus hierros y prisiones / en dulces consolaciones, / que gozarás libre, ufano, / de que ya el furor profano / amainó sus sinrazones.

Facti sumus sicut consolati

Gózate, dulce Sion, / gócense todos los justos, / pues que llegaron sus gustos / y se acabó su prisión. / Alégrese el corazón, / y si no cabe en el pecho / tanto bien, porque es estrecho, / rompa y salga por la boca; / porque el ánimo se apoca / si no usa de su derecho.

Segundo

Tunc repletum est gaudio os nostrum

Exhalen por boca y ojos / los júbilos que el Amor / despierta a tan gran favor. / Destiérrense los enojos / y ofrézcanle por despojos / de un ánimo agradecido / un pecho en llama encendido, / que no prorrumpe en mil loores / con que templa sus ardores / un incendio tan crecido.

Et lingua nostra exsultatione

Canten el triunfo a mil coros, / suenen voces e instrumentos, / celebren

sus nacimientos /de libertad los tesoros. / Los que libres de los toros / y de rugientes leones / en apacibles regiones, / en jardines deleitosos, / gozan de ratos sabrosos / en santas conversaciones.

Tercero

Tunc dicent inter gentes:

Mudanza tan repentina / y libertad no esperada / de quien la vista ofuscada / a todo mal le encamina / porque de Dios no imagina / ni espera bienes gigantes, / en versos poco elegantes / la celebran y se admiran, / considerando que miran / a los cautivos triunfantes.

Magnificavit Dominus facere cum eis.

Basta que Dios ha librado / (dicen) y usado largueza / con quien su propia dureza / los había desterrado. / Muchos los tiene obligado / nuevas prisiones parecer, / mas al fin si se endurecen / y del alma el mejor fruto / no consagran por tributo, / nuevo castigo merecen.

Cuarto

Magnificavit Dominus facere nobiscum:

¿Qué os parece, gente insana, / que mostráis tan grande espanto / porque extendió Dios su manto / sobre una gente liviana? / Liviana, sí, y deshumana; / sin tormento confesamos, / mas juntamente ensalzamos / su bondad, que es sin medida, / que estando tan ofendida / nuevos dones esperamos.

Facti sumus laetantes

De esta bondad la riqueza / desde clemencia el tesoro / hace crecer el decoro / y aumentarse la pureza, / y obliga a toda grandeza / que, postrada por el suelo, / alegre adore con celo / a quien, sin tener igual, / ha dado al hombre caudal / para pretender el cielo.

Quinto

Converte, Domine, captivitatem nostram, sicut torrens in austro.

Así como los torrentes / que de altos riscos furiosos / se despiertan caudalosos / rompiendo setos y puentes, / cuando los vientos calientes / que llaman Austro y Solano, / soplando como en verano, / deshacen el hielo y nieve, / y lo mismo es cuando llueve / hasta que baja a lo llano. / Con esta velocidad, / con esta misma presteza, / ejercitad la fineza / de vuestra gran caridad, / y nuestra cautividad, / hasta ahora endurecida, / como nieve derretida / con vuestro soplo divino, / corra y haga su camino / hasta la Patria querida.

Sexto

Qui seminant in lacrimis, in exsultatione metent

Y así, con grande consuelo / el fin espera gozosa / esta familia llorosa, / con los ojos en el cielo, / porque corrido ya el velo / de la pasión que nos ciega, / por experiencia en la vega / vemos que los labradores / siembran con llanto y dolores, / con la esperanza en la siega. / No quedan ya defraudados / del bien que el mal les ofrece, / porque luego reverdece / lo que sembraron cansados; / y un poco más alentados, / viendo que el verde se dora / y que de agosto la aurora / a la cosecha los llama, / a todos el gozo inflama / a quien el fruto enamora.

Séptimo

Euntes ibant et flebant, mittentes semina sua

Cuando siembra el labrador / comiendo cebolla y ajo, / por señal que con trabajo / se sustenta y con dolor / derrama el grano mejor, / que es su gozo y su alegría, / y así, de noche y de día, / llora su bien enterrado, / hasta que, en fin, el sembrado / templa su melancolía. / Ved, pues, al pueblo cautivo / que a Babilonia camina / y llorando se imagina / que es un sembrador al vivo. / Cayó el pensamiento altivo / y va sembrando riquezas, / gozos, gustos y grandezas, / y también la libertad / que cautivada –pensad– / dará dobladas larguezas.

Octavo

Venientes autem venient cum exsultatione, portantes manipulos suos

Porque es propio del sembrado / multiplicarse escondido, / y aunque parezca perdido / dar el fruto diez doblado: / el bien del mundo estimado, / la libertad, plata y oro, / y el contento que yo adoro / derramaron por la tierra; / mas, ya pasada la guerra, / todo es doblado tesoro. / Mil veces se multiplica / el bien que perdido estaba, / la patria dulce que amaba, / la paz que nunca replica. / La libertad se amplifica, / el corazón se dilata, / y, sobre todo, oro y plata, / de la conciencia sin pena, / la tranquilidad serena / que es de los bienes la nata.

Este poema, surgido en circunstancias dramáticas y profundamente humanas, se revela como testimonio literario, espiritual y teológico de la dura experiencia de cautividad sufrida por religiosos europeos en tierras islámicas. El texto adquiere así una hondura existencial particular, trascendiendo la mera devoción para ofrecer una relectura espiritual intensa sobre el exilio, la gracia y la restauración, conforme a las claves salvíficas del salmo.

El salmo 125 (126 según la Vulgata), *In convertendo Dominus captivitatem Sion*, se encuadra dentro de los llamados *Canticum graduum*, cantos de peregrinación tradicionalmente asociados al retorno del pueblo judío del exilio babilónico. La interpretación patrística y mística lo ha contemplado siempre como una alegoría vigorosa de la restauración eclesial, la liberación del alma del pecado y la esperanza escatológica en la redención definitiva. Su elección por parte del carmelita Leandro adquiere una lógica inmediata por su referencia explícita a la cautividad, pero especialmente por la fuerza consoladora de su mensaje: "Los que siembran con lágrimas, cosechan entre cantares" (Sal 125,5). Para los frailes cautivos en Shiraz, dicha promesa no era un mero recurso literario, sino una realidad tangible, una verdadera esperanza sostenida contra toda evidencia externa.

La composición sigue fielmente la estructura métrica de la décima espinela (abbaaccddc), popularizada por Vicente Espinel y especialmente apreciada en la poesía del Siglo de Oro. Esta forma métrica le permite al autor desplegar con elegancia conceptual y profundidad espiritual el comentario poético del salmo.

Un preámbulo inicial introduce el marco teológico fundamental, explicando el sufrimiento como fruto del pecado del pueblo ("su corazón incrédulo y estragado") y de la consiguiente ira divina. Las imágenes utilizadas (eclipse, rostro escondido de Dios, barquilla azotada por tormentas) remiten directamente al lenguaje bíblico y simbólico de la ausencia y presencia divina. La evocación del cautiverio asirio (cfr. 2Re 17,6) aporta una clara tipología bíblica al sufrimiento actual, anticipando la inmediata introducción de la esperanza redentora: "Advertid que Dios no tarda a quien con fe viva aguarda".

La voz poética, identificada plenamente con los cautivos ("os podéis dar por seguros"), establece un diálogo empático y consolador, evocando directamente la tradición paulina del consuelo compartido (cfr. 2Cor 1,6). En este aspecto, Leandro adopta un rol profético y pastoral, interpretando la situación presente desde la Escritura y anunciando la liberación futura.

El poema se dirige explícitamente a los frailes cautivos –"esta familia llorosa"– pero alcanza una dimensión universal, meditando sobre la gracia divina. La tensión constante entre cautiverio y libertad, llanto y gozo, dispersión y retorno, se presenta como proceso espiritual de purificación y

conversión interior (metanoia), en sintonía con la tradición mística de San Juan de la Cruz o de los Padres del desierto.

Leandro estructura cuidadosamente su paráfrasis siguiendo el orden preciso del salmo, empleando imágenes cargadas de lirismo barroco y sensibilidad pastoral. No son meras alegorías; son representaciones vivas de la esperanza cristiana en la intervención de Dios, sentidas profundamente por quienes sufren el cautiverio físico y espiritual.

En la primera sección (*In convertendo Dominus captivitatem Sion*), Leandro introduce la clave hermenéutica del poema: la redención como acto soberano de Dios que transforma el padecimiento en consuelo. La imagen del "rostro hermoso" de Dios oculto y luego revelado remite a la tradición veterotestamentaria del rostro divino como manifestación de la gracia o del juicio (cfr. Nm 6,25; Sal 30,8). Las metáforas cristológicas ("ojos bellos", "Amor dibujado") sugieren la presencia restauradora de Cristo (cfr. Jn 14,9), mientras el contraste entre cadenas y consolación actualiza el motivo bíblico del éxodo del sufrimiento hacia la libertad espiritual.

En la segunda sección (*Facti sumus sicut consolati*), se celebra la irrupción de la alegría mesiánica con un júbilo desbordante: "Gózate, dulce Sion", exhorta Leandro, vinculando directamente la topografía bíblica con la realidad viva de la comunidad eclesial en cautiverio. Este gozo espiritual, que rebosa del corazón y fluye inevitablemente hacia el exterior, remite al motivo paulino de la alegría como fruto del Espíritu (cfr. Gál 5,22), así como al símbolo veterotestamentario del alma colmada de gracia divina (cfr. Sal 45,2). El tono adquiere un carácter marcadamente litúrgico, anticipando incluso el cántico de liberación escatológica presente en Ap 15,3.

La tercera sección desarrolla el versículo *Tunc repletum est gaudio os nostrum y su paralelo et lingua nostra exsultatione*, utilizando un lenguaje intensamente musical y sacrificial: "exhalen por boca y ojos los júbilos que el Amor despierta". Aquí, la contraposición entre "enojos" y "loores" representa simbólicamente la conversión espiritual del penitente, cuya ofrenda, un "pecho en llama encendido", evoca tanto la tradición mística carmelitana de Santa Teresa como la tradición litúrgica latina de la oblación pneumatológica (cfr. Lc 12,49). La alusión a instrumentos musicales y coros multitudinarios anticipa la alabanza universal del pueblo redimido, imagen clara de la Iglesia triunfante liberada del cautiverio te-

rrenal.

En la cuarta sección, correspondiente al versículo *Tunc dicent inter gentes: Magnificavit Dominus facere cum eis*, Leandro adopta una perspectiva externa, mostrando cómo "las gentes" -los no creyentes, enemigos o testigos externos- reconocen, con admiración y perplejidad, la magnitud de la intervención divina. La "mudanza repentina" en la suerte de los cautivos provoca desconcierto entre aquellos que no esperan "bienes gigantes de Dios", enfatizando el carácter paradójico e incluso escandaloso de la gracia divina (cfr. Mt 20,15; Lc 15,28-30). El poeta asume un tono polémico y exhortativo ("¿Qué os parece, gente insana?"), confrontando críticamente la incredulidad y superficialidad con que algunos valoran la misericordia divina. A dicha crítica, Leandro responde finalmente con una doxología que reconoce y exalta la bondad divina ilimitada ("ensalzamos su bondad, que es sin medida"), en claro eco a pasajes paulinos sobre la riqueza inagotable de la gracia de Dios (cfr. Ef 2,4-7).

En la quinta sección (*Converte, Domine, captivitatem nostram, sicut torrens in austro*), el poeta formula una súplica poderosa y visualmente impactante, comparando la acción divina con la fuerza impetuosa y súbita de los torrentes que descienden de las montañas tras el deshielo o fuertes lluvias. Esta metáfora de marcado carácter semítico expresa con eficacia la rapidez y contundencia de la intervención divina restauradora (cfr. Is 32,15; Ez 36,25-27). La súplica "ejercitad la fineza de vuestra gran caridad" adquiere aquí un tono casi litánico, introduciendo una oración directa y confiada a Dios, que se espera actúe con la misma energía y generosidad con que un torrente desborda sus cauces.

Las secciones sexta y séptima profundizan en la conocida metáfora agrícola del salmo: "Los que siembran con lágrimas, cosechan entre cantares". Leandro revitaliza esta imagen presentando la siembra dolorosa como símbolo vivo de entrega, martirio espiritual y esperanza confiada en la Providencia divina (cfr. Jn 12,24). La "aurora de agosto", anticipadora de la cosecha, funciona como símbolo temporal litúrgico que marca la transición entre la prueba y la alegría (cfr. Eclo 11,27-28). La figura del cautivo que camina hacia Babilonia "como un sembrador al vivo" resignifica el exilio como una misión fecunda, alineándose con la visión profética de Jeremías sobre la fecundidad espiritual del destierro (cfr. Jr 29,7).

Finalmente, en la octava sección (*Venientes autem venient cum exsul-*

tatione), se cierra el ciclo poético con una estrofa jubilosa y triunfal. La multiplicación de los bienes escondidos, la recuperación de "la patria dulce que amaba" y la "tranquilidad serena" sintetizan los frutos escatológicos de la fidelidad. Esta paz no es solo el retorno físico, sino la restauración del alma reconciliada. La libertad exterior, el oro y la plata, se subordinan a la conciencia en gracia, coronada como "la nata" de todos los bienes: clara resonancia del ideal cristiano de la paz interior como anticipo del gozo celestial (cfr. Rm 5,1-5; Jn 14,27).

La amistad y la fraternidad entre misioneros, profundamente reflejada en este poema nacido de la solidaridad y la compasión mutua entre religiosos cautivos, constituyen un poderoso testimonio de unidad espiritual, respeto mutuo y fortaleza compartida frente a las grandes dificultades y tribulaciones que debían afrontar. Esta comunión fraterna evoca vivamente el espíritu apostólico de las primeras comunidades cristianas que, en tiempos difíciles, perseveraban unánimes en la oración, compartiendo juntos la vida, los bienes y el apoyo con sencillez de corazón (cfr. Hch 4,32-35; 2,42-47). Se alinea, asimismo, con la exhortación paulina que llama a vivir "con toda humildad y mansedumbre, soportándoos con paciencia los unos a los otros en amor; esforzaos por conservar la unidad del Espíritu mediante el vínculo de la paz" (Ef 4,2-3), conscientes de que "en todo somos atribulados, pero no angustiados; en apuros, pero no desesperados" (2Cor 4,8). Esta profunda actitud fraterna fortalecía interiormente a los misioneros en contextos hostiles, haciéndolos testigos vivos del amor de Cristo, que aseguró a sus discípulos: "Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo" (Mt 28,20), confirmando así en ellos la certeza de la presencia viva del amor divino, que nunca abandona a quienes perseveran en Él.

La paráfrasis del salmo 125 compuesta por Leandro de la Anunciación constituye una expresión elevada de teología poética, en la que convergen el sufrimiento histórico concreto de los misioneros presos, la interpretación tipológica de las Escrituras y la esperanza cristiana en la intervención misericordiosa de Dios. El texto demuestra el vigor del barroco misionero y el modo en que los religiosos del Siglo de Oro supieron transformar la tribulación en oportunidad para la contemplación, el consuelo y la alabanza.

4.4. "Grandes cosas ha hecho el Señor": memoria agradecida y testimonio compartido

El P. Leandro de la Anunciación, continuando con su labor de visitación, redactó el 25 de julio de 1626[46] las ordenaciones correspondientes a la visita realizada en el convento de los carmelitas descalzos de Isfahán. Dado que el P. Eugenio de San Benito, Visitador General, no pudo realizarla, la visita fue llevada a cabo por el propio P. Leandro entre los días 17 y 22 de julio del mismo año. En el acta certifica que

> actualmente este convento se encuentra en paz y con una observancia regular, con religiosos consolidados y fervorosos tanto en el estudio de las lenguas como en el celo por la salud de las almas, dispuestos a padecer por amor a Dios,

como quedó demostrado en los acontecimientos de ese año, cuando fueron apresados por un error del gobernador. La fortaleza espiritual con la que los religiosos enfrentaron aquel ultraje se expresa en términos que evocan el testimonio apostólico: "Y ellos salieron del Consejo contentos de haber merecido aquel ultraje por el Nombre de Jesús" (Hch 5,41). A raíz de dicha experiencia de persecución y con el fin de prevenir posibles sacrilegios o profanaciones del Santísimo Sacramento, el P. Leandro emitió una ordenanza específica, conforme a la doctrina del Concilio de Trento (Sessio XIII, cap. VI), en la que se lee lo siguiente:

> Primeramente, con el fin de prevenir y remediar que en ocasiones repentinas como la de este año, en la prisión de los padres, se cometan indecencias y desacatos con el Santísimo Sacramento, ordeno, en primer lugar, que nunca falte un sacerdote de casa; en segundo lugar, que a todos los porteros se les instruya para que, al percibir algún indicio claro y evidente de que ministros de justicia están intentando arrestar con violencia, hagan sonar la campanilla de la portería como señal de alarma durante el mayor tiempo posible. A este toque, cualquier sacerdote tendrá la autoridad otorgada para acudir con diligencia y consagrar el Santísimo Sa-

[46] AGOCD/A 261p13.9.

cramento, para lo cual deben conocer la ubicación de la llave del sagrario.

El sah Abbás I, ya establecido en Farahabad, su residencia estival en la costa meridional del mar Caspio recibió en audiencia al P. Leandro de la Anunciación, carmelita descalzo, quien acudió en su visita con motivo diplomático y religioso. En 1627, el P. Juan Tadeo, también carmelita descalzo, realizó un nuevo intento de mediación,[47] muy probablemente portando el Breve del papa Urbano VIII, fechado el 10 de junio de 1623,[48] en el que el Pontífice exhortaba al monarca safávida a devolver la isla de Ormuz al dominio portugués y a mantener la amistad con los representantes del rey católico. El sah, sin embargo, respondió con la misma negativa que ya había dado al P. Leandro, reafirmando que la cuestión de Ormuz pertenecía al ámbito militar y estratégico. De hecho, antes de emprender el viaje a la corte, el P. Juan Tadeo había intentado negociar directamente con Imām Qolī Khān, gobernador de Fārs y del sur del imperio, responsable de los asuntos del Golfo, pero este lo remitió al soberano, pues "se trataba de cosas de guerra". En ese mismo año de 1627, los portugueses continuaban hostigando las posiciones persas, con incursiones navales en el estrecho de Ormuz y nuevas tentativas de reconquistar tanto Ormuz como Baréin, según informa el P. Basilio de San Francisco, carmelita descalzo, en carta enviada desde Basora con fecha 26 de febrero de 1628.[49]

V. Ecos del cautiverio: liberación, memoria epistolar y recepción en la cristiandad

5.1. Testimonio escrito: cartas de liberación y reconstrucción del relato

[47] P. Dimas 30 de mayo de 1627, AGOCD/A 237b.

[48] ASV, Arm. XLV, 21, ff. 104-105. Se imprimirá en 1627: *S.D.N. Gregorii XV Summi Rom.Pont. Epistola ad Persarum Regem Sciahabbahas, a Ioanne Ciampolo Secr. eius perscripta. Etin eam Danielis Hegalsoni Anglo-Britanni. Piae Annotationes nunc primum luci datae Anno MDCXXVII*.

[49] P. Basilio, 26 de febrero de 1628, AGOCD/A 241g.

La expulsión de los padres agustinos de Isfahán se prolongó hasta febrero de 1627, momento en que pudieron finalmente regresar a Isfahán, tras haber sido declarados inocentes de toda acusación. La decretó el Khan, vuelto a la ciudad, que les dispensó grandes honores y se mostró sorprendido del trato que sus ministros les habían dado sin su orden, después de haber recibido en audiencia al P. Manuel. Ya desde Isfahán, el 24 de febrero de 1627,[50] el P. Manuel de la Madre de Dios escribió una carta a Roma al viajero y erudito Pietro Della Valle, comunicándole su retorno y los pormenores del proceso.[51]

Esa misma noticia aparece en una carta fechada el 2 de octubre de 1627, enviada desde Venecia por Antonio Ramiro, quien refiere

> En una gran caravana cerca de Bagdad, el señor Luis Ramiro tuvo carta de Aspaham con el aviso de que los Padres agustinos habían retornado a esa ciudad al ser declarados inocentes; y que en Ciras, por orden del duque, había sido decapitado un portugués, que, habiendo partido de Basora hacia Mascate, se detuvo su barca en territorio persa, donde fue hecho prisionero, y se le dio a elegir entre hacerse mahometano o perder la cabeza. Perseverando en nuestra santa fe, fue muerto, y que los Padres carmelitas habían obtenido su cuerpo.[52]

El prior P. Manuel da Madre de Deus resolvió emprender personalmente el viaje a Goa, desde donde aún no había regresado el P. Ambrosio dos Anjos. Por solicitud del Vicario Provincial de los agustinos, P. João da Rocha, llevó consigo, "para consuelo de los religiosos", la mano derecha de la santa reina Ketevan, así como un fragmento óseo de su brazo. Si bien la mano estaba inicialmente destinada a Pietro Della Valle en Roma, tras

---

[50] ASV, *Della Valle*, 52, publicado por ALONSO VAÑES, "Misiones de la Orden de San Agustín en Georgia (1628-1639)", 235-238.

[51] Una síntesis más detallada en su carta del 14 de octubre de 1627, desde Goa, a Pietro Della Valle, ASV, *Della Valle*, 52.

[52] APF, SOCG, 209, f. 21, fecha 2 de octubre de 1627, Carta desde Venecia, del señor Antonio Ramiro. Se llamaba el portugués Braise Carvalho. El carmelita descalzo, P. Domingo de Santa María, lo fortaleció espiritualmente antes de su muerte, y, tras la ejecución, recuperó el cuerpo y lo enterró en la iglesia carmelita como el de un mártir, conservando además la ropa ensangrentada. Cfr. PHILIPPE DE LA TRÈS SAINTE TRINITÉ, *Voyage d'Orient*, Antoine Jullieron, Lyon 1669, 429.

la muerte del P. Manuel en Goa, ocurrida en el otoño de 1628, los frailes del convento decidieron conservar tan valiosa reliquia. Como compensación, Pietro Della Valle recibiría más adelante la mandíbula inferior de la reina mártir. Poco después de su llegada a Goa, el propio Manuel escribió a Pietro Della Valle, el 14 de octubre de 1627,[53] en los siguientes términos:

> He traído una mano entera con carne para nuestro convento de Goa; porque sé que Vuestra Ilustrísima Señoría debe estimar mucho esta reliquia, la he reservado para entregársela a la persona que Vuestra Ilustrísima Señoría designe.

5.2. Resonancia del testimonio en Roma

El 6 de septiembre de 1628, el cardenal Ludovisi, junto con Francesco Ingoli –secretario de la Congregación de Propaganda Fide–, escribía al Vicario Provincial de la Orden de San Agustín en la India Oriental,[54] acusando recibo de la carta enviada por dicho Vicario al Provincial y Definidores de Portugal. Esta comunicación fue referida previamente por Monseñor Corsi, protonotario apostólico ante la Congregación, en audiencia con el Sumo Pontífice el 22 de agosto de 1629[55].

> Los esfuerzos de los Padres misioneros han sido provechosamente empleados, pues han producido los frutos que se relatan en dicha carta, los cuales no son de escasa consideración, ya que no solo han ganado un gran número de almas, sino también provincias y reinos enteros. Por ello, Nuestro Señor y la mencionada Sagrada Congregación me han ordenado dar las gracias, en su nombre, a Vuestra Paternidad y a los Padres operarios, y rogarles que, al menos una vez al año, nos informen de los progresos que dichos Padres realicen en esas regiones. Y si tuviesen necesidad de poderes o facultades para procurar mayor bien y fruto en la conversión de los gentiles, Vuestra Paternidad se digne comunicárnoslo, que se pro-

[53] ASV, *Della Valle*, 52, publicado por ALONSO VAÑES, "Misiones de la Orden de San Augustin en Georgia (1628-1639)", 239-40.

[54] THOMAS DE S. DOMINGOS, *Breve Relaçam das Christandades que os religiosos de N. Padre Sancto Agostinho tem a sua conta nas partes do Oriente*, Antonio Alvarez, Lisboa 1630, 79-84.

[55] APF, *Acta*, 5, f. 113.

> veerá debidamente. Asimismo, desearía vivamente dicha Congregación recibir un informe completo de todos los conventos, vicarías o parroquias que poseen en toda la India Oriental, de los avances allí logrados y de los medios que podrían implementarse para obtener aún mayores frutos, para gloria de Dios y salvación de las almas en esas tierras. Por último, ruego a Dios conceda a Vuestra Paternidad abundantemente todos los bienes.

Se alegran profundamente, al igual que Su Majestad Católica Felipe IV, de las noticias traídas desde Gorgistán por el P. Pedro de los Santos, recibidas en Goa con júbilo y gratitud. Estas misiones, emprendidas en regiones tan remotas, son reconocidas como obra del Espíritu que impulsa a llevar la luz del Evangelio "hasta los confines de la tierra" (Hch 1,8). Tal como escribió el Apóstol: "¡Qué hermosos son los pies de los que anuncian la paz, de los que anuncian la buena nueva!" (Rm 10,15), y aún más: "Vuestra labor no es vana en el Señor" (1Co 15,58). La conversión de almas en aquellas tierras se contempla como motivo de gozo celestial, pues "habrá más alegría en el cielo por un solo pecador que se convierta" (Lc 15,7), y la Iglesia, extendida en sus miembros hasta los confines de Asia, alaba a Dios "que no hace acepción de personas, sino que en toda nación el que le teme y obra con rectitud le es grato" (Hch 10,34-35). La Iglesia no puede dejar de valorar aquello que tan directamente le concierne, ni la Sagrada Congregación de Propaganda Fide de regocijarse al ver la fe tan extendida en regiones tan diversas y remotas, con un camino tan abierto para propagarse aún más. Así lo entendió también el papa san Gregorio Magno, quien recibió con júbilo las noticias que le transmitía Eulogio, obispo de Alejandría, sobre la conversión de herejes gracias al fruto de la predicación apostólica. Y dio gracias a Dios citando los Proverbios: *Ubi plurimæ segetes, ibi manifesta est fortitudo boum* ("Donde hay abundantes mieses, allí se manifiesta la fuerza de los bueyes"; Prov 14,4), reconociendo así que las cosechas espirituales fecundas suponen trabajo duro y fieles instrumentos evangélicos. Porque si importante es el auxilio temporal, mayor aún lo es el espiritual de los misioneros: *Ostium enim apertum est magnum* ("Porque se me ha abierto una gran puerta"; 1Cor 16,9). Y volviendo al deber evangélico que incumbe a toda la Iglesia, conviene recordar las palabras del profeta: *Ite, Angeli veloces, ad gentem scandalosam et dilaceratam* ("Id, ángeles veloces, a un pueblo escandaloso

y desgarrado"; Is 18,2), con las que la tradición ha interpretado la llamada misional a los confines más inhóspitos del mundo. Son milagros del amor de Dios y de la esperanza fundada en la santa paciencia, que siempre ha acompañado a la predicación: "*In omni patientia et doctrina*" ("Con toda paciencia y doctrina"; 2Tim 4,2), como exhorta san Pablo, y como anuncia también el profeta, en paráfrasis inspirada: *Bene patientes erunt qui annuntiant* ("Tendrán buena paciencia los que anuncian"; cfr. Is 52,7).

Bibliografía

Manuscritos

Lisboa: Archivo da Biblioteca Nacional de Lisboa (BNL): *Fundo Geral*, 177 y 1498.

Lisboa: Arquivo da Biblioteca da Ajuda (BA): MS 50-V-34.

Lisboa: Arquivo da Torre do Tombo (ANTT): *Livraria* 731; *Institutos Religiosos da Índia* 4.

Roma: Archivio Generale dell'Ordine dei Carmelitani Scalzi (AGOCD/A): 233d17; 234c14; 235b1; 235b2; 237b; 237m26; 241g; 249f8; 261p13.9; 285b; 303c; 481c8.

Vaticano: Archivio della Congregazione de Propaganda Fide (APF): Acta, 5; Lettere, 4 (1625); SOCG, 131; SOCG, 189; SOCG, 194; SOCG, 209.

Vaticano: Archivio Segreto Vaticano (ASV): *Della Valle*, 52; Arm. XLV, 21.

Libros impresos

Andrade, Rui Freyre de, *Commentarios do grande capitão Ruy Freyre de Andrada*, Paulo Craesbeeck, Lisboa 1647.

Basil of Caesarea, *Exegetic Homilies* (=Fathers of the Church Series), XLVI, Catholic University of America Press, Washington DC 1963.

Chick, Herbert, *A Chronicle of the Carmelites in Persia: The Safavids and the Papal Mission of the XVIIth and XVIIIth Centuries*, Eyre & Spottiswoode, London 1939.

Corán, trad. Rafael Castellano, introducción y notas de Juan Vernet, Editorial Herder, Barcelona 2001.

Faria y Sousa, Manuel de, *Asia Portuguesa*, III, Craesbeeck, Lisboa 1675.

Flannery, John Michael, *The Mission of the Portuguese Augustinians to Persia and Beyond (1602–1747)*, Brill, Leiden 2013.

La Biblia. Edición de la Universidad de Navarra, EUNSA, Pamplona 2004.

Manuel da Ave Maria, *Manual Eremítico da Congregação da Índia Oriental dos Eremitas de N. S. P. Agostinho*, en Silva Rego, António da (ed.), *Documentação para a História das Missões do Padroado Português do Oriente*, XI, Agência Geral das Colónias, Lisboa 1955.

Migne, Jacques Paul (ed.), *Patrologia Latina*, Imprimerie Catholique, Paris 1844-1855.

Philippe de la Très Sainte Trinité, *Voyage d'Orient*, Antoine Jullieron, Lyon 1669.

Próspero del Espíritu Santo, *Breve Relazione del martirio di cinque Persiani nuovamente battezzati dalli padri Carmelitani scalzi che habitano nella missione di Persia appresso quel Re nella sua città di Haspahan*, Zannetti, Roma 1622.

Robertus Bellarminus, *Martyrologium Romanum*, Typis Vaticanis, Romae 1586.

Santiago de la Vorágine, *La leyenda dorada*, trad. e introd. de Antonio López Fonseca, Alianza Editorial, Madrid 1982.

Schmidtke, Sabine, *The Oxford Handbook of Islamic Theology*, Oxford University Press, Oxford 2016.

Teresa de Jesús, *Obras completas*, edición crítica de Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1982.

Thomas de S. Domingos, *Breve Relaçam das Christandades que os religiosos de N. Padre Sancto Agostinho tem a sua conta nas partes do Oriente*, Antonio Alvarez, Lisboa 1630.

Artículos impresos

Alonso Vañes, Carlos, "Agustinos en la India (1624–1642)", en *Analecta Augustiniana* 37 (1974).

----- , "Misiones de la Orden de San Agustín en Georgia (1628–1639)", en *Analecta Augustiniana* 28 (1965).

----- , "Stato delle missioni Agostiniani nelle India Orientale secondo una relazione inedita del 1640", en *Analecta Augustiniana* 25 (1962).

FLOOR, Willem, "A Note on The Grand Vizierate in Seventeenth Century Persia", en *Zeitschrift der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft* 155 (2005).

GULBEKIAN, Roberto, "Relation véritable du Glorieux Martyre de la Reine Kétévan de Géorgie", en *Bedi Kartlisa - Revue de Kartvélologie* 40 (1982).

NAVARRO, Miguel, "La Orden del Carmelo Descalzo y la visión de Persia en el siglo XVII", en *Monte Carmelo* 126 (2018).

SAVORY, Roger, "Em mqol Khan", en *Encyclopaedia Iranica* VIII (2013) fasc. 4.

Arch Ag 110 (2026) 245-301

Bebiendo en las fuentes feministas de tradición agustiniana: el *Jardín de las Nobles Doncellas* de Martín de Córdoba

Por
Roberto Noriega Fernández, osa

Resumen

El agustino Martín de Córdoba es uno de los autores de la Tradición Agustiniana situado entre los escritores profeminista en el umbral del siglo XV por su libro el *Jardín de las Nobles Doncellas*, escrito para la educación de Isabel La Católica.

En este artículo se hace una lectura comparada con otros tres significativos autores de la misma línea feminista, como son Francisco Eiximenis, Álvaro de Luna y Mosén Diego Valera, para apreciar con más precisión sus aportaciones a la reflexión antropológica y moral sobre la mujer en los momentos iniciales del humanismo prerrenancentista.

Palabras clave: Feminismo, Literatura pedagógica, Tradición agustiniana, Siglo XV.

Abstract

The friar Martín de Córdoba is one of the authors of the Augustinian Tradition, who is among the pro-feminist writers on the threshold of the fifteenth century for his book *El Jardín de las Nobles Doncellas*, written for the education of Isabella of Castile.

In this article, a comparative reading is made with three other significant authors of the same feminist line, such as Francisco Eiximenis, Álvaro de Luna and Mosén Diego Valera, in order to ap-

preciate more precisely their contributions to anthropological and moral reflection on women in the initial moments of pre-Renaissance humanism.

Keywords: Feminism, Pedagogical literatura, Augustinian tradition, Fifteenth century.

1.- Introducción

La proliferación de investigaciones actuales para pensar el espacio de la mujer en las sociedades plurales deficitarias en la práctica del desarrollo de la omnipresente igualdad, así como la profundización de los estudios sobre Isabel la Católica pueden tener un nexo común en la historia de las ideas que estando presentes en su desarrollo pueden aparecer, oscurecerse y reaparecer como lámparas que iluminan de modo intermitente la Historia de la humanidad.

Sin duda que el actual feminismo tiene unas largas y profundas raíces que han aprovechado los nutrientes del siglo XV en el que la Reina Católica tiene una particular relevancia, por la importancia de su Casa en lo que dice respecto a lugar de las mujeres en la Corte, o el peso de su política libraría y el cuidado de su biblioteca y la de sus hijas.

Para el universo agustiniano es especialmente significativo la presencia del libro: *El Jardín de las nobles doncellas*, que el fraile agustino Martín de Córdoba le escribió antes de sus desposorios con Fernando de Aragón y a su acceso al trono de Castilla.

En este trabajo nos aproximaremos de nuevo a dicho texto con el objetivo de valorarlo justamente en el marco de la literatura pedagógica para una princesa, con implicaciones para la reflexión feminista. Presentaremos brevemente la vida, la obra y el marco en el que situar a Fr. Martín y su libro, y haremos una lectura comparada con tres de los textos más famosos de aquel momento: *Lo Libre de les dones* de Francisco Eiximenis, el *Libro de las claras y virtuosas mugeres* de Álvaro de Luna, y *Defensa de las virtuosas mujeres* de mosén Diego de Valera.

1.1.- El agustino Martín de Córdoba y su relación con Isabel

A Martín de Córdoba se le conoce como conventual del convento agustino de Salamanca, profesor de dicha Universidad y defensor de la Observancia agustiniana. Se sostiene que fue preceptor de Isabel y de su hermano en la adolescencia de ambos. Aun con algunas dudas históricas por resolver, es claro que, tras la muerte del infante Alfonso, toma partido por Isabel frente a la Beltraneja. Su posición queda bien manifestada cuando el año 1469, escribe el *Jardín de las nobles doncellas,* obra didáctica que recoge las enseñanzas de su labor de preceptor.[1] Es significativo que en la 'positio' del proceso de canonización de Isabel aparece entre los maestros y confesores.[2]

La obra es un doctrinal de princesas escrito con una familiaridad sin parangón entre la literatura similar de la época.[3] No expone los motivos de su origen. Se ha especulado que fue una petición de la madre de Isabel,[4] pero no se deduce del texto.

El libro estaba indexado en el inventario de su biblioteca y misteriosamente desapareció: "*Dedicado a Doña Isabel cuando era infanta (no consta en los inventarios)"*.[5] Este hecho lleva a Tosi Prioglio[6] a sugerir que

---

[1] "*Fray Martín, satisfecho de los resultados que estaba obteniendo, escribió para su discípula un libro que pudiera servirle de programa y orientación para toda su vida, y lo tituló El jardín de las nobles doncellas. Se lo entregó, precioso regalo, el 22 de abril de 1467, cuando cumplía dieciséis años y había tenido sus primeras experiencias políticas*": SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Isabel I, Reina*, ABC, Madrid 2000, 16.

[2] Cfr. CONGREGATIO PRO CAUSIS SANCTORUM, *Officium historicum 221. Vallisoletan. Beatificationis et canonizationis servae Dei Elisabeth I (v. Isabel la Catolica) Reginae Castellae in Hispania (1451-1504). Positio super vita, virtutibus et fama sanctitatis ex officio concinnata*, Sever-Cuesta, Vallisoleti 1990, 83-85.

[3] Si bien, H. Goldberg, entiende que esa familiaridad, mostrada de modo particular en el proemio de la obra, es solamente un artificio literario que busca captar la benevolencia y el interés de la lectora. Cfr. GOLDBERG, H., *Jardín de Nobles Doncellas. Fray Martín de Córdoba: A critical edition and study*, Chapel Hill, University of North Carolina, 1974, 38-41.

[4] Esta habría encargado al preceptor agustino "*un manual de perfección, un tratado de virtudes donde se pudiera mirar la joven infanta y extraer lecciones edificantes*": Cfr. DEMERSON, P., "La «Doncella a Dios» de Martín de Córdoba", en *Bulletin hispanique* 86 (1984) 143.

[5] Cfr. SÁNCHEZ CANTÓN, F. J., *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, CSIC, Madrid 1950*,* 71, nº 228.

[6] Cfr. TOSI PRIOGLIO, L. V. (ed.), *Il giardino delle nobili donzelle di frà Martín de Córdoba* (=Libri rari 2), Gaspari, Udine 1997, 61.

ella lo tuviera en su arcón secreto, o que ella o alguna de sus damas entregaran el único manuscrito a la imprenta. Tuvo un primer momento de éxito editorial –pues se hicieron dos ediciones en el siglo XVI, una en 1500[7] y otra en 1542– antes de pasar al olvido, de donde ha sido rescatada a mediados del siglo XX por Félix García y Fernando Rubio.

El libro puede ser estudiado bajo el prisma de sus enseñanzas femeninas porque es un manual de vida, como señala el profesor Suárez Fernández afirmando que "*de él estaba sirviéndose como de una especie de manual para la regulación de su existencia*".[8] En cuanto tratado pedagógico para una joven tiene implicaciones éticas descubiertas en la misma estructura tripartita. Las dos primeras partes están dedicadas a la creación de la mujer y a las características de la mujer buena. Gozan de una buena articulación teológica. La tercera parte es una *amplificatio* ejemplarizante de menor calidad teológica, probablemente al ser terminada con urgencia.

Forma parte del género de tratados didácticos para mujeres con una clara intención moralizadora.[9] Es un espejo de princesas que tiene la función práctica de preparar a Isabel de modo general para la vida moral.[10]

1.2.- La literatura didáctica femenina

Antony van Beysterveldt, autor especialista en *La Celestina* y centrado en temas de la literatura amatoria, considera que para entender el significado de los debates sobre la naturaleza femenina en el siglo XV es

---

[7] Citamos por la edición datada en el año 1500. En la actualidad el único ejemplar existente de dicha edición –que termina con el siguiente colofón: "*Fue impresa la presente obra por Juan de Burgos en Valladolid a. xj. dias del mes de noviembre del año de quinientos años*"– se encuentra en la Hispanic Society de Nueva York. (A partir de ahora aparecerá como *Jardín*).

[8] SUÁREZ, L., *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel*, Real Academia de la Historia, Madrid 1998, 302; ID., *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Ariel, Barcelona 2001, 386.

[9] Cfr. VIDAL, M., *Historia de la teología moral. La moral en la Edad Moderna (ss. XV-XVI) 1. Humanismo y Reforma* (=Moral y ética teológica 26), Perpetuo Socorro, Madrid 2012, 190-193.

[10] Cfr. ARCHER, R., *The Problem of Women in Late-Medieval Hispanic Literature* (=Serie A. Monografías 214), Tamesis, London 2005, 21.

necesario acudir a los textos que circulaban entonces y purificar los criterios dependientes de la sensibilidad de nuestro tiempo.[11]

Junto con esta intuición, nos ha orientado hacia esta tarea de lectura comparada la afirmación que hace M. Andrés sobre el *Jardín*:

> *Dedicado a Isabel la Católica. Resume el tratado De regimine principum, de Gil de Roma, y lo acomoda y orienta a la formación de la mujer... La clasificación de las virtudes de la mujer merecería un estudio en relación con las sumas morales y confesionales de la época y con los libros de formación de príncipes.*[12]

Se debe precisar que con la expresión 'la literatura didáctica femenina' nos estamos refiriendo a obras de similares características –anteriores o posteriores al *Jardín,* incluso contemporáneas–, que pudieran haberle influido o que sostengan ideas análogas presentes en el bagaje cultural de la época.

Los tratados pedagógicos sobre la mujer aparecen tímidamente antes del siglo XV y reciben continuidad en el XVI.[13] Pero es en el siglo XV[14] cuando se multiplican y se generalizan como escritos dirigidos a trazar y fijar normas para los comportamientos femeninos, y orientar la educación

---

[11] Cfr. BEYSTERVELDT, A. van, "Revisión de los debates feministas del siglo XV y las novelas de Juan Flores", en *Hispania* 64 (1981) 1-13, cit. por MARTÍNEZ LATRE, M. P., "Estatuto y evolución del personaje femenino de la novela sentimental de los siglos XV-XVI a la luz de los tópicos misóginos y profeministas", en *Investigación humanística y científica en La Rioja*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño 2000, 158.

[12] ANDRÉS, M., *La teología española en el siglo XVI*, II, BAC, Madrid 1976, 369.

[13] Como *La Instrucción de la mujer cristiana* de Juan Luis Vives (1523), *La perfecta casada* de Fray Luis de León (1583), *El Aviso de gente recogida* de Diego Pérez de Valdivia (1585), y el *Espejo de la perfecta casada* de Fray Alonso de Herrera ya en el siglo XVII (1637).

[14] Entre estos tratados podemos anotar por orden cronológico: *Lo Libre de les dones* de Francesc Eiximenis (1396), *Defensa de las virtuosas mujeres de* Diego Valera (ca. 1443), el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez Padrón (1445), *De las claras y virtuosas mujeres* de D. Álvaro de Luna (1446). En portugués está el *Orto do esposo,* probablemente obra de un fraile del Monasterio de Alcobaça de la línea misógina que ha leído a san Agustín: Cfr. DÍAZ FERRERO, A. M.-MURILLO MELERO, M., "Algunas consideraciones en torno a la mujer en el Orto do Esposo", en: *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, II, Universidad de Granada, Granada 1995, 151-158.

de las niñas, futuras esposas y madres o religiosas.[15] El *Jardín* comparte con ellos los muchos elementos destinados a la educación de la joven Isabel.

Estos escritos didácticos sobre la mujer hay que integrarlos en un contexto más amplio en el que se debate el espacio de la mujer en la sociedad. En ese debate las cuestiones didácticas son importantes porque establecen los métodos para alcanzar el espacio femenino propio, encerrando dentro de sí aspectos de la concepción del espacio social que se aspira a conseguir. En él intervienen autores masculinos y femeninos, aunque las escritoras son menos numerosas. Esta diferencia entre los autores hace que debamos precisar entre la literatura *de* la mujer y literatura *para* la mujer. Nosotros nos limitaremos a la literatura *para* la mujer escrita por varones, como modo de aproximarnos más a la contribución del agustino; las diferencias entre las obras escritas por mujeres como Cristina de Pizán,[16] y la de Martín es tan grande que no aporta nada substancial al estudio de su relación, salvo la constatación de las mismas diferencias, aún usando fuentes comunes.

En la literatura *para* la mujer se distinguen los autores afines y contrarios a la fémina. Es conveniente advertir que por extraño que parezca, ambos grupos de autores usaban las mismas fuentes, diferenciándose en el uso de sus argumentos y en el tono paternal y compasivo de estos últimos.[17] Ambas corrientes coexistieron en el tiempo.

En ese marco polémico se han identificado y clasificado los autores

---

[15] Cfr. Cuadra García, C.-Graña Cid, M. del M.-Muñoz Fernández, A.-Segura Graiño, C., "Notas a la educación de las mujeres en la Edad Media", en Graña Cid, M. del M. (ed.), *Las sabias mujeres 1. Educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1994, 41.

[16] Escribió *La ciudad de las Damas* (1404-1405), de la cual hay una cuidada edición en español: Cristina de Pizán, *La ciudad de las damas*, ed. Marie-José Lemarchand, Siruela, Madrid[3] 2006.

[17] Muchos de los autores favorables a la mujer usan los mismos textos y los mismos ejemplos que los misóginos. No cambia sustancialmente el modelo de mujer. Lo que cambia entre ellos es el tono que usan, con una cierta indeterminación en la noción de mujer. Cfr. Muriel Tapia, M. C., *Antifeminismo y subestimación de la mujer en la literatura medieval castellana*, Guadiloba, Cáceres 1991, 345.

conforme tres categorías:[18] los considerados misóginos, como Torrellas, Gómez Arias, Tapia y Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera;[19] los que llevan el perfil pro-femenino, entre ellos Francisco Eiximenis, Suero de Rivera, Gómez Manrique, Ludueña, Villena,[20] Rodríguez de Padrón, Cartagena, Valera, Álvaro de Luna, y nuestro autor;[21] un tercer conjunto que afirma que son las obras las que hacen buenas o malas a las mujeres, entre los que se encuentran Diego Rodríguez de Almela y Fr. Íñigo de Mendoza.

En este texto en el que se va a cotejar el escrito de Martín con otros similares nos centraremos en comparar las perspectivas para valorar mejor sus aportaciones a la literatura pedagógica femenina en el siglo XV.

Para presentar los libros seguiremos una disposición semejante. En un primer momento, un breve resumen de la vida del autor; a continuación, nos fijaremos en la obra –su estructura y sus fuentes–, estudiaremos el contenido más significativo de los textos y, finalmente, apuntaremos la relación de cada obra con el *Jardín*: sus semejanzas, sus diferencias, y sus dependencias si las hubiere.

---

[18] Cfr. PALACIOS ALCALDE, M., "Tres creadores de modelos ideales de mujer en el Renacimiento español: Martín Alonso de Córdoba, Francesc Eximenis y Diego Pérez de Valdivia", en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las III Jornadas de Investigación Interdisciplinar, II,* UAM, Madrid 1989, 138.

[19] Cfr. ARCHER, *The Problem of Women*, 64-89 en el que se basa su conferencia *El arcipreste de Talavera y el problema de las mujeres*, pronunciada en Valencia en el año 2005.

[20] *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, también fueron impresos por Juan de Burgos en 1499. Cfr. VIGIL, M., *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Siglo XXI, Madrid 1986, 11.

[21] Cfr. ALVAR EZQUERRA, A., "Modelos educativos de Isabel la Católica", en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid 2006, 123-136.

2.- *Lo Libre de les dones,* de Francisco Eiximenis

2.1.- Un franciscano reformador próximo a la corte

El franciscano Francisco Eiximenis nació en Gerona entre 1330 y 1335, y murió en 1409. Como Martín, estudió en Toulouse, y también en París y Oxford, llegando a ser maestro en teología.[22]

A finales del siglo XIV y principios del XV estuvo involucrado en cuestiones políticas y religiosas de la corona de Aragón. Fue confesor del príncipe don Juan de Aragón y director espiritual de la reina de Aragón Dª María de Luna. Asesoró como teólogo al Papa Martín I, a los consejos de Valencia y a Benedicto XIII –que le nombrará Patriarca de Jerusalén– durante el cisma en el que permaneció en una actitud de neutralidad. Le encomendaron junto con otros dos autores redactar los estatutos sobre la enseñanza pública en la ciudad de Valencia.

Su obra es extensa escribiendo en latín su *Ars praedicandi populo;* en castellano un tratado *Sobre la usura;* en valenciano la *Vida de Jesucrist*; y, sobre todo, en catalán el *Llibre dels àngels,* los *Llibre del Crestià* (planeada para trece volúmenes pero de la que solamente conocemos cuatro), *Scala Dei* o *Tractat de Contemplació,* y el que es de nuestro interés el *Libre de les dones.* La reina Isabel –de clara inclinación franciscana– lo tenía en su biblioteca.[23]

El conjunto de su trabajo fue leído en ambientes reformistas de los siglos XV y XVI. Ese espíritu no le era ajeno, pues él mismo, perteneciendo a la observante Provincia de la Concepción de Nuestra Señora, promovió la reforma entre los Franciscanos fundando el convento del *Sancti Spiritus* cerca de Sagunto.

---

[22] Cfr. EGUÍLUZ, A., "Eiximenis, Francisco", en ALDEA VAQUERO, Q.-MARÍN MARTÍNEZ, T.-VIVES GATELL, J. (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España,* II, Instituto Enrique Flórez-CSIC, Madrid 1972, 889-890; VIDAL, M., *Historia de la teología moral, III. Moral y espiritualidad en la cristiandad medieval (ss. VIII-XIV)*, Perpetuo Socorro, Madrid 2011, 710-713.

[23] Sánchez Cantón ha catalogado al menos el tercer libro: Cfr. SÁNCHEZ CANTÓN, *Libros, tapices y cuadros*, 70, nº 225 C.

2.2.- Estructura y fuentes de una obra erudita

El *Libre de les dones* fue escrito inicialmente en catalán[24] (ca. 1396) y traducido pocos años después al castellano con el título de *Carro de las donas*.[25] Está dedicado a la condesa de Prades, doña Sancha Jiménez de Arenas.

Se compone de dos partes, la segunda de las cuales se desarrolla a lo largo de cinco tratados. Las precede un preámbulo en el que le anuncia a la destinataria la finalidad de su escrito, elaborado "*per a la vostra salut e per endressament de la vostra vida*".[26] Para realizarlo se servirá de la Sagrada Escritura, de los santos doctores y filósofos y de las enseñanzas de la experiencia.

Brevemente desarrollamos su estructura:

1ª parte: De la creación de la mujer (13 capítulos)

Desde el análisis del libro del Génesis en esta parte primera, claramente descompensada en relación con la segunda, se dedica a presentar las condiciones de la mujer "*de lo que dones pertany*",[27] creyendo que puede alcanzar la "*evangelical perfecció e vida*"[28] como cualquier hombre. Lo indican los muchos ejemplos de mujeres niñas y doncellas, incluso paganas, delicadas y generosas (aunque no señala ninguno).

En la condición natural de la mujer, la virtud de la *vergonya*[29] es la raíz y el fundamento de la honestidad. En ello destacan más que los hombres. Al resaltar el valor de la castidad en toda ley y nación aspira a remarcar dicha virtud especialmente para la mujer insistiendo en su mejor capacidad de ser virtuosas: "*la comunitat de las dones ab menys peccat quels homens*".[30]

---

[24] Hemos tenido acceso –y por ella citamos– a la versión del *Libre de les dones*, publicada en Barcelona por Johan Rosembach Alamany en 1495. A partir de ella y de otras versiones se ha hecho una edición crítica con puntuación moderna. Cfr. F. EIXIMENIS, *Lo libre de les dones*, ed. de Frank Naccarato, Curial, Barcelona 1981; 2 vols.

[25] Fue copiada en el monasterio de Guadalupe generando dificultades con las diferentes versiones. Cfr. CLAUSELL NÁCHER, C., *Carro de las donas (Valladolid 1542): Estudio preliminar y edición anotada*, I, Barcelona 2004, 7-13; (tesis doctoral mecanografiada).

[26] *Lo libre de les dones*, Preambol.

[27] *Ibíd.*

[28] *Ibíd.*, I, 1.

[29] Cfr. *Ibíd.*, I, 2.

[30] *Ibíd.*

En esta presentación inicial de la creación de la mujer y de sus capacidades respecto al varón, afirma que su puesto es menor *per natura*. Ella está ordenada al hombre, mientras que el hombre no es hecho ni ordenado a la dona. La mujer lo ayuda matrimonialmente y le hace compañía. Su fin es la multiplicación de la especie humana, y alimentar a los hijos.

Aún así sostiene que Dios creó a la mujer buena, fuerte y bien dotada con bienes de naturaleza, de fortuna y de gracia. Goza de otras muchas virtudes. Es naturalmente *piadosa, vergonyosa, amorosa e graciosa*.[31] Aunque por efecto del pecado sufre las consecuencias de tener partos con dolor, muchos sudores, trabajos y grandes miserias. La punición del pecado original es igualmente propia del varón. Adán también fue punido por el pecado original.

De manera que, en esta primera parte la dedica a iluminar la realidad de la mujer y del matrimonio destacando las virtudes de las que fue dotada y los efectos del pecado original. Es un análisis rápido para destacar el valor de la castidad, aunque se detiene a explicar cómo el pecado original afecta al hombre.

2ª parte – Reflexión sobre las diversas maneras de ser mujer

Tras la primera parte dedicada a las generalidades sobre la mujer, a continuación, irá presentando las diversas maneras en las que la mujer se realiza como persona. Son cinco tratados para mostrar las posibilidades para desarrollarse vitalmente en el contexto socio-religioso de aquel tiempo: niñas, adolescentes, esposas, viudas y religiosas.

1er tratado – La educación de las niñas

Atiende a la cuestión de la educación de las niñas hasta los 12 años. Son 6 capítulos, (del 13º al 18º) en los que resalta la importancia que tiene la buena educación en esa edad. Destaca la parte religiosa, en sus dimensiones personal y pública, las oraciones, la adecuada presencia en el templo. Es importante que las niñas aprendan los oficios propios de la casa para no estar ociosas. No *rabotaguar* en el honrar padre y madre, aprender las oraciones, adquirir vergüenza "*medicina per la follia del infant*"[32] y la continencia en el beber.

[31] *Ibíd*., I, 12.
[32] *Ibíd*., I, 16.

El último capítulo de este tratado lo dedica a las correcciones y castigos que se necesitan para educar a las infantas.

2º tratado – La *puritat* de las doncellas

Desde el capítulo 19º hasta el 30º (12 capítulos) reflexiona sobre las doncellas cuya principal virtud que deben guardar es la *puritat*. Siguiendo a Cicerón sostiene que la edad de las doncellas comprende desde los 12 hasta los 18 años.

Las doncellas deben amar la pureza y tener "*mes seny e mes vergonya e mes temor de Deu*".[33] La pureza, de especial valor en el paraíso terrenal, se guarda por la oración, por el cuidado en el uso de cosméticos, pues es más importante la belleza del corazón que la belleza exterior que es una ofensa a Dios y provoca a los hombres a pecar.

La pureza se manifiesta en el hablar, el andar, en el vestir. Viene acompañada de la humildad, ya que la soberbia trae la vanidad y el amor al mundo. Por ello dedica algunos capítulos a reflexionar sobre los vanos adornos que llevan a los hombres al pecado, y hasta a los mismos esposos a amar a sus esposas desordenadamente. Igualmente, la doncella debe valorar la dignidad de la virginidad que "*es en lo cel posade sobre los a[n]gels*".[34]

3er tratado – Las esposas

Las *dones maridades* son objeto de atención a lo largo de 63 capítulos. Tras indicar que el momento de casar se sitúa entre los 18 y los 25 años de edad, señala los bienes, la importancia, y los beneficios del matrimonio para los esposos, los hijos y la sociedad: "*lo matrimoni es sagrament sa[n]c e iust e bo e profitos al mon e segur als homens del mon p[er] moltes rahons*".[35]

En la tarea de valoración del matrimonio es importante la crítica a los herejes, entre ellos los que él denomina *maniqueos*,[36] y aquellos que no creen en la necesidad del matrimonio, que lo minusvaloran y denigran.

[33] *Ibíd*., II, 19.
[34] *Ibíd*., II, 30.
[35] *Ibíd*., II, 35.
[36] *Ibíd*., II, 87, 89.

Primero, destaca la bondad del matrimonio a partir de los bienes del matrimonio: criar hijos que sirvan a Dios, el amor matrimonial, evitar la fornicación, el bien del sacramento, la paz y la concordia entre los esposos, el solaz de la vida humana, y la reparación de las caídas de los ángeles.

En segundo lugar, muestra que el matrimonio es bueno en sí, porque fue creado en tiempos de inocencia. Tobías y Sara son presentados como el matrimonio ideal. El matrimonio, además, es bueno porque es un gran sacramento, dando doce razones que lo avalan junto a su creación divina en el paraíso.

A continuación, reflexiona sobre las condiciones adecuadas para vivir en matrimonio. Alimenta el amor de la esposa para el esposo; y viceversa, del esposo para la esposa. Denuncia los males que provocan los celos y las discusiones matrimoniales dando pautas de superación y corrección. Confirma la negativa a aceptar el divorcio.

En esta línea de pensamiento ofrece pautas prácticas –aprovechando las costumbres matrimoniales de otras naciones– para actuar en caso de adulterio y de enamoramiento. Es necesario atender a la familia del esposo –Sara y Raquel serán el modelo a seguir–, y el cuidado y la administración de los bienes de la casa en la que cada uno tiene su espacio. Reflexiona sobre las relaciones sexuales entre los esposos y las condiciones para no ser pecaminosas.

4º Tratado – Las viudas

Se apoya sobre todo en san Jerónimo para desarrollar en unos pocos capítulos (apenas seis) los frutos y bienes de permanecer en tan grande estamento como es la viudez. La viuda debe ser devota, andar groseramente vestida, hacer penitencias y ayunos y obras virtuosas.

Eiximenis cree que es mejor no desear tener marido de nuevo y vivir en continencia, sirviendo a Dios, o cuidando de sus hijos. Aunque sabe que está permitido por la Iglesia casar en segundas nupcias.

5º tratado – Las religiosas

Este quinto y último tratado de la segunda parte de la obra, copa el resto del libro. A él dedica 295 capítulos, desequilibrando la estructura del libro.

Sucede porque al amparo de la vida de las religiosas, ofrece un tratado de vida espiritual para todas las mujeres, válido para todos los cristianos. Desde el capítulo 101 hasta el 396 elabora su reflexión en otros seis apartados:

1. Las virtudes teologales (38 capítulos).
2. Las virtudes cardinales (37 capítulos).
3. Los mandamientos (30 capítulos).
4. Los pecados mortales (38 capítulos).
5. Los sentidos corporales (16 capítulos).
6. La vida religiosa y los votos (37 capítulos).

Todos esos elementos de reflexión han sido situados estratégicamente para preparar a la confesión. En este último apartado –*tractato*– se refiere a ella (27 capítulos), al Padre Nuestro explicando las peticiones (12 capítulos) para terminar elaborando una síntesis de la vida contemplativa a la que hay que aspirar en 42 capítulos (del 354 al 396).

Tras esta presentación de la estructura de la obra, si nos atenemos a las fuentes de inspiración, en un escrito tan largo y de un erudito como el franciscano, se observa que son innumerables y muy variadas.[37] Él habla de tres fuentes mayores: "*segons que la santa Escriptura e les sans doctors e filosophs ha[n] parlat e sego[n]s que continua experie[n]cia nos ensenya*".[38]

Entre las fuentes bíblicas destaca del Nuevo Testamento san Pablo citado al menos en 107 ocasiones. Los evangelios de Mateo (37 ocasiones), Juan (28 ocasiones) y Lucas (20 ocasiones) no pueden faltar. Las cartas de Pedro (19 veces), Santiago (11), y en cuatro ocasiones el Apocalipsis completan las citas explícitas a las que recurre.

Del Antiguo Testamento se fija explícitamente en todos los libros del Pentateuco: El Génesis (42 ocasiones), Éxodo (3), Levítico (2), Números

[37] La cuestión relativa a las fuentes, su origen y diversos usos ha sido muy estudiada. Usa materiales ya recopilados que se repiten en algunos casos en los *Llibre del Crestià.* Cfr. WITTLIN, C., "Introducció", en: FR. EIXIMENIS, *Lo libre de les dones*, I, ed. de Frank Naccarato, Barcelona 1981, xxvii-xxxiii.

[38] *Lo libre de les dones,* Preambol.

(solamente una) y Deuteronomio (en 7 momentos). No faltan los libros históricos citando los libros de los Reyes (9 ocasiones); Samuel (2), Tobías (16), Judith (3), Ester (solamente en una ocasión). Los profetas no son muy abundantes, pero están presentes: Isaías (10 veces), Ezequiel (6), Daniel (4) y Malaquías (solo 1 vez). De manera que sobresalen el conjunto de los sapienciales: Proverbios (51 textos), Eclesiástico (45), Salmos (36), Job (16), Sabiduría (15), y el Cantar (apenas 2 textos).

Estas no son las únicas citas de la Escritura pues en múltiples ocasiones cita de memoria de modo vago a base de expresiones como "*parla lo Senyor*", "*nuestro Senyor diu*", "*es co[n]sell de Iesu Christ*", "*diu la Escriptura*", sin precisar mucho más las citas. Así sucede en más de 175 ocasiones, en las que usa tanto el latín como el catalán.

Esta es una costumbre de este autor en el que la metodología no adquiere mucha precisión crítica. Con los autores no bíblicos actúa del mismo modo, cuando cita a "*alguns teologos*", "*los santos pares*", "*los do[c]tores*", "*alguns autors*", "*los filosofos*" más de 50 veces.

Estas observaciones no son óbice para señalar la gran erudición de Eiximenis que conoce a los autores clásicos citando a Aristóteles en 8 ocasiones, Cicerón (10), Séneca (25), Filón (4) o Macrobio (3). También recurre puntualmente a Salustio, Terencio, Virgilio, Cratón, Juvenal, Prudencio, Quintiliano, Ovidio, Horacio, Celso, o Epicuro.

Entre los autores de la época patrística destacan: Agustín (90 citas), Jerónimo (69), Gregorio Magno (67), Ambrosio (35), Juan Crisóstomo (27), Orígenes (17), Basilio (12), Juan Damasceno (5). Cita la vida de san Antonio escrita por Atanasio (12 veces). Aparece san Efrén en 13 referencias, Fulgencio de Ruspe (10), Hilario (10), Dionisio de Alejandría (6), Cipriano (5), Macario (5), Lactancio (3), Casiano (4), Orosio (4), Isidoro (4). Esporádicamente cita a Gregorio Nacianceno, Papías de Jerusalén, Cirilo de Alejandría, Máximo el confesor, Cromacio, Epifanio de Salamina, Policarpo de Esmirna, Casiodoro, Rábano Mauro, Dídimo el Ciego, Próspero de Aquitania y Serapión. En 20 ocasiones recuerda la Regla de san Benito.

Los autores medievales más importantes a los que acude son: san Bernardo (43 veces), Juan de Salisbury y su *Policrat[ic]us* (12), Beda (9), Anselmo (9), Alano (6), san Francisco (6), Hugo (5) y Ricardo de S. Víctor (5). No falta el Maestro de las Sentencias, Pedro Lombardo (5 citas). Tam-

bién aparecen Pedro Damián (4), Boecio (3) y Alcuino (3). El único autor árabe que aparece es Avicena.

Muchas de sus reflexiones son confirmadas con personajes y momentos históricos: Suetonio, Trogo Pompeyo, Tito Livio, Hegesipo y Valerio Máximo. Explícitamente habla de la Historia oriental, la Historia teutónica y la Historia africana. De carácter histórico son las frecuentes vidas de mártires, santos y reyes (Carpóforo, Severo, Bonifacio, Luis de Francia, Isabel de Hungría, Martín, Escolástica, Apolonia…), tomadas de obras como *Flos sanctorum* y *Vitae patrum*.[39]

Menos frecuentes son las obras jurídicas que usa. No obstante, cita el Digesto y las Decretales de los papas Gregorio IX y Bonifacio VIII para traer a la mente decisiones de los concilios lateranense IV (sobre la confesión) y Calcedonia.

En otro orden de textos que tienen relación con la experiencia de vida, enriquecida con las historias y noticias conocidas en los viajes que hizo, cita expresamente un fabulario y algunos refranes populares.

2.3. Principales reflexiones sobre los estados de la mujer en un escrito de teología franciscana

Lo libre de les dones no contiene todas las enseñanzas de Eiximenis sobre la mujer.[40] Así lo entiende el mismo autor que remite en varias ocasiones a *Lo libre del crestia*. Desde la tradición franciscana da primacía a los datos bíblicos, y en segundo lugar aparece la especulación teológica acompañada de datos históricos confirmatorios.

Respecto a su planteamiento general de la reflexión moral, el autor se mueve en torno a un esquema de vida virtuosa delimitado fuertemente dentro de un ámbito religioso. Esta apreciación, que se advierte más claramente en el quinto tratado de la segunda parte –en el que ofrece pautas doctrinales para la vida de todos los cristianos–, está presente en los cuatro anteriores, que se refieren a la mujer en los estados de niña, doncella, casada y viuda.

---

[39] Además, recuerda a una multitud de abades y autores de menos renombre: Lotario, Silvano, Florencio, Agatón, Abdón, Arsenio, Isaac, Leónico, Panucio, Gedeón, Celedonio...

[40] Cfr. ARCHER, *The Problem of Women,* 22-28.

La vida moral gira en torno del servicio a Dios y, en concreto, a cumplir su voluntad; de manera que la obediencia a Dios será la virtud central en torno a la cual se estructura su comprensión ética. No es solamente una virtud particular de aquellas personas que han abrazado la vida religiosa, sino que es una virtud de todo cristiano que así será bienaventurado en este mundo y en el cielo. Jesús, Abrahán, los apóstoles y los mártires son los obedientes modelos a imitar.[41] De ella nacerán las sucesivas obediencias en cada campo y espacio: a los padres, a los señores del reino, a los maridos.

En esta propuesta para alcanzar la vida ejemplar, con la que se gana fama y memoria, las virtudes teologales ocupan el primer lugar. La fe, creer en Dios (que explica estructurada desde los artículos del Credo), creer en aquello de lo que no hay pruebas de razón natural, es creer sencillamente y sin muchas preguntas superando las diversas tentaciones contra ella. Por la fe se alimenta la esperanza en Dios y la confianza en su gracia, que es prioritaria sobre los méritos de las obras humanas; por otra parte, conforta mucho la esperanza.[42] Finalmente, la caridad, sin la que no se puede ser virtuoso porque ennoblece las otras virtudes. La caridad es la madre de todas las virtudes y en ella está el cumplimiento de la ley y los profetas. Alcanza al amor a Dios y al prójimo de diversos modos, que son mandatos de la ley natural. Los ordena cuando prioriza el amor a Dios por encima del amor al prójimo, y sitúa en último lugar el amor a sí mismo.[43]

En su mentalidad, practicar las virtudes es establecer una lucha entre el demonio y el deseo de alcanzar la gracia y la caridad de Dios. La caridad

---

[41] No es casualidad que presente la obediencia antes de escribir sobre los mandamientos. No es una virtud exclusiva de los votos profesados por los religiosos, sino que cualquier persona debe obediencia a Dios. La humildad nace de ella como una hija. Cfr. *Lo libre de les dones,* II, 185, 188 y 277.

[42] "*Per la gracia principalme[n]t e apres p[e]r alguns bons merits nos donara paradis*". *Ibíd*., 105-107. Se requieren buenas obras que acompañen a la esperanza, ya que la buena voluntad no es suficiente.

[43] Cfr. *Ibíd.*, 122-125. El amor de Dios es una respuesta a su amor primero, al amor que tuvo Cristo dando la vida por los hombres; debe estar ordenado situándose en primer lugar por encima del amor natural a la familia. También es superior al amor que se tiene por las criaturas y, por supuesto, del amor carnal que trae muchos males al ser humano. Por último, el amor a Dios exige el amor a los enemigos –miembros del cuerpo de Cristo–, porque se reza en el Padre Nuestro por mandato de Jesucristo.

no es una virtud ociosa, y en el deseo de servir a Dios obedece cumpliendo los mandamientos. Es bella y embellece las otras virtudes.

A la exposición de las virtudes teologales le sigue la de las cardinales entre las cuales la prudencia parece destacar más, al considerarla fundamento verdadero del edificio de todas las virtudes morales.[44] La prudencia hace vivir conforme a la recta razón y es la madre de todo bien; busca el fin bueno hacia el que se orienta la vida y la decisión moral para que el hombre no se equivoque; le ayuda a distinguir el bien del mal, a conocerse a sí mismo desde su conciencia, y corregir los males de pensamiento, palabra y obra. El que olvida la prudencia deja de ser hombre y se transforma en bestia.

Aunque la exponga en el cuarto y último lugar, la justicia es inseparable de la prudencia de la cual es maestra. Es necesaria para actuar virtuosamente en todos los negocios de la vida y vivir conforme las leyes del Señor. Entre los deberes de justicia se encuentran el deber de la religión, de dar a Dios lo que le corresponde por ley natural. La justicia está supeditada a la verdad.

La templanza ordena los sentidos. Recomendada por razones religiosas y médicas, aproxima de los sentimientos celestiales y hace que el que vive moderadamente viva más, según observan los médicos. La fortaleza da seguridad y verdadera alegría al alma humana al hacerla fuerte contra el pecado; trae otros muchos provechos –personal y socialmente– al hombre que persevera en sus trabajos.[45] Estas últimas virtudes son menos importantes en la visión de este autor. En su jerarquía, como la fortaleza ayuda al sostenimiento de la vida virtuosa –de modo especial a los mártires–, parece más importante que la templanza, pues guarda la virtud y hace perseverar al que menosprecia los deleites carnales regulados por la templanza.

Aunque prime la presentación de la vida moral desde el esquema de la virtud, no se olvida del contenido moral de los mandamientos que hay

---

[44] "*Mare de tots bens, vaxel de tota virtut, bellesa de tota anima, noblesa de tota p[er]zona, lum de tota via*": *Ibíd.,* 140.

[45] Cfr. *Ibíd.*, 164-168. Le llama la atención los males de la impaciencia contra los que previene de modo particular, valorando opuestamente la paciencia como acompañante de la fortaleza.

que obedecer de buen corazón y alegremente, por ser mandados por Dios y refrendados por Jesucristo. Para este autor los diez mandamientos son los más altos y mejores, más justos y razonables que otros muchos mandamientos.[46] Hay que obedecerlos con buen corazón, alegre y sencillamente. De este modo, al pensar en el servicio diligente a Dios, buscando la vida virtuosa, los mandamientos se presentan como las pautas concretas para acatar su voluntad. Además, facilitan el acceso al sacramento de la confesión.[47]

Esta concepción moral de vida virtuosa obedeciendo la voluntad de Dios –de inspiración franciscana– está anclada en una visión antropológica que desgrana desde el libro del Génesis, analizándola bajo la intención pedagógica de la obra. Es decir, dado que desea dar orientaciones para la formación de la mujer, siente la necesidad de conocer primero su condición natural, el fundamento de sus pasiones y de las bondades de Dios para ajustarse con la verdadera realidad femenina.[48]

Con esa intención afirma que la mujer es de la misma especie que el varón, pero que es *mas ocassionatus*,[49] creada para guardar al hombre, conservar la especie y cuidar de los hijos. El Señor la creó fuerte, buena y bien dotada[50] para compañía del hombre, de modo separado a los ángeles. Después del pecado original, la mujer se transformó en peligrosa para su compañero. Por ello muestra recelo hacia la mujer, especialmente la lujuriosa que no debe arrastrar al pecado y que es como el basilisco que mata con solo mirarle a los ojos.

---

[46] Como por ejemplo los mandamientos y normas para el buen funcionamiento de la República o los mandamientos de la Iglesia: *Ibíd*., 195 y 198.

[47] En la explicación de cada mandamiento va dando pautas concretas que ayuden a la confesión que parece ser la finalidad que está sumergida en este libro junto con una mínima formación doctrinal y espiritual. Cfr. *Ibíd*., 318-340.

[48] "*Conexer llur natural co[n[dicio, principi e foname[n]t de llurs bones pacio[n]s e miseries*": *Ibíd.,* I, 5.

[49] *Ibíd.*

[50] Cfr. *Ibíd*., 7. Se sirve del cuerpo, de los sentidos corporales, para organizar sus ideas y defenderse del pecado. Parece tener una visión instrumental del cuerpo desde la desconfianza que le provoca el control de los sentidos. Del cuerpo hay que cuidarse; el cuerpo es sospechoso de dejar entrar al demonio/pecado dentro. Por ello elabora muchos consejos para el cuidado moral del cuerpo con vistas a alcanzar la salvación que peligra por el desorden de los sentidos. Particular atención le merece la lengua, no tanto por el sentido del gusto, fuente de excesos, sino por el peligro moral que conlleva el hablar tanto por exceso como por defecto.

Tras el pecado original –aunque Eva es menos responsable que Adán pues su pecado fue menor–, sin embargo, como pena, quedará sujeta a él por ser mediadora con el demonio. Los tres se acusaron (el demonio, Adán y Eva) y los tres fueron condenados cada uno conforme su actuación. A la mujer le castigó a estar sometida al marido.

Esto no es obstáculo para insistir en la bondad de la creación femenina por haber recibido bienes de naturaleza, de fortuna y de gracia: fue creada sabia y bien entendida; de modo superior al varón dentro del paraíso que es lugar deleitoso y excelente; y en la gracia de Dios por su virtud y la justicia original.

Por el pecado original se perdieron esos bienes heredando los males y trabajos de este mundo y además la muerte. Motivo por el cual el autor se presta a escribir esta obra como ayuda para superar las consecuencias del pecado. Dios dotó a la mujer de muchas virtudes y dones: es piadosa, amorosa, vergonzosa y graciosa, consuelo de los dolientes, solaz del sano, refrigerio universal,[51] que después del pecado necesitan mejoría y corrección.

La posición profemenina de este franciscano se manifiesta además por la idea de que la mujer no es como quieren denunciar los dichos populares misóginos; es consciente que los hombres pecan tanto como ellas.[52] El Señor resucitado se aparece primeramente a una mujer; y subió a las mujeres a la gloria del martirio alcanzando el cielo, donde conservarán su forma permaneciendo con su mejor figura y belleza. El culmen de la bondad de la mujer es que Dios la ha engrandecido pues quiso nacer de ella.

No obstante, en ese tira y afloja que aparece en relación a la dignidad de la mujer, afirma que es de menor dignidad que el varón.[53]

La historia es dividida en tres épocas. La primera desde la creación hasta Moisés, tiempo de la ley de la naturaleza en el que había dos mandamientos: amar a Dios y al prójimo que cumplieron muchos santos y santas.[54] La segunda etapa se desarrolla desde Moisés hasta Jesucristo, tiempo

---

[51] "*Esser fembra no es difformitat ni letgea mas es deffallime[n]t natural que nostre Senyor soppler en les dones per gracia e per grau de gloria*"*: Ibíd.*, 13.

[52] "*En la comunitat de les dones ab menys peccat quels homens*" : *Ibíd*. De modo que rechaza las afirmaciones universales sobre los hombres y las mujeres para refutar los infundios de los herejes maniqueos.

[53] Cfr. *Ibíd.*

[54] Cfr. *Ibíd.,* II, 75.

en el que rige la ley de la Escritura -los diez mandamientos de la Tabla- cumplida por muchos santos y profetas. La tercera y última etapa, en la que preside la ley de la gracia, va desde Jesucristo hasta el final de los tiempos.[55]

Además de servirse de la ley para dividir los periodos de la historia, destaca en ella su función pedagógica frente al pecado, al avisar de los peligros que acechan al hombre. La ley es inseparable del pecado distinguiendo sus especies: original, mortal y venial explicando brevemente las condiciones de cada uno. El original es raíz y fundamento que provoca las penas naturales de la ignorancia, la codicia, la impotencia y la malicia; el mortal es cuando el hombre actúa deliberadamente contra la ley de Dios (de corazón, boca y obras); y el venial es una falta liviana que no obliga al hombre a las penas del infierno, sino que se perdona fácilmente.

También se detiene a explicar los pecados capitales, analizando los pecados que ellos generan –a los que denomina hijas y especies–, los males que traen y los remedios que existen para vencerlos, en el orden siguiente: soberbia (raíz y cabeza de los pecados), gula (por la que fueron expulsados Adán y Eva del paraíso), pereza, lujuria, envidia, ira y avaricia.

En la obra se reflexiona sobre la mujer desde el esquema de las edades y estados.[56] Escribe sobre los votos '*consells evangelicals*',[57] ampliando las reflexiones sobre el estado de religiosa a las obligaciones normales de cualquier cristiano. No se tratan temas de la moral de la corte; a lo sumo permanece en el cuidado de la casa de la dueña y señora.[58]

---

[55] En la que también ha habido muchos santos y santas de toda condición y que son espejo de vida para el cristiano. Cfr. *Ibíd.,* I, 2.

[56] O sea, niña, doncella, casada y viuda, acrecentando la condición de religiosa. Han profundizado su concepción de la mujer: VIERA, D. J.-PIQUÉ, J., *La dona en Francesc Eximenis*, Barcelona 1987; VIERA, D. J., "Más sobre Vives y el 'Carro de las Donas'", en *Revista Valenciana de Filología* 7 (1975) 291-306.

[57] Cfr. *Lo libre de les dones,* II, 277.

[58] Aún así Llanos y Torriglia entiende que *Lo libre de les dones* debió ser utilizado por Beatriz Galindo en la educación de las hijas de Isabel. Cfr. ALEMANY FERRER, R., "Aspectos religiosos y ético-morales de la vida femenina en el siglo XIV, a través de Lo Libre de les Dones de Francesc Eximenis", en MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. (ed.), *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa,* Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1989, 74; CLAUSELL NÁCHER, *Carro de las donas*, I, 10, nota 14.

En las doncellas alaba todo lo relativo a la virginidad, –costumbre de la vida celestial–,[59] la castidad y las virtudes adyacentes: la honestidad y la humildad, que ayudan a conservarla como las vírgenes sensatas del Evangelio. Lo que la castidad es para el cuerpo lo es la humildad para el alma, y por lo tanto caminan unidas con la caridad. La virginidad, la humildad y la obediencia son la tríada de la perfección moral de la doncella.

El autor explica la importancia de guardar su honra y castidad vivida en los conventos o a la espera de su matrimonio en la casa paterna, poniendo ejemplos de mujeres de la Escritura. Subyace la creencia que los filósofos paganos no alcanzaron a comprender el sentido más pleno de esta virtud, aunque la valorasen positivamente.

Su concepción del matrimonio es positiva[60] y pretende exponerla exhaustivamente en cuanto a su bondad, sus fines, contra los autores que lo minusvaloran. El matrimonio es naturalmente bueno al ser instituido por Dios. Es un gran sacramento; santo, justo y bueno, provechoso al mundo y al hombre. Es un edificio comenzado en el paraíso terrenal cuya finalidad es la procreación. Defiende esta idea frente a los herejes que afirmaban que el uso de la sexualidad y la consumación matrimonial eran pecaminosos. El matrimonio ayuda a prevenir la fornicación y garantiza la conservación del mundo. Por lo tanto, el matrimonio es bueno para Dios y para los hombres, conforme acepta y ordena Jesucristo.[61]

Los fines del matrimonio creado en tiempo de la ley de la naturaleza son –junto con la generación de los hijos y evitar la fornicación–, el remedio de necesidades ayudándose uno a otro, y la conservación de la especie humana. El varón es la reforma de la hembra, y la hembra la gloria del varón.[62] Al ser asumido y ordenado por Jesucristo, se añadieron otros bie-

---

[59] Cfr. *Lo libre de les dones*, II, 19.

[60] Lo define como "*aiustame[n]t de ho[m] e de fembra p[er] conseguent de llurs coratges*", siguiendo al Maestro de las Sentencias. Está ordenado a la gloria de Dios al que le agradan la concordia entre hermanos, el amor de los amigos y la concordia entre los casados: un corazón, una voluntad y una carne: *Ibíd.*, 44.

[61] Cfr. *Ibíd.*, 35. Por supuesto, recurre a la simbología tradicional de Ef 5 de la unión de Cristo y la Iglesia para indicar la importancia teológica de la unión matrimonial: "*Es senyal de la unio o aiustament qui es entre Jesuchrist e la esglesia*": *Ibíd.*, 69.

[62] Cfr. *Ibíd.*, 44.

nes como la fidelidad de los esposos,[63] el bien del sacramento,[64] la concordia y la paz entre ambos, el solaz de la vida humana y su compañía, y la reparación de las *cadires* del paraíso perdidas por el pecado original.[65] Es responsabilidad de las esposas cuidar de los suegros y amar a sus maridos, guardando su honor sin ofender a Dios. Recíprocamente los maridos deben amar a sus esposas, por caridad y por justicia. La relación que plantea Eiximenis parece ser simétrica puesto que la mujer es hermana de su marido, no esclava ni sirvienta. Recomienda que la mujer no se preocupe tanto de la belleza ni de las riquezas cuanto de cuidar sus compañías, gobernar su casa y guardar los bienes.

Como existen muchos matrimonios mal realizados cree que antes de casarse es bueno tener en cuenta una serie de recomendaciones que garanticen el consentimiento mutuo entre los cónyuges. Después de casarse solamente se pueden resolver los desasosiegos que no van contra la esencia del matrimonio corrigiéndose amigablemente según el Evangelio. El adulterio debe solucionarse con nobleza de espíritu, liberalidad y cordura, imitando a nuestro Señor que ofreció el perdón a la adúltera.[66]

Si el matrimonio es bueno, también lo es la viudez a la que dedica el cuarto tratado de la segunda parte. La vida virtuosa busca servir a Dios por la obediencia a su voluntad, por ello las viudas sirven mejor a Dios que las casadas porque gozan de más libertad para hacerlo. Lo demuestra la experiencia de vida de tantas viudas que aparecen en la Escritura y en la historia de España.

---

[63] Cfr. *Ibíd.*, 49. Por lo que no se pueden apartar uno del otro salvo por fornicación con la aceptación del obispo, aunque la continuidad del vínculo permanece. Añade la atención a los hijos, la conservación de la hacienda, y la conservación del amor y de la castidad a los motivos por los que no se deben separar los esposos.

[64] Cfr. *Ibíd.*, 69-70. Es el mayor sacramento de la Iglesia por representación y significación, insistiendo en su grandeza.

[65] Cfr. *Ibíd.*, 71-73.

[66] Cfr. *Ibíd.*, 57. En sus reflexiones hace un gran esfuerzo de convicción contra aquellos que apoyaban la costumbre de matar a la esposa adúltera para limpiar la mancilla provocada. Aparte de acudir al ejemplo de Jesús, apela al castigo del Señor contra los que infaman y son sus enemigos quitando la vida a los demás, siendo que él nos perdonó primero a los hombres. Complementariamente refuerza sus enseñanzas contra el adulterio recordando que san Ambrosio afirma que quien ama a su esposa desordenadamente ya está cometiendo adulterio. Cfr. *Ibíd.*, 26.

Por el tono que emplea en justificar los bienes y bondades de la viudez se intuye que desea convencer a sus lectoras a que permanezcan en la viudez en el caso que lleguen a ese estado, a partir de la constatación de que en las segundas oportunidades se formaban mal muchos matrimonios y con muchos trabajos. Tras probar el valor de la viudez, argumenta las condiciones de la buena viuda para mantener la vida ordenada al servicio de Dios a base de ejercicios ascéticos y de piedad. La honestidad sigue siendo su mejor virtud para guardar la continencia -siguiendo los ejemplos de la Virgen María y de la bíblica Judith-, como homenaje y guarda de la memoria del esposo fallecido y como modo de alcanzar la vida bienaventurada.

En el caso de tener hijos debe seguir cumpliendo con sus obligaciones de madre, alimentándolos y continuando su educación. En esta cuestión de la educación y crianza de los hijos se muestra preocupado por los hijos bastardos y los legítimos.[67] Manifestando igualmente especial sensibilidad hacia las posibilidades educativas de la mujer que debe aprender a leer por los muchos bienes a los que tiene acceso.

En relación con todos los estados de vida femenina, dependiendo directamente de la propuesta de vida virtuosa, condena el amor vicioso y carnal que va contra la razón y el entendimiento. Rechaza los afeites, maquillajes y ornamentos con la idea tradicional de estar deformando la imagen que el creador le dio a la mujer. Usarlos sería como juzgar el don de la belleza dado por Dios.

La preocupación por la belleza femenina debe caminar por otros derroteros buscando la belleza y el honor del cielo. La belleza auténtica es la que Dios ha dado conforme le place. Por ello potencia la hermosura cristiana que proporcionan las continuas oraciones que agradan a Dios, a sí misma, a los maridos y a todos. También la de los devotos ayunos en los tiempos señalados, las limosnas y las devociones privadas. Es la hermosura de la vida virtuosa, de la caridad.

---

[67] Llama la atención que dedique varios capítulos a la cuestión. Tras indicar los males de los hijos bastardos, suaviza sus expresiones diciendo que muchos son buenos y de grandes virtudes, como han mostrado a lo largo de la historia muchos que han alcanzado altas responsabilidades. Para lo cual es necesario una buena educación. Cfr. *Ibíd.*, 35-43.

Del mismo modo valora con sospechas las ropas y vestidos, aunque no haya intenciones malas en su uso; fomentan la soberbia y la disolución. Asimismo los placeres de la mesa son peligrosos por lo que se debe comer lo necesario, de modo razonable y templado; y no beber vino para gobernar su alma.[68]

La relación con el esposo está planteada en términos de fraternidad, aunque las exigencias planteadas son mayores para la esposa que para el esposo. La mujer debe ser hermana del marido y conformar su voluntad poniendo mucho cuidado en los bienes de la casa que debe regir y gobernar,[69] además de su propia conciencia. Por su parte, el esposo debe corresponder amando mucho a su esposa, no darle motivos para ser celosa y tratarla con cortesía y amor.[70] Ella debe guardar que el matrimonio sea meritorio, alejada del pecado, manteniéndose en la gracia de Dios, cumpliendo con las obligaciones matrimoniales en los tiempos convenientes huyendo de la deshonestidad, de la fornicación, del adulterio,[71] de los celos.[72]

En cuestiones político-sociales comparte los esquemas de la época: una sociedad estratificada donde cada uno tiene señalado su lugar.[73] La delimita fuertemente en su concepción cristiana al definirla como cuerpo místico formado por *viatores* de todas las condiciones (mercaderes, religiosos, jornaleros y vendedores...). El señor es *vicario de Dios*.[74] Su tarea es conservar a los pueblos en paz y justicia, quedando en llana franqueza

---

[68] Cfr. JUNCOSA I BONET, E., "Vinum et ebrietas auferunt cor". La condena moral por embriaguez según Francesc Eiximenis", en: CARRASCO MANCHADO, A. I.-RÁBADE OBRADÓ, M. del P. (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Silex, Madrid 2008, 263-278.

[69] Cfr. *Lo libre de les dones,* II, 52. La consideración que tiene es la tradicional de los espacios divididos de ambos: el varón fuera de casa y la mujer dentro, siendo que está dotada especialmente para esa labor de ayuntar, retener y administrar.

[70] "*Gran es lo amor q[ue] la dona deu haver a son marit e lo marit a la dona pensant co[mo] Deu los ha aiustats*": *Ibíd.*, 44.

[71] El adulterio es una fuente de preocupación para el franciscano, ya que lo trata con detenimiento analizando cómo actuar si es de carácter público. Recurre a ejemplos históricos para señalar cuándo se puede repudiar a la mujer por adulterio: Cfr. *Ibíd.*, 58-61.

[72] "*Maior plagua del mon*": *Ibíd.*, 48.

[73] La mujer debe gobernar su casa y los bienes, y los mercaderes gastarlos: *Ibíd.*, 72. 91-92.

[74] "*Vicary de Deu en esta parte e post por Deu en esser pastor, pare e governador de son poble*": *Ibíd.*, 210.

y señoría de sus bienes, con la amenaza que su mal gobierno será castigado con un juicio fuerte y terrible. Si toma los bienes y las tierras por la fuerza, sin ningún derecho, se transforma en un tirano.

Aunque entiende que se puede vivir de las rentas orienta para luchar contra la avaricia que es una idolatría. Se expresa positivamente sobre las riquezas; deben ser multiplicados los bienes dados por la Divina Providencia para ser dados a los pobres con liberalidad y magnanimidad para alcanzar la salvación. La tarea del gobernante es la de administrar justamente los bienes del reino. Es como el dueño de su casa que también debe administrar sus bienes pues Dios le dio las riquezas al hombre para que las administre bien y salvar su alma.

En este terreno social la virtud de la obediencia tiene importancia fundamental, precisando diversos niveles de obligación. La labor de gobierno no le provoca especial preocupación en *Lo libre* salvo expresiones sueltas y referencias a temas de tono religioso,[75] como corregir abusos como las blasfemias o el cumplimiento del domingo teniendo como ejemplo al rey Luis de Francia. En esta misma línea rechaza moralmente que las autoridades civiles sostengan las leyes que posibilitan la pena de muerte para las mujeres adúlteras.[76]

2.4.- Semejanzas y diferencias de dos obras de religiosos

Algunos estudiosos han relacionado a Eiximenis con el Corbacho[77] y con Vives.[78] Pero no se ha estudiado la relación con el agustino de Cór-

---

[75] Cfr. *Ibíd.,* IV, 70. La profesora Graña Cid cree que el ideal de perfección franciscano asentado en la obediencia al Estado tuvo sus consecuencias políticas ayudando a afianzar la sociedad y proporcionando instrumentos para la reforma de las Órdenes religiosas. Cfr. GRAÑA CID, M. del M., "Mujeres perfectas, mujeres sabias. Educación identidad y memoria (Castilla, siglos XV-XVI)", en SEGURA GRAIÑO, C. (ed.), *De leer a escribir. I. La educación de las mujeres: ¿Libertad o subordinación?,* Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1996, 123-154.

[76] Aunque las leyes antiguas así las condenaran, dicha pena fue inaceptable para Jesucristo y por lo tanto debe ser erradicada por las autoridades civiles. Cfr. *Lo libre de les dones*, II, 57.

[77] Cfr. VIERA, D. J., "El Llibre de les dones de Francesc Eiximenis y el Corbacho del Arcipreste de Talavera, ¿Influencia directa, indirecta o fuentes comunes?", en *Estudios Franciscanos* 81 (1980) 1-31.

[78] Cfr. ID., "¿Influyó el "Llibre de les dones", de Francesc Eiximenis (1340?-1409?), en el "De Institutione Foeminae Christianae" de Luis Vives?", en *Boletín de la Sociedad*

doba, con el que comparte estructuras literarias propias del tiempo y formalismos comunes que se manifiestan, por ejemplo, en el prólogo. Ambos son deudores de una corriente cultural que les lleva a sostener, por un lado, el deseo de alabar a la mujer basándose en la concepción antropológica del Génesis,[79] en los ejemplos de las santas mujeres de la Biblia o de la historia e incluso en su experiencia personal; por otro, de modo semejante sostienen expresiones insinuantemente antifemeninas basadas en los mismos textos del Génesis,[80] en los mismos ejemplos históricos y en la experiencia de la vida social del momento. También se da la coincidencia que conviven, en uno y otro, expresiones patriarcales de cierto tono machista con intuiciones modernas acerca de la relación matrimonial: la mujer es corazón y hechura de su marido, no es esclava ni sierva.

Esta afirmación se constata cuando se analiza el matrimonio. En ambos autores parece que las relaciones entre los esposos son diferentes, disimétricas; la mujer estaría subyugada al marido. Pero luego mantienen expresiones que suponen idéntica posición. La mujer es esposa, hermana, socia, no sierva; exigiendo ambos, los mismos compromisos para acceder al matrimonio.

Algunas expresiones de *Lo libre* parecen suponer momentáneamente un retroceso con relación a las de Martín, quizás por no dirigirse tanto a las grandes damas y la reina cuando a todas las mujeres. Por ejemplo, cuando Eximenis cae en los tópicos del momento: la mirada perturbadora de la mujer que como la de un basilisco provoca recelos y temores al varón. Por el contrario, en otros temas, como es el del aprendizaje de la lectura, es Eximenis el que lleva la delantera a Martín, que no es tan claro ni tan abierto.

En la organización y administración de la casa y en general de la vida matrimonial el franciscano es más exigente con la esposa en el amor a su marido que el agustino. Parece estar cultivando una dependencia que en muchos casos no sucedía, por las posibilidades contempladas en las leyes que permitían a la esposa administrar los bienes matrimoniales incluso cuando el marido estaba vivo y ausente.

Castellonense de Cultura 54 (1978) 145-155; ID., "La obra de Francesc Eximenis, OFM (1340?-1409?) en los siglos XV al XVII", en *Archivo Iberoamericano* 49 (1979) 23-32.

[79] Según Archer, Eximenis ofrece los primeros *exemplos* de la defensa de la mujer en literatura hispánica. Cfr. ARCHER, *The Problem of Women*, 26.

[80] Cfr. ALEMANY FERRER, "Aspectos religiosos y ético-morales", 71-89.

De idéntico modo, la concepción de la virtud entendida como obediencia le lleva al catalán, cuando se refiere a la actitud del silencio, a afirmaciones más radicales que las del cordobés que lo analiza desde su concepción del orden prudente.

En los aspectos referidos a la moral sexual es mucho más concreto que fray Martín. El agustino no atiende a esos aspectos que él considera más escabrosos al estar dirigidos a una muchacha Isabel.

Si se leen en paralelo ambas obras se descubre que tienen un componente pedagógico esencial. Comparten los dos autores esa sensibilidad e intención pedagógica, quizás por la función eclesial del momento. Coinciden igualmente en su preocupación por la enseñanza predicada, dado que ambos tienen un *ars praedicandi*. Lo cual no demuestra influencias del uno hacia el otro, sino una sintonía en las concepciones moral y pedagógica presentes en el imaginario de aquella sociedad, que se abría a nuevas perspectivas de lo humano.

No obstante estas semejanzas, la intención y los destinatarios de ambos libros son diferentes. El franciscano, aunque dedica *Lo libre* a una condesa, en ningún momento hace ninguna anotación respecto a la función o a las responsabilidades que le corresponden como alta dama.[81] Mientras que Martín –apremiado por el momento histórico– está viendo nacer a Isabel como reina a la que desea ayudar orientándola en sus futuras funciones como esposa y monarca; paralelamente tiene presentes a las damas de la corte y otras posibles destinatarias de su obra.

El esquema de base, aun partiendo de la misma propuesta de vida cristiana virtuosa, tiene marcados acentos diferentes. Mientras Martín se apoya en el soporte agustiniano del *orden de los amores*, en *Lo libre* aparece la obediencia que nos lleva al servicio de Dios. En el agustino la vida virtuosa es la vida ordenada, y en el franciscano es la vida obediente. Esta diferencia nace sobre todo porque en *Lo libre* se apuesta por una pedagogía que privilegia la dimensión místico-espiritual, sobre la dimensión

[81] Esto es debido a que usa un esquema que privilegia los estados de la mujer (niñas, doncellas, esposas, viudas y religiosas). Probablemente otro hubiera sido el resultado de haber estructurado la obra fijándose en los trabajos y responsabilidades de cada estado que hubiera favorecido la dedicación de algunas páginas a la misión de las mujeres de la alta sociedad.

moral. De hecho, en algunos momentos se asemeja más a un libro devocional por los intereses más centrados en cuestiones de espiritualidad. Asimismo, la preocupación doctrinal le confiere aspecto de libro de confesión. Se diferencia de los antiguos confesionales que respondían al esquema *pecado cometido/pena correspondiente*, pero mantiene la preocupación por el aprendizaje con vistas a una buena confesión, queriendo servir en esa tarea al mismo sacerdote.[82] En ese sentido, tiene componentes de manual de confesor; por ejemplo, cuando habla de las implicaciones de cada mandamiento, de la importancia del secreto de confesión,[83] o de las circunstancias que rodean los pecados y de la necesidad de distinguirlos, etc.

En *Lo libre* la presencia de la oración, la ayuda de Dios, los elementos espirituales y devocionales es constante; insiste más en ellos que en la ordenación moral de la vida, aunque sin duda que ambas dimensiones se interrelacionan estrechamente. La prioridad del autor no es tanto moral cuanto religiosa;[84] el enfoque es primordialmente espiritual, y las consecuencias morales de lo que él llama con insistencia el servicio a Dios son secundarias. La preocupación educativa que persuade a las madres para que los niños sean bien criados y virtuosos se inicia por la dimensión religiosa.[85]

---

[82] Ofrece un programa de confesión general que va detallando claramente a partir del capítulo 314 de la segunda parte (que corresponde al quinto tratado como oportunamente hemos señalado al exponer la estructura de la obra). Indica que primero hay que confesar siguiendo los mandamientos, luego los sentidos corporales, después las virtudes teologales y las cardinales. Le siguen las obras de misericordia y termina con los pecados mortales. Después viene la satisfacción de los pecados conforme los métodos tradicionales del ayuno, la limosna y la oración que pueden dirigir la vida del cristiano por ser muy agradables a Dios. Dan ejemplo de ello los santos de la Escritura y las orientaciones de los escritores y doctores eclesiásticos.

[83] Cfr. *Lo libre de les dones,* II, 194.

[84] En esta intuición podemos incluir toda la explicación que hace de la oración de contemplación. Parece más propia de las religiosas, pero él aprovecha para proponerla en la vida de todo cristiano. Durante más de veinte capítulos se desliza por las tres vías: purgativa (oración, ayuno, limosna y perdonar las injurias), unitiva o perfectiva, e iluminativa de la contemplación. Analiza sus bienes, sus peligros, da consejos doctrinales para alcanzarlas, pone ejemplos bíblicos e incluso propone un posible horario de cada día. Dado que son los últimos capítulos de la segunda parte (quinto tratado) indica que es el culmen de su propuesta, que alaba la vida contemplativa por encima de la activa: Cfr. *Ibíd.*, 354-378.

[85] Cfr. *Ibíd.*, 16.

Tras señalar estas indicaciones se puede concluir que Martín sin ninguna duda ha leído la obra de Eiximenis.[86] Las semejanzas en la lectura del Génesis y otras que señala Archer[87] así lo apuntan. Han utilizado idénticas fuentes, bíblicas, patrísticas, medievales o filosóficas, cuestión en la que Eiximenis supera abrumadoramente a Martín por el volumen de su reflexión. A partir de ellas han compartido modelos sociales y religiosos comunes a otros autores del momento, presentes en la mentalidad de la sociedad del siglo XV.

Sin embargo, esas semejanzas no indican un condicionamiento directo. Los diferentes puntos de vista a la hora de tratar los temas, de proponer la vida virtuosa y sus consecuencias, de organizar la estructura de sus libros, o de tener presentes a los destinatarios… los separan más que los unen. Por motivos literarios, ideológicos, de concepción moral y espiritual no se puede afirmar la dependencia de Eiximenis por parte del agustino cordobés. Solamente la inserción en una misma sociedad y en un ambiente eclesial semejante que ha propiciado la libertad con la que se han expresado.

Ambos escritos aparecen en el inventario de Isabel la Católica, sin embargo, la obra de Eiximenis tuvo muchísimo más éxito que la de fray Martín, como demuestran las múltiples ediciones alcanzadas. En cuanto a su posible influencia en Isabel, podemos concluir de lo anteriormente dicho, que *Lo Libre* en cuestiones de religiosidad y espiritualidad es superior por la riqueza de contenidos. Su mayor amplitud le permite desarrollar los temas de la vida espiritual mejor. De él se ha podido servir la reina con más provecho por estar organizado de modo más claro y útil, de modo que la sirviese para confesarse. Por su parte, en las cuestiones relativas a la toma de decisiones morales, la prudencia y la conveniencia con

---

[86] En la *Carta de consolación a una casada,* fray Martín cita a un tal Primiciano para indicar cómo la mujer es solaz para el marido si se aman. Pues bien, ese autor con el que se escribe Horoncio aparece en *Lo Libre de les dones*, 72 en el mismo contexto matrimonial; incluso se le confunde con Aristóteles. Ver las aclaradoras anotaciones de CLAUSELL NÁCHER, *Carro de las donas*, II, 307-308, notas 859 y 860.

[87] "*Al igual que Eiximenis, el punto de partida del tratado de fray Martín son los defectos naturales de las mujeres, heredados de Eva, defectos que, con la ayuda de Dios, son capaces de superar*": ARCHER, R., *Misoginia y defensa de las mujeres*, Cátedra, Madrid 2001, 160. Nosotros remarcamos también las grandezas que ambos autores destacan en la mujer para matizar esta afirmación.

la que orienta Martín en el *Jardín*, hacen que la obra sea moralmente más provechosa. Evidentemente la reina debe cultivar la obediencia a la voluntad de Dios, virtud destacada por el franciscano, pero es más preciso el agustino al señalar que una reina debe preocuparse por la conveniencia de sus acciones a la hora de cumplir esa voluntad de Dios.

3.- El *Libro de las claras y virtuosas mugeres* de Álvaro de Luna

3.1.- Un caballero controvertido con dotes literarias

Nacido en el seno de la familia Luna hacia 1390, Álvaro entró en la corte como paje de su tío Pedro de Luna, arzobispo de Toledo. Hizo carrera a la sombra de Juan II, que desde niño puso su confianza en él, en medio de una corte llena de ambiciones y falta de escrúpulos. Llegó a ser Condestable de Castilla, Gran Maestre de Santiago y favorito del dicho rey Juan II de Castilla, en una vida azarosa que le provocó en varias ocasiones el destierro y su vuelta a la corte. Murió ajusticiado en Valladolid el 2 de junio de 1453, tras ser juzgado después de perder el favor del rey por influencia de Isabel de Portugal.[88]

A nivel personal estaba dotado de grandes habilidades para el arte de la guerra, buen caballero y lancero, y también para actividades más intelectuales como la literatura y la prosa. Su personalidad ha provocado análisis controvertidos. Algunos autores lo juzgan como un hombre ambicioso y otros le consideran un servidor fiel de su rey que supo estar en la corte en medio de intrigas de peores y más ambiciosos nobles.[89] Su muerte con frecuencia ha formado parte de inagotables episodios de la literatura posterior de la mano de Cervantes, el Marqués de Santillana o Jorge Manrique entre otros.[90]

---

[88] Cfr. Silió Cortés, C., *Don Álvaro de Luna y su tiempo*, Espasa Calpe, Barcelona 2009; Hernández Ámez, V., "Mujer y santidad en el siglo XV: Álvaro de Luna y el Libro de las virtuosas e claras mujeres", en *Archivum* 52-53 (2002-2003) 255-288.

[89] Las ambiciones literarias serían una manifestación más de sus deseos de alcanzar fama y pasar a la historia: Cfr. Archer, *The Problem of Women*, 132.

[90] Cfr. Hernández Ámez, "Mujer y santidad en el siglo XV", 260-261, donde la autora hace una relación de las obras que tienen como tema la vida de D. Álvaro.

Aficionado a la poesía compuso piezas cortesanas que han pasado a los cancioneros de la época, juegos de preguntas/respuestas, una especie de recopilación de refranes titulada *Esparza contra Torres* y el tratado perdido *Corona dominarum* (probablemente en colaboración o con la ayuda de alguien que dominase el latín). En su interés por las letras facilitó la traducción de obras como el *Arbre des batailles* de Bouvet. Nuestra atención se centrará en su obra *El Libro de las claras y virtuosas mujeres*.[91]

3.2.- Tres libros para alabar a la mujer y situarla a la altura del varón

El escrito está compuesto contra algunos autores misóginos.[92] Se divide en tres libros presentados por un proemio que adelanta sus intenciones: dar a conocer las virtudes y obras maravillosas de tantas mujeres, para que no fuesen "*calladas e enterradas en las oscuras tiniebras de olvidança*";[93] para que no sean olvidadas sus virtudes.[94] Para el Condestable muchos escritores contrarios a la mujer han alabado las virtudes masculinas, pero han olvidado las femeninas, excepto Boccaccio. Otros –contra los que dirige el texto– no se avergüenzan de hacer siniestras afirmaciones contra ellas (probablemente Corbacho, pero no lo identifica).

Fue escrito en 1446 después de la toma de Atienza, cuando ya su estrella comenzaba a declinar. Don Álvaro quiere salvar la dignidad de la mujer[95] demostrando con ejemplos y razones que los vicios no son inherentes a su naturaleza, sino que se adquieren por la educación que se recibe; tanto hombres y mujeres son sujetos idénticos de las mismas

---

[91] Citaremos por la edición crítica [El condestable de Castilla don] A. de Luna, *Libro de las claras e virtuosas mugeres*, Rafael G. Menor, Toledo-Paris-Madrid 1909. A partir de ahora en las referencias aparecerá como *Claras y virtuosas mugeres.*

[92] Cfr. Pons Rodríguez, L., "Introducción", en A. de Luna, *Virtuosas e claras mugeres*, 43-122; Boyer, A., *Estudio descriptivo del "Libro de las virtuosas e claras mugeres" de Don Álvaro de Luna: fuentes, género y ubicación en el debate feminista del siglo XV*, UMI, Michigan 1990.

[93] Cfr. *Claras y virtuosas mugeres*, Proemio.

[94] Su propósito es "*mostrar por quales loanças de virtudes las nobles mugeres ayan esclarecido*". *Claras y virtuosas mugeres*, Preámbulo 1. En varios momentos del texto expresa sus deseos de que su memoria no sea perdida, que dicha memoria no puede perecer, y que sea igualada a la de los varones: Cfr. *Ibíd.,* II, 25, 31.

[95] En el prólogo Juan de Mena se encarga de agradecerle en nombre de las mujeres esta dedicación. Cfr. J. de Mena, "Prólogo", en *Ibíd.,* 17.

consideraciones. Acompaña sus reflexiones con biografías y anécdotas que denotan amplios conocimientos de Historia, Literatura, Filosofía y Teología.

El primer libro –en 18 capítulos– trata de las virtudes y excelencias de algunas claras, virtuosas y santas mujeres desde el comienzo del mundo hasta el Advenimiento de Nuestro Señor, comenzando con una mención especial a la Virgen María. Son mujeres que han estado bajo la ley divina de la Escritura.[96] En todo momento sigue una estrategia comparativa mostrando muchos hombres justos y virtuosos de la historia,[97] a los que nada les deben envidiar las santas mujeres de la Escritura.

El segundo libro –78 capítulos– habla de claras y virtuosas mujeres del tiempo de los romanos y otras paganas. Ellas sin conocer la Escritura y la gracia de Dios vivieron bajo la ley de la naturaleza. Como él mismo dice en la conclusión, aún cuando intenta unir criterios y referirse a las mujeres que destacan por las mismas virtudes haciendo grupos de referencia, lo hace de manera desordenada.[98] En este tema Valerio Máximo y Tito Livio son sus fuentes principales, pero "*con algunas emiendas e correctiones e otras cosas por nos añadidas, auténticas e verdaderas*".[99]

El tercer libro –21 capítulos– presenta algunas virtuosas y santas dueñas y doncellas cristianas, que vivieron bajo la santa y gloriosa ley de la gracia.[100] Las ha tomado de la Escritura, de las fiestas litúrgicas que se suelen celebrar y del *Flos sanctorum*.[101] Le interesa especialmente mostrar

---

[96] Cfr. *Ibíd.,* Titulillo. Son: María, Eva, Sara, María hermana de Moisés, Judith, Ester, Élbora, la reina de Saba, Sephora y Phna, Ana, Oldra, la dueña que mató a Abimelec, la hija de Jefté, otras cinco mujeres (Abigayl, Theamites, la moradora de Abela, Bersabé y la Sulamita), la casta Susana, la madre de los macabeos, santa Isabel y la profetisa Ana.

[97] David, Abrahám, Coridano, los nobles romanos, Sócrates, Cicerón, los Scipiones, los catones, los 7 sabios de Grecia, Pitágoras, Platón, Anaxágoras, Marco Antonio son algunos de los nombres que aparecen en estos primeros capítulos.

[98] Lo achaca a sus múltiples responsabilidades que le han impedido dedicarse de continuo a la obra impidiendo así mantener más claramente su hilo conductor. Cfr. *Ibíd.*, Conclusión.

[99] Cfr. *Ibíd.*, Proemio.

[100] Cfr. HERNÁNDEZ ÁMEZ, "Mujer y santidad en el siglo XV", 255-288, que se centra sobre todo en este tercer libro.

[101] Cfr. BECEIRO PITA, I., "Modelos de conducta y programas educativos para la aristocracia femenina (siglos XII-XV)", en: LÓPEZ BELTRÁN, M. T. (ed.), *De la Edad Media a*

que su ejemplo no tiene nada que envidiar a los grandes hombres de la historia, especialmente a Sócrates al que cita expresamente en cinco ocasiones en este libro.

Esta estructura ternaria (a base de ejemplos del Antiguo Testamento, paganismo y cristianismo) hay que comprenderla dentro del marco más completo de la obra. Consta además del proemio –en el que el autor indica las dificultades que tenía para la literatura justificando las razones por las que comenzó a escribir el libro y su pauta de trabajo–,[102] de una extraña composición de cinco preámbulos que anteceden a los tres libros referidos. En dichos preámbulos justifica brevemente aquello que les pertenece a las mujeres, sellándolo con ejemplos que sostienen esas afirmaciones.[103] Los cinco preámbulos anticipan las propuestas de vida virtuosa que demuestra a seguir en los tres libros de ejemplos.[104]

En el primer preámbulo, prueba que los vicios no les vienen a las mujeres por naturaleza, sino por costumbre; ellas no son más inclinadas a los vicios que los hombres como es opinión común en el pueblo. Si su origen fuera la naturaleza no existiría ninguna mujer santa ni religiosa ni habría ninguna virtud en ellas. Esto es así porque la mujer y el varón son igualmente libres y por lo tanto igualmente predispuestos a escoger entre la virtud o el vicio. La prueba definitiva es que, además de la Virgen María, otras muchas mujeres santas han resplandecido por su excelencia tanto en el tiempo de la sinagoga como en el tiempo de la Iglesia.[105]

En el segundo responde a la pregunta sobre la bienaventuranza, recurriendo a las opiniones de los antiguos con las diferencias que hay entre filósofos y teólogos. En cualquier caso, las mujeres pueden ser bienaven-

---

la Edad Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano, Universidad de Málaga, Málaga 1999, 59-60.

[102] "*No solamente será menester mostrarlo por enxemplos e vidas de las pasadas, mas provarlo por razones, asi de la santa escriptura commo naturales*". *Claras y virtuosas mugeres*, Proemio.

[103] Esta decisión viene favorecida por las dificultades de encontrar tiempo para escribir, por los muchos afanes de su vida. De modo que le resultó más fácil escribir primero las justificaciones breves en forma de proemios, y posteriormente darles continuidad por medio de narraciones de ejemplos tomados de libros y tratados. Cfr. *Ibíd.,* Preámbulo 1.

[104] Cfr. ARCHER, *The Problem of Women*, 147-155.

[105] Que es "*ayuntamiento de los santos, e de los otros varones perfectos del pueblo cristiano*": *Claras y virtuosas mugeres.,* I, 18, final.

turadas y virtuosas -igualmente que los varones-, porque la naturaleza, madre de todas las cosas, todo lo ha hecho perfecto y cumplido. Tienen la puerta abierta como los varones para alcanzar la vida virtuosa porque están dotadas de la excelencia y sobrepujanza de perfección.

El tercer preámbulo sostiene desde la Escritura que no hay que culpar a las mujeres más que a los hombres por el pecado original. Al contrario, Adán fue más responsable porque tenía la responsabilidad mayor, por ser cabeza de la mujer y haber recibido el encargo de no comer del árbol. Aun así, el pecado original no tiene la voz definitiva, pues el bautismo arranca su peso y habilita a todos igualmente para alcanzar a Dios reconciliados en Cristo.

En el cuarto preámbulo, de nuevo apoyado en la Escritura, indica los errores que los contrarios a la mujer han tenido a la hora de interpretar los escritos de los sabios como Salomón, en los libros de los Proverbios y Eclesiástico. Han entendido erróneamente que las opiniones sobre las mujeres desordenadas y poco virtuosas se referían a la totalidad del sexo femenino. Los sabios manifestaron sus defectos para *doctrinar* a los hombres y mujeres de modo que llegasen a la virtud, y no para afear a las mujeres. Lo demuestra el hecho de las alabanzas que les hacen en otras ocasiones. Hay un progreso que los misóginos no aprecian, pues los sabios comienzan escribiendo de la mujer mala y terminan refiriéndose a la virtuosa.[106]

En el último preámbulo, el quinto, justifica por qué comienza refiriéndose a la Virgen María "*gloria y honor de aquellas* (las mujeres)". Lo hace usando un tono oracional: que la Virgen le esclarezca en la escritura de la obra, y que le defienda de la envidia.

Entre las fuentes que cita para sostener los argumentos están las bíblicas, desde el Génesis hasta el último de los profetas y san Pablo. Hay referencias a otros muchos autores, historiadores y filósofos: Tito Livio,[107] Valerio Máximo,[108] Justiniano, Aristóteles, Cicerón, Horacio y Séneca, Lu-

[106] Respalda esta idea destacando que el rey David usa el mismo esquema en los salmos, pues, aunque comience hablando de los varones desordenados, sus afirmaciones no se pueden aplicar a todo el sexo masculino. Cfr. *Sal* 4, 5 y 13. También *Gn* 6 y 8.

[107] En varias ocasiones cita su *Historia de Roma desde su fundación*. Cfr. *Claras y virtuosas mugeres*, I, 5; II, 1-4, 50. 68.

[108] Fuente común con el *Jardín* de Martín, probablemente desde las *Glosas* a Egidio de Juan de Castrogeriz. Cfr. BENEYTO PÉREZ, J. (ed.), *Glosa castellana al «Regimiento de*

cano, Virgilio, Varrón, Lucio Floro y Flavio Josepho. No faltan los Padres de la Iglesia y escritores eclesiásticos: Dionisio,[109] Eusebio, Justino y Lactancio, Jerónimo,[110] Agustín,[111] Ambrosio, Boecio, Isidoro de Sevilla y Gregorio. Posteriores son Petrarca, Boccaccio, santo Tomás, san Bernardo, Gemadio y Alfonso de Toledo.

El conocimiento de dichos autores, dado lo azaroso de su vida y la poca disponibilidad para el estudio posterior, se debe sin duda a la educación esmerada que le dieron sus tíos antes de entrar a servicio del rey, y sus excepcionales dotes intelectuales para citar de memoria.[112]

En su modo de escribir se encuentran tres estrategias mnemotécnicas diferenciadas. La primera consiste en que al final de cada ejemplo suele hacer una especie de oración/alabanza de las virtudes por las que destaca cada mujer. Se sirve de ella a modo de resumen para recordar lo que ha querido destacar. La segunda es la comparación con los varones que han existido en la historia para resaltar dichas virtudes de modo más claro, y los motivos por los que las mujeres son dignas de alabanza como los hombres. La tercera –similar a la anterior–, se da en el segundo libro que es la comparación con las virtudes paganas para potenciar las cristianas: si las mujeres paganas actúan de un modo virtuoso, mucho más deben hacer las mujeres cristianas. Si las paganas valoran la castidad o la virginidad, mucho más lo deben hacer las mujeres cristianas...

3.3.- Una moral de virtudes para alcanzar la vida bienaventurada

Como es costumbre en los autores del siglo XV, Don Álvaro está centrado en un esquema moral basado en la vida virtuosa, y se detiene a ana-

---

Príncipes» de Egidio Romano, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid[2] 2005. El uso de ejemplos, como el de la hija que alimentó a su padre en la vejez así parece indicarlo. *Claras y virtuosas mugeres,* II, 18, tomado de la *Glosa castellana*, II, 2, 4. También *Claras y virtuosas mugeres*, II, 1-7, 15-24, 27-29, 33, 42-43, 51, 53, 55-56, 59.

[109] Glosando a Valerio. Cfr. *Ibíd.*, 19-20.

[110] Sus obras *Contra Justiniano* y *Contra Joviniano*. Cfr. *Ibíd.,* I, 5, 9, 18; II, 1, 8-11, 16, 20-21, 26, 74; III, 4.

[111] Sobre todo la *Ciudad de Dios*. Cfr. *Ibíd.,* II, 1, 3, 20.

[112] No obstante, a veces le falla, pues no recuerda qué Varrón es el padre de Marcia; lo ha leído y no se acuerda dónde. Lo mismo le sucede citando a san Ambrosio. Cfr. *Ibíd.*, 14, 49. 62.

lizar las virtudes por las que destacan las mujeres para alcanzar la vida bienaventurada. Sea lo que sea la bienaventuranza –los filósofos[113] y los teólogos no se ponen de acuerdo en ello–, no se puede alcanzar sin la virtud.

El soporte antropológico que sostiene su posición insiste en la igualdad, ya que por naturaleza la mujer y el varón tienen idéntica posibilidad de alcanzar las virtudes. Dios creó a ambos en libertad, "*egual e parecidamente*",[114] y les dio igual imperio de usar todas las cosas del mundo. Fueron creados por el mismo Creador, a su imagen y semejanza cuanto a juicio y razón; a los dos los bendijo *sin ninguna diferencia ni departimiento,* que les capacita para alcanzar la vida virtuosa.

No obstante, presenta dos ideas aparentemente contradictorias. La primera muestra apoyo a la mujer para que limpiamente relumbre el resplandor de su gloria, y resalta que fue formada de la más noble materia y en el lugar más excelente que el varón.[115] En segundo lugar, sostiene, siguiendo la enseñanza de san Pablo, que el varón es cabeza de la mujer.

De aquí se sigue que Don Álvaro cree que la mujer, Eva, no tiene mayor responsabilidad en el pecado original. Adán era precisamente la cabeza, y "*a él prinçipalmente pertenesçia la guarda del* (árbol)".[116] Por eso el Señor le pone una pena mayor, alcanzando a toda la tierra. A Eva, por el contrario, no le mandó que no comiera del árbol; tampoco dice el Génesis que hubiera incumplido el mandato del Señor.

La igualdad también quiere estar presente en la reparación. La muerte de Cristo lavó su pena y en el caso de la mujer su culpa: "*fue restaurada e quitada por causa de la virgen sin manzilla, nuestra señora santa María*".[117] Reconciliados con Dios y lavados del pecado original por el bautismo de Cristo,[118] no son ni deben ser más culpados los hombres que las mujeres.

---

[113] Para Boecio la bienaventuranza es el "*estado perfecto e conplido en que estan ayuntados todos los bienes*", es el estado de las "*almas de los que ven y contemplan a Dios*". De modo diferente que para estoicos y peripatéticos que "*es contemplar a Dios, causa primera, comienzo, medio y fin de todas las cosas*". A los epicúreos no los tiene en cuenta despreciándolos. Cfr. *Ibíd.,* Preámbulo 2.

[114] *Ibíd.,* Preámbulo 1.

[115] Cfr. *Ibíd.,* I, 1.

[116] *Ibíd.,* Preámbulo 3.

[117] *Ibíd*.

[118] Cfr. Rom 5 y 1 Cor 15.

Asimismo, destaca la igualdad entre mujeres y hombres en sus dotes para alcanzar la sabiduría. Las mujeres son igualmente sabias como los hombres;[119] también en el uso de las armas las mujeres son tan virtuosas como los hombres.

En su presentación de la vida moral, es consciente de que en el proceso de crecimiento las virtudes o los vicios se van adquiriendo en los actos concretos. Las virtudes se desarrollan ejercitándolas, pues las costumbres no se heredan naturalmente. Es en el trato con los otros donde uno se hace justo o injusto, dando su derecho a cada uno. Por ejemplo, la templanza se adquiere en el ejercicio de las delectaciones a base de repetición de actos para crear dichos hábitos.[120] De este modo, refuerza la creencia de que el hombre no es más virtuoso que la mujer solamente por el hecho de haber nacido varón. El ser humano está naturalmente inclinado a actuar, a buscar la virtud, o en su defecto el vicio. Dependiendo de la dirección que tome –gracias a su libre albedrío– así se alcanzará una u otro. Por las virtudes se hace lo que es bueno, por los vicios los que es malo.

Los apetitos naturales humanos, no deben ser ni vituperados ni alabados de por sí, pues no están en nuestro poder, sino que son naturales. Serán de loar cuando se actúen virtuosamente, y de vituperar cuando se ejecuten con mengua. Deben ser dirigidos por el juicio de la razón que es la que indica lo que debemos obrar.[121] De modo semejante cree que las potencias naturales no son ni buenas ni malas por sí mismas; ser flaco o fuerte, sanguíneo o colérico, enfermo o sano es una cuestión de naturaleza. Las comparten los hombres y las mujeres que deben ponerlos en práctica en cada actuación concreta.[122] Muestra, con estas reflexiones, la igualdad formal de la mujer y el varón, con el que comparte además el espíritu de profecía y revelación del Señor.

---

[119] "*Que en toda manera, quier de reuelacion, quier de sabidoria, e en todos los otros saberes e cosas virtuosas, han lugar e entrada, asi las mugeres commo los onbres: e non sola mente las mugeres biuientes so la ley de dios, mas aun las del pueblo de los gentiles*": *Claras y virtuosas mugeres*, II, 4.

[120] "*Son virtudes que avemos e ganamos por las costumbrar a fazer muchas vezes*": *Ibíd*.

[121] Es el ejemplo de Bilia, mujer de Diulio. Ella fue virtuosa porque logró vencerse a sí misma, sojuzgando apetitos, deseos, codicias y sensualidad, o sea a la carne, con su noble y alto y virtuoso entendimiento. Cfr. *Ibíd.*, 8.

[122] "*Los yerros e viçios son comunes asi a los onbres commo a las mugeres, segund que las virtudes son comunes a ellos e a ellas*": *Ibíd.,* I, 7.

A la hora de mostrar los contenidos materiales de la vida virtuosa sabe que la vida bienaventurada la componen todas las virtudes, expresando abiertamente la idea de su unidad: "*aquel que una virtud ha complidamente las ha todas; e esto, por que las virtudes son asi en uno ayuntadas, que no se pueden departir una de otra; en manera, que aquel que complidamente ha una las ha todas*".[123] Entre todas las virtudes, Don Álvaro destaca la castidad. Es "*principal fundamento de la bondad de las dueñas y de los onbres*".[124] Una de las razones por la que resalta la castidad es su perspectiva escatológica, ya que la virginidad bien guardada de toda corrupción… nos hace semejantes a los dioses, a los que iguala con los ángeles.

Las virtudes cardinales también sobresalen en la mujer. Especialmente la fortaleza para poner la vida en peligro en beneficio del bien común y en el servicio de Dios:[125] La justicia "*es bivir onestamente e non fazer daño a otro, e dar su derecho a cada uno*",[126] la prudencia y la templanza que son virtudes "*que pertenesçen a la verdadera gloria*". Otras cualidades que destaca en la mujer son la obediencia como la de Sara, la honestidad y piedad y servicio a Dios. También el espíritu de profecía, el amor a la sabiduría y de consejo, el ingenio y su capacidad de penitencia.

Ellas conocen la existencia de una ley natural, por la cual la sabiduría de Dios gobierna los movimientos de la naturaleza por convencimiento de la bondad divina. Los sabios no conocieron verdaderamente esa sabiduría hasta la venida de Cristo. La primera norma de dicha ley de la naturaleza es la piedad natural y amar a los padres.[127] Por esa ley de la naturaleza las reinas se daban a sus maridos solamente para tener hijos, llegándose a ellos solo para engendrar, pensando Don Álvaro que "*lo demas non se puede fazer sin manzilla de peccado*".[128]

---

[123] *Ibíd.,* II, 1. También II, 8. Usa de los ejemplos para mostrarlo unificándolos en torno a bloques de virtudes como la piedad o la castidad. No sigue un orden estricto mezclando las mismas virtudes para todas las mujeres, sean del Antiguo Testamento, de los tiempos de Roma o Grecia, o del tiempo de la Iglesia.

[124] *Ibíd.*, 1.

[125] Contra aquellos que dicen que son de espíritu frágil. Los ejemplos dicen lo contrario. La fortaleza es un don de Dios que también poseen las mujeres.

[126] Cfr. *Ibíd.,* I, 9.

[127] Por esa ley "*somos temidos a nuestros padres por derecho de natura, pues que nos engendraron e criaron*". Cfr. *Ibíd.,* II, 17.

[128] Como Zenobia de Palmira. Cfr. *Ibíd.*, 75.

3.4.- El religioso se inspira en la intuición del caballero

Al comparar el trabajo de Martin de Córdoba y Álvaro de Luna se pueden constatar en estos autores bastantes coincidencias de importancia diversa;[129] como el recurso al conocimiento por experiencia –que es la maestra de las cosas–[130] y por razones,[131] o la referencia a la Fortuna, tema propio del momento. El noble desconfía de dicha fortuna, de su blandura y de sus engaños, pues trae las riquezas y se las lleva caprichosa y cruelmente.

Cuando el Condestable recuerda la historia de Abrahán y Sara aprecia que trataba a su esposo como señor para que no la descubrieran.[132] Detalle que igualmente acentúa Martín de las buenas mujeres que respetan a sus maridos.

Sin duda comparten fuentes, como por ejemplo Valerio Máximo, cuando habla de la temperancia de las mujeres romanas que precisamente atienden a sus maridos que comen echados en los lechos.[133] Es común el ejemplo de las mujeres griegas que salvaron a sus maridos de los espartanos,[134] Julia,[135] Porcia,[136] Yfisuratea esposa de Mitridates[137] y Lucrecia.[138]

---

[129] Cfr. Rábade Obradó, M. del P., "El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano", en *La España Medieval* 11 (1988) 265. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=122220&orden=1&info=link (marzo del 2025).

[130] Cfr. *Claras y virtuosas mugeres,* II, 36.

[131] Álvaro sabe que hay mujeres sabias, igualmente que los hombres: "*La espirençia lo muestra de cada dia*": Cfr. *Ibíd.*, I, 7.

[132] Cfr. *Ibíd.*, 3. Refiriéndose a Gn 20.

[133] Cfr. V. Maximus, *Factorum et dictorum memorabilium*, II, 1, 2 y 5. *Claras y virtuosas mugeres*, II, 32 y *Jardín*, III, 8.

[134] Cfr. También aparece en la *Glosa castellana*, II, 1, 8.

[135] Presente *Ibid.*, 10, y el *Jardín,* III, 6, desde V. Maximus, *Factorum et dictorum*, IV, 6, 4.

[136] Porcia, hija de Catón, que se suicidó al morir su esposo Bruto. Está en la *Glosa castellana*, II, 1, 10, y en el *Jardín,* III, 6. Igualmente *Claras y virtuosas mugeres*, II, 5. 29 (en este último con el nombre de Porcia). Que toman de V. Maximus, *Factorum et dictorum*, IV, 6, 5.

[137] Cfr. *Claras y virtuosas mugeres,* II, 43. Acompañó vestida de soldado a su esposo contra Pompeyo. También aparece en la *Glosa castellana*, II, 1, 10, y en el *Jardín,* III, 6. Cfr. V. Maximus, *Factorum et dictorum*, IV, 6, ext. 2 identificada como Hypsicratea.

[138] Cfr. *Claras y virtuosas mugeres,* II, 1. Está en *Jardín,* III, 4 y 10 y en la *Glosa castellana*, II, 1, 19. Cfr. V. Maximus, *Factorum et dictorum*, VI, 1. Ella se ha convertido en el ejemplo de la mujer que no perdió el honor. También aparece en San Agustín, *Civ. Dei,* I, 23; San Jerónimo, *Contra Joviniano,* I, 46.

Otros ejemplos comunes son los de las viudas indianas inmoladas con sus esposos fallecidos,[139] santa Catalina,[140] la virgen Pelagia[141] y otros ejemplos de castidad de origen diverso.[142] También la hija de Virgíneo,[143] la fundadora de Cartagena[144] y Marcia hija de Catón.[145]

Sustentan idénticamente la idea de que la viuda no se vuelva a casar en un mismo razonamiento[146] y en el mismo ejemplo; ambos se fijan en la naturaleza de la tórtola que no vuelve a formar pareja cuando muere su compañera. Lo cual significa que aprecian la metodología comparativa, propia de los libros pedagógicos, desde un doble criterio de comparación: en relación con los comportamientos 'virtuosos' de los animales ¿no deberán hacer los hombres lo mismo?; y con las conductas morales de los paganos de Roma ¿no deberán hacer lo mismo los cristianos?[147] La conclusión es similar: si las mujeres romanas, que son paganas, son castas y virtuosas, mucho más lo deben ser las cristianas.[148]

---

[139] Que puede haber sido tomada de la *Glosa castellana*, II, 1, 8. o acudiendo directamente de Cicerón o a san Jerónimo. Cfr. *Jardín,* III, 5. Insisten en el tono de alegría y disputa entre las diversas esposas más propio de Cicerón. Cfr. CICERÓN, *Cuestiones tusculanas*, V, 78.

[140] Cfr. *Claras y virtuosas mugeres,* III, 21. Era hija del rey Costo, virgen, versada en las artes liberales. Se la cita dos veces en el *Jardín,* III, 1 y 9, pudiéndola haber tomado de la *Glosa castellana*, II, 1, 12.

[141] Historia tomada de SAN AMBROSIO, *Sobre las vírgenes. A su hermana Marcelina*, III, 7, 35. Quiso ser salvada por un caballero y finalmente fueron asesinados los dos. Cfr. *Jardín,* III, 4, y *Glosa castellana*, II, 2, 20; *Claras y virtuosas mugeres,* II, 21.

[142] Por ejemplo, Semíramis que no usa Don Álvaro, pero sí está en Martín: Cfr. *Jardín,* III, 2, que la ha tomado de la *Ciudad de Dios* de san Agustín al que sigue en ese momento. La historia del aseo de Semíramis aparece en V. MAXIMUS, *Factorum et dictorum*, VIII, 3.

[143] Cfr. *Jardín,* III, 4; *Claras y virtuosas mugeres,* II, 12; V. MAXIMUS, *Factorum et dictorum*, VI, 1.

[144] Cfr. *Jardín,* III, 5; V. MAXIMUS, *Factorum et dictorum*, III, 2, ext. 8., al que cita *Claras y virtuosas mugeres,* II, 55.

[145] Cfr. *Jardín,* III, 5; *Claras y virtuosas mugeres*, II, 9. Compartido de SAN JERÓNIMO, *Contra Joviniano*, I, 46.

[146] "*Si el nuevo marido es bueno temeré perderlo, y si es malo, será peor todavía*". Cfr. *Claras y virtuosas mugeres*, II, 10.

[147] Cfr. *Ibíd.*, 9-10.

[148] "*De ellas deben tomar doctrina e enseñança las dueñas e donzellas christianas*": *Ibíd.*, 33.

No obstante, esas semejanzas, son de notar grandes diferencias entre las dos obras causadas por la acomodación a las distintas destinatarias finales. Álvaro de Luna escribe de modo más general "*a todas las claras mugeres*"[149] –título compartido por otros autores de la literatura del momento– y no se centra en ningún receptor específico; mientras que Martín es más directo, más incisivo, por ser más selectivo al dirigirse a las altas mujeres, especialmente a Isabel. El *Jardín* respira un espíritu de mayor intimidad y cercanía, mientras que *Claras y virtuosas mugeres* es más abierto a una lectura incierta y generalista. Y aunque es más elogioso, y al finalizar cada ejemplo hace una alabanza de la dueña, de la virtud… se pierde al no tener destino concreto. Martín tiene un objetivo más definido y perfilado al que se ajusta mejor.

Utilizando términos del arte de la fotografía, el noble desea mantener desde una panorámica más general la fama de la mujer, y mostrar su valía contra los que la desacreditan; mientras que el agustino, partiendo de dicha perspectiva más amplia, usa un zoom más afinado.

Otro componente que delata las diferencias entre los escritos viene proporcionado por el carácter de los autores. Álvaro es un noble caballero, Martín un religioso, predicador y teólogo; lo cual afecta a sus modos de aproximarse a la cuestión. Los elogios del Condestable hacia la mujer, su insistencia en la igualdad y en la comparación con el varón, y la mayoría de los ejemplos que presenta son propios de un caballero. Los elogios que el agustino cordobés hace a Isabel, sus virtudes y condiciones, los ejemplos a los que recurre son los de un confesor, los de un eclesiástico.

Mayores problemas plantea la pregunta de si Martín ha leído el *Libro de las claras y virtuosas mugeres*, escrita unos años antes que el *Jardín*. Creemos que así ha sido. Es lógico que un intelectual bien documentado haya leído la reciente obra de otro famoso intelectual del momento para escribir sobre el mismo tema. De esa lectura muy probablemente haya surgido la idea de fortalecer la figura de Isabel como mujer preparada para ser reina, y la voluntad de responder a aquellos autores misóginos que negaban esa posibilidad. La intuición del caballero Don Álvaro ne-

[149] *Jardín,* II, 5. *Claras* significa ilustres, término usado en la literatura del momento: Álvaro de Luna escribe su libro, así como Alonso de Cartagena el *Libro de las Mujeres Ilustres*.

cesitaba ser mejor fundamentada y adaptada a Isabel al modo que hizo el agustino.[150]

Ahora bien, dicha influencia no ha pasado de una mera inspiración, y no se transmite a la ejecución práctica del texto. Lo podemos comprobar en lo que dice respecto al uso de los mismos ejemplos. Ambos los toman de la *Glosa castellana.* Esto se puede demostrar señalando que Don Álvaro no sigue el mismo orden de la *Glosa* como hace Martín. El agustino los toma de la *Glosa* o directamente del historiador Valerio, pero no de la obra del Condestable que los organiza según su criterio particular.

4.- *Defensa de las virtuosas mujeres,* de mosén Diego de Valera

4.1.- Activo soldado, cronista retirado

La vida de mosén Diego de Valera trascurrió a lo largo del siglo XV, pues nació en 1412 y falleció después de 1488.[151] Era hijo de Alfonso de Chirino, médico converso de Juan II. En sus crónicas afirma que es natural de Cuenca, dudándose de si tuvo dos o tres hijos (un hijo y dos hijas).[152]

Llevó una vida caballeresca a servicio de Juan II, los Zúñiga, Carlos VIII de Francia. Buscando fama y fortuna salió de Castilla, siendo embajador por Europa –Francia, Alemania, Chequia, Inglaterra, Dacia–, en varias ocasiones entre los años 1435 y 1438. En los años 1443 y 1444 salió a Europa a competir en un torneo de caballeros donde perdió: "*Era el caballero pequeño y de escaso porte, pero de grande y noble valor, gracioso y cortés, y muy agradable a todos*".[153]

---

[150] El escrito del Condestable también está catalogado en la biblioteca de Isabel. Cfr. SÁNCHEZ CANTÓN, *Libros, tapices y cuadros,* 50, nº 86-C.

[151] Cfr. GAYANGOS, P. de, "Mossén Diego de Valera", en *Revista Española de Ambos Mundos* 3 (1855) 294-312; DEXEUS, M., "Introducción", en M. D. DE VALERA, *Doctrinal de príncipes*, Singular, Madrid 1995, 7-16.

[152] *Mosén* en este caso equivale a Don. Es un título compartido por caballeros, especialmente en el reino de Aragón, y por clérigos seculares. Cfr. *Diccionario de la RAE*.

[153] Cit. en: TORRE Y FRANCO-ROMERO, L. de, "Mosén Diego de Valera: Su vida y obras. Ensayo biográfico", en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 64 (1914) 78.

De joven luchó en la vega de Granada, en la batalla de la Higueruela contra los moros. En 1441 habiendo retornado a Castilla tras sus andanzas escribió una famosa carta al rey, pidiéndole que pusiera fin a los males del reino; para lo cual –entre otras decisiones– debería alejar de la corte a su enemigo Don Álvaro de Luna.[154]

Al caer en desgracia del rey don Juan II, pasó al servicio de Pedro de Zúñiga también contrario al condestable de Castilla, en cuya muerte tuvo papel importante. Se retiró a Puerto de Santa María después de haber realizado otra serie de labores políticas, y empeñó los últimos años de su vida en la literatura y la composición que tanta fama le han dado. Es uno de los escritores más notables de su tiempo, pues con sus crónicas contribuyó a dar a conocer el siglo XV, suministrando materiales para el estudio posterior.

Autor prolífico escribió *Epístolas* a los reyes, la *Crónica abreviada*, el *Memorial de diversas hazañas* -que es una crónica de Enrique IV-, y la *Crónica de los Reyes Católicos* hasta el año de su fallecimiento en 1488. Algunas otras son *Providencia contra Fortuna* (dirigido a don Juan Pacheco, Marqués de Villena), *Ceremonial de príncipes*, el *Espejo de verdadera nobleza*,[155] y las obras que trabajaremos nosotros *Defensa de las virtuosas mujeres*[156] y el *Doctrinal de príncipes*.[157]

Políticamente se situó de parte del príncipe Alfonso, condenando moderadamente los excesos de Enrique IV. A la muerte de este apoyó a Isabel para que llegara al trono.

---

[154] Cfr. Moya García, C., "Un ejemplo de heterodoxia política en el siglo XV castellano: El gobierno de Álvaro de Luna visto por Diego de Valera", en *eHumanista* 18 (2011) 156-170. https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume18/9%20eHumanista18.moya.pdf (marzo 2025).

[155] Sobre dicha obra, cfr. Rodríguez Velasco, J. D., *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su contexto europeo*, Consejería de Educación y Cultura, Salamanca 1996.

[156] Cfr. M. D. de Valera, *Tratado en defensa de virtuossas mugeres*, en, Id., *Epistolas enbiadas en diversos tiempos y a diversas personas publicadas juntamente con otros tratados del mismo autor*, Sociedad de bibliófilos españoles, Madrid 1878, 161-202.

[157] Dedicado al rey Fernando, estaba en la biblioteca de Isabel, catalogado por Sánchez Cantón, nº 214 B. Cfr. Sánchez Cantón, *Libros, tapices y cuadros,* 68-69.

4.2.- Una carta desafiante a favor de la mujer

Defensa de las virtuosas mujeres fue escrita a imitación del *De claris mulieribus* de Boccaccio. Está dedicada a doña María, esposa de Juan II y reina de Castilla y León que murió en 1445.[158] Debía ser dado a "*la más virtuossa de las mugeres*" que sabría poner en práctica lo bueno allí dicho y corregir por su discreción lo equivocado allí escrito.[159] Es un regalo que le envía después de recibir ese encargo tras una pequeña 'revelación'.

El tratado tiene forma de carta a un amigo, y está estructurado en cuatro partes que quieren responder a otras tantas cuestiones: el motivo por el que escribe, la persona con quien habla, la materia de la que trata, y la conclusión de la obra.

El motivo por el que escribe la obra es demostrar que no tienen fundamento tres razones que aducen algunos autores que maldicen a las mujeres. Desgrana una a una esas tres razones. La primera, siguen a Séneca, que en sus proverbios afirma que la buena mujer es la mala; la segunda, con la que sostienen que al ser más flacas que los hombres no podrán resistir las tentaciones; y la tercera, de los que creen que no hay mujer que no sea adúltera, por lo menos en sus pensamientos. Para responder a esas ideas la estrategia que sigue es limitar el peso de las expresiones paganas; demuestra sus muchas equivocaciones provocadas por la generalización y las malas lecturas que se han hecho de los textos.

En segundo lugar, en cuanto a la persona con quien habla, niega que la mujer no tenga libertad como el varón para resistir a las tentaciones. Afirmar eso sería ir contra la fe cristiana. Aunque se pueda usar mal de la libertad eso no significa tener licencia para generalizar que todas las mujeres sean malas. Los ejemplos de la Escritura y de la historia indican lo contrario. Muestra tanta seguridad que se atreve a provocar desmesuradamente a los misóginos para que encuentren tantos varones como mujeres que sean tan virtuosos: por cada varón que indiquen que dio la vida por su mujer, él presentará ¡cien mujeres![160] Desea así desenmascarar a aquellos que por envidias y maledicencias tratan de esconder los méritos de la mujer.

---

[158] Lo cual hace pensar que fuera escrita unos meses antes de esa fecha: Cfr. ALVAR-LUCÍA MEGÍAS, *Diccionario filológico*, 408.

[159] Cfr. VALERA, *Defensa de virtuossas mugeres,* 125-126.

[160] Cfr. *Ibíd.,* 134.

Entre ellos están los que creen que toda mujer es adúltera de corazón, respondiéndoles que los ejemplos y la experiencia demuestran que no pueden sostener esa afirmación. Al contrario, siendo tentadas como los varones, ellas soportan mejor las tentaciones, por lo menos las externas. De las internas no juzga porque pertenecen al ámbito de la conciencia.

Dedica, en esta parte, un espacio para seguir restando razones a los misóginos que, convencidos por los modelos de las antiguas mujeres, niegan la actualidad de dichos ejemplos. En el pasado fue así, pero no lo es en el presente. Valera responde que esa reflexión es tan vana que no merece respuesta, pero aun así derriba la poca diligencia de sus argumentos: son formadas de la misma materia que el varón, la gracia de Dios sigue siendo la misma que antiguamente, y también las pasiones humanas,[161] de manera que no tiene sentido la crítica antifemenina, y lo corrobora con ejemplos de tres señoras coetáneas.

Se alarga en estos argumentos antes de retomar el propósito señalado en el exordio, indicando quiénes son estos autores de los que habla: filósofos y poetas que se han dedicado a escribir mal de todo el linaje de las mujeres. Han interpretado mal el pecado original a partir del cual creen que ellas se han transformado en enemigas del varón al que debían obedecer. Son autores que han juzgado mal, dejándose llevar por las apariencias. De modo especial Ovidio y Boccaccio que -por motivos diferentes- se han mostrado incoherentes con lo que han escrito sobre la mujer.

En la tercera parte, identifica la materia de la que trata la cuestión femenina: la pasión. Han hablado de la mujer apasionadamente y de modo generalizador; sin tener motivos para ello, confundiendo el ser con el parecer. Han cedido ante sus pasiones desordenadas debilitando las razones que sustentan sus ideas, perdiendo la lógica de sus argumentos y la libertad a la hora de escribir.

Por último, en la cuarta y postrera parte, muestra la finalidad de la obra, que es animar a las lectoras. Tras haber puesto en duda las afirmaciones que corrían en boca de todos –generadas y alimentadas por los autores anti-femeninos–, incita a seguir el camino de resaltar la claridad y excelencia de las nobles mujeres para que no sean denigradas. La verdad

[161] Resulta interesante el modo de referirse a las pasiones: "*Los cuerpos celestiales algo pueden ynfluyr en los cuerpos baxos movedizos*": *Ibíd.*, 137.

debe ser buscada y está por encima de los falsos y maliciosos juicios. En la tarea de estimular al lector en ese trabajo utiliza un doble recurso: el afectivo, al recordar a la madre de cada uno que le tuvo en su seno, y le educó durante la infancia y la adolescencia; y al componente mariano devocional, citando a la Virgen María.

Valera aparece a lo largo de su obra como un hombre documentado, a juzgar por las fuentes a las que acude para desarrollar su escrito. Trae a los clásicos Séneca, Ovidio,[162] Horacio,[163] el poeta Lucano, Aristóteles, Salustio, Tito Livio y Valerio Máximo. Entiende con Agustín que estos sabios paganos conocen la verdad como poseedores indignos, y que debe ser completada con autores eclesiásticos: San Agustín y el Pseudo-Agustín, Boecio, Isidoro y Bernardo. También están presentes, a pesar de la brevedad de la carta, Egidio Romano, Dante y Boccaccio.[164]

Sitúa adecuadamente a la Escritura priorizándola sobre las demás fuentes.[165] No es mucha su presencia y aparece más el Antiguo Testamento (libros de los Reyes, Job, los Salmos y, por supuesto, los que muestran el ejemplo de las mujeres veterotestamentarias), que el Nuevo. De este último apenas se hace presente Pablo, y un texto de la Pasión de Cristo sobre el perdón a los ignorantes.

El tratado no es muy rico en argumentos literarios, teniendo forma de carta que parece ser el género preferido por el autor. El resultado final, al estar escrita en tono polémico y no decir de modo preciso cuales son los argumentos y autores que desea refutar, es un texto que queda un poco descentrado e impreciso.[166]

---

[162] Cfr. *Ibíd.,* 140, 144-146, 158.165. Sobre Ovidio: CANET VALLÉS, J. L., "Literatura ovidiana (Ars Amandi y Reprobatio amoris) en la educación medieval", en *Lemir* 8 (2004): *http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista8/ArsAmandi.pdf* (marzo del 2025).

[163] Cfr. VALERA, *Defensa de virtuossas mugeres,* 163-164. Donde justifica la estructura de su carta en virtud de los principios de la Escritura y las cinco partes necesarias en todo discurso según Horacio.

[164] Cfr. *Ibíd.,* 140-141, 165. Contra el que escribe este tratado en forma de carta por los deslices de sus contradictorios escritos.

[165] Especialmente las fuentes paganas. Así limita las razones de Séneca sugiriendo que no fue evangelista en el que debamos creer. Cfr. *Ibíd.,* 129.

[166] Existe una cierta dificultad de lectura pues en el manuscrito el autor hace excursos sobre temas secundarios. Ocurre claramente cuando da explicaciones sobre la identidad de las claras mujeres de la antigüedad. La edición de los bibliófilos españoles ha superado bien esa dificultad, poniendo dichas aclaraciones en nota al final y aliviando el texto.

4.3.- La defensa ejemplar de la mujer virtuosa contra los autores misóginos

Montoya Ramírez ha estudiado a Valera y Boccaccio llegando a la conclusión que su posición no es la de defender a la mujer. Se reducen a alabar a aquellas que destacaron por sus virtudes: honestidad, prudencia y sobre todo por su castidad, todas necesarias para que una mujer sea considerada buena.[167]

Estas apreciaciones parecen ajustarse a lo que se encuentra en los textos. Pero no nos podemos quedar solo en la perspectiva de la castidad. En la obra de Valera se pueden resaltar otros elementos morales de más peso que el argumento anterior.

Entre ellos que el autor se mueve dentro de la corriente profemenina al destacar la igualdad antropológica del hombre y la mujer fundamentándola en varias razones.

La primera, como es costumbre en este tipo de autores del siglo XV, es la igualdad de la creación de ambos. Igualdad querida por Dios que formó a la hembra de la costilla del varón, para que no fuera ni superior ni inferior.

Conjuntamente, insiste en la libertad de la que gozan tanto la mujer como el varón. Su libertad sostiene la responsabilidad propia de sus actos y de la adquisición de las virtudes.[168] La libertad humana coexiste junto con la Providencia divina que gobierna todas las cosas, sirviéndose del hado y la fortuna que no son sino sus manifestaciones,[169] Varela no entiende la libertad humana separada de la Providencia divina; lo hace desde el aforismo agustiniano: "*Dios que te creo sin ti no te salvará sin ti*".[170]

---

[167] Cfr. MONTOYA RAMÍREZ, M. I., "Virtuosas, claras y santas mujeres en algunas obras medievales", en *Analecta Malacitana* 26 (2003) 515-521.

[168] La libertad está debajo de las virtudes cardinales y de las teologales. Cfr. VALERA, *Defensa de virtuossas mugeres,* 148.

[169] Es un tema al que Martín también dedica sus reflexiones. Para Boecio la Providencia es aquella divina razón que todas las cosas dispone, que todas las cosas gobierna. El hado sería la disposición que está en las cosas movibles, por la cual la Providencia divina las junta y pone en orden. Por ejemplo, para Dante la fortuna es un ministro enviado por la divina Providencia en las cosas bajas y movedizas de este mundo: Cfr. *Ibíd.,* 161-162.

[170] "*Qui ergo fecit te sine te, non te iustificat sine te*": SAN AGUSTÍN, *Serm*. 169, 13.

Da un tercer paso alimentando la preocupación moderna por el ser humano individual y su conciencia.[171] La libertad obliga lo mismo a la mujer que al hombre a ser castos. No constriñe a la mujer a ser más casta que el varón,[172] sino que la castidad es una virtud de ambos. Para demostrar esto Valera se ve obligado a superar la poligamia entre los patriarcas veterotestamentarios, y discurre entendiendo que es fruto del engaño de la ley de la codicia surgida después del pecado.[173]

Ofrece una última razón cuando cree que la igualdad entre ambos se da también en sus tentaciones. El hombre y la mujer son provocados por cuatro tipos de tentaciones: malos pensamientos, pérdidas y daños, por las riquezas materiales y las enfermedades.[174]

Convive esta preocupación por la igualdad[175] con la afirmación del marido como maestro de la mujer. Ya hemos advertido este supuesto contrasentido en otros autores de esta misma línea favorable a la mujer. Él no observa esa dificultad al interpretarlo en clave religiosa y moverse en el plano de la posición social y la estructura pedagógica de aquella sociedad.

Sobre esa concepción antropológica se estructura la moral que aparece en el proyecto de vida que ofrece Valera. Es la propia del siglo XV, o sea la de la vida virtuosa, siguiendo en su esquema a Egidio Romano[176] y

---

[171] En esta misma línea, pero en otro momento expresa la preocupación por la conciencia de la cual no se puede juzgar -ni siquiera la Iglesia-, solamente de las obras que se ven: Cfr. VALERA, *Defensa de virtuossas mugeres*, 136.

[172] Cfr. *Ibíd.,* 134. De ese modo limita el argumento de Montoya Ramírez pues no es una fijación única en la castidad femenina.

[173] Hay que tener en cuenta que sostiene que las leyes existentes son cuatro: la de la naturaleza (antes del pecado), la de la codicia (después del pecado), la de la Escritura (los mandamientos dados a Moisés en el Sinaí), y la de la Gracia -que es la de Jesucristo- que debe ser guardada por amor, no como la de Moisés que la guardaban por temor. Cfr. *Ibíd.,* 160-161.

[174] Cfr. *Ibíd.,* 162-163. Las mujeres han resistido mejor esas tentaciones, junto con Jesucristo, David y Job; no solo las de la castidad.

[175] Por la igualdad entre ambos concluye que decir mal de la mujer es decir mal del mismo varón. Aunque es consciente de ciertas condiciones naturales de la mujer compartidas con otros autores. Lo deja ver cuando al referirse a los ejemplos de mujeres se expresa en términos como dejando la *blandura de la femenil nación*, *dejados los femíneos apostamientos*, *dejados los femeniles temores*, etc.

[176] Usa el *De regimine principum* de Egidio Romano para distinguir las virtudes como teologales, cardinales e intelectuales, comprendiendo en estas últimas las ciencias especu-

Aristóteles.[177] La comprensión de la vida virtuosa como la adquisición de las virtudes se fragua en la repetición de actos concretos: "*adquiridas por larga continuación de obras virtuosas*".

Las pasiones, la pasión, se considera en esa concepción como algo negativo en todas las edades, y generadoras de males para la persona:

> *privadora de la memoria, destroydora de los tenporales byenes, gastadora de las fuerças del cuerpo, enemiga de la juventud, muerte de la vejez, engendradora de vicios, moradora en vazio pecho; cosas sin rrason e syn orden e syn alguna firmesa, vicio de voluntades no sanas, anegadora de la libertad humana*.[178]

Si nos fijamos en los contenidos de su concepción ética, comprobamos que apenas hace hincapié en cuestiones de moral sexual y familiar. Su preocupación principal es defender la vida virtuosa de las mujeres. En el desarrollo de las razones para alcanzarla presta atención al amor entre los esposos y a otras virtudes, además de la castidad. Combina sus reflexiones con la crítica del escaso fundamento de filósofos y poetas que, dejándose llevar por las pasiones, por la ignorancia[179] y la maldad,[180] han ocultado la vida virtuosa de las mujeres. Las han juzgado solamente por apariencia y no por lo que son, extrayendo conclusiones sin lógica –*carescen de principios logicales*– que los inhabilita como testigos de lo que afirman.[181]

Sus consideraciones racionales hay que completarlas con los ejemplos a los que recurre sabiendo que *la experiencia es la madre de todas las*

---

lativas o sea filosofía natural, metafísica, matemática, geometría. Las virtudes corporales son las fuerzas que naturalmente tenemos, unas recibidas de la naturaleza, y otras conseguidas por el esfuerzo propio. Cfr. VALERA, *Defensa de virtuossas mugeres,* 147. Esta división aparece también en su *Doctrinal de príncipes*, Singular, Madrid 1995, 9.

[177] Destacando que las intelectuales son "*engendradas en nos e acrescentadas por dotrina*": VALERA, *Defensa de virtuossas mugeres,* 147.

[178] Cfr. *Ibíd.,* 141.

[179] Una de las principales líneas de ataque contra los misóginos es deslegitimar su método de trabajo, que acepta de Séneca aquellas afirmaciones que les interesan, restando valor a las dudas que él mismo autor presenta. Cfr. *Ibíd.,* 128.

[180] Denuncia apasionadamente, a modo de paladín tardomedieval, la ignorancia y la maldad con la que han denigrado a la mujer por lo que deben pedir perdón, parafraseando la Escritura: "*perdónalos, Señor porque no saben lo que dicen*": *Ibíd.,* 139.

[181] Cfr. *Ibíd*. 140, 164.

cosas.[182] Cita algunas figuras que destacaron por su virginidad[183] y por su castidad,[184] judías[185] y cristianas,[186] incluso algunas mujeres contemporáneas a él.[187] En sus anotaciones enfatiza otras muchas virtudes para lo cual tiene otros ejemplos: la inteligencia para crear las artes de la lana y del telar, la extracción del aceite, el uso de carretas, las leyes de batalla y las armas defensivas; el oficio de pintar y esculpir, la fortaleza para vivir en los montes y usar el arco y las armas, o defender a su padre, o a Roma. Otras damas destacan por el don de profecía, la sabiduría en las artes liberales, la lealtad –a su señora o a su marido–, la voluntad, la libertad, el amor a su esposo. Algunas rigieron el reino con justicia y paz y sosiego, hubo madres tan virtuosas que sus hijos fueron santificados en su vientre y otras que sirvieron a Dios en medio de un ambiente familiar hostil.[188]

4.4.- Comparación de fuentes utilizadas con objetivos diferentes

Al iniciar la comparación entre el *Jardín* y la *Defensa de virtuossas mujeres* se aprecian semejanzas de estilo literario.[189] Por ejemplo, en los prólogos en los que se dedica el libro a la reina. En el caso de Valera usa la figura literaria de un pequeño cuento/sueño que pretende atraer la atención y el interés de la lectora.

---

[182] Cuando usa esta expresión está hablando de la esposa del rey Amet de Tesalia "*cual nonbre aya avido no lo leo*": *Ibíd.,* 154. Efectivamente en ese libro no viene el nombre de dicha mujer, de lo que se colige –como no aparece en las otras obras que cita– que está usando expresamente esa obra para la composición de su carta.

[183] Son ocho: Atalante, Camila, Claudia, Minerva, Marcia, Clodia, Erifola y Armonia: Cfr. *Ibíd.,* 132, 148-150.

[184] Son quince ejemplos: Lucrecia, Penélope, Porcia, Julia, Cornelia, Antonia, Tamaris, Artemisa, Argia, Sulpicia, Ipólita, la esposa del rey Amete, las mujeres de los tudescos, las mujeres indias y las de los Menia: Cfr. *Ibíd.,* 132, 150-156.

[185] Ellas son Sara, Cipora, Dévora, Ester, Tamar, Marian, la madre de Sansón, Isabel, Ana, Rebeca y Raquel. Once ejemplos: Cfr. *Ibíd.,* 132-133, 156-158.

[186] Las once mil vírgenes con santa Úrsula: Cfr. *Ibíd.,* 139, 158-160.

[187] María Coronel, la madre de Alvar Pérez de Osorio, y María García: Cfr. *Ibíd.,* 137.

[188] Algunas de esas mujeres ejemplares ya han sido citadas al destacar la castidad: Minerva, Marcia, la sibila Erifola o Erichea, Armonia y su sierva, Diana, etc.

[189] Cfr. Rábade Obradó, "El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano", 265. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=122220&orden=1&info=link (marzo del 2025).

Ambos escritos revelan un cierto tono polémico, aunque cada uno con un objetivo diferente: Martín para legitimar a Isabel; Valera para corregir sobre todo a Boccaccio y más especialmente a Ovidio. Este carácter polémico es más acusado en Valera en su crítica a los misóginos; su influencia debía estar siendo muy fuerte en ese momento y era perjudicial a la situación de la mujer creando animadversión contra ella.[190]

Han trabajado igualmente en la combinación de razones y ejemplos, recibiendo influencias diversas en su pensamiento y compartiendo el uso indiscriminado y mezclado sin distinción.[191] Se mezclan casos históricos, con ejemplos bíblicos, personajes mitológicos, etc. Quizás porque recurren a las mismas fuentes históricas, sobresaliendo Valerio Máximo.[192]

Ideológicamente Martín habla de la igualdad del varón y la mujer en la creación, pero matiza más sus ideas, esforzándose por mostrar que la creación de la mujer fue de la costilla del centro para garantizar más igualdad.

El caballero de Cuenca se preocupa por devolver la fama y la honra a las nobles dueñas reconociendo la vida virtuosa de muchas féminas;[193] en dicha labor es fiel a sí mismo y su escrito rezuma una modulación caballeresca inalcanzable para el religioso: "*Nunca lo quiera Dios que sea de vuestro crimen participante, que sy mi pluma algo podrá, con todas mis fuerças trabajaré yo en escripto poner lo que vos, por sola malicia, só disimulacion pasaste callando*".[194] El cordobés, por su parte, se preocupa de

---

[190] Puede ser prueba de esto que hubo una especie de moda en esos años 1445 y 1446 de obras similares como el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez Padrón, y la ya analizada de Don Álvaro de Luna, el *Libro de claras y virtuosas mugeres*.

[191] Por ejemplo, comparten narraciones como la de las esposas de los indios, que Martín y Álvaro de Luna confunden con los judíos: Cfr. *Jardín,* III, 5 y *Claras y virtuosas mugeres*, II, 54. Valera cita también esos rituales de modo correcto porque lo toma directamente de Valerio Máximo y no de san Jerónimo.

[192] Archer hablará de la existencia de una tradición fragmentaria subyacente con raíces bíblicas, incluyendo los apócrifos. En ella sitúa trabajos clásicos como el de Valerio Máximo y otros medievales, que han salido en defensa de la mujer exaltando las muchas virtudes de las buenas mujeres: Cfr. ARCHER, *The Problem of Women*, 123.

[193] Idéntico esquema el presentado en el *Doctrinal* con los grandes regidores de la historia. Hace una gran mezcla a la hora de poner sus exempla, con la única diferencia que insiste mucho en los personajes históricos -apenas apareciendo personajes míticos- antecesores de don Fernando.

[194] VALERA, *Defensa de virtuossas mugeres,* 135.

hacer una propuesta de vida virtuosa a la reina y a sus damas. Recuerda los mismos ejemplos del pasado, pero los adapta para ellas con el deseo de motivarlas en dicha vida virtuosa, de la cual depende su mantenimiento en el reino.

Otra diferencia es que las cuestiones filosófico-teológicas están más desarrolladas en Martín que en Valera. Martín es predicador y teólogo; Valera político y caballero. Aquel más preocupado por lo especulativo que por lo práctico; este se mueve mucho mejor en el campo de la praxis que en el de la especulación, aunque su bagaje intelectual sea muy amplio.

Con estos datos si nos preguntamos acerca de la posibilidad de hablar de relación entre ambos autores o de algún tipo de dependencia, en este tema de la pedagogía femenina, la respuesta no parece ser positiva pues son más las diferencias que los parecidos.

Las coincidencias en el uso que ambos hacen de los ejemplos, de modo desordenado, y las semejanzas en las cuestiones ideológicas no son fruto de la intertextualidad, ni siquiera amplia. Son generalidades compartidas con otros textos de la época –idénticos ejemplos e idénticos argumentos– sin revelar ningún atisbo de relación. Aunque cronológicamente sea posible que Martín haya leído el escrito de Valera, no hay indicios literarios e ideológicos de que así sea.

Son perspectivas complementarias, que se perfeccionan inadvertidamente al reconocer las muchas cualidades de la mujer frente a autores contrarios, pero sin influirse; situadas como en compartimentos incomunicados.

5.- Balance: El lugar particular de Martín de Córdoba en el conjunto de los autores que aprecian a la mujer

En general, nos hemos encontrado con obras de diverso carácter marcadas por la mentalidad tardomedieval y prerrenacentista en intensidades variadas. Buscan la perfección identificada con la vida virtuosa del destinatario al que se dirigen con intenciones diferentes. Aspiran a convencer, orientar o valorar, por medio de una mezcla de razonamientos filosófico-

teológicos y de ejemplos modélicos,[195] dicha vida virtuosa. En ello siguen preferentemente a Séneca,[196] cuyo peso con Aristóteles, la Escritura y san Agustín son las influencias más notables en estos autores. Aunque al recurrir a tipos históricos, Valerio Máximo se erige como la mayor autoridad. Suelen compartir el convencimiento de que la experiencia –dado que la razón se presta a generalizaciones equivocadas–, es una fuente de autoridad a la que no se puede renunciar.

Cada autor posteriormente cultiva matices diferentes provocados en gran parte por su origen, sus preocupaciones concretas, su situación política respecto a la corte o a la sociedad.[197] Religiosos, caballeros o soldados imprimen sus perspectivas particulares en sus obras sobre la mujer pudiendo insistir en virtudes especiales –a las que adaptan los ejemplos y modelos– a la hora de dar prioridad en la vida virtuosa. El mar de fondo es similar apreciando a la mujer y preocupándose por el individuo, por la persona, de modo que todos están en una línea abierta al humanismo renacentista que llega. Ellos mismos se han transformado en sus animadores al posibilitar que los futuros lectores de sus obras se sumasen posteriormente a dicha corriente de apertura.

El esquema formal en el que se orientan es un modelo de moral religiosa que tiene como finalidad la salvación y la vida bienaventurada. Sus contenidos son similares permaneciendo en la práctica de las virtudes –no dan tanta importancia al cumplimiento de los mandamientos– a la hora de aproximarse a los destinatarios.

Esta perspectiva religiosa ha influido profundamente en la literatura didáctica para la mujer. Al proponer los arquetipos femeninos para reinas, esposas, madres, etc. destacan la Virgen María y María Magdalena enmar-

---

[195] Comparten los mitos que usan, sean o no, de la antigüedad pagana. Modifican, silencian, interpretan y presentan los modelos de acuerdo con sus ideas de la feminidad y el rol de la mujer en la sociedad. Cfr. WALTHAUS, R., "Classical myth and legend in Late Medieval and Renaissance ideas of gender: the use of classical examples in Spanish treatises for women", en *Crítica Hispánica* 18/2 (1996) 374.

[196] La fuerza de los modelos morales la toman del pensamiento de Séneca: "*Longum iter est per praecepta, breve et efficax per exempla*": SÉNECA, *Epístolas morales a Lucinio*, I, 6, 5.

[197] Por ello usan de los ejemplos en virtud de las necesidades y preferencias del autor y de su audiencia indicando el carácter del autor y su posicionamiento.

cados dentro de un proceso de idealización creciente.[198] Por una parte, la Virgen María representa el rostro del Dios misericordioso que perdona y que convive junto a un Dios justiciero y condenador del pecado presente en todos los aspectos de la vida. A ella acuden con normalidad provocando un aumento extraordinario de elementos devocionales marianos.[199]

Su figura debe ser complementada con la de María Magdalena, modelo de conversión y arrepentimiento. Modelo de cada mujer que tiene que convivir –no solo como afirma Malone– con su escurridiza sexualidad,[200] sino como mujer que ha sabido aproximarse a Jesús y usufructuar su gracia, su amistad y su perdón, al acompañarlo al calvario y no abandonarlo al pie de la cruz.

La orientación que aparece en estos autores cuestionando el lugar de la mujer en la sociedad castellana no está vinculada a la idolatría del amor cortés[201] que deificaba a la amada alcanzando casi dimensiones cultuales. El origen de sus escritos no parece ser una reacción contra dichos excesos amatorios.[202] No prestan atención a las mujeres enamoradizas o

---

[198] Ambos prototipos se corresponden, de modo diferente, con las aspiraciones del corazón humano identificadas por estos autores literarios. Dicha sensibilidad es compartida con los creadores de otras manifestaciones del espíritu humano como el arte en sus diversas expresiones.

[199] Ha atraído los poderes más beneficiosos del Jesús bíblico, de su divina misericordia y es foco de piedad para los creyentes. Cfr. MALONE, M. T., *Women and Christianity*, *II. The Medieval Period AD 1000-1500*, Novalis-Orbis, Dublin 2001, 262.

[200] A base de penitencias representadas en la Magdalena que habiendo usado mal de la sexualidad ahora es modelo de penitencia (aquello que no podría ser la Virgen María): Cfr. *Ibid.*, 269-270.

[201] El juego del amor cortés no pretendía cambiar las relaciones jerárquicas en las que se basaba la sociedad. Sirvió para controlar los impulsos de los hombres y de las damas, para aprender a situarse socialmente, a mantener las formas necesarias, y a comprender que el otro varón o mujer no es solamente un cuerpo, sino un corazón que se conquista: Cfr. DUBY, G., "El modelo cortés", en DUBY, G.-PERROT, M. (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente, II. La Edad Media*, Taurus, Madrid[3] 2003, 319-339. Para ver la situación en España, cfr. FERRACUTI, G., *L'amor scortese. Fanatismo, pulizia etnica, trasgressione nell'epoca dei re cosidetti cattolici*, Goliardiche, Trieste 1998, 84-101.

[202] Muchos autores de los espejos son eclesiásticos generando dudas sobre el origen de la polémica, que todavía es discutido: Cfr. WALTHAUS, R., "'Gender', Revalorización y Marginalización: la Defensa de la Mujer en el Siglo XV" en: NASCIMENTO, A. A.-ALMEIDA RIBEIRO, C. (orgs.), *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991), IV,* Cosmos, Lisboa 1993, 269-274.

las que caen en las pasiones, o caballeros que entregados al amor cortés vivan desordenada y pasionalmente, o juglares que canten a dicho amor. Estos personajes apenas aparecen en estas obras y no son centrales.

Es, antes de nada, una reacción contra los abusos cometidos por los escritores misóginos que denigraban a la mujer.[203] En ese sentido Valera es el mejor posicionado en su respuesta porque no solamente presenta ejemplos, repetidos por todos, sino que da las razones de los errores antifemeninos: la generalización ilógica de experiencias negativas y pasionales, denunciando la ignorancia y, sobre todo, la malicia de dichas conclusiones.

En los planteamientos concretos elogian la castidad, la virginidad y la fidelidad matrimonial. A la hora de valorar este dato no hay que desenfocarlo de la panorámica total. En ella se muestra que están primeramente preocupados por cuestiones pragmáticas que revisten –sirviéndose de la teología– de los arquetipos virtuosos. No están obsesionados, sin más, por cuestiones de moral familiar, sino que desean garantizar la herencia legítima de los hijos, soporte de la paz de la sociedad, el cuidado de la casa y de la hacienda familiar. No hacen frente a concepciones idílicas de amores cortesanos tantas veces inalcanzables, sino promueven las bondades matrimoniales y la justicia de las herencias pidiendo la misma fidelidad y castidad a los varones. Junto con las virtudes 'caseras y económicas', resaltan otras muchas actitudes con mayor profundidad: la justicia, la prudencia o la sabiduría importantes para la gestión de la casa.

En sus reflexiones chocan con la estructura social de carácter patriarcal que no pueden o no se atreven a superar. Es frecuente que después de hablar de la igualdad del varón y la mujer, a partir de la creación divina (incluso de la superior creación de Eva sobre Adán), de las idénticas o incluso mejores cualidades de la mujer sobre el varón –tantas veces mostradas en la historia–, aparezcan expresiones que colocan socialmente a la mujer por debajo del varón. Parecen rendirse a la influencia social, sopesando los 'riesgos' del sistema, y exponiéndola en términos de enseñanza, de sometimiento, de cuidado, etc.

[203] Estos sí que han podido ser reacción a esta ideología del amor cortés, lo cual relaciona indirectamente a los autores que hemos estudiado con ella, pero no en primera instancia, sino como repercusión.

No se puede negar que la propuesta de vida que hacen presenta una feminidad revalorizada, aunque esté condicionada por mecanismos socio-culturales-religiosos fuertemente presentes. Tampoco se puede quitar a estos autores el mérito de haber sido partícipes en mayor o menor medida de la apertura de unas puertas que nunca más se cerrarán.

Determinar la intertextualidad entre dichos autores no es tarea fácil por el uso de fuentes comunes. Marcelo Rodao entiende que las coincidencias en dichos autores no son producidas por la influencia que ejercían unos en otros, sino porque persiguen la misma finalidad y todos utilizan las mismas autoridades.[204] Ahora bien, tras leer las obras que hemos tratado en este texto, nos parece que la figura y la obra de fray Martín han ganado enteros. Todos los autores tratados defienden la grandeza femenina, pero en medio de ellos sobresale la opción del agustino por varias razones: Es profundo en la fundamentación teológica, como Eiximenis; es claro en los modelos femeninos que presenta, como Álvaro de Luna; y su sensibilidad psicológica hacia la fémina –sin ser la de un caballero–, no desmerece de la de Valera. Sirvan como refrendo los esfuerzos que hace para justificar la igualdad entre el varón y la mujer en la creación genesíaca –desde la costilla de Adán–[205] o la recomendación de hacer deporte "*entre yantar e las vísperas*"[206] que apuntan detalles de una fineza y sensibilidad hacia la mujer, alimentando las corrientes del pensamiento que busca los mejores modos de expresar el mundo femenino en el ser y actuar humano. La peculiaridad de Martín es que todas esas notas han afectado al edificio moral que propone a Isabel, destacando además de su tono literario, su mesura, su atinada atención a la realidad de la futura reina, que se ajusta flexiblemente a la situación social de un momento histórico muy peculiar y de gran trascendencia.

A Martín de Córdoba le considero un precedente de las autoras (y en menor número autores) feministas porque atribuye a las mujeres una

[204] Cfr. MARCELO RODAO, G. de, "Algunos aspectos comunes de los tratados didácticos para mujeres en los siglos XIV y XV", en: GRAÑA CID, M. del M. (ed.), *Las sabias mujeres 1. Educación, saber y autoría (siglos III-XVII)*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 1994, 104. La misma afirmación la podemos hacer extensible a los espejos de príncipes.

[205] Cfr. *Jardín*, I, 2.

[206] *Ibid.*, II, 6.

autoridad que sistemáticamente les había sido negada hasta entonces por los varones, y no solo desde propuestas retórico-laudatorias, sino aportando las pruebas pertinentes que su amplio conocimiento le permitió, a pesar de una gavilla de afirmaciones compartidas con autores misóginos redactores de tratados doctrinales para mujeres. La serenidad justifica el tono mesurado de su *Jardín* y la seriedad con que trata unas cuestiones que habían sido hasta hace poco objeto de burla.[207]

[207] Lorenzo Arribas, J. M., "Un feminista sereno y un misógino progresista en Castilla (1474-1583): Des/autorizaciones de las mujeres en la tradición agustiniana", en Cerrada Jiménez, A. I.-Segura Graíño, C. (coords.), *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida,* Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid 2000, 149.

Arch Ag 110 (2026) 303-392

El Hospicio Agustino de Santo Tomás de Villanueva en la ciudad de México

Por
Ricardo Paniagua Miguel, osa

Resumen

El Hospicio de Santo Tomás de Villanueva en la ciudad de México pertenecía a la Provincia Agustiniana de Filipinas. Su fundación data de 1666 y se crea como un medio necesario para asegurar el traslado de misioneros desde España a Filipinas. Al estar situado en Nueva España, a mitad de camino en el largo trayecto hasta las islas, tenía como finalidad acoger a los religiosos que arribaban a Méjico para, después de unas semanas o meses, reanudar el viaje desde Acapulco a Manila. En el Hospicio se les atendía y se les facilitaba el alimento y vestido para recuperarse de la travesía. Allí eran acogidos en un recinto religioso y se aseguraba que no hubiera alguna huida o dispersión. Los presidentes del Hospicio eran los responsables de esa tarea y desde el siglo XVIII, por orden del definitorio se encargaron de remitir de forma periódica los fondos necesarios para la construcción de Real Colegio Seminario de Valladolid. Su final coincidió con la independencia de Méjico y la salida de los españoles en 1827.

Palabras clave: Hospicio, hacienda, data, recibo, galeón, emancipación, barcada, flete, periplo, embarque, desplazamiento, avituallamiento, plataforma.

Abstract

The Hospice of Saint Thomas of Villanueva in Mexico City was under the jurisdiction of the Augustinian Province of the Philippines. Founded in 1666, it was established as a necessary institu-

tion to facilitate the transfer of missionaries from Spain to the Philippines. Since it was located in New Spain, halfway along the long journey to the islands, its purpose was to take in the friars who arrived in Mexico so that, after a few weeks or months, they could resume their voyage from Acapulco to Manila.

At the Hospice, they were cared for and provided with food and clothing to recover from the Atlantic crossing. They were housed in a religious compound with strict rules to prevent any disturbances or being scattered. The presidents of the Hospice were responsible for this task, and from the 18th century onward –by order of the definitorio (provincial council)– they were also in charge of periodically sending the funds needed for the construction of the Royal Seminary College of Valladolid. The Hospice ceased to function following the independence of Mexico and the departure of the Spaniards in 1827.

Keywords: Hospice, estate, ledger, receipt, galleon, boatload, emancipation, freight, voyage, embarkation, displacement, provisions, platform.

Introducción

A raíz del descubrimiento de Filipinas, varias Órdenes religiosas comenzaron una intensa labor de civilización y evangelización, que durará hasta finales del siglo XIX con la independencia del territorio. El Rey Felipe II, que había inspirado y ordenado la ocupación de las islas, que recibieron en su honor el nombre de Filipinas, se preocupó de que se llevara de manera efectiva esa tarea. En las Cortes de Monzón, en Aragón, el 5 de septiembre de 1585 dictó la Ley XXV del Título XIV de las leyes de Indias. En ella decía: "encargamos a las provincias que no impidan el viaje a los religiosos que con nuestra licencia quisieran ir a Filipinas", y el Rey pagaría el viaje, manutención y otros gastos.[1] La presencia de españoles

[1] FRUTOS GARCÍA, Mª Ascensión, "Hospicio de Santo Tomás de Villanueva en el siglo XVII", en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional, Valladolid, 16-21 de abril de 1990, II, Valladolid 1990, 1001. La Corona Española sufragaba los gastos del viaje de los religiosos a Filipinas, aunque esto estaba condicionado a la situación eco-

en las islas siempre fue escasa, y estaba reducida a los funcionarios, militares, algunos mercaderes y, sobre todo, a los misioneros, ya que en esos siglos los que salían de la península hacia las nuevas tierras preferían emigrar a las Américas, territorios mucho más ricos y con mejores posibilidades para prosperar. Por esta razón, fue muy necesaria para España la llegada de religiosos a las islas, siendo el mejor medio para asentar la cultura y civilización española, y así lo será hasta la emancipación de Filipinas en 1898.

El trabajo de evangelización fue llevado a cabo por religiosos provenientes de Méjico en los primeros años, y de España en los siglos siguientes. Para el envío de religiosos se viajaba desde la península a Nueva España, y atravesando el Pacífico hasta Filipinas. La expedición de misioneros se hacía en grupos llamados barcadas o misiones, que partían de Sevilla, Cádiz o Sanlúcar de Barrameda hacia América. La travesía duraba unos tres meses hasta arribar al puerto de Veracruz, en la costa oriental mejicana. Una vez en territorio americano, se emprendía el camino a pie o en caballerías para subir a la ciudad de México, que se alargaba varias semanas. Instalados en la capital, era necesario esperar la próxima salida del galeón de Manila, que hacía el trayecto de forma periódica entre Acapulco y Manila, con una duración de unos tres meses. Esta espera en ciudad de México podía ser de semanas, meses, e incluso llegó en algún caso a años. Anunciada la próxima salida del barco, se tomaba el camino de bajada hacia el puerto de Acapulco en la costa occidental, que se prolongaba unas semanas. Una vez a bordo del barco se navegaba hacia el Oeste hasta recalar en el archipiélago filipino.

Esta larga travesía desde España hasta Filipinas, se extendía por espacio de cerca un año y con frecuencia rebasaba ese tiempo, y exigía una organización y preparación larga y compleja, que incluía los permisos reales del Consejo de Indias, el dinero de las Cajas Reales para sufragar el embarque, las infraestructuras para acondicionar a los misioneros, primero en el puerto de salida, Cádiz o Sevilla, y después en Veracruz, México y Acapulco, a la espera de la partida desde este último puerto. Todo ello ocasionaba gastos muy elevados, que eran costeados por la Provincia re-

---

nómica del Estado. En ocasiones los pagos se hicieron a posteriori y por las Cajas Reales de Méjico o Filipinas, por falta de numerario en la península.

ligiosa, que contaba con el pago del flete del viaje por parte del Estado. El punto clave en este periplo era la estancia de los religiosos en Nueva España, esperando la salida de la nao de Acapulco. Este tiempo de permanencia exigía atender a los misioneros en sus necesidades, procurando que no hubiera fugas o deserciones para quedarse en América, algo frecuente.

El presente trabajo sobre el Hospicio agustino de México se ha podido hacer gracias a la abundante documentación que se conserva en el Archivo de la Provincia Agustiniana de Filipinas en Valladolid. En este Archivo tenemos veintiséis legajos, con varios documentos cada uno de ellos. Esta ingente cantidad de escritos relatan una historia exhaustiva del Hospicio, destacando entre ellos los gruesos *Libros de Recibo y Gasto* de ese tiempo y las comunicaciones entre la casa de México y el Provincial y Definitorio en Manila.[2] Además del presidente, que residía de forma continua en el Hospicio, fue habitual la visita de los comisarios, que eran nombrados para residir en la Corte y en Roma y que hacían escala en el Hospicio, recibiendo el dinero necesario para el viaje hacia España. En la magna obra del P. Isacio de la *Historia de la Provincia de Filipinas* se recogen las gestiones de los agustinos con la Corona de España, para autorizar y organizar las misiones a Filipinas y otras muchas informaciones.[3] Trabajos parecidos al nuestro del Hospicio agustino son los que publicaron los agustinos recoletos en la revista *Recollectio* en 1988, y que comentaremos en su momento. También es interesante el estudio que se hizo sobre el Hospicio de San Agustín de las Cuevas de los franciscanos descalzos, y al que a veces nos referiremos.

I.- Fundación y primeros años del Hospicio

[2] VALLADOLID: ARCHIVO PADRES AGUSTINOS FILIPINOS [en adelante APAF]. Se encuentra en el Real Colegio Seminario de PP. Agustinos en Valladolid. La mayoría de los legajos comprenden desde el nº 244 a 294 y suman 26 manuscritos.

[3] RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Bibliografía: España-México*, VI, Estudio Agustiniano, Valladolid 1994, 490 pp. Recoge un capítulo titulado "México" que incluye el inventario de 1828 y la creación y compra del Hospicio. También contiene el tema de los estudios, las misiones y el patrimonio, y este último abarca los censos, propiedades, haciendas y casas.

a.- La creación de los hospicios de religiosos en la ciudad de México

El envío de misioneros españoles a Filipinas fue continuo desde el siglo XVI hasta la independencia de Nueva España. Desde que el agustino Urdaneta y el adelantado Legazpi llegaron a las islas, y el primero descubrió el tornaviaje, es decir, la ruta de regreso a Nueva España, se facilitó la navegación por el Pacífico y se estableció un trayecto seguro entre Acapulco y Manila, y por él circularon los misioneros. El descubrimiento y asentamiento de los españoles obligó a asegurar los desplazamientos, lo que se consiguió con el galeón de Manila o nao de Acapulco. La plataforma obligatoria en este recorrido fue necesariamente Nueva España, y por ella se desplazaron los funcionarios, soldados y frailes que iban a Filipinas.

Desde entonces fue habitual que en el viaje a América de la flota de las Indias recalasen algunos pasajeros en Veracruz, cuyo destino no era quedarse en Méjico, sino hacer una parada para continuar hacia Filipinas. Esto implicaba un tiempo de estancia en la ciudad de México hasta la salida del galeón de Manila, obligando a las autoridades religiosas a disponer de residencias en esa ciudad, y atender, cuidar, alimentar y vestir a los religiosos que venían de la península durante el lapso de tiempo que durase la demora. La solución en los primeros momentos fue recurrir a los hermanos y conventos mejicanos de la misma Orden, o a contratar alguna posada, aunque pronto se vieron inconvenientes diversos y surgieron roces entre los recién llegados y los residentes, siendo uno de los problemas más graves el deseo de algunos misioneros de quedarse en el país, además de que esto suponía romper el grupo y dejar de estar todos juntos.

Con mayor o menor prontitud las Órdenes religiosas que trabajaban en Filipinas establecieron un recinto propio, que recibió el nombre de hospicio por ser un lugar de paso, dirigido por un mínimo número de religiosos, el presidente y dos o tres hermanos coadjutores. Estos eran los encargados de tener preparada la residencia, el avituallamiento, alimentación y atender las necesidades, para recibir dignamente a las misiones que llegaban de España con la ropa deteriorada y la debilidad física propia del viaje. Además, los religiosos no siempre podían acceder al galeón de Manila con prontitud, por falta de espacio u otra circunstancia, y se pro-

longaba la permanencia en México.[4] Así fue como crearon hospicios los agustinos, dominicos, franciscanos descalzos, agustinos recoletos y jesuitas, aunque estos últimos utilizaron las casas de sus hermanos de Méjico o algunas pequeñas haciendas. Los creadores de estos recintos fueron las provincias religiosas independientes de las de España, como fue la Provincia de Filipinas de los agustinos, la Provincia de San Gregorio de los franciscanos descalzos, San Nicolás de Tolentino de los recoletos, o el Santo Rosario de los dominicos.[5]

Permanecerán abiertos hasta la independencia de México, cuando deje de existir la ruta del galeón de Manila. Los dominicos de la Provincia del Santo Rosario de Filipinas habían fundado el suyo en 1602 en las afueras de la ciudad de México, cerca del pueblo de Tabuca, con el nombre de "San Jacinto de China", y no lejos del de los franciscanos descalzos creado en 1630, llamado de San Agustín de las Cuevas.[6] También los agustinos recoletos habían fundado el suyo, llamado de San Nicolás de Tolentino en 1647.[7]

Hasta la creación de un hospicio agustino, la Provincia resolvió los problemas de permanencia en Méjico para salir hacia Filipinas por medio de los apoderados. Ese fue el caso de una de las primeras misiones organizada por los agustinos antes de crear el Hospicio, como fue la de 1660, en la que iban 12 religiosos y el comisario procurador Fr. José de Pater-

---

[4] FRUTOS, "Hospicio de Santo Tomás". 1002. Las dificultades para el embarque eran frecuentes, ya que la demanda de pasaje para funcionarios y soldados hacía que los religiosos quedaran en segundo lugar y no pudieran partir en el momento que deseaban, lo cual era otro inconveniente y encarecimiento de la estancia en la ciudad.

[5] BARRIO MUÑOZ, José Ángel del, "Cartas desde San Jacinto: La Provincia del Santo Rosario de Filipinas durante la invasión napoleónica de España", en *Philippiniana Sacra* 56 (2021) 495-536. Al comienzo de este trabajo recoge informaciones sobre el Hospicio de San Jacinto, que adquirió tanta importancia en la Provincia, que el vicario del mismo también era el procurador del Santo Rosario en Méjico y representante ante las autoridades del virreinato, y estaba obligado a remitir informaciones periódicas a Manila.

[6] SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano, "El hospicio franciscano de san Agustín de las Cuevas (México)", en *Archivo Ibero-Americano* 82 (2022) 375. En un principio se alojaban en una casa donada por la esposa del capitán Domingo Ortiz de Chagoya. Con los años la casa se fue ampliando hasta crear un hospicio muy grande.

[7] SÁENZ, José Luis, "Historia del hospicio de San Nicolás de la Ciudad de México", en *Recollectio* 11 (1988) 381-456. Este era el hospicio de los agustinos recoletos, que tiene características similares al de Santo Tomás de Villanueva.

nina.[8] El encargado de facilitar el dinero y preparar la infraestructura fue D. Pedro Eguren, apoderado de los agustinos en Méjico. La primera parada en Nueva España la hicieron en Veracruz, instalándose en una casa diecinueve días. Allí alquilaron mulas para el transporte de frailes y mercancías hasta la ciudad de México. Por falta de barcos debieron esperar en la capital mucho tiempo, ya que estuvieron desde julio de 1660 a diciembre de 1663, con lo que esto supuso de más gastos a la Provincia religiosa, y que obligó al apoderado Pedro Eguren a anticipar 10.380 pesos.[9] A esos imponderables se unió cierto dispendio y mala administración por parte del comisario Fr. José de Paternina. Este sería un ejemplo de las diligencias que se hacían en los primeros años.

b.- Fundación del Hospicio agustino de Santo Tomás de Villanueva

El año de fundación de esta casa fue 1666, una fecha relativamente tardía en comparación con las otras Órdenes religiosas, aunque hubo unos antecedentes e intentos previos a esa fecha para buscar una residencia en la ciudad de México.[10] La primera referencia sobre su intención de crearlo es un acta del definitorio de la Provincia de Filipinas del 31 de mayo de 1617. En ella se expone que cuando el rector provincial Fr. Vicente de Sepúlveda visite la Provincia recoja dinero en las casas hasta 1.000 pesos para enviarlos a Méjico, y así se pueda comprar una casa y huerta para los religiosos que viajen de España a Filipinas.[11] Esto confirma que ya había comenzado este trasiego de religiosos hacia Filipinas vía Nueva España,

---

[8] APAF, 245, f. 5v. Las primeras cuentas del Hospicio están recogidas en este legajo. En el f. 5v se anotan los gastos en Veracruz, donde se recibieron 588 ducados de plata de las Cajas Reales y se añaden los gastos efectuados en esa ciudad.

[9] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, VI, 413. Fr. José de Paternina Samaniego era natural de la provincia de Álava y fue conventual de Santa Catalina de Badaya. Se afilió a la Provincia de Filipinas y dirigió la misión que salió para Filipinas en 1660. En las islas consiguió el cargo de comisario del Santo Oficio de Manila que ejerció de 1763 a 1671. Tuvo una actuación errática y ordenó encarcelar al Gobernador de las Islas.

[10] APAF, 288, f. 359r. Los documentos de la Provincia dan la fecha de 1666 como la creación del hospicio. Así se dice en el *Libro de Recibo y Gasto de 1760*, en cuyo f. 359r comienza así: "El año 1666 se compró la casa en que se halla fundado el Hospicio, con un pedazo de huerta que estaba anexa a esta casa".

[11] *Ibid*., 3, f. 76. El texto de esa acta del definitorio ha sido recogido por RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ. *Historia*, VI, 387ss.

a los que se añadían los provenientes de los conventos mejicanos. No se indica ningún religioso encargado de gestionar el alojamiento y la estancia en la ciudad, por lo que suponemos que se tramitaría esa instalación por medio de un apoderado de la Provincia en ese territorio.

En la congregación intermedia de 31 de octubre de 1624 se concede un poder a Fr. Cristóbal de Ribera Gago para fundar un convento en Méjico que acoja a los religiosos, quedando él como prior del mismo.[12] En esta ocasión se nombra a un religioso para que se encargue de ese cometido, pero tampoco se llevó a cabo la instalación de la casa en la ciudad. De nuevo el definitorio dio poderes a Fr. Juan de Medina en junio de 1635, que salía de Filipinas, para que estableciera una casa-hospedería en la ciudad de México para los religiosos que pasaren por Nueva España, siempre que se recibiera el dinero de limosnas o donaciones.[13] Esto indica que, o no había fondos suficientes en la Provincia, o no había un propósito decidido para establecer esa residencia. Vuelven a aparecer otras disposiciones sobre el tema, que quedan en buenos deseos, pero sin adjuntar el dinero y los medios necesarios para ello, como la del provincial Fr. Diego de Ordás Castro de 21 de julio de 1647.[14]

Por fin la Provincia de Filipinas aprobó la compra de unas casas para que sirvieran como asentamiento para el futuro asilo de los misioneros. El definidor Fr. Cristóbal Enríquez Mendoza hizo la petición de compra ante la Justicia con fecha 20 de octubre de 1653, pagando los 2.000 pesos de censo que tenía la casa elegida, que era de Antonio de Andrada. También adelantó 300 pesos del alquiler de tres años, y anuncia que habrá otros gastos para arreglarla.[15] Se tomó posesión de la misma el 18 de noviembre de 1653.[16]

---

[12] APAF, 3, f. 130.

[13] *Ibid*., f. 188.

[14] *Ibid*., ff. 266-267.

[15] *Ibid.*, 248, ff. 212ss. Es un documento presentado ante la Justicia ordinaria de la ciudad y lo avalan dos testigos. Fr. Cristóbal Enríquez, que expone que desea comprar una casa, y explica que tiene noticias de que el convento de religiosas de San Lorenzo ha seguido una causa ejecutiva contra D. Antonio de Andrada por los impagos de un censo de 2.000 pesos de principal. Una vez concluida la sentencia, la Provincia de Filipinas aduce que necesita unas casas extramuros para que se hospeden los religiosos que vienen de Castilla para las Islas Filipinas, y para ello hace postura de la casa en 2.000 pesos para redimir el censo, pagando cien pesos adelantados.

[16] *Ibid*., ff. 212-218.

La intención de adquirir una casa era buena como un primer paso para establecerse en la ciudad de México, pero el edificio no reunía las condiciones necesarias y pronto se pensó en venderlo. El encargo para su venta se hizo al apoderado en Méjico D. Pedro Eguren, que en 1658 escribe al definitorio el 27 de febrero sobre las gestiones realizadas. Informa que resulta difícil la venta del inmueble y no encuentra comprador, debido a que está al final de la calle, cerca del convento de Santa Cruz, y de momento vive en ella un tal Juan López de Tora, maestrescuela, sin pagar alquiler, por concesión que le hizo Fr. Cristóbal Enríquez, lo cual es bueno, dice, porque así cuida la casa.[17]

La implantación definitiva del Hospicio de México la llevará a cabo el ex definidor Fr. Juan Borja, que antes de partir de Filipinas para Nueva España hizo un *Memorial* de todo lo que llevaba con esa finalidad y para aclarar las habladurías que pudiera haber sobre su equipaje y maletas.[18] En ese escrito explica que ha sido nombrado procurador en los reinos de Méjico por el capítulo y definitorio, con poderes para fundar una casa residencia para la Provincia de Filipinas. También lleva algunas partidas de objetos y dinero para España con diversos fines, como eran los 1.000 pesos para dorar el Santo Cristo de la Sangre del convento de Osuna, en el que profesó, y ropa y otros objetos para la venta y de uso personal. Entre estos y el dinero suma la cantidad de 20.000 ducados y 86 pesos.

Según cuenta D. Pedro de Eguren, Fr. Juan de Borja llegó a la ciudad de México el 17 de abril de 1666, aunque muy enfermo, por lo que el apoderado le llevó a su casa hasta que se curara. Una vez que estuvo recuperado, intentó vender algunas cosas que traía de Manila con el fin de conseguir algún dinero más, y entre ellos había lienzos de seda. Se procedió a comprar una casa y huerta que era de Álvaro de Lorenzana con un coste de 6.000 pesos, quitando los censos que tenía cargados, aunque ya había comenzado a vivir en ella ese año. Esta casa estaba ya apalabrada

[17] *Ibid.*, 246, f. 240. A partir de ahora, hay muchas cartas informativas que remite este apoderado al definitorio, y que actuará con gran eficacia cuando llegue Fr. Juan de Borja para la erección definitiva del Hospicio.

[18] *Ibid.*, 244, f. 300. Este *Memorial* recoge una abundante información, enumerando dinero, regalos, objetos de uso personal y escrituras varias, y termina afirmando que lo hace antes de partir de Manila en fecha 10 de junio de 1665, y todo ello es para descargo de su conciencia.

por D. Pedro de Eguren, que fue quien hizo las gestiones para su adquisición.[19] La escritura de compra se pasó ante un escribano real, que la hizo por duplicado. El título que se le dio a la casa fue Hospicio de Santo Tomás de Villanueva, aunque en los primeros documentos se debió llamar "Hospicio de Jesucristo", pero posteriormente nunca se utilizó ese nombre.[20] Parecidas dificultades tuvieron los agustinos recoletos para fundar su hospicio.[21]

Al P. Isacio le resulta difícil creer que se tardara tanto, hasta 1666, en fundarlo oficialmente por parte de los agustinos. Ya se ha comentado que el definitorio expresó su intención de crearlo desde principio del siglo XVII. Todo ello confirma el interés en adquirir una casa residencia en la ciudad de México, pero faltaba la decisión definitiva. Las razones que se daban para establecer esa institución eran las mismas de los hospicios ya establecidos en la ciudad, y se explicaba que con eso se ahorrarían muchos gastos y sería un lugar seguro donde recoger a los misioneros, así como otras razones, no siendo menor la de frenar la tentación de quedarse de algunos que llegaban de España para no proseguir el viaje a Filipinas, al estar dispersos por casas de la ciudad.

Para la fundación del Hospicio por Fr. Juan de Borja se necesitaba unas gestiones complejas y necesarias. Era precisa la aprobación del Prior General de la Orden, del Rey y el Consejo de Indias, del Virrey de Nueva España y el Arzobispo de la ciudad, además de la aprobación del Provincial y definitorio y algunas más. Por causas diversas o falta de interés no se consiguieron por escrito todos los permisos necesarios hasta bastante tarde, y comenzó a funcionar sin tener resuelto el papeleo preceptivo. El

---

[19] *Ibid.*, 246, f. 267. D. Pedro de Eguren propone comprar la casa de Lorenzana u otra cercana, aunque se decidió por esta, pagando 6.000 pesos y quitando todos los censos que tenía.

[20] MERINO PÉREZ, Manuel, "La Provincia agustiniana del Smo. N. de Jesús de Filipinas", en *Archivo Agustiniano* 62 (1978) 144. Dice que se fundó con el nombre de Santo Tomás de Villanueva en 1667, pero que en los primitivos documentos "le hemos visto llamado Hospicio de Jesucristo".

[21] SÁENZ, "Hospicio de San Nicolás", 386ss. En principio los recoletos recurrieron a usar una casa de alquiler, pero no compraron casa propia hasta hacer la solicitud al Consejo de Indias en 1646 y ser aprobada por el Rey. El edificio primero era pobre y allí estuvieron hasta 1693 en que se vendió. La instalación definitiva del hospicio se hizo en 1743 después de una costosa labor de embellecimiento.

mismo Fr. Juan de Borja dice haber hecho gestiones ante el Virrey, pero afirma que debe ser el Procurador en Roma ante el Papa y el General quien haga las gestiones, y apostilla "todo esto se agencia con dineros y personas celosas y devotas, porque los Padres de Madrid no hacen nada".[22]

Con fecha 3 de agosto de 1668 el Arzobispo de Ciudad de México, el agustino Fr. Payo de Rivera, dio la licencia a Fr. Juan de Borja para decir misa, mientras se recurre al Rey para la licencia. También se conserva en esa fecha documentación de la reliquia del agustino san Benturino, que se colocó en la iglesia el 18 de febrero de 1679.[23] El año 1669 el Rey Carlos II respondió a una carta enviada el 20 de junio de 1665 por el arzobispo de México sobre los procedimientos ilícitos de algunos religiosos agustinos. En dicha carta el Rey ordenaba que al tal Fr. Alonso Quijano no se le deje volver a Filipinas, y a Fr. Juan de Borja, si está en México, no se le deje ir a las Islas y lo mismo a Fr. Gonzalo de Palma. Sobre Fr. Juan de Borja se decía que traía 20.000 pesos al salir de Filipinas, pero ya se ha comentado que esa cantidad se la había entregado la Provincia para fundar en México, cuando fue nombrado procurador en los reinos de Nueva España. Comenta el P. Isacio que estas denuncias hicieron mucho daño a la Provincia, ya que transmitían la idea de que la institución religiosa era rica y no había que darle dinero para el viaje, como sucederá en 1666 cuando el comisario Fr. Isidro Rodríguez Anteca solicitó ayuda económica para la próxima misión y no la recibió.[24] Fr. Juan de Borja nunca regresó a Filipinas y estuvo de presidente hasta su muerte el 20 de enero de 1685.

El documento fundacional de carácter oficial más importante es la Cédula Real del Rey Carlos II del 22 de septiembre de 1689, fecha muy tardía con relación a 1666. El texto se dirige al provincial, anunciando que se concedía licencia a la Provincia para que tenga hospicio en la ciudad de México en que se hospeden los religiosos que van a las misiones de Filipinas.[25] La jurisdicción le compete al presidente y es responsable de los religiosos, y si alguno se fugase debe recogerle y enviarle en el siguiente

---

[22] RODRÍGUEZ, *Historia*, XI, 74, nota 237.

[23] APAF, 277/1-c y 277/1-e.

[24] RODRÍGUEZ, *Historia*, XI, 23, notas 80-82.

[25] Esta Cédula Real ha sido recogida *Ibid*., 69-70. La carta es del Rey Carlos II y se dirige al Provincial de la del Santísimo Nombre de Jesús de México, suplicando preste toda la ayuda al nuevo Hospicio que la de Filipinas tiene en la ciudad de México.

viaje. En una segunda cédula se dice que con ella se contesta al *Memorial* enviado por Fr. Álvaro de Benavente Pineda como procurador general de la Provincia ese mismo año, suplicando se dé licencia para tener un hospicio en Nueva España, y que sea la casa que la Provincia compró en la Calzada de Tabuca, extramuros de la ciudad, que tiene oratorio.

Se dispone en esa cédula que cuando no esté la misión en ella, solo puedan morar el procurador y su compañero.[26] También se añade que para el oratorio debe existir la aprobación del arzobispo o su provisor y no puede haber arca del Santísimo, ni coro, ni campana, ni pedir limosna, y solo pueden decir misa los mismos huéspedes. Los misioneros que pasen de España no deben detenerse y emprenderán viaje cuando corresponda, y recuerda que no puede haber prelado o prior, sino presidente. Con estas condiciones señaladas se concede el referido hospicio y se remite al virrey y al arzobispo.[27]

Curiosamente, es seguro que desde hacía unos años antes de esta cédula el Hospicio ya tenía oratorio que estaba abierto al público y con mucha asistencia, y que esta aumentó aún más desde que se colocó la imagen del Cristo de Burgos. En un escrito conservado en la casa estaba la licencia del Arzobispo Fr. Payo para decir misas en el oratorio hasta que se recurra al Rey en 1668, y en pergamino se conservaba la licencia del Nuncio para confesar, que se dio a Fr. Manuel de la Cruz.[28] También en la primera época se recogió una certificación del escribano D. Fernando Veedor de los milagros que el Santo Cristo de Burgos, que estaba en el altar mayor de la iglesia, hizo con él, su mujer y su hijo en 1683.[29]

c.- Los primeros inventarios del hospicio e iglesia

Los actos de culto propio de los religiosos y la celebración de la misa en los primeros años se realizaron en el oratorio, hasta que se construyó

---

[26] SÁNCHEZ FUERTES, "El hospicio franciscano", 380. Comenta el autor que estos hospicios tenían características especiales. No eran propiamente un convento, pero tampoco exclusivamente un hospicio, ya que cuando llegaba la misión se constituía en un verdadero convento, con normas regladas y horarios, pero tras su salida quedaban dos o tres religiosos.

[27] También se recoge está Cedula Real en RODRÍGUEZ, *Historia*, XI, 70-74.

[28] APAF, 296/1-a.

[29] *Ibid*., el documento consta de 2 hojas.

un templo en piedra que será ampliado y alargado en años sucesivos. En cuanto a las imágenes, pinturas, grabados o retratos, eran muy escasas en el pequeño oratorio, hasta el punto de que Fr. Juan de Borja pide al provincial en una carta de 1673 que le envíe algunos ornamentos y alhajas, como cálices, patenas y otros.[30] La iglesia se terminó de construir en 1683 y años después se ampliará por el lado de la entrada. De ese tiempo es la llegada al Hospicio del Santo Cristo de Burgos, cuya pintura se instaló en la iglesia, convirtiéndose en un aliciente más para las visitas de los fieles.

El erudito historiador del Santo Cristo D. Gila explica que los difusores de esta devoción en América y Filipinas fueron los burgaleses y cántabros y, sobre todo los agustinos.[31] El año 1684 Fr. de Juan de Borja firmó un documento, junto a sus compañeros Fr. José Carlín de Santamaría, Fr. Buenaventura de Béjar y el hermano Fr. José Gar, el 2 de febrero de 1684. Certifican en esa fecha que vinieron estos últimos como misioneros para Filipinas, y que al salir del convento de Burgos trajeron para Manila el retrato del Santo Cristo de Burgos, con bulas apostólicas para fundar una cofradía, que les fue entregada por Fr. José Carlín y el sacristán. Se dio una copia a Don Juan de Austria y la otra se llevó al convento de Manila.[32]

Al tener noticia Fr. Juan de Borja del traslado de la copia de España a Manila, determinó hacer una reproducción a su paso por Méjico, para lo que se encargó la obra a un pintor, resultando muy perfecta, por lo que pasó a bendecirla. Se adosaron las dos copias para confirmar la santidad de las mismas. Acabado estas ceremonias se subió al altar de la sacristía y Fr. José Carlín y Fr. Buenaventura tocaron con sus reliquias el cuadro. Los religiosos hicieron esta certificación y por verdad lo firmaron, siendo testigos el hermano Fr. Luis García y D. Luis de Guzmán.

---

[30] *Ibid*, 246, f. 417.

[31] Gila Medina, Lázaro, "De España a Nueva España: El Cristo de Burgos en México. Arte Historia e Iconografía", en López Guadalupe Muñoz, Juan Jesús (ed.), *Mecenazgo, Ostentación, Identidad. Estudios sobre el Barroco Hispánico*, Universidad de Granada, Granada 2021, 221-280. Comenta el Dr. Gila Medina que en Méjico la devoción se extendió por muchas ciudades, destacando San Juan Potosí, Ciudad Juárez, Guanajuato y en el antiguo convento de San Diego entre otros. También eran importantes los conservados en los templos de Santo Domingo de Méjico, Puebla de los Ángeles y algunos más.

[32] APAF, 277/ 2-b.

De esta fecha también es una certificación del escribano D. Fernando Veedor de los milagros que el Santo Cristo de Burgos hizo con él, su mujer y su hija.[33] A causa de esos beneficios hizo donación de 50 pesos, para que se impongan a censo y con su renta se celebre la fiesta en la capilla del Santo Cristo el 14 de septiembre de cada año perpetuamente. Tanto en Filipinas, como en Nueva España y Perú, hubo numerosas réplicas del Santo Cristo de Burgos, que en el convento de los agustinos de Burgos era muy venerado y cuya devoción se extendía por toda España y de ahí se pasó a América y Filipinas donde se crearon muchas hermandades de fieles.

En estos primeros años, además del Santo Cristo, se habla de dos lienzos, uno en la parte del Evangelio con Nuestra Señora de la Soledad y otro con la Virgen, Santa Ana y San Joaquín. En el lado de la Epístola había un altar dedicado a San Nicolás de Tolentino. Se destaca entre las esculturas una del Niño Jesús tallado en madera. La iglesia también poseía en el coro un cuadro de la Virgen de Guadalupe y un púlpito. Un inventario más detallado y amplio se ofrece en 1717, cuyo título completo es: "Alhajas de este Hospicio nuevamente inventariadas por mi Fr. Juan Blanco Alcaraz, Presidente de esta casa, año 1717, en la Iglesia".[34] Es muy largo y muy detallado, destacando el aumento del número de elementos decorativos que se han ido colocando en los últimos treinta años. El altar mayor tiene dos cuerpos: en el primero está la imagen del Santo Cristo de Burgos, que es un lienzo de dos varas y media de alto; el segundo cuerpo es un nicho de tres vidrieras que tiene un Niño Jesús vestido y en el mismo está la reliquia de San Benturino. En el lado del Evangelio hay un cuadro con N.P.S. Agustín y en el de la Epístola uno de San Guillermo, más otros de Santo Tomás de Villanueva, San Antonio y San Benito.

En el Presbiterio del lado del Evangelio un cuadro de San José y en la Epístola la vida y martirio de Santa Catalina de Alejandría, que pintó el mejor artista de este reino Nicolás Rodríguez. Otras imágenes de la iglesia son un Santo Niño Jesús de la Tercia con túnica y Ntra. Sra. vestida de Tercia y una Dolorosa. También hay una mesa, tres bancos con grabados de la Orden en el respaldo.

---

[33] *Ibid*., 2-a.

[34] *Ibid.*, 244, ff. 1-3. Es un largo inventario dividido en partes.

En la mesa del altar había un crucifijo de marfil de media vara, con su peana negra. Sobre la zona que sale al claustro hay un cuadro con el crucificado y Ntra. Sra. y San Juan. Por último, hay un confesonario y dos ventanas grandes y una pequeña con vidrieras. El coro tiene un cuadro de Ntra. Sra. de Guadalupe y un crucifijo y posee dos ventanas en óvalo.

La sacristía contenía todos los elementos necesarios para los actos litúrgicos, pero estaba decorada con diversas imágenes y cuadros en las paredes. El retablo central contiene Ntra. Sra. de Regla. En los cajones se guardan los ornamentos y la ropa blanca y tienen cerraduras. En una cornisa está la estatua de Santo Tomás de Villanueva. En diversos espacios hay cuadros de santos, como Santa Úrsula, Santa Águeda, San Juan de Dios, San Juan de Sahagún, San Nicolás, etc. En otros cuadros está Santa Mónica y Ntra. Sra. de Guadalupe.

Un objeto muy importante por su valor era un trono de plata, que cuando llegó la crisis final tuvieron que vender para conseguir algo de dinero. Este trono se ponía en los Jubileos y tenía seis ángeles con candeleros y la coronación en forma de concha. La ventana que cae hacia la huerta se cubre con rejas y alambre y su vidriera. A continuación de los objetos artísticos se añaden otros puntos con la ropa blanca, ornamentos blancos, colorados, verde, morado y negro. Entre las diversas alhajas se citan alfombras, cortinas de seda, cuatro aras, cuatro ciriales y ocho candeleros. También se describe los objetos de plata del Hospicio, como lámparas, arañas, candeleros, vinajeras, cálices, patenas, incensarios. Aparte se citan tres campanas en la torre y una pequeña.

En el edificio conventual del Hospicio se enumeran los elementos de la celda del presidente, de la celda grande y la del claustro bajo. En el apartado de hechuras se citan algunas imágenes de marfil, en concreto una Ntra. Sra. con cara y manos de marfil vestida, un San José con cara, manos y pies de marfil, también vestido, varios rayos de plata que eran del Niño que se llevó comisario Fr. Miguel Rubio Sánchez, un Cristo que movía los brazos para el descendimiento, un Santo Cristo pequeñito de marfil y al pie San Juan y la Magdalena, y un cuadrito de media talla de marfil de Santa Catalina. En esta detallada relación llama la atención el numeroso repertorio de santos y santas de la Iglesia y de la Orden agustiniana, muchos de ellos vestidos con ropas de calidad. Estos santos también se encuentran pintados en los cuadros que hay en la iglesia y sacristía,

destacando los situados en el altar mayor. Asimismo, son abundantes los objetos de marfil de las imágenes, que suelen ser caras, manos y pies y que llegaron de Filipinas. Entre ellos está el citado crucifijo de marfil sobre una peana negra, que está en la mesa del altar.[35] Años después se encontrarán otros inventarios, siendo muy destacados los que se hicieron para la venta del Hospicio e iglesia en los años finales del mismo.

Aunque no se indica la frecuencia de fieles a la iglesia, debió ser elevada, algo que iba en contra de la finalidad que tenía el Hospicio, que no era un convento abierto al público. En un *Memorial* el Provincial Fr. Álvaro de Benavente explica las libertades que habían tomado los presidentes con el uso de la iglesia, sin autorización del Rey ni del Provincial de Manila, y comunica que se había abierto una puerta a la calle, con campana pública, que no la diferencia de los demás templos. Celebraban oficios con órgano y música, aunque hasta ahora no ha habido advertencias del Virrey ni del Arzobispo, quizás, porque nadie lo ha delatado.[36] Evidentemente Fr. Álvaro de Benavente en su cargo de comisario, cuyo nombramiento se hizo 1686, pasó por el Hospicio con una misión que salió en 1689 y llegó Manila en 1690 y conoció las instalaciones del mismo, y desde su cargo de provincial en 1695 emitió ese memorial. Parece claro que los presidentes actuaron con mucha libertad en el uso de los servicios de la iglesia, obviando las prohibiciones oficiales.[37]

---

[35] DIEGO LOZANO, Yolanda B. de, "Patrimonio artístico del Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva de la ciudad de México. Siglo XVII", en *Agustinos en América y Filipinas.* Actas del Congreso Internacional, Valladolid, 16-21 de abril de 1990, II, Valladolid 1990, 1032. La autora también recoge la documentación del inventario de 1714, y señala que hay varios cambios, retocando algunas imágenes o trasladando unas de un lugar a otro.

[36] RODRÍGUEZ, *Historia*, XI, 73, nota 234. La existencia de esos elementos lo atestigua Fr. Manuel de la Cruz en una carta al provincial de fecha 8 de marzo de 1685. Fr. Álvaro de Benavente confirma estas características y obras en el Hospicio, que se han hecho sin permiso.

[37] *Ibid*., 74. Las negociaciones por parte de la Provincia para recabar la aprobación generalicia, pontificia y real habían sido incoadas hacia veinte años por Fr. Juan de Borja, desde Méjico, pero sin resultado positivo, y había informado a las autoridades de Manila, instándoles a que movieran a los procuradores en Madrid y Roma: APAF, 296/1-a, f. 382.

d.- El hospicio agustino en los siglos XVII y XVIII

El 27 de febrero de 1690 el Presidente Fr. Manuel de la Cruz expone al definitorio que hay una certificación de junio de 1689 del Secretario del Consejo de Indias en que da fe de haber autorizado la fundación del Hospicio con las mismas condiciones que se tuvo con el Hospicio de San Nicolás de Tolentino de los agustinos recoletos.[38] En cuanto a los permisos necesarios del Prior General de la Orden para la creación del Hospicio, se aprobó el decreto el 8 de enero 1689 y lo firma Fr. Fulgencio Travalloni. En la introducción recuerda que los hermanos misioneros que van a las Islas Filipinas tardan muchos meses e incluso años y algunos se afilian en las Provincias mejicanas sin continuar el viaje, con lo que esto supone de detrimento. Esta había sido la causa de que las Provincias de Filipinas de dominicos, franciscanos y recoletos decidieran tener una casa en Méjico, donde pudieran descansar sus misioneros mientras esperaban la salida del barco para Filipinas. El P. General Fr. Jerónimo Valvasorio había recibido los informes de Fr. Juan de Borja, prior de esa casa de Santo Tomás de Villanueva. Fallecido este, el Procurador de la Provincia Fr. Álvaro de Benavente, para eliminar dudas, pide su aprobación y que se confirme lo hecho por el anterior General y se apruebe el Hospicio agustino de México.[39]

El último capítulo provincial del siglo XVII fue en 1695, eligiendo provincial a Fr. Álvaro de Benavente, que había estado de comisario procurador y había dirigido la misión de 1689. En ese momento se planteó un tema que venía gestándose los últimos años, y era la conveniencia de tener la casa en el centro de la ciudad y no en las afueras, a media hora de camino, como era la que había en ese momento. La cuestión se discutió en un capítulo privado celebrado el año 1695 y se confirmó en el siguiente capítulo. Para ello se pensaba solicitar permiso al P. General, y se comunicó al presidente del Hospicio que hiciera las gestiones para vender la casa actual. Decían los padres capitulares que era mejor para los religiosos que llegaban de España residir dentro de la ciudad que no fuera.

---

[38] RODRÍGUEZ, *Historia*, XI, 74, nota 237. Este apunte se encuentra en APAF, 1.317, f. 336v.

[39] RODRÍGUEZ, *Historia*, VII, 300-303. Transcribe el documento del P. General escrito en latín.

Este asunto suscitó ciertas tensiones entre el definitorio y el Presidente Fr. Manuel de la Cruz, ya que este estaba en desacuerdo con la propuesta de vender el actual edificio, y con algunas decisiones del Provincial Fr. Álvaro de Benavente. Fr. Manuel de la Cruz contestó a esa petición con una larga carta en que expresa su disconformidad apelando a varias razones. Comienza diciendo que ha comentado el tema de vender la casa con los presidentes de los hospicios de dominicos, y con otras personas que conocen y saben las funciones del actual Hospicio y lo consideran un disparate. Añade, que ha costado mucho trabajo conseguir las autorizaciones de todo tipo necesarias para fundar la casa, lo que haría muy difícil volver a erigir una nueva. De hecho, esa propuesta de las autoridades de Manila nunca se llevó a efecto.

En 1706 surgirá un problema engorroso, a raíz de la petición que hizo el arzobispo de México de exigir al nuevo Presidente Fr. Nicolás de la Cuadra Moncada la licencia y demás permisos por los que se autorizaba a la Provincia de Filipinas la creación del Hospicio con su iglesia. Decía el arzobispo que, aunque estaban los distintos permisos, faltaba la cédula real. El presidente respondía que estaban todos los permisos en el archivo del mismo, pero no encontraba la cédula real y piensa que debía estar en el archivo de la Provincia en Manila. Como es lógico, Fr. Nicolás informó al provincial de Manila de la situación. De momento ahí quedó la cosa sin resolverse, y así seguirá hasta 1791 en que el virrey active de nuevo la exigencia de la cédula real y el presidente de turno Fr. Juan Guerra vuelva a responder con evasivas, dando por supuesto que esa cédula estaría en el archivo de la Provincia en Manila.

Con los años el edificio quedó pequeño e insuficiente para el crecido número que venía en las nuevas misiones. En 1758 se informa que ha sido preciso construir seis nuevas celdas. No fueron infrecuentes ciertos roces entre los procuradores-comisarios de la Provincia y el presidente del Hospicio cuando se encontraban, por razón de prelacías y competencias. Otro problema era la atención a los estudios de los misioneros que alargaban su estancia varios meses o más, ya que algunos misioneros venían con ellos sin terminar.

Para aclarar las diversas cuestiones que pudieran surgir en la gestión del Hospicio se aprobó en 1753 por el Provincial Fr. Manuel Carrillo Martínez y el definitorio, unas "Instrucciones" que constaban de 53 apartados

o capítulos.[40] Comienza presentando el escrito el prior provincial con el definitorio reunido en Tondo el 5 julio de 1753, y en la última hoja avala el documento el secretario de Provincia Fr. Antonio Mozo de Frutos. En ellas se fijaban las obligaciones tanto del presidente como del procurador, y la atención en la vida diaria de los misioneros.[41] Se insistía en celebrar las misas encargadas, entre ellas seis al mes a intención del prior de Manila, la oración mental, el santo rosario y se termina el día con el rezo de la "serótina". En cuanto a las salidas de los recién llegados, no podían ir a la ciudad, ni salir a pedir limosna, y mucho menos pernoctar fuera del Hospicio. Tampoco se permitía la entrada de mujeres, excepto la cocinera o lavandera. Estaban prohibidos los juegos de fortuna. Cada quince días se concederá un día de campo, buscando lugares poco transitados. La comida ordinaria incluye chocolate en el desayuno, a mediodía carnero y olla y a cena ensalada y carnero; en domingos y fiestas se puede dar un principio. Para dar ejemplo, el presidente viajará en mula, no en berlina. También hay varios puntos dedicados a la gestión de los réditos y la economía, así como la obligación de llevar un libro de cuentas. El Hospicio de los agustinos recoletos también fijó unas instrucciones muy detalladas sobre las competencias del presidente y el comisario, así como los demás aspectos.[42]

Asimismo había unos capítulos dedicados al tema de los estudios, con el fin de atender a que los residentes no pierdan el hábito y la formación que traen de España y mantengan la disciplina diaria de buenas costumbres.[43] En cuanto a los estudiantes que no habían completado la forma-

---

[40] APAF, 280. Este legajo es un manuscrito que contiene muchos documentos diversos, algunos en forma de cuadernillos y se ha numerado posteriormente. Un bloque de diez hojas, ff. 11-21, lleva este encabezamiento: "Instrucciones para los Padres Presidentes del Hospicio…". Comienza presentado por Fr. Manuel Carrillo, prior provincial, y termina con el aval del secretario provincial Fr. Antonio Mozo.

[41] VILLORIA PRIETO, Carlos, "El traslado de religiosos a Filipinas a finales del siglo XVII: Misión de agustinos de 1698-1699", en *Archivo Agustiniano* 80 (1996) 265. La vida que llevaban los religiosos en el Hospicio era similar a la que tenían en la casa-hospicio de Sanlúcar, a la espera de embarcar para Nueva España.

[42] SÁENZ, "Hospicio de San Nicolás", 417. Entre las directrices señaladas se cita la disciplina en el hospicio, la clausura, estudio, vida de piedad, recreaciones y vestuario

[43] VILLORIA PRIETO, "El traslado de religiosos a Filipinas", 262. Recuerda el autor que el Hospicio nunca tuvo la categoría de centro de estudios. Los programas y profesores que impartieron las clases hubo que improvisarles, recurriendo a los posibles lectores en Artes o Teología que llegaran en la misión.

ción, debía haber un Lector de Artes, que usaría el texto del agustino José de Aguilera para el caso de Filosofía. En Teología un Lector daría clases por el libro del dominico Juan Bautista Gonet o de Fr. Enrique Flórez. Los que ya eran sacerdotes debían estudiar la Teología Moral. Todo ello se debía defender en las "Conclusiones" que se harían los domingos. Sin los estudios completados no se podían presentar a recibir el presbiterado, y al salir para Filipinas llevarían consigo los expedientes académicos. Estas instrucciones debieron regir en los años siguientes, con las variaciones propias de los tiempos y circunstancias. Lo más novedoso con relación a otras casas, es la atención a los religiosos que estaban de paso para Filipinas, tanto en los estudios, como en salidas del Hospicio.

La principal finalidad del Hospicio de México era recibir a las misiones que salían de España hacia Filipinas y atenderlas en su estancia en la Nueva España, pero también tenía otras muchas funciones, y una de ellas era enviar dinero a los comisarios para sufragar los viajes, a veces adelantando los fondos necesarios. Un volumen importante del equipaje de las misiones lo constituían los libros y documentos oficiales que iban con destino a Filipinas, y por cuyo transporte se pagaba sumas importantes de dinero en los barcos, en los trasiegos entre Veracruz a ciudad de México y entre esta y el puerto de Acapulco. Con ellos se enriquecieron las bibliotecas de México y Manila, ya que eran necesarios para la formación de los que habían arribado sin haber completado los estudios de Filosofía y Teología.

La ruta de Nueva España fue utilizada por los comisarios-procuradores que habían sido destinados a la Corte de España y la Curia de Roma, y que hacían parada obligatoria en Méjico, recibiendo los fondos necesarios para desempeñar sus cargos. El Hospicio tuvo también la función de ser puente entre Asia y Europa, enviando objetos de culto valiosos, como imágenes, ropas litúrgicas, libros e incluso trabajos finos de China para el Seminario de Valladolid o para ser vendidos en España. El galeón de Manila pondrá en contacto el mundo oriental con Méjico y España, y serán agentes importantes en ese intercambio los religiosos que hicieron esta travesía durante más de trescientos años. Testigo de ello será el Museo Oriental que se creó en el Real Colegio Seminario de Valladolid, y que ha llegado hasta nuestros días.

e.- Las misiones que llegaron al Hospicio hasta el siglo XVIII

La primera misión que llegó desde España al Hospicio agustino recién creado fue la que salió de Sevilla en julio de 1667, que estaba formada por un primer grupo de los dos en que la dividió el Comisario Fr. Isidro Rodríguez. El primer grupo estuvo a cargo de Fr. José Flix Lezcano, residiendo en Santo Tomás de Villanueva los 25 religiosos desde octubre de 1667 a febrero de 1668. De ahí partieron para Acapulco, adelantando muchos gastos el apoderado D. Pedro Eguren, que anota en marzo de 1668 desde el puerto la cantidad de 8.869 pesos.

El segundo grupo lo preparó Fr. Isidro Rodríguez, que había llegado a Méjico tras su nombramiento de comisario en 1666. Allí recibió un adelanto de dinero de 6.000 pesos por parte de D. Pedro Eguren para su viaje a España. Al llegar a la península visitó el Consejo de Indias, y después de muchas idas y venidas y los gastos consiguientes, obtuvo autorización para una misión que constaba de treinta religiosos. Por fin partió de Sevilla con 24 religiosos en mayo de 1668. Después de arribar a Nueva España y permanecer un tiempo zarparon del puerto de Acapulco en marzo de 1669. En esta ocasión D. Pedro Eguren entregó a Fr. Isidro para los gastos de la misión 11.900 pesos. Económicamente la división de la misión en dos barcadas aumentó considerablemente el coste de la misma. Las explicaciones de haber dividido la misión y aumentar los gastos la dio Fr. Isidro Rodríguez, afirmando que se debió a la falta de buques para embarcar en el puerto de Acapulco a una parte del grupo de misioneros, lo cual no era infrecuente.[44]

Afortunadamente la siguiente misión de 1677 fue más ordenada y obtuvo la ayuda económica solicitada para los cuarenta religiosos que salían para Filipinas y eran dirigidos por el Comisario Fr. Juan García Jiménez Paternina. Además del dinero recibido de la Procuración General en Manila, al pasar por México Fr. Juan de Borja le entregó al comisario 4.000 pesos

[44] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, VI, 415-420. A esta compleja misión le dedica el P. Isacio una información muy amplia. La primera barcada fue dirigida por Fr. José. Flix, que redactó la memoria de la misma y los gastos. Esta misión estuvo en el Hospicio del 23 de octubre de 1667 a febrero de 1668. La segunda barcada estuvo dirigida por el Comisario Fr. Isidro Rodríguez y salió de Sevilla el 12 de mayo de 1668 y partió de Acapulco el 23 de marzo de 1669.

para sus gastos cuando iba camino de España en 1675, y le dio otros 1.000 pesos del despojo de Fr. Gonzalo de Palma. La misión partirá de Sevilla en agosto de 1678 y en marzo de 1679 ya estaba el Comisario Fr. Juan Guerra en Acapulco para trasladarla a Manila. En ese momento tuvo que pedir prestados 4.000 pesos al Sargento Mayor Ventura Sarrá, que se le reintegraron en Manila por el Procurador General Fr. Gaspar de San Agustín.

Los fondos del Hospicio tuvieron que dar dinero de nuevo para costear la misión de 1682 que dirigía el Comisario Fr. Manuel de la Cruz, ya que las Cajas Reales no le facilitaron los efectivos habituales porque no tenían fondos. Ante esta situación, el capítulo provincial de 11 de mayo de 1680 mandó al Presidente Fr. Juan de Borja que entregara a Fr. Manuel de la Cruz 7.000 pesos a cuenta de los 21.000 que tiene la Provincia en Nueva España, y cuya retribución la hizo el 10 de marzo de 1681 en Méjico. Esta misión ya estaba recogida en el Hospicio en 1683, y Fr. Juan de Borja envío una carta al arzobispo para pedir que se dignara bendecir la capilla ya acabada, autorizando la colocación de dos altares laterales con el fin de facilitar las misas de los residentes. El arzobispo concedió el permiso al propio Fr. Juan de Borja para que hiciera la bendición del local, pero sin hacer demasiada fiesta.

Esta misión arribó al puerto de Cavite el 28 de agosto de 1684 con 45 miembros, pero Fr. Manuel de la Cruz, que había hecho todas las gestiones, sólo viajó con ella hasta Nueva España y se quedó allí, continuando hasta Manila Fr. Juan Bautista de Olarte Zárate. La razón de su permanencia en el Hospicio mexicano se debió a que Fr. Juan de Borja solicitó al definitorio que se quedará con él Fr. Manuel de la Cruz, teniendo en cuenta la edad avanzada y la mala salud que tenía el presidente. El definitorio aceptó la petición y el 25 de marzo de 1683 nombró como Presidente a Fr. Manuel de la Cruz, encargado para administrar las propiedades y realizar las gestiones necesarias, supliendo a Fr. Juan de Borja en sus funciones. Efectivamente, este último falleció el 25 de enero de 1685, entrando a ocupar su puesto con plenos poderes Fr. Manuel de la Cruz. Este comisario-procurador organizó también la misión de 1698-1699, que también hubo de dividirse en dos grupos, debido a los problemas de la flota.[45]

[45] VILLORIA PRIETO, "El traslado de religiosos a Filipinas", 229-268. El autor recoge en este documentado trabajo el proceso de organización de esta misión de cuarenta misio-

En el capítulo provincial de 1704 se había nombrado presidente del Hospicio de México a Fr. Nicolás de la Cuadra, que será reelegido en los capítulos siguientes. Este presidente viajó a Filipinas con una misión y se quedó en las islas. Se trata de la misión de 1711 que organizó Fr. Manuel de la Cruz, y consiguió autorización del Soberano para 62 religiosos. Partieron en agosto con 58 para Nueva España, arribando a Veracruz en el mes de octubre. Salieron de Acapulco en junio de 1712 y fue dirigida hasta Filipinas por Nicolás de la Cuadra, aunque antes de embarcar se escaparon algunos religiosos. Fr. Manuel de la Cruz había pedido permiso para regresar a su Provincia de Castilla, que le fue concedido, pero no lo usó, ya que había organizado la misión en 1711 y viajó con ella a Nueva España, falleciendo el 9 de noviembre de 1712 en el Hospicio. En 1710 se había nombrado Presidente a Fr. Juan Blanco, pero no llegó a ocupar su cargo hasta 1715. Entre 1721 y 1722, llegaron noticias de que Fr. Juan. Blanco estaba tramitando la afiliación a la Provincia de Castilla, lo cual desagradó a los miembros del definitorio en Manila.

En la congregación intermedia celebrada el 31 de octubre de 1720 fue nombrado Presidente Fr. Isidro Reoyo García, además de comisario-procurador en las Cortes de Madrid y Roma, y en la misma congregación se aceptaba la renuncia a su cargo de Fr. Juan Blanco y se le daba licencia para que pudiera volver a esta Provincia de Filipinas, una vez que haya hecho entrega del Hospicio y sus bienes a Fr. Isidro Reoyo, cuando regrese de España. Esta comisión consistía en obtener una próxima misión numerosa. El 30 de agosto de 1722 el Rey Felipe V comunicó a la Casa de la Contratación de Sevilla que pagasen a Fr. Isidoro Reoyo una misión de 40 religiosos de coro y cuatro legos para Filipinas, como le ha concedido el Consejo de Indias.[46] Al no haber dinero en las Cajas Reales de la Casa de la Contratación de Cádiz, ordena que se le pague en las de Veracruz o Méjico. Salió fiador de los gastos de Cádiz a Veracruz D. Francisco de Fuentes, vecino de Sevilla, que además cubrió otros gastos para el avío de Fr.Isidro Reoyo y del viático o viaje de los religiosos desde su convento a

---

neros que preparó Fr, Manuel de la Cruz. En un primer momento salieron para Nueva España veintidós religiosos, dirigidos por Fr. Juan Crisóstomo Lorido Suárez. El segundo grupo partió el 19 de julio de 1699 con una decena agustinos dirigidos por Fr. Manuel de la Cruz.

[46] RODRÍGUEZ, *Historia*, XI, 129-135. En las notas a esta cédula real, añade el P. Isacio una detallada relación de los gastos del viaje, extraídos del Archivo General de Indias.

Cádiz, a razón de 7 reales por cada día y religioso, y también los gastos en Méjico. También se añade el gasto del viaje de Acapulco a las islas.

Esta misión partió de Cádiz el 9 de julio de 1723 y llegó el 11 de octubre, y según los oficiales de la Casa de Contratación el flete y pasaje hasta Veracruz ascendió a 900 ducados, a 20 ducados por religioso, para un total de 45 misioneros. El coste entre Veracruz y la ciudad de México fue de 1.170 pesos. En la ciudad de Méjico permanecieron 124 días, y los oficiales de la Hacienda consignaron la cantidad de 2.296 pesos para el mantenimiento de los 45 religiosos. El trayecto desde ciudad de México hasta Acapulco costó 6.450 pesos, incluido el transporte de equipajes, libros y demás. En este viaje final ya no embarcó Fr. Isidro Reoyo, que se quedó en México, y fueron acompañados hasta Filipinas por Fr. Manuel Martín Sanz de San Nicolás.

El Presidente de Santo Tomás de Villanueva era Fr. Pedro Montero, que fue destituido por la mala gestión económica que hizo de su cargo, y ante los informes recibidos en el definitorio de los PP. Miguel Vivas y Matías Ibarra Goicoechea. Fr. Montero se pasó a la Provincia de Michoacán y su administración había durado de forma parcial desde 1730 a 1735. Le sucedió en ese cargo Fr. Domingo Orbegoso, que fue nombrado presidente en 1732 y permanecerá en el cargo hasta 1752. Este fue el encargado de gestionar la misión de 1737, con la que va a tener muchos dolores de cabeza. Ante la indisciplina de algunos religiosos tuvo que recurrir al Virrey, ya que varios de ellos querían regresar a España. Cita a tres como promotores de estos problemas que fueron Nicolás Gilaberte Diana, Ximénez y Nicolás Molina, que fueron enviados a Chalma, pacificando así la situación. No embarcó en Acapulco Gilaberti y otros dos huyeron ya que pretendían afiliarse a la Provincia de Méjico, patrocinadora de estos dos fugitivos.

El coste de vestir la misión, el rancho y matalotaje fue de 4.549 pesos y está recogido en la contabilidad del Hospicio del año 1736. Hubo que comprar telas diversas para confeccionar los 36 hábitos y demás elementos del vestuario. También se emplearon otros gastos en cajones y utensilios para el viaje y transporte desde Acapulco, arreglar las celdas y desembolsos en la alimentación.[47] En esta misión venían 4 novicios que profesaron

[47] APAF, 278, ff. 88ss. Los datos de la misión también están recogidos en un apartado propio de las cuentas del Hospicio.

en Méjico. Al terminar las cuentas del periodo de 1738 hasta marzo de 1739 se anota un punto con este título: "Gasto del rancho y matalotaje de la Misión de 36 religiosos que pasaron a Filipinas el año 39". Se comienza enviando al P. Maestro en Acapulco 5.000 pesos, en el flete del rancho y cajas 1.032 pesos, cajones con alimentos diversos y otros muchos gastos de elementos para el viaje, sumando todo ello 10.008 pesos.[48]

Una circunstancia bastante frecuente era el retraso a la hora de embarcar en Acapulco, en ocasiones por falta de barcos o por la escasez de espacio en las naves ante la demanda de pasajeros. Pero uno de los casos más graves fue lo que le ocurrió a la misión de 1747. Estaba compuesta con 21 religiosos que llegaron el 26 de marzo de 1747. Allí estuvo detenida tres años por falta de embarcación. Al revés de alguna otra misión, como la de 1737, esta fue muy pacífica y aprovechó el tiempo en los estudios y en los ministerios. En los años siguientes llegaron otras misiones, juntándose un gran número de religiosos debido al retraso en el embarque, que irán saliendo de forma progresiva hasta 1750, con los gastos suplementarios que este retraso supuso. Lo invertido por la misión desde marzo de 1747 a 1748 fue de 3.499 pesos y el de los que embarcaron en 1749 alcanzó los 2.962.[49]

En total, pasaron por el Hospicio de México 21 misiones entre 1667 y 1829, siendo la mayoría las enviadas en el siglo XVIII, con 14 grupos. En el siglo XVII y una vez fundada esta casa llegaron cinco, las de 1667, 1677, 1782, 1789 y 1798. Las catorce misiones del siglo XVIII se iniciaron en 1711 y continuaron hasta la del año 1797. Todavía hubo dos más en los primeros años del siglo XIX, la de 1820 y 1829. La última que viajó a Filipinas vía Méjico y, por tanto, utilizando el Hospicio de Santo Tomás de Villanueva será la de 1829, que llevaba 11 religiosos.[50] A las despachadas a través de Méjico, hay que sumar las misiones que desde el siglo XVIII usaron la ruta del Cabo de Buena Esperanza para llegar a Filipinas, saliendo de España desde Santander o San Sebastián. Desde 1811 a 1827 embarcan algunas con un número reducido de religiosos, a causa de la Guerra de la Independencia. Se cita la de 1811 con 11 frailes, la de 1821 con 13, la de 1824 con 15, la de 1826 con 7, y la de 1827 con 27 religiosos,

[48] *Ibid*., ff. 94ss.
[49] *Ibid*., ff. 142v y 155r.
[50] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, VI, 413-136.

aunque muchas de ellas viajaron directamente hasta Filipinas, sin pasar por Méjico, que ya se había independizado de España en 1820.

f.- Presidentes del hospicio de Méjico

La máxima autoridad del Hospicio era el presidente, no el rector o prior, porque no era colegio ni convento, y a él correspondía la ejecución de las funciones directivas de esta casa. Su nombramiento lo hacía el provincial y definitorio, eligiendo religiosos competentes que habían tenido responsabilidades anteriores, como definidores o comisarios de la Provincia. Era asistido por algunos hermanos coadjutores que se encargaban de las cuestiones materiales y administración de las haciendas, y en algunos casos hubo un presidente segundo que actuaba como colaborador. La lista de los presientes del Hospicio de Sano Tomás de Villanueva comprende el periodo de su funcionamiento, desde el año 1666 al año 1827, en que salieron los últimos agustinos expulsados por el Gobierno de México. Fr. Hernando recoge en su obra un cuadro con los presidentes y las fechas en que ocuparon su cargo, aunque el P. Isacio discrepa de algunos nombres y fechas.[51] A lo largo de este trabajo se citarán los presidentes en las etapas en que gobernaron el Hospicio, destacando entre ellos el fundador Fr. Juan de Borja, Domingo Orbegoso, Juan de Otero, José Peláez Molero y José Alonso González.

El primer presidente y fundador del mismo fue Fr. Juan de Borja.[52] Procedía de la Provincia Agustiniana de Andalucía, del convento de

---

[51] HERNANDO GARCÍA, Bernardino, *Historia del Real Colegio-Seminario de PP. Agustinos Filipinos de Valladolid. El primero y único levantado en la Península para las misiones de Asia, y documentos relativos al mismo, a sus misiones, comisarios e individuos pertenecientes a la Provincia de Agustinos de Filipinas*, I, Editorial Cuesta, Valladolid 1912. También incluye otra relación de los ocho visitadores del Hospicio ordinarios y delegados, la relación de los religiosos que profesaron en el Hospicio de México, o yendo en la misión de camino, desde el año 1731 hasta 1819: *Ibid.*, 42-43.

[52] JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo Bio-Bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Est. Tip. Colegio Sto. Tomás, Manila 1901, 112; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, I, Impr. Asilo Huérfanos S. C. de Jesús, Madrid 1913, 438-439; LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Tesauro Agustiniano*, III, Pozuelo de Alarcón (Madrid) 2019, 321-323.

Osuna. En Filipinas fue prior del convento del Santo Niño en 1657 y definidor y prior de Guadalupe. Viajó a Méjico con el encargo de fundar un hospicio en la ciudad de México, como así lo realizó en 1666, y permanecerá en él hasta su muerte en 1685. Durante casi veinte años puso en marcha esta casa seminario, solventando las dificultades de los primeros momentos, y atendiendo a las misiones que llegaron en esos años, que fueron cuatro: la del año 1668, 1669, 1679 y 1681. Al hablar de la fundación se describen los primeros obstáculos y las relaciones con las autoridades del momento.

El sucesor fue Fr. Manuel de la Cruz,[53] que fue nombrado comisario en Madrid en 1680 y colaboró los últimos años con el P. Borja en la presidencia, ocupando el cargo a la muerte de este. Organizó cuatro misiones, las de 1684, 1699-1700 y la de 1712. Tras su última misión se retiró en México, donde había sido presidente de 1683 a 1692, y donde murió el 9 de noviembre de 1712. Este comisario escribió un manuscrito titulado *Itinerario para el Padre Comisario que fuere por religioso para España*.[54] En esta narración explica con detalle las gestiones que debe hacer ante el Consejo de Indias en Madrid y la Casa de Contratación de Sevilla. También expone cómo debe comportarse en España en los conventos que resida y con las autoridades religiosas. Da muchos consejos sobre la conducta de los religiosos en los barcos y en los puertos de salida y llegada, todo ello con grandes dosis de sentido común.

Fr. Pedro Flores[55] llegó a Nueva España el año 1696 y estuvo de procurador y presidente hasta 1699, pero después la Provincia le dejó sin oficio, ya que no quiso volver a la Provincia de Castilla, que era la de su origen. Falleció en México en 1717.

---

[53] JORDE *Catálogo*, 140; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 179-181; LAZCANO, *Tesauro Agustiniano*, XIII, 17-19.

[54] APAF, 1006/5. Comienza el manuscrito con este texto. "M. R. P. Fray Manuel de la Cruz Procurador y Vicario General de la Misión, que vino a ella el año 1684 escribió con celo y acierto un itinerario de los Procuradores que van a Europa… El contenido consta de 58 folios en cuarto por recto y verso, y se divide en once capítulos, comenzando con el primero titulado 'Antes de salir de Filipinas', y el último que es el once dice 'Hasta Manila en la nao'. Se trata de las etapas del itinerario y las actuaciones en cada uno de ellos del comisario.

[55] JORDE, *Catálogo*, 148-149; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 504.

Fr. Nicolás de la Cuadra[56] fue elegido en 1704 definidor y presidente del Hospicio de México. Estaba de presidente en 1706, año en que el arzobispo de Méjico pidió la licencia que autorizaba la erección del Seminario con su iglesia. El presidente contestó con generalidades e informó al provincial. El tema quedó sin resolver y se volverá a presentarse en 1791, lo que obligó al presidente Fr. Manuel Guerra pedir a Manila los documentos. Volvió a Filipinas y fue elegido prior provincial en 1719.

Fr. Juan Blanco[57]. Aunque fue elegido para el cargo de presidente en 1713, no llegó hasta 1715, y fue reelegido en 1716 y 1719, renunciando al cargo en 1720.

Fr. Isidoro Reoyo[58] fue nombrado comisario-procurador en 1719 y presidente en 1722. Organizó y condujo la misión de 1722 de 44 religiosos, pero se quedó en México, prosiguiendo hasta Filipinas Fr. Manuel Martín Sanz. Tuvo como suplente en el cargo Fr. Manuel, mientras Reoyo concluía la misión, es decir, que prácticamente no ejerció el cargo. Falleció en la ciudad de México en 1727.

Fr. Alonso Inojedo[59] fue secretario de la Provincia en 1710 y definidor en 1722. Elegido presidente del Hospicio en 1723, falleció en Acapulco en 1726.

Fr. Pedro Montero[60] procedía del convento de Toledo. Tras su llegada a Filipinas administró varios pueblos hasta 1726 en que fue nombrado presidente y destituido por malversar las cuentas en 1736. El año 1737 se afilió en la Provincia de Michoacán, por lo que hubo que nombrar un nuevo presidente, recayendo la elección en Fr. Domingo Orbegoso. En los años de su gobierno pasó por el Hospicio la misión de 1732.

Fr. Domingo Orbegoso[61] fue elegido presidente en 1732 ante la mala gestión de su antecesor, aunque inició su gobierno en 1737. Se trata de uno de los grandes presidentes del Hospicio, sino el mayor. En sus años de gobierno recibió siete misiones que pasaron en estas fechas: 1737, 1739,

---

[56] JORDE, *Catálogo*, 159-160; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 190-191; LAZCANO, *Tesauro Agustiniano*, XIVII, 268-269.

[57] JORDE, *Catálogo*, 382.

[58] *Ibid.*, 217.

[59] *Ibid.*, 213.

[60] *Ibid.*, 219.

[61] *Ibid.*, 241; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 644-645.

1740, 1747, 1750, 1752 y 1754. Alguna de ellas le dio muchos problemas, como la de 1737 con varios frailes huidos e intentando pasarse a las Provincias mejicanas, por lo que tuvo que recurrir a las autoridades civiles. Adquirió la principal hacienda de Méjico llamada Chiahuac, y dotó al Hospicio de estabilidad económica. Se le encargó que enviara fondos para el proyecto y primeros pasos de la creación del Real Colegio de Valladolid, lo que cumplió con solvencia, remitiendo grandes cantidades de numerario. El Prior General le concedió el título de Maestro en Sagrada Teología, algo extrañísimo en ese tiempo en la Provincia de Filipinas, lo cual suscitó dudas entre algunos religiosos.[62] Se conserva un *Libro de cuentas de Recibo y Gasto*, donde queda reflejada su gestión y la atención ofrecida a las misiones que pasaron por allí. El legajo del Archivo con signatura 278 contiene este amplio testimonio económico, correspondiente a las cuentas desde 1735 a 1758, que resulta un medio imprescindible para conocer la economía del Hospicio en el siglo XVIII.[63] Falleció en el Hospicio en 1757.

Fr. Antonio Valenzuela[64] residió muchos años en el Hospicio y fue un estrecho colaborador de Fr. Domingo Orbegoso. A la muerte de este se hizo cargo del Hospicio y el Visitador Fr. Ambrosio de San Agustín le ratificó en el cargo en 1756 hasta la llegada del siguiente presidente.

Fr. Juan de Otero[65] fue elegido presidente en 1756 y reelegido en los capítulos de 1759 y 1762, y será designado comisario-procurador en la Corte de Roma y España en 1769. Ese año regresó a España y falleció en Valladolid en 1771. La recopilación de cuentas del periodo 1760 a 1787 del Hospicio corresponde a las del presidente Juan de Otero y sus continuadores Francisco Javier Calchetas, Juan Inocencio Gutiérrez Herrero y José Peláez, y se conservan en el legajo 288. Nos presentan un periodo de más de veinticinco años con abundante información de la segunda mitad del siglo, que completan la documentación de Fr. Orbegoso.

---

[62] HERNANDO, *Historia del Real Colegio-Seminario*, I, 36ss. El Prior General Fr. Félix Leoni le concedió el título de maestro a petición del capítulo intermedio de 1742, lo que suscitó dudas entre algunos religiosos. Revisada la solicitud, se resolvió favorablemente la cuestión con fecha 22 de junio de 1747.

[63] APAF, 278. Del f. 71 a 272 se transcriben las cuentas del gasto y recibo que firmó Fr. Domingo Orbegoso desde 1736 a 1758.

[64] JORDE, *Catálogo*, 380.

[65] *Ibid.*, 284; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 210-211.

Fr. Francisco Javier Calchetas[66] fue nombrado prior del convento de Manila en 1762 y allí fue hecho prisionero cuando los ingleses ocuparon la ciudad, permaneciendo en Londres hasta que hicieron las paces Inglaterra y España en 1764, regresando a Méjico y ejerciendo el cargo de presidente desde 1769 hasta 1773.

Le sucedió Fr. Juan Inocencio Gutiérrez Herrero,[67] que fue nombrado presidente en 1771, pero estuvo poco tiempo y regresó a España, ya que sólo firmó las cuentas del año 1772.

Fr. José Peláez[68] sustituyó a Fr. Juan Inocencio tras su muerte en 1775. Fr. José Peláez llevaba muchos años gestionando la finca de Chiahuac y el año 1769 ya había sido escogido segundo presidente. Fue reelegido en siete ocasiones, de 1776 a 1807. A la muerte de su sucesor Fr. Manuel Guerra en 1805, le sustituirá hasta 1811. Tras dejar el cargo mantuvo la residencia en México donde murió en junio de 1817 a la edad de 83 años, después de cerca de cincuenta de servicio en esta casa.

Fr. Manuel de San Agustín Guerra Rojo[69] reemplazó a Fr. José Peláez en 1789 y permaneció muchos años como presidente. Volvió a España, al Colegio de Valladolid en 1790 como rector, pero regresó a México con el cargo de presidente en 1794 hasta su muerte en 1803.

Fr. Fulgencio Saiz González había llegado a Méjico y fue nombrado presidente en 1810, muriendo en 1814 al poco tiempo de ser nombrado comisario-procurador en la Corte de Madrid.[70]

Fr. Manuel Herrero Álvarez[71] organizó varias misiones como comisario en medio de la Guerra de la Independencia, en concreto las de 1809, 1810 y 1811, embarcando él mismo en esta última. Al llegar al Hospicio se hizo cargo de la presidencia por muerte del anterior y estuvo desde abril de 1813 a febrero del 1814. Viajó a Filipinas en 1814, dejando el cargo de forma temporal a Fr. José Alonso. Falleció en 1817.

---

[66] JORDE, *Catálogo*, 284.
[67] *Ibid.*, 276.
[68] *Ibid.*, 704.
[69] *Ibid.*, 341.
[70] *Ibid.*, 364.
[71] *Ibid.*, 408; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 635; LAZCANO, *Tesauro*, IX, 248.

Fr. José Alonso[72] residió desde 1794, ejerciendo el cargo de procurador, hasta que en 1814 fue nombrado presidente, siguiendo en el puesto hasta su salida en 1828, aunque desde 1816 estuvo de forma interina. Le tocó padecer el levantamiento de los mejicanos contra España desde 1810 y sufrió los destrozos y robos en las propiedades, sobre todo en las haciendas. Incluso recibió una reprimenda de las autoridades de Manila por la disminución de los ingresos, a lo que contestó e informó al provincial y definitorio de las causas de esa mengua de las rentas. El año 1834 fue elegido rector del Colegio de Valladolid y falleció en agosto de 1841.

Fr. Antonio López de la Fuente[73] se trasladó a México en 1795, donde residió muchos años como segundo presidente con Fr. José Alonso. Aunque no fue presidente, acompañó al P. Alonso en las vicisitudes finales del cierre del Hospicio. De vuelta a España en 1828 fue nombrado rector del Colegio de Valladolid. Años después se vio obligado a regresar a Méjico para hacer gestiones con los apoderados para la recuperación de los capitales de la Provincia que habían quedado sin resolver. Murió en diciembre de 1858 a la edad de 82 años.

g.- Contribución del hospicio de México a la construcción del Real Colegio Seminario de Valladolid

Además de la labor de asegurar los viajes a Filipinas, desde mediados del siglo XVIII el Hospicio de México recibió una nueva encomienda muy importante, que fue la de surtir de los fondos necesarios para el proyecto del Real Colegio Seminario que se pensaba hacer en Valladolid.[74]

Se acordó que, desde Méjico y con las rentas de las posesiones en Nueva España, se facilitara el dinero necesario para la construcción y

---

[72] JORDE, *Catálogo*, 706; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 102; LAZCANO, *Tesauro Agustiniano*, I, 333-334.

[73] JORDE, *Catálogo*, 707.

[74] APAF, 15/6. Determinaciones capitulares. En el Definitorio reunido el 26 de octubre de 1779 se comenta que Fr. Santiago Tovar Núñez ha enviado una carta sobre la situación del Seminario de Valladolid y se ordena que al presidente del Hospicio de México para que mande el dinero suficiente para acabar las obras. En el definitorio de 8 de junio de 1785 se acuerda la prosecución de las obras a cuenta de las rentas de Nueva España. En esa reunión se vio el estado de las obras de Valladolid y se ordena que el Hospicio remita en la primera ocasión diez mil pesos o más: *Ibid*.. 15/15.

mantenimiento del nuevo seminario. Ese cometido se cumplió con creces desde 1736 hasta 1820, gracias al esfuerzo y buen hacer de los presidentes del Hospicio, destacando entre ellos Fr. Domingo Orbegoso en los primeros años.[75] Promotores del plan del colegio fueron los PP. Ibarra y Vivas, que hicieron las gestiones necesarias y dieron los pasos para esa fundación del Seminario de Valladolid. El Fr. Ibarra afirma "… he dado ya las providencias que yo puedo dar, ordenando al Padre Presidente de México libre cuanta plata S.R. le pidiere, porque aunque la Provincia está alcanzada…"[76] El Fr. Orbegoso comunicó en carta del 6 de marzo de 1738 a Fr. Vivas que pensaba mandar en los primeros barcos 10.000 pesos para las obras, 5.000 en un barco y otros 5.000 en otro distinto. Al año siguiente repitió un envío de 12.000 pesos que llevaba en mano el apoderado D. Juan B. Balaunzaran, y anunciaba que pensaba enviar una nueva remesa, pero ahí se estancaron los envíos.

Las cuantías de esas remesas están recogidas en la contabilidad del Hospicio, de donde hemos extraído esos números. Las fuentes con las que se sufragará la obra de Valladolid en estos años fueron tres: el Hospicio de México, el Procurador General de Manila y las fundaciones de dos particulares: Andrés Blanco y D. Sebastián de Aciburu. Las contribuciones que hizo el Hospicio de México fueron las mayores y más continuas hasta 1820, ya que se mantuvieron hasta la independencia de aquel país, siendo las aportaciones más importantes las enviadas por el Presidente Fr. Domingo Orbegoso, que entre 1743 y 1754 remitió a los comisarios de España la cantidad de 61.335 pesos, distribuidas en once partidas.

Las remesas de dinero remitido a España desde mediados del siglo XVIII fueron constantes, especificando, a veces, que es para el Seminario de Valladolid, con envíos superiores a 30.000 pesos y una suma final que se acerca en este tiempo a cuatrocientos mil pesos en los treinta años.

---

[75] HERNANDO, *Historia del Real Colegio-Seminario*, I, 19. No olvida la relación estrecha que tuvo el Hospicio de México con la creación del Seminario de Valladolid que describe en estas líneas: "Al bosquejar la historia de la fundación del Real Colegio de Valladolid, es preciso conocer antes la existencia del Hospicio de Santo Tomás, pues la vida de aquel estuvo por mucho tiempo íntimamente ligada con la de este".

[76] RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, VI, 63. En ese año de 1737 estaba de presidente del Hospicio Fr. Domingo Orbegoso, que cumplirá con holgura ese cometido en estos primeros años de la creación del Colegio de Valladolid.

Estos envíos fueron frecuentes desde 1783 con una media de 10.000 pesos, llegando a 45.300 en 1801, 24.000 en 1802 y 34.000 en 1803. También son partidas muy cuantiosas las de 1809 con 35.000 pesos, los 18.000 en 1810 y 23.000 de 1811, que coinciden con la invasión francesa de la península. No hay que olvidar que el Colegio de Valladolid se edificó en distintas fases, y una de ellas fue la que comenzó en 1778 y se prolongó hasta 1798, en que se cerró el primer atrio y se levantó la zona del poniente hasta el piso principal, completando el lado de mediodía y oriente. Por tanto, este numerario llegado desde Nueva España tuvo como finalidad el mantenimiento de la comunidad de Valladolid y la construcción del Colegio.

El efectivo se enviaba a la península en los primeros años del siglo XVIII de manera regular. En tres momentos se dice expresamente que es para el Seminario de Valladolid, en concreto en 1817, 1820 y 1822.[77] Además, para la expedición de pesos se abonaba un peaje extra hasta llevarlos a Veracruz para su embarque, que solía ser de unos 200 pesos. A veces se cita al apoderado que hace esa gestión; por ejemplo, en 1794 realiza los trámites D. Rafael. Landaburu en Cádiz, que trabajó en muchas ocasiones para los agustinos, recibiendo una comisión de 112 pesos por ello. También se nombra al señor Romay en 1794 al que se dio 95 pesos por comisión y embarque en Veracruz. En 1796 se enviaron dos partidas de 10.000 pesos por medio del apoderado Sr. Romay. En 1801 se remitió la mayor cantidad de pesos a España con 45.300, y también se hizo por medio de un apoderado, al que se le pagaron 171 pesos por la conducción y embarque, y para mayor seguridad se trasladaron en varios navíos.

En los postreros años se siguen remitiendo diversas cantidades de dinero a España, aunque su origen ahora era Manila y no México. En resumen, en 1822 se remitieron 12.000 pesos, en 1823 vía Londres se mandaron 3.500 pesos, y en 1824 unos 3.000, también vía Londres. En 1827 trajeron los religiosos 32.192 pesos en dos partidas, una vía Londres y otra en mano. El total del dinero de estos seis últimos años remitido a España fue unos 50.000 pesos. Una vez rotas las comunicaciones regulares entre Méjico y España, algunas cantidades que vienen de allí se mandan a través de Londres por medio de los apoderados.

[77] APAF, 294/1. El año 1817 se anota en los gastos de la Provincia 10.000 pesos que se pidieron prestados y se remiten para el Seminario de Valladolid.

A lo largo de estos ochenta años, desde 1742 a 1822, las remesas de dinero hacia España fueron continuas. A veces se dice que es para los comisarios, otras que es dinero para España o para el Seminario de Valladolid. En los primeros años las partidas alcanzan una media de seis mil pesos, con un total de unos 150.000 pesos. De 1780 a 1822 se llegó hasta 445.000 pesos, a una media anual de 10.000 pesos. Hay que reseñar que algunas cantidades de los últimos años fueron remitidas a Méjico desde Manila por el procurador general para ser enviadas a España. Los primeros años las partidas alcanzan una media de seis mil pesos anuales, con un total de unos 150.000 pesos. El total del numerario enviado a España desde México en estos ochenta años fue de 545.000 pesos, que equivale 4.360.000 reales de vellón, que era la moneda usada en la península.

II.- La Economía del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva

Las funciones y tareas más importantes de cualquier institución, como era el Hospicio de Santo Tomás de Villanueva de México, sólo se podían desempeñar de manera satisfactoria con una economía solvente, que facilitara el ejercicio de su labor de apoyo a los misioneros que viajaban a Filipinas, así como de colaborar con los comisarios y procuradores encargados de reunir las misiones que pasaban por Nueva España. Las autoridades religiosas de la Provincia de Filipinas descargaron el cometido de atender a los religiosos que viajaban a las islas en el Hospicio, así como de proporcionar lo necesario durante su estancia en Nueva España en su tránsito hacia Filipinas. Además, desde el siglo XVIII realizó considerables aportaciones económicas para el proyecto de construir el Real Colegio Seminario de Valladolid, bajo las órdenes del definitorio provincial de Manila. Por ello, de manera periódica el Hospicio entregaba a los comisarios cantidades importantes de dinero para sus gestiones en España y con destino al Seminario de Valladolid.

Los agustinos compraban y vendían propiedades en función de sus intereses y con cierta frecuencia, y ello confirma una vez más que los religiosos usaban la economía con eficacia para llevar a cabo sus actividades. El recurso a personas que conocían bien el movimiento del dinero, como eran los apoderados, es una prueba más de una gestión eficaz de los bie-

nes. A los ingresos producidos por las propiedades, se añade el dinero que remitían las Cajas Reales para pagar el flete, estancia y matalotaje de las misiones, que se recibía en Nueva España. Esta fue la misma situación del resto de los hospicios de México, que se hicieron con las propiedades necesarias para atender a los misioneros y asegurar su existencia. Solamente el hospicio de los franciscanos descalzos dependía exclusivamente de la Provincia de Filipinas y de las ayudas de la Corona española.[78]

Para el estudio de la economía del Hospicio, contamos con los escritos que remitían los presidentes al provincial y definitorio en Manila, siendo estos documentos la principal fuente de información económica. De gran importancia son también los *Libros de Recibo y Gasto* de la Provincia de Filipinas y del propio Hospicio. Las características de la economía de los conventos de las Órdenes religiosas, tanto en España como en las Indias, tenían una composición muy parecida, con las variables propias del lugar o país en que estaban situados y la etapa histórica. Los ingresos procedían de las propiedades rústicas, que incluían tierras, haciendas, huertas y solares, en ocasiones gestionadas por los mismos frailes o puestas en arriendo. Otro tipo de entradas eran las derivadas del alquiler de las fincas urbanas, que eran las casas, locales o viviendas, casi siempre habitadas por varios inquilinos en renta. También los conventos eran poseedores de numerosos censos o préstamos, que producían un ingreso con sus intereses, y que solían estar gravados sobre propiedades. Un cuarto grupo lo constituían otras entradas, como las bulas, los espolios de religiosos, limosnas, misas, fundaciones pías y algunos más.[79]

---

[78] SÁNCHEZ FUERTES, "El hospicio franciscano", 392. En este sentido el hospicio constituía una especie de isla jurídica respecto a los franciscanos de Nueva España y lo consideraban una anomalía, e hicieron esfuerzos por incorporarlos en la Provincia de San Diego. como un convento descalzo más de México.

[79] MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *El peso de la Iglesia: Cuatro siglos de Órdenes religiosas en España*, Ed. Actas, San Sebastián de los Reyes (Madrid) 2004, 666 pp. Esta obra conjunta dedica un apartado a la Economía de las Órdenes religiosas, pp. 289-386. Afirma que la reciente historiografía ha echado por tierra la visión del clero regular como un grupo rentista, ya que los religiosos supieron adaptarse al entorno comarcal en que se encontraban, realizando abundantes compras y ventas, para hacer rentable sus posesiones.

a.- Propiedades e ingresos hasta el siglo XVIII

Para el estudio de las posesiones y bienes se conserva un protocolo del archivo del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva de principios de este siglo XVIII y un documento más completo, con informaciones detalladas sobre la economía del Hospicio que lleva el siguiente título: *Memoria de las rentas, posesiones, bulas y demás papeles que tiene el Hospicio de México*, que consta de 272 folios de contenido económico, y es de 1734.[80] En la primera parte de esta *Memoria* se recogen varios apartados referidos al Hospicio. La segunda parte es más extensa y transcribe las cuentas durante los años de gobierno de Fr. Domingo Orbegoso, que según esta memoria la distribución era la siguiente.

Posesiones rústicas y urbanas en el siglo XVIII

El apunte inicial de estos bienes rústicos, se dedica a la finca que compraron los agustinos al llegar a la ciudad de México, que fue una casa escriturada el año 1666, en la que se fundó el Hospicio. También se adquirieron unos terrenos para componer una huerta, que se llamó de Santo Tomás, que tenía riego y abundante agua de consumo propio.[81] En la orden que se dio a Fr. Juan de Borja para crear el Hospicio se le dijo que debía ser una casa con amplia huerta, algo habitual en los conventos religiosos.

[80] APAF, 278. Es un libro grueso, de tapas duras, que está numerado hasta el f. 272 en recto y verso. Las primeras 19 hojas se dedican a nombrar los legajos, posesiones y censos. Después de unas hojas en blanco, hay otros siete folios con el título de *Actas que establecieron para el buen gobierno los PP. Visitadores el año 1734*. En el f. 58 hay una lista de utensilios, aperos, librería, etc. que ocupa seis folios y un apéndice de alhajas de la iglesia. Gran parte del documento, del f. 71 hasta el final, se dedica a transcribir las cuentas de Fr. Domingo Orbegoso, que comienza en 1736 hasta 1762.

[81] *Ibid*., ff. 1-5r. Este primer apartado del *Memorial* tiene por título "Posesiones y censos", y se numeran 10 propiedades.

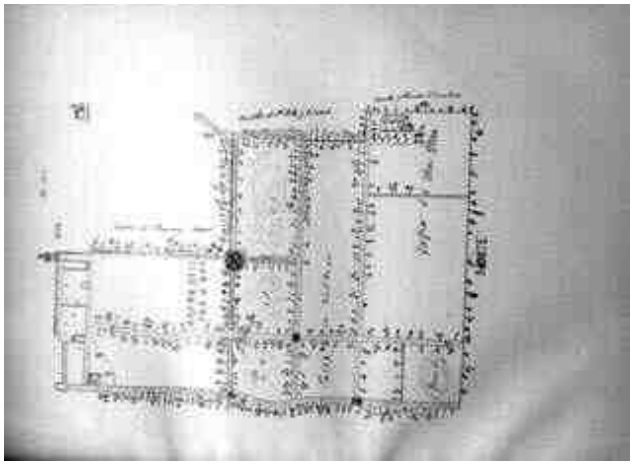

Mapa de la huerta del Hospicio en 1734[82]

La documentación de estas huertas del mapa la ofrece Fr. Antonio Valenzuela y dice así: "Razón y noticia que se da de las huertas del Hospicio desde el año 1747 a 1757 con sus mapas. El río en el que se ha pleiteado tanto con los PP. de S. Jacinto se acabó en 1747 después de siete años, y se ha cerrado el río, cuyo terreno está hoy de cultivo… ese año se abrió el río derecho desde el Hospicio hasta Comolica. Se ha quitado el ancón de tierra enfrente de la casa de Santa Rita, que está lindando con las tierras de D. Miguel Pablo."[83]

Cercana a la huerta se compró otra parcela en 1733 por 1.200 pesos al teniente Don Ruiz Martínez, cercana a la casa, que se le llamó de Santa Rita. En abril de 1734 se permutó ese terreno por una huerta del mayorazgo del coronel D. Pedro del Barrio y su mujer Dña. Josefa Cuevas, que estaba más próxima y se le nombraba de San Nicolás, y estaba entre la de los franciscanos de San Jacinto, la huerta de Santo Domingo, y la de Santa Rita, creando una parcela en forma de siete, y todas ellas muy próximas a la casa, que se conservarán hasta el fin del Hospicio, con el nombre genérico de huerta. Ese conjunto de parcelas conformó un terreno bastante grande que fue muy productivo.

---

[82] HERNANDO, *Historia del Real Colegio-Seminario*, I, 19 y 29.
[83] *Ibid*., 19-20.

Hospicio de Santo Tomás de Villanueva. Imagen actual de la fachada

En el mismo solar estaba el edificio conventual con la iglesia, situado en la parte sur de las tapias de la huerta, y tenía 105 varas de frente (84 metros), y 438 de fondo (350 metros), y lo atravesaba el río *San Antonio*, por lo que fue desviado. Tanto el edificio como la iglesia fueron mejorados por los presidentes Fr. Domingo Orbegoso y Fr. Juan Otero.[84] A lo largo del siglo XVIII los ingresos de este campo fueron seguros y superaban a la mayoría de las casas que poseían en la ciudad, y para ello se hicieron muchas mejoras los primeros años, para desviar el río y paliar las frecuentes inundaciones que sufría.

[84] *Ibid*., 23.

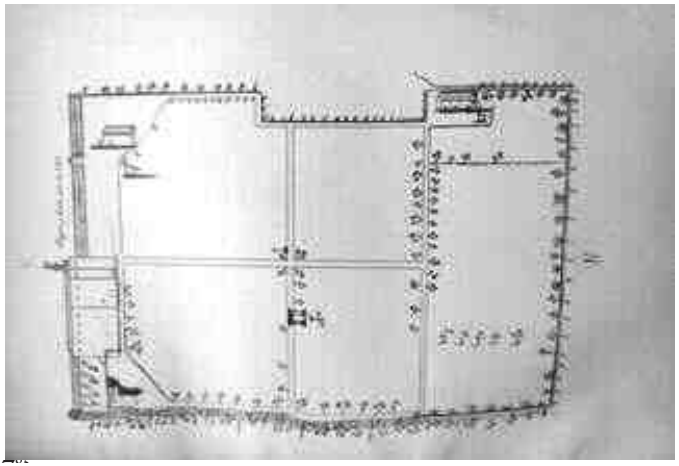

Hospicio de Santo Tomás de Villanueva. Imagen actual de la fachada[85]

Otras propiedades rústicas se van a adquirir en la segunda mitad del siglo XVIII, y entre ellas destacan las haciendas, que comentaremos más adelante en un apartado específico. En general este tipo de propiedades aportaban los principales ingresos a la contabilidad del Colegio. Como se ve, no hay haciendas ni grandes propiedades en la primera mitad del siglo XVIII, pero las suficientes junto con las fincas urbanas para cubrir las necesidades de la pequeña comunidad.

En cuanto a las posesiones urbanas, existe una escritura de venta a favor de la Provincia de unas casas en la calle los *Donceles* por 3.500 pesos, de los cuales 500 se dieron al contado y los otros 3.000 a censo sobre ellas, pero que se redimieron pronto. Estas casas se reedificaron y se localizaban en la calle *Monte Alegre* o *Donceles*, y estaban juntas y eran iguales. El año 1696 Fr. Manuel de la Cruz tomó a censo sobre esas casas de 4.500 pesos y otro sobre las mismas de 2.310, pero ambos estaban ya redimidos. Seguramente necesitaría dinero el Hospicio y lo pidió, avalando las cantidades con un censo sobre las casas de *Monte Alegre*. Hay que aclarar que cuando se pide un préstamo hay que respaldarlo con alguna propiedad como garantía, para el caso de que haya un impago, quedándose, entonces, el censatario con esa pertenencia.

[85] *Ibid*., 19 y 29.

El Hospicio también poseía un título de la casa de la *Alameda*, que se compró en almoneda en 3.000 pesos, los 2.000 se pagaron en el acto y 1.000 en un censo sobre la misma. Lo ajustaron los albaceas de D. Juan de Garaicoechea en 1712. Esta casa la reedificó el Fr. Isidro Reoyo el año 1724 y se puso en alquiler. Otra casa que era una panadería que estaba en la calle *San Jerónimo* y se obtuvo de un pleito de acreedores y se la quedó D. Juan Prieto y Maza, que la vendió a la Provincia por 6.000 pesos, de los cuales 3.000 estaban impuestos sobre ella y los otros 3.000 se debían. Esta casa también se reedificó en 1726 y salieron dos viviendas y una casita pequeña. Una de ellas se cambió en 1734 por una huerta del Coronel D. Pedro Barrio y su mujer, que estaba al lado del convento.

En 1695 Fr. Manuel de la Cruz vendió la casa del obraje con huerta, tierra y aperos, que se había adquirido en almoneda, junto con las haciendas de labor y batanes. Se aplicó un censo de 1.000 pesos, para que con sus réditos se pudiera celebrar la fiesta del Santo Cristo de Burgos en la iglesia del Hospicio, cada 14 de septiembre. En resumen, de las casas que poseía el Hospicio después de la venta de las llamadas de *Monte Alegre*, tuvo tres más llamadas de *San Fernando, Santo Tomás* y *Ortega* que se compraron en 1760 y costaron 20.142 pesos. La de *Santo Tomás* hubo que ser reedificarla en 1781 por 29.300. En 1796 se arregló una pared que estaba a punto de caer y se pagó 1.200, y en 1799 compusieron unos cuartos que costaron 2.240. La casa *Ortega* se techó toda ella el año 1799, que costó 1.005 pesos. La casa *San Fernando* fue dejada por D. José Noriega, y se valoró en 3.300 pesos y con los arreglos fueron 4.000.

Estas tres casas pervivieron hasta el final del Hospicio y habían producido en el último quinquenio de 1805 a 1810 la cantidad de 12.055 pesos, que equivale a 2.411 cada año. Pero aducía Fr. José Alonso que ya Fr. Manuel Guerra aconsejaba a la Provincia deshacerse de ellas por su poca utilidad, debido a la dificultad del cobro de los alquileres en estos momentos finales, pero el visitador que vino a Nueva España no lo expuso al provincial, y así se quedó sin efecto.[86]

[86] APAF, 383/3-a. Estas informaciones las recoge Fr. José Alonso en el informe que envió al definitorio proponiendo su venta.

Censos: censatarios y censualistas

Un apartado frecuente en la contabilidad conventual son los censos. En este tiempo era habitual que se comprara y vendiera mediante censos. Los censos eran créditos o préstamos que se concedían a instituciones o a particulares a largo plazo, aunque se podían redimir en cualquier momento, de acuerdo con las condiciones pactadas. El censatario solía pagar una renta anual bajo la hipoteca de alguno de sus bienes. El convento o propietario que era poseedor de censos, recibía las cuotas o canon de los pagadores, que solían ser ayuntamientos, comerciantes, algunos conventos y particulares. La escasez de numerario y la ausencia de un sistema de préstamos, hacía que ante la necesidad de moneda se recurriera a las instituciones eclesiásticas para conseguir los fondos que necesitaban en ese momento, para lo cual se ponía a censo una propiedad y con esa garantía se recibía el efectivo. También era corriente que los propios conventos tuvieran censos con otros conventos.

Ya se ha visto al hablar de las propiedades rústicas y urbanas, que los agustinos usaron este recurso en la adquisición de bienes. Al describir el estado de los censos del convento en 1774 se enumeran 26 censos con un valor y situación muy variable. Firmó esta información Fr. Francisco Javier Calchetas el 16 de enero de ese año.[87] Estos censos se encuentran en condiciones distintas, ya que algunos estaban redimidos o amortizados en parte o en su totalidad. Los agustinos recurrieron con frecuencia a ellos para abonar parte del coste de la propiedad adquirida, y con cierta prontitud procuraban "redimir" o amortizar el censo, para no tener deudas ni cargas pendientes.

Un censo especial es el que creó D. Sebastián de Aciburu, cuyos réditos debían servir para el Seminario de Valladolid y se lo entregó a la Provincia. Estaba colocado sobre una casa de la ciudad de México, en la calle de *Ortega*, que fue de D. José de Herrera y terminó pasando al Hospicio. Se habla del censo nº 7, que era de 4.000 pesos y que llegó al Hospicio como capellanía, por haberse metido religioso D. Antonio Orbegoso,

[87] *Ibid.*, 288, ff. 215ss. Se titula "Estado de los censos, casas y Hospicio". A continuación de los censos se habla del edificio del Hospicio, huertas y las haciendas de Santa Elena Chiahuac y sus avíos, y San Juan Tecla y avíos.

y que se redimió el año 60, según dice Fr. Juan Otero. El Hospicio también poseía siete censos de 2.000 y 3.000 pesos impuestos sobre la hacienda de *Chiahuac*. Esta hacienda estaba gravada por la Provincia y por el Hospicio en la cantidad 65.332 pesos, y parece convertida en un pequeño banco, con lo que podía obtener dinero a préstamo con seguridad. Sobre la hacienda *San Juan Tecla* también había una carga de 11.531 pesos de principal a los que correspondían 576 de réditos. Comenta el cronista que se procurará ir redimiendo lo que se pueda, para quitar tanta carga.

Como se ve, el Hospicio fue censatario o poseedor de censos dados a particulares, recibiendo los intereses de los mismos, pero también era censualista, es decir, pedía el dinero que necesitaba avalando la solicitud con sus propiedades, muchas veces lo imponían sobre la hacienda de *Chiahuac*, y esto lo hacía cuando iba a adquirir alguna propiedad costosa como las haciendas.

Las Haciendas

Aunque se trata de propiedades rústicas, por su peso e importancia en la economía le dedicamos un apartado propio. Las grandes posesiones rústicas que poseía el Hospicio tuvieron gran valor en la economía, sobre todo desde la segunda mitad el siglo XVIII.[88] Estos bienes, al igual que el resto de las propiedades, daban seguridad económica al Hospicio y, en su caso tuvieron como finalidad principal enviar remesas de dinero a España para construir el Real Colegio Seminario de Valladolid. Un caso parecido, pero con caracteres propios y nada positivos, fueron las haciendas adquiridas por el hospicio de los agustinos recoletos.[89]

[88] *Ibid.*, f. 121r.

[89] SÁENZ, "Hospicio de San Nicolás", 427ss. Los agustinos recoletos compraron cuatro haciendas que ocasionarán serios disgustos a la institución. En primer lugar, tres de las cuatro las compró el presidente Fr. Pedro de la Consolación entre 1753 y 1769, que en este tema actúó por su cuenta, siendo criticado por las autoridades en los años siguientes. La adquisición supuso un desembolso de 150.000 pesos, aunque estaban cargados con censos, cuyos réditos elevados había que pagar, siendo escandalosas esas cargas. A pesar de reiteradas órdenes de venta no se llevaron a cabo y permanecerán hasta el cierre del hospicio.

Chiahuac o Chiagua

La hacienda más valiosa por su peso económico fue la de *Chiahuac*, en la provincia de Puebla, que se compró el año 1755. Sobre ella existe una información abundante en varios manuscritos y en diversos momentos.[90] Se mantuvo en poder de la casa hasta el siglo XIX y en la etapa final, a la altura de 1811, se piensa en venderla por los problemas suscitados en ese tiempo con las revueltas independentistas. Se informa en un manuscrito al prior provincial Fr. Juan Facundo Meseguer sobre ella.[91] Comienza el escrito diciendo que fue comprada por Fr. Domingo Orbegoso a D. Nicolás Galindo y su esposa Dña. María Dávila Galindo, que debió apalabrarse en 1752, y estaba a 18 leguas de la ciudad. La finca tenía diversas lomas y algunos barrancos con una extensión de 77 caballerías, 52 laborales y 25 para ganado, que equivalen a 462 cargas de tierra, a 6 cargas por caballería, es decir unas 1.192 has.

Estaba tasada en 75.850 pesos, pero se rebajó. Se adquirió en 69.000, pagando al contado 45.000 y el resto con censos que se redimieron pronto. Se cosechaba en ella trigo en las zonas mejores, maíz, chile (pimiento) y frijol. En cuanto al ganado había 326 mulas usadas para los trabajos y otras 52 de silla (yeguas); 50 caballos de trilla; 600 ovejas y 144 carneros, y algunos ganados que venían de la hacienda de *Buenavista* para aprovechar los pastos. En esta amplia reseña se apuntan algunas instalaciones necesarias para hacerla más rentable y el coste de dichas mejoras. Se menciona un agostadero para guardar la hierba y poder alimentar a los bueyes y caballos que trabajan en ella; un gavillero donde conservar las semillas, lo que permitiría conseguir dos o tres cosechas. Además, comenta el informe que hay que hacer diversas obras y sanear las zonas inundables de algunas tierras, siendo el coste previsto de todo ello de cien mil pesos, se entiende a gastar en los próximos años. Para adquirir esta propiedad se recibieron de la Provincia 50.000 pesos. A su vez, se obtuvieron 14.000 pesos de la venta de las casas de *Monte Alegre*, o de los *Donceles*, y a esto hay que

[90] APAF, 280, 2 hs. Fol. Está la escritura de compra que se hizo en 1754 y escrituró en 1755, y también contiene un estudio detallado en 1757 que se describe en el manuscrito 283, ff. 33-37.

[91] *Ibid*., Hay 2 folios sueltos. No llevan firma ni fecha, aunque el P. Isacio cree, por la letra, debe ser de Fr. Domingo Orbegoso.

sumar otras cantidades menores. El total de dinero empleado para la compra fue de 87.150 pesos, aunque algunas partidas están impuestas como censos sobre la hacienda. Se añade la fecha de esa operación, "Chiagua 23 diciembre de 1755".

En las cuentas generales del Hospicio se suelen anotar los gastos de esta hacienda independientes del resto de la contabilidad, y se comienza en el año 1755. Por ejemplo en 1756 produjo la hacienda 7.156 pesos, que proceden de varias partidas: 2.977pesos de la venta de trigo y de harina; de 400 cargas de maíz se sacaron 1.333 pesos, más otras cantidades menores de la venta de chile, frijol, paja y otros productos.[92] Ese mismo año se llevaron a cabo gastos importantes hasta un total de 11.010 pesos. Además, hubo que construir tapias para impedir que entre en la finca el ganado ajeno y otras obras numerosas. El sueldo de los gañanes casados y de los criados fue de 1.982 pesos.[93] También ese año se pagó la iguala de los abogados por 280 pesos, la compra de 125 mulas a 15 pesos cada una, que fueron 1.937, y la compra de 100 toretes por 800, que supuso un coste de 4.051 pesos.

El año siguiente de 1757 parece estar asentada la producción. Desde ese tiempo en adelante esta hacienda fue muy productiva. Era considerada la mejor de las propiedades rústicas y la más apreciada de los agustinos, y a ella se dedicó un libro de cuentas propio que comprende el periodo que va de 1755, en que se adquirió, hasta 1787. Según esa serie, los ingresos netos de la misma solían ser de 10.000 pesos, con una media anual de 7.000 pesos. En algún año, 1761 y 1762, se aprovecharon las ganancias producidas para redimir censos, es decir, cerrar algunos préstamos que se habían tomado para sus gastos o inversiones.

San Juan de Tecla

Esta hacienda se adquirió por 30.000 pesos el año 1767. Su precio no fue muy alto y tampoco se gastó mucho en prepararla para ponerla en producción, y pocos años después tenía las oficinas e instalaciones necesarias para funcionar perfectamente. Poseía abundante ganado y se citan las si-

[92] *Ibid*., 280, ff. 214v-216v. De nuevo en 1756 están por separado las cuentas de la hacienda desde enero a diciembre.

[93] *Ibid*., ff. 216ss.

guientes cantidades: 247 bueyes de trabajo, 60 caballos de trilla, 41 mulas de silla para los arrieros, 60 vacas de monte, terneras 18 y toretes 22. El grave inconveniente que tenía era estar situada entre dos pueblos, con los que hubo frecuentes problemas y pleitos. A pesar de esas dificultades la hacienda fue útil y rentable, produciendo anualmente unos 3.000 pesos.[94]

Buenavista

Se había comprado el año 1779 al precio de 13.000 pesos, y en arreglos para ponerla en producción se gastaron 13.500, más otros 5.100, lo que significa que el desembolso final fue de 31.996 pesos.

Según los *Libros de Recibo y Gasto*, esta finca había producido en 32 años, de 1779 a 1810, 235.199 pesos y se gastaron 197.366, quedando libre 37.833 pesos, que corresponde a 1.112 cada año, que no llega al 5%. Comenta el escrito que no puede producir más porque no tiene riego y sus tierras son delgadas y arenosas, con dos barrancos muy profundos.

En los años finales el definitorio aprobó la venta de las tres casas que quedaban, pero sobre la hacienda *Buenavista* dice que no puede dar una determinación definitiva y le confiere al Fr. José Alonso las facultades para obrar como mejor le parezca. Deja a su prudencia la decisión y le libra de toda sospecha de los puntos que le señalaron de mala gestión, dando las gracias por su celo y esmero en estos tiempos tan turbulentos.[95]

Sobre estas haciendas existen informaciones abundantes en los libros de la Provincia de Filipinas que lleva el procurador general en Manila. Se indican los ingresos de las haciendas, e incluye tanto las situadas en Filipinas como en México. El mayor ingreso en las cuentas de la Provincia, con mucha diferencia sobre las demás partidas, procedía de las rentas de las estancias o haciendas, descontados los gastos de mantenimiento. En los primeros años se enumeran seis haciendas, dos de ellas estaban en Méjico y las otras cuatro en Filipinas.[96] En el resumen del cuatrienio de 1769

[94] *Ibid.*, 288, f. 330.

[95] *Ibid.*, 289/ 3-a. En carta de 1818.

[96] *Ibid.*, 386-Bis, Es un volumen muy grueso y muy grande forrado en piel. Recopila el *Recibo* en el verso y el *Gasto* en el verso, correspondientes a los años 1770-1814. También

a 1773 de la contabilidad del procurador general, la hacienda con mayor rendimiento fue la de *Chiagua*, en Méjico, también llamada de *Santa María de Chiagua*, con 19.320 pesos anuales limpios. La segunda en volumen de ingresos fue la de *Malinta*, ya en Filipinas, con 9.715. La información de las dos haciendas de Méjico solo se contabiliza al final del cuatrienio de manera global, y de las cuatro de Filipinas se apuntan las aportaciones que se hacen a lo largo de los meses de los cuatro años.

La renta de estas estancias equivalía para la Provincia a más del 40% de los ingresos en 1773, y así se mantuvo hasta el siglo XIX, y en el cuatrienio 1833 a 1837 sus aportaciones alcanzaron el 68%.[97] En este último registro se comenta que las haciendas de Méjico están en una situación lamentable desde 1822, después de haberse gastado mucho dinero para recuperarlas de la primera insurrección, y solo ha aportado los ingresos de los dos años últimos.

b.- Cuentas del Hospicio durante la presidencia de Fr. Domingo Orbegoso, de 1735 a 1758: Recibo y Gasto

La evolución de la contabilidad se recoge en los *Libros de Recibo y Gasto* que llevan el nombre de algunos presidentes. Destacan las cuentas del periodo que corresponde la presidencia de Fr. Domingo Orbegoso, la de Fr. Juan Otero y las últimas que firmaron Fr. José Peláez y Fr. José Alonso, que se prolongan desde 1735 a 1827. Por tanto, el volumen de datos es muy elevado y muy valioso para conocer la economía del Hospicio, ya que abarcan un periodo de casi cien años. El primer asiento de la contabilidad periódica del convento va de 1735 a 1758, y su encabezamiento es como sigue: "Cuentas que dio el P. L. Fr. Domingo Horbegozo, Presidente del Hospicio de Méjico de este año 1736"[98]. Son resúmenes anuales, que van de marzo a marzo, comenzando en 1735. La primera hoja recoge el recibo o ingreso del año 1735, y a continuación están los gastos

---

hay otro *Libro de Recibo y Gasto* de la etapa de 1814-1840, cuya signatura es 387-Bis. Ambos libros hacen frecuentes referencias a las propiedades de Méjico, y en la etapa final a la situación en ese país.

[97] *Ibid.*, 387-Bis,

[98] *Ibid*., 278. De ff. 71-272 se transcriben las cuentas del *Gasto* y *Recibo* que firmó Fr. Domingo Orbegoso desde 1736 a 1758.

mensuales en ese espacio de tiempo, distinguiendo los imputables al gasto diario del Hospicio y los de la Provincia, con el total del gasto, y el alcance positivo o negativo del año. Aparte se copia lo empleado en la misión que recaló ese año en la casa. El cargo o recibo de ese primer año fue de 5.388 pesos, el gasto ordinario 1.226, el correspondiente a la Provincia, que tiene que ver con la misión de ese año, fue 2.012 y el total de 3.238, resultando un alcance positivo de 2.127 pesos.

Como ejemplo de las correspondientes partidas comentamos el detalle del recibo y el origen de sus partidas del año 1738. Ese año hubo un recibo de 42.470, una cantidad muy alta, gracias a la aportación de las Cajas Reales, que dieron para vestuario 13.000 y para el avío y matalotaje 8.991. El resto de este ingreso se repite casi todos los años y suelen ser por este orden los siguientes: las casas que aportaron de los alquileres 1.200 pesos; las haciendas y el batán 650; misas 670 y otros. Hay una libranza de D. Juan Pablo de Orduña que aportó 5.600 pesos. En cuanto a los gastos de ese año hay tres partidas: el gasto ordinario de la casa, lo empleado en vestir la misión, y los gastos de la Provincia. Todo ello sumó la cantidad de 23.180 pesos.

En el gasto ordinario del Hospicio se incluyen partidas que corresponden a los sueldos que se pagan a los criados, cocineros, lavanderos, sastres, rasuradores, etc., aunque el desembolso mayor se hace en la adquisición de alimentos. Hay que tener en cuenta que los religiosos que viven en Nueva España procuran conseguir los alimentos que están acostumbrados a consumir en España, añadiendo alguno propio del lugar. Se citan entre otros las especias, como azafrán y chile, y las habituales de pan, carnero, vino, aceite, pescado, aves, huevos, manteca, jamón, garbanzos, frijoles, chocolate y otros muchos. La suma de este asiento del año 1738 fue de 5.655 pesos.

Lo empleado en vestir a la Misión de 1738 de 31 religiosos se refleja en la compra de un gran número de telas para confeccionar la ropa, y se enumeran las siguientes: telas diversas, seda, mantas, medias, chupas, calzones, botones, guantes, jubones, sombreros, zapatos, manteos, etc. También se adquirió papel, licencias, correo, consulta a cirujanos, medicinas, cajas para los frailes, linternas, diligencias varias, cartas para España y Filipinas, el cocinero de la misión. Lo destinado a los misioneros costó ese año 4.549 pesos.

El apartado de gasto imputable a la Provincia alcanzó un volumen alto, de 12.997. Se cita el pleito de aguas de riego, arreglar casas, la fiesta de La Cruz y Santo Tomás, arreglar tejados, polvos fuertes, medicinas para Manila y demás, a lo que se añade la cuantía mayor de los 12.000 pesos en plata remitidos a los comisarios, y por llevar esa plata se pagaron 18 pesos. No se dice el destino de la misma, pero es de suponer iba para España donde residían los comisarios. El resumen general del año 1738 es este:

Cargo:	42.470
Gasto ordinario:	5.655
Gasto de la Misión:	4.549
Gasto de Prov.	12.979
Total de gasto	23.184
Alcance:	19.286

A lo largo de la contabilidad de esta etapa de unos veinte años se encuentran registros muy parecidos a los citados, y los más interesantes los comentaremos en las próximas líneas, y entre ellos destaca el numerario o la plata enviada a los comisarios a lo largo de estos años.

Resumen estadístico de las cuentas de Fr. Domingo Orbegoso (1738 a 1758)

Año	Recibo	Gasto	Alcance
1738[99]	42.430	23.184	19.286
1739	28.391	13.484	14.906
1740	29.393	3.858	25.535
1741	35.841	19.138	16.703
1742	24.737	12.659	12.078
1743	20.476	11.366	9.106
1744	14.749	2.255	12.494

[99] La contabilidad pertenece al periodo de marzo de 1738 a marzo del 1739. Este año en el *Gasto* se distinguieron tres conceptos: 5.655 de diario para mantener la misión; 4.549 del vestuario; y 12.979 gastados por la Provincia. Ello suma 23.184, que restados del cargo da un alcance de 19.286 pesos para el año siguiente.

1745	37.267	8.331	28.935
1746	29.660	18.601	11.058
1747	31.253	19.334	11.919
1749	35.852	25.067	12.967[100]
1750	39.702	46.177	-5.535
1751	33.922	29.861	4.060
1752	18.578	10.234	8.343
1753	31.074	23.613	7.460
1754	93.135	32.236	61.198
1755	100.966	99.924	1.041
1756	26.231	21.131	5.094
1757	46.527	36.588	9.939
1758	40.605	35.705	4.899

Sobre este cuadro estadístico comentamos algunos datos significativos. Así, en el *Recibo* de las cuentas del año 1739, además del alcance, se anota la cantidad de 5.600 pesos que envió desde Manila el Sargento Mayor D. José Beltrán de Salazar. En los *Gastos* se habla del rancho y matalotaje de la misión de 36 religiosos a Filipinas el año 1739 que costaron 10.008 pesos.[101] En el *Recibo* de 1740 se incluyen los 6.100 pesos de la venta de las casas llamadas de *San Jerónimo*.[102] El año 1742 se enviaron 2.000 pesos en doblones a los comisarios y 3.526 pesos más, y por medio del apoderado en Veracruz y del Puerto de Santa María otros 3.480, que todo ello sumaban 9.006 pesos.[103] Seguramente estas remesas enviadas a los comisarios están relacionadas con las gestiones para crear un Seminario en Valladolid y la adquisición de los solares necesarios y los permisos consabidos.

---

[100] *Ibid*., ff. 160v-162v. El Recibo del Batán de ese año fue de 2.182 y el *Gasto* de 5.482 pesos.

[101] *Ibid*., ff. 94v-96v.

[102] *Ibid*., f. 104v.

[103] *Ibid*., f. 121r. También se pagó en Veracruz el flete y un cajón para el P. Ibarra y algunos regalos.

El año 1743 también se remitieron 8.000 pesos en dos navíos, uno de Europa y otro de Castilla a los comisarios. El año siguiente 1744 se recibieron 1.000 pesos del General D. Francisco Echeveste y otros 2.000 más para remitirlos a España y ayudar a la fundación del Seminario. En marzo de 1746 se vuelve a asentar en el *Recibo* 11.800 pesos del General Echeveste por medio de un apoderado, y otras libranzas desde Manila, como los 4.600 de D. Ignacio Fabra, 2.000 de D. Vicente Lucea y 3.380 de D. Tomás Angulo. En el *Gasto* de la Provincia se anotan 6.338 pesos remitidos a los comisarios en los navíos del Sr. Conde de Fuenblanca.

Se apuntan por separado los gastos que se hicieron para la misión, desde marzo de 1747-1748. Se incluyen cantidades pequeñas empleadas en adquirir comida, bebidas, ropa, utensilios, ayudar al transporte desde Veracruz y otras muchas más, gastando en ello 3.499 pesos. A continuación, se registra el *Gasto* mensual de los 21 religiosos que llegaron el 26 de marzo, junto con dos cocineros, tres criados, dos lavanderos y un sastre. En el *Gasto* de la Provincia se anotan 9.043 pesos enviados a España, 6.000 en el navío *Glorioso* y otros 3.000 a La Habana, todo ello para los comisarios.

En el recibo de 1748 se citan 9.716 pesos que se recibieron de las Cajas Reales por el diario, flete, ropa y *estipendio* de China.[104] También entregaron 5.925 las Cajas Reales, sin especificar la razón. Siguen los gastos de los 22 religiosos y los ocho criados, que fueron 4.671 en alimentación, ropa, servicios y demás. En el *Gasto* de la Provincia se registran 5.028 pesos para los comisarios en una partida, y 3.015 en otra. Ese año de 1748 permanecieron todo el año los religiosos de la misión en el Hospicio. En la contabilidad se recoge los gastos mensuales que fueron 4.671, el de la Provincia con 12.350 y el *Gasto* del batán 2.311, que sumaron 19.334 pesos. Resultó un alcance positivo de 11.919, al restar el *Gasto* de 19.334 del *Recibo* de 31.253.

En el año 1749 el *Gasto* alcanzó los 35.852 pesos, de los cuales, además del alcance, se aportaron 11.454 de las Cajas Reales por el flete, diario, enfermos y medicinas de 48 religiosos, y el transporte de 18 hasta Filipinas. También se dieron 7.833 del diario y transporte de los 19 religiosos de la misión anterior. Entre los gastos se emplearon en el rancho de la misión

[104] *Ibid*., f. 148r. Esta cantidad era una ayuda que daba el Gobierno Español para los misioneros que iban a China, y en función de su número aportaba ese dinero.

2.962 pesos, el mensual de 24 religiosos, más cocineros, criados y demás de todo el año 6.312. El *Gasto* de la Provincia fue de 10.310, de los cuales 6.428 se enviaron a los comisarios desde Veracruz.

El año 1754 fue especial por el volumen de dinero recibido, después de dos años de vacas flacas. Este año se recibieron 50.000 pesos de la Provincia, otros 14.600 de la venta de unas casas de *Monte Alegre* a las Madres de la Enseñanza, de un vecino de Manila para censo 16.000, con lo que el total de *Recibo* fue de 93.135 pesos. Estas cantidades tan elevadas, como ya vimos al hablar de las haciendas, tienen que ver con la decisión de adquirir la de *Chiahuac*, para lo cual la Provincia envió ese dinero. El *Gasto* mensual fue de 2.678 y el de la Provincia de 29.558, con 21.080 de gasto de reparación en la hacienda de *Chiahuac*, y a los comisarios se les dio 4.014 para conducir la misión.

En 1755 se mantienen las cantidades altas del *Recibo*, ya que al superávit de 61.198 del año anterior se añadieron 32.237 pesos que envió la Provincia al apoderado de Acapulco y otras cantidades menores hasta los 100.966 pesos. En el *Gasto* se comienza con lo concerniente a la hacienda de *Chiahuac,* que se compró ese año y todo lo gastado en ella. Se hace una explicación detallada de su coste total, que fue de 69.000 pesos, de ellos 37.000 el coste, rebajados los censos que tenía, que eran 24.000 pesos, los 7.000 adelantados el año anterior, y todo ello sumaba el coste final. El *Gasto* mensual de este año fue reducido, de 2.814, y el de la Provincia muy alto, de 34.962 pesos, que se debió a un envío a los comisarios de 32.000 pesos.[105]

Al fallecer el Presidente Fr. Orbegoso en el 15 de marzo de 1756, se adjunta una cuenta de *Gasto* del mes de marzo, y en ella hay varias referencias al difunto. Se dio una gratificación a los que le velaron de noche, de comprar velas, limosna a los pobres, botica de todo el año, un cajón para el entierro y a los que vinieron de otros conventos como la comunidad de San Cosme y San Damián, La Merced, San Antonio de las Huertas; a los agustinos recoletos, que dijeron misas varios días: al escribano que revisó las escrituras; cincuenta misas de a cuatro que se dijeron en San

[105] *Ibid*., f. 210r. En el *Gasto* de la Provincia del año 1755 se ofrece una información sobre la muerte de Fr. Domingo Orbegoso. Se indica en el último apunte "80 pesos que se han dado a los médicos que han asistido a N. P. en su enfermedad hasta el último de febrero de 1756". Evidentemente las cuentas que se cerraron en marzo de 1756 las firma el nuevo Presidente Fr. Antonio Valenzuela.

Cosme; 100 misas de a cuatro en La Merced; cincuenta misas en el convento grande; y se dieron 75 pesos a los criados por adecentar la celda. En una nota explica Fr. Antonio Valenzuela todos estos gastos extraordinarios que ponen de manifiesto el prestigio e importancia que tenía en la ciudad Fr. Domingo Orbegoso.[106] Su cadáver fue trasladado al convento grande de la capital, en cuya magnífica iglesia se celebraron solemnísimos funerales, honrado con la presencia de las más destacadas personalidades y los religiosos de los otros hospicios, volviendo otra vez el cadáver al Hospicio, en que se dio cristiana sepultura.[107]

En marzo de 1756 comienzan las nuevas cuentas a cargo de Fr. Antonio Valenzuela. Para aclarar el inicio de su gestión apela a una instrucción secreta que le dejó el presidente difunto con el ajuste de los apoderados, citando a continuación esas principales cantidades que son: 3.255 D. Juan José Echeveste, 2.547; en el síndico de Puebla D. Pedro Zaldívar; 10.927 de los apoderados; 1.018 que han producidos las huertas y 7.156 que ha producido la hacienda de *Chiahuac*. El total del dinero con que comienza el año es de 26.231 pesos. En una nota explicativa señala varias partidas no cobradas de réditos y censos. El *Gasto* mensual del Hospicio de abril de 1756 a febrero de 1757 con seis religiosos y varios criados alcanzó los 2.140 pesos, y el *Gasto* de la Provincia fueron 3.935. Como algo excepcional, ese año no hay ningún envío de dinero a los comisarios en España. El *Recibo* de 1757 fue muy elevado, de 46.527, que procede de varias partidas, como son los 19.500 de una libranza de D. José Francisco Ocampo, aunque no se dice el origen final. También hay otra partida de 13.925 del producto de la hacienda de *Chiahuac*. De las Cajas Reales por el diario de 26 religiosos se dio 1.287 y del vestuario 1.300 pesos.

El *Gasto* mensual de cinco religiosos, incluido el Visitador Fr. Ambrosio de San Agustín y los sirvientes se hace hasta mayo, porque desde el 1 de junio llegó la misión de 28 religiosos y subió a 5.569 pesos. En otro apartado se anota lo gastado para la misión, que consistió en renovar mobiliario, hacer hábitos, sombreros y demás ropa, bebidas, libros y otros mu-

[106] *Ibid*., ff. 210v-213r. Son las cuentas que hizo el nuevo Presidente.

[107] HERNANDO, *Historia del Real Colegio-Seminario*, I, 36. Le sustituyó como Presidente Fr. Antonio Valenzuela, previamente designado por Fr. Domingo Orbegoso hasta primeros de 1757 en que llegó el Visitador Fr. Ambrosio de San Agustín.

chos gastos menores, que sumaron un total de 4.130 pesos.[108] En cuanto al *Gasto* de la Provincia se habla de ropa que se hizo para enviarla a Acapulco, y las medicinas, chocolate y otros productos que se enviaron a Veracruz para remitir a los comisarios con la cantidad de 12.000 pesos en dos barcos diferentes. El total de *Gasto* de la Provincia fue de 14.571, y todo ello fue 36.588. Desde marzo de 1758 hay sucesivos desembolsos con la misión que estaba en el Hospicio. Cuando se cierren las cuentas en febrero de 1759 las firmará ya el siguiente Presidente Fr. Juan de Otero.

Terminadas las cuentas anuales hay dos apéndices, que son el recibo del Batán de 1758, que fue de 758. Le sigue el *Gasto* de marzo a diciembre de 1758 que supuso 2.705 pesos. Estas dos reseñas también las firmó Fr. Juan de Otero. Concluye el libro con tres hojas de inventario del Batán de *Huayalta*, hecho por el Presidente Fr. Juan de Otero. Se trata de una descripción de lo que tiene el Batán, como casas, trojes, avíos, herramientas, semillas, maguelles,[109] y añadiendo las mejoras realizadas. El libro se refrendó en Manila el día 12 de marzo de 1762, por el secretario de la Provincia Fr. Juan Gutiérrez. Lo más destacable de este largo periodo de veinte años son los sucesivos envíos de dinero a los comisarios para el Colegio de Valladolid que estaba comenzando a construirse.

c.- Cuentas del Presidente Fr. Juan de Otero, de 1760 a 1787: Recibo y Gasto[110]

La recopilación de cuentas del periodo de 1760-1787 del Hospicio de México corresponde a las de los presidentes Fr. Juan de Otero y sus continuadores, Fco. Javier Calchetas, Juan Inocencio Gutiérrez y José Peláez.

---

[108] APAF, 278, f. 248r. En los apuntes referidos a la misión se habla de dos novicios que se han escapado al llegar al Hospicio. Una vez recuperado uno se le hizo la ropa para echarlo y al otro se lo debieron dar de fuera.

[109] El maguey o ñame es una planta muy abundante en Méjico y de ella se extrae fibras y otros muchos productos.

[110] APAF, 288. Este es el nombre que tiene el legajo en el primer folio. Es un escrito muy grueso de pastas de piel dura, que está tapado el título y se indica 1760. En el f. 1 se anota el encabezamiento con letras grandes en negrita: "CUENTAS de todo el Recibo y Gasto de Sto. Tomás de México que su presidente y lector Fr. Juan Otero ha tenido a su cargo en todo el año desde enero hasta diciembre de 1760, y es la manera siguiente". Contiene 365 ff. en r. y v., desde el año 1760 a 1787, pero en ese tiempo hubo varios presidentes.

Este recuento facilita un periodo de más de veinticinco años con abundante información económica de la segunda mitad del siglo XVIII. Fr. Juan Otero lo fue desde 1756 a 1769. Le sustituyó en el cargo en 1770 Fr. Juan Inocencio Gutiérrez, que se trasladó a España, ocupando el puesto en 1773 Fr. Francisco Javier Calchetas, que ejerció esa responsabilidad hasta el mes de abril de 1775 en que falleció. A su muerte le sucedió Fr. José Peláez que llevaba mucho tiempo gestionando la finca de *Chiahuac*, y que ocupó el cargo hasta 1787, firmando las cuentas desde 1775.

Al comenzar cada año se apunta el *Recibo* o cargo, y a continuación, de forma mensual, se registran los *Gastos*. Hacia la mitad del libro se adjunta separadamente la contabilidad de las haciendas, con sus ingresos y gastos. Se diferencia el mensual propio del Hospicio, los gastos y pleitos imputables a la Provincia y los ingresos y gastos de la Hacienda de *Chiahuac* en los primeros años, y después las de *San Juan de Tecla* y *Buenavista*. Termina con la demostración o resumen general del año, que incluye el cargo, la data y el alcance, éste último casi siempre positivo. Es muy interesante un resumen o estado de las propiedades del Hospicio, que se hace en tres momentos concretos de este periodo: el primero del año 1774, el segundo apunte es de 1785 y el tercero se anota en el año 1787.

Como ejemplo transcribimos el recibo o cargo de 1760, primer año de esta etapa. El primer epígrafe se inicia con la cantidad correspondiente al superávit del año anterior, que fue de 5.312 pesos. Entre las cantidades recibidas se citan 600 pesos procedentes de las Cajas Reales que entregaron por los estipendios de Fr. Agustín Molinao Martínez y Fr. Juan Rodríguez Vázquez, de la misión de China, en los años 57-59. También se recibieron 214 pesos del diario y viático de Fr. Carlos Cubells, que se embarcó para Manila y estuvo en el Hospicio desde noviembre del 59. De las huertas hasta Santa Rita se percibió 1.004 pesos. Un censo de 4.000 pesos de principal de la capellanía que fundó Aciburu se redimió en septiembre. Las casas del *Portillo* tuvieron una renta de 280 desde el l1 de julio, y otros 277 de la casa de la *Alameda*. A su vez se vendieron 100 mantas por 337 pesos, seguramente producidas en el batán del Hospicio. El total de entradas fue de 12.603 pesos. A ello hay que añadir lo recibido de la hacienda de *Chiahuac* que fueron 21.004 pesos y el producto del batán de 1.248, siendo todo el ingreso de este año 34.855 pesos.

En el apartado de salidas o pagos se anotan los siguientes: los propios del Hospicio, que son la suma de cantidades pequeñas hasta un volumen de 3.277 pesos; la compra de la huerta del molino que hoy se llama *Santa Mónica* por 6.934; el arreglo de las casas del *Portillo* y redimir un censo 2.384; otros arreglos 1.483; gastos de la Provincia 673; pleitos y juicios 558; desembolsos hechos en la hacienda de *Chiahuac* 12.950 pesos, y los del batán 1.597. El total de lo invertido ese año de 1760 fue de 29.860 pesos.

Resumen:	- Recibo:	34.855
	- Gasto:	29.860
	- Alcance:	4.995

Aunque el Hospicio movió mucho dinero, más de 60.000 pesos, el beneficio no fue muy boyante, y no fueron infrecuentes estos resultados ajustados, e incluso en algunos años hubo un déficit económico, sobre todo cuando se adquirió alguna propiedad, como casas y haciendas.

De manera general las cuentas del Hospicio suelen tener un excedente positivo, alcanzando los mayores en los años 1785-1786, aunque a principios de esta serie estudiada, que son los años sesenta, hay varios de ellos con déficit.

También se registran numerosas partidas de dinero enviadas a España, de unos 5.000 pesos cada vez, por medio del comisario. En ocasiones se dice de forma expresa que es para Valladolid, es decir, para la construcción y mantenimiento del Seminario, cuya empresa había comenzado en 1743, con sucesivas remesas en los primeros momentos, y que se continuó en los años siguientes.[111] Como es habitual, tanto en la Provincia de Filipinas como en el Hospicio se nombran varios apoderados, que ayudaron a los agustinos en las diversas gestiones económicas, adelantando el dinero

[111] *Ibid*., 15/15. Se dice en el definitorio del 8 de junio de 1785 que el comisario haga proseguir la obra de la cocina y se acabe el lienzo de Oriente del Seminario hasta que iguale con el Cuarto Principal… a cuyo efecto el presidente del Hospicio de México remitirá a la primera ocasión 10.000 pesos o mayor cantidad si fuere necesario. El presidente, a su vez, dice que tiene muchos gastos con las misiones que pasan por allí, y no sabe si podrá cumplirlo.

necesario para facilitar el arribo y embarque de los misioneros en Nueva España, así como para recibir o enviar el numerario a su destino.

En este libro de cuentas se ofrece la situación económica en forma de resumen o recopilación en tres momentos, que suelen ocupar una década, y son éstos: "Estados del Hospicio en tres años: 1774, 1785 y 1787".

Estados de la contabilidad en tres momentos

Estado del Hospicio en 1774

Al concluir la contabilidad del año se añade una crónica económica del Hospicio que lleva por título "Estado de los censos, casas y hospicio". A continuación, se anotan los datos del Hospicio, las huertas y otros, y un apéndice con este encabezamiento: "Estado de las haciendas de *Santa María Elena Chiahuac* y *S. Juan Tecla*, pertenecientes a la Provincia de Filipinas". No son testimonios en tiempo real, sino que se hace una relación de los bienes y su estado económico. El resumen es el siguiente:

Censos numerados

Se citan 26 censos con cantidades muy diversas, indicando si están redimidos o no. Este numeroso grupo de censos sufre variaciones con los años, ya que muchos eran redimidos y otros se convierten en fundaciones pías, con obligaciones de rezos o misas.

Hospicio y huerta

Se describe la situación física del edificio y se enumeran los elementos y mobiliario, así como la iglesia y sacristía, reflejando un estado de mantenimiento del inmueble algo mediocre. En este tiempo los agustinos poseen tres huertas: *S. Guillermo, Santa Rita* y *Santa Mónica*, que las consideran en buenas condiciones.

Haciendas Santa María Elena Chiahuac y *San Juan Tecla*

Chiahuac

Se recuerda el gasto que se hizo en su compra en 1755 y en ponerla en producción. Esta compra y gastos de la hacienda habían supuesto una

inversión de 120.000 pesos y tenía un censo de 3.000, quedando el resultado en 117.000. La renta es la propia de los 69.000 pesos invertidos y suele producir unos 4.000 o 5.000.

S. Juan Tecla

Se adquirió en 1767 por 30.000 pesos. Sobre ella había un censo de 11.532 que se procura redimir con los réditos. La finca estaba dotada de las oficinas necesarias y siembran 75 cargas de trigo en tierras buenas, y maíz, frijol y chile. Debe producir 1.500 pesos y es muy útil.

Estado del Hospicio en el año 1785

Este segundo informe lo firmó Fr. José Peláez el 20 de enero de 1785.[112] Comienza directamente explicando que el año 1666 se compró la casa en que está hoy el Hospicio y describe sus instalaciones. Afirma que ahora ya es una casa antigua y el suelo está algo más bajo que la calle y también la iglesia, y necesitaría levantarse. La mitad del edificio es de piedra y el resto de adobe, y posee 25 celdas, con librería en la parte alta y en la baja están las oficinas necesarias.

La iglesia es casi toda de piedra a excepción de los techos, con una pequeña sacristía. Tiene cinco altares, dos debajo del coro y dos en el centro, más el altar mayor, que está bastante mal, pero los dos confesonarios son nuevos. La sacristía tiene los ornamentos necesarios, bastante usados, con casullas, algunas muy desgastadas. La ropa blanca es mediana y los cajones son buenos. La plata de la sacristía y culto se colocan en un trono de plata, con candelabros y otros objetos, como una cruz con el Santo Cristo, más lámparas, arañas, cirios, incensario, dos custodias, dos copones y 8 cálices. Una cruz procesional y una lámpara de China que están en el altar.

Huerta

Es grande y se compone de varias pequeñas unidas, que se han ido comprando poco a poco y su coste, excepto la de *Santo Tomás*, que se ad-

[112] *Ibid*., 288, ff. 326-331r.

quirió con la casa y su coste fue de 6.900 pesos, que con el Hospicio suma 12.922 pesos. Tiene las oficinas necesarias y los aperos adecuados y 28 mulas.

Censos

Vuelven a señalarse los numerosos censos que posee y sus distintas situaciones en ese momento.

Casas

La primera citada es la llamada *Ortega*, que es antigua y tiene impuestos 4.000 pesos de censo por D. Sebastián Aciburu, fundado como capellanía para el Seminario de Valladolid. Otra casa es la del *Portillo de San Diego*, que se ha reedificado por amenaza de ruina, y en la que caben 60 inquilinos, con agua y lavaderos. Existe un solar en el pueblo Santiago, cerca de un lugar llamado Lagunilla, y otro próximo al convento de San Juan de la Penitencia. En estos años el Hospicio ha vendido otras casas que tuvo en los primeros tiempos, como fueron las llamadas de *Donceles* o *Monte Alegre*.

Chiahuac

Repite las informaciones conocidas sobre su compra. Se trabaja con mulas y algunas tierras son de regadío. Hay unos 40 árboles magueyes o ñames. La siembra es de 91 cargas de trigo, maíz 16 y fríjol y chile. Posee 326 mulas de trabajo, 50 caballos de trilla, 660 ovejas y carneros 144, llevando las ovejas a pastar a *Buenavista,* y produce entre 4 y 5.000 pesos. Tiene sobre ella varios censos con un valor de 18.900. La Provincia ha cargado la finca con varios censos de diferentes lugares, incluida Filipinas.

San Juan Tecla

Se recuerda que el problema es que está situada entre dos pueblos, con los que hay frecuentes pleitos. Tiene 247 bueyes de arar, caballos de trilla 60, mulas 40, mulas de carga 60, toretes 22, terneras 18 y crías 16. Tiene un censo de 3.600 pesos. Al año produce unos 3.000 pesos.

Santa María Buenavista

Es la última que se compró, ya que se hizo en 1779. Tiene dos partes: *Buenavista* y *Santa Elena*. La de *Buenavista* está dotada de todas las ofi-

cinas y la de *Santa Elena* hubo que hacerlas. Las tierras son buenas y el monte es mejor que el de *San Juan Tecla*. Todavía no se puede saber su rentabilidad porque se ha gastado mucho en arreglos. Se siembran 74 cargas de trigo, 9 o 10 fanegas de maíz. Para sus trabajos posee 155 mulas, 38 toros y 36 caballos. El ganado en estos años ha tenido precios caros debido a la escasez por los robos de los indios mecos.

Estado del hospicio de 1787 a 1798

Fr. José Peláez firma la tercera información el 9 de febrero de 1787, y con ella concluye este libro. Como los otros dos *Estados*, este contiene los mismos apartados: Hospicio, iglesia, plata, huertas, censos a su favor, casas y haciendas. En esta recopilación no se añaden nuevos datos y se repite lo ya recogido dos años antes.

Resumen estadístico de las cuentas de Fr. Juan de Otero de 1760 a 1787

Año	Recibo	Gasto	Alcance
1760	34.855	29.860	4.995
1761	30.751	36.495	-5.745
1762	41.836	43.369	-1.533
1763	27.537	26.832	705[113]
1764	14.961	15.136	-175[114]
1765	16.561	21.177	-4.615
1766	27.453	25.893	1.560
1767	42.559	26.960	15.598[115]

[113] *Ibid.*, f. 60v. En el recibo hay un apunte de 7.000 pesos procedentes de la venta de la hacienda y batán de *Guayatla* que está en la jurisdicción de *Cuyocan*, al cabildo de esta iglesia de Valladolid para el Hospital de Santa Fe. Ese mismo año, por el mes de abril, se remitió al comisario Fr. Antonio Mozo 8.000 pesos: *Ibid*., f. 66v.

[114] *Ibid*., f. 82r. En el apartado titulado *Gasto* de la Provincia se registran 5.000 pesos que en el mes de noviembre se puso en Veracruz para que se transfieran a España a entregar a Fr. Antonio Mozo y en su falta al P. Rector de Valladolid para la manutención de los religiosos y otros gastos de Provincia.

[115] *Ibid*., ff. 132r-134r. Ese año hay una nota que señala el rancho de la misión hecho en Méjico. Se anotan muchos apuntes de comida, barriles, tocinería, otros avíos de cocina y el flete de las cargas hasta el puerto. La suma fue de 2.985. En el *Recibo* de 1767 se anota 5.250 entregados por las Cajas por el pasaje y flete de la misión, y por los fletes y mozos del viaje a Acapulco 432: *Ibid.,* f. 125r. También se recibieron 10.400 peso de principal y correspondencia

1768	43.514	16.193	16.321[116]
1769	41.604	41.604	0[117]
1770	48.582	38.564	10.018
1771	49.267	46.741	2.525
1772	46.096	27.570	18.526
1773	46.318[118]	31.072	15.246
1774	39.702	46.177	-5.535
1775	48.680	23.093	25.586
1776	54.958	18.892	36.066
1777	63.833	35.596	28.236
1778	65.244	32.561	32.682
1779	61.557	43.839	17.718[119]
1780	62.783	27.822	30.478[120]
1781	76.127	55.525	20.601
1782	60.310	25.925	34.385
1783	71.373[121]	44.924	26.448

de D. Pantaleón Montoya y D. Manuel Suarez: *Ibid.*, f. 125v. En el *Gasto* de Provincia hay varias partidas de la nueva hacienda de *San Juan Tecla*, como son los 4.062 pesos que se dio al contado al juzgado de Capellanías de Puebla y también 3.831 del gasto de la hacienda nueva de *San Juan Tecla*: *Ibid.*, f. 134. Por primera vez se dedica un apunte al gasto de la nueva hacienda de *San Juan y San Agustín* a lo largo del año que fue de 3.831 pesos: *Ibid.*, ff. 143ss.

[116] *Ibid*., f. 145v. En el *Recibo* de este año se anota la cantidad de 9.100 pesos, que es el principal de 7.000 pesos que vinieron de Manila con el 30% de correspondencia. Se incluyen en los gastos de la Provincia y los de la misión, que alcanzaron cerca de 6.000. pesos. También en este apartado se asientan 4.000 pesos remitidos a España: *Ibid.*, f. 149.

[117] *Ibid*, f. 154v. Entre los gastos de Provincia se registra la cantidad de 13.881, que se entregó al Presidente Fr. Juan Inocencio Gutiérrez.

[118] Al comenzar cada cuatrienio se anotan en el primer mes, en este caso mayo de 1773, una cantidad que suele ser el alcance positivo del cuatrienio.

[119] *Ibid*., f. 277r. En el apartado de los gastos de Provincia y pleitos se incluyen 12.249 pesos del gasto de la hacienda *Buenavista* y los enseres y semillas. Ese año ya se anota en el recibo 562 pesos de la dicha hacienda.

[120] *Ibid*., f. 270. Por primera vez hay un capítulo dedicado a la hacienda de *Santa María Buenavista* de 1780, tanto del *Recibo* como el *Gasto*. En los ingresos produjo esta finca por valor de 5.649, destacando los 4.734 de la venta de trigo. Los gastos del año fueron 5.261 pesos. Como se ve, prácticamente no hubo beneficios. El año 1781 se anota en el *Recibo* 7.313 pesos, producto de Buenavista y el *Gasto* 6.650: *Ibid*., ff. 285r y 288r.

[121] Las cantidades tan pequeñas de ingresos, gastos y alcance del año 1783 se debieron a la ruptura de las comunicaciones entre Nueva España y la Península, debido a la Guerra Anglo Española de 1779 a 1793, que afectó a la zona del Caribe.

1784	61.732	31.202	30.530
1785	77.951	32.956	44.995
1786	103.095	59.436	43.658[122]

En estos veintiséis años continúan los envíos de sucesivas partidas a los comisarios que están en España, una parte de las cuales se destinaba al Seminario de Valladolid. Se recoge en este tiempo la compra de las haciendas de *San Juan Tecla* y de *Buenavista*. Hay alguna referencia a los acontecimientos del momento, como fue la entrega de un dinero a los agustinos en 1778 procedente de los bienes de los jesuitas. Desde 1774 a 1780 la Provincia de Filipinas se vio agitada por el conflicto que se originó con la llegada a Manila del Visitador Fr. José Pereira, que envió desterrado al definitorio a España, continuando el conflicto hasta 1778. También afectó a las comunicaciones con España la guerra anglo-española que se desarrolló de 1779 a 1783, y que complicó las comunicaciones en el Caribe. De esta misma época se conserva un delgado *Libro de Recibo y Gasto de 1776 a 1798*, que debió ser el que llevaban los procuradores, pero cuyas cuentas no están revisadas ni tienen la aprobación de la Provincia.[123]

d.- Cuentas del Hospicio de 1782 a 1822

El último libro de carácter económico oficial lleva por título "Gasto que empieza en 1782". El manuscrito contiene registros desde enero de 1782 al mes de junio de 1822, nada menos que cuarenta años.[124] Los datos ofrecidos completan los de la etapa de Fr. Domingo Orbegoso, y la del

---

[122] *Ibid.*, f. 348ss. En las cuentas de este año se apuntan el rancho de la misión de 28 religiosos que se embarcaron el 8 de marzo en Acapulco. La suma de los alimentos y otros fue de 8.480 pesos, que incluye el dinero entregado a los procuradores del puerto, 2.200 pesos, bizcochos y pan 789 pesos, la botica 639, el flete de la carga 955. Y varios más.

[123] *Ibid*., 290/1. *Libro de Recibo y Gasto (1776-1798)*. Es un libro pequeño, forrado en marrón oscuro, sin numerar, que por un lado tiene el *Gasto* y por el otro el *Recibo*. Parece un libro del procurador y los apuntes del *Gasto* lo firma de 1776 a 1787 Fr. José Peláez, y desde esa fecha hasta 1798 Fr. Manuel Guerra. En el reverso está el recibo que lleva este título "Recibo del cargo del Procurador", y comienza el año 1776, sin firma mensual ni anual.

[124] *Ibid*., 294/1. Comienza el libro con este titular, "Gasto que empieza en 1782". Es un libro grueso, que está numerado y comprende hasta 1822.

Presidente Fr. Juan de Otero y sus continuadores. Con estos tres libros tenemos una serie ininterrumpida de apuntes económicos desde 1735 hasta 1822, en los que podemos conocer el recibo, gasto, alcance y las variaciones que tuvo el Hospicio de México en esos casi cien años de historia.

En el año final de 1822 hay un resumen de los meses de enero a junio, y termina con esta nota: "Que se liquidaron estas cuentas en el mes de junio de 1822, porque en esa fecha las recibió el comisionado por el Gobierno D. José Mero Alegría para la ocupación de los bienes de este Hospicio, los que nos devolvieron al año siguiente de 1823". Con esa fecha se puso punto final a la etapa regular del Hospicio, aunque hasta 1827 seguirán residiendo y anotando las cuentas, ya con el país independiente. En esos años se hicieron muchas gestiones para recuperar el valor de los bienes confiscados al independizarse Méjico de España, que se prolongarán en los años posteriores.

El balance anual está firmado por el presidente del Hospicio y el administrador o algún religioso más de la comunidad. No se recogen los registros del recibo, pero se adjunta en el resumen anual, junto al gasto y el alcance, y también se ofrecen noticias de algunas entradas. En el primer año de 1782 presidía el Hospicio Fr. José Peláez, que seguirá en el cargo en esta primera etapa de su gobierno hasta 1789. Le seguirá Fr. Manuel Guerra que gobernará el Hospicio de 1787 hasta diciembre de 1798. A su muerte en 1805, le sustituirá de nuevo Fr. José Peláez, que permanecerá hasta 1811, dirigiendo el Hospicio unos 13 años. De forma interina fue presidente del Hospicio Fr. Manuel Herrero entre 1811 y 1813, al que siguió Fr. José Alonso, que estará en los años finales, desde 1814 hasta junio de 1822, en que salieron los agustinos por orden de las autoridades mejicanas.[125]

Resumen estadístico de los ingresos y gastos del Hospicio (1782-1822)

Año	Recibo	Gasto	Alcance
1782	60.310	25.925	34.385
1783	71.373	44.924	26.448

[125] *Ibid*., f. 211v. Esta página es la última del libro, y después del resumen se escribe una nota con este texto: "Que se liquidaron estas cuentas en el mes de junio de 1822, porque en dicho mes la recibió el comisionado por el Gobierno D. José Mero Alegría para la ocupación de los bienes de este Hospicio, los que nos devolvieron al año siguiente de 1823".

1784	61.732	31.202	30.530
1785	77.941	32.956	44.995
1786	103.703[126]	59.436	43.567
1787	89.875	63.010	26.064
1788	66.732	34.284	32.446
1789	41.860	41.861	- 001
1790	46.358	41.320	5.312
1791	48.372	41.937	6.434
1792	51.435	37.452	13.983
1793	61.893[127]	36.510	25.383
1794	73.504	49.225	24.279
1795	89.025[128]	41.252	47.772
1796	102.342	58.502	43.840
1797	105.293[129]	29.110	76.182
1798	123.613	31.406	91.544
1799	140.938[130]	45.984	94.402
1800	140.791[131]	34.548	106.243
1801	176.880[132]	84.741	92.138
1802	143.615[133]	67.524	76.090

[126] Se recibieron en 1786 de las Cajas Reales 19.442 por cuenta de la misión. El año anterior ya se habían dado 3.180 por un tercio del diario y vestuario

[127] Las Cajas Reales dieron esta vez 2.400 pesos por los tres religiosos de China.

[128] De las Cajas Reales se recibieron 5.842 de la conducción hasta el puerto de Acapulco de la misión el año 1795.

[129] Existen dos informaciones interesantes sobre los misioneros de China. Así, en 1798 se recibieron 256 pesos por el diario y demás gastos de tres misioneros que son: Fr. Manuel Galiana, Fr. Juan Bautista Sié Li y Fr. José Seguí Molas. También se dieron 125 pesos para el rescate de niños en China.

[130] El año 1799 se recibió una letra de 4.000 pesos para Valladolid, enviada por el Procurador General Fr. Hilarión Díez Fernández, por medio de Esteban Viles de Escalante.

[131] Este año se obtuvieron 4.097 pesos de un censo que tenía el Hospicio sobre un ingenio llamado *Temisco*, que estaba en concurso de acreedores, siendo uno de ellos los agustinos.

[132] En las cuentas de 1801 se dio una circunstancia especial, que fue la recuperación de 9.000 pesos que se habían enviado a España y que estuvieron retenidos en La Habana dos años y se pudo recobrar el dinero de vuelta a México.

[133] En 1802 el Hospicio vendió unos terrenos de las haciendas de *Chiauhuac* y *San Juan Tecla* a los pueblos vecinos por 3.000 pesos.

1803	130.915[134]	67.021	63.894
1804	105.333	42.319	63.014
1805	107.949[135]	33.576	74.370
1806	120.857[136]	37.080	83.777
1807	131.414	35.522	95.592
1808	136.809	39.281	97.527
1809	134.164	80.660[137]	53.503
1810	93.743	59.581[138]	34.164
1811	87.078	47.315[139]	39.763
1812	81.227	64.881	16.345
1813	83.663[140]	75.661	8.002
1814	65.781[141]	60.903	4.885
1815	70.292[142]	39.519	30.773
1816	36.754[143]	11.764	24.990

[134] D. Claudio Francisco Letondal, procurador de las misiones francesas de Propaganda recibió 2.000 pesos por igual cantidad que se le dio por parte de la Provincia.

[135] Las Cajas Reales entregaron 400 pesos del estipendio que dio al misionero de China Fr. José Seguí correspondiente a cuatro años, desde julio de 1800 a 1804.

[136] Se recibieron en 1806 de D. Fernando Muñoz, por cuenta de D. Alberto Córdova de 4.000 pesos que recibieron en Manila por la Provincia.

[137] *Ibid*., f. 155v. El año 1809 del gasto de 80.660 corresponden a la Provincia 69.262 y estaba formada por 34.940 remitidos a España y 6.000 que se entregaron a las Cajas Reales.

[138] *Ibid.*, f. 159r. En los gastos de la Provincia de 1810 se anotan 18.000 pesos enviados a España y 1.740 para la guerra contra los insurgentes de Nueva España.

[139] *Ibid*., ff. 161v-167v. En los primeros cuatro meses del año se enviaron 20.000 pesos y en la segunda parte del año 8.000, es decir un total de 28.000 pesos.

[140] Este año de 1813 la situación del Hospicio debió ser complicada porque hubo que recurrir a un préstamo que les dio el Vicario de San Jacinto Fr. Francisco Muiños de 14.000 pesos, con la condición de pagar el dinero en Manila por parte de la Provincia a la del Santo Rosario. Ese mismo año se dice que obtuvieron 3.157 pesos de fundir el trono que se usaba en los días clásicos para remediar las necesidades del Hospicio. También se recibieron 2.500 pesos del hospedaje el año pasado de Manuel Ignacio González Campillo, obispo del Nuevo Reino de León.

[141] El año 1814 se recibieron 3.441 pesos prestados por el vicario de San Jacinto Fr. Francisco Muiños, a condición de que pague la Provincia en Manila a la del Santo Rosario.

[142] Hay una cantidad de 10.000 pesos que prestó el vicario de San Jacinto Fr. Juan José Caballero, a condición de que se les pague esa cantidad en Manila.

[143] El recibo del año 1816 fue de 36.754 pesos, pero casi todo ese dinero es del alcance anterior, porque las haciendas no dieron ningún beneficio. Desde este año ya no se cita la

1817	47.748[144]	62.293	14.545
1818	17.785	55.477	-37.692
1819	41.846[145]	84.698	-42.301
1820	35.150	97.451	-62.301
1821	30.724	84.924	-54.220
1822[146]	3.580	62.017	-58.437

El *Gasto* recoge dos tipos de información cada año: el gasto mensual del Hospicio y el gasto anual de la Provincia y sus pleitos, incluyendo en este último los fondos enviados a España. El desembolso mensual de esta casa contiene cantidades pequeñas, que comienza cada mes con el pan y carnero, al que siguen otros alimentos, los sueldos del personal que trabaja en la casa que se anotan al comienzo de cada mes, señalando al cocinero, demandadero, mozo de celda y lavandera, y algunas veces, se dice de forma genérica los sirvientes.

Entre los alimentos adquiridos se citan los habituales en estas casas religiosas: aves, leche, arroz, manteca, cera, frijol, pescado, fruta, carbón, especias, menudencias, chocolate, garbanzos, aceite, azúcar, barriles de vino, etc. Otros gastos son el correo a España y el Reino, la limosna mensual, compra de objetos de ropa, libros, polvos, arreglos de la casa, carpinteros, zapatos, utensilios, etc. También está el pago de la iguala anual del médico, que son 100 pesos, y del barbero 30, ambos a final del año. Con frecuencia se adquieren boticas para enviarla a Manila y se paga a albañiles, carpinteros y otros obreros en distintos arreglos. En fiestas importantes se contratan fuegos y músicos para la fiesta. Algún viaje de los frailes, resmas de papel, bulas y el entierro en marzo de 1784 de Fr. Toribio

---

hacienda de *Buenavista* porque ha sido vendida. En los gastos de Provincia hubo que pagar 4.000 pesos al presidente de San Nicolás, de los 12.000 que prestó.

[144] Este año de 1817 el recibo fue de 47.748 y la hacienda de *Chiahuac* sólo dio 1.420 del año anterior y 6.083 de este año, que es una cantidad pequeña, se dice a causa de la insurrección. Todavía se pudo mandar 10.000 pesos al Seminario de Valladolid.

[145] El procurador general envío una letra de 7.000 pesos por medio del apoderado D. Antonio Terán el año 1819, y otra más de 8.000 con el mismo origen. El año anterior de 1818 ya se había recibido una letra que vino de Manila por medio del intermediario D. Matías Vizmanos.

[146] El año 1822 la contabilidad corresponde a los meses de enero a junio, ya que en ese último mes salieron los religiosos del Hospicio por orden del comisionado del Gobierno.

de la Parra Hoyos por lo que se pagó a los que le trajeron de México y por las misas encargadas. Otras cantidades menores como la rasura a los misioneros, las igualas de médicos y cirujanos que atendieron a la misión en 1785. El gasto mensual de la casa suele ser de unos 4 a 5 mil pesos casi todos los años, que es una cantidad pequeña en relación con la suma total.

La partida de gastos imputables a las inversiones de la Provincia y los pleitos son muy elevados, de unos 40 a 50 mil pesos, que incluyen en ellos en los últimos años y que llegó a los 80.000, debido a que aumentaron los envíos a España, lo que significa que cubren el 90% de los gastos totales del Hospicio[147]. Las cantidades fijas más altas son las inversiones en el mantenimiento anual de las tres haciendas, *Chiahuac*, *San Juan Tecla* y *Buenavista*. Por ejemplo, en 1786 se gastó en *Chiahuac* 9.653, en *San Juan Tecla* 7.207 y en *Buenavista* 4.486, es decir algo más de 22.000 pesos, y en números parecidos anuales se mantuvo hasta el final del periodo. El resto de cantidades se emplearon en otros conceptos, como en la misión de ese año de 1786, que fue de 1.086 pesos, el envío de 20.000 pesos a España, y algunos pleitos y encargos para Manila. Desembolsos frecuentes fueron los efectuados al llegar las misiones a Méjico, abonando parte del viaje desde Veracruz a ciudad de México, su estancia y el viaje a Acapulco. El gasto total de ese año de 1786 alcanzó unos 60.000 pesos.

Como en el anterior libro, en este se hace el resumen por décadas en tres ocasiones, señalando el recibo de esos años, el gasto o data y el alcance. Lo que nos muestra esta recopilación contable es que desde 1810 el movimiento de dinero disminuyó de manera sustancial, y se agudiza esa caída desde 1817, en que se entra en números rojos. Todo ello se explicará al hablar de los años finales.

Primer resumen que comprende los años de 1778 a 1789

Lo presentó el Presidente interino y Visitador Fr. Manuel Guerra, por comisión especial del P. Provincial Fr. Gregorio Gallego Arizaleta. Estas cuentas corresponden al gobierno del Presidente Fr. José Peláez, y

[147] *Ibid*. Por ejemplo, el año 1801 los gastos de la Provincia fueron de 79.409 pesos, debido, en parte, a que se dio orden al apoderado que embarcase para España 45.000 pesos en varios navíos que habían abierto registro. En 1809, recién comenzada la Guerra de la Independencia, se mandaron a España 35.000 pesos.

arrojaron los siguientes números: cargo 496.006 pesos; data o gasto 496.007; el alcance fue 6 reales. El resumen fue revisado y firmado el 20 de enero de 1792 por Fr. Manuel Guerra y Fr. Lucas Zubiaurre.[148] En esos años son habituales los apuntes de pagos por los pleitos con los indios vecinos de las haciendas, que parecían algo interminable, y terminaban solventando en la Inquisición. En 1786 se anotan los gastos de la misión de 28 religiosos, con un coste de 8.480 pesos.[149] Algún gasto curioso es la compra de un reloj de campana para sustituir al anterior que se había estropeado y que costó 100 pesos.

Segundo resumen que comprende desde 1789 a 1801

En esta nueva década continúan los gastos en pleitos con los pueblos vecinos ante la Inquisición y alguna vez se suscitan pleitos con el agua para el riego. El día 7 de mayo arribó una nueva misión, aumentando los gastos en los meses siguientes. En 1800 se compraron un reloj y dos campanas para la torre del Hospicio, que costaron 800 pesos. El año 1801 llegaron los comisarios a Acapulco y se les trasladó a ciudad de México. Ese mismo año partió para España Fr. José Peláez y se trasladó al puerto de Veracruz.

Las cuentas de este periodo se asentaron en el libro de registro el 20 de agosto de 1811.[150] El que acreditó las cuentas de este periodo fue Fr. Manuel Guerra. Los datos oficiales fueron estos: cargo 595.060, data 492.058 y alcance 103.002. El responsable de supervisar la contabilidad fue Fr. Fulgencio Saiz, como presidente del Hospicio y visitador del mismo, por comisión del Provincial Fr. Bartolomé García Santos. Comenta Fr. Fulgencio Saiz que el anterior visitador Fr. Bartolomé Gutiérrez Ibáñez sufrió alguna equivocación cuando hizo la visita en 1801, y por eso las corrige adecuadamente. Estas partidas las avala y firma él mismo. El año 1793 se hizo un donativo al Rey por medio del Arzobispo de 500 pesos. El 7 de mayo de mayo de 1794 se apunta el dato de la llegada de la misión, con los gastos consabidos en los siguientes meses.

[148] *Ibid*., ff. 52v-53r.
[149] *Ibid*., ff. 20-21.
[150] *Ibid*., ff. 162v-163r.

Tercer resumen que incluye la contabilidad desde 1801 a 1811

Lo acredita el visitador Fr. Fulgencio Saiz y contiene los siguientes datos de manera fiel y legalmente puestas: el cargo de esos años fue de 580.764, la data 555.782 y el alcance 24.981 pesos.[151] Los datos de los años 1801 a 1804 pertenecen al gobierno de Fr. Manuel Guerra y los siguientes a Fr. José Peláez, ya que por muerte del primero en 1805 se hizo cargo hasta mayo de 1811, en que llegó Fr. Fulgencio Saiz. Se añade que en las cajas del apoderado de Veracruz D. Pedro García de La Lama hay 25.367 pesos. En 1801 se le dio dinero a Fr. José Peláez para el viaje a La Habana y de allí a España, pagando 1.000 pesos. En 1803 se pintaron cinco lienzos para la celda del provincial y se encargaron 100 estampas de la Virgen de Guadalupe. Se da una información en 1804 sobre la devolución de tres religiosos a su Provincia de Aragón por los graves incidentes que ocasionaron. Ese año se pagó el viaje de Acapulco a Manila que costó 5.700 pesos.

No hay otro resumen desde 1811 a 1822, pero por las informaciones anuales que tenemos fueron los años más difíciles. Además, el consignatario de la Provincia en Cádiz D. Matías Landaburu falleció, dejando a deber 28.000 pesos, que se no se pudieron recobrar de sus herederos. En 1810 el oficial mayor de las Aduanas se quedó con el dinero remitido de Méjico que era 38.297 pesos y, aunque se reclamó por todos los medios y el Gobierno reconoció la deuda, solo se recuperó una pequeña parte años después.

Las haciendas sufrieron la ocupación y estragos de las actuaciones de militares y de las guerrillas, y su recuperación exigió inversiones muy cuantiosas. Desde 1811 se sigue enviando dinero a España, pero las mayores partidas de gastos se emplearon en los arreglos de las tres fincas, con unos 25.000 pesos cada año, es decir, la mitad del gasto total. En 1813 se dice expresamente que ese dinero va destinado a arreglar las haciendas. En esta última década son frecuentes los préstamos que se hacen a la policía, que son forzosos, y al Gobierno e incluso a la Real Hacienda, sólo explicable por el desorden de esos años. Desde 1818 hasta 1822 son años deficitarios para el Hospicio, que se cubrieron con fondos de la Procuración General de Manila. Por ejemplo, en 1818 dio 14.545 del déficit del

[151] *Ibid*., ff. 163ss.

año anterior y en 1819 se entregaron 37.692 pesos. El Hospicio había dejado de ser autosuficiente, ya que sus principales propiedades tenían más gastos que beneficios. La propia situación de inestabilidad y rebelión agudizaba la crisis económica y llevaba a la escasez de recursos.

Otra prueba de esa escasez es que en 1813 y 1814 tuvieron que pedir dinero a los dominicos del hospicio de San Jacinto, que serían retribuidos en Manila por la Procuración General, que en dos momentos alcanzó los 27.441 pesos. Al procurador de San Nicolás también se le pidieron 3.000 pesos el año 1814 y en el siguiente año les prestaron 12.000 pesos. Otro ejemplo de la falta de medios es que fue necesario fundir la plata del altar procesional que tenían en la iglesia, para sacar con su venta 3.157 pesos. En el año 1817 y 1819 el procurador general remitió varias partidas de dinero por un valor total de 17.000 pesos para el Hospicio, por la falta de medios propios.

A pesar de esa coyuntura tan desfavorable, el año 1821 arribó a Méjico la última misión con destino a Filipinas que estaba compuesta por 14 misioneros. Se gastaron 3.500 en la travesía desde Veracruz al Hospicio y se pagaron 7.000 pesos por el pasaje, a razón de 500 pesos cada uno. Por encargo del procurador general fueron enviadas dos piezas de tisú que costaron 2.368 pesos. En ese año hay un registro de 180 pesos pagados a los patriotas de México.[152] Estos resúmenes contables fueron hechos por el Visitador enviado desde Manila con poder para escrutar las cuentas, y suele ser el siguiente presidente del Hospicio.

Valoración de la economía del Hospicio

Como se aprecia en esta abundantísima documentación económica del Hospicio, la función principal del mismo pudo llevarse a cabo gracias a la buena gestión de los bienes y a una administración eficaz, asegurando el trasiego de las misiones de religiosos desde España a las islas, así como ayudar a la creación de un Colegio Seminario en España. Para crear el Hospicio se recibieron los medios económicos de la Procuración General en Manila, y también se le facilitaron fondos para adquirir la gran hacienda de *Chiahuac*. Volverá a recibir el dinero necesario en los años fi-

[152] *Ibid*., f. 205v. Gasto de Provincia de 1820.

nales, en que comenzaron las sublevaciones independentistas y se perdieron los ingresos habituales, así como seguir remitiendo dinero a España.

Gracias a la economía saneada en el siglo XVIII podrá enviar numerosas remesas de dinero para la obra del Seminario de Valladolid, alargando esa contribución hasta el cierre del Hospicio en 1827. Incluso en años posteriores se pudo recibir diversas partidas enviadas por los apoderados y por los religiosos que viajaron a México a mediados de siglo. Esas aportaciones al Seminario de Valladolid alcanzaron más de medio millón de pesos, como se ha comentado.

III.- Etapa final del Hospicio de Sto. Tomás de Villanueva

El comienzo del fin de la presencia de los agustinos españoles en México se inició a partir de 1810, en que surgieron por varios lugares de Nueva España los primeros gritos independentistas, encabezados por el "Grito de Dolores" del cura Hidalgo, que se considera la primera arenga emancipadora de Nueva España de la Corona Española.

a.- Situación política y social en Nueva España

La situación de Nueva España y del Hospicio de Santo Tomás se fue agravando desde el año 1810, y se fueron extendiendo por el país sucesivos conatos de sublevación que aspiraban a la separación de México de España. Este ambiente descontroló la situación política, social y económica del territorio y los agustinos del Hospicio se verán afectados por esa coyuntura, sobre todo en sus bienes, ya que ellos mismos no fueron agredidos en sus personas.

Los conflictos y desórdenes se agudizaron en algunas provincias más que en otras, y fueron mayores en el campo que en las zonas urbanas. El presidente del Hospicio de ese tiempo era Fr. José Alonso atribuía a esta inseguridad la causa del descenso de rentabilidad de las fincas, como explicaba en sus comunicaciones al definitorio. En el escrito que mandó al Provincial Fr. Ambrosio Otero Álvarez y al definitorio lo exponía con estas palabras: "el producto de la huerta en estos últimos años no ha sido igual a los anteriores por falta de operarios, pues en los años 1812 y 13 murió

mucha gente por la epidemia y disminuyeron considerablemente los trabajadores por la insurrección, unos por pasarse al enemigo y otros por la leva para las milicias patrióticas que se formaron, llegando el caso de asaltar de noche la cerca del Hospicio y coger con fuerza lo que quieren".[153]

Las noticias de la coyuntura política vuelven a reflejarse en los informes de los agustinos, como se aprecia en la respuesta que dio el Presidente del Hospicio Fr. José Alonso a una carta fechada en Manila el 28 de mayo de 1817 por el provincial y definitorio sobre la gestión realizada por el presidente. Estos le habían enviado una carta en que se le acusaba de exceso de gastos en la iglesia del Hospicio, de haber tomado préstamos sin permiso, y del mal estado y poca rentabilidad de las haciendas y huerta.

La alusión a la situación política se encuentra en la respuesta que dio Fr. Alonso sobre las circunstancias existentes en México. La acusación que le hacen se refiere a la hacienda de *Chiahuac*, afirmando que es menos rentable, cotejando los resultados con las de dominicos y recoletos, que son San Jacinto y San Nicolás, y que las casas producen más que las haciendas. Creen en Manila que el presidente ha sepultado mucho dinero y parece un disipador. Fr. José Alonso contesta diciendo que los únicos gastos que ha hecho ha sido construir una noria en la finca y levantar una pared que proteja de las inundaciones que han sido catastróficas en los últimos años.

Respecto a la falta de rentabilidad de la finca explica que se ha debido a la escasez de obreros, a causa de la epidemia y las milicias patriotas. Dice que la provincia de Puebla, donde está enclavada nuestra hacienda, ha sido teatro de guerra, con rapiñas, asaltos y quemas. Por todo ello, desde 1810 exceden los gastos a los ingresos, y lo mismo ha pasado en las de San Jacinto y San Nicolás, aunque en su provincia ha habido menos estragos y robos que en la nuestra. Cree que en Filipinas están mal informados y desconocen la grave situación que hay en Nueva España, y anuncia que intentará corregirse en lo que haya fallado. Termina preguntándose si alguien no está informado de forma inexacta al definitorio para ir contra él. También explicaba al provincial que en nuestras fincas el flujo y reflujo de los insurgentes y de las tropas del Rey, aquellas robando y quemando,

[153] *Ibid*., 289/3-a. "Carta al R. P. Provincial Fr. Ambrosio de S. Agustín y Definitorio...". Firma la carta el Presidente Fr. José Alonso el 21 de diciembre de 1817.

y las otras exigiendo lo poco que tenemos reservado, ha arruinado la rentabilidad. Todo ello origina que sean más elevados los gastos necesarios en arreglos que los beneficios.

Para relatar la realidad de las propiedades, Fr. José Alonso adjuntó en la respuesta al provincial y definitorio un mapa de las mismas, para extraer algunas conclusiones que presenta al definitorio de Manila. El escrito ya lo había enviado el 20 de octubre de 1811 y describe la situación de la hacienda de *Buenavista* y las tres casas de México, para que el definitorio determine lo que halle más conveniente, sobre si se deben vender estas fincas, que es el punto que promovió Fr. Fulgencio Saiz.[154] En ese texto indica que la finca de *Buenavista* desde que se compró en 1779 ha producido en 34 años 235.199 pesos, y ha gastado por valor de 197.366, lo que deja un beneficio de 37.833. Con estos datos el beneficio anual en estos años ha sido de 1.112 pesos, es decir, que no llega ni al 5%, y es difícil que pueda producir más por sus condiciones. Lo más provechoso que tiene es el monte, que sirve para pasto del ganado de las otras fincas.

En un texto del definitorio, de fecha 14 de abril de 1818, se da al presidente ciertas órdenes sobre la administración de las propiedades.[155] Dicen desde Manila que les parece bien que las tres casas se pongan a la venta por la poca rentabilidad, los gastos que originan y lo difícil que resulta cobrar los alquileres a los inquilinos en estos momentos. En cuanto a la hacienda de *Buenavista*, es cierto que produce poco, pero es muy útil para pastos y madera, y esto sirve para la de *Chiahuac*, y si se vende la primera habría que vender la otra. El dinero que se saque se puede emplear para comprar una finca vecina llamada *Mendocina*, colindante con *Tecla* y otra finca más.

En el capítulo provincial de 1818 se recogió en la determinación décima el siguiente mandato:

---

[154] *Ibid*. En este mapa de posesiones ofrece un extenso informe y el valor de las diversas propiedades señaladas.

[155] *Ibid*. A continuación de la respuesta a la carta orden se han cosido cuatro hojas más, con letra y tinta distinta. Las dos primeras están firmadas por Fr. José Alonso y comienza con estas frases: "Mapa en que se manifiesta el principal producto y gastos de la hacienda de Buenavista". Continúa con las casas y con la hacienda de *San Juan Tecla*. Este mapa tiene fecha de 20 de octubre de 1811.

> *Ordenamos y mandamos al R. P. Presidente de nuestro Hospicio de México… que cuando remita las cuentas anuales exponga el estado de todas y cada una de las fincas que tiene a su cargo, con los aumentos o atrasos que hayan tenido, consultando los medios que le parecieren conveniente para que prosperen; y se le prohíbe emprender obra alguna mueva de alguna consideración, sin que antes lo consulte y apruebe el definitorio, ni menos que pueda librar letra alguna contra la Provincia, sin urgentísima necesidad.*[156]

Es evidente que ahora la Provincia ya tenía noticias de la inestabilidad en que vivía el Hospicio y ordenaba estas medidas, y sugería al presidente que tomara las más adecuadas.

Las tres casas a que se refieren eran la de *Santo Tomás, Ortega* y *San Fernando*, y en ellas se había invertido mucho dinero en arreglos. En los últimos cinco años habían producido 12.055 pesos, por consiguiente 2.411 pesos al año. En la visita que hizo Fr. Bartolomé Gutiérrez expuso la conveniencia de vender las casas, pero no se llegó a decidir nada. Propone Fr. Alonso que las casas se vendan por las dificultades para cobrar el alquiler a los vecinos en estos momentos y los arreglos necesarios, sin olvidar la presente insurrección que agrava las circunstancias. Sin embargo, cree que ahora es una buena ocasión para comprar, no para vender las haciendas, y se podría comprar dos haciendas vecinas a *San Juan Tecla* y hacer una grande y buena, ya que sus dueños desean venderlas.

Posteriormente el definitorio emitió una comunicación teniendo a la vista el informe de los definidores Fr. Andrés Rodríguez Castaño Plasencia y Joaquín Calvo Antón en abril de 1818, y la consulta hecha por el definitorio al presidente Fr. José Alonso. Por lo que hace a la hacienda llamada *Buenavista*, que no produce tanto como las otras dos, pero que es útil para madera y el ganado y complementa a las otras, creen que si se vende una que se venda la otra.

En el capítulo provincial de 1825, se hace mención a México, al anunciar que cuando el provincial lo considere oportuno reúna un definitorio privado para determinar lo que convenga según las circunstancias políticas

---

[156] *Ibid*., 17/10. Son las actas capitulares del año 1818, celebrado en Manila el 9 de abril de ese año. En esas mismas actas se aprobaron las cuentas de Méjico desde el 1 de mayo de 1811 hasta el 28 de febrero de 1816.

de América sobre el Hospicio de Santo Tomás.[157] Todavía en el capítulo provincial de 7 de mayo de 1829 se revisaron las cuentas del Hospicio de México relativas a los años 1823-1826. Desde ese momento no vuelve a nombrase las cuentas porque el Hospicio ha sido cerrado.[158]

b.-. Contabilidad de los últimos cinco años (1822 a 1827)

El último texto sobre el balance del Hospicio en estos últimos años se encuentra en un libro titulado "Libro de Recibo y Gasto del Hospicio… Se hizo el año 1788"[159]. Contiene varias informaciones, aunque gran parte de la ofrecida en este libro ya son conocida por el anterior libro de recibo y gasto que hemos comentado, pero aquí se ofrece una información nueva, que es la que corresponde a los últimos años de 1822 a 1828, y a la situación de los agustinos en esa fase final.

El Hospicio fue clausurado por las autoridades mejicanas en junio de 1822, y ese año las anotaciones en el libro solo alcanzan hasta el mes de junio, ya que en ese último mes salieron los religiosos del Hospicio por orden del comisionado del Gobierno. Después de una breve información económica sobre la hacienda de *Chiahuac* y *San Juan Tecla* del año 1821 se inicia el cómputo del Hospicio de 1822, continuando hasta el año 1827. Se presentan los ingresos y gastos de esta etapa.

El resumen contable de estos años fue el siguiente:

Año	Cargo	Data	Alcance
1822	26.624	16.678	9.943
1823	20.962	8.613	12.349
1824	23.096	4.028	9.068
1825	19.668	5.667	14.001
1826	35.853	5.959	29.894

[157] *Ibid*., 17/12. El capítulo se celebró el 21 de abril de 1825.

[158] *Ibid*., 18/9.

[159] *Ibid*., 295. Es un libro grueso sin numerar. Comienza con el estado del Hospicio en 1787, describiendo todos los bienes que posee. Después de esas primeras hojas, se inicia la contabilidad del año 1787 hasta el año 1821. A continuación, se incluyen las cuentas de la hacienda de *Chiahuac* y *San Juan Tecla* de 1821. Prosiguen después los apuntes de los años 1822-1827 del Hospicio.

1827	40.723[160]	40.723	---

Esta contabilidad no contiene datos de las haciendas, que están recogidos a continuación del gasto general. El balance completo del año 1822 tuvo un cargo de 26.624 pesos, de los cuales 13.500 fueron enviados desde Manila por medio de apoderados, y otros 2.368 los pagó Fr. Seguí de un tisú que había pedido. La huerta administrada por el hermano Fr. Nicolás Lázaro produjo 7.850 pesos. En el concepto de gasto se recoge el consumo diario que fue de 4.178 pesos y a ello hay que sumar 12.000 enviados a España. En el cargo de 1823 se vuelve a recibir una cantidad desde Manila de 5.000 pesos. En este tiempo el Hospicio no tiene superávit que sirva para remitir a España y, por tanto, será la Procuración General de Manila la que aporte cada año el dinero necesario para el Hospicio y para enviar fondos a España por la vía de Méjico.

En este libro también hay una amplia nota en que se narran las aventuras del Hospicio a partir del año 1822.[161] Se explica que ese año el emperador Agustín I de Méjico se apoderó de las fincas y haberes por un decreto, con lo cual se extraviaron papeles y apuntes de gastos, o mejor se rompieron. En 1823 el emperador fue destituido del cargo y se volvió a recurrir el Soberano Congreso, que concedió a los presidentes de los hospicios la reclamación de sus bienes. Se devolvieron las fincas y demás haberes, aunque muy deteriorados, en especial la hacienda de *Buenavista*, que tenía arruinados las trojes e instalaciones, y gran parte de los ganados perdidos, aunque los aperos estaban en uso y hubo que pagar al administrador de la misma D. Antonio Terán. Prosigue informando que continúan todavía algunos levantamientos contra los europeos y sus bienes, y que ha habido ataques a personas.

Un ejemplo de estos asaltos lo expone Fr. Antonio López, como segundo del presidente, que comunica que un cabecilla de la insurrección ha instalado su cuartel en la finca de *Buenavista* y está destrozando todo,

---

[160] *Ibid*. El recibo de este año procede de un alcance muy elevado de 29.900 pesos y la cantidad de 10.823 proveniente de las tres haciendas, huertas y casas dice, "que fue todo lo posible que pudimos recoger".

[161] *Ibid*. Esta nota es muy larga, de tres hojas parciales, y está recogida a continuación del cargo y data del año 1826, y la firma Fr. Antonio López. Después de la nota vuelven a recogerse los datos de las haciendas de *Chiahuac* y *San Juan Tecla* de 1824-1825.

y exige 2.000 pesos a los frailes o sino un inventario de lo que hay en la finca para venderlo, además de hacerse con el trigo y ganado. Por esta razón nadie quiere sembrar a medias, porque el ambiente sigue revuelto y hay que pensar que todo esto, las propiedades, irá a menos, si Dios no lo remedia. Reitera que ha puesto esta nota para que la Provincia vea el estado deplorable en que se hallan las fincas. Concluye suplicando que los tengan presentes y se cumpla la voluntad de Dios.[162]

Los últimos apuntes del mes de diciembre de 1827 corresponden a la salida definitiva de los agustinos Fr. José Alonso y Fr. Antonio López del Hospicio, tras su expulsión del país. Partieron camino de Veracruz para coger el barco que les llevaría a Nueva York, donde permanecieron siete meses hasta tomar la nave que salía para Cádiz y desde allí se trasladaron a Sevilla, y siguieron viaje hasta Madrid y después al Colegio de Valladolid. Vía Londres habían remitido al comisario de la Provincia 15.000 libras, que al cambio fueron 17.800 pesos. Los religiosos trajeron con ellos 15.392 pesos que entregaron al comisario. Este largo viaje se hizo por etapas y les costó casi 3.000 pesos, incluidos los fletes de barcos y carruajes hasta llegar a Valladolid.[163]

c.- Inventario de los bienes del Hospicio al salir los agustinos en 1828

Antes de partir de México el 22 de enero de 1828, Fr. José Alonso redactó y firmó un inventario de las fincas, iglesia, convento, huerta y enseres del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva, para entregarlo a los apoderados que en su ausencia quedaban a cargo de los bienes[164]. Este inventario se completa con la relación de otro legajo que lleva por título "Lista de los muebles de la Iglesia, coro y sacristía del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva. 1839"[165]. Hay alguna nota más en que se cita diversos objetos, como el sagrario del altar, que se dice está en la parroquia de San

[162] *Ibid*.

[163] *Ibid*. Los gastos de este año de 1827 se distribuyen a lo largo de los doce meses, con apuntes de cantidades muy pequeñas de alimentos y algunos objetos variados. Al terminar diciembre, en apartado distinto, se anotan los gastos del viaje hasta Valladolid y las últimas remesas de dinero que pudieron enviar y traer al comisario.

[164] *Ibid.*, 294/3-d. El escrito es un documento cosido, junto a otros más del año 1850.

[165] *Ibid*., 294/3-c.

Antonio y la Virgen de Guadalupe, además de un calvario de bulto que D. Atilano Sánchez vendió. Lámparas, sillas, mesitas y dos confesonarios están también en San Antonio, así como una imagen de San Agustín, dos ciriales, frontales y otros muchos candeleros, cáliz, colgaduras de Damasco y otros objetos. En el caso de los agustinos recoletos, se encargó a su apoderado que recogiera los objetos preciosos para ser traídos por el último religioso que salía de México, Fr. Jubera. El cargamento llegó a Cádiz y se procedió a vender algunas alhajas para enviar el producto para el Seminario de Monteagudo (Navarra).[166]

Completada la relación, se adjuntan dos apuntes de distintos años. La primera está firmada por el apoderado Manuel Becerra de Otero el 9 de abril de 1828 y dice así: "Todo lo expresado se halla en buen estado y lo he recibido con todas las llaves de la iglesia, coro, sacristía y torre del licenciado D. Atilano Sánchez, encargado del Hospicio". Este Manuel Becerra debió ser la persona a quien el apoderado D. Atilano encargó del cuidado del templo. La segunda nota es del 1 de abril de 1839 y lleva la firma de Juan M. Pujol, y confirma que con algunas pequeñas faltas se ha reconocido el contenido de este inventario en la fecha indicada y lo resume así:

> *Capitales:*
>
> Capital de 8.000 pesos impuestos en las casas del prior del convento de San Hipólito, que adeuda los réditos de dos años y medio.
>
> Otro de 2.800 pesos impuestos sobre la hacienda de *Epifanía* y Órganos que adeuda los réditos de un año.
>
> El Hospicio es patrón de un principal de 9.000 impuestos sobre la hacienda de *Santa Cruz de Padroalegre*, y se adeuda 225 pesos.
>
> Se han percibido los réditos del principal de 7.000 pesos del extinguido convento de San Juan de Dios.
>
> *Fincas:*
>
> Dos casas con una huertita que fueron de los señores Solo-

[166] SÁENZ, "Hospicio de San Nicolás", 446. El Padre Jubera salió de México en enero de 1828 junto con otros religiosos por orden de las autoridades mejicanas que expulsaron del país a los españoles

guren y donaron al Hospicio con carga de 108 misas rezadas y dos cantadas.

Casa frente al Colegio San Fernando, que donó D. José Noriega, con carga de doce misas rezadas y dos cantadas.

Otra casa llamada de Santo Tomás, frente al portillo de San Diego, cuya reedificación costó 29.347 pesos.

Otra más en la calle de *Ortega* nº 31, que pertenece al Colegio Seminario de Valladolid, en España.

Haciendas:

Santa. Elena de *Chiahuac* en la jurisdicción de Puebla y en ella se reconocen varios capitales de obras pías que ascienden a 34.230 desde su fundación.

San Juan Tecla, en el partido de San Salvador Verdes y en ella se reconoce un capital de 3.700 pesos.

San José *Buenavista*, lindante con *Chiahuac* en la jurisdicción de Villa de Atlizco, que costó 13.000 pesos.

Estas haciendas fueron saqueadas, quemadas y abandonadas en años anteriores, y para volverlas a reponer se invirtieron en los últimos cinco años la suma de 129.397 pesos y han producido 85.236. Tiene el Hospicio un cargo de 245 misas rezadas y once cantadas por las obras pías. En la Hacienda Pública había un crédito de 12.000 pesos con la Renta de Tabaco que pagaba el Consulado. También poseía 3.300 pesos en la cuenta de los misioneros. Otros 30.000 pesos que debió pagar para los diarios de treinta religiosos por los gastos de Veracruz a Manila.

Convento iglesia, altar mayor:

Se hace una larga enumeración de objetos que hay en la iglesia, como la pintura principal del Señor de Burgos. En el cuerpo de la iglesia hay varios altares, uno con la Virgen de Guadalupe, en otro San Nicolás y en otro de Santa Mónica.

Coro de la iglesia:

– Una imagen de Cristo.
– Cinco cuadros grandes de lienzo.
– Un órgano bueno, facistol y cuatro cantorales.
– La barandilla de coro es de madera pintada.

Sacristía:

– Seis imágenes de lienzo, cinco imágenes de Jesucristo, una mesa en el medio y otra de ornamentos con nueve cajones.
– Nueve casullas encarnadas y varios ornamentos completos y una larga lista de diversos objetos.

Portería vieja:

– Dos mesas con frontales, dos ciriales y una cruz.
– Un armario de cedro.

Convento:

– La celda nº 1 tiene cinco ventanas y tres puertas, una imagen de la Virgen y otra de un Cristo. Tres mesas, una cómoda, cuatro roperos con el archivo. Doce sillas corrientes y cuatro con brazos forradas de cuero.
– Se citan 24 celdas de características similares: una ventana, una mesa y un banco de cama.
– La nº 20 es especial porque está destinada a chocolatera. En la nº 21 está la escalera a la torre, que es de madera.
– En estas celdas hay 59 lienzos de varios santos y en la escalera se hallan 18 lienzos.

Patio 1º:

– En sus paredes hay 30 cuadros de distintas imágenes, mapas y dos bancos.
– Hay un cuarto que sirve de general, con cajas y nichos.
– Otro cuarto está lleno de muebles viejos.
– La sala *De profundis* está presidida por un Cristo, dos cuadros, una tinaja de agua y bancos.
– EA refectorio se accede desde la sala *De profundis* y hay cinco mesas con asientos de tablón, dos armarios rinconeros y ventanas con vidrieras.
– La despensa del refectorio tiene una mesa, dos armarios, dos fresqueras y una caja.

Patio 2º:

– Se encuentra la cocina con un armario y dos mesas.
– La despensa de esta tiene un semillero, varios muebles y tres tinajas para aceite.
– Una pieza de baño con su placer.

– Un cuarto para el portero.
– Un cuarto con un cajón y un semillero vacío.

Entrada al hospicio y huerta:

– Tiene a la derecha un jardín con su cenador y bancos, y con árboles frutales como higueras, ciruelos, limoneros, olivos.
– Un gran tanque con agua.
– Una cochera y un cuarto para el sirviente, fuera de la clausura.
– Un lavadero con su tanque y fuente.
– Una habitación para lavandera, con tres piezas y gallinas.
– La huerta del convento costó 12.000 pesos y está muy mejorada.
– Tiene una fábrica que se llama Santa Rita, dentro de la huerta.
– Otro cuarto para colgar ajos, y algunos cuartos más.

Herramientas:

– Existe una larga lista de objetos de trabajo, destacando una noria completa.
– Semillas de muchas hortalizas y plantas.
– Hay muchos olivos en los andadores, y frutales y cuatro colmenas.
– En la entrada de esta huerta había dos viviendas, una para el portero y otra para el cocinero del convento, y una galera.

Todas las instalaciones fueron revisadas por los apoderados que firman el inventario junto al presidente. A pesar de la fecha en que se hace, el convento e iglesia todavía conservaban los principales enseres. Todos estos objetos tuvieron como destino la venta de los mismos a los particulares, realizado por parte de los apoderados.

d.- Gestiones de los apoderados tras la salida de los religiosos en 1828

Con la salida de los agustinos españoles de Méjico en 1828 se hicieron cargo de sus bienes y propiedades los apoderados, que serán quienes lleven a cabo la venta de los mismos y las reclamaciones ante las autoridades, que duraron hasta bien entrado el siglo XIX. Previamente el provincial y definidores, con fecha 20 de noviembre de 1832, acudieron en Manila al escribano y notario D. José María Fernández de Lerma para otorgar al Presidente del Hospicio Fr. José Alonso todos los poderes bastantes para

ejercer cuantas acciones necesitare en la gestión de las propiedades del Hospicio.[167]

Unos meses después, el 16 de mayo de 1833, Fr. José Alonso, residente en el Colegio de los misioneros agustinos en Valladolid, y de acuerdo con Fr. Francisco Villacorta Gala, comisario general de la Orden en España, usando de su poder hizo una cláusula de sustitución ante el escribano real D. Julián López y los testigos correspondientes, a favor de los señores D. Atilano Sánchez, Ignacio Cortina y Juan Gómez, vecinos de ciudad de México, para que mancomunadamente ejerzan el poder que se les confiere, como lo tenía Fr. José Alonso. Se firma el documento y se custodia en el Juzgado de la Chancillería de esta ciudad.[168]

En esta fecha se recoge un escrito del Gobernador en México, aunque sin firma, de fecha 24 de diciembre de 1834. Comienza diciendo que las leyes relativas a los bienes de las misiones de Filipinas son competencia de Supremo Gobierno para hacer cumplir el decreto de 27 de noviembre de 1823 y para impedir la malversación de esos bienes. Manda que se entreguen las propiedades a la persona legítima, que es D. Antonio Vallejo, como administrador general de los bienes, nombrado por el Supremo Gobierno por el decreto del 31 de agosto. Debe entregarse sin demora, ni pretexto al Sr. Vallejo todas las fincas según las escrituras y los arrendatarios, y se redacte un informe circunstanciado de todo ello y el dinero sobrante de los arrendatarios y lo entregue al tesoro. Este escrito lo avala el Sr. Gobernador del Estado de México el 3 de diciembre de 1834.[169]

Añade a continuación que se comunica al administrador de los bienes de los religiosos filipinos lo siguiente:

> *El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda me comunica que habiéndose devuelto por el Estado de Méjico a los respectivos apoderados de los hospicios de misiones de Filipinas los bienes, el Excmo. Pre-*

[167] APAF, 294/3-b. Se conserva el documento notarial, con la firma de los testigos entre ellos el provincial Fr. Agustín Rico, el definidor Fr. Manuel Grijalvo y Fr. Gaspar Folgar.

[168] *Ibid*. Esta sustitución se añadió al mismo documento firmado en Manila y se firmó en el juzgado de Justicia de la provincia de Valladolid en la Real Audiencia y Chancillería ante el escribano real D. Julián López.

[169] *Ibid*. 294/3-a. Este documento original consta de tres hojas cosidas en recto y verso.

sidente según el decreto de 31 de agosto de 1833 determina que el Sr. Vallejo cuide de que los apoderados cumplan con su obligación una vez se les devuelva los bienes en esta ciudad y en el Estado de Puebla, accediendo a la solicitud de D. Atilano Sánchez, apoderado de los Filipinos, devolviendo a cada uno lo que le corresponda, previos los inventarios, quedando al cuidado del Sr. Vallejo de la ejecución de estas medidas que se dictaron el 27 de mayo de 1832.

Desde las dos remesas que trajo el Presidente Fr. José Alonso en su salida de México en 1828, fueron llegando a España algunas cantidades enviadas por los apoderados. Así, en 1829 se remitieron a España 72.224 pesos y en 1830 otros 53.457. El año 1831 el apoderado La Lama envió 32.457 pesos. Se conserva la licencia que concedió el Ministro de Justicia e Instrucción Pública con fecha 11 de abril de 1842 para que el apoderado de los dominicos pueda vender las fincas y certifica que el Supremo Gobierno concede al apoderado de la Provincia de los agustinos de Filipinas que pueda disponer libremente de sus bienes en la República.[170]

Con fecha 2 de septiembre de 1845 se había dictado una recopilación del estado de los negocios de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, que suscribe el apoderado de la referida Provincia por sustitución del Sr. Eustaquio Barrón de Tepic, su apoderado general, al pasar al nuevo sustituto que es D. Donato Manterola.[171] Concluye esta relación indicando que tiene como finalidad dar al nuevo apoderado conocimiento de los negocios, y se pueda enterar del estado de cada uno de ellos. Está firmado en Méjico el 2 de septiembre de 1845 por Ángel González y Echevarría.

Se acompaña la instrucción sobre los negocios, que explicamos en las líneas siguientes: El primer negocio era el de las haciendas de *Chiahuac* y *Buenavista*, que se vendieron a D. Manuel Zabalza de Puebla en la cantidad de 60.000 pesos con hipoteca de ellas mismas, para amortizar en el plazo de cinco años, con un primer abono de 2.000 pesos el 30 de marzo de 1844, pagando un interés del 5% cada seis meses. Este primer comprador vendió la finca en el mes de septiembre por 32.000 pesos a la viuda

[170] *Ibid*. 296/1-d, f. 2v.

[171] *Ibid*. Se encuentra en un cuadernillo de hojas azules de 11 páginas. En la portada lleva este título: "Inventario e instrucción de los negocios del Hospicio de Santo Tomás".

de Puig y Rueda, de la ciudad de Puebla. La tercera hacienda es la de *Tecla* que fue vendida por el primer apoderado D. Atilano Sánchez a la señora Dña. Josefa Ramos, viuda de Ibarra, en 30.000 pesos, entregando 3.000 al contado y el resto en cinco años, el 5 de marzo de 1833, aunque el comprador y sus abogados pusieron muchas pegas, lo que indica que será de difícil el cobro.

El Hospicio de Santo Tomás fue adquirido por los señores D. José Miguel y D. José Dolores Garibay en 36.000 pesos, con hipoteca en la misma propiedad y reconociendo 3.500 pesos en obras pías al 5%, y pagando al contado 10.000 pesos, que se amortizarán con 1.000 pesos anuales. Estos individuos pagaron unas pequeñas cantidades dieron en quiebra, aunque se esperaba poder solventar.

La casa nº 31 de la calle *Ortega* la vendió el primer apoderado D. Atilano a la señora Guadalupe Peralta el año 1836 en 11.500 pesos, pagando al contado 3.500 y cinco mil en otras fechas y solo quedan de pagar mil pesos, pero por las protestas que hizo del deterioro de la finca se la ha perdonado quinientos. La llamada Casa del Prior perteneció a los PP. de San Hipólito y los agustinos en 10 de enero de 1815 les pagaron 8.000 pesos del rédito anual con hipoteca. Tras la exclaustración de los PP. Hipólitos la casa fue puesta a la venta con sus temporalidades a D. Esteban Díaz González, que llevó un largo pleito para que le eximieran de esas cargas, pero perdió y sigue con varias reclamaciones. Existe una copia simple de la escritura de reconocimiento por la cantidad de 7.500 pesos que otorgó el general D. Guadalupe Victoria al licenciado D. Atilano Sánchez, con hipoteca de todos sus bienes en 31 de diciembre de 1832. También había un reconocimiento de 1.000 pesos sobre la hacienda de *Epifanía*, pero los compradores últimos se niegan a reconocer los réditos de la misma.

Las casas de Sologuren las enajenó el apoderado D. Atilano Sánchez al coronel D. Rafael María Camargo en 7.200 pesos, reconociendo la hipoteca por nueve años con rédito del 5%, pero no se ha podido cobrar por diversas causas y por estar afectada por una obra pía. El crédito de 7.500 pesos con hipoteca que se dio al General Victoria sigue sin reconocerse por sus herederos, aunque en 1844 ascienden los réditos y el capital a 11.125, pero parece que no se cobrarán.

También se reclamaron los 13.730 pesos de un préstamo hecho al Gobierno Español que eran los llamados "créditos anteriores a la Indepen-

dencia". Aunque los ministros los han reconocido, los cobros parecen imposibles. Lo mismo sucedió con las obras pías, a pesar de que por la ley de 14 de enero de 1836 de que los apoderados podían enajenar los bienes y entregar las fundaciones pías a la Diócesis.

Una de las cuestiones que se plantearon al pretender vender el Hospicio y sus propiedades fue la situación especial de la iglesia, como espacio sagrado. Para liberar el templo de su función religiosa el apoderado D. Francisco Agüero solicitó al Arzobispado de México la profanización del templo de Santo Tomás de Villanueva con arreglo a la ley de 14 de enero de 1836, por haber sido vendido el Hospicio, al que corresponde la iglesia, a D. Miguel Garibay. En la petición enviada comunica el Sr. Agüero que ha vendido el Hospicio, pero no ha podido entregar la iglesia mientras no se profanice y pueda servir para otros fines.

Se explica que en su interior estaban los altares y los objetos propios de la iglesia, que ahora están en poder del cura de San Antonio de las Huertas a quien se entregaron en 1828, bajo el conocimiento del Gobernador de la Mitra. En la iglesia también había varias obras pías que habrá que valorar. Asegura que los objetos que se extraigan no tendrán más dedicación que la que se les daba hasta hoy. La petición fue concedida por la Mitra en México, a 20 de junio de 1840, firmando su Secretario Francisco Patiño. Quedó pendiente el tema de las fundaciones pías y sus fondos, que se alargará con sucesivos informes hasta que el apoderado D. Ángel González y Echevarría redactó la lista de las diez obras pías, en escrito de 10 de enero de 1843, y lo resuelvan los agustinos enviados desde España.

Ante la petición de solucionar la cuestión de la iglesia, el fiscal de la Mitra solicitó diversos papeles, pero siguió sin resolverse. Continuó durante unos años el proceso, hasta que fue concedido por el Arzobispado el 12 de julio de 1848.[172] El acta de resolución, con otros tres adjuntos, solventó también las cuestiones de las obras pías, y fue gestionado por los agustinos Fr. Juan Domingo Amesti y Fr. Antonio López cuando llegaron a México como apoderados de la Provincia de Filipinas, alcanzando por fin los agustinos un acuerdo sobre la cuestión de las obras pías y acep-

[172] *Ibid*. 296/3-a. Estas actas resolutivas las firmó el Ilustrísimo Señor Vicario Capitular José Braulio Sagaseta.

tando que se pasasen a la parroquia de San Antonio de las Huertas, dejando definitivamente libre la iglesia.[173]

Un legajo muy interesante es el inventario de los negocios del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva firmado en México, 2 de septiembre de 1845 por el apoderado D. Ángel González y Echevarría.[174] En el primer apartado del mismo se anota el contenido de siete escrituras y se inicia con una que acredita el reconocimiento de 1.000 pesos sobre la hacienda de la *Epifanía*, jurisdicción de Yxtlahuaca.

También se encuentran las escrituras de la venta de las haciendas *Chiahuac* y Buenavista a favor de D. Manuel Zabalza el 30 de marzo de 1844. Por último, hay un testimonio de la escritura de venta de la hacienda de Chiahuac en el 10 de septiembre de 1844. Se dejó un crédito cobrable de 31.856 pesos a D. Juan B. Echave, que fue remitiendo varias cantidades en los años siguientes, y a su muerte los 14.000 pesos que faltaban los entregaron sus herederos en 1889 a los PP. José Lobo y Eduardo Navarro, nada menos que sesenta años después de la salida del Hospicio de los agustinos.[175] No hubo constancia de otros envíos procedentes de Méjico hasta 1848 en que llegaron 595.319 reales que se habían recuperado, y que equivalen a unos 74.000 pesos.

Una vez que salieron los últimos religiosos en 1828 llegaron algunas cantidades envidas por los apoderados de la venta de las posesiones desde 1829, y las remitidas por los religiosos que fueron a México en 1848. Así en 1829 se enviaron 72.224 pesos, en 1830 dieron 53.457, el año siguiente entregaron 32.457. Ya en 1848 los religiosos enviados al país mandaron 74.000, y en 1850 expidieron 80.574 y 40.000. Todavía en 1889 la familia de un apoderado dio 14.000. Todo ello ofrece la suma de 366.717 pesos, que era una parte de los bienes del Hospicio.

Por lo que se puede ver de estas informaciones, se pudo vender algunos bienes, pero resultó harto difícil la recepción del dinero de las propiedades del Hospicio desde la salida de los agustinos, ya que los compradores

---

[173] *Ibid*. Este acuerdo tiene fecha de 29 de enero de 1850.

[174] *Ibid.*, 296/1-d. Es un cuadernillo en hojas azules. Este documento se hace para entregarlo al nuevo apoderado sustituto de la Provincia, D. Donato de Manterola.

[175] HERNANDO, *Historia del Real Colegio-Seminario*, I, 27. Recoge esta información el autor al hablar del Hospicio.

revendieron las adquisiciones o apelaron a diversas estratagemas para retrasar el pago del precio acordado. Precisamente estas dificultades que tuvieron los apoderados en la gestión y venta de las propiedades, obligará a la Provincia de Filipinas a enviar a dos religiosos a Méjico en abril de 1848 para intentar agilizar y conseguir el dinero pendiente de las ventas de los bienes y de los capitales que no se habían cobrado.

e) Regreso de dos agustinos de Valladolid a México en 1848

Ante la tardanza en llegar nuevas remesas de dinero de Méjico y las propias dudas en recuperar esos fondos, la Provincia de Filipinas decidió enviar algunos religiosos a México. En abril de 1848 partieron de Valladolid con ese encargo los religiosos Fr. Antonio López y Fr. Juan D. Amezti, permaneciendo en el país hasta 1850. Su viaje tenía como finalidad rescatar los capitales que todavía quedaban en Méjico, o una parte de ellos.[176] Las cuentas que presentaron los agustinos de ese viaje están repletas de noticias de las diligencias llevadas a cabo con apoderados, notarios y abogados. El viaje de ida siguió la ruta de La Habana, Veracruz, Orizaba, Puebla y México. Con antelación encargaron a D. Ignacio Cortina que arreglara una casa para residir en ella durante su estancia. Parecido fue el caso de los agustinos recoletos.[177]

La primera información que ofrecen es la descripción de las cuotas que están pendientes de cobrar y que se reconocen sobre las haciendas de *Chiahuac*, *Buenavista* y *San Juan Tecla* a los PP. Agustinos hasta el mes

[176] APAF, 294/3-d. En esta carpeta se agrupan dos documentos, los apuntes de los religiosos enviados a Méjico en 1848 y un inventario de Fr. José Alonso de 1828 que recoge las fincas, iglesia, convento, huerta y enseres del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva para entregar a los apoderados que quedan en Méjico. Las tres hojas manuscritas de los religiosos enviados contienen los apuntes de gastos que hicieron en este viaje Fr. Juan y Fr. Antonio, que son las que comentamos en estas líneas.

[177] SÁENZ, "Hospicio de San Nicolás", 450ss. El mismo caso de los religiosos enviados por la Provincia de Filipinas se había hecho unos años antes por parte de los agustinos recoletos. Estos decidieron enviar al P. Guillermo Agudo desde Filipinas, otorgando amplios poderes. Llegó a las islas después de un viaje de nueve meses. Vendió las haciendas por 100.000 pesos, a pesar de que estaban muy desmejoradas y sin ganado. Al apoderado Atilano le pagó por su servicio 20.000 y a la curia arzobispal 29.000 por las fundaciones pías. Años más tarde se recuperaron 100.000 pesos de la deuda mejicana.

de marzo de 1849, y cuyos números son los siguientes: La hacienda de *Chiahuac* reconoce 32.000 pesos, la de *Buenavista* 28.000 y la de *San Juan de Tecla* 27.000. Los réditos de estas haciendas están al corriente, excepto la de *San Juan de Tecla* que tiene un corto atraso. Sobre el Hospicio se debe del capital de 25.000 pesos, los 21.500 al 4% y otros 3.500 al 5%. Adeuda dicho Hospicio los réditos de ocho años y medio que son 11.530. La hacienda de *Epifanía* tiene pendiente 1.000 pesos de capital, y de los réditos de diez años al 5% otros 1.500. Todas estas cantidades, son deudas que suman 125.034 pesos.

Hay otro género de partidas que corresponden a los créditos que habían hecho los agustinos al Gobierno antes de la Independencia cuyas cantidades son 13.635 pesos, y los réditos hasta el 30 de abril de 1848 alcanzan los 23.260. Hay un expediente en que consta que debieron pagar a los religiosos misioneros desde Veracruz a Acapulco 21.510 pesos. Estas diversas cantidades alcanzaban un total de 66.768. Si a estos capitales se le suman los réditos de las propiedades, que eran 125.034, arrojan un total de casi 200.000 pesos, susceptibles de cobrar por los agustinos, pero de muy dudosa efectividad, como se verá tras los trámites realizados.

En sucesivas hojas de apuntes o borradores, estos religiosos van asentando los gastos que tuvieron de su mantenimiento y de otra índole. En un cuadernillo cosido de tres hojas por recto y verso se rescriben las cuentas remitidas a la Provincia desde últimos de abril de 1848 hasta finales de octubre de 1850. El cargo recibido incluía el dinero entregado por el comisario en su salida y el entregado por los apoderados de Méjico que les dieron los réditos de las haciendas cobradas. Asciende el recibo a 79.495 pesos.

El gasto ejecutado por ellos comprende desde su salida, es decir, desde que partieron del Colegio en 1848 hasta su regreso en octubre de 1850. Comienza con la anotación del viaje de Veracruz a México, su estancia en posadas, traslado de baúles, alimentación y demás. Allí entregaron poderes a los abogados y notarios, y retribuyeron sus honorarios, el alquiler de la casa y otros consumos. Viajaron por varios lugares del país para ver las posesiones y agilizar los trámites, y recibieron el pago de las misas de los dos agustinos. El mayor desembolso fue el envío de 40.000 pesos a Europa y el abono de 14.000 al Arzobispado de Méjico para zanjar el engorroso asunto de las obras pías que pasaron a la Mitra. En 1850 pu-

dieron enviar otros 80.574 pesos por la vía de Londres. En esos dos años de estancia el gasto efectuado fue de 72.169 pesos que, restado del cargo de 79.435, deja un saldo de 6.666. Entre las diligencias realizadas, una de ellas fue pedir ante notario la profanación de la iglesia del Hospicio y valorar los daños del órgano, para lo cual se dio un poder especial al Licenciado Sr. Zárate.

En otro apartado se recogen los gastos que tuvieron que hacer cuando emprendieron el regreso, que comprende desde últimos de octubre de 1850 hasta mayo de 1851, empleando diversas partidas en gastos personales de alimentación y vestuario, y otras gestiones con apoderados. Pero el mayor volumen de dinero se empleó en el largo viaje de vuelta y su estancia en algunos puertos. El trayecto se hizo en un barco que se dirigía al puerto inglés de Southampton, pero con escalas en Jamaica, Puerto Rico y Santo Tomás. Al llegar al puerto se trasladaron a Londres y estuvieron siete días hasta tomar un vapor para el Havre, y desde allí a Santander, donde contrataron una diligencia para ir a Valladolid. El total del coste de este viaje sumó 6.718 pesos.

Tras el periplo de los dos religiosos no se recobró en su totalidad el valor de los bienes de los agustinos. Todavía en 1889 irán a México los padres Lobo y Navarro, en un recorrido que hicieron por América, recibiendo la cantidad de 14.000 pesos del apoderado D. Juan B. Echave y sus descendientes. Evidentemente una parte se perdió en trámites interminables, quiebras, traspasos, o directamente no lo abonaron los compradores. El P. Hernando calcula que se recuperó una tercera parte de los capitales que tenían los agustinos en la ciudad de México tras su salida en 1828.[178]

Conclusiones

El estudio del Hospicio agustino de Santo Tomás de México pone de manifiesto la importancia que tuvo este establecimiento para el envío de misioneros a la evangelización de Filipinas. Desde su creación los agusti-

[178] HERNANDO, *Historia del Real Colegio-Seminario*, I, 25-27. Recuerda que ese dinero que se recuperaba a cuentagotas iba destinado a las obras del Real Colegio de Valladolid.

nos, igual que las otras Órdenes misioneras de las islas, aseguraron el viaje de España a Filipinas creando un Hospicio en México, garantizando la seguridad a los misioneros que hacían este largo viaje. Los hospicios situados en la ciudad de México hacían una vida independiente del resto de los conventos de la ciudad ya que no estaban constituidos por una comunidad regular, y los superiores mayores residían en Manila. En ellos había un mínimo número de dos o tres religiosos, y por eso se les denominó hospicio, lo que significa que los misioneros que pasaban por ellos estaban allí de modo temporal, teniendo expresamente prohibido quedarse en Nueva España. Los religiosos que arribaban a México permanecían un tiempo, y estaban prohibidas las salidas del recinto, precisamente para que no tuvieran la tentación de no proseguir el viaje y quedarse en el país, aunque algunas veces lo consiguieron y se pasaron a las Provincias agustinas mejicanas.

El Hospicio de Santo Tomás de Villanueva ejerció dos funciones fundamentales, una primera y principal era cuidar y atender a los misioneros que venían de España, con el fin de que se recuperasen del largo viaje y cubrir sus necesidades y las de los comisarios. Otro cometido fue mandar fondos a España para preparar las misiones y abonar parte de los gastos del viaje. Desde mediados del siglo XVIII la Provincia de Filipinas pidió al Hospicio de México que aportara todo el dinero que pudiera para la nueva empresa de crear un seminario de misioneros en España, como así se hizo, siendo sus aportaciones las mayores que recibió el proyecto de Valladolid hasta mediados del siglo XIX. Todos estos encargos y su propia supervivencia solo fueron posibles gracias a una gestión económica eficaz de los presidentes, por eso, se ha dedicado un amplio apartado a estudiar la economía del Hospicio, que incluye las propiedades y los ingresos y gastos. El método más eficaz para obtener los fondos necesarios que emplearon estos hospicios fue la adquisición de grandes haciendas, que en el caso del Hospicio agustino fueron tres, que facilitaron las rentas precisas para su funcionamiento y para la remisión de caudales a España.

Su vida y el ejercicio de sus labores se desempeñó con normalidad hasta comienzos del siglo XIX. Al iniciarse el proceso independentista de Nueva España, el Hospicio correrá la misma suerte que las demás propiedades españolas. Desde 1810 surgieron conatos de sublevación por varias regiones y las propiedades de los agustinos fueron asaltadas, sufriendo graves daños. También esta situación originará el fin de los viajes del Pa-

cífico con el galeón de Manila, y los agustinos tendrán que elegir la ruta del Cabo de Buena Esperanza para viajar a Filipinas. El año 1827 el Hospicio fue confiscado por las nuevas autoridades y los agustinos españoles expulsados del país. Empezó un largo proceso de reclamaciones, por medio de los apoderados, para recuperar el valor de sus propiedades, según variaban las legislaciones desamortizadoras. Incluso a mediados de siglo viajaron a México algunos agustinos para activar las devoluciones, y gracias a ello se pudo recobrar ciertas sumas de dinero.

En este estudio se destaca la trascendencia que tuvo una institución singular, como fue el Hospicio de México, en la evangelización de Filipinas. Sin estos hospicios la expedición de religiosos hacia las islas hubiera sido muy compleja y difícil. Igualmente, en el caso del Hospicio agustino, la estrecha relación que tuvo con la creación del Real Colegio Seminario de Valladolid, permite conocer la contribución que tuvo en su edificación y mantenimiento, que fue fundamental en los primeros cien años.

Arch Ag 110 (2026) 393-548

San Agustín en Filipinas y el Museo Oriental

Por

Blas Sierra de la Calle, osa

Resumen

En esta investigación se estudia primero la iconografía de san Agustín en el arte de las Islas Filipinas desde el s. XVII al XXI. Se comienza tratando la evangelización del archipiélago, resaltando la labor de los agustinos. El capítulo siguiente, sobre la arquitectura, presenta las principales iglesias filipinas dedicadas a san Agustín. Seguidamente se pasa a ver las esculturas filipinas dedicadas a san Agustín en la Iglesia y Museo San Agustín de Manila, así como en los retablos de iglesias de Cebú, Santa Rita, Betis, Lubao, Argao, isla de Panay, y otras iglesias de recoletos, dominicos y jesuitas. Se concluye hablando de las pinturas más significativas de san Agustín en el Museo San Agustín de Manila, Cebú, Betis y las colecciones de "Intramuros Administration", Universidad de Santo Tomas, Ayala Museum y otras instituciones. En la segunda parte se tratan las representaciones de san Agustín en el Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos en Valladolid, donde pueden contemplarse imágenes de San Agustín, en escultura, pintura y grabados procedentes de Filipinas, así como pinturas, estampas y bordados de China y esculturas y relieves de Tanzania. El estudio se completa con 91 ilustraciones en color que hacen referencia al texto.

Palabras claves: Iconografía de san Agustín en Filipinas; evangelización, iglesias, esculturas y pinturas, Imágenes de san Agustín en el Museo Oriental: Filipinas, China, Tanzania.

Summary

This work study the iconography of Saint Augustine in the art of the Philippines from the XVII to the XXI century. Start speaking about the evangelization of those islands, and the work of the Augustinian Friars. The next chapter, about the architecture, presents the main churches dedicated at St. Augustine. Later can be seen the carvings of Saint Augustine in the Church and Museum of San Agustín, Manila, and in the altars of the churches of Cebú, St. Rita, Betis, Lubao, Argao, island of Panay, and other churches of Recollects, Dominicans, and Jesuits. Finally, is offer information about the most important paintings of Saint Augustine in San Agustín Museum of Manila, Cebú, Betis and the collections of "Intramuros Administration", University of St. Tomas, Ayala Museum and other institutions. The second part speaks about the representations of Saint Augustine in the "Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos" in Valladolid, (Spain) where can be seen images of Saint Augustine, in carving, painting and engraving done in the Philippines, and also paintings, engravings and embroideries from China and carvings in wood from Tanzania. The study is completed with 91 colour illustrations related with the text.

Keywords: Iconography of Saint Augustine in the art of the Philippines: evangelization, churches, carvings, and paintings, Representations of Saint Augustine in the "Museo Oriental of Valladolid" from Philippines, China, and Tanzania.

La iconografía de san Agustín ha sido objeto de numerosos estudios y publicaciones, algunas de ellas promovidas por la propia Orden de San Agustín. Así, en noviembre de 2000 el "Institutum Historicum Augustinianum" celebraba en Roma el *XI Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín* teniendo como tema *Iconografía Agustiniana,* donde se estudiaba tanto la imagen de san Agustín como la de otros santos y advocaciones de la Orden. Un año después, se publicarían las actas de 696 páginas, editadas por Rafael Lazcano[1]. En el 2007, el "Fons Mercator"

[1] LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael (ed.), *Iconografía Agustiniana. Actas del Congreso*, Institutum Historicum Augustinianum, Roma 2001. Entre las páginas 123 y 125 de esta obra

y el "Instituto Histórico Agustiniano", bajo la dirección del P. Tarsicius J. van Bavel, y con la colaboración de Bernard van Bruning, publicaba la obra *San Agustín,* centrada sobre la imagen de san Agustín a lo largo de los siglos[2]. En ninguno de los dos estudios anteriormente citados aparecen pinturas, esculturas, grabados u otro tipo de imágenes de san Agustín de procedencia oriental o africana.

En esta investigación, dividida en dos partes, se estudia primero la iconografía de san Agustín en el arte de las islas Filipinas y, a continuación, las representaciones de san Agustín en el Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos en Valladolid, donde pueden contemplarse imágenes de san Agustín, procedentes no solamente de Filipinas, sino también de China y Tanzania.

PRIMERA PARTE

LA ICONOGRAFÍA DE SAN AGUSTÍN EN FILIPINAS[3]

La presencia misionera de la Orden de San Agustín en Filipinas, durante más de 450 años, desde 1565 hasta hoy ha sido muy importante, y la tarea evangelizadora allí realizada por más de 3.000 misioneros agustinos ha dejado una huella en el arte filipino y en sus diversas manifestaciones.

Hoy día no podemos ignorar que –según datos del *Anuario Pontifici*o de la Santa Sede–, de los 150 millones de católicos existentes en Asia, más

---

el P. Antonio Iturbe ofrece una amplia bibliografía sobre la iconografía de san Agustín, pero ninguno de los títulos citados hace referencia a imágenes de san Agustín existentes en Filipinas.

[2] BAVEL, Tarsicius van (ed.), *San Agustin*, Fonds Mercator-Instituto Histórico Agustiniano, Bruselas 2007.

[3] Una parte de esta información fue expuesta por el autor el 19 de noviembre de 2024, en el congreso internacional *Sub Regula Augustini. La ricezione nell'Ordine della figura e della dottrina di Sant'Agostino sulla vita religiosa nel corso della Storia,* celebrado en el Pontificio Instituto Patrístico Augustinianum de Roma del 18 al 22 de noviembre de 2024. En enero de 2026 se está todavía a la espera de la publicación de las actas, donde aparecerá una parte del texto y 12 ilustraciones.

de la mitad viven en Filipinas. De una población de 117 millones, unos 85 millones se profesan católicos. Teniendo en cuenta que *La iconografía de San Agustín en el arte de las Filipinas*, hasta ahora, no ha sido tratada, me parece necesario, estudiar cómo los misioneros agustinos han promovido no sólo el culto, la devoción y la espiritualidad, sino también la iconografía del gran Obispo de Hipona.

I.- LA EVANGELIZACIÓN DE FILIPINAS

La evangelización, según las fuentes documentales, era el principal motivo de la Expedición de Legazpi-Urdaneta a Filipinas en 1564. Y la evangelización ha sido el fruto más patente y duradero de esta empresa. Hoy, Filipinas es el único país de mayoría católica de todo el Extremo Oriente, y el número de cristianos en este archipiélago –como ya se dijo–, es incluso más que el número de cristianos en el resto de los países de Asia[4]. **(Ilustración 1)**

La estrategia misionera de los agustinos en Filipinas a lo largo de 450 años –y de las demás Órdenes religiosas después–, se ha basado en cuatro principios fundamentales: el aprendizaje de las lenguas, la catequización, el testimonio de vida y las obras de caridad[5].

Por lo que se refiere a los instrumentos de evangelización utilizados hay que afirmar que fueron principalmente cuatro. En primer lugar los libros; en segundo lugar los ornamentos y vasos litúrgicos; en tercer lugar

[4] Este tema ha sido tratado por el autor primero en la conferencia dictada en el congreso celebrado en Zumárraga y San Sebastián entre el 17 y el 21 de noviembre de 2003: SIERRA DE LA CALLE, Blas, "La Evangelización de Filipinas durante el gobierno de Legazpi (1565-1572)", en CABRERO, Leoncio (ed.), *España y el Pacífico: Legazpi. Actas del Congreso Internacional España y el Pacífico*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid 2004, 343-385. De forma más detallada el tema de la evangelización ID., "El Santo Niño de Cebú y la Evangelización de Filipinas", en MARTÍNEZ SHAW, Carlos (coord.), *V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. Congreso Internacional de Historia "Primus circumdedisti me". Claves de la Primera globalización. Valladolid 20-22 marzo 2018,* Ministerio de Defensa, Madrid 2019, 317-341.

[5] Puede verse con más detalle en ID., *Fr. Andrés de Urdaneta y su legado* (=Cuadernos del Museo Oriental 21), Museo Oriental, Valladolid 2021, 72-81.

la construcción de iglesias y conventos; y en cuarto lugar la promoción de estampas e imágenes pintadas y esculpidas[6].

1.- La evangelización obra de las Órdenes religiosas

La tarea evangelizadora en Filipinas fue llevada a cabo, principalmente, por miembros de las grandes Órdenes religiosas (agustinos, franciscanos, jesuitas, dominicos, agustinos recoletos) y, en menor medida, por clérigos seculares. Estuvieron también presentes algunas Órdenes y Congregaciones femeninas. Todos ellos –junto con la predicación del mensaje de Jesús–, promovieron la devoción a la Virgen María, a la que veneraron bajo muy distintas advocaciones, así como a los santos de las diversas Órdenes y Congregaciones. Los agustinos, obviamente, promovieron la devoción a san Agustín y a los diversos santos agustinos.

Las cinco Órdenes religiosas citadas tenían en Manila su sede central, donde residían los superiores y a donde llegaban los religiosos desde España y América. Desde Manila eran después distribuidos por las distintas islas. Dentro de sus Órdenes formaron *Provincias religiosas,* especialmente dedicadas a la tarea evangelizadora: Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, de los agustinos; San Gregorio Magno de los franciscanos; Santísimo Rosario de los dominicos; de Filipinas de los jesuitas; San Nicolás de Tolentino de los agustinos recoletos.

La difusión del cristianismo en el archipiélago filipino fue, en términos generales mucho más pacífica y respetuosa con las culturas nativas que la realizada en América Latina. La tarea evangelizadora en Filipinas fue realizada, en su mayoría, por las Órdenes religiosas. Comenzó propiamente en 1565, con la llegada a Filipinas de Fr. Andrés de Urdaneta y sus cuatro compañeros agustinos. Durante los doce primeros años la responsabilidad de anunciar el evangelio recayó sobre los agustinos[7].

Los pioneros de la evangelización en Filipinas fueron los agustinos que llegaron en 1565. En 1578 llegaron los franciscanos y, posteriormente, los jesuitas (1581) dominicos (1587) y agustinos recoletos (1606). Los Her-

---

[6] Más informaciÓn en Id., "La Evangelización de Filipinas durante Legazpi (1565-1572)", 357-363.

[7] Remitimos para más detalles al estudio *Ibid*., 343-385.

manos de San Juan de Dios inician sus trabajos en 1641 estableciendo hospitales en varios lugares. La labor propiamente misional fue llevada a cabo por un total aproximado de 8.238 religiosos, que se desglosan así: 3.156 agustinos; 2.694 franciscanos; 2.318 dominicos; 1.623 agustinos recoletos y 718 jesuitas[8].

En el momento de la emancipación de Filipinas, en 1898, trabajaban en el archipiélago uno total de 967 misioneros, distribuidos en 746 parroquias, 105 misiones parroquiales y 116 misiones vivas. De ellos 233 eran agustinos recoletos, 228 agustinos, 175 franciscanos, 109 dominicos, 42 jesuitas, 16 capuchinos, 6 benedictinos y 158 pertenecientes al clero secular[9].

2.- Los agustinos y la Evangelización de Filipinas: 450 años de misión

Hace más de 450 años –el 27 de abril de 1565– Fr. Andrés de Urdaneta y otros cuatro compañeros agustinos llegaron a Cebú, en Filipinas. Allí encontraron la imagen del Santo Niño de Cebú, que había sido un regalo que el navegante Magallanes hiciera a la reina Juana 44 años antes, cuando ella y otros filipinos fueron bautizados. Desde entonces los agustinos escogieron a este Santo Niño como su patrón. **(Ilustración 2)**

Núcleo del mensaje evangélico es el mensaje del amor. Jesús así instruyó a sus seguidores: *"Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado"* (Jn 15,12). La primera comunidad cristiana –como nos testimonian los Hechos de los Apóstoles–, vivía en comunión siguiendo este principio.

Por su parte, san Agustín destaca también en sus escritos la centralidad del amor: "*Mi amor es mi peso, por él soy llevado a dondequiera que voy*"[10]. Por eso, en la *Regla* dirigida a sus monjes pondrá también como norma fundamental la caridad: *"Sobre todas las cosas, ¡hermanos carísimos! Amad a Dios y después al prójimo, porque estos son los principales*

[8] ABAD, Antolín, "Filipinas: labor misionera y pastoral", en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (Siglos XV-XIX)*, II, coord. Pedro Borges, BAC, Madrid 1992, 721.

[9] FERNÁNDEZ, Pablo, *History of the Church in the Philippines, (1521-1898)*, Metromanila 1979, 43.

[10] SAN AGUSTÍN, *Confesiones*, 13, 9.

preceptos que nos han sido dados". Consecuentemente, les exhortará a vivir en la casa unánimes y tener *"un alma sola y un solo corazón orientados hacia Dios*"[11].

Los misioneros agustinos –siguiendo el mensaje evangélico y el espíritu de san Agustín–, han intentado ser corazones en camino, transmisores del amor de Dios hacia los hombres.

Corazones en camino, no de piedra, sino de carne. Que sufren y sienten con los pobres y oprimidos de la tierra; que luchan y sueñan por conseguir nuevas metas de justicia, solidaridad y fraternidad.

Corazones en camino, universales y ecuménicos, abiertos a todos los pueblos, lenguas, razas, culturas y credos, Corazones sin límites ni fronteras.

Corazones en camino, que abren nuevos derroteros a la evangelización y a los derechos humanos, al amor y a la libertad, a la ilusión y la esperanza.

Por eso el emblema de la Orden de San Agustín es el corazón traspasado por una flecha, símbolo de la caridad, que es, al mismo tiempo, recordatorio y exigencia de vida[12].

Este símbolo del corazón ha sido traducido al arte y es el sello de las obras realizadas por los más de 3.000 agustinos, a lo largo de más de 400 años de evangelización en Filipinas. Ellos han ido sembrando toda la geografía del Archipiélago Filipino de corazones: corazones de piedra o ladrillo en las fachadas de las iglesias y conventos; corazones de hierro en verjas y celosías; corazones de madera en las puertas de los conventos, en púlpitos y confesionarios, en bancos y retablos; corazones de vidrio en las ventanas de los templos; corazones de oro y plata en los altares, atriles, cálices y copones, velas y candelabros; corazones de seda en los ornamentos litúrgicos (casullas, capas pluviales, dalmáticas,..); corazones de papel en libros, catecismos, novenas y devocionarios; corazones de pergamino en libros de oración y cantorales… **(Ilustración 3)**

Este símbolo agustiniano del corazón y el libro se encuentra en multitud de fachadas o altares de las iglesias construidas por los agustinos.

---

[11] ID., *Regla* 1, 1 y 3.

[12] *Regla y Constituciones de la Orden de San Agustín,* Madrid 2002, n. 19.

Entre ellas podemos citar: San Agustín de Manila, Taguig. Malate, Catedral de Lipa, Santuario de Casaysay, Pasig, Betis, Angat, Apalit, Plaridel, Bacolor, Santa Rita, Ángeles, Santa Mónica, Panay, Agoo, Taguig, Cebú, Santa María de Ilocos, Magsingal, Tigbauan, Sarrat, Laoag, San José de Iloilo, San Joaquín, Santa Bárbara, Leganés, Carcar, Oslob, San Fernando, Dueñas, Aniniy, El Pardo…[13]

Los frailes agustinos fueron los *Pioneros del Amor* en esas tierras y, desde entonces, más de 3.000 agustinos (3156) –procedentes principalmente de España, pero también hubo un buen grupo de México y nativos filipinos, así como de algunos países europeos–, han sido mensajeros del amor en las Islas Filipinas. Muchos de ellos llegaron –tras un año de viaje– por la ruta del *Galeón de Acapulco*; más tarde, otros fueron por la ruta del Cabo de Buena Esperanza; y, al abrirse el Canal de Suez en 1869, muchos más lo harían por esta ruta más corta.

Siguiendo a san Agustín, estos frailes vivían en comunidad "*teniendo una sola alma y un solo corazón orientados hacia Dios"* (*Regla*, 1, 3). Viviendo en una comunión en la caridad, se reunían en el coro para orar a Dios y celebrar la eucaristía; en el refectorio para compartir los alimentos y la Palabra de Dios; en la sala capitular para tomar decisiones relacionadas con la vida comunitaria y el trabajo misional; en la sala de recreo para jugar, charlar y conversar; y en la soledad de sus celdas cultivaban el silencio y el estudio, la oración y la contemplación.

San Agustín fue el hombre de corazón inquieto que consideraba la vida como una peregrinación hacia Dios: "*Nos hiciste, Señor, para Ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en Ti"* (*Conf* 1, 1). Siguiendo sus enseñanzas, los frailes agustinos "*amaban la vida como una peregrinación hacia Dios*". A lo largo de este camino necesitaban 4 apoyos principales: la oración, como san Guillermo el Ermitaño; la eucaristía, como san Juan de Sahagún; la caridad, como santo Tomás de Villanueva, la fe en la vida eterna, como san Nicolás de Tolentino.

Los frailes agustinos fueron misioneros que "*amaron su misión*". Su misión era predicar que Dios es Padre y Creador; que Jesús se hizo hom-

[13] Ver las fotografías de cada uno de los lugares indicados en: GALENDE, Pedro G., *Angels in Stone. Architecture of Augustinian Churches in the Philippines*, Manila 1987. Una segunda edición, con fotografías en color, ha sido realizada en 1996.

bre y anunció la Buena Noticia de que "*Dios es Amor*" (1Jn 4,8) e invitó a todos los hombres a amarse unos a otros como Él lo hizo, sufriendo la muerte y resucitando para nuestra salvación; que el Espíritu Santo es el amor del Padre y del Hijo, que es enviado a todos los que reciben el bautismo; que la Iglesia es una comunidad de hermanos edificada sobre Cristo y los apóstoles; que nuestras vidas están destinadas a un final feliz: la resurrección y la vida eterna. **(Ilustración 4)**

Ellos fueron a Filipinas para cumplir esta misión. La mayor parte de ellos dedicaron toda su vida a esta causa. Fue la causa por la cual vivieron, fue la causa por la cual trabajaron; fue la causa por la cual murieron.

Desde 1565 que llegaron, los agustinos tomaron a su cargo la tarea evangelizadora en la isla de Luzón, gran parte de la Pampanga, Batangas, Bulacán, Nueva Écija, La Unión, Ilocos Norte e Ilocos Sur, Abra, Provincia Montañosa, así como los distritos de Lepanto, Bontoc y Benguet. En las islas Visayas, evangelizaron en el sureste de la isla de Cebú (desde la ciudad de Cebú hasta el pueblo de Santander). En la isla de Panay las provincias de Iloilo, Capiz y Antique y la de Aclán, esta última sólo hasta 1621. Tras la expulsión de los jesuitas en 1768 se hicieron cargo, por algún tiempo, de los pueblos de la isla de Leyte. Ellos hicieron presente este mensaje también más allá del archipiélago filipino: en China, a donde viajó en 1575 el P. Martín de Rada, y en Japón donde llegaron en 1602, y, más tarde en India, América, África…[14]

Los inicios fueron lentos y difíciles, pero pronto se comenzaron a notar los frutos. De hecho, una relación de 1593, escrita por el P. Francisco de Ortega sobre "*los progresos que los agustinos estaban haciendo en la conversión de los indígenas de Filipinas"* constataba que la Orden Agus-

[14] Más información en las obras: CASTRO AMUEDO, Agustín María de, *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente (Osario Venerable)*, Madrid 1954; HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Policarpo, *The Augustinian in the Philippines*, Makati 1998; MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Madrid 1909, 2 vols.; MEDINA, Juan de, *Historia de los sucesos de la Orden de N. P. San Agustín de estas islas Filipinas,* Manila 1893; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Historia de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Manila-Valladolid 1965-1993; 22 vols.; *Al servicio del evangelio. Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Valladolid 1996; GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, Madrid 1698.

tiniana tenía en las islas en ese año: 43 conventos con 105 sacerdotes y 249 almas, de las que 204.000 habían recibido ya el bautismo. Existían, además, el convento San Agustín de Manila, con unos 25 religiosos, de los que diez eran sacerdotes. Ciento cincuenta años más tarde, en 1751, el *Mapa de Almas* administradas por los agustinos era de 305.000.

En Filipinas, en 1898, ellos estaban presentes en unas 300 ciudades, con su iglesia, convento y escuela. En el momento de la emancipación de Filipinas (13 de agosto de 1898), trabajaban en Filipinas en la tarea evangelizadora 228 agustinos. Tenían a su cargo 2.320.667 cristianos (un tercio de la población filipina) distribuidos en 231 pueblos, y 17 misiones vivas, repartidos en 22 provincias[15].

Los frailes agustinos eran "*amantes de Dios"*. Y por la gloria de Dios, ellos fueron los principales constructores de iglesias en Filipinas. Entre los varios centenares construidas por ellos, hoy sobreviven todavía unas 160. Cuatro de ellas han sido declaradas por la UNESCO "*Patrimonio de la Humanidad*": San Agustín de Manila, Paoay y Santa María en Ilocos, y Miagao en Panay. Y con las iglesias ellos construyeron también conventos y escuelas, puentes y carreteras, y promovieron la agricultura y el desarrollo en diferentes campos.

San Agustín consideraba a Dios como "*Belleza siempre antigua y siempre nueva"* (*Conf* X, 27) y fuente de toda clase de arte. Los frailes agustinos fueron "*amantes del arte y la belleza"* y por ello promovieron la creación de extraordinarias obras de escultura en madera y marfil, para los altares de sus iglesias y conventos; pinturas religiosas y grabados con historias del Antiguo y Nuevo Testamento y la vida de la Virgen María y de los santos más populares, utilizadas como un catecismo visual para los nuevos cristianos; vestimentas litúrgicas y estandartes procesionales bordados en seda, plata y oro; vasos litúrgicos de oro y plata, marfil, nácar y piedras preciosas, para resaltar el esplendor de la liturgia católica y la gloria de Dios.

---

[15] RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, "Filipinas: La organización de la Iglesia", en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, II, 710; GUTIÉRREZ, Lucio, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, MAPFRE, Madrid 1992, 47-51; SIERRA DE LA CALLE, Blas (coor.), *Agustinos en Filipinas (1565-2015). 450 años de misión. 450 años de amor*, Estudio Agustiniano, Valladolid 2015.

Los frailes agustinos fueron "*amantes de la sabiduría*". Por amor del pueblo y a su servicio ellos crearon dos imprentas, la primera en 1614 y la segunda en 1886, donde se imprimieron miles de libros. Los frailes Gaspar de San Agustín, Martínez de Zúñiga, Francisco López, Alonso de Méntrida y muchos otros escribieron libros de historia y etnología, gramáticas y diccionarios, libros devocionales y novenas, en las diferentes lenguas filipinas: tagalo y pampango, cebuano e ilocano, hiligaino y bisaya…

Los frailes agustinos fueron "*amantes del canto y la música*" y enseñaron este arte a sus fieles. Varios de ellos –Fr. Marcelo de San Agustín, Fr. Lorenzo Castelló, Fr. Guillermo Silva, Fr. Aróstegui...–, no solamente tocaban el órgano y cantaban durante las horas de rezo, sino que, algunos, también fueron compositores de música religiosa y crearon cantorales iluminados con hermosos pájaros, flores y otras imágenes.

Los frailes agustinos fueron "*amantes de la ciencia*". Siguiendo a san Agustín pensaban que no puede existir conflicto entre ciencia y razón, porque ambas provienen de la misma fuente divina. En Filipinas, Fr. Ignacio Mercado en el s. XVII y Fr. Antonio Llanos y Fr. Manuel Blanco en el s. XIX, realizaron los estudios más importantes nunca hechos en el país, sobre la flora de Filipinas. Ellos estaban interesados no solamente en la salvación de las almas, sino también en la salud del cuerpo, y por ello estudiaron el uso medicinal de las diferentes plantas, y lo utilizaron para uso personal y para el provecho de sus cristianos.

Los frailes agustinos fueron "*amantes de la cultura y la educación*". Las escuelas fundadas por ellos en Cebú en 1565 y en Manila en 1571, fueron las primeras escuelas públicas en Filipinas. En ellas se ofrecía: escritura, lectura, matemáticas, religión, música, arte… Entre las muchas instituciones educativas por ellos fundadas, se encuentra la Escuela de Artes y Oficios de Malabón, en 1890, la Universidad de San Agustín de Iloilo, en 1904 y el Colegio San Agustín, Dasmariñas, Makati, en 1969.

Estos frailes agustinos –junto con los misioneros dominicos y jesuitas, franciscanos, carmelitas, recoletos y Hermanos de San Juan de Dios–, hicieron posible que Filipinas sea hoy el único país de mayoría católica de todo el Oriente. Precisamente por eso los cristianos filipinos están llamados a ocupar un papel muy importante en este Tercer Milenio: ellos deberán ser el fermento del Cristianismo en el Extremo Oriente.

Fieles a su carisma y a su historia, los agustinos siguen hoy presentes en Filipinas, en la evangelización y la educación, en la cultura y la promoción social, y miran al futuro ilusionados con los nuevos retos que les esperan en Asia, anunciando el "*Mensaje del Amor"* que no tiene fronteras[16].

3.- Los agustinos recoletos y la Evangelización de Filipinas

Los agustinos recoletos llegaron a Filipinas en 1606. La misión estaba integrada por 10 sacerdotes y 4 hermanos coadjutores. Tuvieron su primera casa en Bagumbayan, a las afueras, y después se instalaron en Intramuros de Manila. Hasta 1898 trabajaron en Filipinas 1.623 religiosos de esta Orden.

Ejercieron su apostolado en la provincia de Zambales y fundaron las misiones de O'Donnell y Moriones, en el Luzón Central. A lo largo del s. XVII trabajaron en las islas de Palawan, Calamianes y en la zona de Caraga, distrito del Oeste de Mindanao. En 1881 fundaron la ciudad de Puerto Princesa, en la isla de Palawan.

También en el s. XVII se instalaron en la isla de Mindoro, primero trasladándose en el s. XVIII a Bohol e Islas Marianas. A mediados del s. XIX pusieron su pie en Negros, donde crearon pueblos, construyeron iglesias y realizaron una gran labor social.

En 1898 eran 233 los agustinos recoletos que desarrollaban su apostolado en Filipinas, donde asistían a 1.203.399 fieles, en 203 pueblos y 20 provincias[17].

---

[16] Un desarrollo más amplio de toda esta temática puede verse en: ID., "La Evangelización de Filipinas durante Legazpi (1565-1572)"*)*, *"El Santo Niño de Cebú y la Evangelización de Filipinas"* y *Agustinos en Filipinas (1565-2015). 450 años de misión. 450 años de amor*.

[17] RODRÍGUEZ, "*Filipinas: La organización de la Iglesia*", 711-712; GUTIÉRREZ, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, 61-63.

II.- IGLESIAS FILIPINAS DEDICADAS A SAN AGUSTÍN

Los agustinos, al llegar a Filipinas, en lugar de imponer la propia lengua española, aprendieron las distintas lenguas del Archipiélago Filipino. Y así tradujeron la fe cristiana a las diferentes lenguas del país (tagalo, cebuano, panayano, pampango, bicol, ilocano, hiligaino,..) en catecismos, novenas, libros de oración, etc. Además, fueron desde un principio muy conscientes de la necesidad de traducir la fe en arte. Un arte que, por un lado, era una expresión o lenguaje simbólico de una fe y, por otro, era también un medio de catequesis y evangelización tanto para los ya bautizados como para aquellos que se acercaban al nuevo mensaje cristiano.

A la luz de la historia de más de cuatrocientos años de presencia de los agustinos en Filipinas, podemos afirmar que estos misioneros fueron creadores y promotores de arte, en sus diversas formas. Al mismo tiempo, ellos también lucharon por la conservación de este arte para las generaciones futuras.

Quizás sea la arquitectura el arte que esté en la base del desarrollo de las demás ramas artísticas. La construcción de una iglesia traía después, como consecuencia, dotar al templo de retablos, imágenes, pinturas, ornamentos, vasos litúrgicos, cantorales, etc. Por ello, se podría decir que será la arquitectura el verdadero motor del arte cristiano en Filipinas.

La fe cristiana es esencialmente comunitaria, por lo que a la hora de vivir la fe y celebrarla es fundamental el lugar de reunión, o iglesia, donde se escucha la Palabra de Dios, se ora y se celebran los sacramentos.

Los agustinos comenzaron a construir iglesias en Filipinas desde el mismo momento que llegaron. La primera surgirá en la ciudad de Cebú en 1565, inmediatamente después del hallazgo de la imagen del Santo Niño. Y al lado de la iglesia surgirá el convento, como habitación de los religiosos agustinos, pero también como lugar de encuentro y catequesis, tanto para los españoles allí residentes, como para los filipinos.

La Audiencia de México había ordenado que se hiciese de este modo, tal y como consta en la Instrucción LVI:

> *Cerca de la fuerza, que así hiziéredes, mandareis hazer una iglesia para en que se diga misa, y junto a ella se hará una casa y aposento para los rreligiosos que ban con vos, para que estén más acomodados, para tener*

> *toda quietud, y para que allí puedan ocurrir a ellos los españoles con las necesidades espirituales que se les ofrecieren, y también para que los naturales de la tierra puedan comunicarse más a su contento con ellos*[18].

Tanto las iglesias como los conventos, en un principio, fueron de madera, con los techos de hoja de palmera, al estilo de las casas de los filipinos. Más adelante –una vez afianzada la presencia española en las islas–, se construyeron edificios sólidos en piedra y ladrillo, muchos de los cuales todavía subsisten.

Con la fundación de Manila en 1571 se concedió a los agustinos un solar para su iglesia y convento[19]. Se puso bajo la advocación de San Pablo, aunque con el tiempo pasó a ser denominada Iglesia de San Agustín. Durante siglos será la principal casa e iglesia de los agustinos en Filipinas[20].

El Capítulo Provincial de los Agustinos, celebrado en Manila el 3 de mayo de 1572, reconocía formalmente como conventos con su correspondiente iglesia –además de los de Cebú y Manila–, los siguientes: Tondo, en los arrabales de Manila, bajo la advocación del Smo. Nombre de Jesús; Oton, en la parte suroeste de la isla de Panay, bajo la advocación de la Pura Concepción; Lubao, en la provincia de la Pampanga, con la advocación de San Agustín; Betis, bajo la advocación del apóstol Santiago el Mayor; Calumpit, en los confines de la provincia de Bulacán, bajo la advocación de San Juan Bautista A los anteriormente citados hay que añadir el convento de Nuestra Señora de Gracia de Mindoro[21].

Por entonces los agustinos evangelizaban y tenían convento e iglesia también en otros lugares: Taal, bajo la advocación de San Martín, obispo; Laguna de Bay, bajo la advocación de San Agustín; Pasig, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción; Panay, bajo la advocación de Santa Mónica; y Dumangas, en el río Araut, en la costa de Panay, bajo la advocación de San Agustín. Formalmente serán reconocidos como conventos de la Orden Agustiniana en 1575[22].

---

[18] RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia de Filipinas,* XIII, 364.
[19] GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 229.
[20] *Ibid.*, 247.
[21] *Ibid.*, 247-249.
[22] *Ibid.*, 253-256.

Los agustinos –que llegaron a Filipinas en 1565–, al final del periodo de domino español en 1898, estaban presentes en 326 ciudades, cada una con su iglesia y convento. Por entonces atendían 2.237.446 cristianos –una tercera parte de la población filipina de entonces– de los varios centenares de iglesias y conventos por ellos construidos hoy día sobreviven 160[23].

Varias ciudades, en Filipinas llevan el nombre de San Agustín: una en la provincia de Bulacán, otra en la de Masbate, otra en Tarlac y otra más en la Unión[24]. Y son también más de una docena las iglesias que han sido dedicadas al obispo de Hipona. Veamos algunas de ellas.

1.- Iglesia de San Agustín de Manila

La iglesia y convento de San Agustín de Manila (originalmente llamado de San Pablo) han celebrado ya su cuarto centenario. Se trata de la construcción más antigua existente actualmente en Filipinas. Es también el único edificio que fue capaz de sobrevivir a las diversas guerras de estos siglos, así como a los tifones y a los repetidos terremotos de los años 1645, 1754, 1852, 1863, 1880, 1911, 1937 y el último de 1990.

Se construyó entre 1587 y 1604. Fue su arquitecto Juan Macías y los trabajos eran supervisados por el agustino Alonso de Perea. El edificio toma como modelo los suntuosos templos erigidos por los agustinos en México. Toda la piedra se extrajo de las canteras de Binangonan y Guadalupe, y era transportada en balsas por el río Pasig, hasta Intramuros. La fachada es de líneas austeras. La parte baja lleva columnas jónicas y la superior columnas de estilo corintio. Originalmente se construyeron dos torres. Una de ellas se resquebrajó con los terremotos de 1863 y 1880, por lo que el Ayuntamiento ordenó su demolición. **(Ilustración 5)**

La iglesia es de planta de cruz latina con 62'5 m. de largo por 27 m. de ancho. Las paredes tienen un grosor de un metro y medio en la base, que se va reduciendo hasta llegar a tener 70 cm. en la parte superior. Este

[23] Un estudio detallado de cada una de estas 160 iglesias es la obra de GALENDE, *Angels in Stone*. Información más resumida se encuentra en ID., *Philippine Church Facades*, San Agustin Museum, Filipiniana.net, Manila 2007.

[24] ALGUÉ, José, *Atlas of the Philippines Islands,* Government Printing Office, Washington 1900, 12.

tipo de construcción es, precisamente, lo que le permite soportar los terremotos[25].

La imagen de san Agustín está omnipresente, tanto en la iglesia, como en el antiguo convento y el museo, como se verá al hablar de la imagen de san Agustín en la escultura y la pintura.

2.- Iglesia de San Agustín de Paoay

Documentos antiguos denominan a esta ciudad *Bombay*. Este nombre debió ser la base de la leyenda, según la cual los antepasados de los *paoayanos* eran colonizadores provenientes de Bombay, en la India. Originalmente, la ciudad estaba junto a la costa, orientada hacia el Mar de China.

La presencia agustiniana comienza en 1593, año en el que se funda el pueblo bajo la advocación de San Agustín. La construcción de la iglesia actual comenzó en 1699 y fue completada en 1702. Mide 60 metros de largo, 50 de ancho y 7 de alto. Las paredes, de piedra y ladrillo, miden 1'67 metros de grosor. Está dedicada a San Agustín.

Su constructor, el P. Antonio Estavillo, se hizo cargo de los gastos de construcción, decoración, pintura, retablos y salarios de los maestros de obra. Al mismo tiempo, proporcionó arroz, tabaco y vino a los obreros. Los hombres del pueblo ofrecían 15 horas de trabajo. Las mujeres sacaban agua del pozo y amasaban los ladrillos. Sufrió daños en varios terremotos y tifones que fueron reparados en 1865, 1884 y entre 1889-1898.

Es uno de los más llamativos ejemplares de arquitectura religiosa existentes en Filipinas. Es considerada por algunos críticos como el prototipo del llamado "*barroco terremoto"*, pues estaba construida con métodos antisísmicos. Su arquitectura no es ni europea ni mexicana, sino típicamente filipina. Es eco del fervor religioso de esta época, del entusiasmo por la nueva doctrina y explosión de la nueva fe en los antiguos cristianos filipinos[26]. **(Ilustración 6)**

---

[25] Existen estudios específicos sobre este monumento, a los que remitimos: RODRÍGUEZ, Isacio, *The Augustinian Monastery of Intramuros,* Makati 1976; GALENDE, Pedro G., *San Agustin. Noble Stone Shrine*, Manila 1989; ID.-TROTTA, José Regalado, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, Manila 2000.

[26] GALENDE, *Angels in Stone*, 259-263; *Philippine Church Facades*, 40-41.

3.- Iglesia de San Agustín de Bantay

El convento de Bantay, en la provincia de Ilocos –muy cercano a la Villa Fernandina de Vigan–, fue aceptado oficialmente por el definitorio de los agustinos reunidos en Manila en abril de 1591. El P. Gaspar de San Agustín informa sobre esta fundación: "*Tiene la iglesia por advocación a Nuestro Padre San Agustín y tres visitas nombradas Santa Catalina; Magsingal, su advocación San Guillermo; Lapog, su titular San Juan Bautista Tiene muy buena iglesia y convento para el posible de aquellas provincias, muy expuesta a incendios y muy falta de maderas, aunque, en todo lo demás, es muy abundante. El primer prior que tuvo este convento fue el Padre Fr. Juan Bautista de Montoya, donde se venera la imagen de Nuestra Señora, muy milagrosa y de gran veneración para los naturales*"[27].

El P. Francisco Villacorta, en 1833, en su informe nos dice que este pueblo de Bantay se fundó en 1590, bajo la advocación de San Agustín, Obispo y Doctor, y tenía por entonces 6.863 habitantes, de los cuales 2.798 eran contribuyentes. El lugar confina con los pueblos de San Vicente y San Ildefonso. Está situado en una llanura en la margen derecha del río de Vigan. Es una zona de clima templado. Su entorno es montañoso por la parte del Este, y por el Oeste es arenoso y llano. Produce arroz, maíz, caña dulce, algodón legumbres y frutas. En el barrio anejo de San Ildefonso, al Este, se encuentra una ranchería de Tinguianes infieles, que llaman Osboy. En el barrio de San Ildefonso se hace aceite de coco y, tanto en Bantay como en San Ildefonso, las mujeres se dedican a hilar y tejer algodón, mientras que los hombres trabajan en la cría del ganado vacuno y caballar[28].

Con pocas variantes esta información es repetida por el P. Manuel Blanco en el *Mapa General de almas de 1845*[29].

Cinco años después, en 1850, los PP. Buzeta y Bravo en su *Diccionrio* recogen esa misma información y añaden que, por entonces, la población

---

[27] Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Philipinas,* 459.

[28] Villacorta Gala, Francisco, *Administración espiritual de los PP. Agustinos Calzados de la Provincia del Dulce Nombre de Jesús de las Islas Filipinas,* Imprenta de H. Roldán, Valladolid 1833, 120-121.

[29] Blanco Ramos, Manuel, *Mapa General de las almas que administran los PP. Agustinos Calzados en estas Islas Filipinas, formado en 1845*, Imprenta Miguel Sánchez, Manila 1845, 35-36.

era de 5.699 almas, que habitaban en unas 950 casas "*de la pobre y sencilla construcción india"*. Añaden que tenía casa parroquial y la llamada "*tribunal"*, así como cárcel y escuela de primeras letras a la que asistían varios alumnos. La iglesia parroquial era atendida por un religioso agustino, y muy cerca de la misma, estaba el cementerio capaz y ventilado. Se comunicaba con los pueblos de alrededor por caminos regulares y recibía correspondencia de la cabecera de la provincia una vez a la semana[30].

Según un documento de 1709, la iglesia antigua comenzó a ser construida por el P. Alonso Cortés en 1691, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz. Era de ladrillo, con columnas de madera, de 45 m. de longitud y 11'69 m. de ancho. Estaba dotada de tres altares con retablos dorados. Por su parte, el convento se comenzó a construir en 1829. Tenía 30 m. de longitud y 23 m. de ancho. En 1848 se considera que era "*el mejor y más hermoso de la provincia de Ilocos*". El P. Eduardo Navarro, –que fue párroco de Bantay de 1870 a 1885– reconstruyó y restauró la iglesia. Este trabajo sería continuado por el P. Cosme Fernández, durante los años que permaneció allí, de 1888 hasta 1891, y completado en 1892 por el P. Lizardo Villanueva[31].

Actualmente, en centro de la fachada de la iglesia de San Agustín de Bantay, entre dos ventanales de estilo gótico, puede verse dentro de una hornacina, una escultura de san Agustín con el hábito blanco y la correa, y una mitra episcopal sobre la cabeza, mientras sostiene un libro entre sus manos[32].

4.- Iglesia de San Agustín de Baliwag

Baliwag, en la provincia de Bulacán, es un pueblo fundado por los agustinos en 1732 bajo la advocación de San Agustín. Una primera iglesia fue construida entre 1769 y 1774 por Fr. Gregorio Giner. El templo actual fue comenzado en 1789 por Fr. Esteban Díez –considerado como un héroe por sus parroquianos–, pues administró esta parroquia durante cuarenta años. Las obras se concluirían en 1830.

---

[30] BUCETA NÚÑEZ, Manuel-BRAVO ANDRÉS, Felipe, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas*, I, Madrid 1850, 344.

[31] JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo Bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas*, Manila 1901, 533 y 620; GALENDE, *Angels in Stone*, 219; *Philippine Church Facades*, 56-57.

[32] ID., *Angels in Stone*, 216.

En 1866 Fr. Matías Novoa construyó la torre. Tras el terremoto de 1880, Fr. Tomás Gresa repararía el templo y le añadiría el crucero. La fachada, de estilo barroco, está presidida por una imagen de san Agustín vestido de obispo, que sostiene una iglesia en su mano izquierda[33].

5.- Iglesia de San Agustín de Taguding

Tagudíng es una población de la provincia de Ilocos, fundada por los agustinos en 1586 bajo la advocación de San Agustín. La iglesia actual, construida en piedra y ladrillo fue comenzada en 1796 bajo la dirección de Fr. Bartolomé Gutiérrez y continuada por Fr. Francisco Hernández de 1816 a 1821. Sería terminada en 1832 por Fr. Juan Sorolla, a quien se debe también el convento adyacente. Posteriormente, Fr. Gerónimo Rubio la dotaría de un campanario.

En la fachada de estilo barroco destaca, en el centro, el emblema agustiniano del corazón traspasado por dos flechas, y, en la parte superior, dentro de una hornacina, se encuentra una imagen de san Agustín con una iglesia en la mano izquierda[34].

6.- Iglesia de San Agustín de Dumangas

Dumangas es una población de la isla de Panay, fundada por los agustinos bajo la advocación de San Agustín. La primera iglesia fue víctima del fuego hacia 1620-1625. Las siguientes construcciones fueron destruidas por el terremoto de 1787. Cien años después, en 1887, el P. Fernando Llorente inició la construcción de un nuevo templo de piedra, que sería continuado por Fr. Rafael Morillo y concluida en 1896. Estaba construida en estilo gótico-bizantino. Tenía 72 m. de longitud y 22 m. de ancho. Lamentablemente, los desastres naturales y la incuria humana han hecho que su estado actual sea deplorable.

No obstante, en el pórtico de la fachada –entre dos grandes esculturas de Cristo y la Virgen–, sobre la puerta de entrada al templo, puede verse

---

[33] *Ibid*., 216; *Philippine Church Facades*, 134-135; VILLACORTA, *Administración espiritual 1833*, 51.

[34] GALENDE, *Angels in Stone*, 194-196; *Philippine Church Facades*, 46-47; VILLACORTA, *Administración espiritual 1833*, 107.

una escultura de san Agustín vestido de obispo con un corazón en su mano derecha y el báculo de pastor en la izquierda[35].

7.- Iglesia de San Agustín de Lubao

La ciudad de Lubao, en Pampanga, fue fundada por los agustinos en 1572. La iglesia –que tiene como patrono titular a San Agustín–, fue construida hacia 1645 en piedra y ladrillo. En 1893, el P. Antonio Moradillo mandó decorar las paredes del interior con pinturas al fresco representando episodios de la vida de san Agustín y santa Mónica. Lamentablemente todas ellas fueron destruidas a causa de la ocupación japonesa de 1945, así como por los tifones de ese mismo año y de 1962.

En la fachada de estilo neoclásico, recientemente restaurada, puede verse en una hornacina situada en la parte superior, una imagen de san Agustín obispo, con un báculo en su mano derecha y una iglesia sobre su mano izquierda[36]. **(Ilustración 7)**

8.- Iglesia de San Agustín de Bacong

La iglesia de San Agustín de Bacong, en la isla de Negros, fue construida por los agustinos recoletos en la segunda mitad del s. XIX. Es la mejor conservada en la región oriental de la isla de Negros y ha sido declarada en 1972 "tesoro cultural nacional".

Construida en piedra, tiene una fachada lisa con dos ventanales y un nicho encima de la puerta de entrada que contiene una imagen de san Agustín obispo con báculo en una mano y una iglesia en la otra. Al lado izquierdo del templo se eleva un hermoso campanario rectangular de piedra dividido en cuatro secciones[37].

---

[35] GALENDE, *Angels in Stone*, 308-309; VILLACORTA, *Administración espiritual 1833*, 164.

[36] GALENDE, *Angels in Stone*, 116-119; *Philippine Church Facades*, 166-167.

[37] *Ibid.*, 318-319.

9.- Iglesias de San Agustín en la diócesis de Cebú

En la diócesis de Cebú hay varias iglesias que tienen como titular a San Agustín, entre ellas las parroquias de Alcántara, Carmen, Santa Rosa en la isla de Olanga, Langtao (Naga), Magaico (San Fernando).

Tanto en Alcántara como en Carmen encontramos imágenes de san Agustín. En la primera, en la plaza de acceso a la iglesia, podemos contemplar una gran escultura de san Agustín obispo con una iglesia en su mano izquierda y un báculo en su derecha. Una imagen semejante, en madera policromada, se encuentra en la iglesia de Carmen, junto con otros santos agustinos como san Guillermo Ermitaño y santa Mónica[38].

III.- ESCULTURAS FILIPINAS DEDICADAS A SAN AGUSTÍN

La escultura –como por otra parte el resto del arte–, tuvo sus principales manifestaciones en Filipinas en torno al arte religioso cristiano. Estas imágenes religiosas esculpidas se las conoce como "*santos filipinos"*.

Siguiendo a Fernando Zobel de Ayala, este tipo de esculturas se clasifican en tres estilos distintos: el popular, el clásico y el "*adornado"*.

El estilo popular es fruto de artistas aficionados, no profesionales; personas privadas que necesitaban una imagen para su casa, y la hicieron ellos mismos. Estas imágenes combinan la ingenuidad *naif* popular con influencias chinas y españolas[39].

El estilo clásico está relacionado con la arquitectura barroca y deriva de ella. El artista imita modelos españoles y latinoamericanos del arte renacentista y barroco. A ello añaden influencias chinas y otras propiamente filipinas[40].

El estilo "*adornado"* deriva del clásico al que se ha añadido un mayor influjo barroco y un realismo romántico. Las imágenes de este estilo pa-

---

[38] AA. VV., *Balaanong Bahandi. Sacred Treasures of the Archidiocese of Cebu*, The Cathedral Museum of Cebu-USC Press, Mandaue City, Cebú 2010, 28, 120.

[39] Zobel de Ayala, Fernando, *Philippine religious Imagery*, Ateneo de Manila, Manila 1963, 26-27.

[40] *Ibid.*, 28-31.

recen más lujosas muñecas que imágenes religiosas. La mayor parte de ellas fueron realizadas a partir de 1800[41].

Las antiguas culturas filipinas veneraban distintas representaciones escultóricas, como los "*anitos*" (espíritus de los antepasados) y los "*bulols*" (dioses de los graneros). Al introducir el nuevo mensaje cristiano, los agustinos se preocuparon –desde el primer momento–, de dotar a sus iglesias de retablos e imágenes de Cristo, la Virgen, el patrón titular de la iglesia, santos agustinos y los santos más populares, como san Roque, san Isidro, Santiago, san Miguel,…

Teniendo en cuenta el número de iglesias construidas por los agustinos, podemos afirmar que para decorar esos templos ellos promovieron la creación de miles de esculturas y relieves, de modo especial de san Agustín, santa Mónica y los santos más populares de la Orden Agustiniana: san Nicolás de Tolentino, santo Tomás de Villanueva, san Juan de Sahagún, santa Rita, etc.. Las condiciones climáticas y las guerras, entre otros factores, han hecho que gran parte hayan desaparecido. No obstante, entre las muchas obras todavía subsistentes, podemos resaltar algunos grupos más representativos[42].

1.- Esculturas de san Agustín en San Agustín de Manila

Tenemos constancia que en 1617 se realizó un retablo para el altar mayor de la iglesia de San Agustín de Manila, al que sustituiría otro más grande, instalado en 1628 y que costó 3.500 pesos. Según el P. A. Mª. de Castro "*era una escultura de primera clase con estatuas y bajorrelieves finamente labrados. Fue su escultor D. Juan de los Santos, nativo de San Pablo de los Montes*"[43].

Las esculturas de santos en madera y marfil que adornaban el retablo original desaparecieron en 1762, a consecuencia de la invasión de Manila, llevada a cabo por los ingleses. Las imágenes actuales que lo decoran – en su nueva ubicación, dentro del Museo San Agustín-, provienen en su mayoría del monasterio agustiniano de Cebú.

---

[41] *Ibid.*, 32-33.

[42] SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Los Agustinos y el arte hispano-filipino* (=Cuadernos del Museo Oriental 9), Valladolid 2009, 27-33.

[43] Citado en GALENDE, *Angels in Stone*, 29.

La línea central –de abajo hacia arriba–, está ocupada por el sagrario, el Padre Eterno, la Virgen con el Niño y san Miguel Arcángel. Las otras veinte hornacinas –diez a cada lado–, están ocupadas por diversas esculturas de madera policromada de santos y santas[44].

A.- San Agustín en la puerta principal

La puerta principal de entrada de la iglesia San Agustín de Manila, de dos hojas, fue tallada en madera a principios del s. XVIII. Llevan esculpidos en relieve, en la parte superior, los símbolos agustinianos de la mitra y el corazón, y en la parte inferior las imágenes de santa Mónica y san Agustín[45].

San Agustín está representado como un hombre con larga barba. Viste el hábito agustiniano, ceñido con la correa, con largas mangas. Su cabeza está cubierta con una mitra cuyas filacterias cuelgan sobre los hombros. En su mano izquierda sostiene una iglesia, alusión a su condición de "*Padre de la Iglesia*" y gran defensor de la fe cristina. Desconocemos qué es lo que sostenía en su mano derecha. Podría estar sencillamente bendiciendo o sosteniendo un corazón –símbolo agustiniano de la caridad–, o un báculo, dada su condición de obispo y pastor. **(Ilustración 8)**

B.- Capilla de San Agustín

El P. Agustín María de Castro, en su historia de *El Convento Agustiniano de San Pablo de Manila*, escrita en 1770, nos informa que existía una capilla dedicada a San Agustín. Se encontraba situada en el lado derecho, según se entra en el templo por la puerta principal. Para ella, en el año 1757, el P. Espineyra –que fue provincial en el trienio 1750-1753–, "*hizo a su costa el retablo de nuestro Padre San Agustín y lo doró con las limosnas de varios religiosos*"[46]. La imagen de san Agustín, que presidía el altar, estaba vestida con el hábito negro bordado en oro, con amplias mangas y

---

[44] ID., *San Agustin. Noble Stone Shrine*, 154.

[45] ID.-TROTA, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, 146-147; SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, Museo San Agustín, Manila 2018, 426-427; ID., *Museo San Agustín. Select Works,* Manila 2018, 206-207.

[46] CASTRO AMUEDO, Agustín María, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, ed. M. Merino, Madrid 1951, 41.

ceñido con la correa. Esta escultura de san Agustín del s. XVIII se expone actualmente dentro de la biblioteca del Convento. El santo lleva sobre su cabeza la mitra, en su mano derecha el báculo y sobre la palma de su mano izquierda se muestra una iglesia.

En la actualidad ese espacio de la antigua capilla de San Agustín ha sido rellenado de materiales sólidos para dar una mayor consistencia a la torre que se encuentra encima. La entrada se ha tapiado con una pared y allí se ha colocado una imagen de Cristo crucificado de 1770[47].

C.- San Agustín en la nave central

Al inicio de la nave central de la iglesia de San Agustín se ha colocada recientemente una gran escultura del santo de 131 cms. La imagen, del s. XVIII procede de Apalit (Pampanga) y forma parte de la donación de D. Luis María Araneta y su familia al Museo San Agustín[48].

El santo es representado como fraile y obispo. Está de pie, vestido con el hábito agustiniano, ceñido por la correa. Su expresivo rostro luce una larga barba. Sobre su cabeza lleva una sencilla mitra. En su mano izquierda sostiene una iglesia, mientras que con la derecha sujeta el báculo episcopal. **(Ilustración 11)**

D.- San Agustín en el púlpito

El púlpito es considerado como la mejor obra escultórica de la iglesia de San Agustín. Fue tallado en 1627 por un precio de 2.413 pesos. Está tallado en madera de narra. Algunas de las partes serían doradas por el artista italiano Alberoni en 1875[49].

En la parte superior –a la espalda desde donde se coloca el predicador–, se encuentra un bajorrelieve de san Agustín del s. XVIII. Viste hábito con una correa a la cintura. Sostiene en su mano izquierda un corazón

---

[47] GALENDE-TROTA, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, 72-73.

[48] *Deed of donation and acceptance. Pagrel Corporation Incorporated, Donor, San Agustín Museum, Donne*, Manila 2013, 57.

[49] GALENDE, *San Agustin. Noble Stone Shrine*, 52; ID.-TROTA, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, 45 y 97; SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, 96-97; *Museo San Agustín. Select Works,* 48.

llameante, símbolo de la caridad, mientras que con la derecha –que se ha perdido–, está indicando un libro abierto que, evidentemente, representa la verdad de la Sagrada Escritura que él defiende en contra de todo tipo de errores.

Está pisando cuatro figuras humanas, tres de las cuales llevan en su mano un libro abierto. Representan las diversas herejías contra las que él luchó: maniqueos, pelagianos, donatistas y priscilianos. Sobre su mano derecha se encuentra un ángel desnudo que sostiene una mitra, para destacar su condición de obispo. Encima y al lado izquierdo están talladas dos nubes en la forma denominada en el arte filipino "ensaimada", que son típicas del estilo utilizado por los escultores chinos.

Este relieve policromado está claramente inspirado en una obra del grabador valenciano Joaquín Ballester (1740-1808) publicado en el misal propio de la Orden Agustiniana, editado en Madrid en 1789[50]. En el relieve se han hecho algunos ligeros cambios. Se han eliminado tanto el sillón que estaba detrás de la figura de san Agustín como el báculo pastoral que sostenía el ángel junto con la mitra. Al mismo tiempo se ha suprimido el triángulo resplandeciente, símbolo de la divinidad, hacia el que se dirige la mirada del santo para sustituirlo por unas nubes. **(Ilustraciones 9 y 10)**

E.- San Agustín en la Capilla de Legazpi

La capilla situada al lado derecho del presbiterio, originalmente, estaba dedicada a San Fausto y en ella se enterraron los restos de Miguel López de Legazpi (†1572) y Juan de Salcedo (†1576). Hacia 1702 –antes de su muerte–, el Gobernador General Fausto Cruzat y Góngora financió la creación de un retablo barroco para esta capilla.

Tras la invasión y saqueo de los ingleses en 1762 la capilla fue dedicada a San Agustín. El retablo estaba presidido por una imagen del obispo de Hipona, parece ser no muy buena, pues sería sustituida, hacia 1887 por otra, basada en una escultura española existente en el Real Monasterio de El Escorial, obra del artista agustino Fr. Santiago Cuñado. **(Ilustración 12)**

---

[50] MANUEL DE MENA, Francisco (edit.), *Misal propio de la Orden Agustiniana,* Tipografía de Pedro Marín, Madrid 1789, 52; AA.VV. *Calcografía Nacional. Catálogo general,* I, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid 2006, 119-354; AA.VV. *Granada, Toma y lee*, Agustinos Recoletos, Granada 2009, 95-96.

En 1695 el retablo barroco donado por el Gobernador Cruzat fue desmontado y recolocado en el antecoro, donde actualmente se encuentra. Por su parte, la imagen de san Agustín, basada en el modelo de Fr. Cuñado, fue instalada en la galería que da acceso a las oficinas de la parroquia[51].

En el antecoro, se conserva el precioso frontal del antiguo altar del s. XVII obra de artesanos de los talleres del Parián y Santa Cruz de Manila. Este frontal es parte del altar que presidía, desde el principio, la capilla del presbiterio de la iglesia de San Agustín. Está, todo él, tallado en relieve con símbolos agustinianos e imágenes de santos agustinos. En la franja superior se encuentran los símbolos agustinianos del corazón, la iglesia, la mitra con el libro, así como santa Rita y santa Clara de Montefalco. En la parte inferior, entre el sol y la luna pueden verse cinco medallones con los santos: Juan de Sahagún, Nicolás de Tolentino, san Agustín, san Telmo y Santo Tomás de Villanueva[52].

F.- San Agustín en el retablo del altar mayor

En la parte superior del retablo del altar mayor de la iglesia de San Agustín de Manila llama poderosamente la atención la representación del Espíritu Santo en forma de una paloma blanca con las alas extendidas. Está dentro de un círculo de nubes del que parten rayos dorados todo alrededor. A sus pies se encuentra la imagen de san Agustín vestido con hábito blanco. Tiene las manos extendidas y elevadas hacia lo alto en actitud de oración. A uno y otro lado del santo y de esta aureola radiante se encuentran de pie dos ángeles con alas a la espalda que tienen las manos juntas, venerando tanto al Espíritu Santo como a san Agustín[53].

Esta representación indica que toda la verdad proviene del Espíritu Santo y que san Agustín, antes de ser predicador y escritor, fue orante y que su sabiduría tenía su última raíz en las inspiraciones del Espíritu Santo. Pensamos que esta escultura en relieve encuentra su fuente de ins-

---

[51] GALENDE-TROTA, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, 85-86.

[52] Una descripción detallada de esta obra se encuentra en GALENDE, *Frontal de altar*, en MORALES, Alfredo J., (dir.), *Filipinas Puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina,* Barcelona 2003, 248. SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, 426-427; *Museo San Agustín. Select Works,* 206-207.

[53] GALENDE-TROTA, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, 160; SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, 92.

piración en la parte superior del último grabado de la serie *Iconografía Magni Patris Aurelii Augustini*[54]. **(Ilustración 13)**

G.- San Agustín en la sillería del coro

San Agustín, en su *Regla* pedía a sus frailes: "*Sed asiduos a las oraciones en las horas y tiempos establecidos"* (*Regla* II, 10) y más adelante añadía: "*Cuando oréis a Dios con salmos e himnos, sienta vuestro corazón lo que proferís con la voz"* (*Regla* II, 12).

Los frailes agustinos en Manila alimentaban su amor a Dios por medio de la oración. El coro de la iglesia era el lugar donde ellos se reunían a orar cinco veces al día: maitines a las 5 de la mañana, las horas prima, tercia y nona a las 6:30; las horas sexta y nona así como la misa conventual a las 8:00; las vísperas a las 14:00 horas; la serótina y la oración mental a las 19:00. En los días de fiestas importantes algunas de estas horas litúrgicas eran cantadas.

La sillería del coro de 68 asientos de la iglesia de San Agustín de Manila fue realizada entre 1608 y 1610, por iniciativa del P. Miguel García Serrano, prior del convento en este periodo. Está tallada en madera de *kamagong* con incrustaciones de narra y otros tipos de madera[55]. **(Ilustración 14)**

En el centro de la sillería –de espaldas a la pared que da a la fachada–, se encuentra el asiento del Prior Provincial, que tiene en la parte posterior un bajorrelieve de san Agustín. El santo se encuentra de pie, vestido con el hábito agustiniano con amplias mangas, ceñido con la correa. Luce abundante barba. Lleva sobre el pecho una sencilla cruz. En la mano izquierda sostiene la iglesia y con la derecha agarra el báculo de pastor de almas. A su izquierda, a los pies, se encuentra una mitra para resaltar su condición episcopal. Se trata de la representación más antigua de san Agustín que se conserve en el arte filipino[56]. Este relieve de san Agustín presidía y acompañaba la oración de sus frailes día tras día. **(Ilustración 15)**

---

[54] *Iconografía Magni Patris Aurelii Augustini*, Dibujos de Fr. Eugene Wamel, grabados de De Schelte Bolswert, Amberes 1624, 28.

[55] CASTRO, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, 42; GALENDE-TROTA, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, 136-137.

[56] SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, 447; *Museo San Agustín. Select Works,* 216.

H.- Tallas de san Agustín en el Museo

Entre las obras donadas al Museo San Agustín de Manila por la familia Araneta hay varios relieves y esculturas que representan a san Agustín.

Tenemos en primer lugar un precioso relieve de 90 cms, del s. XVIII procedente de Apalit (Pampanga). Se trata de una obra donada por D. Luis Mª. Araneta y su familia. Está realizado en madera de narra. El santo –con abundantes cabellos y barba–, está vestido con el hábito agustiniano y la correa. En su mano izquierda sostiene un corazón llameante, símbolo de la caridad, y en la derecha una pluma, indicando su condición de escritor y doctor. A sus pies se encuentran tres personajes con libros en la mano que representan las tres principales herejías contra las que luchó: maniqueos, donatistas y pelagianos[57]. **(Ilustración 16)**

Un segundo relieve de san Agustín, también del s. XVIII, forma parte de un conjunto de cuatro padres de la iglesia: san Agustín, san Ambrosio, san Buenaventura y san Jerónimo. Son obras talladas en madera de molave procedentes de Mabitac, Laguna, donadas por D. Luis Mª. Araneta y su familia. La imagen de san Agustín, de medio cuerpo, nos lo muestra como un anciano barbudo vestido con el hábito y capa pluvial. Lleva la mitra sobre la cabeza y su mano derecha parece estar bendiciendo, mientras que sobre la mano izquierda sostiene una iglesia, detrás de la cual está una cruz patriarcal o doble cruz[58]. **(Ilustración 17)**

Al fondo de la sala refectorio del Museo San Agustín se encuentra la reconstrucción de un altar –realizada por D. Luis María Araneta en 1976–, con esculturas originales del s. XVIII, procedentes de varios lugares: el tabernáculo es de Pakil (Laguna); el frontal de altar es de Sexmoan (Pampanga); santa Catalina y santa Mónica son de Bacolod (Pampanga); el Calvario es de Bataan; san Pedro y san Pablo son de Mabitac (Laguna); y san Agustín es de Apalit (Pampanga).

---

[57] ARANETA, Elvira y Patricia (edSan). *The Carmen Zaragoza Araneta Gallery at San Agustín Museum, Intramuros Manila. The PAGREL Collection of Don Luis Mª Araneta*, Manila 1986, 10-11; ZOBEL DE AYALA, *Philippine Religious Imagery*, 98.

[58] ARANETA, *The Carmen Zaragoza Araneta Gallery at San Agustín*, 16; ZOBEL DE AYALA, *Philippine Religious Imagery,* 82; TIONGSON, Nicanor G., *Igkas-Arte. The Philippine Arts during the Spanish Period*, Cultural Center of the Philippines-Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Manila 1998, 30.

San Agustín está de pie sobre un pedestal, vestido con el hábito agustiniano y capa pluvial. Mira al frente. Tiene el rostro con barba y lleva la mitra sobre la cabeza. Le faltan las manos, en las que probablemente sostenía alguno de los varios atributos que le caracterizan[59].

Una gran talla de 151 cms, que se encuentra expuesta en la sala de los Santos Filipinos, nos muestra a san Agustín de pie, vestido con el hábito agustiniano y la correa. Lleva los brazos extendidos hacia adelante. Sobre su mano izquierda sostiene un libro, mientras que, en la derecha –que actualmente está vacía–, sostenía o un corazón, símbolo de la caridad, o una pluma símbolo de su condición de doctor. Se trata de una obra tallada en madera de *batikuling* realizada a finales del s. XVIII o principios del XIX, donada por D. Luis Mª. Araneta y su familia[60]. **(Ilustración 18)**

Otra escultura de madera de santol, de san Agustín de 83 cms tallada entre los ss. XVII-XVIII, se encuentra también entre los fondos del Museo San Agustín. Es, como la anterior, donación de la familia Araneta. El santo está representado como fraile agustino y viste el hábito de la Orden. Tiene los dos brazos levantados vacíos. Probablemente en ellos sostenía alguno de sus atributos característicos: el corazón, la pluma, un libro, la iglesia…[61].

2.- Esculturas de san Agustín en la Basílica del Santo Niño de Cebú

Desde el primer momento de la llegada de los españoles a Cebú, el 28 de abril de 1565 –una vez encontrada la imagen del Santo Niño–, se asignó un lugar para la construcción de la iglesia y el convento de los agustinos. Sería el primer templo de las islas. La construcción actual es del s. XVIII. **(Ilustración 19)**

La fachada de la Basílica del Santo Niño de Cebú es una mezcla de estilo musulmán, romano y neoclásico, que se integran mutuamente. A la izquierda de la puerta principal de la entrada se encuentra un relieve de

---

[59] ARANETA, *The Carmen Zaragoza Araneta Gallery at San Agustín*, 30; SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, 196-198; *Museo San Agustín. Select Works,* 104-105.

[60] ARANETA, *The Carmen Zaragoza Araneta Gallery at San Agustín*, 32; SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, 345; *Museo San Agustín. Select Works,* 177.

[61] *Deed of donation and acceptance*, 32.

san Agustín esculpido en piedra. El santo es representado de pie, vestido con el hábito agustiniano. Sostiene en su mano izquierda una iglesia y, en la derecha el corazón. A ambos lados de la figura del santo se pueden ver tallados en piedra dos símbolos de la condición episcopal de san Agustín. En el lado derecho está el báculo y en el lado izquierdo, abajo, la mitra. Además, en la fachada aparecen también tallados en piedra, en relieve, el símbolo agustiniano del corazón, la imagen del Santo Niño de Cebú, y otros santos de la Orden Agustiniana[62]. **(Ilustración 20)**

El altar mayor de la iglesia se realizó también, probablemente, en el s. XVIII, al mismo tiempo que la iglesia. Está estructurado en siete calles. Las columnas del altar –que dividen las distintas hornacinas–, están con motivos florales tallados y dorados. En el eje central –de abajo hacia arriba–, se encuentran la imagen de la Virgen de la Consolación, un Cristo Crucificado, un relieve de san Agustín entre el Crucificado y la Virgen. Se cierra con el símbolo agustiniano del corazón sobre el libro, colocado entre dos ángeles.

En la parte superior del retablo del altar mayor se encuentra al centro el relieve de san Agustín citado. El santo está vestido con el hábito agustiniano. Está arrodillado, con los brazos extendidos y mirando hacia el cielo. En la parte baja del relieve, en el suelo reposan sus atributos episcopales de la mitra y el báculo. En la parte alta –hacia donde se dirige la mirada de san Agustín–, están envueltos entre nubes, a un lado Cristo Crucificado y, al otro la Virgen María con el Niño Jesús. **(Ilustraciones 21 y 22)**

Las catorce hornacinas del altar, siete a cada lado, están ocupadas por esculturas en madera policromada de santos agustinos, entre ellos: santa Mónica, santa Rita, santa Clara de Montefalco, san Posidio, santo Tomás de Villanueva, san Nicolás de Tolentino, san Juan de Sahagún…

3.- Retablo de Santa Rita de Pampanga

La Iglesia de Santa Rita de Pampanga fue construida por los agustinos en el s. XIX. El retablo del altar mayor originalmente estaba todo él decorado con imágenes de santos agustinos. En la actualidad, se han aña-

[62] AA. VV., *Balaanong Bahandi. Sacred Treasures of the Archidiocese of Cebu*, 22-25; GALENDE, *San Agustin. Noble Stone Shrine,* 52.

dido diversos santos franciscanos, aunque conserva todavía el núcleo central con la impronta agustiniana.

En el cuerpo inferior –a los lados del Crucificado–, están las imágenes de san Posidio y san Agustín. El cuerpo central del retablo está presidido por la titular del templo, Santa Rita de Casia, que tiene a los lados los santos agustinos Tomás de Villanueva y Nicolás de Tolentino.

En la parte superior, en un relieve policromado, se presenta a la Virgen de Consolación, con el Niño Jesús en brazos, entregando la correa a san Agustín y santa Mónica. En las hornacinas laterales se encuentran las imágenes escultóricas de santa Clara de Montefalco y santa Mónica.

4.- Retablo de Santiago, en Betis (Pampanga)

La iglesia de Santiago en Betis (Pampanga) fue construida en gran parte en el s. XVIII, y el retablo es probablemente también de esa misma época. En este lugar se ha mantenido la presencia agustiniana hasta tiempos relativamente recientes, lo que ha contribuido a que el retablo se conserve prácticamente tal y como fue concebido[63]. **(Ilustración 23)**

El retablo del altar mayor está estructurado horizontalmente en tres niveles y verticalmente dividido en siete calles. En el eje central preside el altar el apóstol Santiago Peregrino, patrón de la iglesia, encima del cual está un crucifijo y un san José con el Niño Jesús. Acompañan a Santiago, a los lados, los apóstoles san Pedro y san Pablo. **(Ilustración 24)**

Cuatro de los paneles en relieve tienen por protagonista a san Agustín:

– San Agustín maestro, entre niños.

– San Agustín protector de familias religiosas.

– San Agustín y el niño de la concha.

– San Agustín entre la Virgen y el Crucificado.

---

[63] Para la historia de la iglesia ver TOMEN, Nina L. B.-DAVID, Pablo Virgilio, *Suli. Legacies of Santiago Apostol Church of Betis,* Manila 2012*;* CANTA, Marilyn R.-PAULINO, Roberto G., *Faces of Faith. Treasures of the Santiago Apostol Parish, Betis, Guagua,* Pampanga, University of the Philippines Diliman, Department of Art Studies, Manila 2022; GALENDE, *Angels in Stone*, 172-177.

A.- San Agustín maestro, entre niños

Este relieve de san Agustín nos lo muestra de pie, vestido con hábito negro, roquete y capa pluvial. Su cabeza está cubierta con la mitra. Tiene el rostro inclinado hacia abajo y un libro abierto en su mano izquierda, mientras que, con la derecha, parece dirigirse a su auditorio que está a sus pies. A un lado se encuentra un niño arrodillado y al otro tres monaguillos con la túnica roja y el roquete blanco, que pueden verse de espaldas mirando a un altar con una cruz y dos velas. Por encima del santo se encuentran dos cabezas de ángeles con alas volando entre nubes, que tienen la típica forma característica de las realizadas por los escultores chinos[64]. **(Ilustración 26)**

B.- San Agustín protector de familias religiosas

En este relieve san Agustín está representado de pie. Viste una túnica negra sobre la que va un roquete y una capa pluvial roja. Su rostro, con barba, mira hacia adelante y lleva la cabeza cubierta con una mitra. En su mano izquierda sostiene una iglesia y en la derecha una pluma. A sus pies, a ambos lados, están arrodillados dos grupos de frailes tonsurados. Los cuatro de su derecha visten túnica blanca, mientras que los tres de la izquierda el hábito negro. En la parte superior, por encima de un arco, vuelan entre nubes dos cabezas de ángeles con alas[65]. **(Ilustración 27)**

C.- San Agustín y el niño de la concha

En este episodio san Agustín, de pie, está vestido con el hábito agustiniano negro con bordes dorados, con mangas amplias, la capilla sobre el pecho y la cintura dorada colgando por delante. Tiene un rostro moreno con barba. En su mano izquierda lleva un libro, mientras que con la derecha se dirige al ángel niño que está a sus pies. El ángel niño –con alas doradas en la espalda y una concha en su mano derecha–, dirige su mirada hacia el santo, mientras le explica su intención de introducir toda el agua del mar en el pequeño pozo que ha hecho en la playa. Por detrás, puede verse la arena blanca de la playa y una casa, y por encima, a uno y otro lado de la cabeza de san Agustín, dos árboles con ramas verdes[66].

---

[64] CANTA-PAULINO, *Faces of Faith*, 22.
[65] *Ibid.*, 23.
[66] *Ibid.*, 21.

Posibles fuentes de inspiración, entre otras, podrían ser uno de los frescos de Benozzo Gozzoli (1464-1465) de la iglesia de San Agustín de San Gimignano (Italia), o el grabado n. 6 de S. A. Bolswert de 1642, tomado de la obra *Iconografía Magni Patris Aurelii Augustini.* **(Ilustración 25)**

D.- San Agustín entre la Virgen y el Crucificado

En este relieve san Agustín se encuentra de pie vestido con túnica negra, roquete y capa con bordes dorados. Está en actitud orante con los brazos abiertos orientados hacia lo alto. Por encima de él se encuentra la cabeza de un ángel con alas y, a los lados del mismo, Cristo crucificado y la Virgen con el Niño Jesús, de la que salen como dos rayos de luz que se dirigen hacia la cabeza del santo. Estos rayos dorados sustituyen a la sangre de Cristo que emana de su costado y a la leche de la Virgen que brota de su pecho, como puede verse en otras representaciones artísticas de este tema en Murillo (1665) Rubens (1614-1618) o Esteban Márquez (1696). A los pies del santo reposan sus símbolos episcopales del báculo y la mitra.

Este relieve de Betis se acerca mucho a la pintura de E. Márquez, así como al grabado de Antonio Labreli (1512-1577) en el que san Agustín se encuentra indeciso y no sabe si escoger la sangre del Crucificado, que tiene a un lado, o la leche de la Virgen, que tiene en el otro. De hecho este último grabado lleva en la base la inscripción: "*Positus in medio quo me veritam nescio"*. Es decir, puesto en medio desconozco cuál es la verdad para mí[67]. **(Ilustración 28)**

El resto de las imágenes del retablo son santos y santas de la Orden de San Agustín, entre ellos santo Tomás de Villanueva, san Juan de Sahagún, santa Mónica, santa Clara de Montefalco.

5.- Retablo de San Agustín de Lubao (Pampanga)

Esta iglesia –construida por los agustinos fundamentalmente en el s. XVIII–, es considerada como "*una de las más hermosas de las islas"*. Un documento de 1829 afirma que la iglesia de Lubao fue construida en piedra y ladrillo. En 1877 el P. Antonio Bravo realizó diversas reparaciones,

[67] LAZCANO, *Iconografía Agustiniana. Actas del Congreso*, 89.

y en 1893 el P. Antonio Moradillo promovió la decoración interior. El altar mayor es probable que sea de este periodo[68]. **(Ilustración 29)**

Actualmente -si exceptuamos una imagen central de la Virgen-, todo el resto del retablo conserva las esculturas originales. Está estructurado en tres niveles, en los que se alternan esculturas de imágenes de cuerpo entero y relieves.

Los cinco relieves tienen como protagonista a San Agustín:

– San Agustín penitente.

– San Agustín limosnero.

– San Agustín y el niño de la concha.

– San Agustín protector de familias religiosas.

– San Agustín orante entre el Crucificado y la Virgen.

A.- San Agustín penitente o muerte de San Agustín

Este relieve policromado nos muestra a san Agustín que está recostado. Posa su mano derecha sobre una calavera y la izquierda sobre un libro. Detrás de él están dos ángeles de pie con grandes alas blancas. Uno de ellos sostiene su cabeza, mientras que el otro lleva entre sus manos una gran cruz vacía con la corona de espinas en la parte superior. Por detrás se ven montañas con árboles verdes. En un principio nos ha parecido que era una representación de san Agustín penitente, pues, a un lado de su cuerpo se encuentran unas disciplinas. Hoy más bien somos de la opinión que se trata de una idealización de la muerte de san Agustín, acogido por los ángeles en el momento del tránsito. **(Ilustración 30)**

Una lejana inspiración podría encontrarse en el grabado de S. A. Bolswert de 1624 de la obra *Iconografía Magni Patris Aurelii Augustini*[69].

B.- San Agustín limosnero

En este relieve podemos ver a cuatro mendigos que están en el dintel de una puerta del palacio episcopal de San Agustín. Uno de ellos, descalzo, está sentado y tiene la mano pidiendo limosna. Los otros tres están detrás

[68] Para la historia de la iglesia ver GALENDE, *Angels in Stone*, 117-119.

[69] *Iconografía Magni Patris Aurelii Augustini*, 20.

de él. Al otro lado, el obispo Agustín –vestido con hábito negro, roquete blanco, capa dorada y mitra–, ha abierto un armario en el que se encuentran varios tipos de recipientes. Entre ellos parece que ha escogido una copa y otro objeto de plata y se dispone a entregarlo a los mendigos. Es una muestra de que su mensaje de caridad no estaba hecho sólo de palabras, sino también de hechos prácticos y concretos. **(Ilustración 31)**

C.- San Agustín y el niño de la concha

En este relieve san Agustín está de pie, vestido con el hábito agustiniano negro. Tiene en su mano izquierda un libro y con la derecha se está dirigiendo a un niño semidesnudo que sostiene una concha en su mano derecha. Por detrás se ven una iglesia, casas, montañas y diversos tipos de árboles. **(Ilustración 32)**

El tema de san Agustín meditando sobre la Santísima Trinidad a orillas del mar, que se encuentra a un niño que intenta con su concha vaciar toda el agua del mar e introducirla en el pequeño hoyo que él ha hecho en la arena, es un episodio que apareció en el arte en el s. XV. El santo le hace observar al niño la inutilidad de sus esfuerzos. El niño le replicará que no es menos insensato intentar una explicación del misterio de la Santísima Trinidad[70].

D.- San Agustín protector de familias religiosas

Este relieve nos muestra a san Agustín vestido de obispo con la mitra sobre su cabeza, que sostiene una iglesia en su brazo izquierdo mientras que con la mano derecha bendice. Lleva la capa pluvial abierta y extendida. Bajo ella, a derecha e izquierda, se encuentran dos grupos de cinco religiosos cada uno. Visten hábitos de varios tipos y están arrodillados ante el santo dirigiendo hacia arriba sus rostros y manos suplicantes.

Este relieve está claramente inspirado en el grabado de la obra *Iconografía Magni Patris Aurelii Augustini* dibujado por el hermano agustino Eugene Wamel y grabada por Schelte Bolswert, discípulo de Rubens, impresa en Amberes en 1624[71]. **(Ilustración 33)**

---

[70] Reau, Louis, *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos de la A a la F*, III, Ediciones del Serbal, Barcelona[2] 2000, 41-42.

[71] *Iconografía Magni Patris Aurelii Augustini*, 28.

E.- San Agustín orante entre el Crucificado y la Virgen

Este relieve nos muestra a san Agustín arrodillado con las manos levantadas en oración, que tiene su mitra episcopal posada en el suelo, a su derecha. Lleva encima de él, en los ángulos superiores, a Cristo en la cruz y a la Virgen y el Niño Jesús. Ambas escenas están envueltas en dos círculos de nubes blancas. Se trata del episodio ya mencionado a propósito de la iglesia de Betis (Pampanga), y a san Agustín perplejo, que no sabe si escoger la sangre de Cristo o la leche de la Virgen. **(Ilustración 34)**

Hay que añadir que, en el centro del retablo de Lubao, se encuentra una imagen de vestir de san Agustín, con el báculo en su mano derecha, mitra sobre la cabeza y una iglesia sobre su mano izquierda.

Además, entre las imágenes femeninas del retablo hay muchas vestidas con el hábito agustiniano, siendo dos de ellas santa Mónica y santa Clara de Montefalco. Entre las imágenes de santos agustinos se encuentran entre otros: santo Tomás de Villanueva, san Posidio, san Juan de Sahagún y san Nicolás de Tolentino.

La policromía de las obras tiene, en la actualidad, colores bastante vivos, por lo que quizás se pueda pensar que han sido repintadas.

6.- Retablo de la iglesia de Argao (Cebú)

El pueblo de Argao, en la provincia de Cebú, se fundó en 1608 bajo la advocación de San Miguel Arcángel. En 1833 tenía 13,369 habitantes, de ellos 5.964 eran contribuyentes. Está situado en la playa en terreno llano, pero fuera de lo que ocupa la población es montañoso[72].

La iglesia actual fue iniciada por el P. Francisco Espina entre 1782-1798 y concluida por el P. Mateo Pérez, que estuvo de párroco en este lugar 33 años ininterrumpidos (1803-1836). En 1830 el obispo Santos Gómez Marañón promovió la edificación de la torre del campanario de cinco pisos considerada "una de las mejores de Filipinas"[73].

En el retablo del altar mayor se encuentran en sendas hornacinas las imágenes de los santos Tomás de Villanueva, Guillermo Ermitaño y Ni-

[72] VILLACORTA, *Administración espiritual 1833*, 183.
[73] GALENDE, *Angels in Stone*, 345.

colás de Tolentino. En la parte superior puede verse una talla de san Agustín obispo, con una mitra sobre su cabeza. En su mano izquierda sostiene un corazón y en la derecha –aunque en la imagen que disponemos no es fácilmente identificable–, podemos suponer que llevaba o una pluma como doctor de la Iglesia o un báculo como pastor de sus fieles.

7.- Retablo de la iglesia de Dalaguete (Cebú)

La ciudad de Dalaguete, en la isla de Cebú fue fundada por los agustinos en 1690. La iglesia actual fue construida en piedra y ladrillo por Fr. Juan Chacel entre 1802 y 1825 y dedicada a San Guillermo Ermitaño.

El retablo del altar del presbiterio está todo el decorado con imágenes agustinianas. En el centro se encuentra el titular, san Guillermo, vestido con el hábito de la Orden, que sostiene en su mano un crucifijo. A los lados, en dos hornacinas, le acompañan santo Tomás de Villanueva, vestido de obispo, y san Juan de Sahagún, con el hábito negro sosteniendo un cáliz en su mano derecha. En la parte superior se encuentra la imagen de san Agustín vestido de obispo, con el báculo en su mano derecha y un corazón en su mano izquierda[74].

8.- Retablos de iglesias de los Agustinos Recoletos

Los agustinos recoletos construyeron a partir de 1609, en Intramuros, Manila, la iglesia y convento de San Nicolás de Tolentino, donde con toda seguridad se encontraban diversas esculturas y pinturas de san Agustín. Lamentablemente todo ello fue destruido en febrero de 1945, durante la Segunda Guerra Mundial, a causa de los bombardeos norteamericanos en la toma de Manila.

Entre otros muchos lugares hoy tenemos constancia de obras escultóricas con la representación de san Agustín en la iglesia de San Sebastián de Manila, así como en las de San Agustín de Panglao (Bohol), San Miguel de Jagna (Bohol), y Dauis, en la isla de Panglao (Bohol).

---

[74] *Ibid.*, 344-345; *Philippine Church Facades*, 294-295; AA. VV., *Balaanong Bahandi. Sacred Treasures of the Archidiocese of Cebu*, 130; JAVELLANA, René B., *La casa de Dios. The legacy of Filipino-Hispanic Churches in the Philippines*, Ortigas Foundation Inc. Pasig, Metro Manila 2010, 246.

Panglao –situado a 18 kms de Tagbilaran, en la isla de Bohol– fue originalmente una misión de los jesuitas que la visitaron en 1603, aunque la fundación del lugar parece se debe a los recoletos, quienes se habrían establecido aquí en 1782. Una primera iglesia dedicada a San Agustín fue fundada en 1803. El techo de la iglesia está pintado con murales de los sacramentos y ángeles. En el interior se conservan tres retablos con imágenes. La iglesia actual fue comenzada a construir en 1894, por el P. Eugenio Gil, agustino recoleto, aunque no sería concluida hasta 1924. En el altar central se encuentran las imágenes de san Agustín, san José y la Virgen María[75].

Vinculada a los jesuitas primero y después a los agustinos recoletos está la iglesia de San Miguel en Jagna (Bohol). El jesuita P. José Sánchez se estableció allí en 1643 –según otros en 1692– y construyó la primera iglesia. Los recoletos se hicieron cargo del lugar en 1768, tras la expulsión de los jesuitas. La antigua iglesia sería destruida en 1808 y posteriormente reconstruida, terminándose en 1867. Tras un terremoto sería de nuevo reconstruida en 1990. El retablo actual de la iglesia ha sido repintado con colores claros. En la parte superior, debajo del símbolo agustiniano –el corazón atravesado por dos flechas–, se encuentra la imagen de san Guillermo. Está vestido con el hábito agustiniano negro. En la parte inferior, en la hornacina central, está una imagen de Nuestra Señora de la Consolación, y en las dos hornacinas laterales, las imágenes de santo Tomás de Villanueva –vestido de obispo y dando limosna a un niño–, y san Agustín. Este último sobre el hábito negro lleva un roquete blanco y una capa pluvial. Su cabeza está cubierta con la mitra y en la mano izquierda sostiene un corazón, mientras que en la mano derecha, probablemente, sostenía un báculo, hoy perdido[76].

Existe otro retablo con una imagen de san Agustín en Dauis, en la isla de Panglao (Bohol). La primera iglesia de este lugar fue comenzada a construir por los jesuitas en 1697. En 1768 se hicieron cargo del lugar los agustinos recoletos. Años después, en 1795, la iglesia sería destruida por el fuego. El templo actual –bajo el título de Nuestra Señora de la Asunción–, fue iniciado por el agustino recoleto Fr. Julio Saldaña en 1863.

---

[75] ID., *Wood & Stone. For God's great glory. Jesuit Art & Architecture in the* Philippines, Ateneo de Manila University Press, Quezon City, 1991, 217; WEB: https://www.bohol-philippineSancom/panglao-church.html

[76] ID., *Wood & Stone.*, 217; *La casa de Dios*, 80. WEB: https://www.bohol.philippine-Sancom/jagna-church.htmc

En el retablo del altar se encuentra en la parte superior la imagen del Santo Niño de Cebú. Debajo, en la hornacina central, está la escultura de Nuestra Señora de la Asunción. A los lados, sobre peanas, las imágenes de santa Rita y san Agustín. La primera, vestida de monja agustina, sostiene un crucifijo en su mano derecha y una calavera en la izquierda. San Agustín –vestido con el hábito negro agustiniano, con capilla y correa–, sostiene en su mano derecha un corazón y en la izquierda una iglesia[77].

9.- Retablo de Iglesia de los dominicos

Este templo de San Andrés, en Bugallón (Pangasinan), fue fundado por los dominicos en el s. XVIII y pasó a los capuchinos en el s. XX. Esto explica que en el retablo neoclásico, estructurado en dos niveles, se encuentren santos de las distintas Órdenes religiosas. En la parte superior está en el centro una imagen de Cristo en la cruz y en las dos hornacinas de los lados las tallas de santo Domingo de Guzmán, vestido de dominico, con una cruz en su mano y el perro a sus pies, y san Antonio de Padua, vestido de franciscano con el Niño Jesús en sus brazos.

En el nivel inferior se encuentra al centro una escultura de San Andrés, titular del templo. A su lado dos hornacinas con las imágenes de san Pedro y san Pablo y, en los extremos, otras dos hornacinas con las tallas policromadas de san Ambrosio y san Agustín, que vienen identificados con su nombre en la base. San Agustín está vestido con una túnica rosácea, encima de la cual viste un roquete blanco con una estola. Su rostro con barba está cubierto con una mitra blanca. En su mano izquierda sostiene una iglesia y en la derecha parece que tiene una pluma[78].

10.- San Agustín en iglesias de jesuitas

Tenemos constancia de la presencia de imágenes de san Agustín en iglesias construidas por los jesuitas. Entre ellas tenemos la iglesia de Antipolo (Rizal), la de Kawit (Cavite), y la de Baclayon.

---

[77] ID., *Wood & Stone.*, 216-217; *La casa de Dios*, 83; VILLEGAS, Ramón (ed.), *Tubod: The heart of Bohol*, The National Commission for the Culture and the Arts, Manila 2003, 111. WEB: https://www.bohol-philippineSancom/dauis-church.html

[78] JAVELLANA, *La casa de Dios*, p. 37.

En uno de los primeros galeones llegó a Manila una imagen de la Virgen, igual a la de la Salud de Patzcuaro, a la de San Juan de Zapotán y Talpa, en México. Se trata de *Nuestra Señora. de Antipolo.* Fue llevada desde Acapulco a Manila en 1626 por el gobernador Juan Niño de Tavora. A su muerte, en 1632, fue entregada a los jesuitas, para que la colocaran en la iglesia de Antipolo que, por entonces, estaba fabricando el P. Juan de Salazar. En septiembre de 1653, el gobernador general Sabiniano Manrique de Lara, junto con el arzobispo de Manila, Don Miguel Poblete, la dieron el título de *Nuestra Señora de la Paz y del Buen Viaje*, en el transcurso de una misa solemne. En esta advocación van dos aspectos de la vida filipina de gran importancia: paz y buen viaje. La paz en sus relaciones con los moros, con los holandeses, con los ingleses; el buen viaje, factor imprescindible, si la ciudad iba a seguir floreciendo en el tráfico del galeón[79].

Según un antiguo testimonio fotográfico tenemos constancia que, en el altar de la Virgen de Antipolo se encontraba una imagen de san Agustín, en una de las hornacinas situadas a la derecha de la Virgen. El santo está representado como obispo, sosteniendo una iglesia en su mano izquierda y un báculo en su mano derecha[80].

De idéntica forma lo encontramos representado en un retablo de la iglesia de Kawit (Cavite). Este lugar fue dado en 1615 como misión a los jesuitas, quienes construyeron en 1715 la iglesia que todavía existe en la actualidad[81].

Por lo que se refiere a Baclayon hay que afirmar que a este lugar llegaron en 1596 dos jesuitas, los PP. Torres y Sánchez que se encontraron ya con una iglesia de madera construida por el encomendero. En 1727 los jesuitas construyeron una nueva iglesia en materiales sólidos que ha subsistido hasta la actualidad. En 1768 la misión de Baclayon sería cedida a los agustinos recoletos. En uno de los retablos laterales puede contem-

---

[79] AA. VV., *La Virgen María venerada en sus imágenes filipinas*, Imprenta de Santos y Bernal, Manila 1904, 59-63; JOAQUÍN, Nick M. (ed.), *Mary in the Philippines. A votive offering by Luz Mendoza Santos*, Manila 1982, 18-19; SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Vientos de Acapulco. Relaciones entre América y Oriente,* Valladolid 1991, 70; Más amplia información en SEMINARIO CENTRAL DE SAN FRANCISCO JAVIER DE MANILA, *Álbum de la Virgen de Antipolo,* Manila 1904.

[80] JAVELLANA, *Wood & Stone.*, 69.

[81] *Ibid.*, 128-129.

plarse una imagen de san Agustín, con capa pluvial roja y mitra blanca, con el corazón en su mano derecha y el báculo en la izquierda[82].

11.- Esculturas de San Agustín en Panay

En el año 1569 el agustino P. Juan de Alva sería enviado a Panay y a él se uniría en 1571 el P. Francisco Merino. Gracias al celo de estos agustinos pronto consiguieron que en Panay se encontrase "la más copiosa y mejor cristiandad" que había en las islas[83]. En los siglos siguientes la tarea evangelizadora realizada por los agustinos en Panay prosperó considerablemente. En 1833 ellos administraban 22 pueblos de la provincia de Iloilo, cinco en la de Antique y otros cinco en la de Capiz, con un número de 308.857 cristianos[84].

Los misioneros, obviamente, además de la devoción a san Agustín promovieron también la creación de imágenes del santo, tanto para las iglesias como para los domicilios particulares. A pesar de las tremendas pérdidas acaecidas con el paso del tiempo hoy todavía tenemos constancia de algunas obras. El autor José B. Tiongco en su obra *Old Religious Art of Panay* ha catalogado 198 imágenes cristianas, de las cuales diez tienen por protagonista a san Agustín.

Tres de las imágenes pertenecen a Mrs. Leticia J. Jesena. En una de ellas se nos muestra a san Agustín vestido de obispo –erróneamente identificado como papa San Silvestre–, aplastando los cuerpos de tres personas que representan las herejías contra las que él luchó. La segunda, representa al santo en su condición de obispo, con cabeza y manos de marfil. Y la tercera, de pequeñas dimensiones, es también san Agustín obispo, con cabeza y manos de marfil. Estas dos últimas no llevan atributos en las manos[85].

---

[82] *Ibid.*, 214-215; VILLEGAS, *Tubod: The heart of Bohol*, 72-73.

[83] GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas,* 218; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas (1565-1588)*, I, Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 200.

[84] VILLACORTA, *Administración espiritual 1833,* 143-177.

[85] TIONGCO, José B., *Old religious Art of Panay*, Yuhum La Defensa Press, Inc. City of Iloilo, 2008, n. del catálogo 49, 147 y 148. El n. 48 lo encontramos también en GATBONTON, Esperanza Bunag, *A Heritage of Saints Colonial Santos in the Philippines*, Editorial Associated Ltd., Manila/Hong Kong, 1979, 132.

Cuatro obras sobre san Agustín se exponen en el Museo de Iloilo. La primera es una escultura de madera, de san Agustín obispo –procedente de la antigua iglesia de Jaro–, que sostiene el báculo en su mano izquierda y parece estar predicando. En la segunda –erróneamente catalogado como San Nicolás de Tolentino–, es mostrado como religioso, vestido con el hábito agustiniano, con una pluma en su mano derecha y una iglesia sobre su mano izquierda. De forma similar podemos verlo en otra escultura de buena calidad que conserva todavía la policromía del hábito negro con bordes dorados. La cuarta obra es un relieve poderoso de un retablo en el que contemplamos a san Agustín en el centro de la representación vestido con el hábito agustiniano, que está abrazando con su brazo derecho a Cristo crucificado y con su brazo izquierdo a la Virgen María que le está ofreciendo leche de sus pechos[86].

En la colección de Mrs. Fritz Loring se encuentran otras dos imágenes de san Agustín. En la primera, esculpida en una madrea dura, que ha perdido la policromía, el santo es representado como religioso con el hábito agustiniano y sosteniendo un corazón llameante en su mano izquierda. En la segunda, toda ella de marfil, vemos al santo con hábito y correa que lleva una capa pluvial sobre los hombros y la mitra en su cabeza, sosteniendo un corazón llameante en su mano derecha y el báculo episcopal en la izquierda.

En una colección privada de Panay se conservó durante muchos años un importante relieve de 140 cms tallado en madera, donde encontramos una reinterpretación de uno de los grabados de la obra *Iconographia Magni Patris Aurelii Augustini* dibujados por el hermano agustino Eugene Wamel y grabados por De Schelte Bolswert, discípulo de Rubens En el grabado se presenta a san Agustín sentado a la mesa en su estudio escribiendo, mientras contempla la Santísima Trinidad por encima de las nubes, que le está enviando un haz de luz o inspiración para escribir. El comentario del texto en latín, colocado al pie dice: "*Finalmente el docto escritor dio a luz del tesoro de su prolífica sabiduría, los divinos volúmenes sobre la Santísima Trinidad, y otros innumerables libros, tratados, homilías, epístolas, etcétera*"[87].

[86] TIONGCO, *Old religious Art of Panay*, nn. 52, 60, 83 y 104.
[87] *Iconographia Magni Patris Aurelii Augustini* , 15.

En este relieve filipino, san Agustín –vestido con el hábito agustiniano y una cruz sobre el pecho– está sentado delante de una mesa en un sillón frailuno. Apoya su mano izquierda en el brazo del sillón, mientras en la derecha sostiene una pluma con la que está escribiendo en un libro posado sobre la mesa. Característico y típicamente filipino es que las dos terminaciones de la parte superior del sillón están esculpidas en la forma de una piña. Esta planta, al igual que otras muchas, llegó a Filipinas desde América por la ruta del Galeón de Manila o Galeón de Acapulco[88].

Sobre la mesa –además del libro en el que está escribiendo el santo–, están posados el báculo y la mitra, símbolos episcopales. San Agustín se encuentra mirando atentamente hacia arriba, donde se puede contemplar una nube esculpida de la típica forma que hacen los chinos. Dentro de la misma –en primer plano–, puede verse el rostro de una mujer –probablemente la Virgen María–, que muestra un libro abierto al santo. Detrás de ella hay dos ángeles desnudos. Ambos están señalando con el índice de una de sus manos un sol radiante, quizás la representación del Espíritu Santo. Dentro de la nube se observa también otra cabeza de ángel. A los pies de san Agustín un ángel alado está ofreciendo al santo un recipiente, que pensamos es el tintero[89].

Este importante relieve actualmente se encuentra en la colección de *Intramuros Administration* de Manila. Aunque inspirado en modelos europeos, es sumamente original y aporta nuevos elementos típicamente orientales[90]. **(Ilustración 35)**

12.- Esculturas de San Agustín en centros educativos

La Orden Agustiniana regenta en Filipinas diversos centros educativos que tienen como titular a San Agustín, entre ellos podemos citar la

[88] El motivo de la piña se encuentra esculpido en varios lugares de Filipinas. El más conocido, quizás sea el que se encuentra en la parte inferior del púlpito de la iglesia de San Agustín de Manila: GALENDE, *Angels in Stone*, 24. De todos modos, lo encontramos también en otros lugares, como el púlpito de la iglesia de Maragondon o el de la iglesia de San Miguel Arcángel en Argao (Cebú): AA. VV., *Balaanong Bahandi. Sacred Treasures of the Archidiocese of Cebu*, 45; JAVELLANA, *La casa de Dios*, 230.

[89] TIONGCO, *Old religious Art of Panay*, 34-35 y n. 106 del catálogo.

[90] ASIAN CIVILISATIONS MUSEUM, *Across the Pacific. Art and the Manila Galleons*, Singapore 2024, 30.

Universidad San Agustín de Iloilo (Panay), el Colegio San Agustín de Bacolod (Negros), y el Colegio San Agustín de Makati (Manila).

En la década 1960-1970 se colocó delante de la fachada de la Universidad San Agustín de Iloilo una escultura en piedra de san Agustín, que viene representado como obispo, sosteniendo un báculo en una de las manos y el corazón en la otra[91].

En el año 2018 la antigua escultura de san Agustín fue trasladada al interior de uno de los edificios y fue sustituida por otra de mayores dimensiones, ejecutada en bronce. Esta nueva imagen de san Agustín –situada en el exterior, delante del edificio principal de la Universidad–, nos lo muestra vestido con estola, capa pluvial y mitra sobre la cabeza. En su mano izquierda lleva su obra *De Trinitate,* mientras que en la mano derecha sostiene un corazón con llamas. La obra fue financiada por numerosos benefactores. **(Ilustración 36)**

Delante del Colegio San Agustín de Bacolod (Negros), fundado en 1962, se encuentra sobre un pedestal una escultura policromada de san Agustín como obispo, quien sostiene en su mano derecha el báculo y en la izquierda un corazón en llamas. **(Ilustración 37)**

En el exterior de la capilla del Colegio San Agustín de Makati (Manila), en la esquina entre Palm Avenue y Carissa se instaló en 1994 una escultura en bronce de san Agustín, patrono del colegio. Los 40.000 pesos que costó su realización fueron financiados por la promoción "Grade School Batch de 1974". La obra de arte fue ejecutada por Amando Castrillo, hermano del artista nacional Eduardo Castrillo. El escultor se inspiró en la estatua de Bernini que se encuentra sosteniendo la cátedra de San Pedro en la Basílica del Vaticano. San Agustín es representado como obispo, con capa pluvial y mitra. Lleva la mano derecha extendida, mientras que en la izquierda sostiene uno de sus muchos libros[92]. **(Ilustración 38)**

---

[91] AA. VV. *Anuario The Augustinian '70*, University of San Agustín, Iloilo City 1970, portada.

[92] MARTÍNEZ, Marionette O. (ed.), *Soaring High at 25*, Colegio San Agustín, Makati, Metro Manila 1994, 40.

IV.- PINTURAS FILIPINAS DEDICADAS A SAN AGUSTÍN

Los misioneros agustinos promovieron en Filipinas el arte pictórico e, incluso, algunos de ellos ejercieron este arte. Hoy día conocemos realizaciones tanto de obras de pintura mural, como miniaturas sobre papel o pergamino y pinturas de caballete al óleo sobre madera o sobre tela. Lamentablemente, la fragilidad del soporte pictórico ha hecho que la gran mayoría de las obras pictóricas hayan desaparecido a causa de la humedad, los insectos, las guerras, los desastres naturales y la propia incuria humana. Esto hace que los ejemplares que han sobrevivido hoy día tienen un valor añadido, dada su escasez[93].

Aunque no son tan numerosas como las esculturas todavía se conservan algunas pinturas que tienen como protagonista a san Agustín.

1.- Pinturas de San Agustín en San Agustín de Manila

En el Convento San Agustín de Manila, en su iglesia y museo, encontramos un importante conjunto de obras pictóricas dedicadas a San Agustín.

A.- Pinturas de San Agustín en el claustro

En la amplia galería del claustro que da a la iglesia cuelgan las siguientes:

- *Conversión de San Agustín (386)* obra de Augusto Fuster, 1903.
- *Bautismo de San Agustín (387)* inspirado en una obra con el mismo título, pintada por el artista italiano Tito Troja, que se conserva en el Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid.
- *San Agustín y Santa Mónica en éxtasis*, pintada por Augusto Fuster. Es una copia del original del artista francés Ary Scheffer (1795-1858).
- *La muerte de Santa Mónica (387),* obra anónima inspirada en la pintura de este mismo argumento realizada por Tito Troja, que se conserva en el Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid.

[93] SIERRA DE LA CALLE, *Los Agustinos y el arte hispano-filipino*, 33-42.

– *La transverberación del corazón de San Agustín,* anónimo basado en el grabado del mismo tema que se encuentra en la obra *Iconographia Magni Patris Aurelii Augustini*, publicada en Amberes en 1624.

– *La muerte de San Agustín (430)*, pintada por Augusto Fuster hacia 1903.

– *La apoteosis de San Agustín,* copia de la obra de Claudio Coello realizada por Rafael Enríquez. **(Ilustración 40)**

– *San Agustín presenta la Regla a sus seguidores*, pintado por Patiño en 1952.

– *Traslado de los restos de San Agustín a Milán,* pintado por Patiño en 1903, inspirado en un grabado de *Iconographia Magni Patris Aurelii Augustini*[94].

En la pintura *Conversión de San Agustín (386)* –obra de Augusto Fuster, 1903–, el joven Agustín se encuentra sentado delante de una higuera en el jardín al lado de la casa en la finca de Casiciaco. Tiene abierto –delante de él, en el suelo–, el libro de la *Sagrada Escritura*. En la parte superior izquierda un grupo de ángeles lleva una cinta en la que está escrito: *Tolle lege, tolle lege* (Toma y lee, toma y lee) mientras una ráfaga de luz desciende hacia él, junto con la voz que repite esas palabras, según nos lo cuenta el santo en su libro *Las Confesiones*[95]. **(Ilustración 39)**

B.- Pinturas de San Agustín en la Sala San Pablo

En la Sala San Pablo o Sala Capitular podemos admirar cuatro pinturas que tienen como protagonista a san Agustín.

En una pintura al óleo sobre tela del s. XVIII –procedente de Corcuera (Romblón)– san Agustín es representado vestido con un hábito negro, sobre el que lleva un roquete blanco y una capa pluvial roja. Su cabeza está cubierta con la mitra. Sostiene en la mano derecha un corazón llamante y en la izquierda el báculo, emblema que indica la responsabilidad del pastor de cuidar de sus ovejas, sus fieles[96].

---

[94] GALENDE-TROTA, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, 69 y 95.

[95] SAN AGUSTÍN, *Las Confesiones*, VIII, 12, 29; SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love,* 61.

[96] ARANETA, *The Carmen Zaragoza Araneta Gallery at San Agustín Museum,* 35.

Otra pintura al óleo sobre tela proviene de Vigan (Ilocos Sur), y fue realizada en el s. XIX por el artista Nicolás Luis. Nos muestra a san Agustín luchando contra las herejías. Lleva en la parte baja la inscripción: *El G[ran] P[adre] y D[octor] de la Iglesia San Agustín*. El santo está representado bajo un arco como fraile, obispo y doctor. En cuanto fraile, viste el hábito agustiniano con la correa colgándole de la cintura; como obispo, lleva encima la capa pluvial y sobre la cabeza, la mitra; como doctor, sostiene en su mano derecha una pluma. San Agustín está pisando los cuerpos de tres personajes semidesnudos, que sostienen en sus manos textos escritos. Representan los tres principales movimientos heréticos contra los que luchó durante su vida: el maniqueísmo, el donatismo y el pelagianismo[97]. Esta pintura está directamente inspirada en una obra existente en el altar mayor del Convento de San Felipe el Real de Madrid, de la que realizó un grabado el artista Bartolomé Vázquez en 1786[98]. De hecho, en el Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid se conserva la plancha original en cobre de estos grabados, en la que puede leerse: "*El G. P. y D. de la Iglesia San Agustín, como se venera en el altar mayor de San Felipe el Real de Madrid. Se ganan 400 días de indulgencia rezando un Padrenuestro y Ave María delante de esta sagrada imagen, concedidos por varios ilustres arzobispos y obispos. Bart. Vázquez la grabó. Madrid 1786. Se hallará en la sacristía de este convento*". **(Ilustración 41 y 42)**

En esta sala se expone también una pintura de Francisco Domingo. Este artista nació hacia 1845. Era nieto del pintor Damián Domingo, director de la primera Academia Filipina de Arte. Colaboró entre 1877-1883 con unos 50 diseños de plantas para la monumental obra *Flora de Filipinas* de los PP. Blanco, Mercado y Llanos. Para el convento de San Agustín de Manila realizó en 1902 cinco obras religiosas pintadas al óleo sobre latón. Son las siguientes: *Nuestra Señora de Valvanera, Los siete arcángeles, San Juan Bautista, Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, y San Agustín, Doctor de la Iglesia*[99].

---

[97] *Ibid.*, 36.

[98] Este artista nació en Córdoba en 1749 y murió en Madrid en 1802. Resaltó por su pericia en el denominado grabado a puntos -a la manera de Bartolozzi-, destacando sus estampas de cuadros de la colección real, especialmente de Velásquez.

[99] SANTIAGO, Luciano, P. R., "Pintores de esplendor. Los artistas de la Flora de Filipinas", en BLANCO RAMOS, Manuel, *Flora de Filipinas*, I, ed. Pedro G. Galende, Convento

En esta última obra el artista nos muestra a san Agustín en su estudio sentado a la mesa, situada delante de una amplia estantería llena de libros. El santo –vestido con el hábito agustiniano y una cruz en el pecho, y debajo de un ángel que revolotea sobre él–, está escribiendo un libro. Se supone se trata de una refutación de las herejías. Encuentra su inspiración en el Espíritu Santo, situado en la parte superior de la estantería. Tumbadas en el suelo están tres figuras masculinas que representan los tres principales errores que combatió: maniqueísmo, pelagianismo y donatismo.

La cuarta pintura es obra del pintor filipino Bong Anoré, realizada en 2014. Representa a *San Agustín entregando la Regla a sus frailes.* Esta pintura está inspirada en un grabado italiano que se encuentra en las *Constituciones de la Orden*, obra publicada en Roma en 1686[100]. En medio de una nube aparece el santo, mirando hacia lo alto contemplando a la Santísima Trinidad, representada en la parte superior. Está vestido con el hábito agustiniano y lleva en su mano derecha la *Regla*. El libro está abierto en la primera página y puede leerse el encabezamiento: *Ante omnia fratres charisimi diligatur Deus...* A su derecha están dos ángeles, y a su izquierda otros dos, que sostienen uno la mitra y el otro el báculo. Más abajo, arrodillados, están cuatro frailes agustinos, divididos en dos grupos, dos a cada lado. Se nos muestran en actitud recogida, orando, con sus brazos levantados y las manos abiertas, dispuestos a recibir la *Regla* que les está ofreciendo el santo. En la parte inferior de la pintura, al centro, puede verse el emblema de la Orden Agustiniana del corazón atravesado por una flecha colocado sobre un libro. Todo el conjunto está dentro de un óvalo que lleva superpuesta una corona con la mitra y dos báculos entrelazados. **(Ilustración 43 y 44)**

San Agustín, Intramuros Manila 1994, 36-37; SIERRA DE LA CALLE, Blas, "La imagen de María en el arte filipino", en SÁNCHEZ TAPIA, Manuel (dir.), *María, madre y modelo de vocación cristiana. XXVI Jornadas Agustinianas*, Centro Teológico San Agustín, San Lorenzo de El Escorial, Madrid 2024, 260-261.

[100] *Constitutiones Ordinis F.F. Eremitarum Sancti Augustini,* Romae 1686. Grabado colocado después de la página 144.

C.- Copia de un San Agustín de Murillo

En el Museo San Agustín de Manila se conserva también una buena copia de la pintura *San Agustín entre Cristo y la Virgen*, pintada por Murillo en 1665, cuyo original se encuentra en el Museo del Prado de Madrid.

La copia ha sido realizada por el agustino Fr. Santiago Cuñado Saldaña (1840-1904). El santo es representado de rodillas, vestido con el hábito agustiniano sobre el que lleva una cruz pectoral. Está cubierto con una capa pluvial roja, bordada en oro. A su derecha, un ángel sostiene la mitra, y a su izquierda otro ángel sostiene el báculo. Tiene los brazos abiertos y el rostro mirando hacia lo alto, donde, mezclado entre ángeles, se encuentra Cristo en la cruz, con su costado sangrante, y la Virgen María que le ofrece leche de su pecho. **(Ilustración 45)**

La base de inspiración, tanto para el propio Murillo, como para los distintos artistas –tanto pintores como escultores–, que han representado el tema, se encuentra en el grabado *Agustín entre Cristo y la Virgen*, obra de Antonio Labreli (1512-1577). Lleva escrito en la parte inferior: *Positus in medio quo me veritam necio;* y a los lados de la cabeza del santo: *Hinc pascor a vulnere, hinc lactor ab ubere.* Todo ello podría ser traducido como: "puesto en medio, no sé dónde está la verdad. Dudo entre la sangre de Cristo y la leche de la Virgen"[101].

D.- Pintura de San Agustín en el refectorio

En la sala del Refectorio del Museo San Agustín de Manila se encuentra una pintura de grandes dimensiones en la que se nos muestra a san Agustín sentado a la mesa, rodeado de un grupo de diez frailes. Se trata de una recreación moderna realizada por el pintor filipino Reynaldo Punelas en 2014.

La vida de la comunidad agustiniana está basada en el amor. San Posidio en su *Vida de San Agustín* nos informa que en el refectorio del convento de Tagaste, san Agustín había ordenado colocar esta sentencia en la pared: *El que es amigo de roer vidas ajenas no es digno de estar en esta*

[101] Lazcano, *Iconografía Agustiniana,* 89; Reau, Louis, *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los santos de la A a la F*, III, 43; AA. VV. *Granada, Toma y lee*, liii.

mesa[102]. Imitando a san Agustín, sus seguidores, los frailes agustinos, acostumbraban a hacer lo mismo. Según el inventario de 1911, en el refectorio del Convento San Agustín de Manila existió una pintura de San Agustín comiendo con sus frailes en la que se encontraba esa inscripción en español. Esa obra fue una de las 271 pinturas destruidos durante la Batalla de Manila de 1945.

La obra actual es una moderna interpretación de esa historia. Detrás de los once comensales, colgado en la pared, se encuentra un icono de Cristo bendiciendo. La mesa en forma de U y los asientos están situados encima de una tarima de madera. Sobre el mantel blanco puede verse una comida frugal de pan y legumbres y unas jarras blancas para el vino, que llevan pintado el símbolo agustiniano del corazón. Los rostros de los frailes representados en distintas actitudes están inspirados en los grabados de C. Galle de ilustres agustinos, que se encuentran en la obra de Cornelio Curtio publicada en Amberes en 1636[103]. **(Ilustración 46)**

2.- Pintura de San Agustín en el convento del Santo Niño de Cebú

En la sala de recreación de la comunidad de PP. Agustinos del Convento del Santo Niño de Cebú cuelga una gran pintura realizada en 1886 para conmemorar el decimosexto aniversario del bautismo de san Agustín. Está compuesta nada menos que de 49 pequeñas pinturas. Las tres centrales están dedicadas a san Agustín. La de arriba nos lo muestra, junto con santa Mónica, recibiendo la correa de Nuestra Señora de la Consolación. En la del medio, lo vemos como obispo –con un báculo en forma de cruz en su mano izquierda–, que está de pie consultando algunos libros que tiene en una estantería de su biblioteca, delante de él. Debajo, lo podemos ver vestido de religioso, con el hábito agustiniano, que con una mano está indicando al cielo, hacia la Trinidad, y que tiene en la parte baja, el niño con la concha que le está interrogando.

En las otras dos columnas laterales se encuentran otras seis pinturas –tres a cada lado–, con los santos y santas más representativos de la Orden

---

[102] POSIDIO, *Vita Augustini*, 22.

[103] CURTIO, Cornelio, *Virorum illustrium ex Ordine Eremitarum D. Augustini*, Antwerpie 1636.

San Agustín. Y en los dos extremos otras cuarenta pequeñas pinturas –veinte a cada lado–, con los beatos y beatas de la Orden. Una copia de esta obra, realizada por Cabisada hacia 1980, puede verse expuesta en el claustro del Museo San Agustín de Manila[104].

3.- Pinturas de San Agustín en la Iglesia de Betis

La iglesia de Betis (Pampanga) –de la que ya hemos hablado al tratar el arte de la escultura–, tiene también algunas obras pictóricas relacionadas con san Agustín.

Aunque las fuentes del archivo parroquial hablan de la existencia de pinturas murales en la iglesia de Betis ya en 1790, la mayor parte de las actuales se considera que fueron realizadas por José y Macario Ligón, bajo la dirección de Fr. Santiago Blanco, el último agustino que fue párroco de este lugar de 1939 a 1949.

La imagen de san Agustín aparece en dos ocasiones. Una de ellas puede verse en la parte alta de la nave central en uno de los ocho rosetones dedicados a los ocho doctores de la Iglesia latina y oriental. Se trata de un retrato de medio cuerpo, donde san Agustín está vestido de obispo con mitra, llevando en su mano izquierda un libro y en la derecha un báculo. En la parte inferior de la pintura está escrito su nombre: San Agustín.

Otra de las representaciones la encontramos en el techo de una de las capillas laterales. En esta ocasión se le ve como un anciano con la barba blanca que está, junto con su madre santa Mónica, recibiendo la correa de manos de Nuestra Señora de la Consolación. La Virgen, vestida con una túnica blanca y un manto azul, se encuentra al centro entre los dos santos. Reposa sobre un trono de nubes y ángeles mientras sostiene, con su brazo izquierdo al Niño Jesús, que está bendiciendo[105]. **(Ilustración 47)**

---

[104] GALENDE-TROTA, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, 57-58; SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, 62.

[105] TOMEN-DAVID, *San Suli*,41 y 46.

4.- Pintura de San Agustín en la colección de "Intramuros Administration" de Manila

En la colección de "Intramuros Administration" de Manila se encuentra una pintura dedicada al obispo de Hipona, realizada por Francisco Domingo en 1902. Se trata de un retrato de medio cuerpo pintado dentro de una estructura oval que lleva escrito en la parte superior *Vera Efigie S. P. N. Augustini*, es decir *"Verdadero retrato de Nuestro Santo Padre Agustín*". Ya el título, usando la palabra "*nuestro*", nos da a entender que fue encargado al artista por los agustinos misioneros de Filipinas.

El santo está vestido con el hábito negro propio de la Orden de San Agustín, con una correa a la cintura. Sobre el mismo, lleva una capa pluvial de seda blanca decorada con rosas con un precioso broche dorado. El artista nos muestra a un hombre maduro con amplia barba. Curiosamente tanto el pelo como la barba son rubios. Sobre la cabeza el santo lleva una mitra, en la cual está pintado un corazón rojo –del que emanan en todas las direcciones rayos amarillos–, que tiene en el centro el triángulo, símbolo de la Trinidad y del Dios cristiano que es amor. Al vértice y a los lados de la mitra está pintada una rosa, así como en los cuatro ángulos de la pintura. La cabeza de san Agustín lleva alrededor una aureola amarilla, que sirve para indicar su santidad, y en la parte inferior del cuadro se encuentra una inscripción latina exaltando al personaje[106].

5.- Pinturas de San Agustín en la Universidad de Santo Tomás de Manila

En el Museo de la Universidad de Santo Tomás de Manila encontramos dos pinturas al óleo sobre lienzo de san Agustín, una de formato oval y la otra de formato rectangular. La primera, de autor anónimo, probablemente del s. XIX, tiene unas dimensiones de 178 x 134 cms, y la otra, –realizada por Fermín Sánchez V. en 1941–, más grande, de 213 x 156 cms. La temática de ambas es la misma y quizás se pueda pensar que la segunda es una copia de la primera[107]. Se nos muestra a san Agustín vestido con

[106] SANTIAGO, Luciano, P. R., *The life, art and times of Damian Domingo,* Vibal Foundation, Manila 2010, 87.

[107] ABAÑO, Isidro, *Catalogue of the University of Santo Tomás Museum. Visual Art Collection*, UST Museum University of Santo Tomás, Manila 2011, 124 y 166.

capa pluvial y con mitra, en el momento de escribir una de sus obras; es decir como obispo y doctor. Está sentado y sostiene una pluma en su mano derecha. Tiene delante de él una mesa con un libro en el que se dispone a escribir, pero, antes de poner su pluma sobre el papel, recibe una inspiración de lo alto, a través de una ráfaga de luz que le obliga a dirigir su mirada hacia arriba, para recibir el mensaje divino. Esta postura del santo la encontramos en varias obras tanto de artistas europeos como hispanoamericanos.

6.- Pintura de San Agustín en el Ayala Museum de Manila

El *Ayala Museum* de Manila expone el óleo sobre cobre titulado *Cátedra de San Pedro en Roma*, realizado entre 1820-1830 por el pintor filipino Damián Domingo (c.1796-1834). La obra es propiedad de los herederos de Jaime Ongpin que la han cedido en préstamo al museo. Pensamos que, en origen, pudo tratarse de una pintura que, con toda probabilidad, fue encargada por algún miembro de la Orden de San Agustín.

En esta pintura el artista ha retratado a uno y otro lado de un altar a san Ambrosio, obispo de Milán, y a san Agustín, obispo de Hipona. Uno y otro parecen estar mirándose de reojo. San Ambrosio sobre su hábito blanco lleva un alba, también blanca, transparente, sobre la que se destaca una cruz. Sobre sus hombros viste una capa pluvial de seda blanca con bordes dorados, decorada con rosas. Apoya su brazo izquierdo sobre el altar, mientras que, con el brazo derecho levantado, sostiene el báculo episcopal. Tiene un rostro con barba y sobre la cabeza lleva una mitra blanca con bordes dorados. **(Ilustración 48)**

San Agustín, que se encuentra de frente, al otro lado, viste un hábito negro sobre el que lleva un alba que parece estar bordada en tela de piña transparente con motivos florales. Tiene los brazos recogidos sobre su pecho. En el derecho –que está apoyado en el altar–, sostiene el báculo episcopal. Al igual que san Ambrosio tiene un rostro con barba y sobre la cabeza lleva una mitra blanca con bordes dorados.

Ambos obispos parecen guardianes de la cátedra de San Pedro, colocada encima del altar. Se les presenta como defensores del primado de San Pedro, simbolizado en la silla. Tanto el altar como la cátedra de San Pedro están dorados. En el asiento y en la base de la silla el artista ha

puesto dos cojines rojos con borlas. En la parte superior de la cátedra, sobre una nube, está representada una paloma blanca radiante, con las alas desplegadas, símbolo del Espíritu Santo, que es quien garantiza la autoridad del pontífice. Los símbolos del poder del papa, están representados en el frontal del altar, donde, al centro, vemos la tiara con las tres coronas y las llaves. En la base del altar, sobre los escalones, una cruz papal, con travesaño triple y una palma. Ambos símbolos hacen referencia a san Pedro el primer papa y a su condición de mártir.

Entre el frontal del altar y la cátedra de San Pedro hay una representación de María Inmaculada, titular de la catedral de Manila. Está enmarcada en un óvalo del que cuelgan unas guirnaldas, formando una M, la inicial del nombre de María.

El altar de la cátedra de San Pedro está colocado delante de una pared de mármol con tonos amarillos y rojizos, en la que se encuentra la estructura arquitectónica de un arco de medio punto entre dos pilastras rectangulares con capiteles corintios, que tienen al lado unas cortinas o claveles rojos.

La proliferación del color dorado del altar de la cátedra de San Pedro, así como de los ornamentos litúrgicos, algunos autores lo atribuyen al hecho de que el suegro de Damián Domingo, fue un orífice que trabajaba el oro[108].

Es evidente que esta pintura está inspirada en el famoso conjunto escultórico realizado por Bernini para enmarcar la cátedra de San Pedro, que se encuentra en el ábside de la Basílica de San Pedro del Vaticano, en Roma. Allí la silla de San Pedro está sostenida por cuatro padres de la iglesia, san Agustín y san Ambrosio en la parte delantera y san Atanasio y San Crisóstomo detrás. El Espíritu Santo, que está encima irradiando su esplendor desde la vidriera, está rodeado de una multitud de ángeles. En esta pintura filipina, Damián Domingo ha reducido el número de los Padres de la Iglesia a dos –san Agustín y san Ambrosio–, y ha simplificado la decoración que rodea al Espíritu Santo.

[108] SANTIAGO, *The life, art and times of Damian Domingo*, 94; Esta pintura aparece también reproducida en la obra de CAPISTRANO-BAKER, Florina, *Interwined, transpacific, transcultural Philippines*, Ayala Museum Manila 2021, 76.

7.- Otras pinturas filipinas de San Agustín

Tenemos constancia de la existencia de algunas otras pinturas donde aparece san Agustín. Una en la iglesia de Minalín (Pampanga), otra en la colección del Banco Central de Manila y una tercera en la iglesia de Anda en la isla de Bohol.

En la localidad de Minalín se estableció el misionero agustino Fr. Miguel de Saldaña en 1618. La iglesia actual fue iniciada en el s. XVIII, aunque sería completada en 1834. Desde entonces ha sufrido diversas restauraciones. En ella se encuentra en el extremo superior del altar mayor una pintura de Nuestra Señora de la Consolación pintada sobre la argamasa de la pared. Es una obra bastante rústica, aunque meritoria por su antigüedad. Se considera una obra del s. XVIII. Nos muestra a la Virgen María sobre una nube, que sostiene a su hijo Jesús con su brazo derecho, y con su mano izquierda está donando una correa a santa Mónica, que se está arrodillada a sus pies. Por su parte, el Niño Jesús –que sostiene una bola del mundo en su mano izquierda–, con la derecha ofrece otra correa a san Agustín, que se encuentra a su lado[109]. **(Ilustración 49)**

En la colección del Banco Central de Filipinas se puede admirar una versión de Nuestra Señora de la Correa, pintada por un artista desconocido a finales del s. XIX. En ella vemos a la Virgen entre nubes, rodeada de seis cabezas de ángeles, que con su mano derecha ofrece la correa a san Agustín, arrodillado a sus pies. Mientras tanto, el Niño Jesús, sentado en el regazo de su madre, ofrece otra correa a santa Mónica, que está vestida de monja y sostiene un pañuelo en la mano. Lo original de esta pintura es que, detrás de san Agustín, hay un santo con un lirio en su mano, –probablemente san Máximo–, y detrás de santa Mónica se encuentra vestida de monja santa Rita, con una cruz en su mano izquierda. En medio de los dos grupos de santos, posados en el suelo, están un libro, el báculo y la mitra, todos ellos símbolos que hacen alusión al docto obispo de Hipona[110].

---

[109] GALENDE, *Angels in Stone*, 144-147; *Philippine Church Facades*, 168-169; https://www.wiliwand.com/en/artiches/Santa_Monica_Parish_Church_(Minalin)

[110] JAVELLANA, René B., *The Philippine Colonial Tradition of Sacred Art. Treasures of Philippine Art from the collection of the Bangko Sentral Ng Pilipinas and National Museum of the Philippines*, National Museum of the Philippines, Manila 2020, 29-30.

En la iglesia del Santo Niño de Anda encontramos también algunas pinturas de san Agustín. La localidad de Anda, de la isla de Bohol, recibió el nombre de honor de Simón de Anda, que resistió a los invasores ingleses durante la ocupación de Filipinas entre 1762-1764. La parroquia fue fundada por los agustinos recoletos en 1885, quienes permanecieron en este lugar hasta 1937. Todo el techo de la iglesia fue pintado por el artista Raymundo Francia, considerado el *Miguel Ángel de Cebú*, pues decoró los techos de numerosas iglesias en Visayas. En la iglesia del Santo Niño de Anda encontramos también algunas pinturas de san Agustín: El Éxtasis de Ostia, Nuestra Señora de la Consolación con san Agustín y santa Mónica, y la apoteosis de san Agustín inspirado en la obra de Claudio Coello existente en el Museo del Prado de Madrid[111].

8.- San Agustín, protector contra la langosta en Filipinas

Las plagas y pandemias aparecen ya desde muy antiguo en la Biblia. En el Libro del *Éxodo* nos encontramos con las "Diez Plagas de Egipto", entre ellas, la octava, la de la langosta (Ex 10,1-20). Esta última ha asolado también los campos españoles, y ante tan trágica situación la figura de san Agustín ha emergido como un santo protector. De España esta devoción pasará a Filipinas[112].

Fr. Francisco Antonio de Gante –fraile agustino predicador de S. M.–, publicó en Madrid en 1720 la obra titulada: *El monstruo de África indefinible. Vida de San Agustín obispo y doctor de la Iglesia, fundador de la Orden de los Ermitaños Agustinos.* En ella se nos cuenta cómo tuvo lugar en Toledo una intervención milagrosa del obispo de Hipona contra la plaga de la langosta.

A.- El milagro de 1268

Literalmente el texto de Fr. Francisco de Gante dice así:

> *Por los años de 1268 se vio afligida la imperial ciudad de Toledo, con toda su Comarca, de una plaga horrorosísima de langosta, que con dientes*

[111] https://www.bohol.philippineSancom/anda-church.html

[112] SIERRA DE LA CALLE, Blas, "San Agustín conjurando la plaga de la langosta", en *Diáspora. Anuario Misional* n. 42 (2020-2021) 13-15.

tenaces, quanto malignos, no sólo taló los frutos, pero ni aún perdonó las hojas de los árboles, y las mieses. Fue tan general el hambre, que llegó a oprimir aun a los más poderosos. Temióse sobre el hambre el contagio, que es la plaga consiguiente; y como es siempre ordinario en la humana naturaleza reducirse a Dios en los males, quando es muy raro quien se acuerda de su Magetad en los bienes, el Pueblo afligido recurrió al Señor con contrición, con lágrimas, con rogativas y obras de piedad, por si conseguía misericordia. ¿Mas quándo se hizo Dios sordo a un bien derramado llanto? No desprecia la bondad Divina corazones humillados; y así, envió luego a su amado Agustino, que visto en el ayre, y conocido de todos por su hábito y su correa, aunque vestido también con la Capa y la Mitra de Obispo, con el Báculo Pastoral golpeaba la langosta, y la iba arrojando al Tajo, rio de oro propiamente, por haver librado a Toledo de quien causaba el hambre"[113].

Este episodio fue inmortalizado por el pintor Miguel Jacinto Meléndez en 1734, en una pintura que originalmente estaba destinada al convento agustiniano de San Felipe el Real de Madrid, y que actualmente se encuentra en el Museo del Prado[114]. El cuadro de *San Agustín conjurando la plaga de la langosta* representa esta escena: el pueblo de Toledo, con el Cabildo catedralicio al frente, había salido en procesión a orillas del Tajo para invocar la ayuda del santo, cuando éste se apareció volando en el cielo, con los brazos abiertos en señal de amparo, y él con su báculo y los angelitos que le acompañaban arrojan al río a las terribles langostas.

B.- Otros milagros semejantes

La intervención milagrosa de san Agustín ha sido reconocida posteriormente en otras ocasiones. Así, en 1574, un documento atestigua que la ciudad de Guadix hizo voto de celebrar con toda solemnidad la fiesta de san Agustín por haberla librado de la plaga de la langosta.

El P. Juan Quijano en las *Memorias para la historia de la Provincia de Castilla* nos cuenta que, en el año 1587, el P. Agustín Marcelo de Lebrija

---

[113] GANTE, Francisco Antonio de, *El monstruo de África indefinible. Vida de San Agustín obispo y doctor de la Iglesia, fundador de la Orden de los Ermitaños agustinos*, Imprenta de Juan Sanz, Madrid 1920, 425.

[114] SANTIAGO PÁEZ, Elena María, *Miguel Jacinto Meléndez. Pintor de Felipe V*, Museo de Bellas Artes de Asturias, Oviedo 1989, 132-137.

con ocasión de una plaga de langostas en la villa de Valenzuela (Ciudad Real) organizó una procesión y se dirigió hacia los campos invadidos por la langosta y, a la vista de un espectáculo desolador, conjuró al dañino animal en nombre de la Santísima Trinidad, la Santa Virgen y san Agustín. Tres días después la langosta había desaparecido de aquellos campos. Los habitantes de la comarca en agradecimiento hicieron voto de invocar a san Agustín y celebrar solemne fiesta en su honor[115].

El P. Román en su *Crónica de la Orden de Ermitaños del glorioso padre San Agustín*, publicada en Salamanca en 1589, nos habla de otros casos parecidos que tuvieron lugar en Guadalajara, Murcia, Malagón…[116].

De nuevo en 1633 la ciudad de Toledo acude a la intervención de san Agustín para que les libere de otra plaga de langosta que asolaba los campos. Según cuenta el P. Quijano, gracias a las plegarias, estuvo lloviendo durante nueve días, después de los cuales habría desaparecido todo rastro de langosta. Como consecuencia el Cabildo catedralicio y la ciudad entera hicieron voto de guardar la fiesta del santo solemnemente todos los años.

Poco después, en 1635 se vio la ciudad de Burgos invadida por la plaga de la langosta. La abadesa del convento de Las Huelgas, Dña. Ana de Austria –hija de Fernando el Católico–, organizó una procesión con la imagen de san Agustín por la huerta. El resultado fue –según cuenta también el P. Quijano–, que "*al aparecer la procesión en la puerta de la huerta, desapareció la langosta con grandísima furia a través de las paredes"*. Algo semejante ocurriría ese mismo año en la villa de Madrigal de las Altas Torres.

C.- La devoción en Europa

La devoción a san Agustín como patrono contra la plaga de la langosta se difundió también en Europa. A ello contribuyó la obra *Iconografía del Gran Padre Aurelio Agustín* publicada en Amberes en 1624. En ella aparecen 26 imágenes sobre la vida y milagros del santo pintadas por el agustino Fr. Eugene Wamel, nacido en Amberes y profeso del convento de la Orden de dicha ciudad. Esos dibujos sirvieron de modelo al grabador

---

[115] QUIJANO, Juan, *Memorias para la historia de la Provincia de Castilla*, ed. I. Aramburu en 1962.

[116] ROMÁN, Pedro, *Crónica de la Orden de los Ermitaños del Glorioso padre Sancto Augustin,* Salamanca 1589, 52-53.

flamenco, también natural de Amberes, Schelte Bolswert (1580-1633) discípulo de Pedro Pablo Rubens. **(Ilustración 50)**

El grabado n. 25 nos muestra a san Agustín descendiendo del cielo y arrojando en el río Tajo a las langostas, ante la admiración de las autoridades eclesiásticas y civiles de la ciudad de Toledo. El texto explicativo comenta:

> *Invocado a menudo en España contra el estrago provocado por las langostas [San Agustín] presta su ayuda, sobre todo en Toledo, puesto el clero y el pueblo en oración, para ello viósele vestido con hábito de ermitaño hundir a la bruta bandada en la corriente del Tajo*[117].

D.- La devoción en Filipinas

Los misioneros agustinos introdujeron en Filipinas la devoción a san Agustín como patrono contra la plaga de la langosta. El jesuita Pedro Murillo Velarde, en su *Catecismo. Instrucción cristiana* publicado en 1752, comenta cómo en medio de las diversas necesidades unos tienen por abogado a un santo y otros a otro distinto, y así san Agustín, en las Islas Filipinas, es invocado como protector contra la langosta.

Por su parte El P. Agustín María de Castro, en su *Historia del Convento San Agustín de Manila* escrita en 1770, nos informa que fue declarado *Patrono de la ciudad contra la langosta*. De ahí que el día de la fiesta del santo se celebrase con gran solemnidad. En esa ocasión "*acudía a la Iglesia de San Agustín la noble ciudad de Manila, asistiendo a las vísperas solemnes, procesión, misa y sermón el Gobernador General, el Arzobispo y las Sagradas Religiones*"[118], es decir, los superiores de las distintas Órdenes religiosas.

E.- La langosta y la herejía

Desde el punto de vista simbólico, la langosta se asocia con la herejía y a san Agustín, como el gran *Martillo de Herejes* por su lucha contra los errores de maniqueos, donatistas, y pelagianos.

---

[117] *Iconographia Magni Patris Aurelii Augustini*, 25.

[118] Castro, *El Convento Agustiniano de San Pablo de Manila*, 37-38.

Ya el P. Francisco de Gante en 1720 escribía:

> *Precisamente el grande Agustino havía de aparecerse a destruir esta plaga porque en sentir común de los Padres, la langosta es symbolo expreso de heregía, que tala los campos de mieses del Señor con impetuosa rabia […] Mientras vivió Agustino confundió a los hereges, y no permitió en la iglesia, ni aun sombra suya. Vió desde el Cielo hacer daño a la tierra las imágenes de la herética perfidia, y así salió a la defensa, y tratar de ahogar en el río con su Báculo a las que hacían el mismo daño que aquellos que antes sofocó con los raudales de su elocuencia y arruinó con su pluma…* "[119]

En el ámbito del arte son numerosas las representaciones, tanto en pintura como en escultura, en las que san Agustín aparece derrotando el error. Sin ir más lejos, aquí en nuestra casa de Valladolid, tenemos dos representaciones de este tema. La primera en el Museo Oriental. En la sala de las sedas se encuentra un hermoso bordado chino, realizado en los talleres de Changsha (Hunan) en 1930, del que hablaremos más adelante. La obra está basada en una escultura de Fr. Cuñado que se encuentra en el Real Monasterio de El Escorial, donde se le muestra triunfante sobre la herejía. Y en la cúpula de la iglesia de este Real Colegio Seminario puede contemplarse una vidriera colorista –obra de los Hermanos Maumejean, realizada en Madrid en 1927–, titulada *El triunfo de San Agustín sobre los errores*. En ella vemos a san Agustín de pie, acompañado por otros cuatro doctores de la Iglesia, que van montados en un carro de triunfo dorado, tirado por dos hermosos caballos blancos. Tanto las patas de los equinos como las ruedas del carro van aplastando a toda una serie de personajes que simbolizan las diversas herejías.

[119] GANTE, *El monstruo de África indefinible. Vida de San Agustín*, 455.

SEGUNDA PARTE

LA ICONOGRAFÍA DE SAN AGUSTÍN EN EL MUSEO ORIENTAL

El Museo Oriental –fruto de la presencia de los agustinos en China, Japón y Filipinas desde 1565–, es la mejor colección artística del Extremo Oriente existente en España. Emplazado en el Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid –obra de Ventura Rodríguez–, fue inaugurado por SS. MM. los Reyes de España en 1980. Consta de 18 salas. Tras una introducción histórica, siguen 8 salas de arte chino, 5 de arte filipino y 4 de arte japonés. La sección china expone obras desde el s. V a.C. hasta el XX: bronces, porcelanas, lacas, marfiles, esmaltes, tabaqueras, plata, caligrafías, pinturas, esculturas, bordados en seda, mobiliario y numismática. La sección filipina muestra la colección más completa existente en Europa de marfiles hispano-filipinos de los ss. XVII-XX, así como esculturas, pinturas, grabados, bordados de esa misma época y arte etnológico del Norte de Luzón, Mindanao y Joló. En la sección japonesa se pueden contemplar obras pertenecientes a los periodos Momoyama (1573-1603), Edo (1603-1868) y Meiji (1868-1912): pinturas, esculturas, bronces, esmaltes, armaduras y armas de los samuráis, porcelanas, lacas, kimonos, grabados y fotografías. En sus fondos el Museo Oriental conserva también obras artísticas y etnográficas procedentes de otros lugares de misión de los agustinos, como India, Tanzania y diversos países de Iberoamérica.

A continuación, vamos a presentar imágenes de san Agustín procedentes de China, Filipinas y Tanzania, territorios donde han estado de misioneros los agustinos salidos de este Real Colegio, fundado en 1759. **(Ilustración 51)**

I.- IMÁGENES FILIPINAS DE SAN AGUSTÍN

En el Museo Oriental encontramos imágenes de san Agustín de tres tipos: esculturas, pinturas y grabados.

1.- Esculturas filipinas de San Agustín

Entre las obras escultóricas que tienen como protagonista a san Agustín, existen en el Museo Oriental un relieve, tres pequeñas tallas de cuerpo entero, y una cabeza y manos de marfil pertenecientes a una imagen de vestir del santo.

El Museo Oriental atesora la mejor colección de marfiles hispano-filipinos existente en Europa. Entre sus 56 obras se encuentran una cabeza y dos manos de marfil de la segunda mitad del s. XVIII, pertenecientes a una imagen de vestir de San Agustín. En el inventario del Convento de los Agustinos Filipinos de Valladolid de 1825, al enumerar las obras de arte existentes entonces en la sacristía se lee: "*Un San Agustín vestido de terciopelo y broche de oro con cara y manos de marfil*"[120]. Más tarde, en 1887 esta imagen aparece en una fotografía del oratorio, en uno de los altares laterales. Lo que se puede apreciar en la fotografía corresponde a la descripción del inventario. Con el paso de los años, probablemente al deteriorarse el terciopelo, la imagen fue desmembrada y hoy solamente conservamos la cabeza y las manos. **(Ilustración 52 y 53)**

La cabeza representa a un santo con amplia tonsura o corona. Lo más llamativo de toda la cabeza son las largas barbas realizadas en grandes mechones. Tiene policromadas en marrón oscuro la corona del pelo y la barba; las pestañas están pintadas en marrón claro y los labios en rojo. Una de las manos mantiene los dedos cerrados, en actitud de sostener algo. Se trataría del báculo, atributo de su condición de obispo. La otra mano está con la palma abierta en la que aparece un orificio. Esto parece indicar que sobre ella podría ir la talla de una pequeña iglesia -como gran Padre de la Iglesia que fue-, o un corazón llameante, símbolo de la caridad de Cristo, que impulsó toda su actuación y es el símbolo tradicional agustiniano[121].

---

[120] MIRANDA ROJO, Manuel, *Inventario del Real Colegio Seminario del SSmo. Nombre de Jesús de Agustinos,* 8 de marzo 1825, en VALLADOLID: ARCHIVO PADRES AGUSTINOS FILIPINOS [APAF], leg. 512, 4.

[121] Un estudio más amplio y detallado de esta obra puede verse en CASADO PARAMIO, José Manuel, *Marfiles hispano-filipinos, Museo Oriental de Valladolid. Catálogo*, II, Caja España, Valladolid 1997, 286-290. También cfr. SIERRA DE LA CALLE, *Vientos de Acapulco,* 126.

La talla en relieve del s. XVIII –de 66 x 30 cms–, fue donada al museo por el P. Julián Mazana en julio de 2017. Él la recibió de la señora Fely Arroyo quien, a su vez, la había adquirido en la casa de subastas "Leon Gallery" de Makati (Manila), el 30 de julio de 2016[122]. En esta obra encontramos representado a san Agustín vestido con alba blanca y una capa pluvial roja. Tiene puesta la mano derecha sobre su pecho, mientras que en la izquierda sostiene el báculo. Sobre su cabeza lleva la mitra episcopal. A su derecha se encuentra un frondoso árbol verde y al otro lado una iglesia con una torre. **(Ilustración 54)**

Las tres pequeñas esculturas de san Agustín, talladas en madera y policromadas, pertenecen a las imágenes comúnmente denominadas en Filipinas "santos". Son obras realizadas en el s. XIX no por artistas profesionales, sino más bien por aficionados. Solían ser utilizadas en el culto doméstico. Fueron donadas por los agustinos de la Vicaría de Oriente, junto con otras obras hacia 1990. Las tres representan al santo como obispo, con capa pluvial y mitra, una de ellas metálica. En dos de las imágenes sostiene en su mano izquierda una iglesia –que en una lleva también un libro debajo, indicando su condición de doctor– y en la derecha un báculo de pastor. En la tercera imagen –policromada en negro, verde y amarillo–, las manos se han perdido. **(Ilustración 55)**

2.- Pinturas filipinas de San Agustín

En el Museo Oriental y en el Archivo del Real Colegio de Valladolid se conservan algunas pinturas filipinas con la imagen de san Agustín. Una de ellas está ejecutada sobre tabla y otras –que corresponden a las actas de profesión de diversos misioneros agustinos–, están realizadas sobre papel.

A.- Pinturas filipinas de San Agustín sobre tabla y al óleo

En una pequeña pintura sobre tabla de 31 x 15 cms se encuentra pintada una representación de san Agustín que podría ser del s. XVIII. Aunque la obra está bastante deteriorada y ha perdido parte del color, todavía se conserva el núcleo principal. Vemos al santo de pie bajo un dosel. Sobre

[122] ID., "Museo Oriental", en *Boletín Don y Tarea* n. 3 (2017) 25.

su túnica viste un roquete blanco y una capa pluvial roja. Lleva colgada al pecho una cruz. En su mano derecha sostiene un báculo y en la izquierda una iglesia con las paredes blancas y el tejado rojo. Sobre su rostro blanco crece algo de barba y la cabeza está cubierta por el típico gorro de varios picos, conocido como "bonete". **(Ilustración 56)**

La pintura al óleo es de factura reciente, obra del pintor filipino contemporáneo Bong Anoré, quien colaboró con diversas obras en la renovación del Museo San Agustín de Manila. Se trata de un retrato de busto de San Agustín realizado en 2014. Está inspirado en los grabados de C. Galle de ilustres agustinos, que se encuentran en la obra de Cornelio Curtio publicada en Amberes en 1636[123]. Se nos muestra al santo, con abundante barba blanca, vestido con el hábito agustiniano y con la mitra sobre su cabeza. El retrato está enmarcado en una orla, que imita un marco de madera, en el que, en la parte superior, están representados dos ángeles que colocan una corona sobre San Agustín y, a ambos lados, el símbolo agustiniano del corazón traspasado por dos flechas. En la parte baja lleva una inscripción indicando su condición de obispo, doctor y fundador. **(Ilustración 57)**

B.- Pinturas filipinas de San Agustín en las Actas de Profesión

En las Actas de Profesión del Convento San Agustín de Manila, que se conservan aquí en nuestro Archivo tienen una importancia especial –como no podía ser de otra manera–, los motivos agustinianos, tanto la imagen de san Agustín y los santos de la Orden Agustiniana, como el emblema de la Orden con sus múltiples elementos: corazón, libro, flechas, águila, báculo, mitra…

La representación de san Agustín aparece como motivo decorativo en varias de las actas de profesión del convento San Agustín de Manila, tanto en los ss. XVII-XIX.

Entre las del s. XVII la más antigua es la que encontramos en el acta de Fr. Lorenzo de Herrera, del 15 de octubre de 1643, en la que vemos a san Agustín, con hábito como religioso agustino y con báculo, para indicar también su condición de obispo.

[123] CURTIO, *Virorum illustrium ex Ordine Eremitarum D. Augustini*, Antwerpie 1636.

De cuerpo entero, vestido con capa y mitra, y con el báculo en una mano y el libro con una iglesia en la otra, vemos al santo en el acta de Fr. Juan de Oteiza del 19 de julio de 1655. Con hábito, correa, mitra y báculo está en el acta de Fr. Agustín de Estrada del 15 de febrero de 1661. Con idénticos atributos está en el acta de Fr. Lorenzo Cueto del 21 de noviembre de 1669.

Aparece también san Agustín en un acta de profesión del s. XVIII. Se trata de la de Fr. Cayetano Romero, del 21 de noviembre de 1760. Un busto del santo, con hábito, cruz pectoral y mitra, se encuentra dentro de un círculo, rodeado de dos ángeles.

De gran calidad son las dos representaciones de san Agustín de principios del s. XIX. Ambas son obra del agustino Fr. Antonio J. Stengel. En el acta de profesión de Fr. Domingo Sánchez del 24 de diciembre de 1826, san Agustín –vestido con capa pluvial y mitra–, es representado escribiendo con una pluma, teniendo delante el corazón llameante y unos libros. En el acta de Fr. Nicolás Pintado de esa misma fecha, 24 de diciembre de 1826, Fr. Jerónimo Stengel, toma como inspiración el grabado que aparece en la edición de las Constituciones de la Orden de San Agustín de 1686. Aquí San Agustín es representado entregando la *Regla* a sus frailes, mientras contempla la Santísima Trinidad. El P. Stengel ha reformado el diseño original, añadiendo cuatro frailes más[124].

Pasamos a ver estas pinturas con más detalle:

a.- Acta de profesión de Fr. Lorenzo de Herrera, 1643. Libro 1º

El acta de profesión nos informa que Fr. Lorenzo de Herrera era hijo de Tomás de Herrera y Francisca de Valer, vecinos de México. Profesó en el convento San Agustín de Manila el 15 de octubre de 1643, siendo prior Fr. Alonso de Carbajal, y testigo de la profesión Fr. Marcos Domínguez.

Una vez ordenado sacerdote ejerció el ministerio en Ilocos, Norte de Luzón, concretamente en los pueblos de Agoó (1656), Bacarra (1657 y 1668) Purao (1659) y Narvacan (1665).

Formó parte de la expedición organizada por el gobernador de las islas para la definitiva conquista del distrito de Lepanto. Acompañado por

[124] SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Pinturas filipinas 1641-1826. Libros de profesiones de San Agustín de Manila* (=Cuadernos del Museo Oriental 18), Valladolid 2019, 31-32.

Fr. Luis de la Fuente y Fr. Gabriel Álvarez, consiguieron reducir pueblos enteros a la vida civil y cristiana.

En la misión de Cayang –antigua cabecera de Lepanto–, construyó una iglesia y promovió el progreso de sus habitantes. Falleció en Cayang el 27 de abril de 1671[125].

La pintura del acta de profesión está toda ella realizada en varias tonalidades de negro y crema. El texto de la profesión –escrito a mano imitando los caracteres de imprenta–, lleva un ancho marco con volutas y adornos geométricos y la inscripción latina *Te Deum laudamus, Te Domine confitemur*.

En la parte superior se encuentra al centro un rectángulo enmarcado donde está escrito el nombre *Jesús*. Se puede pensar que, originalmente, estaba programado pintar ahí una imagen de Cristo, que finalmente no se realizó. Ahora allí puede leerse *Requiescat in pace*, haciendo referencia a la muerte de Fr. Lorenzo. Encima de este marco, está el anagrama IHS y la inscripción *Sit nostrum gaudium.*

En el lado izquierdo de la parte superior se encuentra pintado san Agustín con el báculo episcopal en la mano. Encima lleva la inscripción *Laudate Dominum*. En el otro lado –vestida con el hábito de las monjas agustinas–, se encuentra una representación de santa Rita de Casia con un crucifijo en la mano, al que está mirando. Encima tiene la inscripción *In sanctus eius*, que completa la frase anterior que está sobre san Agustín: *Laudate Dominum in sanctus eius*. **(Ilustración 58)**

En la parte inferior, al centro, está pintado el emblema agustiniano, formado en este caso por el corazón traspasado por dos flechas sobre un libro, el sombrero con la cinta, las borlas y la inscripción *Sagitaveras es tu Domine cor meum caritate*. A los lados se encuentran san Pedro, con las llaves en la mano, y san Pablo con una espada en la mano derecha y un libro en la mano izquierda.

---

[125] CANO ROJO, Gaspar, *Catálogo de los religiosos de N. P. San Agustín, de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Imprenta de Ramírez y Giraudier, Manila 1864*,* 118; JORDE PÉREZ, *Catálogo Bio-bibliográfico*, 198-199; MERINO PÉREZ, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas (1565-1965)*, Ediciones Archivo Agustiniano, Madrid 1965*,* 186; SIERRA, *Pinturas filipinas 1641-1826*, 56-57.

b.- Acta de profesión de Fr. Juan de Oteiza, 1655. Libro 1º

Este agustino era hijo legítimo de Lázaro de Oteiza y Magdalena de Quintana, vecinos de Camarines. Sus padres eran españoles y bienhechores del Convento de San Agustín de Manila. Profesó en dicho convento de Manila el 10 de julio de 1655, siendo prior Fr. Dionisio Suárez, y testigo de la profesión Fr. Jerónimo de la Serna.

Ordenado sacerdote ejerció el ministerio pastoral en Apalit (1662 y 1665), Lubao (1663 y 1686), Calumpit (1668), Hagonoy (1669), Macabebe (1671), Arayat (1674), México (1680), Candaba (1689), Gapan (1692) y Betis (1710). Fue definidor de Provincia (1692) y presidente de capítulo (1695). Murió el 16 de noviembre de 1712[126].

El acta de profesión de Fr. Juan de Oteiza está muy elaborada y tiene una rica decoración. Creemos que se debe a la mano de Fr. Marcelo de San Agustín. El texto está escrito en latín y se encuentra rodeado a los lados por grandes hojas de acanto de varios colores: rosa, anaranjado, verde, azul...

En la parte superior están representadas tres figuras femeninas. La de la izquierda es santa María Magdalena, que muy probablemente el profeso deseó poner en honor de su madre que se llamaba Magdalena. La santa lleva un vestido rosa y una túnica amarilla, y está sosteniendo entre sus manos un vaso de perfume. Al centro se encuentra la Virgen María Inmaculada, de pie sobre la media luna, con un vestido rosa y un manto azul. Lleva las manos juntas en actitud orante. A la derecha está pintada santa Catalina de Alejandría. Viste un traje azul y verde y un manto rojo. Lleva sobre la cabeza una corona. En sus manos sostiene una espada y la palma del martirio, y a su espalda se insinúa uno de los instrumentos del martirio: la rueda dentada.

En la parte inferior se encuentran tres santos varones. A la izquierda san Agustín, con hábito negro, capa roja y mitra sobe la cabeza. En la mano derecha sostiene el báculo episcopal, mientras que en la izquierda lleva un libro sobre el que se eleva una iglesia. Al centro está representado san Juan Bautista con un traje de piel y una capa rosada. En la mano iz-

[126] CANO, *Catálogo de los religiosos,* 120; JORDE, *Catálogo Bio-bibliográfico*, 202; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 477.

quierda sostiene una cruz y con la derecha está señalando un cordero que tiene a sus pies haciendo alusión a Cristo como *Cordero de Dios que quita el pecado del mundo*. En la esquina inferior derecha está san Jerónimo en actitud penitente. Semidesnudo, cubierto en parte con un manto rojo, lleva en la mano derecha una piedra con la que se ha golpeado el pecho, que se aprecia sangrante. A su lado, observándole se encuentra un león[127].

Pensamos que la decoración pictórica del acta de Fr. Juan de Oteiza pudo ser realizada por Fr. Marcelo de San Agustín. **(Ilustración 59)**

c.- Acta de profesión de Fr. Cayetano Romero, 1760. Libro 2º.

El acta de profesión nos informa que Fr. Cayetano Romero era hijo legítimo de Manuel Romero y Agustina Morales, vecinos de Manila y parroquianos de la catedral. Profesó en el convento de San Agustín de Manila el 21 de noviembre de 1760, siendo prior Fr. Pedro de Espineyra y maestro de novicios Fr. Sebastián Moreno.

Ordenado sacerdote desarrolló su misión evangelizadora en Quingua (1769), Batangas (1773) y la parroquia de Malate, desde 1783 a 1805. Ejerció asimismo los cargos de prior vocal (1775), secretario de provincia y definidor (1778). Falleció en el convento de San Agustín de Manila el 31 de octubre de 1812[128].

Esta acta de profesión se asemeja a la portada de un libro clásico. El texto está escrito en latín, con tinta negra y letras que imitan los caracteres de imprenta. Está colocado dentro de un arco con columnas a los lados y flores debajo. En cada una de las columnas, al centro hay un óvalo con un jarrón con flores y encima la cabeza de un ángel con alas. Todo ello pintado con tintas negra y roja. En la parte inferior están puestas las tres firmas del profeso, el prior y el maestro. La del profeso está en el centro dentro de una concha; las otras dos en la base de las columnas.

Al centro del arco, en la parte superior, está pintado un busto de san Agustín con hábito negro, mitra y pectoral rojo, y encima una inscripción

---

[127] Una breve biografía de estos santos puede verse en MONTES, José María, *Los santos en la historia. Tradición, leyenda y devoción*, Alianza Editorial, Madrid 2008; SIERRA, *Pinturas filipinas 1641-1826.*, 60.

[128] CANO, *Catálogo de los religiosos,* 235-236; JORDE, *Catálogo Bio-bibliográfico*, 393; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 452.

latina que dice: *Hxe sunt quae fatue mundus abhorret*, escrita en una cinta que es sostenida, a cada uno de los lados, por un ángel alado desnudo. Encima –escrito en caracteres rojos–, están los nombres de los tres votos: *obediencia, castitas, paupertas.* Todo ello va bajo un dosel que, desde arriba, desciende hacia abajo, así como por los lados del arco. **(Ilustración 60)**

Al fondo se ve la pared decorada con rombos, con flores en color negro y rojo como toda la obra.

d.- Acta de profesión de Fr. Antonio Jerónimo Estengel (o Stengel)

Según el acta de profesión, Fr. Antonio Stengel era hijo legítimo de Juan Stengel y Eulalia Llobet, vecinos de Barcelona, parroquia de Santa María del Mar. Profesó en el convento de San Agustín de Manila el 24 de diciembre de 1826, siendo prior provincial Fr. Santos Gómez Marañón y maestro de novicios Fr. Gregorio Rodríguez[129].

El P. Santiago Vela es de la opinión que debía de ser sacerdote ya en el momento de profesar o tener la carrera eclesiástica concluida cuando ingresó en la Orden Agustiniana, pues tan sólo un año después de profesar, fue destinado a la misión de Ilocos. Allí sirvió en las parroquias de Bacnotan (1827), Bacarra (1834), Badoc (1841-1845). Falleció en esta última localidad el 21 de octubre de 1845[130].

El P. Gaspar Cano, en su catálogo dice de él: "*Era de raro talento, hablaba el francés, inglés y alemán; era buen pintor, músico y tenía una letra preciosa, haciendo con la pluma cualquiera capricho que más parecía un dibujo. Formó un proyecto de taquigrafía que elevó al Gobernador de Manila*"[131]. El P. Elviro Jorde corrobora esta habilidad artística del P. Estengel y añade: "*Y en verdad que son para ser admirados los excelentes trabajos de caligrafía y preciosos dibujos que aún se conservan en este Archivo, objetos todos que patentizan la rara habilidad de este religioso*"[132].

---

[129] *Libro de Profesiones del Convento de San Agustín. Principia el año de 1729:* APAF, leg. 539, f. 48r.

[130] MERINO, *Agustinos evangelizadores de Filipinas*, 441; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de la biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, II, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1915, 361.

[131] CANO, *Catálogo de los religiosos*, 285-286.

[132] JORDE, *Catálogo Bio-bibliográfico de los religiosos agustinos,* 702; SIERRA DE LA CALLE, *Pinturas filipinas 1641-1826.*, 20-21.

Aunque ninguna de ellas lleva la firma, no tenemos ninguna duda que él es el autor de las pinturas de las siguientes actas de profesión: Fr. Antonio Ripoll 1825; Fr. Domingo Sánchez 1826; Fr. Cipriano Álvarez 1826; Fr. León Esteban 1826; y Fr. Nicolás Pintado (1826). Suyas son también las artísticas caligrafías de las actas de profesión de: Fr. Salustiano Fernández Montes 1826; Fr. Mariano Bayona 1826 y Fr. Joaquín Franch, también de 1826.

Curiosamente, mientras que para todos sus compañeros realizó unas actas de profesión preciosamente decoradas, la suya es un acta sencilla, de sólo texto, con una bella caligrafía. Esto dice mucho de su espíritu humilde y altruista que piensa más en los otros que en sí mismo.

e.- Acta de profesión de Fr. Domingo Sánchez, 1826. Libro 2º

El acta de profesión nos informa que Fr. Domingo Sánchez era hijo legítimo de Andrés Sánchez y Matea Muñoz, vecinos de Lietor (Alicante). Profesó en el convento de San Agustín de Manila el 24 de diciembre de 1826. Siendo Provincial Fr. Santos G. Marañón y maestro de novicios Fr. Gregorio Rodríguez.

Ordenado sacerdote, fue enviado a desarrollar su ministerio evangelizador a la isla de Cebú, donde trabajó durante cincuenta y un años (1827-1878) en la parroquia de San Nicolás. Desarrolló una gran actividad tanto en el campo espiritual como en el material, realizando, entre otras obras públicas, el puente de la Fagina entre San Nicolás y Cebú. Como reconocimiento el Gobierno español le condecoró con la encomienda de Isabel la Católica. Ocupó los cargos de prior vocal en varios capítulos provinciales (1845-1869) y los de vicario provincial y visitador de los religiosos de aquella provincia (1862-1878). Falleció a consecuencia de una caída en San Nicolás el 19 de mayo de 1878[133].

El texto del acta de profesión está escrito con una caligrafía preciosa, toda en latín. El encabezamiento está hecho en letras mayúsculas y el resto en minúsculas. La caligrafía es tan perfecta que parece increíble que pueda estar escrita a mano.

---

[133] CANO, *Catálogo de los religiosos,* 285; JORDE, *Catálogo Bio-bibliográfico*, 701; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 224; SIERRA DE LA CALLE, *Pinturas filipinas 1641-1826*, 103-104.

Encima lleva un dibujo de san Agustín, enmarcado entre una palma y una rama de laurel. La obra representa al obispo de Hipona pensativo, con la mano sobre la boca y una pluma en la otra mano. Se dispone a escribir. Tiene apoyado su brazo sobre dos libros. Delante, puede apreciarse el símbolo agustiniano del corazón, inflamado de amor, en llamas. El santo está vestido con la capa pluvial y lleva sobre la cabeza la mitra episcopal.

La obra está toda ella pintada con gran destreza en tinta china negra. Su autor es también Fr. Antonio Stengel. El artista aquí se ha inspirado en un grabado antiguo, al que sigue con bastante fidelidad. **(Ilustración 61)**

f.- Acta de profesión de Fr. Nicolás Pintado, 1826. Libro 2º

Según el acta de profesión, Fr. Nicolás Pintado era hijo legítimo de José Pintado y María Vargas, vecinos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Profesó en el convento de San Agustín de Manila el 24 de diciembre de 1826, siendo provincial Fr. Santos Gómez Marañón y maestro de novicios Fr. Gregorio Rodríguez. Religioso no clérigo, trabajó en diversos oficios, primero en el convento de San Agustín de Manila y posteriormente en el convento del Santo Niño de Cebú, hasta que regresó a España. Carecemos de más información sobre su vida[134] .

El acta de la profesión, está escrita en español, con bella caligrafía realizada por Fr. Antonio Stengel. En la parte inferior van las firmas del profeso, el provincial y el maestro.

En la parte superior se encuentra una hermosa pintura, en la que se nos muestra a san Agustín entregando la *Regla* a sus frailes. En medio de una nube aparece el santo vestido con el hábito agustiniano, que lleva en su mano derecha la *Regla*. El libro está abierto en la primera página y puede leerse el encabezamiento: *Ante omnia fratres charisimi diligatur Deus*". A su derecha están dos ángeles y a su izquierda otros dos, que sostienen uno la mitra y el otro el báculo. Más abajo, arrodillados, están ocho frailes agustinos, divididos en dos grupos de cuatro. Algunos están conversando entre ellos; otros están en actitud recogida, orando; y otros, con sus brazos levantados y las manos abiertas, están dispuestos a recibir la *Regla* que les está ofreciendo el santo. **(Ilustración 62)**

---

[134] Cano, *Catálogo de los religiosos,* 286; Jorde, *Catálogo Bio-bibliográfico*, 702.

Esta pintura está inspirada en un grabado italiano que se encuentra en las Constituciones de la Orden, obra publicada en Roma en 1686. Aquí Fr. Antonio Stengel ha suprimido la imagen de la Santísima Trinidad, que estaba en la parte superior, y ha añadido cuatro frailes agustinos más, dos a cada lado de los anteriores. La obra, es realmente meritoria y habla bien de la capacidad artística de su autor[135].

3.- Grabados filipinos de San Agustín

Encontramos también en el Museo Oriental diversas representaciones de san Agustín realizadas en grabado. Algunas son de autores importantes, mientras que otras son anónimas.

A.- Felipe Sevilla

No se sabe con certeza si era nativo de Filipinas, pero es seguro que trabajó allí, como testimonian varias obras. Pardo de Tavera poseía un grabado suyo hecho en Manila el año 1794, en el que estaba la Virgen rodeada de ángeles. El autor considera que "*el dibujo es bueno y el grabado está hecho con soltura y no carece de gracia*"[136].

Medina habla también de una lámina del libro del Padre Murillo publicado en Manila en 1749, con un grabado de Nuestra Señora de la Paz y del Buen Viaje[137].

En 1782 Felipe Sevilla hizo un grabado de Nuestra Señora de la Consolación para la obra *Compendio sucinto de los milagros de la Sagrada Correa*[138], que puede contemplarse en el Museo Oriental. El grabado nos

---

[135] *Constituciones Ordinis F.F. Eremitarum Sancti Augustini*, Typis Haeredum Corbelletti, Romae 1686. Grabado colocado después de la página 144; SIERRA DE LA CALLE, *Pinturas filipinas 1641-1826,* 107-108.

[136] PARDO DE TAVERA, Trinidad Hilario, *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*, Tipografía de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid 1893, 47.

[137] MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Manila. Desde sus orígenes hasta 1810*, Santiago de Chile 1896, li.

[138] AGUSTINOS DE FILIPINAS, *Compendio svcinto de los milagros de la Sagrada Correa y Breve Sumario de las grandes é innumerables Indulgencias que los Summos Pontífices han concedido á la Archicofradía de la Correa (…) Reimpresso en el pueblo de Sampaloc en la Imprenta de Ntra. Señora de Loreto. Año de 1782;* SIERRA DE LA CALLE, *Vientos de Aca-*

muestra a la Virgen apareciéndose en medio de una nube luminosa a san Agustín y santa Mónica. La Virgen –que está sentada–, lleva sobre la rodilla derecha al Niño Jesús, que está entregando la correa a san Agustín, arrodillado a sus pies. Ella, a su vez, con la mano izquierda da la correa a Santa Mónica que, vestida de monja, está postrada bajo la nube. San Agustín va vestido con hábito negro y capa pluvial. Lleva al pecho una cruz. Por encima de él un ángel sostiene una mitra y, por detrás se entrevé otro fraile agustino. Debajo del diseño, en una cartela artística, se puede leer: "*Ntra. Sra. de la Consolación q. se venera en el Convento de la Ciudad de Bolonia en donde está la Cofradía de la Cinta*". En este mismo libro, en la página 291, aparece representado el escudo de la Orden de San Agustín formado por el corazón traspasado por dos flechas, que está cubierto con un sombrero episcopal. **(Ilustración 63)**

Entre 1788 y 1792 F. Sevilla colaboró con Cipriano Bagay en la ilustración de la *Historia General de las Filipinas* del agustino recoleto Fr. Juan de la Concepción, que se encuentra también en el "Fondo de Filipiniana"[139]. En el Tomo VII hay dos mapas que llevan la firma de "*Phel Sevilla Sc*". Uno lleva por título "*Isla de Guayam, Capital de las Marianas*" y el otro "*Islas de Saipan y de Tinian*".

B.- Esteban de Sevilla

Pardo de Tavera cita un grabado en cobre que representa un medallón oval con la Virgen del Rosario, al que considera "*pobre y raquítico"*, así como otro grabado de Nuestra Señora de la Salud, "*que no ofrece mejor idea del artista*"[140].

Esta opinión está basada en dos obras de 1795. Pero de ahí en adelante el artista recorrió mucho terreno, mejorando notablemente, como lo demuestran algunas de las obras que conocemos. Dos de ellas se en-

---

pulco, 109; ID., *Museo Oriental, China, Japón, Filipinas, Obras selectas,* Valladolid 2004, 500; ID., *Filipinas. Obras selectas del Museo Oriental*, Valladolid 2004, 130; ID., *Grabados filipinos (1592-1898)* (=Cuadernos del Museo Oriental 10), Valladolid 2011, 23-24 y 76; ID., *Museo San Agustín. 450 Years of Art. 450 Years of Love*, 478.

[139] JUAN DE LA CONCEPCIÓN, *Historia General de Philipinas Conquistas Espirituales y Temporales de estos Españoles Dominios*, Impr. del Seminario Conciliar y Real de San Carlos, por Agustín de la Rosa y Balagtas, Manila 1788.

[140] PARDO TAVERA, *Noticias sobre la imprenta*, 9. 47.

cuentran en *Descripción geográfica y topográfica de la Ysla de Luzón* de Ildefonso de Aragón, en la que participó también Esteban de Sevilla[141]; otra tercera hecha para los agustinos de Manila; y, por lo menos una más en la *Guía de Forasteros de 1845*.

Parece que Esteban de Sevilla estuvo, de algún modo, vinculado a los agustinos de Manila, como lo demuestra el hecho de que estos le encargasen un grabado institucional: *Orla de afiliación a la Orden de San Agustín*. Me estoy refiriendo al documento oficial de afiliación, que el Provincial de la Provincia Agustiniana del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas –residente en el Convento de San Pablo de Manila– entregaba a los nuevos afiliados a la Orden de San Agustín. En lugar de utilizar un papel o un pergamino –que era lo más habitual–, encargaron a este artista una seda grabada con un diseño artístico de tema agustiniano.

De estas sedas grabadas, de color amarillento, se conservan dos ejemplares en el Museo Oriental. El texto latino de la afiliación está rodeado de una orla arquitectónica. En la parte superior, en el centro, aparece san Agustín vestido con el hábito agustiniano y una cruz en el pecho, con una aureola resplandeciente alrededor de su cabeza. Tiene abierto encima de sus rodillas el libro de la *Regla*, al que está señalando con la mano derecha. En él puede leerse el comienzo del este texto: "*Ante omnia frates charissimi"*. A su derecha y a su izquierda están dos ángeles, uno con un tintero y una pluma y el otro con un báculo, para indicar su condición de doctor y obispo. Los cuatro ángulos de la orla están dedicados a los santos y santas de la Orden de San Agustín. Arriba, a la izquierda están los obispos (Alipio, Posidio, Tomás de Villanueva...) y a la derecha los mártires (Bonifacio, Liberato y compañeros…). Encima de ambos extremos está colocado un libro –probablemente la Sagrada Escritura– sobre el que se ve el anagrama JHS sobre tres clavos. Abajo a la izquierda, entre dos ángeles, se ha representado a los confesores (Nicolás de Tolentino, Juan de Sahagún, y otros) y a la derecha –también entre dos ángeles–, a las santas mujeres (Mónica, Rita de Casia, Clara de Montefalco...). Se trata de una obra realizada en Manila hacia 1825.

[141] ARAGÓN, Ildefonso de, *Descripción geográfica y topográfica de la Ysla de Luzón o Nueva Castilla*, Imprenta de D. Manuel Memije, por D. Anastasio Gonzaga, Manila 1819, Planos nn. 3º y 7º de la obra.

La firma del artista puede verse en el ángulo inferior izquierdo: "*Estn. d. Sevilla Fe*"[142]. **(Ilustración 64 y 65)**

C.- Grabados anónimos

La representación de san Agustín la encontramos también en algunos grabados anónimos. En unos casos está asociado a la imagen de Nuestra Señora de la Consolación y, en otros representado como figura independiente.

A los pies de Nuestra Señora de la Consolación lo encontramos en dos obras de Fr. Alejandro Martínez: *Novena sa Ntra. Señora sa Consolación* y *Casaysayan sang (…) Sagrada Correa sa Nuestra Señora sa Consolación,* ambas de 1883[143].El grabado nos muestra a la Virgen apareciéndose en medio de una nube luminosa a san Agustín y santa Mónica. La Virgen –que está sentada–, lleva sobre la rodilla derecha al Niño Jesús, que está entregando la correa a san Agustín, arrodillado a sus pies. Ella, a su vez, con la mano izquierda da la correa a santa Mónica. Este grabado está claramente inspirado en la obra de Felipe Sevilla anteriormente citada. **(Ilustración 66)**

Otra versión más filipina y más agustiniana se encuentra en una obra de Fr. Alejandro Martínez de 1889 con el mismo título que la anterior: *Novena sa Ntra. Señora sa Consolación*[144]. Aquí se trata de un diseño más rustico, menos sobrenatural, con la imagen de María sentada en la hornacina de un altar, con el Niño Jesús en su regazo, y san Agustín y santa Mónica arrodillados a sus pies recibiendo ambos la correa agustiniana. Al lado de san Agustín están diseñados un libro, una mitra y un báculo, destacando su doble condición de obispo y doctor. **(Ilustración 67)**

Como figura independiente, podemos ver a san Agustín en las novenas de Fr. Raimundo Lozano de 1883, de Juan Serrano de 1887 y de Rai-

---

[142] SIERRA DE LA CALLE, *Grabados filipinos (1592-1898)*, 34-35 y 84.

[143] MARTÍNEZ LÓPEZ, Alejandro, *Novena sa Ntra. Señora sa Consolación*, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, Manila 1883; *Casaysayan sang (…) Sagrada Correa sa Nuestra Señora sa Consolación,* Imprenta del Colegio de Santo Tomás, Manila 1883.

[144] ID., *Novena sa Ntra. Señora sa Consolación*, Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, Guadalupe 1889.

mundo Cortázar de 1889[145]. En la novena de Fr. R. Lozano se nos muestra una escultura de san Agustín, como monje y obispo. Como religioso, está vestido con el hábito agustiniano con la correa. Como obispo, lleva una capa pluvial, un báculo en la mano, y una mitra sobre su cabeza. Como Padre de la Iglesia, sostiene en su mano izquierda un pequeño templo[146]. En las novenas de Fr. Juan Serrano y de Fr. Raimundo Cortázar nos encontramos al santo de pie, vestido de obispo, con la cabeza cubierta por la mitra y rodeada por una aureola, sosteniendo en la mano derecha el báculo episcopal y en la izquierda un corazón llameante. **(Ilustraciones 68 y 69)**

II.- IMÁGENES CHINAS DE SAN AGUSTÍN

La iconografía sobre san Agustín en China es escasa y tenemos pocos testimonios de pinturas o esculturas dedicadas al obispo de Hipona.

1.- Agustinos en China

En junio de 1575 el agustino P. Martín de Rada –acompañado del P. Jerónimo Marín–, viajaron a China al frente de una embajada enviada por el Gobernador de Filipinas al Gobernador de la provincia de Fujian, permaneciendo allí hasta el mes de octubre. Más tarde, en 1584 se funda el convento de Macao que sería aceptado por la Orden en 1586. Tanto el convento como la iglesia pasarían a los agustinos portugueses en 1596. En 1680 los PP. Álvaro de Benavente y Juan de Rivera son elegidos para establecer misiones permanentes en China. La primera fundación se hará en Kao-King-Fu en 1681, donde se dedica una pequeña iglesia a San Agustín[147]. Los misioneros agustinos realizarían varias otras fundaciones en las

---

[145] LOZANO MEJÍA, Raymundo, *Novena ni San Agustin*, Imprenta de Amigos del País, Manila 1883; SERRANO, Juan (Belchite), *Novena sa maloualhating ama, T, Doctor at ilao nang Santa Iglesia na si San Agustín,* Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos, Guadalupe 1887; CORTÁZAR ZUBERO, Raimundo, *Buhay ni San Agustín*, Tipo-Lit. del Asilo de Huérfanos, Malabon 1896.

[146] SIERRA DE LA CALLE, *Vientos de Acapulco*, 68.

[147] MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Historia de las misiones agustinianas en China*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1918, 25.

provincias de Guangdong y Guangxi hasta 1818, que serían expulsados. La presencia de la Orden se reanudará en 1879 tras la visita de los PP. Raimundo Lozano y Mariano Fábregas, hasta ser expulsados en 1952. En estos años fundaron y administraron 32 centros de misión, con casa-residencia e iglesia; 151 estaciones de misión con oratorio y casa para el misionero; 26 iglesias; 71 escuelas de niños y 57 de niñas; dos colegios, un seminario, dos catecumenados y un orfanato, además de las casas -procuración de Shanghai y Hankow[148]. **(Ilustración 70)**

2.- Iglesias y pinturas dedicadas a San Agustín en China

Es posible que tanto en la iglesia y convento de Macao fundado en 1584, como en la iglesia de Kao-King-Fu de 1681 existieran esculturas o pinturas dedicadas a San Agustín, aunque no tenemos constancia segura. En el Museo de Arte Sacro de Macao se expone una imagen esculpida de san Agustín. Como religioso va vestido con el hábito agustiniano con capucha y correa; como obispo lleva sobre su cabeza la mitra y agarra en su mano derecha un báculo; como Padre de la Iglesia, sostiene en su mano izquierda una iglesia con dos torres. Podría tratarse de una imagen procedente de la antigua iglesia de los agustinos[149]. **(Ilustración 71 y 72)**

En la última etapa de la presencia agustiniana en China, los misioneros agustinos fundaron 26 iglesias. Tres de ellas tenían como patrón a san Agustín: Lichow, fundada en 1924, Shenchow, fundada en 1920 y Nieshih, fundada en 1907[150]. Gracias a un grupo de fotografías existentes en el Museo Oriental, podemos conocer la existencia de algunas obras de arte relacionadas con san Agustín tanto en las iglesias que lo tenían a él como titular, como en otras iglesias construidas por los agustinos.

---

[148] Más información en *Ibid.*; AGUSTINOS DE FILIPINAS, *Álbum del Vicariato de Changteh 1879-1929, Hunan, China,* Dah Hsing Printing Office, Hankow 1929; SIERRA DE LA CALLE, Blas, "Las misiones agustinianas en China. Cuatro siglos de luchas, triunfos y llantos", en *Diáspora. Anuario misional* n. 7 (1985-1986) 19-26.

[149] Iglesia San Agustín y Museo de Arte Sacro de Macao https://www.wh.mo/en/site/detail/10; https://www.macaumuseum.gov.mo/en/visit/museum-sacred-art-crypt?Aspx

[150] DÍEZ AGUADO, Manuel, *Los PP. Agustinos en la Exposición Vaticana de las Misiones*, Imprenta del Real Monasterio del Escorial, El Escorial 1926, 33.

El primer intento de los agustinos de establecerse en la ciudad de Lichow es de 1886, por iniciativa del P. Saturnino de la Torre, que sería expulsado. Doce años después, en 1898, el P. Celedonio Martín pudo comprar un terreno y levantar casa e iglesia, residencia del vicario apostólico y del misionero de Lichow. Al lado se fueron construyendo distintos pabellones para las necesidades del orfanato, que se abrió desde el comienzo de la misión. Hasta 1929 se acogieron en el mismo más de 15.000 niñas. En 1923 se edificaron dentro de la ciudad murada nuevas y más esbeltas residencias e iglesia, dejando las primitivas para el uso exclusivo del orfanato, del cual se harían cargo, a partir del 1925 las religiosas Agustinas Misioneras. Alrededor de la nueva residencia se construyeron amplios salones para escuelas[151].

En el *Álbum del Vicariato de Changteh* publicado en 1929 encontramos tanto una fotografía de la fachada del templo, como del altar mayor de la iglesia de estilo neogótico. Tenemos también varias fotografías originales del exterior e interior del templo, tomadas el día de la inauguración solemne: el 1 de marzo de 1924. En una de ellas un texto escrito nos informa que fue "*solemnemente bendecida por el Iltmo. Sr. D. Fr. Ángel Carvajal con asistencia de todos los miembros del distrito*". El exterior de la iglesia parece una fortaleza. Está construida en tres niveles, con la puerta de entrada y las ventanas de estilo ojival. La parte superior tanto a los lados, como en la torre central culmina como si fueran almenas. En el centro de la torre del campanario tiene un reloj. Delante de la iglesia pueden verse numerosos cristianos –muchos de ellos niños–, y varios misioneros de pie, y tres de ellos montados a caballo. Tenemos también una fotografía original del "*interior de la iglesia nueva de Lichow durante la celebración de los Sagrados cultos el día de la bendición, 19-marzo-1924*". En el centro del altar mayor de estilo neogótico –entre dos imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y de María–, se encontraba una pintura de san Agustín, titular de la iglesia, como no podía ser de otra forma. En el centro está representado san Agustín sentado, vestido de capa pluvial, como maestro y doctor, mostrando un libro –probablemente el *De Trinitate*– dado que en la parte superior, por encima de las nubes se encuentra representada la Ssma. Trinidad. En la parte inferior de la pintura se aprecian vagamente varios personajes, a derecha e izquierda, y algunos ángeles. **(Ilustraciones 75 y 76)**

[151] *Álbum del Vicariato de Changteh,* sin página.

La misión agustiniana de Shenchow fue fundada en 1902 por el P. Benito González. A su sucesor el P. Agustín González se debe una hermosa residencia misional edificada en 1907. La iglesia –considerada como una de las mejores del Vicariato de Changteh– fue bendecida a finales del año 1920. Una fotografía original del Museo Oriental nos muestra uno de los altares laterales que estaba dedicado a san Agustín. En él se encontraba una pintura que representa *El Éxtasis de Ostia*. San Agustín y santa Mónica están en el interior de una vivienda con una amplia ventana abierta al exterior, por donde se divisa el mar, el cielo y, encima de las nubes, el símbolo de un triángulo representando a la Ssma. Trinidad. El santo –vestido con el hábito agustiniano–, está de pie mirando hacia el cielo, mientras que su madre –sentada, con túnica blanca y un manto oscuro–, está también mirando hacia lo alto y con las manos juntas en actitud orante. En la parte inferior de la pintura está escrito en castellano: "*Santa Mónica y San Agustín*" y debajo cinco caracteres chinos. **(Ilustración 73)**

La misión de Yochow, fue abierta en el año 1897 por el P. Benito González, pero hasta dos años después no tuvo misionero fijo. Allí se encontraba la mejor casa e iglesia del Vicariato, edificada en 1906, así como un edificio para la catequesis, un orfanato para niños, un colegio de enseñanza superior y escuela de primaria y secundaria para niños y niñas. En 1929 residía allí como misionero el P. Saturnino de la Torre[152]. El altar mayor de la iglesia estaba presidido por una imagen de la Inmaculada Concepción, pero en uno de los altares laterales –encima del sagrario con un crucifijo–, se encontraba una pintura de san Agustín. En ella el santo está de pie delante de una mesa con un libro. Va vestido con un alba blanca, sobre la cual lleva puesta una capa oscura. Es representado con abundante barba blanca y con una mitra sobre la cabeza. En la mano derecha lleva una pluma –para indicar su condición de doctor–, y en la izquierda sostiene un corazón llameante, símbolo característico de la caridad agustiniana. **(Ilustración 74)**

La misión de Nanshien, de la Prefectura de Changteh, se abrió en el año 1901, aunque hasta el año 1903 no tuvo misionero propio, que fue el P. Ángel Diego Carbajal. Desde los primeros años de su fundación tenía una buena iglesia, construida en 1905 y dedicada a San Pedro Apóstol, así

[152] *Ibid*.

como residencia del misionero de planta baja, y escuelas de catecúmenos y de niños. En el año 1929 era atendida por el P. Emilio Fernández[153]. En el retablo del altar mayor de la iglesia se encontraba una imagen de san Agustín, vestido con el hábito agustiniano, que sostiene en su mano derecha el símbolo del corazón llameante.

3.- Estampa de San Agustín como obispo y doctor

En el Museo Oriental se encuentran también dos fotografías en las que aparece la imagen de medio cuerpo de san Agustín como obispo y doctor. Creemos que se trata de una estampa realizada en España, de la que se imprimieron muchos ejemplares y que era frecuente ver en muchas de nuestras comunidades en el s. XX, tanto en España como en los países de misión. En ellas san Agustín es mostrado como un venerable anciano con barba blanca. Lleva la mitra sobre su cabeza. Con la mano derecha agarra el báculo episcopal. En su mano izquierda sostiene un corazón llameante, mientras en su brazo izquierdo plegado sostiene su obra *De Trinitate*. **(Ilustración 80)**

Esta imagen la encontramos, en primer lugar, en el altar mayor de la capilla del Colegio San Agustín de Changteh. Se encuentra situada por encima de un retablo dedicado a Santo Tomás de Villanueva, al que se le representa dando limosna a los pobres. Debajo de la imagen de san Agustín, puede leerse: "*Salve Pater, Benedit nos"* (Salve Padre, Bendícenos). La misma estampa la volvemos a encontrar presidiendo un gran salón en la residencia de Yochow (Hunan). Allí se encontraban reunidos –bajo la presidencia del Prefecto Apostólico, P. Calle–, los participantes en la Primera Conferencia Misional que se celebró los días 29, 30 y 31 de agosto de 1904. En la mesa presidencial, cubierta con un mantel blanco, está sentado el Prefecto y, a uno y otro lado, ocho misioneros agustinos, entre ellos el P. Gerardo Herrero, posteriormente obispo de Changteh. A los lados hay un grupo de participantes chinos sentados detrás de unos pupitres: 14 por un lado y 6 por otro. Parece que era un día caluroso, pues algunos de ellos se están abanicando. **(Ilustración 81)**

---

[153] *Ibid*.

4.- Retrato de San Agustín bordado en seda

Una de las obras más significativas que se pueden contemplar en la Sala de la seda del Museo Oriental es el retrato de san Agustín bordado en 1930. Ese año se celebraba el XV Centenario de la muerte de San Agustín, ocurrida en el año 430, mientras los vándalos sitiaban la ciudad de Hipona, donde él era obispo, y desaparecía el Imperio Romano de Occidente. La Orden Agustiniana, con este motivo, realizó diversas celebraciones en todo el mundo. Los misioneros agustinos españoles del Vicariato de Changteh se unieron también a este homenaje. Para ello encargaron esta imagen de san Agustín, realizada en seda, a los bordadores de los talleres de Changsha, la capital de la provincia de Hunan.

Esta obra maestra bordada nos muestra a san Agustín como religioso, obispo y doctor. En cuanto religioso agustino viste el hábito de la Orden Agustiniana de la época (principios del s. XX), con correa, capilla y amplias mangas que cuelgan a ambos lados. Como obispo, muestra sobre su pecho una sencilla cruz episcopal. En cuanto escritor y doctor, sostiene en su mano derecha alzada una pluma, y en la izquierda un papel o pergamino. Además, bajo sus pies, pueden apreciarse un libro y dos pergaminos, en los que se lee: "*Maries (por Manes) Pelagio, Donato"*, que nos hablan de su encarnizada lucha contra los errores del maniqueísmo, pelagianismo y donatismo. Por debajo, sobre un fondo azul-morado lleva la inscripción: "*San P. Augustino. Missio Aug. In XV Centenario Sinis-Hunan –MCMXXX*".

Esta obra se basa en una escultura del Hno. Fr. Santiago Cuñado Saldaña (1840-1904) –pintor, escultor y arquitecto–, que se conserva en el Real Monasterio de El Escorial. Esta escultura ya había presidido las fiestas del XV Centenario de la Conversión de San Agustín, celebrado en 1887. Era muy querida por la primera comunidad de agustinos que –procedentes del Real Colegio de Valladolid y el Monasterio de Santa María de La Vid–, se establecieron allí en 1885[154].

El diseño original, pintado por Fr. Cuñado siguiendo el modelo de su propia escultura, sirvió de base para los bordadores chinos. Dada la per-

[154] Para una biografía de Fr. Santiago Cuñado consultar González Velasco, Modesto, *Autores agustinos de El Escorial. Catálogo bibliográfico y artístico*, Ediciones Escurialenses, Real Monasterio San Lorenzo de El Escorial 1996, 245-248.

fección del resultado final, es necesario acercarse mucho y estar en antecedentes, para darse cuenta de que se trata de un bordado en seda y no de una simple pintura o fotografía[155]. **(Ilustraciones 78 y 79)**

Un año después de su creación, este retrato bordado de san Agustín será reproducido –junto con otra imagen del obispo de Hipona como Padre y Doctor de la Iglesia–, en la *Vida de San Agustín* escrita en chino por el P. Gerardo Herrero y publicada en Hankow en 1931[156]. **(Ilustración 77)**

III.- IMÁGENES TANZANAS DE SAN AGUSTÍN

Los agustinos PP. Agustín Pérez y Vitalino Malagón, llegaron a Tanzania en 1976 y tomaron posesión de la misión de Mahanje en 1977. Además de las tareas apostólicas en Mahanje, Madaba, Mkongotema y Rutukira, crearon el centro Betania para la acogida de los niños huérfanos o abandonados, promovieron las vocaciones agustinianas y la ayuda social a las gentes más pobres. Ellos enviaron también a Valladolid las primeras muestras del arte Makonde de Tanzania[157].

De todos modos quien más se ocupó de promover la creación de imágenes religiosas y seguir su proceso de creación fue el P. Pedro Rubio, con la financiación del P. Nicanor Lana[158]. Desde el Museo Oriental de Valladolid se sugirió la creación de diversos tipos de obras de temática cristiana: 40 relieves de la Historia de la Salvación, con episodios del Antiguo y Nuevo Testamento; 15 relieves de los misterios del rosario; 12 relieves de

---

[155] SIERRA DE LA CALLE, *Museo Oriental. China, Japón, Filipinas,* 204-205; *China. Obras selectas*, 172-173.

[156] HERRERO GARROTE, Gerardo, *Sen Gao Ting Chuan Leo* (*Vida de N. P. S. Agustín*), Hankow 1911.

[157] Sobre los primeros 25 años de la misión ver: *Diáspora. Anuario misional. 25 años de misión en Tanzania* n. 24 (2002-2003).

[158] Una breve semblanza del P. Pedro Rubio puede verse en SIERRA DE LA CALLE, Blas, "*P. Pedro Rubio Bardón (1936-2015) Una vida de amor por la misión*", en *Diáspora, Anuario misional* n. 36 (2014-2015) 179-183. Sobre el P. Nicanor Lana ver ID., *P. Nicanor Lana. Una vida por el evangelio, la educación y la cultura*. Museo Oriental, Valladolid 1996; ID., *Donación P. Lana. Una colección cosmopolita* (=Cuadernos del Museo Oriental 5), Valladolid 1996.

las estaciones del Vía Crucis; imágenes de santos agustinos; 8 relieves de la vida de san Agustín. Los relieves, en su mayoría han salido de la mano del artista tanzano Joseph Gislary Balozi, contactado por el P. Pedro Rubio en Morogoro. Desde el año 2003 hasta el año 2008, las obras fueron enviadas a Valladolid a través de los hermanos que viajaban a la misión. Las esculturas de los santos agustinos, entre ellos san Agustín, serían enviadas en 2003, mientras que los relieves de la vida de san Agustín llegaron en 2006[159].

1.- Relieves sobre la vida de San Agustín

En el Museo Oriental existen ocho relieves de madera sobre la vida de san Agustín. Son obras talladas en bajorrelieve en bloques de madera de 40 x 40 cms. La mayor parte de ellos fueron realizados, como ya se indicó, por Joseph Gislary Balozi y otros escultores tanzanos, bajo la supervisión del P. Pedro Rubio.

A.- Nacimiento de San Agustín

Este es un tema bastante original que no suele encontrarse en el arte europeo. Desconocemos dónde se inspiró el artista tanzano. Es probable que se haya basado en alguna representación del nacimiento de María. En la obra en relieve, santa Mónica se encuentra recostada en una cama mostrando la parte superior de su cuerpo. Su cabeza está rodeada de una aureola para indicar su santidad. Mira hacia el pequeño Agustín –al que toca con su mano derecha–, que está completamente envuelto en un paño, del que sobresale solamente su pequeña cabeza. El niño –que está también rodeado por una aureola– es sostenido entre los brazos de una comadrona o criada, que se encuentra de pie al lado del lecho. A su espalda se ve un personaje de perfil –que puede ser Patricio, el padre de Agustín– y un joven con las manos juntas. **(Ilustración 82)**

[159] ID., "Museo Oriental", en *Tornaviaje* nn. 126 (2003) 16-17; 130 (2004) 24: 134 (2005) 19; 138 (2006) 29; 142 (2007) 24; 146 (2008) 24.

B.- San Agustín y el niño de la concha

Este bajorrelieve está inspirado en la pintura de Pablo Puchol existente en el Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid. En el lado derecho podemos ver a san Agustín, calzado con sandalias, vestido con una túnica y una capa. Lleva en su mano izquierda un libro, mientras que, con la derecha, se está tocando la barbilla. Su rostro da a entender que se encuentra reflexionando, mientras escucha al niño que tiene frente a él. El niño, con el mar de fondo, le está mirando, y con su mano izquierda parece interrogarlo: *¿Qué es más fácil, meter toda el agua del mar en un pozo o comprender el misterio de la Santísima Trinidad?* La figura angelical sostiene en su mano derecha una concha y tiene tallada una corona alrededor de su cabeza. El resto del panel está todo el piqueteado. **(Ilustración 83 y 84)**

C.- Éxtasis de Ostia

En un gran espacio vacío el relieve nos muestra a una madre y a su hijo, vistos de perfil, sentados y absortos en contemplación. Ambos están, por un lado, concentrados en sí mismos, pero por otro, mirando hacia el infinito. La madre está sentada en una silla con su rostro concentrado. Tiene la mano derecha encima de su regazo y la izquierda sobre el hombro de su hijo Agustín. Éste –de rasgos jóvenes, casi un muchacho–, está sentado a sus pies. Es como si ambos estuviesen en el porche de una casa contemplando el atardecer. Agustín –vestido con una sencilla túnica de mangas cortas–, lleva la mano izquierda apoyada en el suelo. Su brazo derecho está doblado. Apoya el codo en su muslo y la mano en la barbilla de su rostro pensativo. En la parte inferior derecha lleva una inscripción en italiano donde se lee: "*Y mientras hablábamos anhelando la sabiduría, la alcanzamos con todo el ímpetu del corazón*", San Agustín, *Confesiones*. **(Ilustración 85)**

D.- Muerte de Santa Mónica

En este bajorrelieve nos encontramos a santa Mónica acostada en su lecho de muerte, asistida por su hijo Agustín. El santo está representado como un monje con tonsura en la cabeza y cubierto con una capa. Sostiene con su mano izquierda la cabeza de su madre, y con la derecha le está ofreciendo un crucifijo. A la cabecera de la cama está una mujer –vestida como una monja–, de pie en actitud orante, con las manos juntas. A la derecha

de san Agustín otra mujer con el rostro triste, está sentada junto al lecho y lleva las manos juntas. Por detrás del santo se ve también el rostro de una tercera mujer compungida. Tanto el rostro de santa Mónica, como el de san Agustín, están rodeados por una aureola redonda. Desconocemos la fuente de inspiración de esta obra. **(Ilustración 86)**

E.- San Agustín escribiendo

En este sencillo bajorrelieve vemos a san Agustín sentado frente a una mesa. Está vestido con una larga túnica, que le llega hasta los pies, y sostiene con su mano izquierda un folio, mientras que, con la pluma, que lleva en la mano derecha, está escribiendo. A su izquierda, encima de un pedestal, se encuentra una lámpara de aceite encendida, y a su derecha dos mesitas, encima de las cuales pueden verse unos libros. Se trata de resaltar la figura de san Agustín como doctor de la iglesia.

F.- San Agustín entregando la *Regla*

En este relieve vemos a san Agustín sentado, presidiendo la mesa con seis de los miembros de su primera comunidad, tres a cada lado. Ellos –vestidos con largas túnicas y descalzos–, parece que están tomando una infusión, pues todos ellos –o bien en la mano, o bien delante–, tienen una taza. Por el contrario, Agustín lleva entre sus manos un libro abierto. Puede interpretarse como que les está entregando la *Regla* por la cual debía regirse su vida y la de todas las comunidades que decidieran seguir su espiritualidad. Por detrás –colgando de la pared– puede verse también un libro abierto. Podría tratarse de la advertencia que existía en los monasterios agustinianos que, según san Posidio en su obra *Vida de San Agustín*, decía: "*El que es amigo de roer vidas ajenas no es digno de estar en esta mesa"* (*Vita Augustini*, 22). **(Ilustración 87)**

G.- La transverberación del corazón de San Agustín

Este relieve está inspirado en un grabado de la *Iconografía Magni Patris Aurelii Augustini*, dibujado por el agustino Fr. Eugene Wamel y grabado por De Schelte Bolswert, en Amberes en 1624. La Virgen María, –con el Niño Jesús envuelto entre nubes–, se aparece a san Agustín mientras estaba en su estudio. La cabeza de la Virgen está rodeada de una gran

corona con una estrella y tres cabezas de ángeles con alas. Ante este fenómeno, el santo deja la mesa con sus libros y pasa de estar sentado en su sillón a ponerse de rodillas ante la Virgen y el Niño. Vestido con el hábito agustiniano, sostiene en su mano un corazón que es traspasado por una flecha, que le está clavando el Niño Jesús, que se encuentra sentado en el regazo de su madre. **(Ilustraciones 88 y 89)**

H.- Muerte de San Agustín

Este relieve nos muestra un anciano san Agustín dentro de su alcoba, incorporado en su lecho antes de fallecer. Tiene las manos encima de un libro y está orando. San Posidio nos cuenta que falleció recitando el salmo 50 "*Miserere mei Deus"* (*Vita Augustini*, 31). A su lado se encuentran dos jóvenes frailes de pie. Uno de ellos, al lado del lecho, sostiene un libro entre sus manos y está orando con el santo. El otro está de pie, pensativo, y lleva una de sus manos debajo de la barbilla. **(Ilustración 90)**

2.- Esculturas de San Agustín

En los fondos del Museo Oriental existen también dos esculturas tanzanas de san Agustín de cuerpo entero.

Una de ellas, de 58 cms, es de ébano del estilo típicamente "Makonde" con el cuerpo liso, alargado y estilizado. El santo es representado vestido con una larga túnica que le llega hasta el suelo, debajo de la cual pueden verse los pies descalzos. Tiene el rostro con una pequeña barba y la cabeza cubierta con la mitra. En el brazo izquierdo sostiene un gran corazón, que está unido al centro del pecho. En la mano derecha lleva un sencillo báculo.

La otra imagen, de 50 cms, está mucho más elaborada. El santo va vestido con una túnica que le llega hasta el suelo, debajo de la cual sobresalen las puntas de los zapatos. Lleva encima una capa pluvial, que tiene en los bordes una franja en la que van incisas imágenes de santos. Su cabeza, con barba, está cubierta con la mitra, en la cual se han inciso también algunos diseños. El santo parece estar mirando fijamente a un corazón llamante que lleva en la mano izquierda. En su mano derecha sostiene el báculo episcopal. **(Ilustración 91)**

IV.- CONCLUSIONES

Tras el estudio realizado podemos sacar algunas conclusiones:

1. No se pretende ofrecer un estudio completo del tema, sino resaltar las obras más significativas encontradas en Filipinas, de las que tenemos conocimiento, así como de los fondos del Museo Oriental.
2. Por lo que se refiere a las obras escultóricas filipinas, hay que afirmar que, en su práctica totalidad, son de artistas anónimos, unos "sangleyes", chinos residentes en Filipinas, y otros artistas nativos.
3. En relación con la pintura y el grabado también en su mayoría son de artistas desconocidos, aunque tenemos constancia de los nombres de algunos pintores.

   En el Museo San Agustín hemos encontrado las obras de Augusto Fuster, Rafael Enríquez, Patiño, Nicolás Luis, Francisco Domingo y, entre los pintores actuales, a Bong Anoré y a Reynaldo Punelas. En la colección de "Intramuros Administration", se encuentra también otra obra de Francisco Domingo y en el "Ayala Museum" se expone otra pintura de Damián Domingo. En el Museo Oriental y el Archivo se conservan pinturas de Fr. Marcelo de San Agustín y Fr. Antonio Stengel. Por lo que se refiere a los grabados se conocen las obras de Felipe de Sevilla y Santiago de Sevilla.
4. Hay que resaltar que el mayor número de imágenes de san Agustín y, al mismo tiempo, las más antiguas e importantes se encuentran en el Museo San Agustín de Manila, su iglesia y convento.
5. Es evidente la dependencia artística de modelos europeos, flamencos y españoles, de modo particular de la obra *Iconographia Magni Patris Aurelii Augustini*, publicada en Amberes en 1624 en la que se inspiran muchas obras.
6. Como es comprensible las principales imágenes –bien esculpidas o bien pintadas–, han sido promovidas por la Orden de San Agustín y por los Agustinos Recoletos.

7. Se constata una prevalencia de las obras esculpidas en madera sobre las obras en pintura. Esto se debe, en gran parte, a que, a consecuencia del clima, los insectos, las guerras, etc., dada la fragilidad de estas últimas, esto ha hecho que desaparecieran en mayor número.
8. Los principales motivos representados de la imagen de san Agustín encontrados son: religioso, normalmente con el hábito agustiniano y el corazón en la mano; obispo, con báculo y mitra y una iglesia en la mano; doctor de la Iglesia, sentado escribiendo con un libro delante y una pluma en la mano; maestro o catequista, rodeado de oyentes; protector e inspirador de Órdenes religiosas, rodeado de religiosos o religiosas.
9. Hay que resaltar la abundancia de imágenes de san Agustín defensor de la verdad contra las herejías, pisoteando libros o personajes que representan los principales errores del maniqueísmo, pelagianismo y donatismo. Tanto en Filipinas, como en China, aunque estos errores eran desconocidos, quizás haya que interpretarlo en el sentido de presentar a Agustín en cuanto defensor de la verdad cristiana frente a las creencias de las religiones orientales, las prácticas supersticiosas, o contra el islam.
10. Es de destacar también la estrecha vinculación que se muestra entre la Virgen María y san Agustín en el arte filipino, tanto en las frecuentes representaciones de Nuestra Señora de la Consolación, como en el tema de san Agustín en tensión entre la sangre de la cruz de Cristo y la leche de los pechos de María, que puede verse en las obras del Museo San Agustín de Manila, en las iglesias de Betis y Cebú, o en un relieve de Panay.
11. Entre los motivos más originales que hemos encontrado están el tema de "*San Agustín como penitente o la muerte de San Agustín*" y "*San Agustín limosnero*", que pueden contemplarse en el retablo de San Agustín de Lubao (Pampanga), así como algunos de los relieves de la vida de San Agustín procedentes de Tanzania: *Nacimiento de San Agustín, San Agustín entregando la Regla…*
12. Aunque no se ha podido desarrollar, se debe dejar también constancia de san Agustín como un icono universal. Es decir, no es patrimonio único de los agustinos, –bien sea la Orden de San

Agustín o los Agustinos Recoletos–, sino que sus imágenes se encuentran también en el ámbito de las otras principales Órdenes religiosas que evangelizaron Filipinas: franciscanos, dominicos, y jesuitas.

13. Este estudio es una invitación a abandonar el eurocentrismo y abrir la mirada al continente africano y a Oriente, especialmente Filipinas.
14. Este argumento de la Iconografía de san Agustín en Filipinas, China y Tanzania no pretende ser exhaustivo. Necesita ser completado, especialmente en lo que se refiere a la presencia de san Agustín en el arte de China y Tanzania, hasta ahora muy poco estudiados.

V. ILUSTRACIONES

Arch Ag 110 (2026) 549-555

Reseñas bibliográficas

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Sergio, *Fray Luis de León: Fieramente humano*, Cátedra, Madrid 2025, 558 pp.

La autor de esta obra, Sergio Fernández López, doctor por la Universidad de Huelva con la tesis *Lecturas hebraizantes del Cantar de los Cantares en la literatura española de la Edad Media al Humanismo* (2007), profesor titular de Literatura Española en dicha Universidad y especializado en exégesis judía y autores como Cipriano de la Huerga, Benito Arias Montano y fray Luis de León, nos ofrece en esta ocasión el resultado de su labor de investigación y estudio sobre gran parte de la trayectoria vital del maestro León. Para ello ha tenido presente las aportaciones de notables estudiosos de Fray Luis y su época –Gregorio de Santiago Vela, Miguel de la Pinta Llorente, Gaspar Morocho, José Barrientos, Ángel Alcalá, entre otros muchos–, y las noticias nuevas sacadas de los dieciséis archivos consultados en diversas ciudades (Salamanca, Madrid, Cuenca, Granada, Sevilla, Estepa, Valladolid y Simancas). La obra consta de las siguientes secciones: Prefacio (pp. 13-19), Cronología (pp. 21-27), seis capítulos (pp. 29-475), y las secciones de Notas (pp. 477-521), Siglas de los archivos citados (p. 523), Bibliografía (pp. 525-542) e Índice temático y onomástico [con exclusión de autores modernos] (pp. 543-558). De los ascendientes judíos de la familia León -incluido el pleito de hidalguía-, nacimiento, fecha nada cierta para el autor, sujeta a todo tipo de conjeturas e hipótesis (pp. 76-78), y primera infancia de Fray Luis en Belmonte y Madrid trata el capítulo primero (pp. 29-82). El siguiente capítulo aborda los años de formación de Luis de León en Salamanca: estudiante de Cánones en la Universidad de esa ciudad, ingreso en la Orden Agustiniana, estudios universitarios (Salamanca y Alcalá), lector, obtención de los grados de bachiller, licenciado y maestro en Teología, y primera oposición a la cátedra de Biblia (pp. 83-177). Sobre Fray Luis en cuanto profesor en las cátedras de Santo Tomás y Durando, traductor del *Cantar de los cantares* en calidad de humanista cristiano convencido de su fe (p. 198), y compositor de poemas versa el tercer capítulo (pp. 178-285). El proceso inquisitorial y sus "lúdicas defensas", enfados, miedos, dolencias y desamparo, además de la ignorancia de los calificadores y las envidias y odios de adversarios y enemigos ocupa el cuarto capítulo (pp. 285-352). De la etapa de madurez de Fray Luis versa el quinto capítulo, con su regreso a la Universidad de Salamanca, catedrático de Filosofía Moral, la cátedra de Biblia, el "segundo proceso", los quehaceres ante la Corte de Madrid en representación de la Universidad de Salamanca, y la obra *De los nombres de Cristo* (pp. 353-463). Y como colofón de la vida y trayectoria profesional del maestro León, desgrana en doce páginas, capítulo sexto y último, la personalidad de Fray Luis

a través del lema "ab ipso ferro" (pp. 464-475). El propósito del autor "ha sido no mostrar a un hombre de cartón piedra, sino de carne y hueso, con su orgullo y su arrogancia, sus miedos y sus dudas" o, dicho con otras palabras, "explicar a la persona, no al personaje, y querer bajar el mito a lo cotidiano" (p. 464). El Fray Luis que se vislumbra en esta obra de Sergio Fernández presenta varias personalidades, marcadas por su familia –"herencia vital"– y formación, proceso inquisitorial –"una suerte de fantasma que se le aparecería cada noche durante el resto de sus días" (p. 471)–; "listo para el estudio como torpe para la vida" (pp. 471 y también en 303); de carácter "recio y difícil (p. 307), "casi siempre adusto de puerta afuera, oscilaba entre una sinceridad extrema e hiriente y una notoria falta de empatía" (p. 474); de personalidad, "algo quijotesco" (p. 473), "por veces iracundo y colérico" (p. 223), propenso "a padecer depresiones y sufrir de «melancolía»" (p. 475), y enfrascado de continuo en enfrentamientos y rivalidades. Para facilitar la lectura y la comprensión de esta importante biografía, el autor ha optado por modernizar las grafías de los textos citados en la obra, tanto de documentos, pleitos y cartas como de los libros de claustros de Salamanca, todo ello en sintonía con las ediciones críticas. El autor muestra destreza literaria, conocimiento de los personajes que entretejieron la vida universitaria del "humanista cristiano" (p. 421), el maestro León, y una continua interpretación, seguramente excesiva para algunos lectores, del estado de ánimo, deseos y pensamientos del protagonista. Me llama la atención, entre otras cuestiones, la duda que manifiesta el doctor Sergio Fernández sobre la autoría del discurso de Dueñas (pp. 428 y 430), y la cita de un texto de Álvarez Turienzo (p. 147, nota 357, desarrollada en la p. 497), sin que luego aparezcan los datos de la ficha del trabajo en la Bibliografía (p. 525). Las aportaciones, además de abundantes, me parecen meritorias de cara a completar el conocimiento y la comprensión del ilustre conquense. Quizá la mayor contribución sea la formulación de nuevos caminos de investigación e interpretación que afectan a relevantes facetas biográficas de Fray Luis, cuyas etapas tendrán que ser recorridas en futuras investigaciones. Libro de fácil lectura, escrito con soltura y fluidez literaria sobre una de las máximas figuras del siglo de Oro español, el maestro agustino Fray Luis de León.– RAFAEL LAZCANO.

GARCÍA GARRIDO, Manuela Águeda, *Los confines de Dios: Mártires agustinos en Japón. (El relato de fray Martín Claver, 1638)* (=Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español Libro, 11), Servicio de Publicaciones de la Universidad, Huelva 2024, 260 pp., ilustr.

La autora de esta obra, Manuela Águeda García Carrido, doctora en Estudios Hispánicos por la Universidad de la Sorbona - París IV (Francia), ofrece en la Introducción un estudio pormenorizado del fenómeno de la cristianización de Japón en los siglos XVI y XVII, entendido como un proceso continuo de "inculturación" del evangelio en la diversidad cultural japonesa. "La Iglesia de Japón ha emergido siguiendo los parámetros de la multiculturalidad que ineluctablemente emanaba del catolicismo tridentino, romano y universal", y que, a su vez, "intentó desde sus primeros pasos 'japonizar' el evangelio, desdibujando las normas preestablecidas de la sociedad japonesa" (pp. 25-26). En efecto, Japón ha sido el país "precursor en Asía en la adopción

del cristianismo como religión extranjera", donde los jesuitas dirigieron el cristianismo desde 1549, y luego los frailes mendicantes, particularmente los agustinos, destacándose por su misión catequética contemplada como prolongación de la actividad pastoral iniciada en Filipinas el año 1565. Aunque la autorización de la primera diócesis en Funai por el papa Sixto V (19 de febrero de 1588) y la comunidad cristiana en Japón era de 300.000 almas frente a los 30 millones de habitantes del archipiélago nipón en 1609 (p. 29) daban alas para las relaciones diplomáticas entre las dos civilizaciones, sin embargo, "Japón no era tierra de monoteísmos ni país receptor de ideas que se opusiesen al universo cultural y devocional existente, una mezcla de budismo, sintoísmo y confucionismo" (p. 31). Lo siguiente fue la emanación de edictos anticristianos, el exilio a Macao y Filipinas de sacerdotes católicos, el paso a la clandestinidad de al menos 150.000 japoneses cristianos y los martirios colectivos, "entre 2.000 y 4.000 mártires en una población de unos 20 millones de habitantes" a primeros del siglo XVIII (p. 31). La identidad de los cristianos japoneses se creó, en gran medida, a través de los martirios que tuvieron lugar entre finales del XVI y primera parte de la siguiente centuria. "Se calcula que entre 1627 y 1634, unos 1.200 cristianos" murieron debido a "mutilaciones, enterramientos en vida, baños en las fuentes de azufre del monte Unzen" (p. 32), donde las temperaturas alcanzaban más de 70 grados de temperatura (p. 80). Otros datos de personas martirizadas se ofrecen en la página 125. Así pues, el martirio -sacrificio por la fe- está unido inexorablemente a la experiencia misionera en Japón, como atestiguan, por ejemplo, los martirios de Nagasaki de 1597 y 1622. Para conocer más y mejor las actividades de los agustinos en Japón, la doctora García Garrido ofrece en esta ocasión la edición de una obra del agustino Martín Claver -*El admirable y excelente martirio en el reino de Japón de los benditos padres fray Bartolomé Gutiérrez, fray Francisco de Gracia y Fray Tomás de San Agustín, religiosos de la Orden de San Agustín, nuestro padre, y de otros compañeros suyos, hasta el año de 1637*-, texto memorable acerca de las desventuras de un grupo de agustinos martirizados en Japón entre 1629 y 1637 –"tiempo de padecer por Cristo" (p. 156)–, junto a otros discípulos de Cristo, algunos de ellos naturales de Japón. Los 16 capítulos de la obra de Claver, contemporáneo de los mártires, y publicada por vez primera en Manila en 1638, ocupan en la presente edición las páginas 141-216. Con el fin de que el lector se familiarice con la "retórica del martirio", la literatura hagiográfica del barroco y la teología martirial agustiniana presentes en la obra de Claver, la doctora García Garrido realiza un estudio biográfico, misional, intelectual y del autor, adentrándose luego en el ámbito sociocultural, político y religioso de los acontecimientos martiriales desde los "diferentes niveles de lectura" del texto: teológico, cristológico, espiritualidad, judicial, devocional, eclesial, catequético, etc. Ofrece también una síntesis del asentamiento de la Orden Agustiniana en Filipinas, pero sobre todo se centra en los proyectos misioneros en Japón, su establecimiento institucional durante cinco décadas, y el quehacer evangelizador, como la predicación del dogma católico, la administración de sacramentos, la promoción de las devociones populares cristianas y la fundación de hermandades o cofradías, que "ejercían un poder unificador entre los perseguidos" (p. 110). La misión pastoral católica, la propaganda y defensa de la fe cristiana, además del ejercicio de la caridad, condujo inexorablemente a la persecución, la tortura y el martirio por Cristo en tierras niponas. De todo ello trata la obra de Claver, quien dedica cinco capítulos, del 2 al 6, al agustino novohispano fray Bartolomé Gutiérrez; dos (capítulos 7 y 8) al

agustino portugués fray Francisco de Gracia; del noveno al décimoquinto trata del martirio Tomás de San Agustín, agustino japonés conocido también por Kintsuba; y el último capítulo, el décimo sexto, presenta una breve relación de legos, mantelatos y cofrades vinculados a la Orden de San Agustín, víctimas de la fe en Japón de 1629 a 1637. Por entre las páginas de la obra de Claver aparecen otros nombres, compañeros de camino que corrieron la misma suerte, el derramamiento de la sangre por amor a Cristo. La sangre derramada, símbolo de redención, posee poder divino para fecundar la Iglesia. La edición preparada por la doctora García Garrido presenta una serie de características peculiares, como: a) el ajuste de la ortografía y la gramática a las reglas actuales; b) el desarrollo de las abreviaturas; c) la solución de las lagunas textuales y enmienda de errores; d) el uso de cursiva para las citas bíblicas y los términos extranjeros; e) la escritura de topónimos según la producción historiográfica reciente; f) el compendio o reducción de frases para facilitar la lectura y comprensión del texto; g) la inclusión o eliminación de conectores de discurso (pues, porque, así, de tal modo, etc.). El texto histórico de Claver resulta claro, sencillo y fácil de comprender por todos los lectores. En la parte final del libro que presentamos, la doctora García Garrido presenta los nombres de los agustinos que ejercieron el cargo de provincial y el año de su respectivo nombramiento; la lista de los 17 agustinos martirizados en Japón en el siglo XVII; la portada de la primera edición de la obra de Martín Claver (Manila 1638), y varias otras más relacionadas con los mártires del Japón; y algunos grabados de iconografía martirial en Asia, como creado por el artista Jacques Callot (1628). Cierra la obra las secciones de Fuentes manuscritas y Bibliografía hasta nuestros días. Echo en falta dos índices, el onomástico y el toponímico, imprescindibles en obras de historia. Esta omisión en nada empaña el valor de la edición, ni el inicial estudio de investigación llevado a cabo con método y profundidad, criterio historiográfico y dominio de la extensa bibliografía martirial en Asia. ¡Enhorabuena!- RAFAEL LAZCANO.

LAZCANO, Rafael, *Biografía de León XIV. El Papa agustino, peregrino hacia Dios,* San Pablo, Madrid 2025, 437 pp. y 32 pp. de fotografías.

De entrada, se ha de advertir que esta biografía entraña un reto considerable, como es el de aportar las claves fundamentales de un personaje que es sobre todo conocido para el ámbito de la Iglesia universal a partir del 8 de mayo de 2025, fecha en la que la fumata blanca de la chimenea de la Capilla Sixtina anunció al mundo que el cardenal Robert Francis Prevost había sido elegido sumo pontífice con el nombre de León XIV. El conocimiento de esa faceta previa del nuevo obispo de Roma puede alumbrar el perfil, la génesis y los enfoques de lo que pueden ser -de hecho ya lo están siendo- las líneas directrices de su pontificado y, en consecuencia, del rumbo de la Iglesia.

A dar respuesta a ese desafío viene presto y pertinente este libro del prolífico Rafael Lazcano. Existen varios y sobrados motivos para justificar la competencia que avala al autor en la tarea que aquí afronta. Dificultad que por cierto advierte oportunamente el entonces general de la Orden de San Agustín, Alejandro Morán (2013-2025), en el prólogo (11-14), no sólo por la circunstancia compleja de biografiar a alguien "que camina con nosotros en el tiempo presente", sino por la dificultad de

conjugar una información tremendamente fragmentaria y en buena medida escasa. Entre esos motivos que se han advertido para ponderar al autor debe traerse a colación, además de su depurada heurística histórica y su amplísimo conocimiento de la historia de la Orden de San Agustín, a la que pertenece el Santo Padre, un dato que se antoja crucial de su propia biografía: la convivencia con Prevost en el Colegio de Santa Mónica durante sus años de estudiante (1981-1985); cuatro años de trato humano, cordial y próximo sobre los que Lazcano, en un proclamado y exigente ejercicio de memoria o anamnesis atisba y revive la personalidad amable, perseverante, austera y disciplinada del futuro papa.

La *Biografía de León XIV. El Papa agustino peregrino hacia Dios* está estructurada en diez capítulos, precedidos por el prólogo indicado y la presentación del autor (13-19). Los cuatro primeros capítulos contienen información relativa a los orígenes y los aspectos eminentemente formativos. El primero (21-26) despliega una detallada genealogía de la familia de Robert Prevost. Sorprende por variada, increíblemente heterogénea y multinacional la procedencia de sus antepasados, en la que desfilan blancos, negros, mulatos, criollos, personas esclavizadas o propietarias de esclavos, etc. El segundo (27-47) retrata los años de instrucción en la *St. Augustine High School Seminary* (1969-1973) y en la *Villanova University* (1973-1977). En el siguiente capítulo (33-47) encontramos al joven estudiante en el tiempo de noviciado y profesión (1977-1978), ya como agustino (fecha de profesión en Saint Louis, Misssouri, 1.9.1977) e integrado en la Provincia agustiniana de Nuestra Madre del Buen Consejo durante el tiempo de sus estudios teológicos en la *Catholic Theological Union* (1978-1981).

El cuarto capítulo (49-62) alberga los años formativos en Roma (1981-1985), su ordenación sacerdotal (1982), su licenciatura (1983) y el doctorado en Derecho Canónico (1987). Por encima de todo ello Lazcano aporta un capitulo personal y delicioso, fruto de su propia vivencia y remembranza de la convivencia con el agustino norteamericano. Son del mayor interés las observaciones y análisis que el autor rescata de sus recuerdos en torno a la personalidad, la oración, el estudio y el carácter fraternal de "Bob" o "Prevost", como era llamado por sus compañeros.

El capítulo quinto (63-72) lleva al padre Prevost a las misiones de Chulucanas y Trujillo, en Perú. En la primera, una estancia corta (1985-1986), pero en la segunda una larga década (1988-1999). Un tiempo de resiliencia y maduración misionera en que el agustino denuncia los abusos de *Sendero Luminoso* y las fuerzas armadas, por las que llega a ser amenazado. Esta parte resulta muy instructiva para calibrar el sentido y la defensa de los derechos humanos que forjó Prevost durante esta primera estancia en el país andino.

Entre 1999 y 2012, años abordados en el sexto capítulo (73-116), hallamos a Prevost desempeñando los más altos cargos, primero de su Provincia (1999-2001) y luego de la Orden de San Agustín (2001-2013). El ejemplo de estos cargos de liderazgo, según el autor, dejan al descubierto un "auténtico cuaderno de espiritualidad", en que se entienden su concepto de la autoridad, como servicio a la comunidad y las necesidades de la Iglesia, su conexión con las comunidades, y su concepto de vida pastoral, apostólica y comunitaria.

Regresamos a Perú en el capítulo séptimo (117-162). Prevost asume la administración apostólica de Chiclayo y ejerce como obispo titular de Sufar (2014-

2015) para a continuación asumir el obispado de Chiclayo (2015-2023). En su política diocesana, en sus cartas pastorales ("concisas, coherentes y correctas"), aquí desbrozadas con minuciosidad, tenemos un palco privilegiado desde el que columbrar los ejes de su episcopado, el estilo, su permanente vocación misionera y la hondura espiritual. Un tiempo también complicado que exige nuevos enfoques y actuaciones, como acucian El Niño y el COVID-19, pero también de determinación ante los abusos del Sodalicio. También este apartado recoge su paso a Roma, de la mano del papa Francisco. Se suceden los nombramientos de prefecto, con el rango o dignidad de arzobispo *ad personam*¸ miembro de siete dicasterios y cardenal (2024).

El tránsito por espacios y sociedades tan diferentes que suman todos los capítulos conceden a Prevost un singular entendimiento o ventaja cultural, con los que ahorma su personalidad. En ella, como ha delineado el autor en alguna entrevista, se combina el pragmatismo propio de la mentalidad norteamericana, el carácter misionero y pastoral de la Iglesia latinoamericana y la fibra curial (romana), diplomática o reflexiva de la Ciudad Eterna.

Los tres últimos capítulos relatan su acceso al pontificado y los primeros pasos al frente del mismo: el octavo la elección (163-183), el noveno el comienzo del papado (185-287) y el décimo los desafíos y expectativas (289-328). El primero citado desglosa con gran puntualidad los momentos de la elección y particularidades de los comienzos (saludo, escudo, lema, etc.). El noveno es el capítulo más extenso e informativo. Bajo el título "El Papa de la paz, la unidad y el amor" Lazcano ofrece las líneas maestras del nuevo vicario de Cristo haciendo hincapié en su compromiso por la paz y la justicia social. Completa este apartado con una crónica pormenorizada de los múltiples encuentros del papa con distintas instituciones y agrupaciones. El siguiente capítulo llama la atención sobre los retos que la Iglesia de hoy tiene por delante, desde la revolución digital hasta el papel de la mujer en la Iglesia, pasando por la Inteligencia Artificial. Como colofón y compendio el autor cierra el texto principal con la "Coda final. Pontificado agustiniano" (321-328).

Complementa el texto principal una extensa y detallada exposición de la literatura bibliográfica que se divide en las obras de Roberto F. Prevost (329-337) y las realizaciones de León XIV (338-360). Todas organizadas con un criterio práctico y pedagógico, muy apto para la consulta. Por último, cierran el libro fuentes y bibliografía (360-355), un útil índice de personas, lugares y materias (387-431) y treinta y dos páginas sin numerar de álbum fotográfico. Aunque de tono mate por las características propias del papel, deben destacarse, entre otras, el revelado de fotografías inéditas del archivo personal del autor.

Facilita la lectura del texto la concisión, la sencillez y el rigor conceptual, detrás del cual descansa un crisol de fuentes amplias, matizadas y precisas. Contribuyen también a todo ello la certera exposición de contextos, muy necesarios para apreciar al personaje en todas sus dimensiones. Algo que debe recordarse como fundamental para cualquier historiador. Gombrich decía, al respecto, que las fechas eran los clavos indispensables para colgar el tapiz de la historia; si no hay clavos el tapiz se cae al suelo y no se puede ver nada. El contexto no es un simple trampantojo, ornamental, sino un elemento constitutivo de la vida de las personas. Y en esta biografía la exposición del contexto histórico, religioso, formativo, cultural, episcopal etc., contribuye muy directamente a entender y conocer a León XIV en todas sus dimensiones.

El lector descubrirá en el libro de Rafael Lazcano un detallado y práctico cuaderno de bitácora de la vida de Robert Prevost hasta la elección y primeros desempeños en el ministerio petrino. Una guía holística en la que encontrar claves humanas y espirituales, que ya se van desgranando en el pontificado del primer papa agustino de la historia. Una herramienta, en definitiva, con la que comprender en su ontología el origen y razón de los vectores del gobierno pontificio, y reconocer la dimensión bíblica, agustiniana, de decidida apuesta por la paz y sinodal de León XIV.- ROBERTO BLANCO ANDRÉS.

Índice de nombres de personas

A

Abad Pérez, Antolín, OFM: 398.
Aballe, Francisco, OSA: 162, 165.
Abaño, Isidro: 444.
Abbas I, rey persa: 198, 215, 221, 227, 229, 238.
Abdón, abad: 259.
Abigayl: 276.
Abimelec: 276.
Abraham: 260, 276.
Abreu, Tomás de, OSA: 9, 19, 43, 77.
Aciburu, Sebastián: 334, 343, 360.
Acuña, Juan, OSA: 30, 38.
Adán: 254, 263-264, 280, 299.
Agatón, abad: 259.
Ágreda, Juan de, OSA: 21, 23, 27, 36.
Aguado, Juan, OSA: 130, 137, 163, 166.
Aguado, Pedro, OSA: 18.
Agudo, Guillermo, OAR: 388.
Águeda, santa: 317.
Agüero, Francisco: 386.
Aguilera, José de, OSA: 322.
Aguirre, Andrés de, OSA: 13, 16, 22, 24.
Aguirre, Manuel: 132.
Aguirre, Pedro de, OSA: 9, 33, 35, 70.
Aguirre Fernández, Martín, OSA: 130-131.
Aguirre Zaldívar, Bartolomé, OSA: 16, 21.
Agustín, santo: 123, 181, 184, 186, 188, 190, 195-196, 249, 258, 279, 284, 290-291, 297; 308, 316, 379, 393-548.
Agustín I de México: 377.
Agustinas Misioneras (China): 470.
Agustinos (Andalucía): 328.
Agustinos (Aragón): 370.
Agustinos (Castilla): 29, 58, 142; 325.
Agustinos (China): 393-548.
Agustinos (Filipinas): 7-85, 123-169, 303-392-548.
Agustinos (Méjico). 58-59, 303-392.
Agustinos (Michoacán): 326, 330.
Agustinos (Persia): 197-244.
Agustinos (Tanzania): 393-548.
Agustinos Recoletos (Filipinas): 135-136, 143, 308, 319, 379, 393, 397-398 403, 429-431, 448, 479-480.
Alano: 258.
Albi Cuesta, Julio: 134, 140, 152, 166.
Alcalá, Ángel: 549.
Alcántara, Bartolomé de, OSA: 11, 13, 19, 22-28, 30, 35, 77.
Alcuino: 259.
Aldea Vaquero, Quintín: 252.
Alemany Ferrer, R.: 264, 270.
Alfonso de Chirino: 286.
Algué, José: 407.
Alimudín, sultán: 128-132.
Alipio, santo: 466.
Allbright, Tony: 184.
Allen, Elise Ann: 180.
Almario, Miguel de, OSA: 37, 52.
Almeida Ribeiro, A. C.: 298.
Alonso de Cartagena: 251, 285.
Alonso de la Concepción Carrión, OSA: 48.
Alonso de la Paz Sánchez Rodríguez, OSA: 11, 16, 21.
Alonso de Méntrida Luengo Pérez, OSA: 70, 403.
Alonso de Tendilla Torres Torres, OSA: 18, 21.
Alonso, Agustín, OSA: 137, 140, 164.
Alonso González, José, OSA: 328, 332-333, 342, 347-348, 372-375, 378, 382-384.
Alonso Vañes, Carlos, OSA: 212, 222, 239-240, 243.
Altamirano, Pedro de, OSA: 36, 77.

Altieri, Christopher R.: 184.
Alva Sáenz, Juan de, OSA: 433.
Alvar, C.: 251.
Álvarez, Diego, OSA: 10, 12-13, 22-28, 30-31, 36, 39-41, 46-47, 55.
Álvarez Cruz, Cipriano, OSA: 462.
Álvarez Fernández, Jesús, OSA: 7-18, 142, 169, 303-392, 401, 433.
Álvarez Pérez, Gabriel, OSA: 458.
Álvarez Pérez, José María, MSC: 179.
Álvarez Turienzo, Saturnino, OSA: 550.
Álvaro de Luna: 245-246, 249, 251, 274-287, 295, 300.
Ambrosio, santo: 258, 266, 279, 284, 420, 445-446.
Ambrosio de San Agustín Herrera, OSA: 331, 354.
Ambrosio dos Anjos, OSA: 220, 222-223.
Amet de Tesalia: 294.
Amezti Amilategui, Juan Domingo, OSA: 386, 388.
Amiril, sultán: 132.
Ana, profetisa: 276.
Ana, santa: 276, 294, 316.
Ana de Austria, OSA: 450.
Anaxágoras: 276.
Anda Salazar, Simón de: 448.
Andrada, Antonio de: 310.
Andrade, Ruy Freire de: 215, 225-227, 242.
Andrés, Melquiades: 249.
Andrés, santo: 204.
Ángel de Santa Teresa, OCD: 200.
Angulo, Tomás: 352.
Anoré, Bong: 440, 456, 479.
Anselmo, santo: 258.
Anson, George: 131.
Antipolo (Virgen): 432.
Antonia: 294.
Antonio Abad, santo: 258, 316, 378-379.
Antonio das Chagas, OSA: 211.
Antonio de Padua, santo:
Antonio de San Vicente, OSA: 224.
Apolonia, santa: 259.
Aragón, Ildefonso de: 466.
Arandía Santisteban, Pedro Manuel de: 125, 142-144, 146-150, 152-154.
Araneta, Elvira: 420.
Araneta, Luis María: 416, 420-421, 438.
Araneta, Patricia: 420.
Arburo, Francisco: 140.
Arce García, Andrés de, OSA: 10, 12-13, 19, 22-24, 27-28, 31, 36, 39-42, 44-48, 53, 56, 58, 60, 62-65, 76-77.
Arce Ibáñez, Pedro de, OSA: 17, 21, 27-28, 31, 35, 39-41, 48, 53, 56, 75, 81.
Archer, R.: 248, 251, 259, 270, 273-274, 277, 295.
Arechederra Tovar, Juan de, OP: 131.
Argia: 294.
Argüelles, Antonio: 152.
Arias Montano, Benito: 549.
Aristóteles: 258, 273, 278, 290, 293, 297.
Armonía: 294.
Arroyo, Fely: 455.
Arsenio, abad: 259.
Artemisa: 294.
Artigas Cuerva, Manuel: 153, 166.
Aruaga, Juan de, OSA: 17, 37.
Arza, Juan Manuel de: 142.
Ascasubi Elorriaga, Francisco, OSA: 129.
Asencio Landáburu, Juan, OSA: 130.
Asunción (Virgen): 430-431.
Atalante: 294.
Atanasio, santo: 258, 446.
Atienza, Lucas de, OSA: 70.
Avendaño, Alonso de, OSA: 8.
Avendaño, Fernando de, OSA: 12, 26, 36, 45, 52.
Avicena: 207, 259.
Ávila, Blas de, OSA: 70.
Ávila Pineda, Gaspar de, OSA: 17, 25, 28, 35, 78.
Ávila Revilla Ortiz, Diego de, OSA: 16, 36, 52.
Ayala, Juan de, OSA: 12, 20, 23.
Azim ud-Din: cfr. Alimudín.

B

Baceta Goitia, Manuel, OSA: 131.
Bagay, Cipriano Romualdo: 365.
Balaguer Boix, José, OSA: 164-165.
Balaunzaran, Juan B.: 334.

Ballester, Joaquín: 417.
Balozy, Joseph Gislary: 475.
Baltasar de Santa María, OCD: 200-201, 208, 219.
Bantilan: 128, 130.
Barba, mestizo: 152.
Barrantes, Vicente: 130, 166.
Barrera, Lorenzo, OSA: 129.
Barrientos, José: 549.
Barrio, Pedro del: 339, 342.
Barrio Muñoz, José Ángel del: 308.
Barrio Muñoz, José Manuel del: 127, 166.
Barrionuevo Urueña, Roque de, OSA: 30, 36, 51.
Barrón Tepic, Eustaquio: 384.
Bartolomé Gutiérrez Espinosa, beato: 551.
Basilio de Cesarea, santo: 203, 242.
Basilio de San Francisco, OCD: 238.
Basilio Nacianceno, santo: 258.
Batlogg, Andreas R.: 180.
Bavel, Tarsicius van, OSA: 395.
Bayona Navarrete, Mariano, OSA: 462.
Baza, Francisco: 156, 160.
Beceiro Pita, I.: 276.
Becerra Otero, Manuel: 379.
Beda el Venerable: 258.
Bedoya González Torre, Pedro, OSA: 8-9, 18, 37, 49, 78, 84.
Béjar Paz, Buenaventura, OSA: 315.
Bellini, Pietro, OSA: 190.
Belorado, Juan de, OSA: 60.
Benavente Pineda, Álvaro de, OSA: 314, 318-320, 468.
Benedetto, Clemente: 201.
Benedicto XIII: 252.
Benedicto XV: 185.
Benedicto XVI: 195.
Beneyto Pérez, J.: 278.
Benito de Nursia, santo: 258, 316.
Benozzo Gozzoli: 425.
Benturino, santo: 316.
Bermejo Horabuena, Julián, OSA: 135.
Bernabé, Diego, OSA: 33.
Bernad, Miguel A.: 135-136, 141, 143, 154, 166.
Bernal, Alonso, OSA: 9, 19, 33, 39, 58, 77.
Bernaola Letona, Juan, OSA: 152.
Bernardo de Claraval, santo: 258, 279, 290.
Bernini, Gian Lorenzo: 436, 446.
Bersabé: 276.
Beysterveldt, Antony van: 248-249.
Bilia: 281.
Blanco, Andrés: 334.
Blanco Alcaraz, Juan, OSA: 316, 325, 330.
Blanco Andrés, Roberto: 123-169.
Blanco García, Santiago, OSA: 443.
Blanco Ramos, Manuel, OSA: 403, 409, 439.
Boccaccio, Giovanni: 275, 279, 288-291, 295.
Boecio: 259, 279-280, 290-291.
Bolívar Zárate, Juan Antonio, OSA: 165.
Bolswert, Schelte A.: 426-427, 434, 451, 477.
Bonifacio VIII: 259.
Bonifacio, Francisco de, OSA: 9, 20, 33, 38, 70.
Bonifacio, santo: 259, 466.
Bonifaz Segovia Heredia, Pedro, OSA: 60.
Borja, Juan de, OSA: 311-313, 315, 318-319, 323-324, 328-329, 338.
Borrallo, Pablo: 186.
Botelho, Nuno Álvares: 227.
Bouvet, Honoré: 275.
Boyer, A.: 275.
Braceros Rol, García Antonio, OSA: 131.
Bravo Andrés, Felipe, OSA: 409-410.
Bravo González, Antonio, OSA: 425.
Brito, Luis de, OSA: 9, 18, 36, 45, 52, 65, 76, 82.
Bruk, Bialy: 183.
Bruning, Bernard van, OSA: 395.
Bruto: 283.
Buceta Núñez, Manuel, OSA: 409-410.
Buelta Vázquez, Pedro, OSA: 63.
Buen Viaje (Virgen): 432, 464.
Buenaventura, santo: 420.
Bulmez, Daniel: 180.
Bunson, Matthew E.: 180.

Bustos Mejía, Francisco de, OSA: 11, 19, 28, 31, 36, 39-48, 53, 56-60, 62-63, 77.

C

Caballero, Juan José, OP:
Cabisada: 443.
Cabrero Fernández, Leoncio: 396.
Calchetas, Francisco Javier, OSA: 163-164, 166, 331, 333, 343, 356.
Calle Fontecha, Ángel de la, OSA: 472.
Calvo Antón, Joaquín, OSA: 375.
Camargo, Rafael María: 385.
Camila: 294.
Campo, Francisco del, OSA: 20, 28, 37.
Campo, Vicente del, OSA: 164.
Camporredondo Martínez, Fernando, OSA: 163.
Campos, Melchor de: 200.
Canaletti, Riccardo: 184.
Canet Vallés, J. L.: 290.
Cano Rojo, Gaspar, OSA: 458-463.
Canta, Marilyn R.: 423-424.
Capelo, Manuel: 186.
Capistrano-Baker, Florina: 446.
Carbajal Vargas, Alonso, OSA: 457.
Carbia, Juan, OSA: 129.
Carlín Santamaría, José, OSA: 315.
Carlos II: 313.
Carlos VIII: 286.
Carmelitas (Filipinas): 403.
Carmelitas Descalzos (Persia): 197-244.
Carpóforo: 259.
Carrasco Manchado, A. I.: 268.
Carriedo, Bartolomé, OSA: 38, 43, 64, 79, 84.
Carrillo, Esteban, OSA: 59-60, 79.
Carrillo Martínez, Manuel Molina, OSA: 141-142, 144, 320-321.
Carvalho, Braise: 239.
Casado Paramio, José Manuel: 454.
Casiano: 258.
Casiodoro: 258.
Castelló, Lorenzo, OSA: 403.
Castrillo, Amando: 436.
Castrillo, Eduardo: 436.
Castro. Fernando de: 59.
Castro, Fernando de, OSA: 17.
Castro Amuedo, Agustín María de, OSA: 150-151, 167, 401, 414-415, 419, 451.
Castro Burgos, Alonso de, OSA: 10, 12-13, 18, 22-24.
Catalina de Alejandría, santa: 284, 316-317, 420, 459.
Catón: 283-284.
Catte, Sebastiano: 189.
Cavero Cruz, Jerónimo, OSA: 21, 38, 44, 52, 79, 84.
Celedonio, abad: 259.
Celso: 258.
Cerrabe Rojas, Diego, OSA: 29, 32, 35, 81.
Cerrada Jiménez, A. I.: 301.
Cervantes Saavedra, Miguel de: 274.
Cervilla, Paloma: 186.
Chacel Hoyo, Juan, OSA: 429.
Chick, Herbert: 199, 242.
Cicerón: 258, 276, 278, 284.
Cipora: 294.
Cipriano, santo: 258.
Cirilo de Alejandría: 258.
Clapera, Agustín Ignacio, OSA: 162.
Clara de Montefalco, santa: 418, 422-423, 425, 428, 466.
Claudia: 294.
Clausell Nacher, G.: 253, 264.
Claver Aranda, Martín, OSA: 550-552.
Clemente VIII: 29, 60-61.
Clodia: 294.
Coello, Claudio: 438, 448.
Colina, Jesús: 184.
Colón, Alonso, OSA: 17, 70.
Conchán Gracia, Pedro, OSA: 70.
Consolación (Virgen): 422, 430, 442-443, 447-448, 464-465, 467, 480.
Constantino, emperador: 203.
Coppo, Agostino, OCD: 200.
Córdoba Labrandera, Andrés de, OSA: 37, 47.
Córdova, Alberto: 366.
Coridano: 276.
Cornelia: 294.
Correal, Francisco: 186.
Cortázar Zubero, Raimundo, OSA: 468.

Cortés, Alonso, OSA: 410.
Cortina, Ignacio: 383, 388.
Cossío Campa, Toribio: 126.
Costa, Horacio de la, SJ: 167.
Costo: 284.
Coutinho, Luis de, OSA: 211.
Crailsheim, Eberhard: 130, 167.
Cratón: 258.
Cristina de Pizán: 250.
Cristo de Burgos: 314-316, 342, 359, 380.
Cristóbal del Espíritu Santo, OSA: 211.
Cromacio: 258.
Cruikshank, Bruce: 141, 167.
Cruzat Góngora, Fausto: 417-418.
Cuadra García, C.: 250.
Cuadra Moncada, Nicolás de la, OSA: 320, 325, 330.
Cubells, Carlos, OSA: 356.
Cuesta, José de la, OSA: 164-165.
Cueto Pararta, Lorenzo, OSA: 457.
Cuevas, Josefa: 339.
Cuñado Saldaña, Santiago, OSA: 417-418, 441, 452, 473.
Curtio, Cornelio: 442, 456.

D

Damorín Mesa, Juan, OSA: 19, 51, 58, 65, 76, 81, 82-83.
Dante Alighieri: 290-291.
David, rey: 276.
David I de Kajetia: 221.
David, Pablo Virgilio: 423, 443.
Dávila Galindo, María: 345.
Dell'Arti, Giorgio: 181.
Della Valle, Pietro: 212, 239-240.
Demerson, P.: 247.
Dévora: 294.
Diana: 294.
Díaz Ferrero, A. M.: 249.
Díaz González, Esteban: 385.
Díaz Santos, Nicolás, OSA: 20, 38, 52, 78.
Dídimo el Ciego: 258.
Diego de la Cruz, OCD: 200.
Diego de Valera: 245-246, 249, 251, 286-296, 299-300.
Diego Carbajal, Ángel, OSA: 470-471.
Diego Lozano, Yolanda B.: 318.
Díez, Esteban, OSA: 410.
Díez, Juan, OSA: 17, 75.
Díez Aguado, Manuel, OSA: 16, 33-34, 60-61, 68-70, 469.
Díez Fernández, Hilarión, OSA: 365.
Dimas de la Cruz Tonelli, OCD: 200-201, 208, 219, 238.
Dionisio Areopagita: 279.
Dionisio de Alejandría: 258.
Diulio: 281.
Dolci, Angelo Maria: 185.
Dolores (Virgen): 316.
Domingo de la Expectación, OSA: 212, 229.
Domingo de San Agustín, OSA: 17.
Domingo de Santa María, OCD: 239.
Domingo, Damián: 439, 446, 479.
Domingo, Francisco: 439, 444, 479.
Domínguez, Marcos, OSA: 457.
Dominicos (Filipinas): 142, 308, 319, 366, 393, 397-398, 403, 431.
Duby, G.: 298.
Ducós, José, SJ: 136, 140, 143-144.

E

Echave, Juan Bautista: 387, 390.
Echevarría Iturriaga Zurbano, José, OSA: 131, 139, 164.
Echeveste, Francisco: 352.
Echeveste, Juan José:
Efrén, santo: 258.
Egidio Romano, OSA: 249, 290, 292.
Eguiluz, A: 252.
Eguren, Pedro: 309, 311-312, 323.
El Alam, Charbel: 196.
Élbora: 276.
Eliseo de San Andrés, OCD: 200, 219.
Em mqoli Jan: 227.
Encina Valgomá, Francisco, OSA: 146.
Enrique IV de Castilla: 287.
Enríquez, Rafael: 438, 479.
Enríquez Mendoza, Cristóbal, OSA: 310-311.
Epicuro: 258.
Epifanio de Salamina: 258.

Erichea: 294.
Erifola: 294.
Escipión: 276.
Escobar, Mario: 181.
Escolástica, santa: 259.
Espina Viguer, Francisco, OSA: 428.
Espíritu Anguisola de Vicenza, OSA: 24.
Estavillo López Turiso, Antonio, OSA: 408.
Esteban Arranz, León, OSA: 462.
Ester: 276, 294.
Estrada, Fernando de, OSA: 43, 75, 78.
Estrada, Juan de León, OSA: 20, 38, 40, 44, 64.
Estrada Duram, Agustín Duque de, OSA: 457.
Eugenio de San Benito, OCD: 228, 237.
Eulogio de Alejandría:
Eusebio de Cesarea: 279.
Eva: 254, 263-264, 276, 280, 299.

F

Fabra, Ignacio: 352.
Fábregas Herrarte, Mariano, OSA: 469.
Fallet, César: 136, 139-140, 146.
Farfán, Luis, OSA: 28, 36, 45, 76.
Faria Sousa, Manuel: 242.
Fausto, santo: 417.
Fauveau [Fabé], Antonio: 132, 136, 146.
Felipe II: 29, 62, 304.
Felipe IV: 241.
Felipe V: 325.
Felipe de la Santísima Trinidad, OCD: 239, 243.
Fenocchio, Andrea: 185.
Fernández, Pablo, OP: 398.
Fernández, Sergio: 550.
Fernández Alfonso, Emilio, OSA: 472.
Fernández Lerma, José María: 382.
Fernández López, Sergio, OSA: 549.
Fernández Mansilla, Juan, OSA: 126, 128, 136-137, 139-140, 147, 151, 167.
Fernández Montes, Salustiano, OSA: 462.
Fernández Peña, Cosme, OSA: 410.
Fernando el Católico: 246.
Ferracuti, G.: 298.
Filón de Alejandría: 258.
Flannery, John Michael: 222, 243.
Flavio Josefo: 279.
Flix Lezcano, José, OSA: 323.
Floor, Willem: 200, 244.
Florencio, abad: 259.
Flórez, Enrique, OSA: 322.
Folgar Valenzuela, Gaspar, OSA; 383.
Font, José de San Máximo, OSA: 137, 162-164.
Franch Meneu, Joaquín, OSA: 462.
Francia, Raymundo: 448.
Franciscanos (Filipinas): 136, 143, 393, 397-398 403.
Franciscanos (Mëjico): 319.
Francisco, papa: 171-196.
Francisco da Piedade, OSA: 213.
Francisco de Asís, santo: 258.
Francisco de Gracia, beato: 551-552.
Francisco de Santa María, OSA: 9, 20, 37, 45.
Francisco Eiximenis, OFM: 245-246, 249, 251-274.
Frutos García, María Ascensión: 304, 308.
Fuentes, Francisco de: 325.
Fulgencio de Ruspe, santo: 258.
Fuster, Augusto: 437-438, 479.

G

Gaeta, Saverio: 185.
Galende, Pedro G., OSA: 400 407-408, 410-412, 414-416, 418, 423, 428, 435, 438, 443, 447.
Galgano, Mario: 181.
Galiana, Manuel, OSA: 365.
Galindo, Nicolás: 345.
Gallardo Rodríguez, Miguel: 185.
Gallardo, José Joaquín: 186.
Galle, Cornelius: 442, 456.
Gallego Arizaleta, Gregorio de Santa Rita, OSA: 368.
Gamarra, Nicolás, OSA: 163.
Gante Solís, Francisco Antonio, OSA: 448-449, 452.
Gar, José, OSA: 315.
Garaicoechea, Juan de: 342.

Garbijos, Juan de, OSA: 35.
García, Bartolomé, OSA: 29, 35.
García, Luis, OSA: 315.
García Álvarez, Jaime, OSA: 186.
García Garrido, Manuel: 550-552.
García González, Antonio F.: 131, 167.
García Helder, Gerardo: 196.
García Jiménez Paternina, Juan, OSA: 323.
García La Lama, Fernando: 370, 384.
García Santos, Bartolomé, OSA: 369, 375.
García Serrano, Miguel, OSA: 63, 80, 419.
García Vielba, Félix, OSA: 248.
García, Bartolomé, OSA: 29, 35.
García, Luis, OSA: 315.
Garibay, José Dolores: 385-386.
Gaspar de San Agustín, OSA: 401, 403, 406, 409, 433.
Gatbonton, Esperanza Bunag: 433.
Gayangos, P. de: 286.
Gaztambide, Pedro de: 138-140.
Gedeón, abad: 259.
Gil, Eugenio, OAR: 430.
Gila Medina, Lázaro: 315.
Gilaberte Diana, Nicolás, OSA: 326.
Giner Ureña, Gregorio, OSA: 410.
Goldáraz, Gabriel, OSA: 46.
Goldberg, H.: 247.
Gomes, Beatriz: 212.
Gómez, Juan: 383.
Gómez Arias: 251.
Gómez Manrique: 251.
Gómez Valdés, Miguel: 136, 146.
Gonet, Jean Baptist, OP: 322.
González Álvarez, Agustín, OSA: 471.
González Campillo, Manuel Ignacio: 366.
González Chaves, Alberto José:
González Echevarría, Ángel: 384, 386-387.
González González, Benito, OSA: 471.
González Mendoza, Juan, OSA: 24.
González Velasco, Modesto, OSA: 473.
Gouvea, Antonio Nunes de, OSA: 211.
Gracia (Virgen): 406.
Gracia Lavielle, Juan Ignacio, OSA: 165.
Grana, Francesco Antonio: 186.
Grández Moreno, Félix: 187.
Graña Cid, M. del M.: 250, 269, 300.
Gregorio Magno, santo: 258, 279.
Gregorio IX: 259.
Gregorio XIII: 203.
Gregorio XIV: 60.
Gregorio Nacianceno, santo: 258.
Gresa Pallarés, Tomás, OSA: 411.
Grijalvo Mínguez, Manuel, OSA: 383.
Guadalupe (Virgen): 316-317, 370, 379-380.
Guénois, Jean-Marie: 187.
Guerra, Juan, OSA: 320.
Guerra Rojo, Manuel de San Agustín, OSA: 330, 342, 363-364, 368-370.
Guerrero, Francisco, OSA: 70.
Guerrero Cabrera, Hernando, OSA: 30, 37, 51, 78.
Guevara Ruiz, Diego Vélez de, OSA: 29, 33, 35, 41, 52, 75-76, 84.
Guillermo Eremita, santo: 148, 400, 413, 428-430.
Gulbekian, Roberto: 221, 244.
Gutiérrez, Alonso, OSA: 10, 12.
Gutiérrez, Juan, OSA: 35, 39, 53, 65, 76, 80-85.
Gutiérrez, Lucio, OP: 402.
Gutiérrez, Luis, OSA: 19, 35, 77, 80.
Gutiérrez Daza, Diego, OSA: 8, 10, 12, 19, 27-28, 37, 76.
Gutiérrez Herrero, Juan Inocencio, OSA: 331-332, 354, 356, 362.
Guzmán, Luis de: 315.

H

Hafız Ahmed Pa a: 198.
Haro, Luis de, OSA: 20, 37.
Hegesipo: 259.
Henning, Christophe: 187.
Hernáez, Miguel, OSA: 131, 163-165.
Hernández Albarrán, Remigio, OSA: 129, 131.
Hernández Ámez, V.: 274, 276.
Hernández, Andrés, OSA: 19, 36, 64.
Hernández, Francisco, OSA: 9, 39, 52, 78, 84.

Hernández, Juan Bautista, OSA: 18, 33, 36, 39, 65, 76, 80-85.
Hernández Fernández, Policarpo, OSA: 401.
Hernández González, Francisco, OSA: 411.
Hernando García, Bernardino, OSA: 328, 331, 334, 339, 354, 387, 390.
Herrera, Alonso de, OSA: 249.
Herrera, José de: 343.
Herrera, Juan de, OSA: 16-17, 28, 35, 38, 43-44.
Herrera, Tomás: 457.
Herrera Valer, Lorenzo, OSA: 456.
Herrero Álvarez, Manuel, OSA: 332, 364.
Herrero Garrote, Gerardo, OSA: 472, 474.
Hesemann, Michael: 188.
Hidalgo Costilla, Miguel: 372.
Hilario de Poitiers, santo: 258.
Hilarión, Luis: 146.
Hölck, Lasse: 130.
Horacio: 258, 278, 290.
Hoz, Juan de la, OSA: 17, 78, 80, 148, 150, 155.
Huerga, Cipriano de la: 549.
Huerta, Juan de, OSA: cfr. Vihuerta, Juan de, OSA.
Hugo de San Víctor: 258.
Husayn, imam: 207.
Hypsicratea: 283.

I

Ibarra Goicoechea, Matías, OSA: 326, 334.
Ibarra Goicoechea, Vicente, OSA: 129.
Ildefonso de Toledo, santo: 279.
Imam Kol Khan: 206, 229, 238.
Ingoli, Francesco: 240.
Ingrao, Ignazio: 188.
Inmaculada (Virgen): 406, 459, 471.
Inojedo, Alonso, OSA: 330.
Íñigo de Mendoza, OFM: 251.
Ipólita: 294.
Isaac, abad: 259.
Isabel, santa: 276, 294.
Isabel de Hungría, santa: 259.
Isabel de Portugal: 274.
Isabel la Católica: 245-301, 462.
Isidoro de Sevilla, santo: 258, 279, 290.
Isidro Labrador, santo: 414.
Iturbe Saiz, Antonio, OSA: 395.

J

Jaraba, Pedro, OSA: 63, 80.
Javellana, René B.: 429, 432, 435, 447.
Jefté: 276.
Jerónimo, santo: 258, 279, 284, 295, 420.
Jerónimo da Cruz, OSA: 211.
Jesena, Leticia J.: 433.
Jesuitas (Filipinas): 136, 143, 393, 397 403, 430-433.
Jiménez, Gaspar, OSA: 20.
Joao da Rocha, OSA: 211, 220, 222, 239.
Joaquin, Nick M.: 432.
Jorde Pérez, Elviro, OSA: 17, 164-165, 167, 328-329, 331-333, 410, 459-463.
Jorge Manrique: 274.
José, santo: 423, 430.
Juan II de Castilla: 274, 286-288.
Juan Bautista, santo: 406, 439, 459.
Juan Crisóstomo, santo: 258, 446.
Juan Damasceno, santo: 258.
Juan de Austria: 315.
Juan de Dios, santo: 317.
Juan de Jesús, OSA: 21, 23.
Juan de la Concepción, OAR: 126, 134, 136, 138-141, 143, 147, 167, 465.
Juan de Sahagún, santo: 317, 400, 414, 418, 422, 425, 428-429, 466.
Juan de Salisbury: 258.
Juan Evangelista, santo: 317.
Juan Tadeo de San Eliseo Roldán Ibáñez, OCD: 200-201, 228-229, 238.
Juana la Beltraneja: 247.
Judith: 276.
Jugo La Llana, Juan, OSA: 162, 165.
Julia: 283, 294.
Juncosa Bonet, E.: 268.
Justiniano: 278.
Justino, santo: 279.
Juvenal: 258.

K
Kempis, Stefan von: 182.
Ketevan de Georgia, santa: 197-198, 221, 223, 239.
Khal feh Sol n: 200, 204-205.
Klag, Michal: 183.
Królikowski, Janusz: 183.

L
Labreli, Antonio: 425, 441.
Lactancio: 258, 279.
Lamas, Benito, OSA: 137, 163 166.
Lana López, Nicanor, OSA: 474.
Landaburu, Matías: 370.
Landete, Laurent: 188.
Lara, Pedro de, OSA: 19, 21, 38, 78, 84.
Lasarte Falconi Águilas, Pedro de, OSA: 38, 63, 70.
Lázaro, Nicolás, OSA: 377.
Lazcano González, Rafael: 9, 16, 21, 24, 29-30, 37, 59, 63, 70, 79, 171-196, 328-330, 332-333, 394, 425, 441, 549-552.
Leandro de la Anunciación, OCD: 204, 228-229, 233-238.
Lebrija, Agustín Marcelo, OSA: 449, 479.
Lecaros, Véronique: 183.
Leiva, Diego de, OSA: 18, 46, 64, 77.
León XIII: 186, 190, 195.
León XIV: 171-196.
León, Ambrosio de, OSA: 60.
León, Cristóbal de, OSA: 17.
León, Luis de OSA: 249, 549-550.
León, Marcos: 151, 157.
León Cantos, Antonio, OSA: 129., 131
León Córdoba, Diego de, OSA: 12.
León Gutiérrez, Lorenzo de, OSA: 8, 10, 12-13, 19, 27, 31, 39-47, 53, 58-60, 62-65, 76, 79-81, 83.
Leónico, abad: 259.
Letondal, Claudio Francisco: 366.
Levoucher, Marc: 192.
Liberato, santo: 466.
Licinio, emperador: 203.
Ligero, Alonso, OSA: 70.
Ligón, José: 443.
Ligón, Macario: 443.
Llanos Aller, Antonio, OSA: 403, 439.
Llorente Pérez, Fernando, OSA: 411.
Lobo Fernández, José, OSA: 387, 390.
López, Antonio, OSA: 162-163, 165.
López, Francisco, OSA, OSA: 403.
López, Julián: 383.
López Beltrán, M. T.: 276.
López Fuente, Antonio, OSA: 33, 377-378, 386, 388.
López Guadalupe Muñoz, Juan Jesús: 315.
López Legazpi, Miguel: 417.
López Muñoz, Francisco, OSA: 79, 81.
López Tora, Juan: 311.
Lorenzana, Álvaro de: 311.
Lorenzo Arribas, J. M.: 301.
Lorenzo González, Francisco, OSA: 21, 26, 35, 51.
Lorido Suárez, Juan Crisóstomo Fernández, OSA: 325.
Loring, Fritz: 434.
Lotario, abad: 259.
Lovera Vásquez, Armando Jesús: 189.
Lozano, Baltasar, OSA: 30, 37.
Lozano Mejía, Raimundo, OSA: 467-469.
Lucano: 278-279, 290.
Lucea, Vicente: 352.
Lucía Megías, J. M.: 288.
Lucio Floro: 279.
Lucrecia: 283, 294.
Ludueña: 251.
Luis de Francia, santo: 259, 269.
Luis de la Fuente, OSA: 458.
Luis, Nicolás: 439, 479.
Luna, Sebastián de, OSA: 18.

M
Macario: 258.
Maceda, Matías de, OSA: 30, 38.
Macías, Juan: 407.
Macrobio: 258.
Magarzo Fernández, Francisco, OSA: 163-165.
Mahoma: 207.
Majul, César Adib: 125, 168.
Malagón Pinto, Vitalino, OSA: 474.

Mallari, Francisco: 128, 130, 133, 135, 150, 168.
Malone, M. T.: 300.
Manchado López, Marta María: 153, 167.
Manoel da Madre de Deus, OSA: 200, 211-212, 215-216, 221, 224-225, 228, 239-240.
Manoel da Purificaçao, OSA: 212.
Manrique, Matías Trigo, OSA: 17.
Manrique Lara, Sabiniano: 432.
Manterola, Donato: 384, 387.
Manuel da Ave Maria, OSA: 211, 243.
Manuel de la Cruz, OSA: 314, 318-320, 324-325, 329, 341-342.
Manuel Mena, Francisco: 417.
Marañón Curiel, Santos Gómez, OSA: 428, 461-463.
Marcelo de San Agustín, OSA: 403, 460.
Marcelo Rodao, G. de: 298.
Marcia de Catón: 284, 294.
Marco Antonio 276.
María Coronel: 294.
María de Luna: 252.
María de Moisés: 276.
María Magdalena, santa: 297, 317, 459.
Marian: 294.
Marín Martínez, T.: 252.
Marín Solís, Esteban, OSA: 20, 38, 40, 51, 65, 77, 80-85.
Márquez, Esteban: 425.
Márquez López, Tomás, OSA: 43-45.
Marroni, Carlo: 189.
Martín de Córdoba, OSA: 245-301.
Martín I: 252.
Martín de Tours, santo: 259, 406.
Martín Martín, Celedonio, OSA: 470.
Martín Sanz, Manuel de San Nicolás, OSA: 326.
Martínez, Marionette O.: 436.
Martínez Cuesta, Ángel, OAR: 135, 168.
Martínez Juan, María Cristina: 130.
Martínez Latre, M. P.: 249.
Martínez López, Alejandro, OSA: 467.
Martínez Noval, Bernardo, OSA: 124, 137, 139-140, 146-147, 150, 152, 168, 401, 468.
Martínez Ruiz, Enrique: 337.
Martínez San Martín, Francisco, OSA: 20.
Martínez Shaw, Carlos: 396.
Martínez Toledo: 251.
Martínez Velázquez Casasola, Andrés, OSA: 20, 39.
Martínez Zúñiga, Joaquín, OSA: 126-128, 132-134, 136, 141, 143, 149, 168, 403.
Martos Núñez, Juan Antonio: 186.
Maruni, Anthony: 189.
Massanet Llopis, Francisco, OSA: 137, 139, 163-164.
Mateo de la Encarnación, OAR: 135.
Máximo, santo: 447.
Máximo el Confesor: 258.
Maza, Diego, OSA: 163, 165.
Mazana Casanova, Julián, OSA: 455.
Medina, José Toribio: 464.
Medina, Juan de, OSA: 310, 401.
Meléndez, Miguel Jacinto: 449.
Melo Antúnez Morán, Nicolás de, OSA: 19, 25, 33, 46, 50.
Mena, Juan de: 275.
Méndez Rodríguez, Sebastián, OSA: 9, 18, 33, 37, 78.
Mendieta, Pedro Angulo de, OSA: 11, 18, 37, 41, 51.
Mendoza, Diego de, OSA: 17.
Mendoza, Mateo de, OSA: 12, 20, 41, 65, 76, 79-85.
Mercado Morales, Ignacio, OSA: 439.
Merino, Francisco, OSA: 433.
Merino Pérez, Manuel, OSA: 312, 458, 460-462.
Mero Alegría, José: 364.
Meseguer Niñarola, Juan Facundo, OSA: 124, 129, 147, 150, 152-153, 345.
Migne, Jacques Paul: 204, 243.
Miguel Arcángel, santo: 414-415, 428-429, 430.
Miguel de Santa María, OSA: 16, 48.
Miguel, José: 385.
Millón, Clément: 190.
Minerva: 294.
Miranda, Juan de, OSA: 63.
Miranda Rojo, Manuel, OSA: 454.

Moisés: 263, 292.
Molina, Nicolás Aguilar, OSA: 326.
Molina Santa Cruz, Matías de, OSA: 20, 26, 39, 78.
Molinao Martínez, Agustín, OSA: 356.
Monasterio Espina, Ignacio, OSA: 154, 168.
Monasterio Mayor, Francisco, OSA: 164.
Mónica, santa: 380, 406, 412-414, 420, 422-423, 425, 428, 437, 442-443, 447, 465-467, 471, 475-477.
Monopoly, Natalino: 190.
Montalbán Díez, Alonso de, OSA: 8, 11, 16, 28, 37.
Montero, Pedro, OSA: 326, 330.
Montero Vidal, José: 125, 128, 131-134, 136, 138-141, 143, 153-154, 168.
Montes, José María: 460.
Montesdoca, Juan de, OSA: 19, 28, 37, 41-42, 52, 55, 65, 80-85.
Montoya Ramírez, M. I.: 291-292.
Montoya, Andrés de, OSA: 19.
Montoya, Juan Bautista de, OSA: 8, 10, 12-13, 21-22, 28, 31, 37, 39-48, 53, 56-60, 62-65, 76, 80, 84, 409.
Montoya, Pantaleón: 362.
Moradillo Ibeas, Antonio, OSA: 426.
Moraes, Antonio de, OSA: 211.
Moral Antón, Alejandro, OSA: 182.
Morales, Agustina: 460.
Morales, Alfredo J.: 418.
Morante, Sergio: 186.
Morató Sendra, Gemma: 191.
Moreno Águeda, Sebastián, OSA: 460.
Morillo Pérez, Rafael, OSA: 411-412.
Morocho, Gaspar: 549.
Moros (Filipinas): 123-169.
Moya García, C.: 287.
Mozo Frutos, Antonio, OSA: 321, 361.
Muiños, Francisco, OP: 366.
Mull adr : 207.
Muñoz, Fernando: 366.
Muñoz, Francisco, OSA: 59.
Muñoz, Matea: 462.
Muñoz Fernández, A.: 250, 264.
Muñoz Núñez, Diego, OSA: 9-10, 12, 16, 22, 26.
Muriel Tapia, M. C.: 250.
Murillo Melero, M.: 249.
Murillo Velarde, Pedro, SJ: 451, 464.
Murillo, Bartolomé Esteban: 425, 441.

N

Nascimento, A. A.: 298.
Navarro García, Miguel: 197-244.
Navarro Ordóñez, Eduardo, OSA: 387, 390, 410.
Negrete, Diego, OSA: 17, 70.
Nicolás de los Santos, OSA: cfr. Díaz Santos, Nicolás, OSA.
Nicolás de San Agustín, OSA: 48.
Nicolás de Tolentino, OSA: 17, 48, 308, 316-317, 380, 400, 414, 418, 422-423, 428-429, 434, 466.
Niño Tavora, Juan: 432.
Noguerol Castro, Diego, OSA: 129.
Noriega, Fernando: 151.
Noriega, José: 342, 380.
Noriega Fernández, Roberto, OSA: 245-301.
Novoa Rodríguez, Matías, OSA: 411.

O

O'Connel, Gerard: 191.
Ocampo, Jerónimo de, OSA: 11, 28, 39, 48, 53, 56, 59, 65, 80-81, 84.
Ocampo, José Francisco: 354.
Ochoa, Manuel de: 126.
Olarte Zárate, Juan Bautista de, OSA: 324.
Oldra: 276.
Ontiveros Herrera, Pedro de, OSA: 70.
Orbegoso, Agustín Antonio, OSA: 343.
Orbegoso, Domingo, OSA: 326, 328, 330-331, 334, 338, 340, 345, 353-354, 363.
Ordás Castro, Diego de, OSA: 310.
Orduña, Juan Pablo de: 349.
Oré Arroyo, Carlos Alberto: 191.
Orígenes: 258.
Orosio: 258.
Orsini, Gregorio: 222.
Ortega, Francisco de, OSA: 9.
Ortigosa, José: 151, 156.

Ortiz Tabla Ducasse, Javier: 128, 131-133, 136, 168.
Ortiz Vergara, Estacio, OSA: 75.
Osorio, Francisco Arroyo de, OSA: 11, 18, 26, 36, 40, 77.
Ospina Salinas, Artemón: 187.
Oteiza, Lázaro de: 459.
Oteiza Quintana, Juan de, OSA: 459.
Otero, Juan de, OSA: 328, 331, 340, 344, 348, 354, 356, 361, 364.
Otero Álvarez, Ambrosio, OSA: 372-373.
Ovando Solís, Francisco José: 131-134, 136, 143.
Ovidio: 258, 289-290, 295.

P

Pablo, santo: 420, 423, 458.
Pablo, Miguel: 339.
Pacheco, Jordi: 191.
Pacheco, Juan: 287.
Pagano, Giuseppe, OSA: 188.
Palacios Alcalde, M.: 251.
Palanco Aguado, Fernando: 142, 168.
Palma Peña, Gonzalo Hurtado de, OSA: 313, 324.
Paniagua Miguel, Ricardo, OSA: 303-392.
Panucio, abad: 259.
Papías de Jerusalén: 258.
Pardo Tavera, Trinidad Hilario: 464-465.
Parolin, Pietro: 191.
Parra Hoyos, Toribio de la, OSA: 367-368.
Paternina Samaniego, José, OSA: 309.
Patiño, Francisco: 386.
Patiño, José: 479.
Patricio de Tagaste: 475.
Paulino, Roberto G.: 423-424.
Paz (Virgen): 410, 464.
Pedro, santo: 420, 423, 445, 458, 471.
Pedro da Cruz, OSA: 211.
Pedro Damiano, santo: 258 -259.
Pedro de Ávila, OSA: 12, 18.
Pedro de la Consolación, OAR: 344.
Pedro de la Cruz, OSA: 20.
Pedro de Luna: 274.
Pedro dos Santos, OSA: 222-224, 227, 241.
Pedro Lombardo: 258, 265.
Peláez Molero, José, OSA: 328, 331-332, 348, 356, 359, 361, 363-364, 368-370.
Pelagia: 284.
Penélope: 294.
Peña, Lucas de la, OSA: 70, 80.
Peñalosa, Juan de, OSA: 13, 19, 22-28, 30, 36, 40, 48, 53, 56, 77, 82.
Peralta, Agustín de, OSA: 70.
Peralta, Guadalupe: 385.
Peralta, Mateo de, OSA: 11, 19, 27, 33, 37, 51, 77.
Perea, Alonso de, OSA: 48, 407.
Pereira, José, OSA: 363.
Pérez, Alonso, OSA: 18, 34, 45, 50, 73.
Pérez, Andrés, OSA: 17, 21, 28.
Pérez, Vicente, OSA: 164.
Pérez González, Mateo, OSA: 428.
Pérez Marcos, Agustín, OSA: 474.
Pérez Osorio, Alvar: 294.
Pérez Valdivia, Diego: 249, 251.
Pernía Álvarez, Gabriel de, OSA: 9, 19, 25, 38, 51.
Perrot, M.: 298.
Pesquera Sánchez, Lázaro de, OSA: 70.
Petrarca, Francesco: 279.
Phna: 276.
Picó Fernández, Jacinto de, OSA: 137, 152, 162.
Pineda, Juan de, OSA: 63, 70, 80, 85.
Pineda Blanco, Luis: 187.
Pinta Llorente, Miguel de la, OSA: 549.
Pintado, José: 463.
Pintado Vargas, Nicolás, OSA: 457, 462-463.
Pinto, Fernando, OSA: 19, 36, 80.
Piqué, Elisabetta: 191.
Piqué, J.: 264.
Piscoya, César: 183.
Pitágoras: 276.
Pizarro Orellana González, Gabriel, OSA: 17, 38, 64, 78.
Platón: 276.
Poblete Millán, Miguel de, OP: 432.
Policarpo de Esmirna, santo: 258.
Pons Rodríguez, I.: 275.
Porcia: 283, 294.

Porras, Antonio Ruiz de, OSA: 60, 75.
Portilla, Fernando de la: 186.
Posidio, santo: 422-423, 428, 441-442, 466, 477-478.
Prado, Melchor de, OSA: 17, 48.
Prevost, Louis: 196.
Preziosi, Antonio: 191.
Prieto Maza, Juan: 342.
Próspero de Aquitania: 258.
Próspero del Espíritu Santo, OCD: 202, 243.
Prudencio: 258.
Pruvot, Samuel: 192.
Puchol, Pablo: 476.
Puente Mayor, Antonio: 186.
Puertas Sobías, Andrés, OSA: 162.
Puga, Francisco de, OSA: 12.
Puig Rueda: 385.
Pujol, Juan M.: 379.
Punelas, Reynaldo: 441, 479.

Q

Qol Kh n, imam:
Quevedo, Bernardino, OSA: 18, 28, 36, 40.
Quijano, Alonso Díaz, OSA: 313.
Quijano, Juan, OSA: 449-450.
Quintana, Magdalena: 459.
Quintiliano: 258.
Quiroga, García de, OSA: 12, 21, 25, 28, 36, 76-77, 81.

R

Rábade Obradó, M. del P.: 268, 283, 294.
Rábano Mauro: 258.
Rada Cruzat, Martín de, OSA: 468.
Ramírez, Diego, OSA: 17.
Ramírez, Jerónimo, OSA: 20, 38.
Ramiro, Antonio: 239.
Ramiro, Luis: 239.
Ramos, Francisco, OSA: 43.
Ramos Abad Monterde, Antonio: 132.
Ramos Valdés, Josefa: 385.
Raquel: 256, 294.
Reau, Louis: 441.
Rebeca: 294.
Regla (Virgen): 317.
Reina, Baldassare: 195.
Reoyo García, Isidro, OSA: 325-326, 330, 342.
Restol, Juan de, OSA: 60, 79.
Reyes, Clemente Benedicto de los: 146.
Ribera, Luis de, OSA: 43, 55, 78.
Ribera Gago, Cristóbal, OSA: 310.
Ricardo de San Víctor: 258.
Rico Calleja, Agustín, OSA: 383.
Ricobayo, Juan de, OSA: 85.
Rincón, Hernando del, OSA: 70.
Ripoll Torregrosa, Antonio, OSA: 462.
Rita de Casia, santa: 414, 418, 422-423, 431, 447, 458, 466.
Rivera, Rafael de: 151, 155.
Rivera Manrique, Payo Enríquez, OSA: 313, 314.
Rivera Pimentel, Juan Nicolás de, OSA: 468.
Roberto Belarmino, santo: 203, 243.
Robledo, Fernando: 152.
Robles Ávila, Juan, OSA: 17.
Rodríguez, Atanasio, OSA: 12.
Rodríguez, Nicolás: 316.
Rodríguez, Santiago, OSA: 137, 163-165.
Rodríguez, Ventura: 453.
Rodríguez Almela, Diego: 251.
Rodríguez Anteca, Isidro, OSA: 313, 323.
Rodríguez Castaño Plasencia, Andrés, OSA: 375.
Rodríguez Padrón, Juan: 249, 251, 295.
Rodríguez Pírez, Manuel, OSA: 165.
Rodríguez Rodríguez, Isacio, OSA: 7-85, 137, 139, 142, 145-147, 150, 168, 303-392, 401-402, 404, 406, 408, 433.
Rodríguez Valderrábano, Gregorio, OSA: 461-463.
Rodríguez Vázquez, Juan, OSA: 356.
Rodríguez Velasco, J. D.: 287.
Roiz, Sebastiao: 212.
Rojas, Gabriel de, OSA: 70.
Rojas, Juan de, OSA: 60, 79.
Rojas Fernández, Diego de, OSA: 20, 28, 37, 39, 41.
Román, Alonso, OSA: 70.
Román Soria, Pedro, OSA: 450.

Romay: 335.
Romero, Manuel: 460.
Romero Morales, Cayetano, OSA: 457, 460-461.
Roque, santo: 414.
Rosario (Virgen): 465.
Rosembach Alamany, Joham: 253.
Rosier, Benjamin: 183.
Rubens, Pedro Pablo: 425, 427, 434, 451.
Rubio, Fernando: 248.
Rubio, Javier: 186.
Rubio Bardón, Pedro, OSA: 474-475.
Rubio Fernández, Jerónimo, OSA:
Rubio Sánchez, Miguel, OSA: 317.
Rufino, Francisco: 146.
Ruiz, Luis, OSA: 37.
Ruiz Martínez: 339.
Ruiz Señora, Antonio, OSA: 163.
Ruiz Zavala, Alipio, OSA: 59.

S

Sáenz, José Luis: 308, 312, 321, 344, 388.
Sagaseta, José Braulio: 386.
Sahagún Bautista, Tomás de, OSA: 20, 38, 65, 80-81.
Saiz González, Fulgencio, OSA: 333, 369-370, 374.
Salas, Lucas de, OSA: 18, 36, 43.
Salas Hurtado, Jerónimo de, OSA: 37.
Salazar, Juan, SJ: 432.
Salcedo Sánchez Carmeña, Pedro de, OSA: 60, 75, 81, 85.
Saldaña, Julio, OAR: 430.
Saldaña, Miguel, OSA: 447.
Salinas, Pedro: 192.
Salud (Virgen): 432, 465.
Salustio: 258, 290.
San Joaquín: 316.
San Juan de Dios (Filipinas): 403.
Sancha Jiménez Arenas: 253.
Sánchez, Andrés: 462.
Sánchez, Atilano: 379, 383-383, 385.
Sánchez, José, SJ: 430.
Sánchez Cantón, F. J.: 247, 252, 286-287.
Sánchez Castro Espineira, Pedro, OSA: 152, 415, 460.
Sánchez Cuenca, Baltasar: 137, 139-140, 146.
Sánchez Fuertes, Cayetano, OFM: 308, 314, 337.
Sánchez García, Juan (Casarrubios), OSA: 163.
Sánchez Muñoz, Domingo, OSA: 457, 462.
Sánchez Tapia, Manuel, OSA: 440.
Sánchez V., Fermín: 444.
Sansón: 294.
Santiago de la Vorágine, beato: 204, 243, 328-333.
Santiago el Mayor, apóstol: 406, 414, 423.
Santiago, Luciano P. R.: 439, 444, 446.
Santiago Páez, Elena María: 449.
Santiago Vela, Gregorio de, OSA: 9, 21, 26, 29-30, 46, 59, 63, 70, 75, 461, 549.
Santo Niño (Cebú): 123, 405, 421-422, 431, 448.
Santos, Juan de los: 414.
Sara: 256, 276, 281, 294.
Sarrá, Ventura: 324.
Savory, Roger: 206, 244.
Sayas, Alonso de, OSA: 17.
Scheffer, Ary: 437.
Schilling, Alberto de: 215.
Schimitke, Sabine: 206, 243.
Schmidt, George W.: 193.
Schumacher, Thomas: 193.
Sebastián, santo: 429.
Sebastián de Jesús, OSA: 212-214.
Seguí Molas, José, OSA: 365-366.
Segura Graíño, C.: 250, 269, 301.
Séneca: 258, 278, 290, 293, 297.
Séphora: 276.
Sepúlveda, Vicente, OSA: 309.
Sequeira Guerra, Antonio de, OSA: 37, 82.
Serapión: 258.
Serna, Jerónimo de la, OSA: 459.
Serrano, Alonso, OSA: 12, 18, 23, 35, 51, 62, 78.
Serrano, Antonio, OSA: 9, 11, 13, 18, 22-28, 30-31, 33, 39-41.
Serrano, Juan (Belchite), OSA: 151, 467-468.

Serrano Moreno, Francisco, OSA: 29, 33, 42, 44, 51, 75, 85.
Severo: 259.
Sevilla, Esteban de: 465-466, 479.
Sevilla, Felipe: 464, 467, 479.
Sié Li, Juan Bautista, OSA: 365.
Sierra Calle, Blas, OSA: 393-548.
Sigüenza Peina Horma, Miguel de, OSA: 17, 28, 31, 37, 39-41, 51, 84.
Silió Cortés, C.: 274.
Silva, Gaspar de, OSA: 16.
Silva Cárdenas, Guillermo, OSA: 403.
Silva Rego, Andonio da: 212-213, 224.
Silvano, abad: 259.
Silveira, Gonçalo da: 227.
Silvestre, santo: 433.
Sixto V: 60, 214, 551.
Sócrates: 276-277.
Sodalitium Christianae Vitae: 192.
Söding, Thomas: 193.
Solar, Andrés, OSA: 163, 165.
Soledad (Virgen): 316.
Solier Reinoso Vargas, Pedro de, OSA: 70, 85.
Sorolla, Juan, OSA: 411.
Sosa, Miguel, OSA: 43, 45, 81.
Sosnowski, Adam: 183.
Spadaro, Antonio: 194.
Stengel, Juan: 461.
Stengel Llobet, Antonio Jerónimo, OSA: 457, 461, 463-464, 479.
Stenico, Tommaso: 194.
Suárez, Dionisio Gómez, OSA: 459.
Suárez, Manuel: 362.
Suárez Bieites Marzoa, Bernardo, OSA: 146.
Suárez Fernández, L.: 248.
Suárez Peñafiel, Miguel, OSA: 70.
Suero de Rivera: 251.
Suetonio: 259.
Sulpicia: 294.
Susana: 276.

T

Tamar: 294.
Tamaris: 294.
Tamayo, Juan, OSA: 20, 22, 27-28, 31, 39-42, 44-48, 53, 56-60, 62-65, 80-81.
Tapia: 251.
Tapia, Agustín de, OSA: 29, 33, 35, 49, 61, 65, 77.
Tapia Paredes Paz, Juan de, OSA: 70, 85.
Tarique Vadillo, Cristóbal, OSA: 11, 13, 18, 22-25.
Tarsón, Miguel, OSA: 30, 38, 78.
Taumaturgo, Agustín: 151, 156-157.
Teimuraz I de Kajetia: 198, 221-222.
Téllez, Gonzalo, OSA: 60, 76.
Tello, Francisco, OSA: 164-165.
Telmo, santo: 418.
Temiño, Francisco Medianilla de, OSA: 23, 38, 53, 79.
Terán, Antonio: 367, 377.
Terencio: 258.-284
Terlikowski, Tomasz P.: 194.
Theamites: 276.
Tiongco, José B.: 433-435.
Tiongson, Nicanor G.: 420.
Tito Livio: 259, 276, 278, 290.
Tobías: 256.
Tomás de Aquino, santo: 279.
Tomás de San Agustín Isofioi, beato: 551-552.
Tomás de Santo Domingos, OSA: 240, 243.
Tomás de Villanueva, santo: 164, 316-317, 350, 400, 418, 422-423, 425, 428-430, 439, 466, 472.
Tomen, Nina L. B.: 423, 443.
Torre Ayala, Gaspar de la: 128.
Torre Franco Romero, L. de: 286.
Torre Merino, Saturnino de la, OSA: 470.
Torreblanca, Luis, OSA: 165.
Torrellas: 251.
Tosi Prioglio, L. V.: 247.
Tovar Núñez, Santiago, OSA: 333.
Traczyk, Lech: 195.
Travalloni, Fulgencio, OSA: 319.
Tristán Sánchez, Pedro de, OSA: 12, 19, 35.
Trogo Pompeyo: 259.
Troja, Tito: 437.-471

Trota, José Regalado: 408, 415-416, 418, 438, 443.
Trujillo, Hernando de Santa María, OSA: 38, 63-64, 79-80.
Trujillo López, Pablo, OSA: 18, 52, 63.

U
Ugaz, Paola: 192.
Urbano VIII: 238.
Urbina, Blas de, OSA: 163.
Urquijo Valdivieso, José Ignacio: 195.
Úrsula, santa: 294, 317.

V
Valderrama Gómez, Juan de, OSA: 8, 10, 12-13, 19, 22-24, 27-28, 47, 52-53, 55-56, 76, 80.
Valdés, Francisco, OSA: 63, 80.
Valdés Tamón, Fernando: 126-128, 140.
Valenzuela, Antonio, OSA: 331, 339, 353-354.
Valenzuela, Francisco, OSA: 162.
Valer, Francisca: 457.
Valerio Máximo: 259. 276, 278, 283, 290, 295, 297.
Valis, José, OSA: 164.
Valle, Juan del, OSA: 17, 48.
Vallejo, Antonio: 384.
Valvanera (Virgen): 439.
Valvasorio, Jerónimo, OSA: 319.
Vargas, María: 463.
Vargas, Martín, OSA: 9, 20, 38, 44, 78.
Vargas Vargas, Alonso de, OSA: 8, 19, 28, 36, 77, 82, 84.
Vargas Winstanley, Silvana: 187.
Varrón: 279.
Vázquez, Bartolomé: 439.
Vázquez, Pedro, OSA: 17.
Veedor, Fernando: 314, 316.
Velasco, Juan de, OSA: 77.
Vico, Alonso, OSA: 60-61, 77.
Victoria, Guadalupe: 385.
Vidal García, Mariano, ISCM: 248, 252.
Viera, D. J.: 264, 269.
Vigil, M.: 251.
Vigini, Giuliano: 195.
Vihuerta, Juan de, OSA: 12, 18, 24-25, 28, 36, 41, 52.
Vildoso Chirinos, Carmen: 187.
Villacorta Gala, Francisco, OSA: 383, 409, 411-412, 428, 433.
Villalobos Ortega, Juan Murillo de, OSA: 19, 21, 61, 76.
Villalobos Ribera, Bernabé de, OSA: 12, 19, 35, 76, 84.
Villamayor, Juan de, OSA: 9, 21, 23, 38, 52, 56, 62, 78.
Villanueva Pericón, Lisardo, OSA: 410.
Villanueva, Juan Gutiérrez Yáñez de, OSA: 9, 20, 33, 36, 70, 84.
Villegas, Agustín de, OSA: 70.
Villegas, Ramón: 433.
Villena: 251.
Villoria Prieto, Carlos: 321, 324.
Virgilio: 279.
Virgíneo: 258, 284.
Vivar Vázquez, Diego Ordóñez de, OSA: 11, 16, 21, 28, 36, 76.
Vivas, Miguel, OSA: 326, 334.
Vives Gatell, J.: 252.
Vives, Juan Luis: 249, 269.
Vorágine, Santiago de la: 204.

W
Wals, Federico: 196.
Walthaus, R.: 297-298.
Wamel, Eugene, OSA: 419, 427, 434, 450, 477.
Warren, James Francis: 124, 169.
Wilk, Michal: 196.
Wittlin, C.: 257.

Y
Yazid, califa: 207.
Yfisuratea de Mitridates: 283.

Z
Zabala, Juan de, OSA: 9, 18.
Zabalza, Manuel: 384, 387.
Zaldívar, Pedro: 354.
Zamora Gómez, Manuel, OSA: 129.
Zamudio Avendaño, Francisco, OSA: 28.

Zavattaro, Fabio: 195.
Zazano, Luis Antonio: 196.
Zenobia de Palmira: 282.
Zobel Ayala, Fernando: 413, 420.
Zubiaurre, Lucas, OSA: 369.
Zúñiga, Pedro de: 287.

Índice de nombres de lugares

A

Acapulco: 303-392.
Acatlan: 59.
Aclan (Panay): 12, 19, 28, 71, 78, 84, 401.
Agoo (La Unión): 64, 68, 459.
Albay: 141.
Alcalá de Henares: 549.
Alcántara (Cebu): 413.
Alcázar de San Juan: 463.
Alepo: 226.
Alingayen (Pampanga): 65, 68, 78, 80.
Amberes: 450.
Anda (Bohol): 448.
Anilao (Iloilo): 164.
Antipolo (Filipinas): 431.
Antique (Filipinas): 11, 13, 20, 23, 34, 126, 136-137, 140, 154, 164, 401.
Apalit (Pampanga): 49, 68, 73, 77, 81, 84, 416-417, 420, 459.
Araut (Iloilo) cfr. Dumangas (Iloilo).
Arayat (Pampanga): 64, 68, 73, 78, 81, 459.
Arévalo (Iloilo): 35.
Argao (Cebu): 428-429.
Asin: 140.
Ayombong (Capiz) cfr. Dumalag (Capiz).

B

Bacarrá (Ilocos Norte): 30, 38, 69, 79, 84, 459, 461.
Baclayon (Filipinas): 431-432.
Bacnotan (La Unión): 68, 79, 461.
Bacolod (Negros): 436.
Bacolor (Pampanga): 18, 28, 36, 52, 68, 73, 76, 84, 420.
Bacong (Negros): 412.
Badaya: 309.
Badoc (Ilocos Norte): 461.
Bagdad: 198, 226-227, 239.
Bagumbayan (Filipinas): 404.
Balaguan (La Unión): 459.
Balambang (Filipinas): 141.
Balauang (La Unión): 12, 53, 68, 79.
Balayan (Batangs): 145.
Baliwag (Pampanga): 410-411.
Bandar: 226.
Banga: 154.
Bantay (Ilocos Sur): 8, 16, 21-22, 27, 34, 38, 43, 51, 69, 78.
Bantayan (Filipinas): 12, 19, 28, 38, 51, 71, 77, 141.
Bantón: 134.
Baratao (La Unión) cfr. San Juan (La Unión).
Barcelona: 461.
Basora: 198, 227, 239.
Bataan (Laguna): 155, 420.
Batac (Ilocos Norte): 20, 38, 40, 51, 69, 78.
Batán: 165.
Batangas (Filipinas): 12, 19, 28, 36, 51, 58, 68, 72-73, 77, 133, 141, 145, 401, 460.
Batavia: 132.
Bauan (La Unión): 34, 38, 52, 64-65, 68, 78, 84.
Bay (Laguna): 18, 28, 36, 40-41, 58, 68, 73, 76, 82, 84, 406.
Belmonte: 549.
Benguet (Filipinas): 142, 401.
Betis (Pampanga): 406, 423-425, 443, 459, 480.
Bigaa (Bulacan): 34, 37, 52, 68, 73, 77.
Bijapur: 213.
Binangonan (Filipinas): 407.
Bisayas (Filipinas): 123-169, 401.
Bohol (Filipinas): 404.

Bombay: 408.
Bombon (Batangas): cfr. Taal (Batangas).
Bongabon (Nueva Écija): 30.
Bontoc (Filipinas): 401.
Borneo: 129-130.
Buenfin, galeón: 139.
Bugallon (Pangasinan): 431.
Bugason (Antique): 136-137, 140, 146, 164.
Bulacán (Filipinas): 11, 19, 36, 40, 68, 73, 77, 82. 84, 401.
Burgos: 450.

C
Cabatuan (Iloilo): 163.
Cagayan (Filipinas): 17.
Cagayancillo (Antique): 126.
Calamianes (Filipinas): 134, 404.
Calibo (Panay): 140, 154.
Calinog (Ioilo): 164.
Calumpit (Bulacan): 11, 18, 34, 36, 68, 73, 76, 82, 406, 459.
Caluntian (Ilocos Norte) cfr. San Nicolás (Ilocos Norte).
Camando (Iloilo): 163.
Camarines (Filipinas): 459.
Camiguin (Cebu): 133.
Candaba (Pampanga): 11, 19, 40, 51, 68, 73, 77, 459.
Candon (Ilocos Sur): 10, 27, 28, 38, 69, 79.
Capiz (Filipinas): 133, 136, 166, 401.
Caraga (Filipinas): 134, 141, 404.
Carcar (Cebu): 83.
Carmen (Cebu): 413.
Caruyan (Bulacan) cfr. Bigaa (Bulacan).
Casaysay (Filipinas): 141.
Cavite (Filipinas): 131, 149-150, 155-160, 431-432.
Cayang (Filipinas): 458.
Cebú (Filipinas): 17, 27, 35, 43, 70-71, 76, 80, 134, 136, 140-141, 152, 401, 403, 413, 421-422, 442-443, 462-463, 480.
Cebú de los Indios: cfr. San Nicolás (Cebu).
Cerdeña: 189.
Changsha: 452, 473.
Changteh: 472-473.
Chiahuac (Méjico): 330-392.
Chiclayo: 171-196.
China: 352, 359, 365, 401, 453, 468-474, 481.
Ciudad Juárez (Méjico): 315.
Colombo: 213.
Corcuera (Romblón): 438.
Cracovia: 183.
Culasi (Antique): 138.
Cuyacán (Méjico): 361.

D
Dalaguete (Cebu): 429.
Damilisan (Filipinas): 140.
Dauis (Bohol): 429.
Dingras (Ilocos Norte): 64, 69, 79, 84.
Dueñas: 550.
Dumacuaque (Ilocos): 8, 69, 79-80.
Dumalag (Capiz): 34, 37, 78, 165.
Dumangas (Iloilo): 12, 18, 21, 37, 51, 71, 78, 152, 162, 406, 411-412.
Dumarao (Capiz): 165.

F
Fars: 227-288.
Filipinas: 7-85, 123-169.
Funai (Japón): 551.

G
Gapan (Nueva Écija): 459.
Georgia: 221-222.
Goa: 201, 211-213, 220, 222, 224, 227-231.
Gosgistan: 213, 224, 231.
Guadalajara: 450.
Guadalupe (Filipinas): 407.
Guadix: 449.
Guagua (Pampanga): 19, 37, 68, 73, 76.
Guanajuato (Méjico): 315.
Guangdong: 469.
Guangxi: 469.
Guayan (Marianas): 465.
Guimbal (Iloilo): 137, 163.

H
Habana, La: 365, 370.

Hagonoy (Bulacan): 11, 20, 28, 34, 37, 42, 68, 73, 77, 459.

I
Ibahay (Capiz) cfr. Potol.
Iligan: 140.
Ilocos (Filipinas): 401-402.
Iloilo (Filipinas): 128, 152, 401, 403, 433, 436.
Iloilo:.
Irán: 197-244.
Isfahan: 197-244.

J
Jagna (Bohol): 429.
Japón: 453, 550-552.
Jaro (Iloilo): 62, 65, 71, 78, 130, 162, 434.
Joló: 126, 129-131, 133, 140.
Julfar: 227.

K
Kao-king-fu: 468-469.
Karbal: 207.

L
Labor: 212.
Laguna, La (Filipinas): 151.
Lambunao (Iloilo): 164.
Langtao (Filipinas): 413.
Laoag (Ilocos Norte): 20, 38, 69, 78.
Lepanto (Filipinas): 401, 457, 459.
Leyte (Filipinas): 134, 141 401.
Líbano: 178.
Lichow: 469.
Lietor: 462.
Londres: 332, 335.
Lubao (Pampanga): 11, 18, 28, 40, 52, 68, 73, 76, 406, 412, 425-428, 459, 480.

M
Mabitac (Laguna): 420.
Macabebe (Pampanga): 11, 18, 34, 36, 40, 51, 68, 73, 76, 459.
Macao: 469, 552.
Madaba (Tanzania): 474.
Madrid, Museo del Prado: 449.
Madrid, San Felipe el Real: 439, 449.
Madrigal de las Altas Torres: 450.
Magaico (Filipinas): 413.
Magalan (Pampanga): 64.
Mahanje (Tanzania): 474.
Makati (Manila): 403, 436.
Malabón (Manila): 403.
Malaca: 45.
Malagón: 450.
Malate (Manila): 26, 58, 63, 77, 460.
Malinta (Manila): 348.
Malolos (Bulacan): 11, 19, 28, 36, 51, 68, 73, 77, 81, 129. 403.
Mambusao (Capiz): 165.
Manila: 27, 34-35, 67-69, 71-72, 74-75, 83, 137, 144, 151, 153, 157, 303-392, 402-548.
Marianas, islas: 404, 465.
Mariveles: 156.
Masbate (Filipinas): 407.
Mascate: 212, 220, 227, 239.
Méjico: 303-392.
Mesopotamia: 228.
México: 459.
México (Pampanga): 11, 19, 28, 37, 40, 68, 72-73, 77, 459.
Miagao (Panay): 137, 139, 146, 402.
Mindanao (Filipinas): 126, 130, 133, 136, 140, 143, 404.
Mindoro (Filipinas): 134, 141, 406.
Misamis (Filipinas): 140.
Misilo (Manila): 71.
Mkongotema (Tanzania): 474.
Montañosa (Filipinas): 401.
Monteagudo: 379.
Moriones (Filipinas): 404.
Morogoro (Tanzania): 475.
Murcia: 450.

N
Nagasaki (Japón): 551.
Nanshien: 471.
Narvacan (Ilocos Norte): 63-64, 459.
Navotas (Manila): 81.
Negros, islas: 134, 141.
Nicea: 178.

Nieshih: 469.
Nuestra Señora de Covadonga, galeón: 131.
Nueva Écija (Filipinas): 401.

O
O'Donell (Tarlas): 404.
Orani: 155.
Ormuz: 205, 213, 215, 219-220, 225.
Osuna: 311.
Otón (Iloilo): 12, 17, 35, 71, 76, 80, 84, 136-137, 140-141, 162, 164, 406.

P
Pakil (Laguna): 420.
Palawan (Filipinas): 404.
Paminuyan (Filipinas): 138.
Pampanga: 151, 156-157, 401.
Panay (Filipinas): 19, 38, 51, 71, 77, 84, 128, 133-141, 146-147, 154, 165 401, 433-435, 480.
Pandan (Antique): 139.
Pangalao (Bohol): 429.
Pangasinan: 10, 20, 38, 68, 142.
Panguil (Filipinas): 140.
Paoay (Ilocos): 401, 408.
Parañaque: 28, 34, 36, 63, 68, 73, 77, 82.
Pasig (Tagalos): 11, 18, 28, 36, 51, 68, 73, 76, 78, 82-83, 406.
Passi (Iloilo): 16, 23, 49, 71, 163.
Patzcuaro (Méjico): 432.
Persia: 197-244.
Perú: 171-196.
Pinpin (Pampanga): 64.
Porac (Pampanga): 27, 37, 52, 64.
Potat: 141.
Potol (Capiz). 34, 38, 51, 71, 78, 154.
Pototan (Iloilo): 71, 78, 163-164.
Puebla de los Ángeles (Méjico): 315, 373, 384.
Puerto Princesa (Filipinas): 404.
Purao: cfr. Balauang (La Unión).

Q
Quingua (Bulacan): 81, 460.

R
Roma: 45.
Romblón (Filipinas): 133.
Rutukira (Tanzania): 474.

S
Saipan (Marianas): 465.
Salamanca: 549.
Samar: 141.
San Agustín, galera: 123-169.
San Diego (Méjico): 315.
San Gimignano: 425.
San Guillermo, galera: 148.
San Juan (La Unión): 12, 20, 28, 38, 40, 64-65.
San Juan (Pampanga): 64.
San Juan Potosí (Méjico): 315.
San Juan Tecla (Méjico): 330-392.
San Miguel (La Unión): 65.
San Nicolás (Cebú): 78.
San Nicolás (Ilocos Norte): 34, 38, 52, 69, 79.
San Pablo de los Montes (Laguna): 20, 37, 68, 73, 77, 414.
Santa Cruz (Manila): 418.
Santa María (Ilocos): 402.
Santa Rosa (Olanga): 413.
Santiago de Aybon (Zambales): 30.
Santo Domingo (Méjico): 315.
Santo Niño, galera: 123-169.
Santor (Nueva Écija): 146.
Sebaste: 202-203.
Sexmoan (Pampanga): 420.
Shenchow: 469.
Shiraz: 197-244.
Siargao (Filipinas): 133.
Siaro (Cebú) cfr. Carcar (Cebu):
Sibalon (Antique): 137, 140, 165.
Sibucao (Iloilo): 71, 78.
Sibuyan (Filipinas): 134.
Sinait (Ilocos Sur): 10.
Siquijor: 141.
Soar: 227.

T
Taal (Batangas): 18, 35, 68, 73, 76, 406.

Tablas: 134.
Tabuca (Méjico): 314.
Tagudin (Ilocos Sur): 20, 38, 40, 68, 78, 411.
Taguig (Manila): 12, 20, 28, 37, 40, 65, 68, 77, 83.
Talpa (Méjico): 432.
Tambobong (Manila): 81.
Tamontaca: 132.
Tanauan (Batangas): 28, 37, 41, 46, 51, 68, 73, 77.
Tanzania: 453, 474-478, 480-481.
Tayabas (Filipinas): 134, 141.
Tibiao (Antique): 139.
Tigbauan (Iloilo): 12, 20, 137, 163.
Tinian (Marianas): 465.
Toledo: 449-451.
Tondo (Manila): 18, 28, 34-35, 43, 64-65, 68, 73, 76, 81, 321, 406.
Tunas (Pampanga): 64.
Turquía: 178.

U
Unión, La (Filipinas): 401.

V
Valenzuela (Ciudad Real): 450.
Valladolid, Colegio Filipinos: 142, 303-392, 437-481.
Valladolid, Museo Oriental: 322, 437-481.
Vaticano II: 185.
Veracruz: 303-392.
Vigan (Ilocos Sur): 439.

V
Yochow: 471-472.
Yxtlahuaca: 387.

Z
Zambales (Filipinas): 404.
Zamboanga (Filipinas): 125, 132, 136, 139-140.
Zapotán (Méjico): 432.